F. Pasini

BIBLIOTECA SUD-AMERICANA

HISTORIA DE ROZAS

Y

DE SU ÉPOCA

POR

ADOLFO SALDIAS

TOMO II

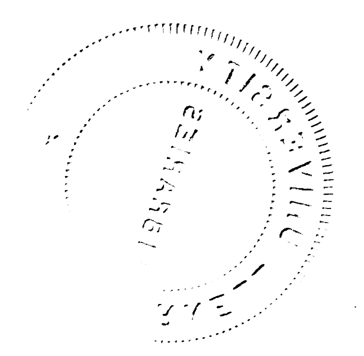
Presentado por Maximo Terrero

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL PORVENIR, CALLE DEFENSA 139.

1884

210/245
CS



CAPITULO XV

EL EJECUTIVO FUERTE

I—Ley de Diciembre 6 de 1829—II Las facultades extraordinarias— III Recepcio del Gobernador Rozas—IV Prospecto político—V Evoluciones orgánicas de nues tra sociabilidad—VI Plan de la de 1830—VII La Lejislatura partidaria—VIII Condecoraciones y honores que confiere á Rozas y que este no admite— IX Traslacion de los restos de Dorrego—X Manifestacion popular con este motivo—XI Notable discurso de Rozas sobre la tumba de Dorrego.

En el capítulo anterior he estudiado la composicion de los elementos que actuaban en la política militante de Buenos Aires en 1829, y las causas que obraron para que dichos elementos operáran una union de intereses y de miras que fué considerada por entónces como una prenda de órden y de paz para la Provincia.

Como ya queda dicho tambien, la Legislatura de Buenos Ayres, en uso de la soberanía que investía, sancionó la ley de 6 de Diciembre de 1829, por la cual debia procederse al nombramiento de Gobernador de la Provincia con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823. El artículo 2° de esta ley imponia como deberes del que resultare electo Gobernador, arreglar la Administracion General, conservar íntegra la libertad é Independencia de la Provincia, proveer á sus necesidades; prevenir los ataques que intentasen contra ella los anarquistas y afianzar el órden y la tranquilidad pública. Para estos objetos, agregaba la ley: " Se le reviste al Gobernador que resulte nombrado de las facultades extraordinarias que juzgue necesarias hasta la reunion de la próxima Lejislatura á la que deberá dar cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorizacion." (1)

En la época á que hemos llegado, esto de Poder Ejecutivo con facultades extraordinarias es una monstruosidad política que solo aparece como fruto de un periodo revolucionario; ó como negacion del derecho individual, que reasume en su sola persona un Monarca como el de Rusia,

1—Rejistro Oficial núm. 1, Lib. 9—1830.

por ejemplo. Pero en 1829, nuestro país, á pesar de los brillantes ensayos de Rivadavia en materia de ciencia social, de administracion y de gobierno libre, esperimentaba los sacudimientos propios de una época revolucionaria, cuyos lineamentos eran marcados con toda la fuerza de que eran capaces los elementos primitivos que participaban por la vez primera de la cosa pública.

Los inminentes peligros, la Independencia del país y la libertad amenazadas, la anarquía que siempre asomaba la cabeza, y otros intereses tan fundamentales como estos, eran el objeto del desvelo diario de los partidos y de los hombres del Gobierno.

Y como desde vieja data hasta hoy mismo hemos hecho del Poder Ejecutivo la *parte culminante* de nuestra Constitucion, como la llamaba Alberdi, hasta llegar á convertir al Presidente ó al Gobernador en algo como un monarca, que Gobierna, no es extraño que en aquellos tiempos se prodigaran facultades al Ejecutivo, creyendo poner así á salvo los intereses mas caros que se invocaban con ó sin razon. Así, los Poderes Ejecutivos Nacionales que surjieron en 1811, 12, etc., tuvieron facultades extraordinarias. Con facultades extraordinarias fué elegido D. Manuel de Sarratea, Gobernador de Buenos Ayres en 1820. Con las mismas facultades lo fueron el mismo año Bustos en Córdoba, Lopez en Santa Fé; con las mismas facultades fué investido el General Paz con el *Supremo Poder Militar* de las 9 provincias del Interior en 1830, y con facultades extraordinarias gobernó tambien el General Ferré en Corrientes, etc., etc.

En este órden de ideas, la Lejislatura de Buenos Ayres inmediatamente de sancionar la ley de 6 de Diciembre, elijió al Coronel Don Juan M. de Rozas, Gobernador de la Provincia. (1)

1—Una circunstancia digna de notarse es que los miembros de esta Lejislatura eran en su totalidad hombres que se distinguian en la sociedad por su posicion, por su fortuna y por el rol que les habia tocado desempeñar en la cosa pública desde años atrás. Ellos eran Escalada, García Valdéz, Peña, Gamboa, del Pino, Anchorena (Nicolás), Aguirre, Obligado, Medrano, Viola, Isasi, Segurola, Donado, Irigoyen, Pacheco, Vega, Grela, Silveira, Diaz, los Vidal, Zelaya, Aguiar, del Campo, Rivero, Perdriel, Garcia Zúñiga, Posadas, Lozano, Anchorena (Tomás Manuel), Martinez. Todos votaron por Rozas con escepcion de Terrero que votó por Viamont. V. El Rejistro Oficial año 1830. El *Lucero* núm. 77 correspondiente al 7 de Diciembre de 1829.

"Mi inclinacion, Señores, dijo Rozas en su discurso de recepcion (el dia 8), el conocimiento de mí mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resisten. Pero las *circunstancias* han podido mas que todo, y por su influjo lo he aceptado."

En seguida fué puesto en posesion del mando. Y en medio de un júbilo que se hizo general, fué felicitado personalmente por todos los jefes de las reparticiones entre los que figuraban el Dr. D. Gregorio Tagle, antiguo ministro del Directorio, el Dr. D. Valentin Gomez, leader del partido unitario en el Congreso de 1826; el Dr. Diego Estanislao Zavaleta, uno de los que trabajó en las Provincias la reunion de ese mismo Congreso; Don Gregorio Perdriel, D. Juan M. de Luca, Irigoyen, Eréscano, ventajosamente conocidos por sus servicios al país.

Uno de los primeros actos del nuevo Gobernador fué lanzar simultáneamente tres proclamas, una al pueblo, en la que pedia el concurso de todos para Gobernar con la ley á fin de garantir el órden; otra al *ejército* y *marina* en la que les encarecia sus juramentos de fidelidad á la autoridad legal; y la tercera á las *milicias de la Provincia.* Esto último era nuevo y significativo. Si los ciudadanos quedaban comprendidos en el *pueblo* y en el *ejército*, ¿qué venia á ser esta tercera entidad á la que Rozas se dirijía?......... La gran entidad que se impuso al Gobierno á fines de 1820, cuando no pudo tenerlo en sus manos á causa de no ser suficientemente caracterizado el jefe que ella misma se habia dado. La entidad de las campañas, que aparecia fuerte por primera vez en Buenos Ayres, como habia aparecido anteriormente en todas las demás Provincias, en fuerza de circunstancias perfectamente lójicas y en un todo ajustadas al teatro político en que actuaban.

En ese dia Rozas no podia olvidar que él era el jefe prestijioso de esas campañas: que aquí habia labrado su influencia; que con esta habia ganado la influencia del elemento urbano; y que merced á ésta habia podido producir los hechos de que hacian mérito todos para elevarlo á la primera majistratura del Estado.

Y como tal jefe se presentaba cuando les decia: "La lejítima Representacion de la Provincia, reunida al fin *por vuestros sublimes esfuerzos*, me ha elevado al Gobierno. Aqui estoy para *sostener vuestros derechos, para proveer á vuestras necesidades*, para velar por vuestra tranquilidad."— Una autoridad paternal, que erijida por la ley, gobierne de acuerdo con la voluntad del pueblo, este ha sido, ciudadanos, *el objeto de vuestros fervorosos votos*. Ya teneis constituida esa autoridad, y *ha recaido en mí.*" Ya no sereis objeto de crueles vejaciones...... nadie dictará la ley sinó los R. R. del pueblo:—yo la ejecutaré, y estoy cierto que vosotros contendreis al temerario que intente trastornar este órden. Reposad milicianos bajo el árbol de la paz.... con vuestras virtudes curad las heridas de la pátria, y apoyad su marcha con el respeto á las autoridades. Permitidme recordaros que yo ya os he dado el ejemplo."

Rozas tuvo el tino de componer su ministerio con tres hombres reputados por sus servicios al país y por sus talentos distinguidos, á saber: el General Tomás Guido, el secretario y amigo de San Martin; el Dr. Manuel José Garcia nuestro antiguo diplómata, y colaborador de Rivadavia; y el General Juan Ramon Balcarce, uno de los guerreros mas brillantes de nuestra Independencia.

La tarea era árdua. El período que se siguió á la dislocacion Nacional de 1827 fué de transicion y de revuelta. En dos años se habia operado un cambio palpable en la sociedad y en el Gobierno. Nuevas aspiraciones campeaban absolutas en la arena de la nueva política. Rencores que se alimentaban francamente, como una protesta viva contra las administraciones anteriores, servían generalmente de inspiracion y de bandera á esa política.

Y no era Rozas, como no era Viamont, ni el Ministerio, ni los exaltados, los sostenedores de esta política que debia dar amargos frutos. Era el sentimiento general, unísono de un partido vencedor cuyos poderosos elementos de accion entraban de lleno y por la primera vez en la causa que con razon hacian suya, consagrándola todo lo que tenian:—un entusiasmo ineducado, una ignorancia deplorable, y una inesperiencia política que tenia su esplicacion en el desamparo en que siguieron nuestras campañas des-

pues de 1810; en la indolencia con que se miró las necesidades de sus habitantes, y en la ninguna participacion que se les dió á estas en las evoluciones que se sucedieron hasta 1820, si no era para formar con ellos los batallones con que engrosábamos los ejércitos que guerrearon por la Indepèndencia.

La clase educada y dirijente de este partido estaba de pié merced á la influencia incontrastable del gran partido de las campañas. Sobre la tumba de Dorrego uniformaron sus miras y confundieron sus aspiraciones. Sin el mas fuerte, el centro urbano y educado quedaba en peores condiciones que el partido unitario que acababa de abandonar la escena política.

Y no se puede negar que el elemento urbano, sin ser absorbido, se hizo el intérprete de las aspiraciones y de las tendencias del de las campañas; imprimiendo á la época que comienza en 1830 una fisonomía *que era* á la que habia iniciado Rivadavia lo que la de 1820 á la de los primeros años de la Revolucion de Mayo,— cuando fué vencido, perseguido y expatriado el elemento aristocrático, liberal y civilizador que la proclamó y la hizo triunfar.

La evolucion de las campañas de Buenos Ayres en Octubre de 1820 y que comienza á realizar sus fines en 1829, puede decirse que constituye la tercera proporcion de la sociabilidad argentina en órden *descendente*. Ellas se apoderan de la escena política, le imprimen sus inclinaciones, sus tendencias, en nombre de los mismos principios que sirvieron para marcar las dos épocas anteriores; y como fuerzas motrices que entraban por la vez primera en el desenvolvimiento regular de una organizacion política que debia pasar por una série de ensayos y de calamidades antes de asentarse sobre bases mas ó ménos estables.

Insisto sobre esto porque es fundamental para la explicacion de evoluciones subsiguientes, cuyo estudio aislado conduce á exajerar verdades que vienen á ser otros tantos errores.

La primera de esas evoluciones está marcada por el elemento aristocrático, docente de 1810, que reacciona contra el órden vetusto de la colonia, y se funda en los

antecedentes legales y en el propio derecho Municipal para operar la Revolucion de Mayo, darla su programa liberal y civilizador, sancionar la Independencia del país, y hacerla triunfar por el génio y el patriotismo de San Martin, de Belgrano y de Güemes.

En segundo término la crísis orgánica de 1820: la reaccion tumultuaria de las *clases medias* contra la pretendida oligarquia de los hombres y partidarios de los Triunviratos y de los Directorios. Los caudillos de las otras Provincias les prestaron mano fuerte. Ellos quedaron imperando en Buenos Ayres, como espresion genuina y palpitante de las pasiones arrebatadas, en el momento en que se inauguraba la crisis estupenda de un pueblo, que recien iba á fijar sus miras en el gran problema de su organizacion.

Esta reaccion fué el punto medio entre la época inaugurada en 1810 y la época que se inauguró en 1829. Un mismo número de años la separaba de una y de otra. Diríase que hubo hasta *proporcionalidad* en la série de los hechos que contribuyeron á crearla, y de los que ella produjo para que la derrumbaran. En efecto: las mismas causas que alegó la reaccion de las clases medias para divorciarse de la tradicion y de la gloria que representaban los gobiernos anteriores á quienes procesó como traidores, fueron alegadas por la nueva reaccion que apareció triunfante en 1829, con fines mas radicales y tan exclusivos como la primera.

Por los auspicios de estas tres grandes proporciones, se ha desenvuelto, pues, la sociabilidad argentina desde 1810 hasta 1829, y como he dicho en otra ocasion, en virtud de algo que se podria llamar la ley de nuestras renovaciones políticas, la cual por lo que á nosotros respecta, se ha ajustado á principios revestidos de una originalidad y de una lógica dignas de ser estudiadas para meditar con fruto sobre nuestra filosofía histórica. (V. Hist. de la Const. Arg. Pág. 116 á 123 y 181 á 192).

Ahora bien, la situacion así creada en 1829 era tanto mas difícil cuanto que esa gran masa de opinion, que dominaba por completo en Buenos Ayres, no tenia un programa sério que la distinguiera, ni tendencias orgánicas

que le aseguraran un desenvolvimiento práctico por la propia fuerza de los hechos. Sus fines eran inmediatos. Se reducian á sostener ciegamente al Coronel Rozas en el Gobierno, para garantizarse una supremacia política que nadie podia disputarle; y á encastillarse en el semi-aislamiento Provincial, interpretando de esta manera las ideas de que fué campeon el Coronel Dorrego. El Coronel Rozas "el padre de la campaña", "el defensor del órden", "el Restaurador de las leyes", ante todo; y la Federacion,— sin un mecanismo que le diera el ser, como que todas las Provincias vivian aisladas unas de otras; y como que la Federacion se invocaba para distinguirse de los adversarios que acababan de caer, con el réjimen unitario de Gobierno:—tales eran en toda su simplicidad los rumbos que seguia la opinion pública en Buenos Ayres en 1829, con una decision y un entusiasmo sin ejemplo en ninguno de los períodos de nuestra vida revolucionaria.

Esta decision y este entusiasmo debian llegar hasta el fanatismo. Hoy lo negamos porque á todos nos alcanza los extravíos tremendos de una sociedad conmovida en sus cimientos. Y nos alcanza porque aquella carne era carne de la nuestra. Para negarlo suponemos que la voluntad de un hombre pudo mas que la voluntad de un pueblo que luchó contra todo el poder de la España y que dió cinco Repúblicas al mundo. Y suponemos esto porque olvidamos especulativamente que los elementos que en 1829 exaltaban al hombre á quien llamaban el primer ciudadano de Buenos Ayres, como lo habia llamado el General Lavalle, no tenian ni la educacion ni los hábitos democráticos que hemos adquirido despues; que mas que esta educacion y que estos hábitos han podido los sentimientos ardorosos que sabe alimentar la sangre Española que llevamos, los cuales han engendrado siempre, ayer, hoy mismo, entusiasmos tan enérgicos, como aquel que ha concluido con excesos cuyas causas son anónimas. Pueblo ó Gobierno que se salen de quicio cuando el juego diario de las instituciones no los contiene, los moraliza y forma escuela para controlar precisamente las veleidades y las pasiones desordenadas de la política militante. Pero no quiero adelantarme.—Podria pretenderse que yo preparo

el camino favorable á Rozas. La verdad es que yo no absuelvo ni condeno á Rozas ex-cátedra, ni es este mi objeto principal tampoco. El que se digne leerme hasta el fin verá, en todo caso, si hay ó nó mérito para mis conclusiones severas pero desapasionadas.

El 13 de Diciembre, primer aniversario del fusilamiento del Coronel Dorrego, la prensa gubernista, y mas que todo, la opinion pública, dieron riendas al encono que les inspiraban sus adversarios políticos.

Demandaban medidas represivas, tanto mas inútiles é ilegales cuanto que los unitarios que permanecian firmes en sus principios no estaban en el caso por su número, por su desorganizacion, de hacerles una oposicion eficáz, ni merecian las medidas que contra ellos se tomaron.

En efecto, la Lejislatura de Buenos Ayres, por mocion de algunos prohombres del partido Federal que fueron desterrados por el Gobierno del General Lavalle (1) sancionó una ley de 24 de Diciembre por la cual se declaraba "libelos infamatorios y ofensivos á la moral todos los impresos y papeles dados á luz por las imprentas de esta ciudad, desde el 1° de Diciembre de 1828 hasta la convencion de 4 de Junio último, que contengan espresiones en algun modo injuriosas á las personas del finado Coronel Dorrego, del Coronel Don Juan Manuel de Rozas, los Gobernadores de Provincia, etc., etc. (2)

Y fundándose en el pronunciamiento enérgico de la Lejislatura contra la misma revolucion del 1° de Diciembre; y en que era absolutamente incompatible con la

1—A principios de 1829 el Consejo de Ministros (el General Paz era Ministro de la Guerra) *clasificó* á todos los que eran Federales, y desterró de Buenos Ayres á un buen número de ellos. Mem. de Paz. Tomo 2°, Pág. 345. Los federales tomaban, pues, presto represalias.

2—Con arreglo á los artículos 2 y 3 de esta ley se nombró la Comision encargada de clasificar y coleccionar todos los papeles á que aquella se refería, como asi mismo de designar una demostracion pública contra estos últimos. Dicha comision quedó compuesta del camarista Dr. Miguel de Villegas, del Fiscal de Estado Dr. Pedro J. Agrelo, de los Generales Miguel de Azcuénaga y Manuel Guillermo Pinto y del Canónigo Dr. Saturnino Segurola. Ella se expidió el 9 de Marzo de 1830, declarando comprendidos entre los libelos infamatorios los diarios que habian sostenido el movimiento de Lavalle y atacado la administracion Viamont, como ser, *El Pampero* (todos los números); *El Tiempo* (del núm. 175 al 315); *La Gaceta Mercantil* (Núm. 1538 á 1630. " I en ódio de semejantes piezas, como en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas, la comision mandó que "todos los números expresados se quemen por mano del verdugo bajo los portales de la Casa de Justicia";—como en efecto lo fueron el dia que designó el Poder Ejecutivo, [16 de Abril]. Véase Rejistro Oficial 830, Lib. 9, núm. 1, y *El Lucero* núm. 168.

tranquilidad y el órden público la actitud de los que habian tomado parte en ella, el Poder Ejecutivo dió un decreto por el cual declaraba que sería castigado como reo de rebelion todo el que, encontrándose en esas condiciones, no diese "en adelante *pruebas inequívocas* de que *miraba con abominacion los* atentados cometidos por dicha revolucion."

Simultáneamente, y en gratitud á los servicios prestados por Rozas, la Lejislatura aprobó la conducta política y militar de este jefe desde el 1.° de Diciembre de 1828 hasta el 8 de Diciembre en que tomó posesion del mando: lo declaró restaurador de las leyes é instituciones de la Provincia: le confirió el grado de Brigadier, y le condecoró con un sable y con una medalla de honor.

El Gobernador Rozas tuvo el buen juicio de no aceptar los honores que le discernia el Poder Lejislativo compuesto entonces, como se ha visto, de los hombres mas espectables y mas conspícuos que habia en Buenos Ayres. Es verdaderamente notable la nota en la que el Gobernador hace renuncia de semejantes honores. "El infrascripto, " dice Rozas, no pretende hacer alarde de una modestia " falaz... ..... Basta, señores, la aprobacion unánime de " los Representantes, para que las aspiraciones del infras- " cripto queden satisfechas. Basta que la Sala reconozca " que al infrascripto le ha cabido la gloria de contribuir á " restaurar las leyes, para que él pueda legar á sus hijos " una leccion cívica mas influyente que todas las conde- " coraciones. La conversion de este suceso es un título " de honor permanente: si bien muestra la liberalidad de " los Representantes, *es un paso peligroso para la libertad* " *del pueblo*......... porque no es la primera vez que la *pro-* " *digalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos* " *hasta el asiento de los tiranos.*"

Y refiriéndose al grado de Brigadier, sienta este principio, nuevo entonces, y que Sarmiento nos ha enseñado á tener en cuenta hablándonos á menudo de los grandes Libertadores del sable: — "No es tampoco el supremo rango de la milicia la medida que ensalza el mérito, ni que vigoriza la autoridad de un magistrado republicano...... La memoria de los peligros que han corrido los derechos

de la Provincia por las avanzadas tentativas de jefes aleccionados en mandar soldados, ni debe perderse de vista en los consejcs de la Sala, ni el infrascripto puede escusarse de recordarla."

Y como si estas duras consideraciones no mostraran acabadamente á la Lejislatura cual era la mente del que las hacía, el Gobernador cerraba su nota diciendo:—"conviene que el interés público prevalezca al sentimiento individual de los Representantes, para fortificar la moral del Gobierno, haciendo una clásica ostentacion de la Independencia del cuerpo Legislativo."

La Lejislatura no admitió la renuncia que de estos honores hizo Rozas, pero como este insistiera, se vió en el caso de aceptarla, dejando subsistente sin embargo el título de *Restaurador de las leyes*, y el grado de Brigadier cuya investidura recibiria el Gobernador luego que descendiera del mando.

Al mismo tiempo que la Lejislatura hacía á Rozas demostraciones análogas á las que hacían los demás Congresos Americanos á sus respectivos Gobernantes; abriendo así el camino á cuanto Gobierno fuerte ha imperado en el continente desde la Revolucion contra la España, el pueblo y los Poderes públicos se preparaban á recibir los restos del infortunado Coronel Dorrego, que una Comision especial había ido á buscar á Navarro. (1)

Es fácil imaginarse el estado de sobreexitacicn en que entraría el pueblo con motivo de esta solemne ceremonia. El patíbulo de Navarro podia ser un pretexto para muchos que lo explotaran en contra de los unitarios. Pero para el pueblo, la muerte de Dorrego era el abismo que los separaba de sus adversarios políticos. El comun de las gentes queria algo mas que represiones, cuyo solo efecto era el de hacer callar á sus enemigos. Queria vidas en cambio de otras vidas; y ni Cárlos IX, ni Felipe II contaron para sus masacres con pueblo mas fanático que el que se levantaba terrible en Buenos Ayres, dispuesto á

1—Esta Comision la componian el Camarista Dr. D. Miguel de Villegas, el Dr. en Medicina D. Cosme Argerich, D. Manuel Lopez, D. Indalecio Palma y el cura y el Juez de Navarro. El informe de esta Comision y los documentos correlativos se publicaron en *El Lucero* núm. 88.

precipitarse desde luego en el camino de las represalias tremendas, en esa lucha espantosa que dividió despues á la República en dos campos donde no se dió cuartel.

Cuando la comision encargada de conducir los restos del Coronel Dorrego llegó á San José de Flores, grandes grupos de pueblo se reunieron en la plaza principal de este pueblo. El (dia 20 de Diciembre 1829) la Comision siguió para la ciudad. En la iglesia de la Piedad donde se detuvo, la concurrencia aumentó considerablemente. Por la tarde el Gobierno trasladó la urna á la Fortaleza. Al dia siguiente, tuvieron lugar en la Catedral las exequias fúnebres de Dorrego, con asistencia del Gobierno, de las corporaciones civiles, de las comunidades religiosas y del pueblo que acudió en masa. Todas las tropas formaron en la plaza de la Victoria bajo las órdenes del General Balcarce ; y despues de pronunciado por el canónigo Figueredo el elogio fúnebre de Dorrego, el Gobernador, todas las corporaciones, el ejército y una masa de pueblo que algunos hacian subir á cuarenta mil almas, condujeron la urna al cementerio.

Al ser depositada en el monumento erijido al efecto, Don Juan Manuel de Rozas, pronunció la siguiente alocucion que por la altura y dignidad de sus términos constituye una pieza especial en su género, á punto que críticos apasionados contra su autor no han vacilado recordarla al lado de la de Mitre sobre la tumba de Paz, de la de Guido sobre la de Alvear, ó de la de Sarmiento al pié de la estátua de Belgrano.

"Dorrego, dijo Rozas, en medio de un recojimiento general, víctima ilustre de las disensiones civiles, descansa en paz! La Pátria, el honor y la relijion han sido satisfechos hoy, tributando los últimos honores *al primer magistrado de la República*. La mancha mas negra en la historia de los Arjentinos ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba rodeada en este momento de los representantes de la Provincia, de la majistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la Independencia y de vuestros compatriotas valientes; forman el monumento glorioso que el Gobierno de Buenos Ayres os ha consagrado ante

el mundo civilizado...... monumento que advertirá hasta las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio...... Allá ante el Eterno árbitro del mundo, vuestras acciones han sido ya juzgadas: lo serán tambien la de vuestros jueces, y la inocencia y el crímen no serán confundidos...... Descansad en paz entre los justos...... á Dios, Dorrego, á Dios para siempre!......

Si esta moderacion en que el pueblo retemplaba sus enconos contra los partidarios del General Lavalle, no era una leccion provechosa en boca de un Gobernante dueño de la opinion que lo rodeaba; y si ella respondía á sentimientos que no querian manifestarse, que lo digan los que sean capaces de penetrar hasta el fondo íntimo de la conciencia. Yo no me atrevo á tanto. Presento, cuando mas los hechos, los estudio como mejor pueda hacerlo, y lo libro todo esto al ánimo del lector desprevenido, no al de los partidarios recalcitrantes, porque ello seria tanto mas inútil cuanto que ellos ya se van con sus ideas, y nosotros nos quedamos con las nuestras, como cumple á cada jeneracion para poder servir con eficacia á la pátria, que es la única que nunca desespera de sus hijos.

CAPITULO XVI

PAZ Y QUIROGA

I Operaeiones del General Paz contra el General Bustos—II Paz entra en Córdoba—III Proposiciones de arreglo—IV Estas fracasan y Paz ataca y derrota á Bustos en San Roque—V Circulares de Paz á los Gobiernos del Interior y á Quiroga—VI El General Quiroga—VII El General Paz—VIII Invasion de Quiroga—IX Paz sale á batirlo y Quiroga se entra en la ciudad de Córdoba—X Batalla de la Tablada—XI Nuevo combate del 23 de Junio (1829) y completa derrota de Quiroga—XII Comisiones mediadoras, fracaso de estas—XIII Campaña de la Sierra XIV—Nueva campaña de Quiroga: célebre nota que dirije al General Paz—XV Batalla de Oncativo ó Laguna Larga—Quiroga es derrotado y se retira á Buenos Aires.

Mientras que en Buenos Aires cambiaba de giro la situacion política, en la forma en que se da cuenta en el capítulo anterior, se desarrollaba en el Interior el movimiento contrarevolucionario que habian concertado los Generales Paz y Lavalle, y que concluyó en la parte que incumbia á este último con el arreglo del 24 de Junio y con su retirada á la vida privada.

Pero el General Paz fué mas feliz en su empresa. Al frente de lòs mil veteranos con que salió de Buenos Aires el 11 de Marzo de 1829, pudo cruzar la Provincia de Santa-Fé y plantarse en Córdoba, su provincia natal, y la llave de que debia apoderarse para dirigir con éxito todos sus movimientos contra los Gobernadores Bustos, Aldao, Guiñazú y General Quiroga que dominaban en Córdoba, Mendoza, San Luis y la Rioja respectivamente. (1)

El 6 de Abril llegó el General Paz á Fraile Muerto, y en su marcha hasta el Ojo del Agua, adonde llegó el 10, se le plegaron algunos jefes y vecinos de importancia. A la proximidad de Paz, el Gobernador Bustos se situó con sus tropas en el Pilar sobre el rio 2°.—Allí se dirigió Paz. Pero Bustos levantó á tiempo su campo y se replegó sobre la ciudad de Córdoba. Seguido por todo el ejército de Paz, y despues de sostener algunas escaramuzas sin im-

1—Véase memorias del General César Diaz. Memorias póstumas del General Paz, tomo 3° pág. 86.

portancia, Bustos se retiró en direccion á la Capilla de Pedernera, dejando descubierto el camino de la ciudad,— de lo que aprovechó Paz para ordenar al Coronel Dehesa que fuese á ocuparlo con el cuerpo principal, lo que verificó este el dia 12, sin disparar un tiro.

Luego que el General Paz entró con su vanguardia en la ciudad despachó cerca de Bustos una comision de vecinos respetables, con el objeto de arribar á una transaccion sobre la base de que se convocaria al pueblo á eleccion de Representantes para que estos nombrasen el Gobernador, puesto que Bustos lo habia sido mas de dos períodos sucesivos á lo cual se oponían las leyes de la Provincia. Bustos amplió las proposiciones, indicando á su vez que ni él, ni Paz, ni ninguno de los jefes de este podria ser electo Gobernador. Aceptado así el arreglo por ambas partes, Bustos introdujo nuevas proposiciones.

Paz dice en sus Memorias que Bustos queria ganar tiempo. Lo cierto era que Bustos apremiaba á Quiroga á que concluyera sus aprestos, y que incitaba á sus parciales de la campaña. En estas circunstancias Paz se movió con su ejército y llegó hasta una legua del campamento de su adversario, situado en San Roque, como á nueve leguas de la ciudad.

Ciudadanos respetables que querian evitar la efusion de sangre, provocaron todavia una entrevista entre ambos Generales. De esta resultó que Bustos delegó en Paz el Gobierno para que convocara al pueblo á eleccion, y en tal carácter se hizo reconocer á Paz oficialmente. (1)

Pero era indudable que ni á Bustos le convenia la presencia de Paz en Córdoba, ni Paz podia conformarse con dejarle á su adversario ni á ningun otro el campo que acababa de recuperar, y en el cual debia desenvolverse su plan militar y político que debia asegurarle, á su juicio, una influencia de primer órden en el Interior. Esta misma influencia la perseguia Bustos para sí; y como se sintió débil para conseguirlo, trabajaba y negociaba la alianza con Quiroga; escojiendo de esta manera entre dos peligros

1—Memorias Póstumas del General Paz, Tomo 3° pág. 100—Véase tambien *El Argentino* de Córdoba N°.

igualmente inminentes el que él creia poder conjurar con mayores probabilidades de éxito.

Cuando Paz vió que Bustos estaba entendido con Quiroga, le hizo cargo de ello y le intimó que disolviese su ejército, porque de lo contrario se iria sobre él. Así lo hizo en efecto. El 22 de Abril Paz llevó un ataque general sobre los atrincheramientos de Bustos en San Roque, y lo derrotó completamente, tomándole como doscientos prisioneros, ocho cañones y todo el parque que era abundantísimo. Bustos se dirigió á Pocho pretendiendo hacer pié en la Provincia, pero pocos dias despues se dirigió á los Llanos de la Rioja á incorporarse al General Quiroga, quien acababa de expedir una circular en la que decia que « con las fuerzas de su mando y las de Catamarca marchaba en auxilio de la benemérita Provincia de Córdoba. »

En la espectativa de estos sucesos, Paz se contrajo en cuanto le fué posible á organizar la Provincia administrativa y militarmente; y en vista de la nueva situacion política de Buenos Aires, de la cual no podia esperar cooperacion para sus planes, como lo dice en sus Memorias, dirigió circulares á los Gobiernos de Mendoza, San Luis y al General Quiroga, principalmente, en los que les comunicaba que no se entrometeria en los asuntos internos de estas Provincias, y que por el contrario deseaba conservar con ellas paz y amistad. Pero Quiroga contaba tambien con esos Gobernadores para su empresa. Solo él respondió á la nota de Paz. Su respuesta fué gráfica. Cuándo se le presentó el Capitan D. Nicolás Arce destacado por el Coronel Allende con la comunicacion de Paz, le intimó que regresara en el acto munido de un pasaporte que el mismo Quiroga redactó en estos términos: «Regresa el *bombero* D. Nicolás Arce á dar cuenta á su amo D. Faustino Allende que se halla en la Zerrezuela con los mocosos vencedores en San Roque.—Juan Facundo Quiroga.»

¿Que hombre era este, que sin ser Gobernador, sin estar investido de autoridad superior, se hallaba al frente del ejército de tres Provincias, y despreciaba con arrogancia tan primitiva á uno de los primeros Generales de la República?

La personalidad del General Juan Facundo Quiroga

2

(General se hizo en una série de batallas y de campañas, y así lo llamó el Presidente Rivadavia en un oficio que le dirigió durante la guerra con el Brasil) ha sido magistralmente descrita por Sarmiento, en un libro que constituye uno de los mas bellos florones de la literatura Argentina. Sarmiento ha hecho resaltar toda la orijinalidad de ese carácter indomable y selvático de los Llanos Argentinos, tomándolo desde el momento en que abandona el hogar honesto y abundante de sus padres; busca en los trabajos mas rudos el medio de ganarse el sustento, que rehusaba de aquellos en cambio de su absoluta independencia, y se libra á las correrías del gaucho en las cuales comienza á crearse sus influencias; hasta el momento en que se convierte en un personaje político al favor de las rivalidades entre los dos partidos de los Dávila y de los Ocampo en la Provin-vincia de la Rioja. Se puede decir que el cuadro de las campañas y de las proezas del formidable caudillo, trazado con pinceladas maestras por Sarmiento, es la historia de la anarquía revolucionaria de las Provincias del Interior, hasta el dia en que una celada traidora lo hizo desaparecer en Barranca-Yaco.

Desde que con su lanza y sus Llaneros se apoderó de la situacion de la Rioja, él solo mantuvo esa anarquía en el Interior y en las Provincias dónde se sintió la pujanza de su brazo y las manifestaciones de sus pasiones arrebatadas. Carácter indomable que se guiaba por los instintos propios de la naturaleza selvática en que se habia desenvuelto, y tan solo alumbrados por los resplandores siniestros del desprecio mas profundo hacia todo lo que no se asimilase á esa naturaleza; espíritu lógico, sin saberlo, que reunia todas las fuerzas de su actividad infatigable para encarnar sus propósitos en la barbarie que lo seguia, dominarla por el terror, y levantarse él como la mas alta espresion de esta barbarie: valiente hasta la temeridad: sagaz hasta lo increible: fecundo en espedientes para llevar adelante todas sus empresas: tremendo en las victorias: mas tremendo todavia en las derrotas; y con chispas de verdadero génio para sacar provecho rápidamente de las contrariedades en que lo colocara la suerte, y restablecer la partida á muerte en que se empeñó con todos los hombres y con todas las

cosas que no se sometieran á su dominacion,—tales eran, á mi juicio, los rasgos prominentes del General Juan Facundo Quiroga. Un espíritu sacudido por el frenesí de las luchas estupendas; un neurópata cuyo cerebro agitaba sin cesar el éco de la grandeza bárbara de las selvas, empujándolo á llevarla á todas partes, personificada en él mismo, y en los dos símbolos de su conquista,—su lanza y su bandera de muerte.

Y el terror!......el terror para asegurar la victoria en la cual siempre confiaba y obligaba á que confiaran los suyos y los que no eran suyos, como si ella fuera obra del prodigio que dependia de sus manos, y como para adquirir proporciones maravillosas á los ojos de las multitudes fanatizadas, que acabaron por atribuirle proporciones sobrenaturales; era el medio que empleaba Quiroga, sin plan, sin método, porque asi su corazon se lo dictaba, porque á ello se sentia arrastrado por la fantástica vision que lo precedía entre vértigos, y que representaba un campo ensangrentado de vencidos por sus manos, y á él de pié, esperando á los vengadores para vencerlos otra vez, y otra vez poder gozar de los beneficios de la victoria, é imponer su voluntad á los mas remotos de sus enemigos impotentes!......El pueblo, los soldados habituados á batirse como leones á su lado, temblaban ante la mirada de esos ojos renegridos y medio ocultos bajo las guedejas de una cabellera abundante; ante ese hombre jóven, famoso, gaucho tambien, enjendro privilegiado de las selvas en cuyas caprichosas creaciones veían ellos algo de su propia naturaleza que los atraía con todo el fervor de la primera pasion......

Y era aquí donde Quiroga descubría sus verdaderos dotes de caudillo de multitudes primitivas. Véase entre muchas esta anécdota. Un objeto habia sido robado. Todas las averiguaciones hechas á los soldados habian sido infructuosas. Quiroga forma su tropa: hace cortar tantas varitas de igual tamaño cuántos soldados eran: ordena que se distribuyan á cada uno, y luego con voz segura dice: «Aquel cuya varita amanezca mañana mas grande que las demás, ese es el ladron. Al dia siguiente se forma de nuevo la tropa, y Quiroga procede á la verificacion de las varitas. Un soldado hay cuya vara aparece mas corta que

las otras:—« ¡ Miserable! le grita Quiroga con voz aterrante, tu eres!......y en efecto él era......su turbacion lo dejaba conocer demasiado......El crédulo gaucho, temiendo que efectivamente creciese su varita, le habia cortado un pedazo.— En otra ocasion habíase robado algunas prendas á un soldado. Inútiles habian sido tambien las pesquisas. —Quiroga dice con seguridad: « yo sé quién es, » y hace formar la tropa para adivinarlo.—Ordena que desfilen los soldados delante de él. Derepente se lanza sobre uno de ellos, lo toma por el brazo y le pregunta con voz breve y seca: ¿ dónde está la montura? Allí, señor, respondió el soldado, señalando un bosquecillo...... (1)

La necesidad que él se creó al principio, y que sus enemigos le obligaron á conservar despues, de actuar como caudillo de multitudes armadas en el escenario político que él fué ensanchando á través de luchas terribles, le sublevó resistencias tremendas en las Provincias; como quiera que Quiroga llevara adelante sus propósitos sin transigir con los hombres ó con los partidos que pretendian ejercer una dominacion igual ó semejante á la que él ejercía. Por eso la tradicion que nos viene de esos dias abulta los hechos que se refieren á la vida de Quiroga, y como no los esplica en razon de otros hechos correlativos y ajenos al mismo Quiroga, presenta á este como un ser de todo punto abominable, sin aducir los descargos y las atenuaciones, y sin considerar para nada la fisonomía de la época en que se desenvolvia el arrogante caudillo.

Con todo, los que trataron de cerca á Quiroga, han visto en muchos de los actos crueles que él llevó á cabo, otras tantas represalias ejercidas sobre sus enemigos, en Provincias en estado de descomposicion y de atraso, en que el vencido era tratado indistintamente con todo rigor, y cuando parecía admitirse como principio, en medio de nuestra desastrosa guerra civil, aquellas tremendas palabras que pronunciaba Ciceron en los últimos dias de la República Romana: « César! somos los vencidos, podeis hacernos morir! »

1—Sarmiento.—Estas dos anécdotas me han sido corroboradas por mi tio el Coronel de la Independencia D. Pedro J. Garcia que residia entónces en Tucuman.

En cuanto á los principales hombres de la guerra de la Independencia, como San Martin, Güemes, Alvear &, cultivaron la amistad de Quiroga, y nunca clamaron en vano á los sentimientos Nacionales de este formidable caudillo quien cuando llegó al auge de su influencia se propuso constituir él mismo la República, como se verá en el lugar oportuno de este libro.—De entre la abundante correspondencia que sostenian con Quiroga los principales hombres de la Revolucion, y que tengo á la vista, trascribiré lo que por ahora hace á mi objeto.—En 20 de Noviembre de 1820 Güemes le encarecía á Quiroga el envio de armas y de alguna tropa para engrosar su ejército, y concluia su carta declarándole que « este recomendable servicio pondrá el sello á los muchos que V. ha prestado al país y que le reconocerá éste. » (1) Quiroga le envió á Güemes casi todo el material de guerra de la Division Aldao que había sido desarmada y una poca tropa perteneciente á esta.

En Mayo 3 de 1823, el General San Martin que no podia olvidar el acto heroico con el cual contribuyó Quiroga en primer término á sofocar la sublevacion de los prisioneros españoles en San Luis, le escribia en los términos siguientes: « Sé que es V. un buen patriota y un hombre de coraje: « estas dos circustancias me han decidido á escribirle lleno « de toda confianza y sin mas objeto que el del bien general. « Sé que está V. próximo á batirse con el Gobernador de « la Rioja: yo ignoro los motivos de este rompimiento, lo « mismo que cual de los partidos es el que tiene la justicia: « solo me ciño á lo principal, á la sangre americana que « se vá á verter, al crédito de nuestra revolucion Santa, y « á las consecuencias fatales que la libertad de nuestro país « vá á esperimentar, ahora mas que nunca, cuando los con- « trastes de nuestros ejércitos exijen imperiosamente una « union íntima si es que queremos ser verdaderamente « libres.—Esta verídica esposicion le moverá á V. á una « transaccion con el Gobernador de la Rioja, cuyos lazos « serán el amor y la amistad: si, mi paisano, yo lo exijo de « V. S. y no me negará una gracia que le reconoceré siem-

1—M. orijinal en mi archivo.

« pre. » (1) Esta carta llegó cuando las fuerzas del Gobernador D. Miguel Dávila se chocaban con las de Quiroga; y este al entrar en la Rioja, ordenó que cesáran los repiques que lo saludaban como vencedor, envió el pésame á la viuda del General que acababa de morir en el campo de batalla, y decretó pomposas exequias fúnebres en honra de este último.

En Octubre 8 del mismo año de 1823 el General San Martin vuelve á escribirle á Quiroga agradeciéndole los favores y auxilios que ha prestado á la division del General Urdininea y que fué á solicitar de él el Sargento Mayor Toro; y en idéntico sentido le escribe el entonces Coronel José Maria Paz á propósito de los contingentes que enviaba Quiroga para la misma division del Coronel Urdininea. (2) Para agradecerle sus servicios al país le escriben repetidamente los Generales Balcarce, el Coronel Dorrego, los Gobernadares de San Juan, Tucuman, San Luis &; y para ofrecerle su amistad, y que use de ella sin reserva lo hacen D. Nicolás Avellaneda, el General Alvear y otros personajes de esa época (3) Y como seria prolijo trascribir aqui estas cartas en estenso, lo haré solo con una, que prueba el alto aprecio que Quiroga le merecia al Gran Capitan cuyo buen juicio no puede ser puesto en duda por ningun Argentino. Quiroga escribió á sus amigos de Mendoza que el General San Martin se habia declarado su mortal enemigo á consecuencia de los últimos sucesos de la Rioja que habian terminado con la derrota y muerte del Gobernador Dávila; y entónces San Martin se apresuró á dirigirle la carta siguiente que copio testualmente del orijinal en mi poder. Paisano y amigo apreciable:— « dos ó « tres dias ántes de mi salida de Mendoza me manifestó « D. Manuel Corvalan una carta de V. en la que le decia « le habian escrito que yo era su mas mortal enemigo &, &; « pero que V. no habia querido dar crédito á tal imputa- « cion; efectivamente es una verdadera y negra imputa- « cion, de alguna vil y despreciable alma, de las que por

1—Manuscrito orijinal—papeles de Quiroga.
2—Véase el apéndice de este tomo.
3—Véase el apéndice.

« desgracia abundan en nuestra Revolucion—*He apreciado* « *y aprecio á V. por su patriotismo y buen modo de conducirse,* « *y porque V. me ha manifestado una completa deferencia á la* « *parte que como simple particular tomé en las desavenencias de* « *la Rioja*, sin otro objeto que el de evitar se derramase la « sangre Americana. Yo marcho á Inglaterra, con el ob- « jeto de llevar mi hija y ponerla en un Colegio, mi regreso « será pronto, pero si en el interin se le ofrece algo en aquel « destino tendrá una satisfaccion en servirlo su amigo y « paisano—José de San Martin. » (1)

Cuando Alvear fué nombrado General en gefe del ejército que debia operar contra el Brasil, y se apresuró á comunicárselo á Quiroga, pidiéndole que contribuyera con algunos contingentes (2), Quiroga hizo caso omiso de este y de otros pedidos que le hicieron sucesivamente; porque vivia en oposicion armada contra el Gobierno de Rivadavia en virtud de los vínculos políticos que se habia creado con el partido federal de Buenos Aires y de Córdoba, principalmente, y que fortalecian cada vez mas, Dorrego en nombre de las ideas de que él era el principal campeon; D. Braulio Costa íntimo amigo y hasta sócio de Quiroga, en nombre de sus propios intereses; y Bustos en interés de su propia conservacion. Mientras Dorrego le azuzaba sus sentimientos de caudillo para levantarlo en Cuyo y en el Interior en contraposicion del Gobierno Nacional; y Don Braulio Costa le repetía que era inútil pensar ni en su negocio de minas, por cuanto el Gobierno unitario todo lo absorbia en sus manos, Bustos insistía acerca del peligro que corria su persona y la de los jefes del partido federal con quienes queria concluir el mismo Gobierno Nacional. —« Ha caido en mis manos una comunicacion de Gutier- « rez, Bedoya y Mota para el Presidente Rivadavia,—le « decia Bustos á Quiroga,—en la que solicitan que se orde- « ne á Tucuman y á Salta para que los ausilie con tropas « para atacar á V. en su Provincia; y que tambien se or- « dene á San Juan le haga á V. la guerra que ellos lo

1—Esta carta va dirigida al Coronel Juan Facundo Quiroga, y está fechada en Buenos Aires á 26 de Diciembre de 1823.
2—Manuscrito en mi archivo—Véase el apéndice.

« atacarán al mismo tiempo, y le dicen que si V. viene al « valle será víctima. Tambien le dice esa comunicacion « que es preciso acabar con los caciques Bustos, Quiroga, « Ibarra, Lopez, con Lavalleja, con el Gobernador de « Corrientes y Entre-Rios; pero estos diablos no miran « lo que les costará el acabar con tanto patriota honrado. « Un Riojano yerno del Coronel Francisco Antonio « Ocampo, llamado Andrés Ocampo ha dicho que si lo « atacan á V. en la Rioja pueden destruirlo, por que los « pueblos de la costa son enemigos de V.;—todo lo que « pongo en su noticia para que tome las precauciones de « mayor seguridad,—que yo estoy á la mira por lo que « puede ocurrir, y avisando á los demás Gobernadores para « que se precavan, porque el Presidente y Agente no pier- « den medio para desprenderse de los patriotas que les « estorban, sea por revolucion, por asesinato ó envene- « namiento. »......(1)

Dados los sentimientos enérgicos é ineducados de Quiroga, su índole guerrera, y la repulsion que le inspiraba por entónces todo otro órden político que no fuera el que él se proponía cimentar en union de los Gobernadores de Provincia, puede el lector imajinarse como obrarian en su ánimo los trabajos y prevenciones de sus amigos para sustraerlo á la obediencia del Gobierno Nacional, como en efecto lo consiguieron. Asi fué que cuando el Presidente Rivadavia le propuso que fuera á engrosar con sus soldados y con su grado de General nuestro ejército expedicionario sobre el Brasil, Quiroga se negó hasta á abrir el oficio que se le dirijia con tal objeto; bien que le pesó despues como se ha visto en el lugar oportuno. El prefirió disputarles el terreno á sus enemigos interiores, fuesen cuantos fueran, y entrarse en las ciudades, cambiar las autoridades, imponer contribuciones y ejercer las medidas de rigor habituales en casi todos los jefes de esa época. En la Rioja, en Santiago, en Mendoza, en San Luis, en Tucuman, donde quiera que entró el primero á la cabeza de sus guerreros, Quiroga consiguió reducir á todos sus enemigos. Y cuando la poblacion salia á recibirlo y las campanas tañian en su honor,

1—Manuscrito original en mi archivo.

él mandaba que cesáran estas manifestaciones. Parecía que se sentía contrariado de que no se presentaren todavia enemigos mayores para luchar con ellos brazo á brazo, y llevarlos hasta el último refugio, y postrarlos aquí, para sentirse mas grande en su pujanza. Tal era el hombre que se venia sobre el General Paz, y en auxilio de la Provinvicia de Córdoba, como lo anunciaba.

El escenario era nuevo para él; y se sentía seducido por la esperanza de nuevos triunfos que le asegurarían un predominio absoluto. ¿No habia vencido á todos los que se le habian puesto delante y á todos los que él habia ido á buscar? ¿Porque no podia vencer á un militar de la Independencia, á un General de Ituzaingó, que no podia manejar el sable ni la lanza porque era manco, y que tampoco sabia andar bien á caballo? A su sola presencia temblarian esos soldados formados en batalla ó escalonados por escuadrones, como máquinas de hacer fuego. — ¿ Habian vencido á los Españoles en las campañas del Ejército Auxiliar del Perú, y á los Alemanes y á los Brasileros en Ituzaingó?......Y bien! sus Llaneros los enlazarían despues de lancearlos por la espalda!......

Quiroga pensaba así por lo mismo que desconocia la virtud de la disciplina militar; y porque tenia á ménos la ciencia de los militares de escuela, que hacen depender el éxito de una batalla del cálculo de probabilidades que reunen metódicamente para ajustar á ellas todas sus operaciones, y que á medida que se cumplen les van dando ventajas sobre su adversario.

El General D. José Maria Paz era uno de estos militares cuadrados, cuya especie se ha perdido entre nosotros. Los críticos de la materia, y aunque no fuesen los críticos, las operaciones de guerra que ha llevado á cabo colocan al General Paz en seguida de San Martin y al lado de Alvéar. El oficial del ejército patriota en el Alto Perú, en Salta, Tucuman, Pequereque, Puente del Marquéz, Wilhouma, Ayouma, Vilcapujio, Venta y Media, Cumacúa, Ituzaingó, iba á mostrar algunas veces todavía á las huestes arrebatadas de Quiroga cómo el prestigio maravilloso de este tremendo caudillo podia estrellarse ante la barrera de la ciencia militar, cuyos principios habia adquirido ese

oficial lidiando casi dia por dia contra los enemigos de la Independencia Argentina.

A mediados de Mayo de 1829, Quiroga entró con su ejército en Córdoba, por la Zerrezuela. El General Paz, resuelto á decidir la contienda en una batalla salió de la capital con su ejército, en busca de su adversario. Pero este converjió á su derecha, y costeando la falda de la Sierra entró en la Provincia de San Luis para engrosarse con los contingentes de Cuyo. Esto contrariaba las miras de Paz, y aumentaba las dificultades de su situacion. No solamente debia estar pronto para repeler la invasion de Quiroga sino que debia contener la sublevacion de la campaña de Córdoba, que fomentaba Bustos, y que mantenian las Provincias que rodeaban el centro único de operaciones en que él podia actuar. En estas circunstancias Paz retrogradó á la ciudad y esperó allí los auxilios que habia pedido á Tucuman y á Salta, que eran las únicas Provincias que hacian causa comun con él.

Cuando se le reunió la division Tucumana al mando del General D. Javier Lopez, Paz se movió nuevamente de Córdoba al frente de dos mil quinientos soldados próximamente. El 8 de Junio campó en la márgen izquierda del rio Anisacate. Quiroga acababa de entrar en esa Provincia al frente dę fuerzas riojanas, catamarqueñas, puntanas, mendocinas y sanjuaninas, que alcanzaban á cinco mil soldados, y despues de detenerse en cambiar y en poner autoridades en algunos puntos de la campaña se dirigió al Salto, en el Rio 3°. Doce leguas apénas mediaban entre ambos ejércitos. Pero como Quiroga podia salvarlas rápidamente, porque no traía artillería, y porque su infantería venia bien montada y con excelentes caballadas, Paz quiso escojer las circunstancias aparentes para tomar por su parte la ofensiva.

Con este objeto levantó su campo, pasó el rio Anisacate y tomó posiciones, calculando que su enemigo se habria movido de Salta y que lo encontraria en marcha. Pero sea que Quiroga conociese los designios de Paz, ó que ello obedeciese á su plan, el hecho fué que permaneció en el Salto. Paz se aproximó hasta cuatro leguas de este punto, firme en el propósito de librar batalla. Desde aqui pudo

cerciorarse de que su adversario habia levantado su campo tambien, y aunque no sabia cual era la direccion que llevaba Quiroga, sospechó que su designio era apoderarse de la ciudad de Córdoba.

Esto fué lo que hizo Quiroga. El dia 19 pasó el Rio 3º, tres leguas abajo de su campamento en el Salto. Veinte y cuatro horas despues embestía con caballería y poca infantería, las fortificaciones que defendian el circuito principal de la ciudad de Córdoba. La guarnicion resistió á las cargas desesperadas de los asaltantes. La noche hizo cesar el combate. Al dia siguiente Quiroga formó su ejército á lo largo de una de las calles fuera de trincheras, é hizo saber á los de la plaza que si no se rendian inmediatamente llevaria el asalto general y no daria cuartel. Los sitiados creían que se las habian con los montoneros de Córdoba, así fué que cuando recibieron la intimacion de Quiroga, le dieron franca entrada en la plaza. Quiroga la hizo ocupar con su infanteria, y el fué á situarse con toda su caballería en un llano como á una legua al Noroeste de la ciudad y conocido con el nombre de la Tablada. Entre atacar á su vez la plaza, ó irse sobre las fuerzas que Quiroga situó en la Tablada, Paz prefirió lo segundo. Lo primero tenía aparejado el peligro de que Quiroga lo atacase por su retaguardia y de verse obligado á sostener dos combates. En consecuencia, Paz que habia venido siguiendo las mismas huellas que Quiroga hasta situarse en los altos que rodean la ciudad, continuó su marcha por estos sitios aproximándose al campo de la Tablada hasta enfrentar á aquella el dia 22. Desde aquí comenzó á hacer manifestaciones de ataque, mientras que hacia cortar los cercos de un gran potrero que lo separaba de Quiroga. Apénas desembocaron en el llano las fuerzas de Paz se empeñó el combate, chocándose la izquierda de Quiroga con la division del Coronel Lamadrid. El centro de Paz al mando del Coronel Dehesa y la izquierda al mando del General Javier Lopez se lanzaron simultáneamente sobre los Llaneros de la Rioja y el resto de las tropas de Quiroga. Pero la batalla se localizó principalmente hacia la derecha de Paz. La division Lamadrid, inferior en número, fué al fin arrollada, y se replegó en desórden sobre la infantería del centro. Paz lo hizo prote-

jer oportunamente con la reserva, consiguiendo restablecer el combate en su favor.

A pesar de cargas repetidas y desesperadas, Quiroga tuvo que ceder el terreno Pero entónces reuniendo una columna como de mil hombres se lanzó en persona sobre las infanterias de Paz, con un ímpetu y con un denuedo tales que las habria hecho vacilar y habria obtenido una ventaja, si Paz no hubiera tomado á tiempo sus disposiciones haciendo uso de toda su reserva, y ordenando al Coronel Pedernera que se adelantase convenientemente sobre el flanco enemigo. Quiroga fué rechazado. Cargó varias veces, pero todo fué inútil. En estas circunstancias Paz hizo maniobrar su artillería, y avanzó de frente con todas sus tropas. Las de Quiroga se desmoralizaron completamente, y el valiente caudillo tuvo que internarse en un bosque al Norte de la Tablada, y como á legua y media del campo de batalla. Aquí empezó á reunir sus dispersos.

Paz había desmoralizado á Quiroga, pero no lo había vencido completamente. Quiroga, mas indomable en los reveses, se preparaba en la noche del 22 para tomar la revancha llevando á cabo una de las operaciones mas atrevidas que puede concebir un militar de escuela para sacar ventajas del que lo acaba de vencer.

Despues de un breve reposo Paz ocupó nuevamente con su ejército los potreros donde comenzó la batalla de la Tablada. Antes de amanecer el 23 se puso en marcha en direccion á la ciudad. Apenas la cabeza de la columna habia salvado las alturas que conducen de la Tablada á la ribera del rio, cuando se oyó el cañon á retaguardia, produciendo un completo desórden en el cuerpo Tucumano y en las milicias de Córdoba que lo formaban. Era Quiroga, que reforzado durante la noche con cuatro cañones y con su infanteria, coronaba las alturas inmediatas, retando á nuevo combate al que acababa de vencerlo. Tan sorprendente era esto que el mismo General Paz declara que " no trepida en decir que esta es la operacion mas arrojada en que ha sido testigo ó actor en su larga carrera."

En consecuencia Paz ordenó á los Coroneles Dehesa y Videla Castillo que trepasen nuevamente con sus fuerzas

las alturas, lo que efectuaron estos jefes por medio de una marcha sobre la izquierda de Quiroga. La batalla se trabó encarnizadamente. Los soldados de Quiroga defendieron palmo á palmo sus posiciones, pero fueron vencidos nuevamente, dejando en el campo mil hombres fuera de combate y como quinientos prisioneros. Quiroga huyó con el resto de sus fuerzas en direccion á la Sierra y camino de la Rioja. (1)

El triunfo de Paz se coronó con un hecho sangriento que dió márgen á las represalias tremendas que tomaron los partidos en la larga lucha civil en que se empeñaron. Veinte y tantos oficiales de Quiroga fueron fusilados, y ciento y tantos soldados fueron quintados por órden del Coronel Dehesa, jefe de Estado Mayor del General Paz. Este dice en sus Memorias que no tuvo conocimiento de ese acto de crueldad y que lo reprobó duramente

Sobre la marcha, el General Paz intimó rendicion á los de la plaza. Esta cedió y Paz entró á ocuparla; pero despues de tomar algunas medidas para asegurar la tranquilidad pública, delegó el mando esa misma noche (24 de Junio) en el Coronel D. Faustino Allende y salió á situarse con su ejército en el *Tío*, con el designio de concluir la montonera que mantenian los jefes de Bustos.

Aquí le alcanzó una diputacion del Gobierno de Santa Fé, compuesta de los Señores Domingo de Oro y Doctor José Amenabar. Esta traia por objeto mediar amistosamente para poner término á la guerra civil, y solicitar que la Provincia de Córdoba enviase sus Diputados á la Convencion Nacional de Santa Fé (2). Paz aceptó la mediacion en los mismos términos en que la aceptó Quiroga, y declaró que él por su parte no reconocería la Convencion de Santa Fé hasta que no se pronunciase al respecto la

1—Para narrar esta primera parte de la campaña del General Paz, he tenido presente los papeles del archivo del General Quiroga, que gentilmente me facilitó su señora hija; las *Memorias Póstumas* tomo 3° ; Memorias del despues General César Diaz, actor en la batalla de la Tablada; algunos papeles del Coronel Videla Castillo; los partes oficiales publicados en hoja suelta y en *El Arjentino* de Córdoba; el parte oficial del General Paz dirijido al Gobernador Delegado y datos que he oido al hoy Teniente General Juan E. Pedernera que mandaba el núm. 2 de caballeria en la Tablada.

2—Los documentos relativos á esta negociacion y á los preliminares se encuentran en *El Lucero* del 24 y del 28 de Diciembre de 1829. Se publicaron tambien en *El Arjentino* de Córdoba.

Representacion de Córdoba. Al mismo tiempo diputó á los Señores José María Bedoya y José J. de la Torre para fijar las relaciones interprovinciales con Santa Fé y Buenos Aires. Pero ni esta comision, ni las que se nombraron en seguida de una parte y de la otra, llegaron al resultado que se prometian; porque el hecho real, desnudo y positivo, era que ni Paz queria que las Provincias del Interior concurriesen á la Convencion Nacional de Santa Fé, promovida por los Gobiernos Federales del Litoral; ni estos querian concurrir á la organizacion que proyectaba Paz como representante armado de aquellas Provincias y sobre la base del régimen unitario, segun se verá mas adelante.

A últimos de Julio, Paz dejó en el *Tio* al Coronel Lamadrid con algunas fuerzas, y despues de una corta estadía en la ciudad se dirijió á activar las operaciones en los Departamentos de la Sierrra, á fin de restablecer la tranquilidad y poder convocar á eleccion de Representantes de la Provincia. Así que se reunió la Lejislatura, esta nombró (24 de Agosto) (1) al General Paz Gobernador y Capitan General de Córdoba.

Pero los sucesos no le dieron tiempo al General Paz para consagrarse á las tareas del Gobierno. Simultáneamente con el anuncio de que el General Quiroga venía nuevamente sobre Córdoba con mas de cuatro mil hombres de las Provincias de Rioja, San Luis, Catamarca y de Mendoza donde los hermanos Aldao acababan de ahogar la reaccion que presidió momentáneamente el General Alvarado (2),—Paz recibió la noticia de que la Division de línea que dejára en la Sierra á las órdenes del Coronel

1—Zinny. Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas. Tomo 2°.

2—Fueran cuales fueran los actos de barbárie que imputaban á Quiroga sus enemigos políticos la verdad es que si usó de represalias sangrientas en estos sucesos, presentó al mismo tiempo ejemplos que ojalá hubieran imitado despues los jefes federales y unitarios empeñados en larga y encarnizada guerra. Véase entre otros este hecho. El Presidente de Chile Don Francisco Antonio Pinto envió un comisionado cerca de Quiroga, para interceder por el General Alvarado, Don José Mariño y Don Francisco Videla. Quiroga que habia permitido que el primero de los prisioneros escojiera un pueblo de Mendoza para conservarse allí sin otra seguridad que la promesa por el honor de su espada, y que retenia á los otros dos con consideraciones, creyó que este pedido se fundaba en las voces que propalaban sus enemigos para echar sobre él toda la odiosidad de sus represalias sin contar las que ellos tomaban por su parte: y revelándose soberbio contestó al comisionado que habiendo sabido que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile debia reclamar en favor de sus *protejidos oprimidos de un*

Pedernera, acababa de sublevarse apresando á su jefe y al mayor Chenaut; mientras que del lado de Santa Fé amenazaba tambien la montonera que se daba la mano con la de la Sierra;—todo lo cual lo ponia á él en una situacion verdaderamente crítica.

La sublevacion de la Division Pedernera pudo sofocarse. No así la montonera de la Sierra que auxilió poderosamente los planes de Quiroga. Era indispensable reducirla. El General Paz tuvo que cambiar su plan y obrar sin dilacion. Una de las últimas noches de Diciembre salió de Córdoba con su ejército sin que nadie supiera adonde iba. Entró en la Sierra por el lado del Oeste y fué distribuyendo sus fuerzas en divisiones lijeras y cerca de los valles donde tenia su asiento la montonera. El 1° de Enero de 1830 cuando todo lo tenía preparado, las lanzó simultáneamente sobre los valles; y en menos de veinte dias de contínuos combates desbarató las montoneras en Córdoba y en las fronteras de san Luis y la Rioja. Hecho esto, volvió á la ciudad cuando Quiroga venía en marcha, adelantándole una comunicacion en la que resumía los agravios que habian recibido los pueblos y las causas que lo impulsaban á tomar las armas en nombre de estos; como asimismo la esperanza que abrigaba de que ambos Generales podian arribar á una transaccion en beneficio del país.

La nota de Quiroga por las ideas que contiene, así como por las circunstancias en que fué dirijida á Paz, cuando ambos Generales dominaban respectivamente todo el Interior de la República, es un documento célebre de esa época. Despues de referirse á los planes políticos de Paz,

partido se negaba á acordar la generosa deferencia que se habia propuesto "para que ella no se interprete como consecuencia de temor al poder que la postulaba". El comisionado satisfizo plenamente al arrogante Quiroga; y entónces este dirijió al Comisionado una nota digna y culta en la que esplicaba su conducta diciéndole:—"Yo hubiera vestido de luto á cien familias si hubiera seguido el sistema de la permitida represalia. A nosotros se nos ha hecho una guerra casi sin ejemplo. Se me han asesinado oficiales del modo mas atroz y mas pérfido..., yo solo he pensado en sacar recursos de los que la suerte ha puesto en mis manos, dándoles una vida que habian renunciado en el acto de servir á jefes que me hacian la guerra á muerte; dándoles una vida á individuos en cuyas manos la mia no habria durado un solo instante." Estos rasgos pintan acabadamente á Quiroga. El célebre caudillo cerraba su nota diciendo que los prisioneros iban libres á Chile y que en cuanto al General Alvarado se encontraba en San Juan en completa libertad. Estos documentos se publicaron en *El Lucero* del 8 de Febrero de 1830.

dice Quiroga: "Las armas que hemos tomado en esta "ocasion, no serán envainadas, sino cuando haya esperanza siquiera de que no serán los pueblos nuevamente "invadidos. Estamos convenidos en pelear una sola vez, "para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que "transijan unos ú otros, de manera que el partido feliz "*obligue al desgraciado á enterrar sus armas para siempre.* "Estas garantias ó probabilidades de una segura paz, "solo pueden ofrecerse *en la Constitucion del país.* Las "pretensiones locales, en el estado de avances de las "Provincias, no es posible satisfacerlas sino en el sistema "*de la federacion.* Las provincias serán despedazadas, tal-"vez; pero jamás domadas. Al cabo de estos principios, "el general que firma y sus bravos han jurado no largar "sus armas *hasta que el país se constituya segun la espresion* "y el voto libre *de los pueblos de la República.* El infras-"cripto se mueve á este objeto, y se mueve invitando al "General Paz para que emplee su cooperacion al preindi-"cado fin. Si el General Paz identificase sus miras con "los caros intereses de la Nacion para hacerla aparecer "constituida, *no faltarian seguridades y garantias que tran-"quilizasen hasta á el mas comprometido.*" (1)

Quiroga blasonaba, comó se vé, de propósitos orgánicos. Su campaña que abriera desde el año anterior estaba tan justificada como la invasion del General Paz á Córdoba y á las Provincias del Interior. Este como corifeo y jefe conspícuo del partido unitario. Aquel, como caudillo, obraba en nombre de los pueblos que habian proclamado la federacion en 1820, y hecho fracasar la organizacion unitaria en 1826. Quiroga proponia una transaccion y se *comprometía á dar garantias que tranquilizasen á el mas comprometido.* ¿Qué quería decir con esto, que indudablemente se refería á los emigrados unitarios que se preparaban á la lucha? Ya trataré de explicarlo en su lugar.

Paz, en vez de imitar á Quiroga y esponerle franca y lealmente cuales eran sus principios y hasta dónde admitía una transaccion, se limitó á enviarle dos comisionados,

1—Esta nota y la dirijida al Gobernador de Santa Fé sobre el mismo asunto se publicaron en *El Lucero* del 16 de Febrero de 1830.

encargados de recojer sus proposiciones; en circunstancias en que otra comision nombrada por el Gobierno de Buenos Aires, y compuesta de los señores Cávia y Cernadas, interponia sus buenos oficios cerca del mismo Paz, para evitar la contienda que recomenzaba. Quiroga recibió despechado á los comisionados de Paz; y en su campamento del Salto del Rio 3° les declaró que no detenia sus marchas porque Paz queria ganarle tiempo, además de que los deseos de este de poner término á la guerra y de organizar la nacion, no eran sinceros; porque á serlo lo habria declarado francamente, y no impediría, como impedia, que la comision mediadora del Gobierno de Buenos Ayres saliese de Córdoba y viniese á conferenciar con él. (1)

A consecuencia de esto, Quiroga levantó su campo del Salto del Rio 3° y se corrió diagonalmente á la derecha y hacia el camino que conduce á Buenos Ayres; con el objeto de incorporarse al General Villafañe que operaba por el Norte con un cuerpo como de 1500 hombres. Paz se dirijió á presentarle una batalla decisiva. En la mañana del 25 de Febrero de 1830 le encontró como á veinte leguas de la ciudad de Córdoba en medio de la llanura de Oncativo, donde Quiroga tomaba posiciones, colocando su infanteria y artillería en un bosquecillo que las protejia y que él atrincheró, sirviéndose de las carretas en que conducia los bagajes; y su caballeria escalonada y formando sus dos alas.

Paz formó tres columnas paralelas y una de reserva, y atacó á Quiroga en sus posiciones, amenazando la izquierda de este que era el punto mas débil. Para esto se corrió sobre su derecha, en vista de lo cual su adversario prolongó su izquierda con toda la caballeria que formaba su ala derecha, de modo que lo que ántes era su centro fortificado tras el bosquecillo y las carretas, vino á ser la derecha que quedó frente al centro y á la izquierda de Paz. La rápida operacion de Quiroga le dió por resultado

1—El desacuerdo profundo entre federales y unitarios, hacia muy dificil por entonces la organizacion Nacional y por consiguiente la paz entre las Provincias. El mismo General Paz se encarga de demostrarlo cuando dice (Mem. Tomo 2°, Pág. 239) que despues de las repetidas conferencias que celebró con la comision mediadora "vino en consecuencia que los señores Cávia y Cernadas se proponian hacer triunfar los intereses políticos contrarios á los que él representaba en Córdoba"; y que por este motivo no les permitió que pasasen al campo de Quiroga. Ya se verá mas adelante como estos hechos son otras tantas causas de males que pudieron prevenirse.

rechazar la columna del Coronel Lamadrid y la del Coronel Echeverría; pero protejidos estos por la division de reserva al mando de los Coroneles Pedernera y Pringles cayeron juntos sobre la izquierda de Quiroga y la arrollaron. Simultáneamente el centro y la izquierda de Paz penetraron por el centro de la línea de Quiroga y la pusieron tambien en dispersion. La infanteria y la artilleria de este último se rindieron, y Paz principió una persecucion bien dirijida que le dió por resultado la completa destruccion de su adversario (1). Quiroga seguido de algunos grupos se dirijió á Buenos Ayres. Su derrota dejaba en manos de Paz la suerte de las Provincias del Interior.

1—Parte oficial del General Paz de la batalla de Laguna Larga dirijido al Gobernador delegado de Córdoba y publicado en *El Lucero* del 24 de Marzo de 1830.

CAPITULO XVII

LUCHA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

I Ocupacion de las Provincias del Interior por las Divisiones del Ejército de Paz—II Temores de los Gobiernos del Litoral—III El Gobernador Rozas se pone á la defensiva—IV Su viaje á la campaña de Buenos Ayres—curiosa correspondencia de la parte administrativa de su viaje—V Tratado de alianza entre las Provincias del Interior, Cuyo y Norte—VI Estas invisten al General Paz con el *Supremo Poder* Militar—VII Propósitos de este Poder Supremo—VIII Actitud del Litoral—IX Los emigrados unitarios de acuerdo con los Generales Paz y Lopez Jordan invaden el Entre Ríos—X Deposicion del Gobernador Solá—XI Correspondencia entre el Coronel Chilabert y el Doctor del Carril—XII El Gobernador Lopez interviene en Entre Rios y Lopez Jordan es batido y obligado á alejarse al Estado Oriental—XIII *Pacto Federal* de 1831—XIV Consideraciones sobre este Pacto y sobre el Supremo Poder Militar—XV Tentativas de España sobre América.

La victoria de Oncativo le proporcionó al General Paz la oportunidad de desarrollar el plan que lo llevara á Córdoba. Sin pérdida de tiempo mandó con un buen número de fuerzas al General Lamadrid á que se apoderára de la Rioja; al Coronel Videla Castillo, de Mendoza; á los Videla, de San Luis, y al Comandante Albarracin de San Juan. Esto era seguir la línea de conducta que se condenaba en Quiroga. Paz motiva estos procederes en que sus adversarios se armaban en esas Provincias, y que no debía dejarles tiempo de rehacerse para que volviesen sobre él (1). Pero motivos mas atendibles invocaron despues los partidos para entrar armados en las Provincias, y poner y quitar Gobernadores unitarios ó federales, durante largos años de luchas vergonzosas.

Los jefes del General Paz cumplieron su mision militarmente. El General Madrid entró vencedor en la Rioja, y despues de algunas medidas de rigor y de algunas proclamas (2) espidió un decreto llamando á todos al servicio, con lo que remontó su division quedando así preparado para toda emerjencia.

El Coronel Videla Castillo entró en Mendoza mientras

1—Memorias Póstumas, Tomo 2°, Pág. 251.

2—" Avergonzáos, les decia á los Riojanos, al tomar posesion del cargo de Gobernador y Capitan General, avergonzaos compatriotas de haberos dejado arañar tan groseramente por ese tigre (Quiroga) cuyas uñas vosotros mismos afilasteis. Qué otro interés que el de recompensaros las heridas que me hicisteis en el Tala, ha podido decidirme á aceptar este sacrificio?......

que los Comisionados de este Gobierno arreglaban con el de Córdoba un tratado honorable; cambió la situacion política y se puso en persecucion del Gobernador Corvalan (1) dejando el Gobierno encargado á Don Tomás Godoy Cruz. (2)

Los hermanos Videla hicieron otro tanto en San Luis. Sin perjuicio de los tratados que se iniciaron con el Gobernador, este funcionario *fué hecho prisionero*, como lo decia el diario oficial de Córdoba, (3) y ellos quedaron dueños de esa Provincia. Albarracin no pudo obtener el Gobierno de San Juan, á pesar de ejercer aquí tambien medidas análogas á las de los otros jefes, y á las que los adversarios de Paz llamaban *la organizacion á palos*. Con todo el Gobernador Echegaray se vió obligado á abandonar su puesto y fué colocado en su lugar Don Juan Aguilar. (4)

Algo semejante sucedió en Santiago del Estero. Aquí se dirijió con fuerzas Tucumanas y Catamarqueñas, el General D. Javier Lopez, jefe de Division del General Paz. El Gobernador Ibarra no se atrevió á resistirle, y tuvo que firmar un tratado por el cual cesaba en el mando y *quedaba*

El dia en que se recibió del Gobierno el General Madrid, el ciudadano Don Amaranto Ocampo pronunció una *arenga* cuyos conceptos, que podian pasar por semi-oficiales, no hacian esperar grandes mejoras del cambio de situacion y de Gobierno. "¡Raro, oscuro y funesto imperio del detestable Quiroga! decía el Sr. Ocampo. En este día te sucede el apacible réjimen de las luces! ..... El Himeneo del noble Marte, y de la luminosa deidad, es la cifra misteriosa que se subroga á la inscripcion sacrílega de tu pendon!...... Quien pudo resignarse á penetrar las malignas sendas del laboratorio de las muertes, posadero espantoso del mas feroz de los tigres? Quién sino el impertérrito génio de las batallas, el que no sabe temer ni morir, General Don Gregorio Araoz de Lamadrid? Tú, héroe singular, fuiste precisamente indicado para esta empresa difícil, desde que abandonando tu cuerpo exánime, en los campos del Tala, al furor de las fieras llanistas, fuiste trasportado para acordar con los inmortales el gran misterio de la destruccion de los tiranos! ¡Qué metamórfosis! (Circuló en hoja suelta en Córdoba, y la trascribió *El Lucero* del 13 de Julio de 1830.

1—Notas del Gobernador Corvalan al Gobernador sustituto de Córdoba. Instrucciones del primero á sus comisionados; y la respuesta satisfactoria dada por el de Córdoba al de Mendoza. Véase tambien *El Republicano*, diario oficial del Gobierno de Córdoba, en los números 14, 16, 17 y 22 de Abril de 1830, donde se da cuenta detallada de estos sucesos.

2—El General Paz empeñado en legalizar su procedor, dice (mem. ib. ib.) que el Coronel Videla Castillo "*fué nombrado* Gobernador con *general aclamacion*"; pero el Señor Godoy Cruz, al hacérselo saber al Gobierno de Buenos Ayres, le declara que ese nombramiento se ha hecho "por haber caducado la administracion que regia á esa Provincia por el voto de sus habitantes *y el apoyo de la division de Vanguardia del Ejército* Nacional." (Véase esta nota y la del Gobierno de Buenos Ayres, publicadas en *El Lucero* del 12 de Mayo de 1830. Videla Castillo declaró por su parte en su proclama del 9 de Abril (1830). "Deseoso de cortar el menor suceso que pueda conturbar la tranquilidad pública "*he creido conveniente* que se erija una autoridad suficientemente apoyada...... etc., etc.

3—*El Argentino* del 17 de Abril núm. 22.

4—*El Argentino* del 22 de Abril núm. 25.

nombrado en su lugar D. Manuel Alcorta ; y por el que se obligaba " á afianzar por sí y con su persona y bienes de su " hermano D. Francisco Ibarra el cargo de un presupues- " to que presentará el General Lopez para una gratificacion " que se dará á las tropas auxiliares de su mando." Lopez comunicó inmediatamente al Gobernador de Córdoba " haber llenado el objeto que lo condujo con su division á Santiago del Estero "; y le adjuntó los tratados celebrados á fin de que fuera mejor instruido. La Lejislatura que se elijió en seguida confirió al General Paz el título de *Protector de las libertades* de esa Provincia, y el Protector envió con algunas fuerzas á su jefe de Estado Mayor el General Dehesa, como auxiliar del nuevo Gobierno. (1)

Los Gobiernos del Litoral imbuidos en la Federacion, y apercibidos de que el General Paz constituia en Córdoba el centro de su poder militar y político, al servicio de la unidad de réjimen, vieron en esto una amenaza para ellos, y se pusieron al habla para conjurarlo juntos, ó para tomar la ofensiva si las circunstancias lo requerian.

Lopez (D. Estanislao) y Rozas, aunque sabian á qué atenerse respecto de Paz desde que este salió de Buenos Ayres á sostener la revolucion del General Lavalle el año 1828, habian guardado con él las formas propias del cargo que desempeñaban en tres provincias hermanas. El primero le diputó una comision mediadora que Paz admitió agradeciéndole á Lopez su patriótica iniciativa, en términos honrosos para este. El segundo le diputó una otra comision mediadora, de la que se ha dado cuenta ; y despues de Oncativo le dirijió una nota en la que le decia que una vez que habian sido inútiles los buenos oficios para impedir la guerra con Quiroga, y una vez que Paz disponia de la suerte de Córdoba, esperaba fundadamente que no se derramaría nuevamente sangre Argentina. (1)

1—Tratado celebrado en la capital de Santiago del Estero el 26 de Mayo de 1830, entre D. Casiano Romero y D. Adeodato de Gondra, y ratificado por Lopez é Ibarra. Comunicacion del General Lopez, datada en su Cuartel General en Guaycondo, al Gobernador de Córdoba. Comunicacion del Gobernador de Córdoba en respuesta, á esta última, y de fecha 1° de Junio. Memorias del General Paz. Tomo 2°, Pag. 257 y 258. Véase tambien la nota de Ibarra á la Representacion de Santiago del Estero, de fecha 27 de Mayo. La comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cordoba á Ibarra, de 29 de Mayo, con la que el Gobernador D. José Julian Martinez pretende sincerarse de la no participacion de este Gobierno en la invasion á Santiago, y la respuesta de Ibarra, de 5 de Junio.

Así fué que mientras se desenvolvian en el Interior los sucesos á que se refiere el capítulo anterior, el Gobierno de Buenos Ayres se habia consagrado principalmente á regularizar la Administracion y la hacienda de la Provincia. La hábil direccion de los ministros Garcia y Guido, quienes debian quintuplicarse para satisfacer las exijencias de la infatigable actividad de Rozas, lo consiguieron en lo posible. Y digo en lo posible porque el estado de la Hacienda no podia ser mas precario para una Provincia que contaba con entradas abundantes. Baste saber que en el año 1829 solo se recaudó 7,915,579; y que las salidas,—incluso el déficit del año 1829. que montaba á trece millones y medio,—ascendieron á veinte y tres millones y pico:—que en estas salidas figuraban partidas por 250 mil y pico de pesos al Comisario de Artilleria;—que el correo nada produjo y que por el contrario se gastó en él 15 mil y pico de pesos:—que la Policia gastó como 300 mil pesos; y la marina como 700 mil; por manera que, deducidos los créditos, quedaba un déficit de 15 millones y pico de pesos. (2)

Pero cuando se supo que Paz llevaba sus armas vencedoras á Cuyo y al Norte, los Gobernadores del Litoral se apresuraron á ponerse á la defensiva. El Gobierno de Rozas habia comenzado sus aprestos, formando un campo de instruccion y de maniobras en Pavon, sobre la Provincia de Santa Fe, donde se organizaba á la sazon un respetable cuerpo de ejército que estaría pronto para cualquier evento. A fin de velar él mismo por estos preparativos, y de proveer, al mismo tiempo, á las necesidades que demandaba la campaña, Rozas delegó el Poder Ejecutivo en sus ministros que lo eran entónces (Marzo 1830) Anchorena (Tomás Manuel), Balcarce (Juan Ramon) y García,—reservándose él las facultades que tenia conferidas, y salió en los últimos dias de este mes en direccion al Norte de Buenos Ayres.

Rozas se detuvo en todos los pueblos del Norte, y quiso darse cuenta exacta del estado de ellos, examinando las cosas por sí mismo, llamando á los funcionarios y á los

1—Se publicó en *El Lucero* del 18 de Marzo de 1830.
2—Véase el *Estado General del Erario* publicado en el Rejistro Oficial de 1830, y mbie n en *El Lucero* del 5 de Febrero del mismo año.

vecinos espectables, atendiendo las demandas, oyendo las opiniones y proveyendo á aquellas necesidades de carácter administrativo. En este camino tropezó con algunas dificultades y pudo apreciar por sus ojos la negligencia con que las autoridades locales administraban los intereses de esos pobres pueblos. Es por demas curiosa la correspondencia que sostuvo en este sentido con sus ministros, á quienes apuntaba las razones que lo movian á pedirles que hicieran cesar tales ó cuales funcionarios civiles y militares, y las condiciones de los que debian colocarse en sustitucion de estos.

En cuanto á las iglesias y á los curas, Rozas escribia desde San Nicolás en 15 de Abril de 1830 á su amigo y padrino el Dr. José María Terrero, Provisor y Gobernador del Obispado. "Ando trabajando cuanto puedo por " mejorar nuestras iglesias y las costumbres religiosas; " todo ha de ir bien porque el ejemplo puede mucho. El " templo de San Pedro era un chiquero. El cura lo habia " dejado cerrado, y le pido á V. que lo destituya en vista " de que el tal cura se ha dado tiempo para edificar casas " propias, y no para asear siquiera el templo." Por razones análogas le pide la separacion de los curas del Baradero y del Fortin de Areco, y agrega:—"Mándeme V. dos curas para estos destinos, pero no me mande curas inmorales. Estimule V. por Dios á esos santos padres para que sirvan á su pátria ahora que deben ser venerados como ministros del culto." (1)

En otra carta se refiere á la capilla de San José, y le dice que ha contribuido para ello con quinientos pesos de sus fondos particulares y con otros quinientos de su sueldo; y en cuanto al sacerdote D. Feliciano Martinez que el Provisor le propone como cura, le declara que no tiene inconveniente en que sea nombrado "porque aunque no he averiguado sobre sus opiniones políticas, me han dicho que es retirado, moral y virtuoso sin hipocresía, y esto me basta." (2)

En carta fechada en el Salto á 19 de Mayo, le habla de lo que ganaria el país con otra Mision al Sud, y prosigue:

1—Manuscrito de Rozas en mi archivo.
2—Manuscrito de Rozas en mi archivo.

" El cura de Rojas no rezaba el Rosario por la noche: " tampoco echaba sus pláticas. Yo le hice ver que no era " indispensable decirlas de memoria: que tanto valía " escribirlas y leerlas en el púlpito. El alegaba falta de " velas, y yo lo allané todo." Refiriéndose al templo del Pergamino que estaba en el suelo le dice este párrafo significativo: "¡Cómo se ha mirado por nuestros Gobiernos, padrino, la religion santa de Jesucristo; la relijion de nuestra tierra! Creo que si los Federales logramos seis años ha de tomar aspecto; y que educando ahora en la verdadera relijion de nuestros padres á estos niños que se están creando, ellos la han de defender dando en tierra con todos los incrédulos y con todos los malvados. Yo hago que las tropas entren formadas á misa y que en ella se rinda rigorosamente á Dios la veneracion que marca la ordenanza. Hago que las retretas al romperse pasen á las puertas de las iglesias y toquen á Dios un toque en demostracion de respeto y alabanza. Si el cura ha cumplido bien, tambien se le toca un toque en la puerta de su cuarto, para darle con esta y otras demostraciones la importancia que yo quiero que tengan los ministros del altar." (1)

Estos detalles á primera vista frívolos muestran que Rozas, sea que se inspirára en los intereses generales de

1—Manuscrito de Rozas en mi archivo. El Doctor Don José María Terrero nació en Buenos Ayres el 29 de Mayo de 1789 y fueron sus padres D. Joaquin Terrero y Doña María Josefa Gonzalez Villarino. Cursó en la Real Universidad de Córdoba del Tucuman las aulas de Filosofía en los años 1800, 1801 y 1802, *némine discrepante*. En 1803 se incorporó á los *Reales Estudios* de Buenos Ayres y cursó tres años de teolojia. De 1806 á 1809 inclusive cursó teolojia moral. En todos estos exámenes obtuvo aprobacion plena—*némine discrepante* segun consta del certificado que á virtud de órden del Cancelario de los *Reales Estudios* Dr. D. Luis José Chorroarin, espide en 15 de Febrero de 1806, el Secretario D. Manuel José de Saravia.

En Febrero de 1809, hecho ya clérigo diácono, fué nombrado por el Obispo Lué (el famoso Obispo del Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810) capellan de la Catedral; por renuncia que hizo el Dr. Manuel V. Erézcano de esa capellanía, no beneficiada ni colativa. En Octubre, siendo familiar del mismo obispo, fué nombrado Beneficiado escusador del Evangelio en la Catedral, por el tiempo que permaneciera ausente el titular que lo era el Dr. Bernardo de la Colina. El Obispo Lué lo autorizó para celebrar la misa por el término de un año, á contar del 19 de Junio de 1811. El Dr. Zavaleta prorogó esta licencia por cuatro años mas, y la extendió á la facultad de predicar y confesar hombres y mujeres, y á la de absolver *á reservatis*.

En vista de sus estudios y de haber servido el empleo de pasante General de Estudios en el Seminario Conciliar de Buenos Ayres, desde Abril de 1814 hasta Julio de 1816, " promoviendo en cuanto le ha sido posible el adelantamiento de sus alumnos, pre-" sidiendo todos los ejercicios literarios de las materias que tratan en las aulas públi-" cas con pruebas de suficiencia," el claustro de la Universidad de Córdoba, le otorgó en 21 de Setiembre de 1816, por medio de los Doctores José Maria Bedoya, José Domingo de Allende, y Fray Felipe Serrano, la borla de Doctor en Teolojía " con la calidad de desempeñar la funcion pública de Ignaciana."

En 17 de Junio de 1818 el Director Supremo de las Provincias Unidas, General Juan M. de Pueyrredon, lo nombró Vice-Rector del Colejio de la Union del Sud,

la Provincia, ó que se sintiera predispuesto á ejercer su accion autoritaria en todas las relaciones políticas, redoblaba su actividad y su constancia para regularizar la marcha de su Gobierno, en razon de las ideas y sentimientos de la época, y sin descuidar ninguno de los detalles de la Administracion, ni aun en esos momentos en que graves peligros amenazaban al Litoral.

En efecto, como consecuencia del cambio de situacion que se operó en el Interior por los auspicios de los jefes del General Paz, las Provincias de Córdoba, Rioja, San Luis, Catamarca, Mendoza, San Juan, Santiago, Tucuman y Salta, por el órgano de sus respectivos represen-

teniendo presente que "era necesario proveer ese destino en persona que reuna conocidos talentos y virtudes, modales afables y suficiencia para su desempeño; y que todas estas calidades concurren en el Dr. José Maria Terrero."

En 1820 renunció este cargo. El Gobernador le aceptó su renuncia ordenando que "á efecto de que el conocido mérito de este eclesiástico, sea compensado debidamente "y de un modo que satisfaga la justa gratitud en que le está el público y este Gobier-"no por su singular buen comportamiento, oficiese al Sr. Provisor Gobernador de este "Obispado, recomendándole su colocacion en la primera oportunidad ventajosa que se "presente."

El Provisor Dr. Benegas lo nombró Cura de la Concepcion en 21 de Agosto de 1829; y el 14 de Enero de 1830 fué nombrado Provisor y Gobernador del Arzobispado por el Senado eclesiástico que presidia el Dr. Diego E. Zavaleta y del que formaban parte, D. Valentin Gomez, Pedro Vidal, Bernardo de la Colina, Santiago Figueredo, Saturnino Segurola, etc., etc. Desempeñó este cargo hasta el 30 de Marzo de 1831 en que el Dr. Tomás M. de Anchorena le comunicó que "solo el deber en que se consideraba el Gobernador de reconocer por Vicario apostólico de esta diócesis al Sr. Dr. Don Mariano Medrano, Obispo de Aulon, habia podido impulsarle á dictar la providencia en virtud de la cual cesaba el Dr Terrero en el desempeño del provisoriato".

A fines de este año fué nombrado canónigo sub-diácono; y segundo canónigo diácono el 13 de Setiembre de 1832. Electo Diputado á la Lejislatura de la Provincia en 1832, reelecto sucesivamente en los períodos de 1833 y 1834, el Dr. Terrero, así en este cargo honorífico como en muchas otras comisiones que se le confiaron, se desempeñó siempre con altura, ilustracion y hombria de bien, haciéndose notar siempre por la estricta rijidéz de sus principios y por la firmeza incontrastable de su carácter.

Por decreto de 15 de Diciembre de 1832 el Gobernador, en la solicitud de D. Braulio Costa pidiendo el despacho de un baul de libros existentes en la Aduana,—mandó que se pidiera al Colector tres ejemplares de esos libros que eran *El Jesuita jóven* para que fueran revisados por el Camarista Dr. D. Miguel Villegas, Canónigo D. José M. Terrero y Dr. D. José C. Lagos, "quienes reconociendo su contenido, informarán si con-"viene á la relijion y buena voluntad, su circulacion en el país." (¿ Sería *Memorias* de un Jesuita jóven?)

En 28 de Marzo de 1834, siendo Director de la Biblicteca Pública, fué nombrado miembro de la junta de Juristas, Teólogos y Canonistas que debian decidir sobre las facultades para la Provision de los Obispos; reunion que quedó sin efecto por Superior resolucion de 21 de Agosto de 1834, debiendo los nombrados presentar sus dictámenes escritos sobre cada una de las 14 proposiciones sometidas á su consideracion.

Por fin, en Julio 3 de 1835 fué nombrado Fiscal Eclesiástico. Hemos tenido ocasion de leer muchas de sus vistas, que él guardaba cuidadosamente, y podemos decir que si algunas veces se echa de menos los conocimientos especiales del verdadero jurista, campea en todos ellos un excelente criterio en la apreciacion de los hechos ilustrado, con conocimientos generales que le permitian emitir opiniones concienzudas y concluyentes en todas las cuestiones sometidas á su consideracion.

El Dr. Terrero falleció en la ciudad de Buenos Ayres el 9 de Enero de 1837. Su cuerpo fué inhumado en el Panteon de la Catedral. Sus servicios al país, su intelijencia y sus dotes personales, lo hacen digno de este recuerdo biográfico que trazo á rasgos tomados de algunos de sus papeles privados.

tantes, celebraron en 5 de Junio de 1830 un tratado de alianza ofensiva y defensiva, por el que se obligaban recíprocamente á sostenerse en caso de ser atacadas; á contribuir cada una con el número proporcional de fuerzas armadas, en auxilio de la Provincia que lo demandare; y á interponer sus buenos oficios en el caso en que se encendiera la guerra entre otras Provincias que las contratantes. El artículo 7º contenia la siguiente disposicion que ampliaba á esta última, y cuyo alcance no era dudoso: "Si estos buenos oficios no bastasen para cortar la guerra, las partes contratantes procurarán instruirse en los motivos de esta, y si no pudieran alejarlas por otras vias que ayudando á alguna de las partes belijerantes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean que tiene justicia."

Era claro que esta era una puerta que se dejaba abierta contra las provincias del Litoral, que se habian pronunciado por la Federacion, y á las cuales segun el artículo 10 del Tratado, debía invitar por esta vez al Exmo. Gobernador de Córdoba "cuándo y en la forma que lo tenga por conveniente, *incitando préviamente* á los Exmos. Gobiernos de Buenos Ayres y Santa Fé á llenar sus compromisos del articulo 7º del tratado de amistad celebrado con el de Córdoba el año 1829." El Tratado contenia sin embargo una disposicion halagüeña en el fondo y significativa en su forma. Por los artículos 9 y 12 consideraba como causa comun "la Constitucion del Estado y organizacion de la República;" y declaraba—"no ligarse á sistemas políticos, y obligarse á recibir la Constitucion que diese el Congreso Nacional, siguiendo en todo la voluntad general, y el sistema que prevalezca en el Congreso *de las Provincias que se reunan.*"

Pero esta disposicion era mas especulativa que sincera. Era un resorte que movía el General Paz para comprometer á sus adversarios del Litoral; y hacerlos aparecer como reacios al plan de la organizacion que él queria realizar por sus auspicios y sobre la base del réjimen unitario que aquellos rechazaban. Para obtener ese resultado debía préviamente destruir á los federales; y en este sentido obraba, y obraba hábilmente. Los Gobiernos del Litoral

comprendiendo lo primero, dirijieron al Gobierno de Córdoba una nota en la que le declaraban que al unirse entre sí en la alianza que trabajaban, era porque las circunstancias reclamaban "un sistema que en adelante preserve á los Gobiernos de la inestabilidad y demás peligros de una existencia aislada; pero sin excluir en modo *á las demás Provincias de la República* para que se extiendan á todas las garantías que están dispuestos á dar. El General Paz contestó esta nota refiriéndose á las seguridades que habian dado ya sus comisionados; y sentando que toda alianza debe emplear todo su influjo en apartar al amigo de un arrojo temerario, y donde su consejo no baste cesan los pactos, y las partes son libres para tomar la que les convenga en la contienda" (1).

En seguida del tratado de alianza, las nueve Provincias contratantes celebraron el de 31 de Agosto, por el que se creó un *Supremo Poder Militar* al que quedaban sujetas todas las fuerzas veteranas y de milicias de las espresadas; y al cual se le concedian facultades ámplias para distribuir estas fuerzas y aumentarlas en el número y en la forma que lo creyera conveniente: para disponer de todos los pertrechos y útiles de guerra pertenecientes á las mismas Provincias: para conferir empleos y grados militares hasta el de Coronel inclusive: para invertir, segun su ciencia y conciencia, los fondos de la caja militar formada con la contribucion extraordinaria de cada una de las Provincias contratantes: para sofocar los tumultos ó sediciones que se produjeran en éstas, y sostener el sistema representativo, como único encargado de la defensa y seguridad interior y exterior de todas ellas. (2)

Con todo el lleno de estas facultades omnímodas y sin control se invistió al General Paz del Supremo Poder Militar.

Paz entró á ejercer su autoridad dictatorial, expidiendo

1—Comunicacion de los Gobernadores de Buenos Aires, Santa-Fé y Comisionado de Corrientes al Gobernador de Córdoba—del de Córdoba á estos—publicada en *El Lucero* del 23 y del 26 de Junio de 1830.

2—Los *agentes diplomáticos*, como se titulaban los que firmaron estos tratados, fueron D. Gregorio Baigorri por Cordoba; D. Ventura Ocampo por la Rioja; D. Francisco Delgado por Mendoza; D. José María Bedoya por San Luis; D. José Rudecindo Rojo por San Juan; D. Manuel Tezanos Pinto por Salta; D. Manuel Berdia por Tucuman; D. Miguel Calixto del Corro por Santiago del Estero y D. Enrique Araujo por Catamarca.

una proclama á los pueblos del Interior en la que los exhortaba á redoblar sus esfuerzos hasta obtener la organizacion nacional que retardára la lucha que habían sostenido. «Desde este dia, concluía, vuestros destinos son otros: ó juntos hemos de sepultarnos bajo este suelo, ó juntos hemos de entablar en él el imperio de las leyes.» Y escitado por los ajentes diplomáticos de las Provincias del Interior, reunidos en la ciudad de Córdoba, invitó á Buenos Aires y á Santa-Fé á que entrasen en la paz y formasen parte de la liga enviando sus ajentes á aquella ciudad.

En estas circunstancias, la invitacion era mas bien una amenaza. Estas Provincias no estaban en guerra con nadie: No habian sido tampoco consultadas ni citadas oportunamente, como lo fueron las demás cuyos ajentes celebraron los tratados; y como debieron serlo en su calidad de Argentinas, á lo cuál jamás renunciaron, cuándo se trataba de organizar la República, y aun prescindiendo de las consideraciones que eran debidas á Buenos Aires sin cuya concurrencia era y fué siempre absurda la idea de organizacion Nacional.

Lo real, lo positivo era que la organizacion era imposible por los auspicios del General Paz y de los Gobiernos del Litoral. Esto lo sabía el General Paz y procedía de acuerdo con el plan que se había trazado. Hacer pié en el Interior con un ejército disciplinado que destruyera por completo la influencia de Quiroga; mover á los emigrados de 1828 que estaban al habla con el General Lavalle en el Estado Oriental; reducir de cualquier modo á las cuatro Provincias del Litoral que eran las únicas que podian oponérsele; y obtenido esto recomendar la organizacion Nacional sobre las bases constitucionales del año 1826, como se lo exijian sus amigos y miembros conspícuos del partido unitario Bedoya, Delgado, Gorritti, Zaráchaga, Agüero (Eusebio), Allende, Tezanos Pinto, Carril, etc., etc.; y que sostendrian él con un poderoso ejército en el Interior, y Lavalle con otro en Buenos Aires.

Y Paz no tenia mas camino para llevar adelante su plan; porque los partidos dominantes en Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes, como los hombres que los gobernaban, y muy principalmente Rozas, habian subido al po-

der precisamente en nombre de esas ideas políticas contrarias á las que profesaban Paz y Lavalle sin misterio para nadie y estableciendo, por este hecho, un antagonismo completo de miras y de intereses entre ellos y los pueblos del Litoral que pregonaban la Federacion como el testamento de Dorrego, con un fanatismo digno de mejores medios para implantarla con éxito.

Los Gobernadores de Buenos Aires y Santa-Fé contestaron al General Paz haciendo presente que ellos estaban en paz con las demás Provincias; que por el contrario éstas habian sido ocupadas por divisiones del ejército de Córdoba, y sus Gobiernos depuestos por la fuerza; y que observaban que «esos mismos ajentes que se suponen enviados «con el objeto de pacificar la República, han investido «al Gobernador de Córdoba con un poder militar mas que «suficiente para ejercer una influencia absoluta en las Pro«vincias del Interior y amagar con él á las Litorales;..... «y que la invitacion hecha á estas, mas parece dirijida á «imponerles terror que á inspirarles confianza. Que no «obstante esto están resueltas á estrechar con todas los «vínculos de amistad, á fin de que cuanto ántes llegue el «momento deseado de la organizacion de la República «bajo el sistema federal.» (1)

Rozas, por su parte, no se engañó respecto de los proyectos que Paz era capaz de llevar á cabo en mejores condiciones que ningun otro; y activó en lo posible los preparativos que hacía en su campamento de Pavon. Cuando tuvo noticia del Poder Militar Supremo que ejercía Paz, se dirijió al Rosario para concluir con los Gobiernos del Litoral el tratado ofensivo y defensivo que habia contenido con el General Lopez de Santa-Fé; pero esto no fué posible hasta el año siguiente (Enero 4) á consecuencia de la revolucion que hicieron estallar en Entre-Rios los amigos del General Lavalle en combinacion con algunos de los jefes de esta Provincia y con el General Paz, el 1° de Noviembre de 1830.

Los Gobiernos de Santa-Fé y Buenos Aires estaban al cabo de esta combinacion, porque el primero habia apresa-

1—Correspondencia oficial de los Exmos. Gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé con el de Córdoba—publicada en el número 335 de "El Lucero" del 6 de Noviembre de 1830.

do en el Rosario al Sargento Mayor D. José Antuña al regresar este de Montevideo sin pasaporte para dirigirse á Córdoba, á cuyo ejército pertenecía; y los mismos datos que tenían como los que pudieron quizá arrancarle acerca de la revolucion que se proyectaba, se los trasmitieron al General Paz cuándo este les reclamó el prisionero (1).

Conviene detenerse un instante en este acontecimiento de cuya solucion dependía el éxito del plan político y militar que perseguían las dos influencias del Interior y del Litoral.

Los unitarios que tomaron parte en el movimiento del 1° de Diciembre de 1828 en Buenos Aires, se pusieron al habla desde Montevideo, Paysandú y Mercedes con el General Ricardo Lopez Jordan y los principales jefes de Entre Rios, como ser D. Cipriano y D. Justo José de Urquiza, Pedro Espino, Rodriguez y Villagra para cambiar la situacion política de esta Provincia; llevar al Gobierno á aquel General; imponer sus influencias militares sobre Corrientes, y darse la mano con el General Paz para llevar juntos sus armas sobre Santa-Fé y Buenos Aires para recuperar sus posiciones políticas y proceder en el sentido en que queda esplicado mas arriba.

El Coronel D. Martiniano Chilavert, á quien ya me he referido en este libro, fué el encargado de iniciar y dirijir este movimiento, así como de llenar las necesidades de hombres, armas y dinero. En Paysandú se le reunieron los Coroneles Olavarría, Medina, Maciel y unos doscientos y tantos hombres al mando de los cuales debia pasar á Entre Rios.

« D. Ricardo (Lopez Jordan) me pide dinero, le decía el Doctor Salvador María del Carril á Chilavert en una de las cartas (2) de donde tomo estas noticias; « Vd. verá las « instrucciones que doy á Medina (Anacleto) para que V. « le dé de lo que le he remitido. Haga V. de modo que « nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente. Sal- « ten VV. en tierra, dén el grito y volveremos allí: ahora « no es posible pensar en esto. D. Ricardo me dice que va-

1—Comunicacion' del General Paz á los Generales Balcarce y Lopez y respuesta de éstos, publicadas en "El Lucero" del 8 de Noviembre de 1830. En esta fecha Antuña estaba ya en libertad.

2—Papeles de Chilavert en mi archivo.

« ya yo á Paysandú: pero V. sabe que todo lo he de hacer
« desde aquí (Mercedes). Estando allá V. es bastante."

En otra parte le dice: « lo que conviene es obrar con actividad y ganar en tiempo lo que puedan tener de menos maduras las resoluciones. Escriba V. al amigo D. Ricardo cuanto crea conveniente en el sentido de mis cartas á V. Ea pues! deseo que mañana se grite en el Entre-Rios ¡viva D. Ricardo Lopez y ¡muera Solá! ¡viva la causa de los pueblos, y muera el partido Federal!"

Esta carta era del 30 de Octubre; y la revolucion estalló en efecto el 1º de Noviembre. Los jefes ya nombrados la secundaron con éxito, y la autoridad del Gobernador Solá fué desconocida en toda la Provincia. Inmediatamente se dió cuenta de ello al General Paz, y se le invitó á ponerse en accion sin demora; al mismo tiempo que se armaban algunos lanchones para que el Comandante Rosales operase sobre la escuadrilla que iba á pasar de Buenos Aires al Paraná. (1)

Pero las exijencias entre algunos jefes y las emulaciones de los emigrados introdujeron la anarquía entre los elementos de la Revolucion, cuyo éxito dependía de la celeridad en los movimientos, antes que las fuerzas de Santa-Fé pudiesen sofocarla en combinacion con el Gobernador Solá.

« Le acompaño cópia de la célebre carta que dirije Maciel á D. Juan (Lavalle) le escribía el Dr. Salvador M. del Carril á Chilavert (Carta de 18 de Noviembre, original en mi archivo) V. que está instruido de las cosas sabrá si ella me ha dado un rato de mal humor. Pero son muy graves las consecuencias que yo deduzco de esa carta. V. percibirá que ese hombre funesto ha propalado esas picardías con los señores de Entre-Rios que no tienen motivo para conocernos. V. calculará cuanto van á decir y á obrar sobre la moral de nuestros amigos y subalternos esas especies, cuando necesitamos de mas órden y regularidad. No estaré contento mientras que V. no desvanezca las impresiones que Maciel haya hecho en nuestros amigos, y mientras Olavarria y V. indagando la causa del desórden que asoma entre nuestros subalternos, no la desarraiguen á cualquiera

1—La goleta "Sarandí" habia sido ya retomada á Rosales por el Comandante Coe en Bopicuá. Véase el parte oficial de este Jefe, publicado en "El Lucero" del 28 de Setiembre de 1830.

costa. Máudennos el díscolo con el primer pretexto que les parezca. »

« Los amigos del Entre-Rios no tienen ninguna razon para quejarse de nosotros: es menester hacerles entender que les hemos servido aun mas allá de lo que nos han pedido, que los sacrificios que hacemos nos cuesta todos los esfuerzos de que somos capaces..... Mandamos ahora una buena cantidad de dinero á D. Ricardo... »

Por mas que Chilavert hiciera toda clase de esfuerzos para imprimirle rápida marcha á los sucesos, los jefes al mando de fuerzas malograban los momentos de que debian aprovechar, para detenerse en exigencias que agotaban los recursos y comprometian el resultado.

Mientras que Solá tentaba la resistencia y el Coronel Barrenechea reunía jente tambien para imponer á la representacion de la Provincia y hacerse fuerte en el Gobierno, D. Ricardo Lopez Jordan estaba en la inaccion al frente de mas de dos mil hombres (1). La intriga y las sugestiones dañinas tenian mucha parte tambien en esto. El mismo D. Fructuoso Rivera, persiguiendo por su parte ventajas de la revolucion del Entre-Rios, sembraba desconfianzas entre Lopez Jordan y los jefes emigrados que tan eficazmente servian á este.

Véase lo que decía al respecto Carril á Chilavert: "Medina pidió licencia á D. Fructuoso y la obtuvo. A propósito de D. Fructuoso, ha dicho que si D. Ricardo se coloca en el Gobierno la influencia será de García y Arias, de este, de Echandia. Por esta parte han concebido nuestros amigos recelillos. Será bueno que desvanezcan las impresiones viejas que conservan los historiadores del Entre Rios. Hay hombres que nunca ven sino lo que vieron, sin advertir que los sucesos siguen su carrera, sin acordarse de las personas que quedan atrás. D. Fructuoso ha insinuado que es necesario introducir en el Entre-Rios jente nueva. Un cáncamo para él: esto quiere decir que Barr...... (Barrenechea) pero, ¡un demonio!... D. Ricardo y D. Ricardo. (2)

Y lo que debia suceder sucedió. El Coronel Barrenechea

1—Carta de D. Cipriano Urquiza á Chilavert. Manuscrito en mi archivo. Véase el apéndice.
2—Papeles de Chilavert. Véase el apéndice.

se impuso á la Legislatura, y se hizo elegir Gobernador el 19 de Noviembre. Recien despues de esto se movió Don Ricardo Lopez Jordan. Barrenechea se vió obligado á renunciar el cargo y la Legislatura nombró á D. Ricardo, quien comunicó su nombramiento al Gobernador de Santa Fé. Este dirijió un oficio á la Legislatura en el que calificaba de escandalosa la insurreccion que llevaba á Lopez Jordan al Gobierno; y en el que declaraba que la alianza que existia entre ambas Provincias le daba derecho á intervenir en ella, y que en consecuencia proponía que Lopez Jordan y los jefes que le acompañaban se retirasen inmediatamente del Paraná y se restableciese la autoridad legal.

Lopez Jordan se preparó á resistir al de Santa-Fé; y salió del Paraná delegando el mando en el Inspector de Armas D. Pedro Espino, á pesar de la opinion de Chilavert y de sus amigos. Desde entonces Lopez Jordan se negó obstinadamente á escuchar las reflexiones que se le hicieron. Pocos dias despues de su salida del Paraná, su Delegado Espino declaró ante la Legislatura (10 de Diciembre) que la renuncia del Gobernador Barrenechea habia sido impuesta por la fuerza. Mientras que este último recobraba el mando, Espino caía sobre Lopez Jordan y lo derrotaba, obligándolo á asilarse en Paysandú. Nombrado nuevamente Gobernador el 24 de Febrero, Lopez Jordan se empeñó en dejar el Paraná y se dirijió á batir á Barrenechea que le disputaba el Gobierno; pero fué derrotado nuevamente en Nogoyá el 31 de Marzo de 1831 y se retiró al Estado Oriental con unos pocos hombres. Así acabó esta revolucion bien dirigida al principio y que habría podido cambiar en 1830 la situacion del Litoral. (1)

Mientras tanto las cuatro Provincias del Litoral acababan de ligarse por un tratado ofensivo y defensivo, cuyos efectos recaían sobre los revolucionarios del Entre-Rios, sobre los emigrados unitarios y sobre el General Paz. Ya el 23 de Marzo de 1830 el Coronel D. Pedro Ferré á nombre de Corrientes y el Dr. Anchorena de Buenos Aires,

1—Me he detenido en estos sucesos, como me detendré en otros acaso mas de lo que convenga y á riesgo de fatigar al lector, porque escritores que pasan por circunspectos como el Doctor Lamas (y otros), los han terjiversado completamente en libros de propaganda, que el vulgo llama con énfasis injénuo libros de historia. Véase *Escritos políticos y literarios*, por Lamas. Pág. 97 y siguientes.

habian concluido una Convencion preliminar para celebrar un tratado entre ambas Provincias y las de Santa-Fé y Entre-Rios que serian invitadas al efecto, y el cual tendría por objeto primordial formar una liga Federal. (1) Sobre esta base y la del tratado del 23 de Febrero entre Santa-Fé y Corrientes, los arreglos del 24 de Febrero entre Santa-Fé y Buenos Aires, y el tratado de 3 de Mayo entre Corrientes, y Entre-Rios,—D. Domingo Cullen por Santa-Fé, D. José María Roxas y Patron por Buenos Aires y D. Antonio Crespo por Entre-Rios, firmaron el 4 de Enero de 1831 en la ciudad de Santa-Fé el tratado conocido por *Pacto Federal.*

Este *Pacto* fué la primera base orgánica que se dió la Federacion en la República, y tuvo su trascendencia en la organizacion que se llevó á cabo despues. Segun él, las Provincias contratantes adoptaban la forma de Gobierno Republicano-Federal, reconociéndose mútuamente su libertad, representacion y derechos; y estipulaban una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion. En las bases 3 á 14 establecía una série de garantías y derechos recíprocos en favor de los habitantes y de las propiedades é industrias de los mismos. Para reglar los objetos y fines del Pacto, el art 15 creaba una *Comision Representativa* de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, la cual debía componerse de un Diputado por cada una de ellos, y residir en la ciudad de Santa-Fé. Las atribuciones de esta Comision eran: Celebrar Tratados. Hacer declaraciones de guerra siempre que las cuatro Provincias estuviesen de acuerdo en ello. Nombrar el General en jefe del ejército del Litoral. Determinar el contingente de tropas con que cada una debe contribuir á formarlo. «Invitar á todas las *las demás Provincias de la República* cuando estén en plena libertad y tranquilidad á reunirse en Federacion con las Litorales, y á que por medio de un *Congreso General* federativo se arregle la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República consultando del mejor modo posible la seguridad

1—Véase Registro Diplomático, pág. 106.

y engrandecimiento *de la Nacion*, su crédito interior y exterior, y, *la soberanía, libertad é independencia de cada una de las Provincias.*»

Mas que un Pacto de union y alianza, esto era una Constitucion bosquejada á grandes rasgos, y una verdadera base de organizacion para el futuro. La idea de la Nacionalidad Argentina domina en el conjunto, por mas que las circunstancias impidan que se realice lo que se aplaza para despues. Pero el hecho de la union federal, queda asi sentado, y tan eficazmente que los Constituyentes de 1853 declararon que este pacto era lo que determinaba el régimen de Gobierno que debia adoptar la Nacion.

Frente á este hecho, producido así en el Litoral, oponía el Interior un *Supremo Poder Militar* centralizado en las manos del General Paz, sin ningun principio orgánico que sirviera de término de comparacion á los pueblos, que eran los que iban á decidir en una lucha á muerte......... ¿qué iban á decidir? Nada mas que quién predominaría con los suyos en la República. En 1826 los principios de unidad y de federacion sirvieron de bandera á dos partidos poderosos. La unidad quedó triunfante á la luz de las mejores razones. Pero habia una razon mas fuerte: la de los jefes militares y caudillos que arrastraron á los pueblos á desconocer la Constitucion. En 1830 no hubo mas principio orgánico que el proclamado por el Litoral. Paz se decía entonces unitario: y sin embargo, las Provincias que de él dependian tenian sus legislaturas, sus Gobernadores y todas las apariencias de un Gobierno Federal, subordinado á los jefes de vanguardia del ejército de Córdoba es cierto, pero que era reclamado por los mismos pueblos, por los mismos jefes y amigos de Paz, imbuidos tambien en la idea de la soberanía de sus respectivas Provincias.

Sí Paz luchaba por la organizacion Nacional bajo el régimen unitario, imponiendo anticipadamente lo que los pueblos no habian resuelto todavía, mas aun, lo que ya habian rechazado, ¿por qué dejaba subsistentes los hechos que la retardarían, aun suponiendo que su supremacia militar fuera duradera? Y si dejaba subsistentes estos hechos que aproximaban el Interior al Litoral ¿por qué no enviaba los Diputados de las Provincias del Interior á la Comi-

sion Representativa de Santa-Fé, donde formarian una gran mayoría, y sin perjuicio de conservarse en su posicion, pero quitando así el motivo del rompimiento inmediato? ¿Porqué Rozas y Lopez querrian imponerle y destruir su influencia? Pero en todo caso Paz tenia su ejército y sus recursos propios. ¿Porqué él era unitario de conviccion, y Rozas y Lopez eran federales que especulaban con esta idea sobre el ánimo y los sentimientos de las muchedumbres semi-bárbaras de toda la República? Pero entonces, ¿por qué se equiparaba él con estos, imponiendo, á su vez, con su Poder Militar Supremo un régimen de Gobierno que en fuerza de la oposicion general que sublevaba, habia comprometido nuestra Independencia, derrocado dos Directorios y una Presidencia; que habia roto los vínculos Nacionales y lanzado á las Provincias unas sobre las otras para conseguir entre el fragor de la lucha civil lo que ninguna queria conceder en beneficio de todas?

Porque mas que la organizacion Nacional, era la Supremacia personal lo que buscaban, como la buscó Lavalle, para llegar á ella cuando pudieran realizarla por sus auspicios esclusivos, esto es, cuando pudieran destruir á sus adversarios; y como no pudieron destruir á Rozas, que buscó esa misma supremacia, por su parte, echaron sobre éste toda la responsabilidad de la tremenda lucha en que se empeñaron, siendo ellos tan responsables como Rozas mismo, segun se ha de ver claramente en el decurso de este libro.

Para que la situacion se hiciera mas grave, la prensa y hasta la Legislatura de Buenos Aires habian denunciado el hecho de que la España se preparaba á recuperar algunas de sus antiguas posesiones en América; y que al efecto, debia dirijir una expedicion sobre las Provincias del Rio de la Plata.

En presencia de estos peligros que por entónces se abultaban demasiado, la Legislatura á la cual Rozas habia devuelto las facultades extraordinarias que le otorgára la ley de 6 de Diciembre del año anterior, le autorizó por ley de 6 de Agosto de 1830 con las mismas facultades « para que haciendo uso de ellas, segun su ciencia y conciencia, tome

todas las medidas que considere conducentes á salvar la Provincia de los peligros que amagan su existencia política y libertad civil...... hasta que la Legislatura declare ser innecesaria la continuacion de dichas facultades.»

El peligro no carecía de fundamento. Venezuela y Ecuador envueltas en la lucha de separacion de Colombia denunciaban tambien el hecho de la expedicion Española. El General Paez lo declaraba así en una proclama. El Congreso de Méjico hacía un llamamiento á los partidos que luchaban encarnizados, para que conjuráran juntos el mismo peligro. San Martin estaba en Europa. Sucre acababa de ser asesinado. Bolívar acababa de ausentarse de su país. El Gobierno de Chile dirijía una circular á los Gobernadores de las Provincias Argentinas en la que les ofrecía su mediacion para arreglar un tratado de paz entre ellas, y en seguida una alianza con esa República para conjurar los males que amenazaban á ambos países. « La España medita nuevos proyectos de reconquista, decía la circular (1) y se promete hallar en nuestras disensiones coyuntura favorable: sus miras parecen dirijirse ahora á los Estados del Sud. »

Pero la guerra entre el Litoral y el Interior Argentino era inevitable, Los Gobiernos del Litoral contestaron al Gobierno de Chile que estaban prontos á proceder en el sentido que les indicaba, y que al efecto proponian que desde luego se incorporarian á la *Comision* Representativa los Diputados del Interior. El General Paz aceptó tambien la mediacion, y manifestó al Gobierno de Chile que podria interponerla á fin de que los Diputados del Litoral concurrieran á Córdoba á acordar con los ajentes del Interior lo conveniente en esas circunstancias. (2)

1 Véase esta circular de D. Diego Portales, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, publicada en " El Lucero " del 12 de Enero de 1831.
2 Véase estas notas en " El Lucero " del 17 de Setiembre de 1831.

CAPITULO XVIII

GUERRA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

(Continuacion)

1 Sobreviene la guerra entre el Litoral y el Interior.—II El General en jefe del ejército Federal opera sobre Córdoba.—III Quiroga toma á Rio Cuarto y se lanza en seguida sobre Cuyo.—IV Paz se dirije á batir á Lopez y es tomado prisionero. —V Lamadrid toma el mando del ejército unitario.—VI Tratado entre el nuevo Gobierno de Córdoba y el General en jefe del Ejército Federal.—VII Entrada triunfal de este y del Ejército auxiliar de Buenos Aires.—VIII Fusilamiento de prisioneros.—IX Lamadrid se retira á Tucuman y Quiroga sigue en su busca.— X Antecedentes sobre Quiroga, Lamadrid y D. Javier Lopez.—XI Batalla de la Ciudadela que resuelve tambien el Norte en favor de la Federacion.—XII Correspondencia entre Quiroga y Lamadrid.—XIII Intimacion de Quiroga al general Alvarado.

La guerra sobrevino inmediatamente. D. Estanislao Lopez fué nombrado General en Jefe de las fuerzas Confederadas. El General Quiroga con una Division organizada en el campamento de Pavon debia operar sobre Cuyo, y otro ejército de reserva á las órdenes del General Balcarce estaba listo para entrar en campaña oportunamente.

En los primeros dias de Febrero (1831) los comandantes Guillermo y Francisco Reinafé al mando de partidas lijeras, se dirijieron por órden del General en Jefe del Ejército Confederado á convulsionar la Provincia de Córdoba por la parte del Tio; y despues de varios combates parciales consiguieron algunas ventajas sobre los unitarios. El dia 5 de Febrero una division de Buenos Ayres al mando del Coronel Pacheco, derrotó completamente á la del Coronel Pedernera en Fraile Muerto. Los Federales ocuparon el Tío é India Muerta, interceptando los movimientos de los unitarios. Casi simultáneamente los Reinafé y el Coronel Sosa obtenian ventajas en el Totoral Chico, por manera que la situacion del General Paz se presentaba cada vez mas crítica. (1)

Para aumentar los desastres el General Quiroga con los

1—Boletin Nº 1 del Ejército Auxiliar. Parte del Coronel Pacheco al General Lopez. Boletin Nº 3 ib. ib. Parte del Coronel José Narciso de Sosa. Memorias del General Paz Tómo 2 Pág. 274.

trescientos hombres que llevó de Buenos Ayres, cayó repentinamente sobre la Villa del Rio IV (5 de Marzo) y la tomó por asalto despues de tres dias de combate. (1) Los Coroneles Pringles y Echeverria que la defendian salieron por el Sur en direccion á San Luis. Aqui se dirije Quiroga reforzado. En el Rio V se encuentra con la columna unitaria; la bate, y la derrota. En la persecucion sus avanzadas alcanzan á Pringles, al valiente Pringles, y lo sacrifican. Cuando Quiroga lo sabe, estalla en furor, se lamenta sobre el cadáver del héroe infortunado, le hace dar sepultura, y cae sobre la ciudad de San Luis, en la cual entra sin resistencia. Quiroga se siente fuerte otra vez. El vértigo de las batallas lo empuja en seguida á Mendoza. El General Videla Castillo le espera en el Potrero de Chacon al frente de 2000 soldados (28 de Marzo). Quiroga lo atropella, lo acuchilla, lo derrota completamente y entra en la capital de esa Provincia. Aqui sabe que el General Villafañe, que venia de Chile á incorporársele, ha sido muerto por el Mayor Navarro y su partida derrotada en Chacon, y en represalia manda fusilar á los prisioneros capitulados (2)

Mientras que Quiroga operaba asi en el Interior y en Cuyo, el General en Gefe del Ejército Federal situado en los Calchines (jurisdiccion de Córdoba) estrechaba el círculo de operaciones del General Paz. Este se dirijió á batirlo; pero Lopez evadió el encuentro, esperando incorporarse con el ejército que venia de Buenos Ayres. Paz lo persiguió cuatro ó cinco leguas hasta llegar á *los Zorros*. Lopez fué á situarse como á dos leguas afuera del Tio. Resuelto á provocarlo á una batalla decisiva antes que se engrosase con la artilleria é infanteria del General Balcarce, Paz con el grueso de su ejército marchó sobre su enemigo en la tarde del 10 de Mayo, ocultando en lo posible sus movimientos y ordenando al ya General Dehesa que marchase por una línea converjente que debia reunirse á cierta distancia con la que él llevaba, y que atacase de paso á los Reinafé que se encontraban en esa direccion. (3)

1—Boletin N° 8. Parte del General Quiroga, al que adjunta la lista de jefes, oficiales y soldados prisioneros.
2—Comunicaciones de Quiroga á Rozas de 22 de Marzo y Abril 5 de 1831, y carta del mismo á Rozas.
3—Memorias del General Paz, Tómo 2° Pág· 298.

Ya la noche se acercaba cuando el General Paz, en su marcha, oyó un tiroteo que supuso fuera sostenido entre sus guerrillas y alguna partida enemiga. Con el fin de dispersar á ésta de manera que Lopez no tuviera noticia del movimiento que sobre él dirijia, Paz se adelantó con un ayudante, un ordenanza y un paisano, á reconocer la posicion respectiva de las fuerzas que se batian. Así avanzando, se aproximó al teatro del combate, y mandó al ordenanza en busca del oficial que mandaba la guerrilla. Este, esperando refuerzo, habia cambiado el frente de la línea: el enemigo habia hecho un movimiento análogo, avanzando su derecha, por manera que ambas fuerzas daban el flanco á la direccion que llevaba el General Paz sin saberlo. Como el ordenanza no volviera, Paz despachó al ayudante y siguió con el baqueano, yendo á dar precisamente sobre el flanco izquierdo del enemigo. El baqueano le advirtió que estaba sobre los soldados de Lopez. Paz volvió grupas para incorporarse con su columna que venia á diez cuadras de distancia. Pero ya era tarde. Los federales lo habian conocido. Uno de estos, de apellido Serrano, lo siguió bien montado y le boleó el caballo. Paz cayó en tierra y quedó prisionero. Su intrepidez y la ausencia de su caballeria en ese momento lo perdieron. El General prisionero fuè conducido al campamento de Lopez (1) y en seguida á Santa

1—Como complemento de este episodio tan curioso como raro en la historia de las guerras, van á continuacion los datos que me ha suministrado un testigo ocular, el conocido anciano de Santa Fé D. Saturnino Gallegos, primo hermano del General Estanislao Lopez, que se encontró presente en la tienda y de este cuando entró en ella el General Paz prisionero, que ha hecho la misma referencia delante de personas sérias en la referida ciudad en Setiembre de 1882.

Dice asi el Señor Gallegos:—"En la madrugada del 11 de Mayo de 1831 nos encontrábamos en "Calchines" acampados esperando las fuerzas de Buenos Ayres que mandaba el General D. Juan Ramon Balcarce para emprender la campaña contra el General Paz. El General Lopez, su secretario el Coronel Pascual Echagüe y otros jefes lo acompañaban al rededor del fogon tomando mate, cuando se presentó un jóven Cordobés que dijo llamarse Serrano, anunciando dejaba á corta distancia la partida que conducia prisionero al General Paz, cuyo caballo habia boleado él mismo

Si grande fué la sorpresa que produjo esta noticia, no lo fué menos la duda acerca de la veracidad del informante; aunque entre las señas que daba, la de "manco" era incontestable. El General ordenó al Sr. Echagüe, que sin demora, montase una mitad de lanceros de 25 hombres con un oficial á la cabeza y acompañado del chasque Serrano fuese á encontrar la partida que se decia conducia al prisionero. Verificado esto, y antes de mucho rato, regresó el todo de la gente y á la inmediacion del General Lopez desmontaba el Señor Paz, en mangas de camisa; y quitándose un gorrete de tropa, que se le habia dado en vez de la gorra que le quitó uno de los soldados. D. Estanislao Lopez y demás de su círculo se pusieron de pié, y el primero se adelantó á dar la mano y saludar al prisionero, ofreciéndole con grande instancia aceptase la única silla, que era una pequeña con asiento de paja, para sentarse, la que aquel rehusó con toda cortesía, sentándose en una cabeza de vaca de las que rodeaban el fogon. El Sr.

Fé; desde aqui dirijió á Rozas una carta en la que le declaraba que habia sido tratado generosamente por Lopez, y que esperaba serlo de la misma manera en lo sucesivo. (1)

Este ruidoso acontecimiento puso un término á la guerra por entonces y permitió á los federales recobrar sus posiciones en las Provincias de Cuyo y del Interior. El mismo General Paz escribió desde su prision al General Lamadrid, (que acababa de ser nombrado en junta de oficiales Jefe Supremo Militar,) que el General Lopez le habia manifestado estar dispuesto á aceptar comisionados para poner término á la guerra por medio de un tratado que diera garantias á unos y á otros; y que le pedia que no desatendiera estos patrióticos sentimientos. En este mismo sentido escribió á sus principales jefes. (2) En estas circunstancias la Lejislatura de Córdoba elijió (16 de Mayo) á D. Mariano Fragueiro Gobernador de la Providcia; y este de

Lopez le ofreció entonces mate, café, ó té (el informante no recuerda qué aceptó); y al mismo tiempo ordenó á un asistente subiese á su carreton y tragese un poncho de abrigo y una chaqueta para que el huésped se cubriese, pues el frio era fuerte, diciendo al mismo tiempo:

—General, las únicas "capas" que podemos ofrecerle son las de "cuatro puntas" y de ponerse por la boca; á lo que el General Paz contestó que eran las mejores, y cuando vino se cubrió arrebozándose.

A poco se llamó al Sargento que mandaba la partida apresadora, quien explicó la boleadura del caballo, que presentó, (era un malacara choquizuela blanca) animal de buena apariencia y manso; y cumpliendo la órden que se le dió se hizo entrega al General Paz de la casaca de que se le habia despojado, gorra buena, etc.

Como ni el General Lopez, ni otro alguno abria conversacion, el General Paz, rompiendo el silencio, dijo: Señor Lopez, los soldados de V. son unos valientes y los mios unos cobardes, que me han abandonado á doce cuadras de mi ejército.

El General Lopez asintió con un movimiento de cabeza y el General Paz continuó:—Dejo un ejército, que en moral, disciplina, armamento, etc. es completo y capaz de batirse con el que V. presentase, fuese el que fuese; pero falto yo, todo es perdido, pues Madrid, que es quien queda á la cabeza, es incapáz de sacar ventaja alguna de su posicion, careciendo de aptitudes para llevar á cabo mis planes.

Tampoco consiguió que el Sr. Lopez digese mas que palabras sueltas, ni cosa que pudiera dar ofensa, ni halago al prisionero, y asi continuó hasta que las tareas del dia, entre las que tuvo lugar la de encontrarse con el Ejército que llevaba el General Balcarce y otras, dejaron al General Paz encargado á los que le custodiaban.

Se ha querido decir que el General Paz fué insultado y amenazado á su llegada, lo que no es cierto, si bien causó un tumulto natural conocer su arribo, entre lo que mas se mostraba la algazara y retozo de los indios guaycurues de la Division que llevaba el General Lopez compuesta de un mil de hombres mas ó menos. Tampoco se puede negar, que entre las consideraciones tenidas con el General Paz, no fué la menor, su envio á Santa Fé á cargo del Capitan D. Pedro Rodriguez, mozo altamente educado y elegido por el General Lopez, como la persona mas propia para el desempeño de la comision que se le confió.

1—Memorias de Paz, Tómo 2° pág. 335. La carta de Paz á Rozas se publicó en *El Lucero* del 3 de Junio de 1831. Paz fué conducido despues á Buenos Ayres y se le guardaron consideraciones de toda especie, como se verá mas adelante.

2—Véase las cartas dirijidas á Lamadrid, Pedernera, Dehesa, Acha y á D. Pedro Larraya publicadas en *El Lucero* del 7 de Julio de 1831. En todas ellas el General Paz habla con calor en el sentido de tranzar con Rozas y Lopez.

acuerdo con Lamadrid que estaba situado con el ejército en las orillas de Córdoba, envió al campo del General del Ejército Federal á los Doctores Dalmacio Velez Sarsfield y Eusebio Agüero para que negociasen la paz. Durante esta negociacion, Lamadrid tuvo aviso de que Quiroga se aproximaba con una fuerte division del lado de Ischilin, mientras que uno de los Reinafé se internaba tambien en la Provincia. Temeroso de que se disolviera su ejército, que habia quedado reducido á poco mas de mil quinientos hombres, ó de que tuviera que aceptar un combate desigual para él si las negociaciones fracasaban, se retiró precipitadamente para Tucuman el 26 de Mayo, despues de exijir una contribucion á la ciudad de Córdoba, dejando á esta á merced de los vencedores.

El tratado proyectado se firmó, sinembargo, el 30 de Mayo entre los comisionados de Córdoba y los del General en Jefe del Ejército Federal. Por él, Córdoba reanudaba sus relaciones de amistad con las Provincias litorales, y se obligaba á celebrar con estas una alianza ofensiva y defensiva, y propender de consuno á la organizacion Nacional. El General del Ejército Federal se comprometia á garantirla de toda invasion estraña y á respetar las autoridades é instituciones de la Provincia. El tratado establecia además que nadie seria molestado por sus opiniones políticas ni sufriria destierro ni penas de ninguna especie " sino á virtud de proceso formal que ponga en claro su delito"; y que él seria ratificado por el Gobierno de Córdoba y por la Comision representativa de las Provincias del Litoral.

Desgraciadamente este tratado no fué ratificado. El General en Jefe del Ejército Federal, á invitacion del Gobernador Fragueiro de que tomara posesion de la ciudad, la hizo ocupar con su vanguardia al mando del General Pascual Echagüe. Estos dos últimos, competentemente autorizados, estipularon las condiciones de la ocupacion reproduciendo las bases del tratado del dia anterior en lo referente á las autoridades é instituciones de Córdoba, y la de que " nadie seria molestado por su conducta y opinion política anterior"; y fijando el número y calidad de fuerzas que debian quedar en pié y á las órdenes del General Echagüe. El 11 de Junio el Ejército de Lopez y el auxiliar de Bue-

nos Ayres al mando de los Generales de la Independencia D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez hicieron su entrada triunfal en la ciudad de Córdoba. El pueblo en las calles, en ventanas y azoteas les confirió una verdadera ovacion proclamándolos sus Libertadores. En cuanto á los partidarios de Paz, ó quedaron ocultos en sus casas ó sufrieron el mismo rigor con que los federales fueron tratados anteriormente en San Juan, Rioja, San Luis y Mendoza por Videla, Lamadrid y demás jefes unitarios.

Restablecida asi la pacificacion de la Provincia, y electo Gobernador el Coronel D. José Vicente Reinafé, el Ejército Auxiliar evacuó á Córdoba y se dirijió á Buenos Ayres llevando en calidad de prisioneros á aquel Coronel Videla, ex-Gobernador de San Luis, y á nueve jefes y oficiales del General Paz. El General en Jefe del Ejército Federal los mandó á San Nicolás de los Arroyos á disposicion del Gobernador de Buenos Ayres, y este ordenó al jefe de ese punto que los hiciera fusilar inmediatamente.

Mas de una vez me he preguntado qué móvil guió á R ozas al ordenar esta ejecucion, que tanto y tanto han esplotadolos ódios de los que la condenaban aisladamente, y absolviendo las que en ese mismo año y en el año anterior ordenaran el General Lamadrid en la persona de distinguidos ciudadanos y oficiales de Rioja y de San Luis; el General Dehesa en la de diez y siete oficiales y soldados prisioneros tomados á Quiroga; el General Javier Lopez en la de funcionarios, militares y ciudadanos de Tucuman; y por mas que he tratado de penetrar ese móvil, debo confesar que no lo he conseguido á mi satisfaccion; con tanta menos razon cuanto que mucho despues de caido Rozas, en nuestros dias, he visto reproducirse hechos análogos á ese, consumados por hombres revestidos del poder público, y rodeados de circunstancias tan agravantes, por la época y las ideas de libertad que hemos adquirido, que estoy dispuesto á creer que ellos han sido y son fruto espontáneo del ardor de nuestras pasiones siempre exacerbadas en política, y que de estravío en estravío nos llevan á buscar en la destruccion de nuestros adversarios á quienes reputamos enemigos, el triunfo de nuestras ideas, ó el triunfo de nosotros mismos,

cuando no defendemos ideas, que es lo que sucede generalmente.

Por severo que aparezca este juicio él no lo es tanto como el que han pronunciado los unos contra los otros hombres que se han disputado el dominio de la República durante treinta largos años. Vivamos, pues, de las lecciones, y enterremos los ódios, que nuevos ódios enjendran.

El Gobierno de Reinafé en Córdoba y el cambio de situacion operada en Santiago del Estero cuando el General Javier Lopez evacuó esta Provincia al aproximarse á ella el General Juan Felipe Ibarra, que fué nombrado Gobernador, (19 de Julio) aseguraba por el momento á la liga Federal su predominio en el Litoral, en Cuyo y en el Interior. Del ejército unitario solo quedaban organizados en Tucuman el General Lamadrid con el resto de las fuerzas que trajo de Córdoba, y el General Javier Lopez con la division Tucumana; pues las fuerzas que comandaba el General Alvarado en la frontera de Salta eran insignificantes para obtener ventajas de importancia.

A Tucuman se dirigió Quiroga despues de su campaña de Cuyo á que me he referido mas arriba. Allí se encontraban dos de sus enemigos implacables, los Generales Javier Lopez y Lamadrid que habian pretendido sacrificarlo, y sobre quienes era de creerse que Quiroga querria vengar agravios que lo habian herido en lo íntimo. Además de los actos de crueldad de que habian sido víctimas los jefes, soldados de Quiroga y hasta las familias que le eran afectas, y de lo cual él habia tomado por su parte represalias como se ha visto, habia motivos especiales que lo empujaban á dirimir para siempre la contienda con Lamadrid y Lopez, sin darles ni pedirles cuartel. En Mayo de 1830 el Gobernador Delegado de D. Javier Lopez pidió á instigaciones de este al de Buenos Aires que le entregára al famoso criminal Juan Facundo Quiroga para ser juzgado por un Tribunal Nacional que se convocaría al efecto (1). Es fácil imajinarse como enardecería á Quiroga el verse asi tratado á la faz de la República por uno de sus implacables enemigos sobre quien pesaban acusaciones tan tremendas como las que constaban del sumario que le mandó levantar

1—Esa nota se publicó en "El Lucero" del 25 de Junio de 1830.

el mismo General Lamadrid en 1826, en seguida de declarar «*caduca la tiranía sangrienta* que ejercía en Tucuman el General D. Javier Lopez.» (1) Por lo que atañia á Lamadrid no era menos fundado el encono de Quiroga. Durante su comando militar en la Rioja y en San Juan, Lamadrid no solo habia dado carta blanca á sus subordinados para que ejerciesen actos de rigor que provocaban otros de parte de los adversarios, sino que le habia hecho sustraer á Quiroga una fuerte cantidad de onzas de oro que este tenía guardadas en casa de su familia en la Rioja, y, lo que mas hería á Quiroga, insultádole á su esposa y haciendo arrastrar un grillete á su anciana madre. Quiroga tenía las pruebas evidentes de esto, y asi se lo decía á Lamadrid en la carta en la cual le concedió toda clase de garantias para su familia despues de la accion de la Ciudadela. Yo las he encontrado entre los papeles de Quiroga, y es justo que se conozcan para que cada cual cargue con las responsabilidades que le incumben en la historia de nuestra guerra civil.

En 30 de Junio de 1830, Lamadrid le escribia de San Juan á D. Ignacio Videla dándole cuenta de las providencias que habia tomado sobre la Rioja......" espero que dé
" V. órden á los oficiales que mandan sus fuerzas en per-
" secucion de esa chusma que quemen en una hoguera si
" es posible á todo el montonero que agarren. A Quiroga
" se le han pedido 12 mil pesos, y 6 á Bustos, con plazo
" de tres dias que vencen mañana. A mi retiro á la Rioja
" deben ir los presos conmigo, yo los pondré donde no pue-
" dan dañar. El pueblo está empeñado en que reclame la
" persona de Echegaray, lo cual hago de oficio. A estas
" cabezas es preciso acabarlas, si queremos que haya tran-
" quilidad duradera. Espero pues, que V. lo mandará bien
" asegurado al cargo de un oficial y cuatro hombres de
" confianza, con órden de que en cualquier caso de peligro
" de fugarse, habrá llenado su deber dando cuenta de su
" muerte." (2)

1—En la página 15 de este sumario se lee la lista de los fusilados y degollados por órden de D. Javier Lopez sin formacion de causa. En esa lista figuran el General D. Bernabé Arauz y D. Juan Pedro Arauz, el General Martin Bustos, los comandantes Carrasco y Gordillo, Capitan Mariano Vila y veinte y cinco otros ciudadanos y soldados cuyos nombres se dan. Véase "El Lucero" del 10 de Julio de 1830.

2—Manuscrito orijinal en poder de la señora hija del General Quiroga.

" Acabo de saber por uno de los prisioneros de Quiroga,
" escribia el mismo Lamadrid á D. Juan Pablo Carballo,
" en 19 de Setiembre de 1830, que en la casa de la suegra ó
" en la de la madre de aquel es efectivo el gran tapado de on-
" zas que hay en los tirantes, mas no está como dijeron al
" principio sino metido en una caladura que tienen los tiran-
" tes en el centro, por la parte de arriba y despues ensam-
" blados de un modo que no se conoce. Es preciso que en el
" momento haga V. en persona el reconocimiento, subién-
" dose V. mismo, y con una hacha los cale V. en toda su
" estension de arriba, para ver si dá con la huaca esa que
" es considerable. Reservado:—Si dá V. con ello es preciso
" que no diga el número de onzas que son, y si lo dice al
" darme parte, que sea despues de haberme separado unas
" trescientas ó mas onzas. Despues de tanto fregarse por la
" patria, no es regular ser zonzo cuando se encuentra oca-
" sion de tocar una parte sin perjuicio de tercero, y cuan-
" do yo soy descubridor y cuanto tengo es para servir á
" todo el mundo...... " (1)

" General, le decia Quiroga á Lamadrid cuando este le
" solicitó y obtuvo de él el pasaporte para su esposa,—V.
" dice que han respetado las familias, sin acordarse de la
" cadena que hizo arrastrar á mi anciana madre, y de que
" mi familia por mucha gracia fué desterrada á Chile como
" único medio de evitar que fuese á la Rioja, donde V. la
" reclamaba para mortificarla; mas yo me desentiendo de
" esto y no he trepidado en acceder á su solicitud, y esto no
" por la protesta que V. me hace sino porque no parece
" justo afligir al inocente" (2). Y Lamadrid se desen-
tendia del cargo, sin negarlo, respondiéndole á Quiroga
al mes siguiente, en 14 de Diciembre de 1831...... "*Se me*
" *asegura que V. está en la persuasion*, de que su señora ma-
" dre fué conducida presa por mi órden á la Rioja y puesta
" en la cárcel por una contribucion ó empréstito que se le
" señaló por disposicion de la honorable Junta. Esto es fal-
" so General. Yo habia marchado entónces á Chilecito y
" dejado en mi lugar al Coronel Plaza. *Este fué quién en*
" *cumplimiento de lo mandado por la misma sala*, mandó traer

1—Manuscrito original *(papeles de Quiroga.)*
2—Esta carta fué publicada en *La Crónica* del 24 de Junio de 1854 con otros documentos relativos á la cuestion que le ganó á Lamadrid la viuda de Quiroga.

" á la espresada señora, y á todas las personas que no hu-
" bieran llenado el empréstito. A mi vuelta encontré á su
" señora madre en la Rioja pero no en la Cárcel, y lo que
" hice fué ponerla en libertad admitiéndole á cuenta un
" traspaso incobrable. " (1)

Estos eran los antecedentes personales que mediaban, ademas de las diverjencias políticas, entre Quiroga, Lamadrid y D. Javier Lopez, cuando el primero se presentó con sus guerreros frente á Tucuman. Lamadrid y Lopez lo esperaron en el campo de la Ciudadela el dia 4 de Noviembre de 1831. Todavia están allí Pedernera, Videla Castillo, Balmaceda, Barcala el ilustre negro, Arengreen y otros de los vencedores en San Roque, la Tablada y Oncativo. Pero Lamadrid no tiene suficiente autoridad sobre sus subordinados para imponer unidad á su plan; y este queda librado á los jefes de division. Quiroga se coloca convenientemente para neutralizar el efecto de la artilleria unitaria. En un momento dado lanza al Coronel Vargas con su caballeria sobre la infanteria de Barcala; y cuando ha comprometido todas las fuerzas de Lamadrid, se lanza él en persona y ordena á Ibarra y á Reinafé que lo sigan con sus divisiones. Despues de dos horas de lucha y *entrevèro* queda dueño del campo de batalla y de toda la artilleria é infanteria enemiga. (2)

Su triunfo fué completo. Los Coroneles Barcala, Larraya, Ares, Merlo, gran cantidad de oficiales y como cuatrocientos soldados, quedaron en su poder. (3) Cuundo se encuentra árbitro de Tucuman salen comisiones á su campo para implorar su clemencia. El les enseña los jefes que tanto han guerreado contra él y todos los prisioneros cuya vida ha respetado; pero en represalia de la muerte del General Villafañe y de los malos tratamientos de que fué víctima su anciana madre, manda fusilar á algunos de sus enemigos políticos. La esposa de Lamadrid se encuentra en

1—Manuscrito original en poder de la señora hija de Quiroga y la copia testimoniada en el archivo de la antigua escribania de Saldías, espediente seguido por Gaffarot contra Lamadrid.

2—Véase "El Federal" de Córdoba N°. 23. Parte oficial del General Quiroga al General en jefe del Ejército Confederado, y á los Gobernadores de Córdoba, Buenos Aires y Santa-Fé, publicado en "El Lucero" del 22 de Noviembre de 1831. Véase tambien las memorias del General Lamadrid y la foja de servicios del hoy General Espejo, publicada en "El Nacional" de Buenos Aires, donde se encuentran datos acerca de la batalla de la Ciudadela.

3—La lista de todos los prisioneros está publicada en "El Lucero" del 26 de Enero de 1832.

Tucuman. Quiroga la manda buscar para preguntarle el paradero de los 93 mil pesos fuertes que ese General le secuestró de su casa en la Rioja, y despues de cerciorarse de que la dama lo ignora, la hace poner en libertad, é impone una contribucion pecuniaria á la ciudad de la misma manera que lo habian hecho Lamadrid en la Rioja y Córdoba, y Dehesa en Santiago del Estero.

En seguida de la batalla Lamadrid y Quiroga se cambiaron las cartas que voy á trascribir en lo pertinente, porque ellas ponen los hechos de relive por propia confesion de los interesados.

" General, le decia con nobleza Lamadrid á Quiroga, " no habiendo tenido en mi vida otro interés que el de ser- " vir á mi patria, hice por ella cuanto juzgué conveniente " á su salvacion y á mi honor, hasta la una de la tarde del " dia 4 en que la cobardía de mi caballeria y el arrojo de " V. destruyeron la brillante infanteria que estaba á mis " órdenes. Desde ese momento en que V. quedó dueño del " campo y de la suerte de la República, como de mi fami- " lia, envainé mi espada para no sacarla mas en esta desas- " trosa guerra civil, pues todo esfuerzo en adelante, sería " mas que temerario, criminal. "

" En esta firme resolucion me retiro del territorio de la " República, intimamente persuadido de que la generosi- " dad de un guerrero valiente como es V. sabrá dispensar " todas las consideraciones que se merece la familia de un " soldado que nada ha reservado en servicio de su patria " y que le ha dado algunas glorias. He sabido que mi se- " ñora fué conducida al Cabildo en la mañana del 5 y se- " parada de mis hijos, pero no puedo persuadirme de que " su magnanimidad lo consienta, no habiéndose estendido " la guerra jamás por nuestra parte á las familias. Re- " cuerde V. General que en mi entrada en San Juan, yo " no tomé providencia alguna contra su señora. Ruego á " V. General no quiera marchitar las glorias de que está " V. cubierto conservando en prision á una señora digna " de compasion, y que se servirá V. concederle el pasa- " porte para que marche á mi alcance, &. " (1)

1—Carta de 8 de Noviembre de 1831, orijinal en poder de la señora hija del General Quiroga.

Quiroga respondió en términos elevados. Despues de recordarle la manera como habia sido tratada su familia, en la forma que queda transcrita mas arriba, Quiroga le dice francamente. " Es cierto que cuando tuve aviso que su señora se hallaba en este pueblo, ordené fuese puesta en seguridad, y tan luego como mis ocupaciones me lo permitieron le averigüe si sabia dónde habia V. dejado el dinero que me extrajo; y habiéndome contestado que nada sabia fué puesta en libertad, sin haber sufrido mas tiempo que seis dias." Y al concederle lo que le pide Lamadrid, lo hace en los términos siguientes: "No creo que su señora por sí sola " sea capaz de proporcionarse la seguridad necesaria en su " tránsito, y es por esto que yo se la proporcionaré hasta al- " guna distancia; y si no lo hago hasta el punto donde V. se " halla es porque temo que los individuos que le dé para su " compañia corran la misma suerte de Melian conductor " de los pliegos que dirijí al señor General Alvarado." (1)

En efecto, Quiroga se habia dirijido, inmediatamente despues de la batalla de la Ciudadela, al General Alvarado, Gobernador de Salta y General en jefe del Ejército Nacional,—título nominal pues los restos de este ejército acababan de ser destruidos,—intimándole que pusiera en libertad al General Félix Aldao, que desarmara las fuerzas que tenia á su cargo, y que hiciera salir del territorio de la República á los jefes y oficiales unitarios que lo acompañaban, quedando á discrecion de él mismo el salir ó no tambien. El General Alvarado, sin medios para resistirle á Quiroga y al partido federal de Salta que acaudillaban Latorre, Heredia y otros, tuvo que ceder á la intimacion. Quiroga celebró con la Legislatura de esa Provincia un convenio en el que se estipulaba el contenido de la intimacion, con mas un subsidio en metálico y en ganado que Salta debia dar á las Provincias de Rioja, Catamarca y Santiago. Las armas de la de Salta quedaron al mando del Coronel D. Pablo de la Torre, y con esto, todas las Provincias de la República resueltas en favor de la Federacion. (2)

1—El General Lamadrid contestó esta carta agradeciendo con efusion las atenciones de Quiroga con su esposa, y sincerándose de los cargos que este le hacia. Estas cartas que he tenido á la vista están en poder de la señora hija de Quiroga.

2—Véase la nota del General de la Division Auxiliar de los Andes al General Alvarado. Convenio entre este Exmo. General de la Division de los Andes y la Honorable Legislatura de Salta, publicados en " El Lucero " del 30 de Diciembre de 1831.

La campaña de Quiroga habia sido pues, una série de triunfos. Si se esceptúa á Córdoba, él era el árbitro de todas las Provincias del Interior, de Cuyo y del Norte. La fortuna le sonreía esta vez como nunca. Ella debia serle ingrata en breve. Barranca-Yaco comenzaba á contarle los dias.

CAPITULO XIX

LAS ISLAS MALVINAS

1 La Isla de la Soledad—D. Luis Vernet—II Circular que este pasó á los capitanes de buques pescadores—III Apresamiento de las goletas Norte-Americanas, Harriet, Breakwater y Superior—IV Insólita reclamacion del Cónsul de los Estados Unidos—V Digna respuesta del Gobierno de Buenos Ayres—VI Los atropellos de la "Lexington" en la Isla de la Soledad—VII Reclamacion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y satisfaccion que exije el Gobierno de Buenos Ayres—VIII Reclamacion del Ministro Inglés con motivo de los decretos de este mismo Gobierno sobre Malvinas—IX El Gobierno Británico contesta el derecho de las Provincias Unidas á Malvinas, y se lo arroga él mismo—X Sinopsis histórica—descubrimiento de Malvinas—1520 Magallanes—1535 Loiza—1549 Villalobos—XI Los Holandeses disputan á los Ingleses el descubrimiento de 1598 adelante,—y los Franceses desde principios del siglo XVII, la *ocupacion primitiva* de Malvinas—Bougainville—colonia francesa en la Isla de la Soledad—XII. La España Reclama las Islas Malvinas—y el rey de Francia le reconoce derechos á ellas—XIII España compra á Francia la colonia establecida en Malvinas—XIV El Almirante Byron y el Capitan Macbride visitan un año despues las Malvinas pretendiendo derechos del Gobierno Británico á esas islas—XV Los Ingleses se apoderan del Puerto Luis é intiman al Gobernador Español que desaloje la Isla de la Soledad—XVI Expedicion de 1770 contra los Ingleses—son desalojados por los Españoles—XVII Satisfaccion que demanda la Inglaterra—XVIII Notable *declaracion* del Príncipe de Masserano, la cual es aceptada sin reserva por el Gobierno Británico—XIX Este es reinstalado en Puerto Egmont, á condicion de abandonarlo despues—pruebas irrecusables que al respecto suministran historiadores, geógrafos y literatos ingleses— XX Los títulos de la España á Malvinas hasta 1774 en que terminó la disputa con la Gran Bretaña—XXI Posesion tranquila y solemne que ejerció sobre Malvinas hasta 1810, en que las Provincias Unidas sucedieron á España en todos los derechos que tenia esta nacion sobre el Vireynato del Plata—XXII Actos del nuevo Gobierno de las Provincias Unidas sobre Malvinas—XXIII La reclamacion Norte Americana y el almirante Ingles—XXIV Atropello de la "Clio"—los ingleses se apoderan de la Isla de la Soledad y desalojan de allí á las autoridades Argentinas—XXV Notable *Protesta* y *Memoria* del Ministro Argentino al Gobierno Británico—exámen crítico de los títulos de las Provincias Unidas á Malvinas—XXVI Reticencias de Lord Palmerston—XXVII Resúmen de los títulos legales é históricos que presenta el Ministro Argentino—XXVIII Pretestos invocados por la Gran Bretaña para retener las Malvinas.

Mientras que los triunfos de Quiroga comenzaban á crear una nueva situacion en las Provincias, un hecho grave se producia en las posesiones australes de la República, el cual dió lugar á la larga y controvertida *cuestion de Malvinas* que no ha sido resuelta todavia en nuestro favor á pesar de los indisputables derechos Argentinos á esas islas y sus adyacencias, y del reconocimiento que de ello hicieron respectivamente la Francia, los Estados Unidos y la Inglaterra.

Por el año de 1824 el Gobierno de Buenos Ayres, en uso de la soberania de la República sobre las islas Mal-

vinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Atlántico y en el Pacífico, y ampliando concesiones anteriores sobre estos mismos territorios, concedió á D. Luis Vernet la Isla *de la Soledad* que es una de las Malvinas, con el objeto de que formase allí una colonia sobre la anteriormente establecida, como así mismo el derecho de pesca de anfibios en esas playas y las adyacentes hasta el citado Cabo de Hornos, con absoluta prohibicion de que los estranjeros pudieran hacer este tráfico. Es de advertir que ya en 1820, el mismo Gobierno de Buenos Ayres habia nombrado Gobernador de Malvinas al Coronel de la Marina Argentina Don Jorge Jewitt, y que este habia notificado esa misma prohibicion á todos los buques estrangeros surtos en la Isla de la Soledad; y que otro tanto hizo el Gobernador Areguati que sustituyó á Jewitt en 1823.

Vernet, emprendedor audáz y génio atrevido, invirtió una fortuna en trasportar á aquella apartada Isla colonos, gran cantidad de caballos para hacer corridas de ganado alzado del que lleváron allí los Españoles, yeguas de cria, instrumentos de labor y útiles y maquinarias, y todo lo necesario para poder desafiar á fuerza de trabajo y de constancia los rigores á que debía exponer en los primeros tiempos una empresa de esa magnitud y en aquella comarca donde los Franceses no pudieron conservarse; que abandonaron los Ingleses en virtud de las exigencias y de los derechos de la España; y que no brindaba al capital y al trabajo mas estímulos que los que alcanzase á crearse uno de esos hombres fuertes y singulares como Vernet.

Pero hé ahí que cuando la colonia estuvo organizada y Vernet quiso hacer uso de su derecho esclusivo á la pesca de anfibios, se lo impidió la gran cantidad de buques estranjeros que hacian esa misma pesca en esas costas. Los colonos tuvieron que abstenerse completamente de la pesca, para que no se repitieran las vejaciones de que fueron objetos de parte de los estranjeros, y por carecer de fuerzas para repeler estos avances.

Viendo que el desaliento se apoderaba de sus colonos y que querian abandonar la isla, Vernet se trasladó á Buenos Ayres á fines de 1828, é impuso á este Gobierno de todo lo sucedido. El Gobierno nombró á Vernet co-

mandante militar y político de todas las islas y costas adyacentes hasta el Cabo de Hornos para que "hiciera observar allí las leyes de la República y cuidara en sus costas de la ejecucion de los reglamentos sobre pesca de anfibios". A estos objetos le entregó municiones de guerra, y cuatro piezas de artilleria para formar una bateria en el puerto principal de la colonia. (1)

De vuelta á Malvinas, Vernet notificó á los capitanes de buques loberos los decretos y resoluciones de su Gobierno, á fin de que cesaran en la matanza de anfibios y se retiráran de las costas Argentinas; *bajo apercibimiento de que serían comisados los buques y cargamentos en caso de* que siguieran usurpando los derechos de la República. Al año siguiente se presentaron nuevamente en las cercanias, buques pescadores, entre los que se notaban algunos Norte Americanos. Vernet les pasó una circular en la que les reiteraba la intimacion de que les estaba prohibido la pesca de anfibios en los términos ya espresados. Los capitanes recibieron la circular, pero siguieron matando lobos, ó mejor dicho destruyendo la especie "pues no reservaban ni hembras preñadas ni chicos mamones.".

Ante avances tan insolentes, Vernet, en guarda de los derechos de la República, apresó tres goletas norte americanas, la *Harriet*, la *Breakwater*, y la *Superior* por infraccion reiterada de los reglamentos sobre pesca de anfibios, despues de haberseles notificado esos reglamentos y la pena de comiso que sufririan. Mientras se instruia el sumario correspondiente para elevarlo al Gobierno de Buenos Ayres fugó la corbeta Breakwater; y los Comandantes Davison de la Harriet, y Congar de la Superior, se conformaron en un todo á lo que decidiese este Gobierno respecto de los buques y cargamentos, reconociendo ambos la infraccion y violacion que habian llevado á cabo, y obligándose el primero, Davison, á bajar á Buenos Ayres á responder por sí y por Congar en el juicio que se les seguiria; todo lo cual consta del arreglo firmado por ellos y por Vernet en la misma Isla de la Soledad á 8 de Setiembre de 1831.

1—Véase Rejistro Oficial Lib. 8, mes de Julio, Pág. 2. El decreto está firmado por Rodriguez y autorizado por Del Carril. V. *Exposicion* de Luis Vernet de 21 de Abril de 1832.

Cuando arribó la *Harriet* á Buenos Aires, el cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad D. Jorge Slacum inició una reclamacion-protesta sobre dicho apresamiento, avanzándose hasta negar *in totum* el derecho de la República á las islas. El Ministro Anchorena se negó á admitir la protesta como del Gobierno de los Estados Unidos, porque además de ser intempestiva, el Cónsul no estaba autorizado especialmente para ese acto. De irregularidad en irregularidad, el Cónsul Slacum trasmitió al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires la carta del señor Duncan comandante de la corbeta de guerra "Lexington" de los Estados Unidos, en la que este anunciaba que se dirijia á Malvinas con la fuerza de su mando para protejer los ciudadanos y comercio de su país en la pesca de anfibios. Como el Gobierno de Buenos Aires se mantuviera digno de su derecho á pesar de esta notificacion, que era mas bien una intimacion para arrancar en favor de buques estranjeros regalias incompatibles con la soberanía Arjentina en las costas de Malvinas y sus adyacencias,—el comandante de la Lexington llevó á su bordo al capitan Davison, sin permitirle que dejara un apoderado para que lo representára en el juicio á que este mismo se habia acomodado, y se hizo á la vela para Malvinas en los primeros dias de diciembre de 1831.

El dia 28 fondeó la Lexington á cierta distancia del puerto de la Soledad, llevando el pabellon francés, y una señál al tope de proa como para pedir práctico. El 31 se aproximó al puerto sin que se le hiciera resistencia alguna.

Su comandante Duncan desembarcó con oficiales y marineros, apresó á algunos de los empleados de la colonia, ordenó al capitan Davison que tomase todo lo que creyera suyo, inutilizó la artilleria de la isla, incendió la pólvora y algunas casas, se apoderó de una gruesa cantidad de cueros de lobo y muchos otros artículos de propiedad particular, y se llevó prisioneros á algunos ciudadanos de la República haciendo gala en todo esto de una crueldad verdaderamente salvaje, (1) tratándose de unos pobres colonos que vieron destruido en un dia su trabajo honrado

1—Véase las declaraciones de los testigos oculares Henry Metealf, Guillermo Dickson, Julio Grossy, Mateo Brisbane, Jacinto Correa, Dionisio Heredia, etc., etc., publicadas en el *Apéndice* á los documentos sobre Malvinas, y en *El Lucero* del 15 de

de muchos años, y de una nacion amiga cuyos derechos se atropellaba de una manera muy semejante á la que empleaban los piratas.

A este proceder incalificable se siguió la insolencia con que el Encargado de Negocios de los Estados Unidos D. Francisco Baylies contestó la nota del 14 de Agosto (1832) en la que el Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres evacuaba los reclamos que aquel le hiciera en sus notas anteriores (1) sobre el apresamiento de las goletas Norte-Americanas, que infringieron reiteradamente los reglamentos y decretos referentes á la pesca en las costas Argentinas, y que burlaron las intimaciones del Gobernador de Malvinas de no pescar en esas costas bajo pena de ser apresadas. El Ministro de Relaciones Esteriores de Buenos Ayres despues de estudiar en su nota los antecedentes del asunto, y de referirse al sumario levantado con motivo de los justos procedimientos efectuados por el Gobernador Vernet en los barcos Harriet, Superior y Breakwater, alegaba que la reclamacion del Sr. Baylies sobre indemnizacion por toda propiedad tomada á ciudadanos de los Estados Unidos en las costas de Malvinas, debió seguir las vias marcadas por el derecho de gentes y aceptadas en muchos casos análogos. Que el caso de la Harriet, era semejante al de un corsario, cuando, por un error de hecho ó de derecho, apresa á un buque pescador ó mercante y lo conduce con su capitan ante la autoridad del país bajo cuya bandera hace el corso. Que el capitan Davison debió entablar su queja contra el Gobernador Vernet, ante la autoridad de Buenos Ayres, como él mismo convino en ello, pero como se lo impidió hacer el Comandante de la Lexington; y que en este caso, ó el Gobierno de Buenos Ayres, supuesta la justicia del reclamante, le habría acordado la indemnizacion de daños y perjuicios, y el asunto quedaba terminado; ó no se la acordaba, y entonces sería procedente el recurso de la reclamacion intentada. Pero que no solo no se habia procedido en esta forma arreglada y admitida por todas las

Febrero de 1832. Véase tambien la nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres al de los Estados Unidos de fecha 8 de Agosto de 1832.

1—Las notas de Baylies eran las de 20 y 26 de Junio, 10 y 11 de Julio y 6 de Agosto.

naciones, sino que el Comandante de la goleta Lexington de los Estados Unidos, se habia arrojado por sorpresa sobre una poblacion indefensa cometiendo allí las tropelias que acostumbran los piratas. Y que en consecuencia y en vez de acordar las indemnizaciones y satisfacciones pretendidas, cumplía al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres exijir del Encargado de Negocios de los Estados Unidos pronta y completa satisfaccion por todas las tropelias y atentados perpetrados por el Comandante Duncan en las Islas Malvinas, y reparacion de los daños y perjuicios á que todo ello daba lugar.

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos se limitó á declarar que teniendo órdenes expresas de su Gobierno *para justificar* los actos á que hacia referencia la Cancilleria de Buenos Ayres, y encontrándose obligado á ceder á la alternativa que esta le presentaba de un modo imperativo, pedia sus pasaportes. Despues de semejante conducta, y de semejantes declaraciones que tan poco honor hacian á los Estados Unidos, el Encargado de Negocios Baylies dejó á Buenos Ayres, precisamente cuando el Ministro Inglés se presentaba reclamando derechos de su Gobierno á las Malvinas.

En efecto, el Ministro Fox se dirijió al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres reclamando del decreto que acababa de espedir este Gobierno y por el cual nombraba un nuevo comandante militar y político de las Islas Malvinas. Y recordando la protesta que con fecha 19 de Noviembre de 1829 elevó el Encargado de Negocios de S. M. B. ante el mismo Gobierno de Buenos Ayres con motivo de los actos de soberanía que éste ejerció sobre Malvinas,—como si por este medio pudiera robustecer su reclamo acerca del cual guardó silencio mientras se pudo creer que los Estados Unidos se creían tambien con algun derecho á Malvinas,—el Ministro Fox agregaba que en la época en que tuvieron lugar los sucesos de la Lexington en Malvinas, él "se abstuvo de hacer observacion alguna " sobre ellos, animado del deseo sincero de no embarazar " en manera alguna al Gobierno de la República Argen- " tina en las disensiones que parecia probable sostendría " con el de los Estados Unidos." Despues de estas pala-

bras significativas, que si algo probaban era el abandono que habia hecho la Inglaterra de sus derechos, suponiendo que algun derecho tuviera sobre Malvinas, el Ministro Fox cerraba su nota declarando que " la soberanía de las " Islas Malvinas está invertida en la Corona de la Gran " Bretaña, y que no puede ejercerse por cualquier otra " potencia acto alguno de gobierno ó autoridad sobre aque- " llas islas sin atacar los justos derechos de S. M. B. (1)

La cuestion cambiaba, pues, de aspecto. Ahora era el Gobierno de la Gran Bretaña, quien una vez persuadido de que no era el derecho á Malvinas lo que pretendian ya los Estados Unidos, se lo arrogaba á sí mismo, creyendo imponerse á la República Argentina, que aunque débil, relativamente, en recursos militares, debia vencerlo por la fuerza de sus títulos incontrovertibles á las Malvinas y sus adyacencias. Y pues de títulos se trata, es este el lugar de reunirlos aquí aunque ello me obligue á adelantarme á los sucesos de 1832, sobre los cuales volveré en el capítulo siguiente.

Aunque no sea de grande importancia para la existencia del derecho la cuestion de averiguar cual fué la primera nacion que descubrió las Islas Malvinas, es un hecho innegable que Fernando de Magallanes, al servicio de la España, que dió su nombre al Estrecho que se encuentra al estremo del Continente Sur Americano, fué el primero que llegó á esas regiones á mediados de 1520; y el que sin duda visitó las Malvinas y practicó allí las ceremonias que se usaban en homenaje al Soberano cuyos buques hacian el descubrimiento. En pos de Magallanes, penetró en el Estrecho ocho años despues Loisa, al servicio tambien de la España; y en el mismo carácter llegaron allí Alcazava en 1535, Villalobos en 1549, y otros. Navegantes al servicio de otras naciones llegaron posteriormente á estas rejiones, y se limitaron á tomar noticias de ellas sin ejercer actos que acreditasen la posesion ante el derecho de las naciones; con tanto menos motivo cuanto que por mas de un siglo la navegacion del Pacífico se hizo por los Estrechos; y esta navegacion estaba en poder de España

1—Nota de 29 de Setiembre de 1832. Tenemos á la vista la traduccion fiel testimoniada de puño y letra de D. Nicolás Mariño (Ms.—papeles de Rosas.)

como que esta era la dueña esclusiva de Chile y del Perú. Entre estos navegantes se cuentan Drake, Caudish, Hawkins en 1577, 1592 y 1593; y á los Holandeses Noort en 1599, Spilbert en 1615, Moore en 1619. Los Ingleses atribuyeron á Drake el descubrimiento del Cabo de Hornos en 1578, y los holandeses al holandés Le Maire en 1616. Lo primero es muy aventurado é incierto: si se tiene en cuenta que 196 años despues, el Capitan Cook en su segundo viaje de esploracion por el año de 1774, no tenia idea exacta acerca de la configuracion del Cabo, y no sabia si este formaba parte de la tierra del Fuego. Lo segundo está generalmente aceptado. Los Holandeses fueron los que descubrieron el cabo bautizándolo con el nombre de *Hoorn*, pueblo de Holanda. (1) Escritores ingleses tambien han pretendido que Davis descubrió las Malvinas en 1592, y agregan que dos años despues las visitó Sir Richard Hawkin citado mas arriba, y les dió el nombre de *Maidenland* en honor de su soberana. Pero aun cuando asi hubiera sido, ese acto fué en todo caso tan pasajero que seis años despues, en 1598, los Holandeses creyeron haberlas descubierto por su parte, y les dieron el nombre de *Sabal de West*, en memoria del almirante que dirijió esa expedicion; y que otros escritores ingleses han contestado esa aseveracion diciendo que "aunque se ha atribuido á Davis el descubrimiento de Malvinas, es muy probable que fueran vistas por Magallanes y otros que le siguieron." (2) Por fin, la Francia ha atribuido á sus navegantes el descubrimiento de las Malvinas, hecho por varios buques que zarparon en los primeros años del siglo XVII del puerto de San Maló, de donde parece que les vino el nombre de *Malouinas* ó Malvinas.

Pero por mucho que se quisiera hacer valer estos antecedentes en favor de la Inglaterra, de la Holanda etc. ellos no comprobarian mas que el hecho del *primer descubrimiento, sin posesion actual*. Y si no se pudiese exhibir otros títulos que este, la España sería,—durante el periodo que abrazan esos descubrimientos,—la única que pudo alegar accion á

1—Historia de viajes y descubrimientos en el mar Pacífico por Burney. London Annual Register (1771) Colecciones de viajes por Churchill. Memoria Histórica por Roberto Greenkow. Viaje al rededor del mundo por Bryon.—Freicinet.

2—Crónica Naval Británica de 1809, (escrita por varios literatos).

las Islas Malvinas, puesto que era mas lógico y mas razonable adjudicarse ella los puntos adyacentes á sus costas Americanas que cualquier otro Gobierno separado por tres mil leguas de mar. O las Malvinas podian ser miradas hasta entonces como *res nullius*, ó no se podia fundar título á ellas en el hecho del primer descubrimiento, sin otorgarlo á la España; puesto que Magallanes fué el primero que las descubrió en 1520 como lo atestiguan hasta los mismos escritores ingleses que al principio lo habian atribuido á Davis.

Averiguado asi el punto referente al primer descubrimiento, y resuelto á la luz de los hechos y de los testimonios que este título,—caso que se pudiera hacer valer,—no está comprobado de un modo favorable para la Gran Bretaña, queda á estudiarse el punto fundamental de la ocupacion formal de las Malvinas desde el año 1764 adelante, y la disputa entre España é Inglaterra; esto, es un título real, el de la primera posesion.

Y este puede comprobarse de un modo auténtico. El primer establecimiento Europeo y la primera posesion de Malvinas fué de los Franceses.

Mr. Luis Antonio de Bougainville, Capitan de navio de la Marina Francesa, fué el primer fundador de una Colonia en las Malvinas. El rey Luis XV le confió el mando y direccion de una expedicion destinada á ese objeto. Bougainville partió de St. Maló el 15 de Setiembre de 1763, y llegó á Malvinas el 4 de Febrero de 1764, hallando las islas completamente inhabitadas y sin vestigios de haber sido cultivadas. En la Isla mas oriental que se llamó Isla de la Soledad ó Puerto Luis, hizo construir varias casas para los colonos, un pequeño fuerte, y un obelisco bajo el cual enterró una medalla en cuyo anverso llevaba la efijie del Rey Luis XV, y en cuyo reverso estaba inscrita la fecha que recordaba este suceso (1). Mr. de Bougainville volvió á

1—La inscripcion era la siguiente : Etablissement des Iles Malouines, situeés au 51 deg. 30 m. de lat aust. et 60 deg. 50 m. de long Occ. Merid. de Paris,—par la Frégatt *L'aigle*, Capitaine F. Duclos Guyot, Capitaine de Brulot: et la Corvette *Le Sphinx* Cap. F. Chénard de la Girondais, Lieut. de Frégate; armées par Louis Antoine de Bougainville Colonel d'Infanterie, Capitaine de Vaisseaux, Chef de l'Expedition, G. de Nerville Cap de Infanterie, et P. D'Arboulin, Administrateur Genérale de Postes de France.

Construction d'un Obelisque decoré d'un Medaillon de S. Majesté Luis XV sur les plans d'A l'Huillier, Eng. Georgr des camps et Armées, servant dans l'Expedition; sous le ministere d'E. de Choiseul, Duc de Stainville, en Fevrier 1764. Avec ces mot pour exergue: *conamur tenues grandia.*

Francia en busca de recursos para asegurar la prosperidad del nuevo establecimiento; y en 1765 efectuó un otro viaje á Malvinas y encontró á la pequeña colonia en un estado satisfactorio.

Pero cuando España tuvo conocimiento de esto reclamó las Islas Malvinas, como suyas. El Rey de Francia tuvo á bien reconocerle sus derechos, y en consecuencia comisionó al mismo Mr. de Bougainville para que procediera á la entrega formal de las Islas, lo que verificó este en 1767. Empero la España respetó el título del primer ocupante que tenia el Gobierno Francés, y negoció la entrega de la Colonia que fundára Mr. Bougainville, mediante el pago de una fuerte suma que entregó como precio de dicho establecimiento, segun se comprueba por el recibo en forma que suscribió Mr. de Bougainville en 4 de Octubre de 1766. (1)

Pero en el intervalo que medió entre las reclamaciones de la España y el reconocimiento de los derechos de esta nacion de parte de la Francia, la Inglaterra envió al almirante Byron á que tomára posesion de las Malvinas á nombre de S. M. B. en 1765, ó sea un año despues de haber establecido los franceses el *Puerto Luis.*

Byron llegó el 23 de Enero al punto que los Franceses nombraron *Puerto de la Cruzada*, y practicadas las ceremónias de toma de posesion salió de allí cuatro dias despues (el 27) sin dejar ningun habitante. (2) En 1766 la Inglaterra envió una expedicion á las ordenes del Capitan Macbride, y este se estableció en aquel mismo paraje del *Puerto de la Cruzada* al cual bautizó con el de *puerto Egmont.* El Capitan Macbride, dice Mr. Bougainville en su obra citada, vino á mi establecimiento á principios de Diciembre del mismo año de 1766: pretendió que aquellas tierras per-

1—El recibo de Mr. de Bougainville fué por la cantidad de seiscientos diez y ocho mil ciento ocho libras, trece sueldos y once dineros, importe de los gastos de las Expediciones á Malvinas. En el constaba que " S. M. Cristianísima por la voluntaria entrega que ha hecho declara nula toda reclamacion, sin que jamás la compañia ni otra persona que sea interesada tenga que repetir contra el Real Erario de S. M. C. ni pedir otra recompensa.

Todos los hechos referentes á la primera ocupacion de Malvinas por los Franceses constan del libro de Mr. Bougainville, *Voyage autour du monde de* 1766 *á* 1769. París 1771. Puede verse, tambien entre otros documentos, el oficio que sobre la expedicion de Mr. Bougainville dirigió el Virey del Perú D. Manuel de Amat al Ministro Universal de Indias, publicado en el libro del Dor. Quesada. *Vireynato del Rio de la Plata* Pág. 106.

2—Véase *Byron,—Viaje al rededor del mundo*, y Bougainville obra citada, cap. 3°.

tenecian á S. M. B.; y amenazó con hacer á la fuerza el desembarco si se le negaba: hizo una visita al Comandante y dió á la vela en el mismo dia. Tal era, añade, el estado de las Islas Malvinas cuando las entregamos á los Españoles, *cuyo derecho primitivo se encontraba asi corroborado por el que nos daba incontestablemente la primera habitacion.*

Don Felipe Ruiz Puente, comisionado de la Corte de España, recibió las Malvinas de manos de las autoridades francesas, y en virtud de las órdenes espedidas al efecto, por S. M. Cristianísima, el dia 27 de Marzo de 1767; de todo lo cual dió cuenta al Gobernador de Buenos Aires D. Francisco de Paula Buccarelli en oficio de 25 de Abril del citado año. Pero he ahí que despues de insladados los Españoles en el dominio y posesion de Malvinas, mediante el reconocimiento mas esplícito de la nacion que acababa de concluir un arreglo perfecto, recibieron una intimacion del comandante de un buque inglés de que se desalojasen la isla por pertenecer esta á la Gran Bretaña.

El Gobernador Ruiz Puente dió cuenta al Virey y este á la Corte, del establecimiento de los Ingleses en Puerto Egmont; y en cuanto á la intimacion el mismo Gobernador dió instrucciones al jefe de la Fragata « Santa Rosa » de que protestase á los ingleses que los Españoles se encontraban en los dominios de su soberano; y *que era faltar á la fé de los tratados el andar por estos dominios sin espreso permiso* de S. M. C. Al citar tratados las autoridades Españolas se referian á no dudarlo á hechos anteriores que acreditaban el reconocimiento que la Inglaterra hiciera de los derechos de España sobre esas islas. En efecto, un autor inglés dice que " en 1744 los ingleses proyectaron un es-
" tablecimiento en Malvinas, á virtud de recomendaciones
" que de ellos hizo Lord Anson despues de su viaje al re-
" dedor del globo. Dos años despues cuando el mismo Lord
" Anson estuvo al frente del Almirantazgo, se hicieron pre-
" parativos para realizar ese plan; *pero se opuso á ello el Rey*
" *de España por pertenecerle las islas.* El Ministro Español
" representó que si el objeto del viaje era formar estableci-
" miento en las Islas, esto sería una hostilidad contra Espa-
" ña dueña de ellas; pero que si era mera curiosidad, él daria
" cuantas noticias se deseasen sin necesidad de que se en-

" trára en gastos de expediciones para satisfacer esta cu-
" riosidad. *A vista de esto, los ingleses desistieron de la empresa.* " (1)

A consecuencia de esos sucesos el Gobernador Buccarelli envió de Buenos Aires una expedicion al mando del Comandante de Marina D. Juan Ignacio Madariaga, para desalojar á los Ingleses del puerto de la Cruzada ó Egmont. El 10 de Junio de 1770 Madariaga venció á los ingleses, y estos firmaron una capitulacion por la cual, soldados y súbditos Británicos debian retirarse de la isla dentro de un término convenido, como lo hicieron en efecto, concediéndoles que entretanto se mantuviese enarbolado su pabellon en su cuartel de tierra, pero dejando su artilleria y demás efectos de guerra. (2)

La noticia de la espulsion de Puerto Egmont causó grande agitacion en Inglaterra, y esta Córte hizo aprestos de guerra entretanto que reclamaba á la de España una satisfaccion. En el curso de esta negociacion intervino la Francia por medio de su embajador en Lóndres; y es muy esencial observar, como lo decia el Ministro Argentino cerca de S. M. B. en 1833, que la disputa sostenida era mas bien por la ejecucion á mano armada y con violencia, que por la soberanía de las islas, como lo prueba el tenor mismo de la convencion que le puso fin.

En efecto, esta contienda quedó derimida por la declaracion que en 22 de Enero de 1771 suscribió el Príncipe de Masserano, Embajador de la Córte de España en Lóndres. Los términos de esta declaracion no solo comprueban la exactitud de la observacion del Ministro Argentino en 1833, sino que envuelven el reconocimiento de los derechos de España, que hiciera una vez mas Inglaterra, por el hecho de haber aceptado sin reserva de ninguna especie esa declaracion, como se vá á ver. El Príncipe de Masserano dice en el documento á que me refiero que " *habiendo Su*
" *Magestad Británica quejádose de la violencia cometida el* 10

1—*Miller*, Historia del Reinado de Jorge III.
2—El oficio de Puente, incluyendo el Parte detallado de Madariaga sobre la rendicion de Puerto Egmont, se encuentra en el Archivo de Buenos Aires. La correspondencia de Madariaga, y todo lo referente á la capitulacion concedida á las fuezas Británicas para la salida de Puerto Egmont, etc., etc., etc. se rejistran en los *Papeles de Estado* (State Papers) publicados en el *Registro Anual* de 1771 (vol. 14. 7ª Edicion Lóndres 1817.

" *de Junio de* 1770, él ha recibido órden de declarar y declara que S. M. C. ha visto con desagrado tal expedicion, y en el deseo de no alterar la buena intelijencia entre ambas Córtes, promete dar órdenes inmediatas para que se restablezcan las cosas en la Gran Malvina ó Puerto Egmont en el estado en que estaban el 10 de Junio de 1770; á cuyo efecto S. M. C. enviará á uno de sus oficiales para que entregue al oficial autorizado por S. M. B. el Fuerte y Puerto de Egmont con la artilleria, municiones y efectos de S. M. B. y de los subditos que allí se encontraban el dia citado."

" El Príncipe de Masserano declara al mismo tiempo, (dice el texto del documento) en nombre del Rey su Señor que la promesa de Su Magestad Católica de restituir á S. M. B. la posesion del Puerto y Fuerte llamado Egmont, ***no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestion de derecho anterior de Soberanía de las Islas Malvinas, por otro nombre Falkland.*** " En esta forma fué aceptada la declaracion del Príncipe de Masserano por el Gobierno de S. M. B. y bajo la firma del Conde de Rochford el cual espresó en su ***Contra-Declaracion*** del mismo 22 de Enero de 1771, que " la consideraba, con el entero cumplimiento del referido compromiso de parte de S. M. C. como una satisfaccion de la injuria hecha á la Corona de la Gran Bretaña." (1)

En consecuencia el Gobierno de S. M. C. por real cédula de 7 de Febrero de 1771 ordenó al Gobernador de Malvinas Don Felipe Ruiz Puente que dispusiera *la entrega del puerto de la Cruzada* ó Egmont á la persona comisionada por la Corte de Lóndres. Su entrega se verificó en el mismo puerto. Frente á la España dueña de las Islas quedó la Inglaterra reinstalada en Puerto Egmont desde 1771 hasta 1774 en cuyo año la Inglaterra hizo completo abandono de esa Isla, sin que mediara coaccion, ni violencia, en virtud de arreglos de carácter privado, que por entónces pudieron ponerse en duda, pero que poco despues resultaron evidentes.

En efecto, la declaracion de 22 de Enero de 1771 es-

1—*State Papers*. En el Registro Anual de 1771. *Martens Recueil de Traités* T°. 2° (Declarations reciproques de l'Espagne et de l'Angleterre au sujet des Iles de Falkland) 1771 á 1774.

plica la razon del abandono de Puerto Egmont por la Inglaterra. El Gobierno Español protesta en esa declaracion que la restitucion de Puerto Egmont no le debe perjudicar, *y se reserva sus derechos de soberania sobre las Malvinas.* La Inglaterra, en su contradeclaracion de la misma fecha, acepta aquel documento y guarda silencio respecto de esta reserva; lo que implica naturalmente una aceptacion de su parte. Esta aceptacion aparece hasta en la correspondencia oficial del Ministerio de Negocios Extrangeros de la Gran Bretaña. Durante el curso de esta negociacion, el Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. escribia al embajador de esta Nacion en Madrid, para que diera cuenta del despacho al Marqués de Grimaldi: "El Príncipe de Masserano ha propuesto una convencion en la que *él tendrá que negar haberse dado órdenes algunas especiales* al Sr. Buccarelli con esta ocasion......Tendríamos que estipular la devolucion de lasIslas Falkland *sin perjuicio del derecho de S. M. Católica á aquellas islas.*" (1)

En el silencio de la Inglaterra habia algo de misterioso que afectaba el fondo del convenio. No era creible que por un convenio se estableciesen de un modo permanente dos jurisdicciones rivales sobre un mismo punto; y por esto era que en la Sesion de la Cámara de los Lores del 5 de Febrero de ese mismo año de 1771 un hombre eminente hacia mocion para que propusiese á los jueces estas dos cuestones: 1° "Si en punto á Ley la Corona de la Gran Bretaña puede poseer ningunos territorios ó dominios que le pertenezcan de otro modo que en Soberania. 2° Si la declaracion para la restitucion de Puerto Egmont hecha por S M. C. á S. M. B. bajo la reserva de un derecho de Soberania, puede llevarse á ejecucion sin ofensa de la máxima legal antes citada.

La Inglaterra no podia desconocer el derecho esclusivo de España á las Malvinas, como no lo habia desconocido en tiempo de Lord Anson. Pero en seguida de la rendicion de Puerto Egmont, tampoco podia verificar la devolucion de esta Isla y renunciar para siempre y de una manera pública á sus pretensiones sobre ella, sin aumentar la exalta-

1—Citado por el Dr. Vicente G. Quesada en su obra sobre el *Vireynato del Rio de la Plata* pág. 33.

cion de los espíritus y ofender el delicado amor propio nacional en la Gran Bretaña. Pero convino abandonar á Puerto Egmont, y á este efecto se puso en el convenio de 22 de Enero de 1771 la cláusula de que el acto de la España *no afectaba la cuestion del derecho anterior de esta Nacion á las islas Malvinas.* Cuando se llenaron recíprocamente los compromisos, la Inglaterra hizo abandono completo de Puerto Egmont y reintegró á la España en la posesion de las Malvinas.

Historiadores, geógrafos y literatos Ingleses de aquel tiempo están acordes con esto, y dan como un hecho este abandono refiriéndose al convenio de 22 de Enero de 1771 por el cual, segun ellos mismos, *la Inglaterra cedió las Islas Malvinas á la España.*

Miller en su Historia del reinado de Jorge III ya citada, dice refiriéndose al arreglo entre España é Inglaterra: "Los Ministros se habrian hecho responsables en el mas alto grado, si hubiesen envuelto á la Nacion en una guerra por no admitir una escepcion tan insignificante como la de reserva de mejor derecho á uno ó á dos puntos estériles, bajo un cielo ventoso y en tan distantes comarcas........ La posibilidad de igual disputa desapareció por el *total abandono* que se hizo del establecimiento como tres años despues."

En las famosas cartas de Junius, el jefe de la oposicion, se ve cómo este ataca agriamente al Ministerio apropósito de la rendicion de Puerto Egmont; y se anuncia á la Nacion la cesion á la España de los derechos de ocupacion de Malvinas. Por su parte el editor inglés de estas cartas dice que "los Españoles cumplieron con devolver el establecimiento á los Ingleses y estos cumplieron con volver á abandonarlo."

En el *Diccionario Geográfico* de Brookes, escrito en Lóndres, se lee lo siguiente: "En 1770 los Españoles espulsaron á los Ingleses de Puerto Egmont: estos recuperaron el establecimiento por el tratado; pero en 1774, el establecimiento fué abandonado por los Ingleses, y *las Islas fueron cedidas á la España.*"

La *Enciclopedia Británica* dice al respecto: "Puerto Egmont fué restituido á los Ingleses; pero poco despues fue

abandonado por estos en virtud de un convenio privado entre el Ministro Británico y la Córte de España. »

La cesion y el subsiguiente abandono de Puerto Egmont por parte de los Ingleses, están corroborados por el testimonio de Gumes, en su *Memorial* contra Fort, Roger y Delpech; por la misma *Crónica Naval* Británica y por otras autoridades inglesas. Entre estas, no se puede omitir la del célebre Guillermo Pitt, que se rejistra en un escrito de aquella época y que no deja la mínima duda acerca del alcance del tratado del 22 de Enero de 1771.

" Mientras Lord Rochford estaba negociando con el Príncipe Masserano, se dice en ese escrito, (1) Mr. Stuart Mackensie estaba negociando con Mr. François, secretario de la Embajada de Francia en la Córte de Lóndres. Al fin el 22 de Enero de 1771, como una hora antes de juntarse el parlamento, el enviado español firmó una declaracion, bajo órdenes francesas, restituyendo á S. M. B. las Islas de Falk-land. *Pero la importante condicion, mediante la cual se consiguió esta declaracion, no se espresó en ella.* Esta condicion era que: *las fuerzas Británicas habian de evacuar las Islas Malvinas tan pronto como fuese conveniente, despues que se les hubiese puesto en posesion de Puerto Egmont.* El ministerio Británico, por via de garantia de la sinceridad *en el cumplimiento de esta palabra,* se obligó á ser el primero en cesar en los aprestos militares. Durante el mes de Febrero de 1771, el Ministro Español significó en Madrid al Sr. Harris (Enviado de Inglaterra) la intencion de su Gobierno de exigir del Ministerio Británico *la perfeccion de las obligaciones del modo que habian sido entendidas mutuamente.* El Ministerio Británico recibió el 4 de Marzo la nota del Sr. Harris en que daba aquel aviso. Tres dias despues llegaron órdenes al príncipe de Masserano para *una formal peticion de cesion de las Malvinas al Rey de España.* El príncipe comunicó primero estas órdenes al Enviado francés, con el objeto de saber si coadyuvaria al reclamo; y ambos tuvieron el dia 14 una conferencia con Lord Rochford. *La contestacion de este fué en consonancia con el espíritu que siempre habia manifestado*; y en virtud de ella, se enviaron espresos á Madrid y á Paris. La respuesta de Francia fué

1—Anecdotes of the Right, Hon. William Pitt, Earl of Chattam. Vol. 3° cap. 39.

civil: pero hablaba de la relacion de parentesco; y la de España no llegó á Lóndres hasta el 20 de Abril. Los ministros tuvieron varias conferencias con el Sr. Stuart Mackenzie; y su resultado fuè que los Ingleses dieron el ejemplo en cesar en los aprestos militares, y las Islas Malvinas *fueron totalmente evacuadas y abandonadas poco tiempo despues. Desde entonces siempre han estado en poder de la España.*

El hecho de la cesion y subsiguiente abandono de las Islas Malvinas de la parte de la Inglaterra que comprueban los escritos y documentos citados, está confirmado por los despachos que con motivo de la evacuacion de los Ingleses dirijió al Gobernador de Buenos Aires el Ministro Español D. Juan de Arriaga, el mismo que firmó la órden de 7 de Febrero de 1771 para la restitucion de Puerto Egmont. En comunicacion de 9 de Abril de 1774, dicho Ministro avisó de órden del Rey al Gobernador D. Juan José de Vertiz que dispusiera por su parte el cumplimiento de lo relativo *á la oferta de la Córte de Lóndres para abandonar el establecimiento que hizo en la Gran Malvina;* con arreglo á la cópia de la órden al Gobernador de Malvina, la cual le adjuntaba. En esta cópia firmada por el mismo Ministro Arriaga se ordenaba al Gobernador de Malvina: " *Ofrecido como está por la Córte de Lóndres el abandonar el establecimiento que hizo en la Gran Malvina* retirando de alli la poca gente que tenia; quiere el Rey.........que V. observe con prudencia y cautela si en efecto abandonan los Ingleses ese establecimiento sin emprender otro nuevo por esas inmediaciones etc.......(1)

Fué pues en virtud de la cesion convenida con la España que la Inglaterra abandonó completamente el establecimiento de Puerto Egmont. El capitan Clayton que fué el comisionado por S. M. B. para efectuar esa evacuacion, fijó, al ausentarse, una lámina de plomo con una inscripcion que decia que esas islas pertenecian de derecho al Rey Jorge III. Pero esta inscripcion ni podia preservar un dominio, ni era siquiera seria; por que era muy posterior á la inscripcion Francesa de 1764; y por que la evacuacion

1—Los originales de estos documentos se encuentran en el Archivo de Buenos Aires.

se hacia en virtud de un convenio con el Gobierno de S. M. B. que por ser secreto no era menos obligatorio. La citada *Crónica Naval* Británica despues de referirse á la comision que el Gobierno de S. M. B. encomendó al Capitan Clayton para la evacuacion de Puerto Egmont, y á la inscripcion que este dejara allí, concluye así; " pero estas islas tan pertinazmente pretendidas por los Ingleses, *fueron cedidas á la España.* "

De la exposicion documentada que queda hecha, resulta que los títulos de la Corona de España á las Islas Malvinas fueron su *ocupacion formal* verificada con *prioridad*: su *compra* legal hecha á la Francia, y la *cesion* y abandono que de ellas hizo Inglaterra; siendo muy esencial el observarse que la disputa de la Inglaterra se versaba, como lo demuestra la *Declaracion* Oficial de 22 de Enero de 1771, no acerca de la Soberania *de todas las Islas* Malvinas, ni á la soberania de la isla del Este, ó sea Puerto Luis, (los cuales no contestó á la España) sino solamente acerca de la posesion *de la Isla del Oeste*, ó sea Puerto Egmont.

A partir del año 1774, en que terminó la disputa con la Inglaterra en la forma enunciada, la España siguió en tranquila y contínua posesion de las Islas Malvinas, ejerciendo sobre ellas todos los actos inherentes á la soberania. En el mismo año la España nombró Gobernador de Malvinas á D. Francisco Gil, y este, como todos los demas que se siguieron *durante mas de treinta años sucesivos* residieron en Puerto Luis bajo la dependencia inmediata y á espensas del Gobierno del Vireynato de Buenos Ayres. Y es muy digno de notarse que durante todo este largo interregno, y á pesar de los tratados que ocurrieron despues de 1774 entre España é Inglaterra, jamás esta Nacion hizo alusion ó referencia á las Islas Malvinas, lo que comprueba que consideraba esta antigua cuestion como definitivamente tranzada y terminada.

Ahora bien, en virtud de la Revolucion de 1810 y de la Declaracion de la Independencia en 1816, se erijió sobre el *Vireynato de Buenos Ayres* la comunidad política de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la cual fué reconocida por la Inglaterra y por las principales potencias. Las Provincias Unidas, al adquirir ante las naciones los

derechos inherentes á la soberania sobre todos los territorios que componian su jurisdiccion, sucedian consiguientemente á la España en todos los derechos que esta tenía sobre la Gobernacion y en seguida Vireynato de Buenos Ayres. Las Islas Malvinas fueron siempre parte integrante de la Gobernacion y en seguida Vireynato de Buenos Aires; y todavia por Real Orden de 16 de Febrero de 1767 se dividia la jurisdiccion de ambos mares asignando al Gobierno de Buenos Ayres las costas del Atlántico, y Estrecho de Magallanes hasta el Cabo de Hornos (1) En esta calidad pues las Islas Malvinas compusieron parte del nuevo Estado de las Provincias Unidas, como que fueron habitadas y guarnecidas por los ciudadanos y soldados de este Estado.

Asi, en los años que se siguieron á la instalacion del nuevo Gobierno de las Provincias Unidas, este conservó sus establecimientos de Malvinas, á trueque de grandes sacrificios, hasta que en 1820 en vista de los abusos que cometian en esas costas multitud de capitanes de buques estrangeros ocupados en la pesca de anfibios, envió alli un buque de su marina, con órden al Gobernador de Malvinas para que les hiciera saber que semejante pesca era un derecho esclusivo del dicho Gobierno de las Provincias Unidas. De esto como de todos los esfuerzos de este Gobierno para engrandecer sus establecimientos de Malvinas desde entonces hasta la agresion de la corbeta "Lexington" en Diciembre de 1831, se ha dado cuenta al principio de este capítulo, asi como de la reclamacion del mismo Gobierno de Buenos Ayres al Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

Lo que hubo de mas singular en esta negociacion fué que el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, en vez de circunscribirse á la reclamacion por el apresamiento de las goletas Norte Americanas, que pescaban anfibios en Malvinas á pesar de las reiteradas prohibiciones del Gobierno de Buenos Ayres, la cual era susceptible de un arreglo, se esforzó despues del escandaloso acto de fuerza que perpetró la corbeta "Lexington" sobre la poblacion de Malvinas, en contestar los derechos de la España, ó mas propiamente, de las Provincias Unidas, á las Islas

1—Véase *Vireynato del Rio de la Plata* por Vicente G. Quesada. Pág. 106.

Malvinas; y en apurar las citaciones y documentos para pretender demostrar que ellas pertenecian á la Gran Bretaña. Su nota de 10 de Julio de 1832 así lo comprueba.

Esta defensa tan estemporánea como infundada, de parte del Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, no tardó én producir resultados que, de cierto, en nada beneficiaban á esa nacion. Pendiente todavia la cuestion entre el Gobierno de Buenos Ayres y el ajente Norte Americano, el Almirante Baker, comandante de la estacion naval Inglesa en el Brasil, mandó á la corbeta de guerra "Clio", á las Islas Malvinas "para ejercer allí los antiguos é incontestables derechos que corresponden á S. M., y obrar en aquel paraje como en una posesion que pertenece á la Gran Bretaña." segun se avanzaba á decir Lord Palmerston, en su nota de Abril de 1833. El dia 2 de Enero de este año se presentó en *Puerto Luis de Soledad* de Malvinas la corbeta "Clio" de S. M. B. y al mando de J. J. Onslow, quien declaró en esa misma tarde al Comandante de la goleta de guerra "Sarandí", —que venía á tomar posesion *de las Malvinas* como pertenecientes á la Corona de S. M. B.; que tenia órden de izar en esa isla la bandera Inglesa dentro de veinte y cuatro horas, y que en consecuencia le intimaba que en este término se abatiese la bandera Argentina y evacuasen dicha isla la guarnicion y los súbditos de la República. El Comandante de la Sarandí rehusó obedecer tal demanda y protestó contra la flagrante violacion de los derechos de la República, prohibiendo por el contrario á los habitantes de tierra que bajasen la bandera Arjentina. Pero en la mañana siguiente el comandante de la "Clio" efectuó un desembarco en la isla, y la débil guarnicion tuvo que ceder á la fuerza. Esta volvió á Buenos Ayres, y los ingleses clavaron un palo á cierta distancia de la casa de la Comandancia, izaron la bandera inglesa, y se retiraron dejando allí un hombre, como si esto pudiera constituir un acto de posesion, en seguida del escandaloso abuso de la fuerza perpetrado, y en presencia de derechos acabadamente reconocidos por la misma nacion que los usurpaba á mano armada.

Inmediatamente de tener noticia de este despojo injus-

tificado, el Gobierno de Buenos Ayres pidió acerca de ello esplicaciones al Encargado de Negocios de S. M. B. Este, con una audacia solo comparable á la temeridad del atentado respondió "*que no habia recibido instrucciones* de su córte para hacer comunicacion alguna al Gobierno de Buenos Ayres sobre aquel asunto," (1) mientras que el mismo Lord Palmerston declaraba con desenfado análogo al Ministro Argentino en Lóndres que "las instrucciones (para el procedimiento en Malvinas) habian sido comunicadas por el Almirante Baker á la legacion de S. M. B. en Buenos Ayres." (2)

Con tal motivo, Don Manuel Moreno en su calidad de Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas del Rio de la Plata dirijió al Gobierno de S. M. B. la famosa *Protesta* y *Memoria*, sobre el procedimiento de este, arrogándose la soberania y posesion de Malvinas y despojando por la fuerza de ellas á las Provincias Unidas.

Esta Protesta, de la cual he estractado la mayor parte de los antecedentes que acerca del derecho de la República Argentina á las Islas Malvinas contiene este capítulo, fué contestada por Lord Palmerston con inexactitudes manifiestas y hasta con reticencias impropias, como quiera que resaltaban á la simple vista, y en presencia de los mismos documentos y tratados firmados por los Ministros de S. M. B. y que obligaban á éste á reconocer y á respetar los derechos de la República Argentina á las Malvinas, aun suponiendo que esta no tuviera derechos originarios y anteriores, á dichas islas. El Ministro Argentino, por su parte, puso de relieve las dichas inexactitudes y reticencias, mostrando cómo la respuesta de Lord Palmerston no se contraia á la única cuestion de derecho en el asunto, sobre quien haya sido y no ha podido dejar de ser, el soberano y lejítimo poseedor de las Islas Malvinas; precisamente por que esta cuestion debía definirse, no por la antigüedad de las pretensiones á esas islas, sinó por la estimacion legal de los justos títulos de soberania de las Provincias Unidas á las mismas islas.

Se ha visto cuáles son los comprobantes justificativos

1—V. la nota del Ministro de Relaciones Exteriores, de 16 de Enero de 1833, y la respuesta del Encargado de Negocios de S. M. B. de 17 del mismo.
2—Véase la nota del Ministro Moreno al Lord Palmerston.

de estos títulos. El Señor Moreno en su nota de 29 de Diciembre de 1834 se referia á ellos, como que estaban en pié, sin haber sino contestados por Lord Palmerston, y como que tratándose de títulos de soberania, estos no podian existir á la vez en dos Naciones sobre una misma porcion de territorio. "Las Provincias Unidas, decia el Sr. Moreno, han probado con documentos intachables que sus títulos á las Malvinas. ó sea á la "Isla de lo Soledad" ó "Puerto Luis" (separada de Puerto Egmont por un canal de mar) son:—*compra* lejítima á la Francia:—*prioridad de ocupacion*: *cultivo* y habitacion formal, en fin, *posesion* notoria y tranquila de mas de medio siglo, hasta el momento en que han sido, despojadas por la fuerza el 5 de Enero de 1833. Estos títulos están fundados especialmente en el principio de que la prioridad de ocupacion confiere un dominio real y esclusivo al bien inapropiado; principio que se halla consagrado en los Códigos de las Naciones como de una justicia eterna, que es la base en que estriba la inviolabilidad de toda propiedad privada y pública; y que Blackstone llama la verdadera causa y fundamento... *Occupancy... is the true ground and foundation of all property*, (La ocupacion es la verdadera base en que se funda toda propiedad). Una nacion no puede mostrar mejor derecho al lugar que tiene en la superficie del globo, que haberse apoderado de ese mismo lugar la primera, haberlo cultivado, haber creado las riquezas que se encuentran repartidas en su distrito, haber encomendado á él por su trabajo la subsistencia y fortuna de su posteridad."

Establecidos así los títulos y derechos de las Provincias Unidas á Malvinas, el Señor Moreno entraba á hacerse cargo del que pretendia la Gran Bretaña, y que Lord Palmerston en su respuesta hacia consistir únicamente en la *prioridad de descubrimiento*; y con el testimonio del mismo Lord Anson, y las relaciones de los viajes del capitan Davis y de Sir Richard Hawkins y otros no menos respetables, demostraba evidentemente (como ya se ha visto en líneas anteriores) que la Inglaterra no solamente no podia invocar semejante *prioridad* que los mismos autores ingleses atribuian á navegantes al servicio del Rey de España,

como Magallanes, sino que aun suponiendo que tal prioridad existiese á su favor, esta no le daba ni podia darle título alguno porque no fué seguida de la *ocupacion* de las Malvinas, habiendo sido la Francia, como ya quedaba comprobado, la primera nacion que las ocupó y colonizó vendiendolas en seguida á la España.

Además del derecho preeminente de *ocupacion primitiva* que dejaba establecido en favor de las Provincias Unidas, el Ministro Argentino invocaba con los documentos, como con las declaraciones suscritas por el Gobierno Británico, el derecho de *posesion* tranquila y *bona fide* en que se hallaban las Provincias Unidas del territorio de Malvinas hasta el momento en que fueron desalojadas de ese territorio por medio de la fuerza. Aquí el Sr. Moreno recordaba muy oportunamente al Lord Palmerston que la *declaracion oficial* de 22 de Enero de 1771, á que se ha hecho referencia en líneas anteriores, demuestra que la controversia con la Gran Bretaña versó no acerca de la soberania de *todas las Islas Malvinas*, ni á la soberania *de la Isla del Este*, sino solo acerca de la posesion de la *Isla del Oeste* ó sea Puerto Egmont. Que esa declaracion del Príncipe de Masserano al pactar la entrega de Puerto Egmont á S. M. B. decia que tal entrega " no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestion de derecho anterior de soberania de las Islas Malvinas, por otro nombre Falkland; y que el Gobierno de S. M. B. al aceptar esa Declaracion en su Contra Declaracion del mismo dia, sin contestar ni contradecir la cláusula citada, admitió naturalmente la reserva de soberania de que se revistió España; de lo que se sigue que el reclamo de la Gran Bretaña á la soberanía de las Malvinas, *no se produjo ni mantuvo inequivocamente durante aquellas discusiones*, como pretendia Lord Palmerston en su nota; sino que por el contrario la Gran Bretaña reconoció el dominio Español de la Isla de la Soledad y Puerto Luis, pues se declaró satisfecha con solo su reinstalacion *de facto* en Puerto Egmont, como ya se ha esplicado. Que aun en la hipótesis de que el Gobierno de S. M. B. pudiera alegar algun derecho para reinstalarse en el *statu quo* que dejó la Convencion de 22 de Enero de 1771, dicha reinstalacion solo podría efectuarse en Puerto

Egmont. Pero que la expedicion de la " Clio " se dirijió á la Isla del Este (Puerto de la Soledad) que nunca fué ocupada ni poseida por los ingleses, sino ocupada y poseida por los Franceses, comprada á esta nacion por la España en la suma de 618108 francos pagados á Mr. de Bougainville por la Tesoreria de Buenos Ayres, y de propiedad de las Provincias Unidas que sucedieron á la España en los derechos territoriales de esta; con todos los edificios, ganado, cultivo, etc., de todo lo cual se apoderó la Gran Bretaña por medio de la fuerza.

Por tanto, concluía el Señor Moreno, el Gobierno de las Provincias Unidas, reitera y confirma su Protesta de 17 de Junio de 1833 contra la soberania asumida en las Islas Malvinas por la Corona de la Gran Bretaña; y pide la restitucion á la República de la Isla del Este y su establecimiento en Puerto de la Soledad en el estado en que se hallaban antes de la invasion de la Corbeta de S. M. B. " Clio ", en 5 de Enero de 1833.

De todo lo dicho é historiado acerca de Malvinas resulta clara y terminantemente, que la reclamacion del Gobierno Argentino al de la Gran Bretaña se fundaba en derechos tan evidentes, que este último no podía de buena fé prevalerse de título alguno legal de soberania sobre dichas Islas para apoderarse de ellas por medio de un abuso de fuerza incalificable, como lo hizo. La Gran Bretaña acreditó esto de un modo mas elocuente todavía, durante el largo interregno en que el Gobierno Argentino ventiló esa reclamacion ante la Córte dè Lóndres; porque á falta de títulos y derechos sobre Malvinas, llegó hasta pretender que le fueran cedidas en compensacion de todo ó de parte de la deuda de cinco millones de pesos fuertes provenientes del empréstito que hizo en 1826 al Gobierno de las Provincias Unidas. Como no obtuviera la cesion, ni fuese pagada esa deuda, el Gobierno Británico encontró en esto el pretexto para retener indefinidamente las Malvinas. En nombre de este pretexto las retiene hasta hoy; como se verá mas adelante cuando se estudie la última parte de esta cuestion diplomática que jamás habría sido tal si no hubiera estado la Inglaterra de por medio para violar derechos lejítimamente adquiridos y recono-

cidos en beneficio de intereses egoistas, y con ayuda de la fuerza. (1)

1—Los datos que se refieren á la cuestion Malvinas son extraidos de un voluminoso legajo asi rotulado de puño y letra del General Rozas : *Importantes*—referentes á Malvinas. Este legajo contiene los documentos originales siguientes : *Protesta* del Encargado de Negocios de S. M. B. *Exposicion* sobre la agresion á Malvinas llevada á cabo por el comandante de la corbeta Lexington. *Informe* del Comandante Militar y Político de Malvinas. *Correspondencia* del Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres con el Cónsul de los Estados Unidos y con el Comandante de la corbeta Lexington. *Coleccion* de documentos oficiales sobre Malvinas, y Apéndice (Impreso). Correspondencia con el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y con el de S. M. B. *Reclamacion* del Gobierno de las Provincias Unidas sobre la soberania de las Malvinas. *Noticia* de las Islas Malvinas, y derecho á ellas de las Provincias Unidas (memoria presentada al Gobierno de Buenos Ayres por el Cónsul General de Francia en esta ciudad, Mr. de Vins de Paysac,—Además—Memoria descriptiva sobre las Islas Malvinas, por Roberto Greenhow. Vireynato de Buenos Ayres por Vicente G. Quesada. Revista del Archivo General de Buenos Ayres—y varios otros documentos y papeles de detalle.

CAPITULO XX

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

I Nuevo prospecto político—la federacion en las Provincias—II Fiestas con motivo de la terminacion de la guerra—oríjen de la *divisa punzó*—III Decreto sobre el uso de la divisa, y antecedentes de ella en la República—IV Decretos restrictivos de la libertad de Imprenta—V Hacienda pública—hábil administracion del Ministro Garcia—VI La suscricion á los fondos públicos—modo como se llevó á cabo y éxito que se obtuvo—VII Nueva organizacion del Ministerio—VIII Trabajos administrativos realizados en la Provincia—el Dr. José María Roxas—IX Rozas devuelve á la Lejislatura las facultades extraordinarias—términos de su mensaje —X La Comision Representativa de Santa-Fé—su circular á las Provincias para la reunion del Congreso—XI Intriga política de Ferré, Marin y Leiva para aislar á Buenos Aires—XII Quiroga los delata ante la opinion pública—XIII Contestacion que dá Quiroga á las insidias del diputado de Córdoba—XIV El Gobierno de Buenos Aires reclama del proceder de los Diputados de Córdoba y Corrientes—XV Memorial económico-político que le dirije en respuesta el Gobernador de Corrientes—consecuencias de esta intriga—XVI La Lejislatura de Buenos Aires reasume las facultades extraordinarias, y reelije á Rozas Gobernador—XVII Rozas renuncia, la Legislatura insiste, hasta que renunciando aquel por la tercera vez, se nombra al General Balcarce—XVIII Programa del Gobierno del General Balcarce sobre la base de su antecesor—XIX Síntesis del período Gubernativo de 1829 á 1832—XX Causa real de las renuncias de Rozas.

A principios de 1832 se producía por la primera vez en la República Argentina el hecho de que todas las Provincias entraban en las vías de la Federacion cuyas bases orgánicas estableció el Tratado celebrado por la del Litoral en 4 de Enero de 1831. Rozas, Lopez y Quiroga aparecian como los campeones vencedores de esta idea por cuyo logro se habia derrocado á tres Directorios, disuelto tres Congresos, y rechazado todos los planes de organizacion nacional.

A pesar de los talentos militares y de los primeros triunfos del General Paz, el partido unitario acababa de ser desalojado de sus posiciones, en buena ley, puesto que las armas habian resuelto la contienda que recomenzó en 1829. Y aunque este partido no aceptaba semejante resultado, sino que por el contrario se preparaba á la lucha, como se verá en breve, está fuera de duda que la moral del éxito obtenido influía en el ánimo de los hombres y de los pueblos para que se acomodaran con la nueva situacion y esperaran complacidos la organizacion federal que debia iniciar la Comision Representativa reunida en Santa-Fé, asi que fuera integrada con los Diputados de las demás Provincias.

Por lo que hacia al Litoral, ya se ha dicho y debe repetirse:—la opinion estaba pronunciada por la Federacion; y despues de la victoria era natural que redoblára su entusiasmo y su decision por los que la habian obtenido.—Rozas, Lopez y Quiroga fueron levantados en esos dias á la cumbre por las multitudes, por lo mas selecto que habia en Buenos Aires, por todos los que graduaban la virtud de una idea en razon del brillo que la dieran uno ó mas hombres á quienes exaltaban, olvidando que cuando quisiesen hacerla suya tendrian que derrumbar el ídolo ó los ídolos con los cuales ellos mismos la confundieron.

En Buenos Aires y en Santa-Fé el pueblo se entregó á toda clase de demostraciones de júbilo.—Las autoridades decretaron fiestas y ceremonias para solemnizar la terminacion de la guerra; y el Gobernador Rozas aceptó por su parte el grado de Brigadier que le fué concedido por la ley de 25 de Enero de 1830.

Entre las solemnidades á que nos referimos, tuvo lugar en Buenos Aires un *Tedeum* al que asistió el Gobierno, las corporaciones y una inmensa muchedumbre que se vió obligada á repartirse en la plaza de la Victoria, y que inició una idea que se tradujo á los pocos dias en una medida Gubernativa de bastante trascendencia. En efecto, sea que las masas populares hubieran sido tocadas por algunos, ó que las gentes se sintiesen inspiradas por el entusiasmo de esos momentos, ó que se hubiesen entendido de antemano, el hecho fué qué, cuando salió la concurrencia del Tedeum, pudo verse en la plaza una infinidad de personas de la clase culta que se habian colocado en el pecho y hácia el lado izquierdo una cinta ó divisa punzó. Media hora despues, la muchedumbre, sin excluir algunas mujeres, hicieron otro tanto á los gritos de ¡viva la Federacion! Esa misma noche pudo verse ya á los paseantes con su correspondiente cinta colorada en el ojal del levita. Esto sucedía el 27 de Enero de 1832; el 3 de Febrero apareció un decreto firmado por Rozas y autorizado por el General Juan Ramon Balcarce, en que considerándose conveniente « Consagrar « del mismo modo que los *colores nacionales* el distintivo « federal de esta provincia y constituirlo no en una señal « de division y de ódio, sino de *fidelidad á la causa del ór-*

« *den y de paz y union entre sus hijos bajo el sistema federal,*
« para que recordando estos los bienes que han gozado mas
« de una vez por la influencia de este principio, y los de-
« sastres que fueron siempre el resultado de haberlo aban-
« donado, se afianzen al fin en él, y lo sostengan en ade-
« lante con tanto empeño como la misma independencia
« nacional, » — se mandaba que — « todos los empleados
« civiles y militares, inclusos los jefes y oficiales de mili-
« cia; los seculares y eclesiásticos que por cualquier título
« gocen de sueldo, pension ó asignacion del tesoro públi-
« co; los profesores de derecho con estudio abierto, los de
« medicina y los practicantes de estas dos facultades, pro-
« curadores, corredores y todos los que recibiesen nombra-
« miento del Gobierno, traerán un distintivo de color punzó
« colocado visiblemente en el lado izquierdo sobre el pecho
« con la inscripcion FEDERACION. » Los militares debian llevar en la divisa la inscripcion FEDERACION ó MUERTE; y cualquiera que contraviniera á esta disposicion sería suspendido de su cargo ó en su empleo.

No se puede decir que esto fuera raro entonces, pues los reformadores ingleses de 1831, adoptaron tambien un distintivo que llevaban sobre el pecho y cuyo uso recomendaba el *Times* de Lóndres; ni mucho menos que esto fuera nuevo entonces entre nosotros; ni mucho ménos que sea viejo en la época en que escribo. La primera vez que un partido político usó entre nosotros divisa para distinguirse del adversario fué en la mañana del 25 de Mayo de 1810. Beruti y French, los dos esforzados caudillos de la muchedumbre congregada en la plaza de la Victoria, tremolaron cintas blancas y celestes como signo y símbolo de los patriotas que las adoptaron inmediatamente. Belgrano formó despues con estos mismos colores la bandera Argentina que hizo reconocer á sus tropas en el Rio del Juramento; y la Asamblea de 1813 los consagró como colores Nacionales. En 1815 los Santafecinos que en union de fuerzas de Artigas derrocaron al General Diaz Velez que gobernaba esa Provincia por nombramiento del Director Posadas, llevaban en el sombrero una cinta punzó, y sobre el celeste y blanco de sus banderas una faja encarnada. En 1820 las fuerzas de Ramirez y de Lopez que vinieron á Buenos

Aires á derrocar el Congreso y el Directorio de las Provincias Unidas, traían anchas divisas encarnadas. En Octubre del mismo año y durante la campaña contra Lavalle, las fuerzas Restauradoras al mando de Rozas, usaron tambien la misma divisa. Despues que cayó Rozas, Urquiza impuso el uso del *cintillo punzó*. Cintillo punzó usaron las fuerzas que sitiaron á Buenos Aires en 1853; y las que al mando de Urquiza vinieron hasta San José de Flores el año 1859. En la campaña de Pavon en 1861 muchos jefes y oficiales de Urquiza, y por consiguiente los soldados, usaron el mismo cintillo; bien que este uso no fuera impuesto. Y durante la resistencia de Buenos Aires en 1880 se ha podido ver á los defensores de esta Provincia con divisas blancas, ó blancas y celestes, y á los soldados del Presidente Avellaneda, principalmente los de Córdoba, Santa Fé y Entre-Rios con divisas encarnadas.

Pero mas trascendentales que el referente al uso de la cinta punzó, fueron los decretos de Rozas referentes á la prensa periódica. Asi que terminó la guerra, el *Nuevo Tribuno y el Cometa* (1) de Buenos Aires, comenzaron á tratar la cuestion de las facultades extraordinarias y de la organizacion Nacional, insistiendo en que habian desaparecido las causas en virtud de las cuales se invistió al Poder Ejecutivo con esas facultades; y en que dicha organizacion seria retardada por los Gobiernos del Interior. Rozas en uso de las facultades extraordinarias y considerando « lo indispensable que era la union entre los pueblos de la República, ordenó la suspension del *Nuevo Tribuno* y del *Cometa;* y que nadie podia « establecer imprenta ni ser administrador de ella, ni publicarse impreso periódico alguno, sin espreso prévio permiso del Gobierno, que deberá solicitarse y espedirse por la escribania Mayor de Gobierno. » De esta manera la prensa quedó encadenada; y el pensamiento no pudo manifestarse libremente, sino seguir las corrientes de una opinion pública que redoblaba su adhesion al Gobierno al verse estimulada de esa manera en sus enconos contra sus adversarios políticos. Con todo, el fusilamiento de los prisioneros en San Nicolás y estos decre-

1—*El Nuevo Tribuno* trató la cuestion de las facultades extraordinarias en los números 182 al 194, y *El Cometa* sostuvo que las Provincias no estaban aptas para formar la Confederacion Argentina.

tos sobre la prensa, fueron las únicas medidas de rigor que ordenó Rozas en uso de las facultades extraordinarias durante su Gobierno de 1829 á 1832. Y aunque yo no pretendo atenuar en lo mínimo estas medidas repito que en la época en que se dictaron, no existia un solo país en el mundo,—si se esceptúa á Inglaterra,—dónde no se llevasen ataques semejantes y mayores contra las libertades y los derechos del hombre. Los que fijándose en esto han escrito dramas de sangre para echar ludibrio y baldon sobre Rozas, se lo han echado á su país mismo porque,—como entónces—despues, hoy mismo, con constituciones é instituciones libres, se han atacado los derechos del hombre, se ha fusilado y se han consumado hechos de tal naturaleza que muestran palpablemente que nuestro país como todos los del habla Española, antes de llegar á ser libre debe extirpar en un aprendizaje doloroso los resabios que mantiene nuestro orgullo y nuestra propia incapacidad para hacer uso digno de la parte de autoridad que á cada uno corresponde en el Gobierno del pueblo sobre el pueblo.—Sigamos adelante.

Si bien era cierto que esas medidas de órden político halagaban los sentimientos del partido dominante en Buenos Aires, y hasta cierto punto se consideraban como premisas de la obra de constituir la República, que ese mismo partido tomaba sobre sí despues de haber pacificado todo el país, no era menos cierto que el Gobierno de Buenos Aires se encontraba en circunstancias bien críticas para arrostrar inmediatamente mayores compromisos que aquellos á los cuales habia hecho frente con su tesoro. En los dos primeros años de la Administracion de Rozas, se habia hecho frente á todas las necesidades de la Provincia sin usar del crédito de ésta á pesar del deficit de quince millones que dejó el Gobierno á mediados de 1829; se habia hecho ademas la guerra á los indios hasta contenerlos y avanzar la línea de fronteras; se habia equipado y armado un buen ejército de línea para sostener la guerra con el General Paz, y gastado gruesas sumas en equipo, armamento y entretenimiento de los ejércitos que comandaban los Generales Lopez y Quiroga en esa misma guerra que terminó con la pacificacion de la República. Es indudable pues, que

los talentos y la rara habilidad del Dr. Manuel José Garcia, Ministro de Hacienda, ayudados de la reconocida severidad administrativa de Rozas, habian obtenido cuando menos un resultado sin ejemplo hasta entonces, en la buena administracion de nuestra hacienda pública.

Pero los cuantiosos gastos de la guerra del Interior, á los cuales Buenos Ayres debia sufragar, pusieron al Ministro Garcia en la imprescindible necesidad de aplicar al pago de esa deuda los fondos públicos creados por ley de 21 de Febrero de 1831, (1) y á los cuales el Gobierno no habia tocado todavia. Asi, en virtud de la autorizacion Lejislativa de 12 de Diciembre del mismo año para que el Gobierno dispusiera de esos fondos depositados en la caja de amortizacion de billetes de Banco, " bien sea en su totalidad ó en la parte que crea necesaria para extinguir la deuda que grava la Tesoreria General, por razon de los gastos extraordinarios de la guerra, " el Ministerio de Hacienda comisionó por decreto de 3 de Febrero de 1832 á los Señores Prior y Cónsules (Tribunal de Comercio) para la venta de cuatro millones de esos fondos públicos al precio del 50 por ciento.

Merece consignarse aqui el modo como se llevó á cabo esta medida, por lo nuevo del procedimiento y por el resultado feliz que con ello se obtuvo. El Ministerio, " á fin de regularizar la operacion, de facilitar á los buenos patriotas el cumplimiento de sus deseos, y alejar todas las consecuencias que pudiera traer tanto á los tenedores actuales de fondos en circulacion, como á los intereses públicos, la venta de los de nueva creacion por una concurrencia de intereses puramente mercantiles," comisionaba al consulado para que " convocando una junta general de comerciantes, hacendados y propietarios, les proponga la compra de 4 millones de fondos públicos al precio de 50 por ciento, por cuartas partes, entregando una al contado y las restantes á los 30, 60 y 90 dias, teniendo entendido que por el bien y seguridad de los mismos compradores, la suscri-

1—Para no repetir las citas de las leyes, documentos, etc. diré que estas disposiciones las tomo directamente del *Rejistro Oficial, del Diario de Sesiones* de la época á que me refiero. El lector puede estar seguro de la exactitud de las fechas citadas en el cuerpo de este trabajo.

cion debe llenarse cuando menos hasta la suma de tres millones de fondos."

El resultado de esta medida no pudo ser mas lisonjero. Los hombres mas acaudalados y principales de Buenos Ayres que habian contribuido con sus personas, sus simpatias y sus dineros al triunfo de esa situacion política; como ser los Anchorena, Alzaga, Azcuénaga, Arroyo y Pinedo, Aguiar, Alvear, Banegas, Brown, (el almirante) Belgrano, Belaustegui, Carranza, Carreras, Cueto, Cascallares, Cárdenas, Castex, Cazon, Dorrego, Diaz Velez, Esnaola, Escalada, Elortondo, Fragueiro, Fernandez, Gonzalez, Galindez, Gutierrez, Garcia Zuñiga, Gomez, Guiraldes, Garmendia, Guerrico, Huergo, Iturriaga, Yaniz, Lezica, Llavallol, Lozano, Lahitte, Lopez, Lastra, Martinez de Hoz, Meabe, Miguens, Perez Millan, Marin, Miró, Nevares Tres Palacios, Obligado, Ocampo, Ortiz Basualdo, Olaguer Feliu, Obarrio, Pico, Piñeyro, Peralta, Peña, Pereyra, Pizarro, Plomer, Quirno, Ortiz Rozas, Realdeazúa, Rozas y Terrero, Ramos Mexia, Sarratea, Saenz Valiente, Del Sar, Trapani, Vela, Villarino, Vidal etc. etc., todos estos nombres que representaban cuanto habia de mas selecto y mas distinguido en Buenos Ayres, suscribieron grandes cantidades para la colocacion de los fondos públicos; y como era natural, atrajeron un buen número de propietarios y hacendados, y los mas fuertes comerciantes estrangeros de la plaza, como los Zimermann Fair y Cª, Lisle y Cª, Appleyard, Dickson y C', Grogan y Morgan, Lumb, Miller, Mohr, Nonguier, Gowland y Cª, Thompson, etc. etc.

Doce dias despues de habérsele conferido su comision, el Tribunal del Consulado, representado por los Señores Realdeazúa y Lozano, daba cuenta de ella al Gobierno adjuntándole tres pliegos con los nombres de los suscritores para la compra de los fondos públicos por una suma que ascendia á tres millónes novecientos cincuenta pesos. Lo que debia enterarse al contado en Tesoreria, con arreglo á esta suscricion, era 395,000 pesos, y el 24 del mismo mes de Febrero ya se habia enterado 677,500 pesos, segun el diario oficial. En presencia del resultado de esta suscricion y las personas que la integraban, sobrada razon

tenia, pues, *El Lucero*, para decir que ello probaba dos hechos igualmente satisfactorios: 1º Que las personas que están al frente de los negocios cuentan con amigos é inspiran confianza. 2° Que los sentimientos virtuosos no se han extinguido en el corazon de los verdaderos Argentinos, y que basta acreditar que no se abusa del poder, y que solo se piensa en el bien público, para recibir nuevas y relevantes pruebas de su patriotismo. (1)

Como consecuencia de esto, las clases dirijentes del pais robustecieron mas que nunca con su adhesion y con sus votos el Gobierno de Rozas, y este pudo fácilmente llevar adelante sus tareas administrativas y empezar á preparar al mismo tiempo su famosa expedicion al desierto que realizó en el año siguiente. Y con el fin " de dar el impulso debido á los negocios públicos " que estában encomendados al Gobierno de la Provincia, segun los términos del decreto de 6 de Marzo, se separó del Ministerio de Gobierno las repaticiones de Relaciones Esteriores y de Justicia, nombrándose para ocupar el primero al Dr. Victorio Garcia Zuñiga, para el de Relaciones Esteriores al Dr. Vicente Lopez, para el de Gracia y Justicia al Dr. Manuel Vicente de Maza, y para el de Hacienda al Dr. José Maria Roxas y Patron en reemplazo del Dr. Garcia que renunció despues de calmada la crisis política y financiera, durante la cual prestara servicios distinguidos que se añadian á los que venia prestando á su pais con talento juicioso y previsor y con preparacion poco comun desde los albores de la Independencia Argentina.

Asi, todos los ramos de la administracion, á los cuales imprimia Rozas su proverbial actividad, pudieron aplicarse á mejorar los intereses de la Provincia que tanto sufrieron en las contiendas de los dos años anteriores. En este órden, se dió un buen impulso á los establecimientos públicos, aumentando los de instruccion primaria y complementando el plan de estudios Universitarios, como asi mismo nombrando personas idóneas para la direccion de hospitales, casa de vacuna, de expósitos y demas de beneficencia pública, y suministrando los fondos necesarios para

1—Véase *El Lucero* del 20 de Febrero de 1832, y el del 28 del mismo donde se rejistra íntegra la lista de los suscritores.

esta clase de establecimientos, los cuales costea todavia el Estado entre nosotros, obligado á ello por la falta de iniciativa individual que distingue en este sentido á los pueblos de nuestra América del Sud. En cuanto á administracion de justicia se emprendió la reforma del Código de Comercio, y se proyectó la del de Procedimientos, subsistiendo por lo demas las antiguas leyes Españolas en todo lo que no se oponian á las leyes de órden fundamental ó reglamentarias que se dictaban continuamente en razon de las nuevas necesidades, y principalmente de las que se referian á la tierra pública. Con todo, la administracion de la campaña ocupó preferentemente la atencion del Gobierno. Como consecuencia del viaje de inspeccion que verificó Rozas á los pueblos de campaña, y del cual he dado cuenta, se creó una buena cantidad de escuelas; se edificó algunos templos; se formuló el reglamento para los Jueces de Paz, deslindando las atribuciones de estos y de los comandantes militares; se prohibió bajo penas severas, los tratos que se hacian con los indios trasportándolos á Buenos Ayres ó á las inmediaciones de esta ciudad en cambio de cueros y de otros productos que estos infelices abandonaban en gruesa cantidad; se practicó la obra del canal de San Fernando, y se abrió otro canal en San Nicolás de los Arroyos para dar mayores facilidades á los buques; se dió un fuerte impulso al establecimiento de Patagones, y se fomentó la poblacion concediendo la pesca de anfibios reglamentada; se emprendió tambien la poblacion de los puntos que entonces se llamaban fuerte Federacion y Mayo y que hoy son pueblos florecientes, y se inició la de los fuertes Laguna Blanca y Arroyo Azul, concurriendo á estos fines parte de los soldados que guarnecian la frontera, y dictándose con estos motivos una série de disposiciones cuyo detalle está de mas aqui, como quiera que muchas de ellas estén todavia en vijencia.

Para administrar asi, en seguida de los sacudimientos anteriores que operaron trastornos de trascendencia, y de la última guerra que apuró todos los recursos, y sin que, por otra parte, el Gobierno echara mano mas que de los cuatro millones á que me he referido, se requeria una preparacion no comun y una labor constante de parte de los hom-

bres del Gobierno. Verdad es que estos fueron escojidos habilmente por Rozas. La reparticion de Hacienda, sobre todo, pasó de las manos del Dr. Garcia á las del Dr. Roxas, personaje sério, bien intencionado y que poseia buenos conocimientos en la materia. Merced á una prudente y sábia economía, traducida en una série de disposiciones de órden fundamental, entre las que son dignas de mencionarse la laboriosa ley general de Aduana, las que se referian á la introduccion en la ciudad de los frutos de la campaña, asi como á otros derechos moderados en pago de otros tantos servicios de inspeccion y de vijilancia administrativa, el Sr. Roxas acertó á llenar cumplidamente los compromisos y necesidades de la Provincia, coronando su obra con sus famosos proyectos de ley sobre la disolucion del Banco Nacional del tiempo de la Presidencia, y de fundacion de la Casa de Moneda que se ha convertido con los años en ese coloso del crédito que conocemos con el nombre de Banco de la Provincia de Buenos Ayres, y de lo cual trataré en lugar oportuno.

Pacificada la Provincia y reorganizada su administracion en los términos arriba indicados, el Gobernador Rozas devolvió á la Lejislatura las facultades extraordinarias que esta le confiriera por ley de 2 de Agosto de 1830 (confirmatoria de la de 6 de Diciembre de 1829.) Ya en su *Mensaje* anual de 7 de Mayo de 1832 que suscribia con todos sus ministros, el General Juan Ramon Balcarce y los Doctores Vicente Lopez, Garcia Zuñiga, Maza, y Roxas, el Poder Ejecutivo refiriéndose á la situacion de órden y de paz restablecida en la Provincia, declaraba lo siguiente: "Esta feliz posicion se debe en gran parte á las facultades extraordinarias con que tuvisteis á bien robustecer la autoridad del Gobierno; y estando este en el caso de devolverlas, le es sumamente satisfactorio tener la conciencia de no haber hecho de ellas sino un uso muy moderado, atendidas las críticas circunstancias del pais, y siempre con miras de interés público."

De acuerdo con esto, el Gobernador Rozas comunicó en el mismo dia á la Lejislatura que en vista de la diverjencia de opiniones que se habia suscitado sobre si el Poder Ejecutivo debia devolver ya las facultades extraordinarias

con que fué investido por la H. Sala, habia creido necesario por su parte, considerar séria y detenidamente este negocio; y que despues de muchas meditaciones habia llegado á convencerse " de que la parte que obtiene el concepto de mas ilustrada, y que sinembargo de ser poco numerosa, en proporcion á las demas clases de la poblacion, es la mas influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolucion y cuenta con el voto de los cinco Ministros que integran el Poder Ejecutivo." Agrega el Gobernador que respeta el buen juicio de tan distinguidos ciudadanos, pero que cree tener mas motivos que ningun otro para conocer el estado del pais, las circunstancias, los hombres y las cosas, y que teme que " reducido el Poder Ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motin del 1° de Diciembre, se desaten rudamente las pasiones y preparen nuevos elementos de combustion que hagan repetir aquella terrible escena." Rozas cierra en los siguientes términos esta comunicacion célebre y única en su género: "Despues de dar el Gobernador á los Señores Representantes una prueba inequívoca de la sinceridad que lo caracteriza, espresándoles francamente sus sentimientos y poniéndose con ellos á salvo de toda responsabilidad á este respecto en el corto tiempo que le resta de mando (y que espera no sea prorogado), se cree en el deber de dar otro igual á todos sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, á la Honorable Sala las espresadas facultades extraordinarias; y sometiendo á la sabiduria de sus consejos el modo de asegurar al pais el fruto de los inmensos sacrificios que ha hecho en tres años consecutivos para ponerse á resguardo de los ataques de la anarquia."

Entre tanto, las Provincias de Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y la Rioja habian aceptado el tratado celebrado en 1831 entre las cuatro Provincias del Litoral, y enviado sus diputados á la *Comision Representativa* de Santa Fé. Se recordará que segun el artículo 15 de dicho tratado, esta *Comision Representativa* existiria " interin durara el presente estado de cosas y mientras no se estableciera la paz pública en todas las Provincias de la República";

y que cuando este hecho se produjese, dicho cuerpo debia invitar á estos últimos á reunirse en Federacion con las Litorales, y que por medio de un *Congreso general* se arreglase la administracion del pais bajo el sistema federal, su comercio, navegacion, cobro y distribucion de las rentas; pago de la deuda de la República, etc. » como lo establecia el artículo 16 del mismo tratado.

Habiéndose realizado en 1832 la oportunidad prevista para la convocatoria del *Congreso General Federativo*, la Comision Representativa aprobó el 9 de Marzo de este mismo año una minuta de comunicacion á los Gobiernos de Provincia, y por la cual se les invitaba á adherir al Tratado á que me refiero y á enviar sus diputados al Congreso á fin de que este pudiera instalarse á la brevedad posible. Pero hé ahí que el Dr. Juan Bautista Marin, Diputado por Córdoba, y encargado de entregar esas comunicaciones al Gobernador de esta Provincia para que las remitiera á su destino; D. Manuel Leiva Diputado por Corrientes, y D. Pedro Ferré Gobernador de esta última Provincia, inspirados en estrechos sentimientos de localismo, ó deseando quizá prevalecer en los trabajos á practicarse, dirijieron por sí y ante sí comunicaciones insidiosas y alarmantes á algunos Gobernadores, contribuyendo en la principal parte á frustrar por entónces el pensamiento de la reorganizacion nacional del cual se declararon sin embargo entusiastas partidarios.

Esta intriga conducida del modo mas inhábil por esos tres hombres sin importancia y sin representacion política bastante en la vida del pais, tenía por objeto hacer entender á los Gobernadores de Cuyo y del Interior que Buenos Ayres se negaba á incorporarse al Congreso proyectado, y que *siendo esto asi* ellos debian unirse ofensiva y defensivamente y marchar de consuno con Corrientes, Córdoba etc. para conseguir los fines que se proponian.

Pero el General Quiroga interceptó algunas de las comunicaciones á que me refiero y reveló públicamente el plan de los Señores Ferré, Marin y Leiva, en un oficio que dirijió al Gobernador de Mendoza. " Tan celoso como interesado en que la CARTA DE CONSTITUCION de la República que tanto anhelamos los Argentinos, le decia Quiroga, sea obra de la mas libre y espontánea voluntad de los pueblos,

me he decidido delatar en sus desvios á los que olvidando los deberes del destino en que están colocados, se han ocupado de alarmar las Provincias contra la benemérita Buenos Ayres; » y.........no dudo que V. E. habrá desoido la seduccion de esos hombres que no conocen mas pátria que su interés particular. (1)

La carta de Leiva á D. Tadeo Acuña, Gobernador de Mendoza, era esplícita á fuer de absurda: " Buenos Ayres es quién unicamente resistirá á la formacion del Congreso por que perderá el manejo de nuestro tesoro, y se *cortará el comercio de estranjeria* que es el que mas le produce......... vea V. como Corrientes por haber adoptado el sistema de leyes *restrictivo al comercio estranjero*, es una de las Provincias mas florecientes. Nosotros debemos trabajar *en sentido contrario á los de Buenos Ayres.* Interponga su influencia para que venga el Diputado por esa Provincia. y cuya mision sea contribuir á los objetos indicados.» En nombre de consideraciones análogas le hacia idéntico pedido el Dr. Marin al mismo D. Tadeo Acuña: "Es indispensable que todos nosotros nos uniformemos con Santa Fé, Corrientes, Entre Rios y Córdoba, y asi los porteños tendrán que seguir nuestra opinion. *Buenos Ayres ha adoptado el sistema de estranjeria para señorearse sobre las cenizas de las Provincias*: jamás nos proporcionará sino grillos y cadenas de miseria por felicidad.» A D. Paulino Orihuela, de la Rioja le decia otro tanto.

El Gobernador de Corrientes dirijió por su parte una circular á los de las demas Provincias sobre los mismos motivos y en el mismo tono que las cartas de Leiva y Marin. Dice que sobre todos los objetos del Congreso, á cuya reunion invita por su cuenta, el principal es el de *alejar cuanto pueda estorbar ó dañar el desarrollo de la industria territorial, prohibiendo absolutamente la importacion de los artículos que el pais produce,* por que el no hacerlo asi solo puede producir ventajas á la provincia que, en cierto modo, se ha hecho arbitraria del tesoro nacional contra el voto de los pueblos. (2)

Estas doctrinas estrafalarias que no merecerian recor-

1—El oficio de Quiroga y las cartas á que se refiere se publicaron en *El Liberto* de Mendoza nº 26, y esto y los demas antecedentes de este ruidoso asunto se coleccionó en un folleto que se dió á luz por la Imprenta de la Independencia, Buenos Ayres, 1832.

2—*Coleccion de documentos* relativos á las especies vertidas contra la benemérita Provincia de Buenos Ayres por los Señores Ferré, Marin y Leiva. Pág. 52.



darse si no hubieran frustrado la reorganizacion Nacional, y dado armas á los que en Buenos Ayres y fuera de Buenos Ayres la rehuían tambien en nombre de temores que, aunque especulativos, se realizaron á poco; estas desatinadas inculpaciones que herian mas á los que las hacian que al pedazo de tierra Argentina al cual anatematizaban, fueron severamente contestadas por Quiroga, Rozas y por la prensa sensata de la República. La contestacion de Quiroga á Marin, revela en sus conceptos la energía primitiva, pero tambien el sentimiento Argentino del famoso caudillo. "Yo tambien soy provinciano, le dice, é interesado como el que mas en la felicidad de todos los pueblos que componen la República, en cuya línea á nadie cedo; porque aunque hay otros que han trabajado mas que yo por el bien general, ninguno de ellos dejará de confesar que no he omitido ningun género de sacrificio; y si fuera efectiva la acriminacion que Vd. hace á la Provincia de Buenos Ayres, yo sería el primero en oponerme á ella como lo hice el año 26, yo solo, contra todo el poder del Presidente de la República, pues, que viendo yo la justicia de mi parte, no conozco peligro que me arredre ni que me haga desistir de buscarlo." En seguida de esta manifestacion que tiene el atractivo de retratar fielmente al personaje que la hace, Quiroga estalla en estos términos:—"Es tan errada, señor Doctor, su cavilosidad y la del señor D. Calixto Maria Gonzalez, Gobernador Sustituto, en detenerme al correo Games para darse tiempo de manejar la intriga en que se hallan complotados, que puede ser que no recojan otro fruto *que una simple esquela los haga amanecer ahorcados,* pues este es premio de los malvados insensatos que pretenden que los pueblos sean el juguete de sus ridículas maquinaciones." Esto no impide que Quiroga se suscriba del Dr. Marin "obediente y atento servidor, que del modo mas vivo le compadece de un desvio tan abultado como ajeno de los ministros del santuario,"—cumplimiento que le valió el que dicho señor, en la *Exposicion* que dirijió al Gobernador Reinafé sobre ese asunto, le pidiera á este que elevara sus descargos al Señor Quiroga "de quien habia sido siempre su apasionado, sin conocerlo mas que por su retrato físico y moral."

Cuándo estos hechos se hicieron públicos, el Gobierno de Buenos Ayres se dirijió á los de Córdoba y de Corrientes, recurriendo de las ideas anárquicas propagadas por los Diputados de esas Provincias en el seno de una corporacion llamada á estrechar la union Nacional; y declarando que si bien el Diputado de Buenos Ayres habia recibido órden de retirarse de la Comision Representativa por haber esta terminado su cometido segun el tenor del tratado de 1831 y segun lo habian entendido las demas Provincias, la de Buenos Ayres estaba pronta á renovar sus esfuerzos en favor de la organizacion de la República. El Gobernador de Córdoba respondió reconociendo la irregularidad de la conducta del Dr. Marin, y mostrándose enteramente conforme con las ideas emitidas por el de Buenos Ayres, aunque difiriendo sin embargo en la época para constituirse, en nombre de razones análogas á las que adujo Rivadavia desde 1821 hasta 1824; y que se resumían como lo decia el citado Gobernador " en que no puede preferirse para tan interesante designio la época en que todavia viven en todo su vigor y fuerza la division, las pasiones y todos los estragos que ha dejado en pos de sí una guerra civil desastrosa. "

La respuesta del de Corrientes era un verdadero memorial político-económico-phisiocrático, por lo que hacia al fomento de la industria *territorial* (agrícola, queria decir), y prohibitivo en cuanto se referia á la importacion de los productos de *estrangería*. Corroboraba todas las afirmaciones contenidas en la nota del Diputado Leiva á D. Tadeo Acuña; y si bien daba á conocer los móviles especulativos y hasta los rencores ciegos que lo inspiraban, sostenia con calor y persistencia la idea de la inmediata convocatoria del Congreso para constituir la República. (1)

Es de advertirse que al mismo tiempo que sublevaba desconfianzas y alarmas en Cuyo y el Interior contra Buenos Ayres, el Gobernador Ferré buscaba el medio de atraerse al de Santa Fé proponiéndole particularmente, y en oposicion al de aquella Provincia, celebrar un compromiso mútuo de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno, á fin de restituir y conservar el órden en cualquiera de las

1—Véase el folleto citado, pág. 38 y siguientes.

Provincias ligadas por el tratado de 1831, y sostener sus atribuciones y autoridades legalmente constituidas. Don Pedro Ferré, que nunca aprendió á ser hábil á pesar de su marcada predileccion por las intrigas políticas, no contó, por supuesto, con que el Gobernador de Santa Fé consultaría la opinion del de Buenos Ayres acerca de ese compromiso á contraerse, como lo hizo efectivamente. Rozas contestó á Lopez que semejante compromiso le parecia impracticable, y funesto para el bien de la Nacion; y que por lo demás el Tratado de 1831 establecia convenientemente los medios de garantir la seguridad, el órden y las autoridades legales en cada una de las Provincias contratantes. (1) Así terminó esta intriga de trascendencia que frustró por la segunda vez, despues de 1828, la reorganizacion Constitucional Argentina, en prueba de que la oposicion á esta no venía por entonces de Córdoba, de Buenos Ayres ó de Corrientes, sino del hervidero de pasiones encontradas que preparaban nuestra tremenda lucha civil de veinte años.

Entre tanto la Lejislatura de Buenos Ayres, despues de discutir largamente acerca de la renovacion ó no renovacion de las facultades extraordinarias conferidas al Poder Ejecutivo, y que este devolviera en el mes de Mayo del mismo año (1832), comunicó al mismo que ella las había

1—Manuscrito en mi poder.—Véase el Apéndice.—La prensa de Buenos Ayres y aun la de Santa Fé y de Córdoba, tomaron la revancha sobre el Señor Ferré con motivo de las injustas inculpaciones que hiciera á la primera de esas Provincias. Desde luego le pulsaban la cuerda favorita del Gobernador de Corrientes, presentándolo como jefe de la escuela *fisiocrática*, y fautor del *sistema mercantil* que quería establecer la *balanza del comercio* en su Provincia, aunque esta pereciera, por puro amor á los términos nuevos para él. Así, el mismo dia en que se firmaba en Santa Fé el tratado para estrechar los vínculos entre las Provincias del Litoral (4 de Enero de 1831) el Sr. Ferré decretaba un Reglamento para Corrientes cuyo art. 4° establecia: "todas las mercaderias y frutos de legítima produccion de *las Provincias conocidas por las de la reunion Argentina*, que pagaban el derecho de alcabala del cinco por ciento, pagarán el *ocho!*...... Ello era mas humanitario que lo que establecia el art. 6° de la ley de 20 de Enero, de "*comisar y ser públicamente derramado* todo aguardiente y licor que se introdujera en esa Provincia." Pero ninguna de las muchas disposiciones que en este sentido dictó el Señor Ferré llenaba la medida de sus deseos como la de 3 de Diciembre de 1829, contra la estraccion del oro y de la plata. Por ella se declaraba que las disposiciones anteriores sobre la materia eran absolutas, y "comprensivas á todas las clases de personas que componen la variedad de las Provincias"; y se les obligaba "á denunciar ante la autoridad los sujetos que al salir del país traten de llevarse oro y plata." El art. 3° decia así: Los contraventores del presente decreto sufrirán por primera vez la pena de confiscacion de todos sus bienes y fortuna habidos, quedando sujeta su vida y la de su familia á la disposicion que se reserva el Gobierno"!!...... El que así gobernaba era el mismo que atribuia á Buenos Aires la ruina de las demas Provincias! y el que propagaba entre estas la necesidad de unirse contra aquella Provincia donde todos los Argentinos han impreso el sello de sus mas generosas aspiraciones!.........

reasumido; y que en medio de la satisfaccion que sentía al contemplar que se habian conseguido los bienes que tuvo en vista al conferirlas, creia de su deber ocuparse de dictar algunas medidas tendentes á prevenir los temores de nuevos disturbios á que se referia el Poder Ejecutivo.

En el mes de Diciembre siguiente cuando se cumplia el periodo Gubernativo de Rozas, la Lejislatura reelijió á este por unanimidad de votos. Rozas renunció, alegando motivos de salud y necesidad de dirijirse al campo. La Lejislatura fundando su voto "en el grande interés de la sociedad, en el poder irresistible de la justicia y de las exijencias públicas," insistió en su sancion anterior. Rozas renunció por segunda vez, en virtud de no poder contraerse por las causas ya espresadas, á los negocios generales del Estado y al mismo tiempo *al arreglo y seguridad de la nueva frontera*, y declarando que nada seria capaz de arredrarlo de la firme resolucion que habia formado, ni aun la injusticia de algunos que quisieran censurarla. La Lejislatura insistió por tercera vez, nombrando una comision de su seno para que conferenciara con Rozas; pero como este no declinara de su renuncia, la Lejislatura "contando con la ulterior y firme cooperacion del renunciante y con sus desinteresados, patrioticos é importantes servicios; y haciendo el sacrificio de sus votos en obsequio á los decididos sentimientos del mismo" admitió la tercera renuncia de Rozas, y por su ley de 12 de Diciembre de 1832 nombró al Brigadier General Juan Ramon Balcarce Gobernador y Capitan General de la Provincia, conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823.

El noble General Balcarce, una de las glorias mas brillantes de la guerra de nuestra independencia, se escusó de aceptar el cargo, alegando que si "el digno gefe á quien el pais era deudor de los inmensos bienes que le habia legado; si el Gran Ciudadano que tantas pruebas habia dado de su acendrado patriotismo é interés por la felicidad de la patria, rehusaba el continuar rindiendo sus servicios relevantes como primer majistrado," él se sentía, por su parte, mas arredrado para aceptar este cargo. Pero la Lejislatura y sus amigos insistieron, y el General Balcarce se recibió el dia 17 del baston de mando

que le trasmitió Rozas, prometiéndole ayudarlo como era el deber de todo ciudadano. Balcarce prometió á su vez no olvidar el digno modelo que le presentaba el Gobierno de su antecesor, y presentarlo á sus compatriotas como el testimonio de los sentimientos de un verdadero republicano cuyos hechos gloriosos y servicios relevantes serian trasmitidos á la posteridad." Consecuente con esto el nuevo Gobernador comunicó su nombramiento á todos los Gobernadores de las Provincias, manifestándoles "que los principios consignados por su ilustre antecesor el Señor Brigadier D. Juan Manuel de Rozas, formarian inalterablemente la política del actual Gobierno de Buenos Ayres." Rozas á su vez encarecía en una proclama las altas conveniencias que habia en que el pueblo prestára su cooperacion unánime al digno jefe que á él lo sucedía en el mando; y en que robusteciera la accion del Gobierno para que no se malograsen los sacrificios de todos y para que se borraran los vestijios de la anarquía.

Sintetizando ahora el periodo Gubernativo de 1829-1832, se llega sin violencia á deducir de los hechos fielmente narrados y documentados, que si él no realizó los fines mas trascendentales de un Gobierno liberal, lo cual era, por otra parte, imposible para cualquiera, dadas las circunstancias del país,—llenó en cambio los objetos inmediatos de su institucion, cimentando la paz en seguida de una época de anarquía y de lucha, venciendo graves dificultades para establecer el órden en la Administracion; controlando escrupulosamente la inversion y distribucion de los dineros públicos para poder proveer á las necesidades generales; prestando singular proteccion á los valiosos intereses de las campañas; siendo de notarse que todo esto se hizo con los recursos propios de la Provincia; que solo se usó de cuatro millones de fondos públicos para el pago de los gastos de la guerra del Interior, y que pesaba sobre el Erario un déficit de quince y mas millones proveniente de mediados de 1829. (1) Fruto de una crísis revolucionaria, espresion del triunfo obtenido sobre esta

1—En corroboracion de esto, he aquí un Estado del Tesoro Público de 1829 á 1832, que estracto de los Estados que se publicaban mensualmente en los diarios de la capital:

crísis, el Gobierno que se inició en 1829, ó mas propiamente los hombres, llevaron al poder sus ideas y sus pasiones, reavivadas por sus preocupaciones y por la propia educacion de su época. Así fué como se radicó en la Provincia; y sobre esta base lo acompañó la opinion sin desmentir su decision en un instante. El éxito hizo lo demás. Y no sin fundamento se decía, en elojio del periodo que terminó en 1832, que desde 1810 solo dos Gobernadores habian terminado el suyo y trasmitídolo en paz. El General Rodriguez que debió su elevacion á los esfuerzos de Rozas, y el mismo General Rozas,—los dos que habian reorganizado la Provincia en seguida de sacudimientos políticos tremendos.

El Coronel Rozas entró á ejercer el mando de la Provincia en 8 de Diciembre de 1829, encontrando un déficit que venía segun el estado del Erario desde fin del 3r. trimestre de ese mismo año y que ascendia á $ 15.381,597,4 reales.

—

1830

Entradas	Déficit	Salidas
$ 12.055,249 ½	$ 13.542,688 4¼ rs.	$ 10.276,340 1¼ rs.

En el primer mensaje que en ausencia del Gobernador, presentaron á la Lejislatura los Ministros General Juan Ramon Balcarce y Doctores Manuel José Garcia y Tomás Manuel de Anchorena, se hace mencion del deplorable estado de la Hacienda y se pide recursos para cubrir el déficit.

—

1831

$ 12.104,208 4¼	14.770,128 5½	13.381,643,5¼

Por ley de 21 de Febrero se crean seis millones en fondos públicos, de los cuales el Gobierno usó poco despues cuatro millones solamente.

—

1832

12.566,396,3¼	16.806,242 1¼	12.245,397 1¼
	Déficit de 1829 15.381,597 4	
	Aumento del déficit... $ 1,424,644 5¼	

. Este aumento es tan insignificante, dadas las circunstancias á que me he referido sue, qunque tos no exaistieran, no asombraría á nadie hoy cuando contraemos de un año para otro deudas por valor de muchos millones de pesos fuertes.

Por lo demás, cualesquiera que sean los fundamentos que tengan los que, entre muchas otras afirmaciones convencionales, han dicho que Rozas resistió su reeleccion porque no le daban nuevamente las facultades extraordinarias, yo pienso que procedió así porque anhelaba realizar cuanto antes su antigua y acariciada idea de la expedicion al desierto, con toda la amplitud de accion que creía le concedería el Gobierno. Este fué el tema de sus conatos mas enérjicos; y en los últimos dias de su Gobierno era el motivo de sus conversaciones con sus amigos, con los militares á quienes espresamente llamaba para invitarlos, y con las personas que lo rodeaban para quienes esa expedicion era ya cosa resuelta, como que hasta se hablaba de las fuerzas que se incorporarian á la columna expedicionaria. La misma proclama que expidió al bajar del mando no tiene mas que dos objetos: encarecer la necesidad de robustecer la accion del nuevo Gobernante; y llevar adelante la expedicion al desierto. "Hacendados, decia Rozas, sabeis que la campaña y la frontera se encuentran hoy libres de los indios enemigos, pues estos se han refugiado del otro lado del rio negro de Patagones y en las faldas de las Cordilleras de los Andes. Al cielo pongo por testigo de no haber ahorrado desvelos ni fatigas por llenar cumplidamente esta parte de mis deberes públicos. *Un esfuerzo mas*, y quedarán libres para siempre nuestras dilatadas campañas......... Vosotros prestareis ciertamente con el patriotismo acostumbrado cuanto sea indispensable *para expedicionar sobre los últimos asilos de los indios enemigos, y para perfeccionar la poblacion de nuestras fronteras.* La nueva administracion tendrá la gloria de coronar al fin esta grande obra." Rozas se engañó en esta última parte. Los hacendados y habitantes de la campaña le prestaron su concurso espontáneo y valioso, pero el Gobierno no solo le negó los recursos cuando mas necesarios eran, sinó que hasta limitó su esfera de accion, pretestando conveniencias que no equivalian seguramente á los beneficios que produjo la expedicion, y que habrían sido mayores si se hubieran conservado las conquistas realizadas, como lo pedia Rozas, y como se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXI

CONQUISTA DEL DESIERTO

1833-1834

I Iniciativa de Rozas para conquistar el desierto. Sus trabajos en esto sentido desde 1820 hasta que subió al Gobierno.—II Invitaciones que al respecto dirije á Quiroga y al Gobierno de Chile.—III Chile acepta pero á poco Bulnes celebra la paz con los indios, y la expedicion se organiza con tres divisiones argentinas solamente.—IV Preparativos científico-militares para la marcha de la Division Izquierda —V Revista de esta en el *Monte*.—VI El Gobierno le niega los auxilios pero Rozas se pone en marcha.—VII Su llegada á Tapalqué—Catriel y Cachul.—VIII Su itinerario hasta *Lafquen-Monocó*.—IX Pasage del Arroyo Napostá—*Caniucuiz*. —X Rozas adelanta su vanguardia al mando de Pacheco, y él campa en la márgen del arroyo *Sauce Chico*.—XI Se dirije con una escolta á Bahia Blanca y de regreso sigue su marcha hasta la *Cabeza del Buey*, donde establece una comandancia militar.—XII Llega á *Los Pocitos* y el 11 de Mayo al Rio Colorado.— XIII Establece su cuartel general y manda reconocer el Rio Colorado.—XIV Division *del Centro*—Aviso de Rozas á Huidobro.—XV Huidobro se dirije en consecuencia sobre Yanquetruz.—XVI Batalla de las *Acollaradas*—Derrota de Yanquetruz. XVII Huidobro lo persigue, pero falto de recursos regresa con su division á Córdoba.—XVIII Division de la *Derecha*—Su marcha hasta *Mal-lhué*.—XIX Aldao converje hácia el *Chadileuvú* para acabar con Yanquetruz.—XX Sorprende las tolderias de este y dispersa y aprisiona á los indios.—XXI Fin de las operaciones de esta Division.—XXII Operaciones de la *Izquierda*—La vanguardia llega al Rio Negro y pasa al exterior de este.—XXIII Pacheco lanza á Lagos y á Sosa, Rio Negro arriba—Primeros triunfos de la vanguardia.—XXIV Rozas manda á Ramos sobre Chocorí.—XXV Crítica situacion de la *Izquierda*—Proposiciones de sublevacion hechas á los indios de Tapalqué y Salinas—Rozas manda fusilar á los indios que trasmitieron la proposicion.—XXVI La *Izquierda* se vé obligada á operar por sí sola en todo el teatro de la guerra.—XXVII Pacheco toma á viva fuerza la isla de Choele-Choel mientras que sus gefes Lagos y Sosa concluyen las tribus de *Pitrioloncoy* y *Chocorí*.—*Descalzi*.—XXVIII Pacheco llega á la confluencia del *Limay* y *Neuquen* y avanza batiendo los indios hasta la falda de la Cordillera—El naturalista Darwin.—XXIX Campaña de la Division Ramos hasta el Cerro Payen é inmediaciones de San Rafael.—XXX Campaña del mayor Ibañes al Sud del Rio Negro. Concluye á Cayupan en las márgenes del *Rio Valchetas*.— XXXI Campaña de la Division Rodriguez en el pais de los Ranqueles.—XXXII Campaña de la Division Miranda sobre la Laguna Grande de Salinas.—XXXIII Resultados generales de las operaciones de la Izquierda.—XXXIV Rozas regresa con su ejército á Napostá y de aqui dirije una fuerte division que destruye á los Borogas.—XXXV Rozas se despide de su ejército en Napostá y lo licencia.— XXXVI Sinopsis de la campaña.—XXXVII Límites de Buenos Ayres—Sus títulos á los territorios conquistados.—XXXVIII Ley de Octubre de 1878 que desconoce esos títulos.—XXXIX Verdadero objeto de la expedicion al desierto en 1879—Opinion del General Roca sobre la *conquista* en 1833 y del General Sarmiento sobre la *ocupacion* en 1879.

La *conquista del desierto* realizada por el General Juan Manuel de Rozas en 1833-1834 no se ha estudiado todavia, sea por carecerse de los datos exactos que con ella se relacionan, ó sea por no deferirle á ese gobernante la gloria de la iniciativa y del éxito de esa campaña, que dió por resultado el desalojar á los indios situados en toda la vasta Pampa de la Provincia de Buenos Ayres hasta la Cordillera de los Andes, y por las costas que se estienden hasta Magallanes; y el fijar los límites de esta Provincia de acuer-

do con los Gobiernos de Santa Fé, Córdoba y Mendoza; y que ha servido, además, de base y de pauta obligada para las operaciones que bajo la direccion del Coronel Adolfo Alsina y del General Julio Roca, respectivamente, han obtenido en estos últimos años la *ocupacion militar* de ese desierto.

La conquista del desierto fué una idea que acarició Rozas en los primeros años de su vida pública, y que trabajó con éxito cuando subió al Gobierno en 1829. Bajo la administracion del General Rodriguez, se ha visto que él presentó su plan de defensa de fronteras, y que en la *Memoria* correlativa insinuó la conveniencia de una batida general en el desierto con la concurrencia del Gobierno de Chile. En su carácter de Comandante General de Campaña consagró á esa misma obra sus mejores esfuerzos, atrayéndose dentro y fuera de la línea de fronteras unas cuantas tribus de Indios que le sirvieron con eficacia en 1833. El fué, puede decirse, el que quebró todo el poder de Pincheira, aquel famoso bandido que apoyado en los indios *Boroganos* asolaba los pueblos de San Luis y de Mendoza, despues de haber asolado la parte meridional de Chile, hasta que atacado en las mismas Cordilleras cayó en poder de fuerzas de esta República. En efecto entre los prisioneros de la tribu de los *Boroganos* se encontraba en la estancia de *Los Cerrillos* la muger del cacique mayor *Caniucuiz*, á la cual se le dispensaba singular proteccion de órden de Rozas. El cacique habia reclamado con insistencia el rescate de su muger, pero Rozas que entre tanto trabajaba el ánimo de esta para que lo hiciera entrar en relaciones directas con los Boroganos, la puso en libertad cuando estuvo seguro que favoreceria sus planes. El resultado fué que Rozas se puso al habla con los Boroganos, que los reconcilió con los Pampas y con los Chilenos de Venancio, y que despues de las entrevistas que tuvo en su estancia de San Martin con los principales caciques, consiguió que estos hiciesen las paces y se abrazasen con los caciques mayores Cachul, Catriel, Venancio, Llanquelen, etc, y que todos se comprometieran á ayudarlo en lo sucesivo. (1)

1—Existen en mi poder las cuentas presentadas por el mayordomo de *San Martin* con motivo de lo gastado en ocasion de la paz entre los caciques nombrados.

Una vez en el Gobierno, Rozas le dió á este asunto el carácter de una verdadera negociacion política. Desde luego se dirigió al Gobierno de Chile pidiéndole que aunara sus esfuerzos á los del de Buenos Ayres. Y en otra ocasion, con motivo de la carniceria de Chancay perpetrada en Mendoza por Hermosilla teniente de Pincheira, le llamaba la atencion á ese mismo gobierno sobre la facilidad que encontrarian en las tribus belicosas los que con ayuda de estas quisieran asaltar los pueblos fronterizos; é insistió sobre la conveniencia que habia en que ambos Gobiernos se pusiesen de acuerdo para impedirlo. Al mismo tiempo Rozas le escribia á Quiroga, informándolo de sus proyectos y declarándole que contaba con él para realizarlos. En una de estas cartas le decia desde su campamento de Pavon: "La República reportaria un inmenso bien y una riqueza positiva si en el acto de concluir esta campaña, nos juntásemos en un punto céntrico, y *combinásemos una formal expedicion* que tenga por resultado la conclusion de todos los indios que hostilizan nuestras fronteras." (1) En 14 del mismo mes y año escribia desde el Saladillo al Gobernador de Santa Fé: "Los indios, compañero, que están situados entre la frontera de Chile, Buenos Ayres, Mendoza, Córboba y San Luis, son infinitos. Y como no es posible mantener á todos, nos han de seguir robando, y se han de entrar por la parte que consideren mas débil. Sobre este punto he escrito ya á V. estensamente. El único remedio es juntarnos despues de la guerra y acordar una expedicion para acabar con todos los indios." (2)

El Gobierno de Chile y el General Quiroga entraron en el plan del Gobernador Rozas, y acordaron entre sí que la expedicion se compondria de tres divisiones: la de la *Derecha* compuesta de fuerzas de Chile, al mando del Genaral Bulnes, la cual debia batir á los indios y arrojarlos al Oriente de la Cordillera de los Andes; la del *Centro* con fuerzas de las Provincias de Cuyo y del Interior al mando del General Quiroga quien debia operar en la Pampa Central: y la de la *Izquierda* que saldria de Buenos Ayres al mando del General Rozas y batiria á los indios á lo largo

1—Carta de 3 de Setiembre de 1831—Cópia de letra de Rozas en mi poder.
2—Esta carta á Lopez se publicó despues en el Archivo Americano.

del Rio Colorado, márgenes del Rio Negro, é iria á encontrarse con aquellos en las inmediaciones de *Los Manzanos* nacientes del Rio Negro.

Pero cuando estaba convenido este plan, sobrevino en Chile un movimiento revolucionario encabezado por el Comandante General de Armas don José Ignacio Centeno, Arteaga y otros, con el objeto de llevar al Gobierno á Don Bernardo O'Higgins, segun se decia. Con esta circunstancia cuadró la paz que celebró el General Bulnes con los indios, todo lo cual cambió el plan combinado; y la campaña se llevó á cabo sin contar ya con la concurrencia de Chile. Recien en Junio de 1833 el General en Gefe del ejército Chileno contra los indios, comunicaba á su Gobierno, y el Ministro Tocornal lo hacia saber al General Quiroga, que la division que él habia hecho avanzar *con direccion á ultra-cordillera* no habia podido pasar esta "á causa de fuertes embarazos que no le habia sido posible vencer." (1) Y los indios Chilenos y Ranqueles que habian sido batidos en el mes de Marzo por las Divisiones de Aldao y de Huidobro, y sufrido los primeros golpes de las divisiones de Rozas, mientras que el General Bulnes permanecia en las fronteras de Chile; y que temian verse completamente perdidos si no podian pasar las cordilleras, se apresuraron á someterse á todas las condiciones que les impuso el mismo General Bulnes, para ajustar con este tratados de paz. Si en vez de esto, el General Bulnes hubiera pasado sus fronteras y arrojado á los indios al Oriente de la Cordillera como estaba convenido, las divisiones victoriosas de Rozas, como se verá despues, habrian concluido con ellos, y Chile y la República Argentina no habrian tenido encima ese flagelo que les ha consumido tanto tiempo y tanto dinero. (2)

La expedicion quedó, pues, organizada en tres divisiones argentinas: *Izquierda* al mando de Rozas, la cual debia operar en la Pampa del Sud á lo largo del Rio Colorado, y seguir por el Rio Negro hasta el Neuquen para asegurar la línea del Rio Negro que era el objetivo de ese general: *Centro* al mando del General Ruiz Huidobro, destinada á

1—La nota del Ministro Tocornal se publicó en Mendoza y tambien en *El Restaurador de las Leyes* del 9 Octubre de 1833 (Buenos Ayres.)

2—Véase el fin de este capítulo y la carta de Rozas sobre la paz entre Bulnes y los indios, publicada en el apéndice á este tómo.

desalojar á los indios de la Pampa Central; y *Derecha* al mando del General Félix Aldao que debia operar sobre la region Andina, pasar por el Diamante y el Atuel y seguir hasta el Neuquen para reunirse con Rozas. El General Quiroga era el General en Gefe de la expedicion, bien que este mando fué nominal, pues que á poco lo renunció alegando que él no conocia esa guerra contra los indios, y que pensaba que si ese mando no recaia en el General Rozas, la expedicion tendria mal resultado. (1)

Asi que descendió del Gobierno, Rozas se dirijió al partido del Monte, donde tenia establecida la Comandancia General de Campaña, y donde se reunian milicias y algunos escuadrones de línea con destino á la Division Izquierda, cuyo mando en gefe le fué conferido por decreto de 28 de Enero (1833). Mientras activaba estos preparativos, organizaba su cuerpo de ingenieros y de oficiales técnicos; mandaba sacar cópias, para distribuirlas entre los comandantes de divisiones lijeras, de la *Carta general* que levantó el erudito Coronel D. José de Arenales (hijo del mariscal) y que debia servir de base para las operaciones de la campaña; (2) ordenaba al ingeniero D. Nicolás Delcalzi que practicara oportunamente la esploracion del Rio Negro, haciendo los estudios necesarios, y levantando una carta general con los detalles topográficos y las esplicaciones de que carecia la carta que levantó Villarino con motivo de su espedicion al Rio Negro en 1783, y segun la cual aparecia que este famoso piloto habia remontado este Rio hasta el vértice de la Cordillera, ó sea hasta los 12º lonjitud de Buenos Ayres, que es poco mas ó menos donde lo presenta la Geografia, lo que inducia á creer que aquel habia equivocado su proyeccion ó establecido sus distancias en la carta sin la correccion necesaria.

1—La renuncia de Quiroga se publicó en *El Restaurador de las Leyes*.

2—El erudito Coronel Arenales, para fijar en su carta los grandes detalles que determinan el ancho de nuestro continente entre los vértices de la Cordillera de los Andes y las costas del Atlántico Austral, considerado aquel cuando menos entre las latitudes del 31° al 41°, se sirvió de la série de observaciones practicadas por órden del Rey de España desde Valparaiso hasta Buenos Ayres, y principalmente de la carta de D. Felipe Bauzá que fué uno de los que hizo esas observaciones, y que el mismo Arenales complementó con sus materiales y conocimientos própios por lo que hacia á las latitudes de Mendoza, San Luis y Melincué. Con estos antecedentes y con los que le suministró el estudio comparado y juicioso del "*Diario de los rumbos, distancias etc. etc.* hallados en el reconocimiento de las sierras del Sud de Buenos Ayres, practicados de órden del Capitan General Vertiz por los pilotos D. Ramon Euia y D. Pedro

Cuando se proveyó á la tropa de todo lo que podia suministrar la Comandancia General de Campaña, el General Pacheco, nombrado Gefe de Estado Mayor, pasó revista á la division, y en la órden del dia, Rozas dió cuenta de las medidas militares tomadas hasta entonces para facilitar la expedicion, y anticipó las que emprenderian las divisiones del centro y derecha en combinacion con la izquierda para llevar aquella á feliz término. "No encontraremos enemigos hasta el exterior del Rio Negro de Patagones. Las divisiones de Cuyo y Córdoba que se mueven actualmente, decia Rozas, tienen mas probabilidades de batir sobre su marcha al feroz Yanquetruz, que habita en la confluencia del Diamante ó *Chasi-leo* con el Tunuyan, y á las tribus que acampan como seténta leguas al Sud del Rio Quinto. Pero sea que aquellas divisiones logren encontrar al enemigo, ó que este lo evite y pueda, destruyendo sus recursos, refujiarse al otro lado del Rio Negro, allí nos reuniremos bien pronto. Un esfuerzo mas y nuestros hijos podrán vivir tranquilos en posesion de un bienestar no imajinado que podrán trasmitir á su posteridad.» (1)

En estas circunstancias, y á pesar de la ley de 6 de Febrero que autorizaba al Poder Ejecutivo para negociar un crédito de millon y medio de pesos moneda corriente para costear los gastos de la expedicion, afectando á su cargo la tierra pública, y asignando para el servicio de los intereses un impuesto de doce reales que pagaria cada cabeza de ganado introducida para el consumo y saladeros,—el Comandante en Gefe de la Division Izquierda recibió una nota del Ministerio de la Guerra en la que se le comunicaba que el Gobierno no podia proveerla de vestuario, mu-

Ruiz en 1772,—del *Diario de viaje de esploracion y descubrimiento* del Rio Negro que llevó á cabo D. Basilio Villarino en 1782-1783, del *Diario* en la esploracion de Sisur en 1786; del *Diario* de la expedicion de D. Luis de la Cruz desde Concepcion hasta Melincué por las Pampas en 1806, que original puso Rozas en sus manos con multitud de datos y noticias, como lo dice el señor Arenales, este pudo concluir el laborioso cuanto delicado trabajo de la *carta general* que le fué encomendada con ocasion de la campaña al desierto en 1833, y que ha *servido de base* á las operaciones de las campañas subsiguientes hasta el dia, bien que sin reconocerse el mérito de su autor, por haberse fabricado sobre ella otras que no ostentan mayor novedad fundamental que la que ha querido adjudicarles la complacencia.—Véase el *informe* que el señor Arenales elevó adjunto á su carta al Comandante General de Campaña, y que se publicó en *El Lucero* del 2 de Marzo de 1833.

1—Papeles de Rozas.—*Orden del Dia*, correspondiente al 11 de Marzo de 1835 original en mi poder.

niciones, pertrechos, caballadas ni ganado para el consumo, y previniéndole que por consiguiente no podia él jirar sobre el Ministeriode Hacienda para lo cual se le habia autorizado anteriormente.

Si profundo fué el despecho de Rozas, mas inquebrantable fué la resolucion que formó de hacer la campaña con sus recursos propios y con los de sus amigos. Momentos despues de recibir la nota poco séria y, si se quiere, premeditada del Ministerio, á las 4 y media de la tarde del 23 de marzo de 1833, Rozas dió órden de marcha y fué á campar á mas de una legua al Sud-Oeste de la Laguna de las Perdices, « donde pasamos toda la noche al raso y bajo una lluvia copiosa, » segun me lo dice un testigo ocular (1). Al dia siguiente Rozas escribió al Monte y á poco llegaron algunos ganados, siendo el establecimiento de Rozas y Terrero el que suministró el mayor número para las primeras carneadas. En seguida les dió cuenta de su situacion á sus principales amigos de la ciudad como el General Guido, los Anchorena, Garcia Zúñiga, Villegas, &, como de que los recursos y el ganado vacuno y caballadas que estos le remitieran irian por las postas que él estableceria hasta el Colorado, de cuya remision quedaban encargados el señor Manuel José Guerrico y el Coronel Vicente Gonzalez.

Despues de asegurarse de que no le faltarian caballadas ni ganado para el consumo del Ejército, Rozas prosiguió su marcha, indicando él mismo el derrotero, como que conocia el terreno que pisaba. En la tarde del 31, campó el ejército en la márgen oriental del Arroyo Tapalqué. Al dia siguiente se incorporaron los caciques mayores Catriel y Cachul con cerca de seiscientos indios de lanza y en clase de auxiliares de la expedicion. El dia 2 de Abril lo verificaron las fuerzas que se hallaban en el Canton de Tapalqué, y que se componian del batallon de Libertos de infantería, escuadrones de línea del N°. 2, 3 y 4 de campaña y un piquete de infantería Rio de la Plata, con 2 piezas volantes; siendo de advertir que á consecuencia de los tra-

1—El señor Antonino Reyes que formó parte de la expedicion en clase de oficial de la Secretaria de Rozas, de quien tengo una estensa carta llena de interesantísimos datos sobre esa campaña, los cuales concuerdan con los que arrojan las cartas del Coronel Meneses, del mismo Rozas, que obran tambien en mi poder como los documentos y papeles principales que se refieren á esa campaña.

tados y arreglos celebrados por Rozas con los indios, el grueso de las tribus de Catriel y de Cachul quedó pacíficamente en sus tolderias del mismo Tapalqué, y bajo las mismas seguridades que los Boroganos cerca de Salinas, bien que estos tenian como reten al cuerpo de línea que comandaba el Coronel Delgado; medida insinuada por el mismo Rozas para estar sobre aviso de la conducta de estos indios, á los cuales él se supo imponer en la forma de que se ha dado cuenta y sobre lo que se volverá oportunamente.

El 3 de Abril, despues de haber Rozas ordenado á Catriel que proclamase á los indios que quedaban en Tapalqué, y que ordenara á la vez á los capitanejos que enviasen semanalmente comisiones para informar de las novedades que ocurriesen, á los puntos que se les indicaria oportunamente, el ejército se internó en el desierto haciendo marchas diarias de cuatro á cinco leguas, y practicando las comisiones científicas las observaciones que le estaban encomendadas. (1) El 18 de Abril se campó á orillas de la Laguna *Lafquen-Monocó.* Desde un morro cercano se dirijieron visuales á las prominencias mas notables de las sierras, distinguidas por sus nombres indíjenas segun los practicos lenguaraces D. Manuel Valdevenito y Don Eugenio Bustos, y se observaron:

Al Sud 67° O. Hilque-Manida (Cerro peñascoso.)
65° O. Cura Malal-Manida (Cerro del corral de piedra.)
63° O. Pichi Cochen-Manida (Cerro chico de las tunas.)
61° O. Guaidup-Peyen (Abra entre dos alturas.)
53° O. Gueyqué Leofú Manida (Cerro que va al arroyo Sauce Grande.
44° O. Inculey–Manida–Leofú (Cerro parado con arroyo.)
43° O. Guetro–Gueyqué Manida Leofú (Cerro del arroyo Sauce Mocho.)
16° O. Pilli-Huincó Manida (archiras grandes);
11° O. Pilli-Huincó (archiras chicas) } Cordon de sierras, bajas inmediatas al camino. (2)

1—Véase el apéndice.
2—*Diario* de las marchas y operaciones de la Division Expedicionaria al Sud de la Provincia de Buenos Aires, etc., etc.—Observaciones de D. Feliciano Chiclana—orijinales en mi poder.

El 22 de Abril el ejército campó á la márgen derecha del arroyo Gueyllí–Guecué–Leofú (arroyo del Sauce Grande del Sud) habiendo hecho una jornada de 38,970 varas.

Desde aquí despachó Rozas con comunicaciones un chasque que habia llegado del Rio Cuarto con un oficio del comandante en gefe de la Division del Centro, General Huidobro. (1) El 25, despues de haberse practicado las observaciones astronómicas que detalla el *diario* de la expedicion, llegó al arroyo Napostá, que entra en el mar y que forma parte del canal de descarga en Bahia Blanca. El pasaje del arroyo fué prolijo. El ejército permaneció tres dias en la márgen opuesta y como á dos leguas de la Fortaleza Argentina, (Bahia Blanca) esperando el vestuario que debia enviar D. Juan Nepomuceno Terrero, auxiliado por los amigos de Rozas y vecinos de Buenos Aires interesados en el buen éxito de la expedicion ; y en un largo *parlamento* que tuvo el comandante en gefe con el cacique Caniuquiz, gefe de los Boroganos, y que bajó á ese punto desde la Sierra Guaminí á objeto de percibir el pago y racionamiento de su gente, lo que obtuvo de Rozas á su safisfaccion. (2) El dia 29 se pagó á todo el ejército hasta fines de Abril, y con los fondos que Rozas pudo arbitrarse, hasta que agotados estos se vió obligado á hacer con su sola garantia *la emision de vales ó billetes*, de que se hablará.

El 1° de Mayo siguió su marcha el ejército con rumbo al Sud y dejando Bahia Blanca á la izquierda. Una legua afuera se desprendió una division como de 800 hombres á las órdenes del Mayor General Pacheco, con direccion al Rio Negro, y el grueso de las fuerzas siguió por la márgen interior del arroyo *Sauce Chico*, campando como á cinco leguas del sitio de donde se movió por la mañana. Mientras que la vanguardia pasaba por el Arroyo, seguia por la cabeza del Buey, llegaba á los manantiales de los Médanos ó Pocitos y se detenia en el Rio Colorado en la tarde del dia 3, Rozas dejó al coronel Ramos el mando del

1—*Diario* ib, ib.

2—*Diario* ib ib. El lector que no haya tenido ocasion de conocer *in integrum* el diario á que me refiero puede verificar esta cita y algunos otros en los fragmentos que del mismo publicó *El Lucero* en los meses de Marzo á Mayo de 1833.

ejército, y se trasladó con una escolta á Bahia Blanca, con el objeto de inspeccionar el estado de los depósitos militares en ese punto, hacer trasladar á su campo, en las carretas que envió el dia anterior, los artículos y efectos que acababan de llegar de Buenos Aires, y de dar al gefe de la Fortaleza las órdenes necesarias para los envíos que debia hacerle en lo sucesivo. Una vez terminados estos arreglos, Rozas volvió á su campo y el ejército prosiguió su marcha, formándose una rastrillada con las caballadas, hacienda y convoy, para facilitar el pasaje de la artillería é infanteria á través de los pajonales y pantanos inmediatos al arroyo del Sauce Chico. La marcha se hizo pesada á consecuencia del salitral que se estiende dos leguas proximamente, hasta cortarse en una meseta que sube gradualmente por la derecha y que remata en la *Cabeza del Buey*, donde el ejército hizo alto. Aquí dejó Rozas establecida una comandancia militar para facilitar los avisos y comunicaciones. A las cuatro de la tarde ordenó á la caballeria que avanzara hácia el Rio Colorado, llegando él á *Los Manantiales* en la media noche, y estableciendo en este punto una otra comandancia. El 9 llegó á *Los Pocitos*, y entre el 10 y el 11 de Mayo campó el ejército en las márgenes del Rio Colorado (1).

Una vez aqui, Rozas salió á reconocer personalmente los campos de una y de otra banda del rio, y cuando los hubo inspeccionado á su satisfaccion, estableció su cuartel general en la márgen izquierda del Colorado, (2) como á cuatro leguas de la posicion que ocupara en el dia 11, é hizo avanzar hasta allí á su caballeria situándola en los parajes mas propicios para los caballos. Situó el convoy en forma de cuadro, colocando las carretas á cierta distancia las unas de las otras, y cerrando los claros entre estas con un cordon de las cuartas entrelazadas en buenos estacones que, sin tocar en tierra, reforzaban eficazmente este atrincheramiento, cuyos flancos mas vulnerables sostenian la artilleria é infanteria.

Ello era tan sigular como previsor, si se tiene en cuenta

1—Diario, ib, ib.
2—Se observó la latitud de 39° 29' 49" Sud y la lonjitud de 62° 21' 36" O. del meridiano de Greenwich.

que Rozas llegó á quedarse ahí con solo trescientos hombres, cuando se vió obligado á repartir sus fuerzas en divisiones lijeras, y á lanzarlas en todas direcciones del desierto. Inmediatamente determinados estos trabajos, Rozas ordenó al Capitan de Marina D. Guillermo Bathurst que hiciese botar al agua la mayor de las canoas que traia la expedicion, la equipase convenientemente y acompañado del de igual clase Don Juan B. Thorne practicase un reconocimiento prolijo del Rio Colorado, desde el punto en que se encontraban hasta la embocadura de este en el mar, y aún mas adelante hasta donde pudiera (1)

Mientras que Rozas iniciaba sus operaciones ofensivas sobre los indios, veamos que era de las divisiones *Centro* y *Derecha*, las cuales, como queda dicho, debian reunirse con la Izquierda á inmediaciones de *Los Manzanos*, en las nacientes del Rio Negro, batiendo respectivamente á los

1—Hé aquí lo que con este motivo escribió Rozas en el *Diario de operaciones* que llevaba por entónces el Coronel Garreton—Mayo 17 " Esta medida debe dar un conocimiento exacto del famoso Rio Colorado, y podia producir tambien el encuentro de un punto de escala para los buques que arriben á estas costas. Ello importaria una brillante adquisicion; pues que la campaña del Colorado ofrece mil ventajas á la poblacion que indudablemente debia establecerse en él. El Rio Colorado corre al Sud Este sobre arena: su anchura es de ciento á doscientas varas: confluye con el mar; solo da paso en el invierno pues en el verano crece y es muy profundo: sus costas son poco barrancosas y pobladas en lo general de árboles de sauce colorado y blanco. Los pastos de los llanos que se extienden á sus márgenes son de los mejores engordes, pues se componen de alfilerillo, cebadilla, cola de zorro y trébol de olor, siguiendo despues en los altos el pasto fuerte; de manera que si fuese puerto en su embocadura, estando tan cerca de las Salinas, y siendo tan seco el temperamento, los ganados que se crien en estos campos podrian con el tiempo destinarse ventajosamente á las elaboraciones de carnes saladas, y aun venir estas por el rio, beneficiadas desde la frontera de Mendoza y cordillera de donde baja. Siendo sus costas tan buenas y, calculándose en 150 leguas la distancia que media entre las nacientes del rio y su embocadura en el mar, cabrian en ambas márgenes, 100 estancias de á tres leguas cuadradas y capaces para sustentar diez mil cabezas de ganado vacuno cada uno de ellas: esto daria una exportacion anual de trescientos mil cueros, trescientos sesenta y cinco mil quintales de carne salada y seiscientas mil arrobas de sebo, pues el engorde debe de ser de dos arrobas cuando ménos. El ganado yeguarizo podrá tambien criarse aquí con ventajas, pues que engorda en los campos buenos para el vacuno. Para el lanar, es mejor el temperamento del Colorado que el del interior de la provincia, porque es mas frio y seco, y porque los pastos son tiernos. Los carneros merinos se crearian muy bien sin desmejorar en nada, porque el lanar quiere en verano un temperamento no muy cálido y en el invierno poca lluvia aunque haya mucho frio: debido á la temperatura que aqui domina, es que las ovejas pampas siempre han sido en su tamaño y engorde superiores á las del interior de la provincia. Los cerdos se criarian muy bien y engordarian mucho, porque sobre los médanos y en las márgenes del rio hay en grande abundancia una especie de papas ó nabos muy grandes que los indios comen cocidos y á los que llaman *napur*. "

Bathurst elevó un informe general de este reconocimiento con planos y demás conocimientos. Segun él, de la latitud de 39° 55' Sur se tiene la boca del rio al Sur 67° 30' O. En dicha latitud, y á distancia de dos á tres millas de la boca se encuentra una profundidad de cuatro brazas y se observan unos médanos de arena al Norte 18° 45' O. El canal de la boca se distingue por la corriente colorada. Al entrar en la boca tiene una y media brazas sin el flujo y con este, dos y media. Al tomar la boca es necesario prevenirse para no dejarse abatir por la corriente, que es violenta hácia el Norte, etc., etc.

indios en todo el desierto que se estiende desde la Pampa Central hasta las faldas Andinas, fronteras de Buenos Ayres, Córdoba, San Luis y Mendoza.

La division del Centro, compuesta del Regimiento *Auxiliares de los Andes*, formado y costeado por el Gobierno de Buenos Ayres; del Batallon *Defensores*, mandado por Barcala; del Regimiento *Dragones Confederados de Córdoba*, mandado por el Coronel Reinafé (Francisco), y del Escuadron *Dragones de la Union*, se puso en marcha á mediados de Febrero sobre el país de los ranqueles. En los primeros dias de Marzo sostuvo con ellos un combate del cual no pudo sacar ventaja á consecuencia de haberse desbandado una parte de su caballeria. Hallándose el Generel Ruiz Huidobro en *Sabeu* recibió el dia 27 de Febrero una de las comunicaciones de Rozas en la que le avisaba de un modo positivo que los caciques Yanquetruz, Pichun y otros preparaban una invasion sobre Córdoba, y le hacia presente la conveniencia de batirlos, si el General Quiroga no habia dispuesto otra cosa. (1) Huidobro se dispuso á ejecutar las indicaciones de Rozas, á cuyo efecto se dirigió á *Leplep*, y desde aquí al *Cuero*, donde llegó en la madrugada del 16. Al llegar á la *Laguna del Corral de Garriu* sorprendió una partida de indios, y avanzando hasta la parte Sud de las *Acollaradas* se encontró con la indiada de Yanquetruz, fuerte de mil combatientes.

Huidobro colocó al frente de su línea el batallon *Defensores* formado en cuadro, á la derecha el rejimiento *Auxiliares* y á la izquierda el de *Dragones Confederados*, ambos en columna cerrada por escuadrones, y á distancia conveniente del primero para que pudiesen formar cuadro en caso necesario y romper el fuego por sus cuatro frentes, como tuvieron que hacerlo en efecto.—Los indios ranqueles y chilenos cargaron con la impetuosidad que les es propia, rompiendo los cuadros en los flancos de Huidobro y desordenando completamente el rejimiento de Dragones de Córdoba.—En esta situacion y aprovechando del efecto que hacian la infanteria y artilleria de Barcala, el General Huidobro se puso á la cabeza de la reserva formada

1—Véase el Parte Oficial del General Ruiz Huidobro, datado en Tertú á 17 de Marzo de 1833.

de su escolta y del escuadron Dragones de la Union, seguido del regimiento *Auxiliares de los Andes* que se habia rehecho prontamente á las órdenes del Coronel Algañaraz, y cargó con denuedo á los indios consiguiendo arrollarles su izquierda y centro; al mismo tiempo que avanzaba el cuadro de infanteria y los obligaba á retirarse bien que disputando el terreno.

El resultado de esta jornada fué la muerte de unos 160 indios, entre los que se contaban tres hijos de Yanquetruz, y los caciques Paine, Pichun y Carrague. "Para demostrar á V. S. la obstinacion de los bárbaros, decia el General Huidobro en su parte oficial al Ministro de la Guerra de Buenos Ayres, bastará hacerle presente que seis horas han trascurrido en continuadas cargas, sin que las tropas de mi mando hayan podido avanzar una legua de terreno" (1). El General Huidobro continuó la persecucion de los indios de Yanquetruz hasta las tolderias de *Carifilum*, é hizo recorrer por sus partidas el desierto que se estiende entre *Leplep* y *Leuvucó*; pero careciendo de los recursos necesarios que debia darle el Gobierno de Córdoba, y encontrándose con sus caballadas en malísimo estado, ni pudo batir á los indios entre *Leuvuvó* y el *Colorado*, ni practicar en lo sucesivo ninguna operacion en combinacion con la *Izquierda*, y se estacionó en las márjenes del Salado, hasta que á poco regresó á Córdoba. Así se lo comunicó oficialmente á Rozas para la debida inteligencia de este, y para no entorpecer los movimientos de la Division Izquierda. (2)

1—Parte Oficial del General de la *Division Centro*—Publicado en *El Lucero* del 1° de Abril de 1833.

2—*Papeles de Rozas*—(Expedicion al desierto leg. núm. 3). La nota de Huidobro y la de Rozas donde manifiesta el sentimiento de que Huidobro no haya podido continuar hasta el Colorado, se publicaron en *El Lucero* del 20 de Mayo de 1833.

Es de sentirse que en el libro del Dr. Estanislao Zeballos,—*Conquista de quince mil leguas*—se haya pagado tributo á la pasion, y se hayan adoptado como *datos originales* las referencias sin fundamento con que se ha pretendido desacreditar ante propios y estraños la verdadera *conquista del desierto*, que tuvo lugar en 1833-1834.—En el decurso de este capítulo, voy á demostrar con documentos originales, con datos fehacientes que, sin el concurso de las Divisiones del *Centro* y de la *Derecha*, Rozas realizó con 2,000 hombres la *conquista* del desierto cuya *ocupacion* sigue adelantando el General Roca desde 1878 con *ocho mil veteranos* y con *todos los recursos de la Nacion*.

Por ahora solo quiero rectificar los errores que contiene *la Conquista de las quince mil leguas*, en lo que se refiere á las relaciones oficiales entre Rozas y el General Huidobro. — El Dr. Zeballos afirma que Rozas no obedecia al General en jefe ni á nadie, y que obraba por su cuenta sin comunicarse con este ni con los gefes de Division.—Pero basta leer los diarios y papeles de la época para rechazar ese error. Rozas dió cuenta de sus operaciones al Gobierno de Buenos Ayres y al General Qui-

La division del *Centro* quedó, pues inutilizada para concurrir al plan general de la campaña, cuando la de la *Izquierda* venia recien en marcha hácia el Rio Colorado.—Cuando Rozas tuvo noticia de este descalabro, vaciló entre seguir adelante y postergar la espedicion para otra oportunidad, en la que él solicitaría el mando en jefe de las tres divisiones que debian operar sobre el desierto. Pero confiando en los jefes y en las tropas que lo acompañaban, siguió adelante.—(1) Veamos entretanto lo que era de la Division de la *Derecha* al mando del General Félix Aldao.

Como ya se ha dicho, ella debia operar en la region de la Cordillera andina, batiendo á los indios que se encontraban en el territorio comprendido entre los Rios *Barrancos* y *Neuquen*; avanzar hasta la confluencia de este con el *Limay*, y reunirse oportunamente con la *Izquierda* en las inmediaciones de *Los Manzanos*, ó nacientes del *Rio Negro*. El general Aldao al frente de dos batallones de infanteria con tres piezas de artilleria, y de dos rejimientos de caballeria de las Provincias de Mendoza y San

roga mientras este tuvo el mando en jefe nominalmente.—Cuando Quiroga renunció el mando que le confirieron las Provincias de Cuyo y del Interior, se retiró á Mendoza, mientras que las Divisiones operaban á las órdenes de sus respectivos Generales.—Así, antes que Huidobro entrase en operaciones serias con los Indios, Rozas le envió una carta topográfica y le comunicó sus aprestos y su plan de campaña. A últimos de Febrero, fué Rozas quién le avisó de la invasion que preparaba Yanquetruz, y quién lo invitaba á batirlo *si el General en jefe no habia dispuesto otra cosa*.—En 16 de Marzo y todavia en 5 de Abril, le hablaba de la conveniencia de que continuara su marcha en direccion al Colorado, adónde Rozas adelantaba por entonces su vanguardia.—Esto consta de los papeles de Rozas que tengo á la vista, y de las mismas notas del General Huidobro que se publicaron en *El Lucero* (diario oficial del Gobierno de Buenos Ayres) del 1° de Abril y del 17 de Marzo de 1833, como queda dicho mas arriba. Si el doctor Zeballos, tan laborioso investigador como escritor ilustrado, hubiera conocido los documentos y datos á que me refiero, no habria incurrido en errores como los que hago notar en honor de la verdad histórica, y que lo presentan como cediendo á las preocupaciones que ni mejoran ni ilustran.

Por lo demas, esta carencia de datos respecto de la *Conquista* del desierto en 1833, aparece tanto mas visible en el libro del doctor Zeballos, cuanto que segun su propia declaracion, rectificó en la segunda edicion de esta obra los hechos de la Campaña del ejército del Centro, fundándose nada mas que en una referencia verbal de su señor padre político don Andrés Costa de Argivel. Por respetable que sea este señor, como lo es, su autoridad al respecto no es bastante: 1° Porque en la época en que el doctor Zeballos lo presenta como amigo íntimo del Comandante en jefe de la Division del Centro, el señor Costa Argivel era un tierno niño que se creaba en casa de la señora Maria Josefa Ezcurra, que pasó luego á la roperia de don Simon Pereyra y de aquí á la estancia que compró aquella señora en Navarro, y que no tuvo ocasion ni entónces ni despues de ver de cerca los sucesos;—2° Porque la narracion que conforme á esa referencia hace el doctor Zeballos, de las operaciones de la Division del Céntro, está desautorizada por los mismos partes oficiales del General Ruiz Huidobro, en los cuales el doctor Zeballos no se ha detenido como se vé.

1—Dato que me ha suministrado el Sr. Antonino Reyes—oficial de la Secretaria de Rozas en la campaña al desierto.

Juan, emprendió su marcha siguiendo por Rio Diamante hasta el Rio Atuel, para dirijirse al Sud que lo conducia al Rio Barrancos y de aquí al Neuquen. Al llegar á Malalhué, supo que el general Huidobro se dirijia á batir á los indios Ranqueles de Yanquetruz.— Creyendo, y con razon, que estos, una vez derrotados tratarian de repasar el Rio *Chadileuvú*, que atraviesa esa parte de la pampa central donde estaban situados, para dirijirse á las Cordilleras, el general Aldao convergió al Este con el ánimo de ir á ocupar los pasos de ese Rio, y concluir con esos indios, haciendo una travesia larga y penosa. El 17 de Marzo continuó su marcha de Iancael en direccion á Cochicó, adonde llegó el 25. Aquí le fueron ratificadas sus noticias anteriores por algunos indios que tomó prisioneros. El 29 se dirijió á las *Salinitas*, como á cinco leguas del vado del Rio. Como este no presentara paso, el general Aldao se dirijió en la noche del 30 con cuatrocientos hombres por la parte opuesta, hasta llegar á lo de Yanquetruz, y ordenó al Coronel Velazco que el 31 al oscurecer se dirijiese con su columna al paso *Limey Maguida*, colocase la balsa y cargase á los indios que hubiese en esa Isla. Así se ejecutó en efecto; pero la sorpresa no se realizó como se esperaba porque los indios se replegaban sobre las tolderías de Yanquetruz sin aceptar combate. Perseguidos hasta aquí fueron dispersados completamente, dejando doscientos cincuenta prisioneros y como setenta cautivos, cerca de setecientas cabezas de ganado vacuno y caballar, y diez mil ovejas. (1) En cambio de esto, la Division de la *Derecha* agotó sus medios de movilidad y, como la del *Centro*, quedó imposibilitada para proseguir la campaña, porque tambien le faltaron los recursos precisamente cuando iban á comenzar las operaciones de la Division *Izquierda*.

Esta era, pues, la única que podia operar en el desierto, la única que operó con éxito, en efecto, ocupando los lugares que debieron ocupar las otras dos divisiones, y batiendo y destruyendo á los indios en todas direcciones

1—Parte oficial del General Aldao datado en la Redencion del Salado en la Isla de Limey Maguida á 11 de Abril, y publicado en *El Lucero* del 23 de Marzo de 1833.— Véase el *Diario* de operaciones de la Derecha por el Coronel Velázco jefe de la infanteria de Aldao.

hasta penetrar victoriosa en las regiones ignoradas de *Valchetas* y reducir á los pocos salvajes que quedaban.

La Division Izquierda fuerte de *dos mil hombres* (1) inclusive la vanguardia que se habia adelantado á tomar posesion del Rio Negro, llegó al Rio Colorado á mediados del mes de Mayo con sus caballadas de refresco en muy buen estado, merced al sistema rigoroso en las marchas y al infatigable teson con que Rozas cuidaba de ese elemento precioso para el éxito de la campaña. Las operaciones se iniciaron desde luego. El 10 de Mayo el General Pacheco

1—Hé aquí el estado general de las fuerzas que componian la *Division Izquierda*, tomado de los mismos *papeles de Rozas Legajo núm.* 3 (Expedicion al desierto), donde se registran las listas de revista correspondientes y que originales tengo á la vista: siendo de advertir que en la infanteria y algunos escuadrones de caballeria se incluyen los indios que se agregaron de las tribus de Catriel y de Cachul.

General en Gefe: Brigadier Juan Manual de Rozas. *Jefe de Estado Mayor*—General Angel Pacheco..

Coroneles: Manuel Corvalan, Pedro Ramos, Antonio Ramirez, Ramon Rodriguez, Juan A. Garreton.

Tenientes coroneles José Maria Flores, Francisco Sosa, Hilario Lagos, Narciso del Valle, Miguel Miranda, Juan Pedro Luna, Juan J. Hernandez, Roque Cepeda, Faustino Velazco, Felipe Julianes.

Sarjentos Mayores: Leandro Ibañez, Ventura Miñana, Manuel C. Garcia, Gerónimo Costa, Félix A. Meneses, Joaquin Casco, Rafael Fuentes, Bernardo Echevarria.

Oficiales, 110; empleados en el parque, maestranza etc. etc. etc.—oficiales de la Secretaria, del General en gefe, Ingenieros, Astrónomos, Médicos etc. etc.

INFANTERIA

Batallon número 1

Coronel Antonio Ramirez

Sarjentos	26
Cornetas	3
Tambores	8
Cabos	44
Aspirante	1
Soldados	283
	365

Piquetes de Libertos, &, &.

Coronel Ramon Rodriguez

Sargentos	14
Cornetas	2
Tambores	6
Cabos	24
Saldados	130
	176

ARTILLERIA

Brigada veteraaa

Tte. Coronel Juan Pedro Luna

Sarjentos	3
Trompas	2
Cabos	5
Soldados	42
	52

PIQUETE DE MARINA

Capitanes
Guillermo Bathurst
Juan B. Thorne

Patrones	3
Marineros	22
	25

CABALLERIA

Escuadron de Línea Nº 2

Teniente Coronel Hilario Lagos

Sargentos	6
Trompas	2
Cabos	12
Aspirantes	1
Soldados	120
	141

Escuaaron de Línea del Nº. 4.

Teniente Coronel José Maria Flores

Sargentos	8
Trompas	2
Cabos	10
Soldados	119
	139

ocupó con su vanguardia el Rio Negro, y á pesar de encontrarlo extraordinariamente crecido consiguió hacer pasar al exterior dos escuadrones al mando de los Tenientes Coroneles Hilario Lagos (1) y Francisco Sosa, para que maniobraran rio arriba mientras él seguia la misma direccion por el interior. — Lagos y Sosa se arrojaron sobre la primera tolderia que encontraron, pero los indios huyeron á ocultarse en la espesura de los montes, y solo les tomason algunos prisioneros y chusma, reincorporándose en seguida al General Pacheco. —Este siguió la marcha por la márjen izquierda del rio hasta cerca de *Chuele-Choel;* y

Escuadron de Línea del N°. 3

Teniente Coronel Miguel Miranda

Sargentos	14
Trompas	6
Cabos	22
Aspirantes	1
Soldados	144
	187

Piquete del 5° de Línea

Sargento Mayor Ventura Miñana

Sargentos	2
Trompas	2
Cabos	4
Soldados	43
	51

Escuadron de línea del N°. 6

Teniente Coronel Roque Cepeda

Sargentos	5
Trompas	4
Cabos	7
Soldados	106
	122

Regimiento N° 9 de campaña

Teniente Coronel Narciso del Valle

Sargentos	6
Trompas	2
Cabos	6
Soldados	104
	118

Patricios á Caballo

Sargento Mayor Manuel C. García

Sargentos	2
Trompas	2
Cabos	4
Soldados	62
	70

Regimiento N°. 10

Teniente Coronel Francisco Sosa

Sargentos	7
Trompas	2
Cabos	9
Soldados	146
	164

Escuadron Escolta

Teniente Coronel Juan J. Hernandez

Sargentos	7
Trompas	7
Cabos	17
Soldados	158
	189

RESUMEN—S. E. O.

Gefes y oficiales	140
Médicos, Ingenieros, Astrónomos, etc. etc	6
Ciudadanos y agregados	23
Maestranza y Cuartel General	42
Infantería	541
Artillería y Marina	77
Caballería	1181
Suma total	2010

1—Padre del Coronel del mismo nombre que tanto se distinguió como Gefe de la 5ª Division Expedicionaria al Desierto en 1878, bajo las órdenes del General Roca.

el 26 lanzó á los mismos comandantes Lagos y Sosa sobre la tribu del famoso Cacique Payllaren, á la que estos destruyeron completamente, matando en la refriega al cacique, á casi todos los indios de pelea y tomando prisioneras á todas las familias. Este fué el primer gran triunfo militar de la division de la izquierda. (1)

Mientras que el General Pacheco avanzaba rio Negro arriba hasta mas de cien leguas del campamento general, Rozas despachaba al Coronel Ramos con una division de cuatrocientos hombres para que cayeran sobre el cacique Chocori, cuya tribu habia creido reconocer uno de las partidas esploradoras, como á cuarenta leguas del campamento, Rio Colorado arriba; al injeniero D. Feliciano Chiclana para que midiera este mismo rio; y al Capitan Bathurst para que fuera á la boca del Colorado y facilitara la entrada de la goleta «San Martin,» mandada venir desde la Guardia Argentina, al nuevo puerto *El Colorado* y al mando del Capitan Juan B. Thorme. (2)

Pero á mediados de Junio, Rozas se vió obligado á extender sus operaciones sobre el ala *derecha* y sobre el *centro* del vasto teatro de la guerra, y con las solas fuerzas de la division izquierda de su mando; puesto que las otras dos divisiones habian fracasado completamente. Estos fueron los momentos mas críticos de la expedicion. La Division Izquierda con gefes experimentados y valientes, y con los excelentes medios de movilidad con que contaba merced á los recursos de Rozas y de los amigos de este, se bastaba y sobraba para batir y destruir á todas las indiadas del Rio Colorado y del Rio Negro hasta el Nauquen; para limpiar completamente los territorios del Sur del Rio Negro y

1—Parte oficial del General Pacheco. Parte del General Rozas al Inspector General de Armas de Buenos Aires.

2—*Diario* de la Division Izquierda.—Chiclana midió el Rio Colorado arriba hasta aproximarse al punto donde llega á este rio el camino que baja de la Isla de Chuele-Choel. Véase el apéndice.

He aquí lo que respecto de la goleta *San Martin* dice el Diario correspondiente al 16 de Junio de 1833. La goleta "San Martin" entró muy cargada por la barra, calando nueve cuartas. El puerto del Colorado, sin embargo de las ventajas que ofrece es susceptible de mejoras, pues en la nueva expedicion el Capitan de Marina ha adquirido conocimientos importantes. El señor General ha ordenado que siga la navegacion hasta el campamento esto es, internarse como 20 leguas Colorado arriba, donde debe descargarse las maderas para construir las dos balandras que van á servir para reconocer este rio arriba, la una hasta la altura de la frontera de Mendoza, y la otra al Negro de Patagonos. Se ha descubierto tambien en estos campos una papita del tamaño de la comun de la Provincia, pero de una calidad mas agradable. Se la puede comer cruda y cocida. Los inteligentes dicen que es mejor que la mandioca. Los indios la prefieren entre las demás frutas, etc.

dejar establecida en estos confines la línea definitiva de fronteras. Pero ¿y los indios de las cordilleras andinas? ¿y los que acosados por aquel lado volvian á la Pampa Central?

Para que la situacion de la Division Izquierda fuera mas comprometida, y la posicion de Rozas mas violenta en esa empresa que se habia propuesto realizar «aunque él se quedara sin una vaca y sin un caballo, y aunque tuviera que mendigar recursos para terminarla,» como escribia á uno de sus amigos de Buenos Aires, las tribus de indios amigos que Rozas habia dejado en Tapalqué y en Salinas hasta otra oportunidad, como se verá despues, hubieron de sublevarse á la voz insana de hombres del Gobierno de Buenos Aires, segun decian ellos mismos. Los capitanejos enviaron un parlamento al Colorado para avisar á sus respectivos caciques, Catriel y Cachul, que uno de los que habia bajado con otros indios de Tapalqué á Buenos Aires, habia recibido proposiciones del Gobierno para sublevarse ellos y los Borogas y lanzarse sobre la Division del Colorado. Catriel y Cachul, que profesaban á Rozas un cariño y un respeto profundos, como que le atribuian dones prodigiosos, y que servian en el ejército con una decision á toda prueba, se mostraron indignados; y despues de conferenciar con Rozas, despacharon al parlamentario con órden de que á su llegada á Tapalqué fuesen inmediatamente castigados con la muerte los que habian escuchado y trasmitido á la tribu aquellas proposiciones de sublevacion.

El sargento mayor D. Bernardo Echeverria fué el encargado por Rozas de trasladarse á Tapalqué con una pequeña escolta, para presenciar la ejecucion de esa órden. De igual modo procedió el cacique Caniuquiz, gefe de los Boroganos, enviando al campamento del Colorado al cacique Melin, juntamente con los capitanes Plaza y Castro, que envió por su parte el Coronel Delgado con comunicaciones para el General en gefe, sobre la sublevacion propuesta. El Cacique se retiró dispuesto á hacer igual justicia con los que habian llevado las propuestas, y el Coronel Delgado recibió órden de hacerla cumplir. (1)

1—Papeles de Rozas—*Expedicion al Desierto.* Archivo de la Secretaria de S. E. oficio del Coronel Ramon Delgado.

Seguro ya por el lado de los indios amigos, Rozas, sobreponiéndose á todas las dificultades, ordenó al Coronel Ramos que avanzara con su division sobre las cordilleras, batiendo á los indios que encontrara en la region andina; organizó con los indios de Catriel y Cachul, con cuatro compañias de infanteria de línea y cuatro piezas ligeras dos divisiones, que á las órdenes del Coronel Ramon Rodriguez se dirigieron al país de los Ranqueles: lanzó otra division al Sur del Rio Negro á las órdenes del sargento mayor Leandro Ibañez, quien se hizo famoso en esta campaña: envió otra pequeña columna de caballeria al arroyo Napostá, á las órdenes del Teniente Coronel Miguel Miranda; y aguardó en su campamento con una pequeña fuerza de trescientos hombres, inclusive algunos indios, el desenvolvimiento de este plan, cuyos primeros resultados debian venir de la batida general sobre el Rio Negro arriba y Neuquen, en que estaba empeñado á la sazon el General Pacheco.

El General Pacheco siguió avanzando con sus fuerzas por ambas márgenes del Rio Negro arriba, batiendo en lo crudo del invierno las tolderias que constituian el poder del temible cacique *Chocory*. En los primeros dias de Julio llegó á Chuele-Choel; mandó al Teniente Coronel Sosa con dos escuadrones en busca de Chocory; ordenó al Teniente Coronel Lagos que cayera con su fuerza sobre Pitrioloncoy, el cual se encontraba con una fuerte indiada veinte leguas arriba segun las partidas descubridoras, y en la madrugada del 3 pasó su tropa en changadas y su caballeria á nado, atacó la Isla de Chuele-Choel, y acuchilló y apresó á todos los indios que se habian refugiado allí con gran cantidad de familias por órden de aquellos caciques.

Despues de hacer recorrer toda la isla en una estension de doce leguas de largo por seis en su mayor anchura, sin haberse encontrado mas indios en ella, ni en una otra isla que se sigue á la de Chuele-Choel, y á la cual sus partidas bautizaron con el nombre de *Isla de Pacheco*, este General hizo pasar los prisioneros al otro lado del rio, dejó una guarnicion en la Isla principal y fué á campar en la Rinconada de los *Malchaquines*. Entretanto, Chocory se arro-

jaba con imponderable denuedo sobre los veteranos de Sosa, y despues de un reñido combate era acuchillado, y se le quitaba una finísima cota de malla que con otros trofeos de esta accion se encuentran en el Museo de Buenos Ayres; (1) y Lagos cargaba á Pitrioloncoy, y despues de una lucha cuerpo á cuerpo lo destruia completamente, tomaba prisionero á éste con los pocos indios vivos que quedaban, y remitia su presa al Campamento del Mayor General el dia 9 de Julio. (2) El largo y penoso camino de la Vanguardia era coronado, como se vé, por una série de triunfos obtenidos á fuerza de pericia y de valor.

En estas circunstancias el General Pacheco recibió comunicaciones del Cuartel General, en las que se le avisaba el envio de vestuarios, ganado, etc., como asimismo que en breve estaria allí el buque que mandaba el Ingeniero Delcalzi, encargado de reconocer y navegar el Rio Negro. En seguida de proveerse de algunos víveres, Pacheco dejó frente á las islas unos doscientos hombres, y se dirijió á *Los Manzanos*. Los Manzanos era, como se sabe, el punto en que la Division Izquierda debia encontrarse con las del Centro y Derecha, que habian fracasado; pues Aldao se habia retirado á Mendoza, Huidobro á Buenos Ayres, y el mismo Quiroga venia en viaje para esta misma ciudad al frente del Regimiento Auxiliares de los Andes. Con solo ochocientos hombres, Rozas destruia todos los indios en las márgenes del Rio Colorado y del Rio Negro, y con el resto de su ejército hacia la batida que debieron hacer aquellas Divisiones para arrojar á los pocos salvajes que quedasen á las ingratas regiones del Polo.

Despues de llegar á la confluencia de los rios *Limay* y *Neuquen*, en la conclusion del Rio Negro, y como á cuarenta y seis leguas de Chuele-Choel, el General Pacheco coronó con sus fuerzas los cerros que se elevaban á su izquierda y derecha y á los cuales bautizó con el nombre de *Cerros de Rozas*. Las indiadas que habian buscado este último refugio se precipitaron en los bajos de los cerros, pero entónces se lanzaron sobre ellas los escuadrones de Lagos, Sosa, Flores, Hernandez, etc., y las destruyeron

1—Parte del Comandante Sosa al General Pacheco.

2—Idem del Comandante Lagos—Parte del General Pacheco al General en Gefe. El parte de Rozas se publicó en *El Restaurador de las Leyes* del 24 de Agosto de 1833.

completamente, apresando á la chusma y rescatando muchísimos cautivos. "Cuando el General Pacheco se hallaba encima de un cerro observando los movimientos de los escuadrones sobre los indios, dice el Coronel Meneses en una carta que tengo á la vista, un soldado de la escolta le presentó dos piedras ovaladas que tendrian sendas libras. El General las rayó con un cortaplumas y descubrió en ellas como una vena amarilla. Como las viera un indio, este le dijo: mi General, esto llamamos nosotros las alcahuetas de las minas, y aquí hay grande mina; de todo lo cual se dió cuenta al General en gefe."

Los escuadrones de Pacheco siguieron todavia hasta la falda de las Cordilleras, acuchillando á los restos de indios dispersos, que en vano querian escapar de esta persecucion tan bien dirijida; y permanecieron en esos territorios haciendo una batida completa, y procurando ponerse en comunicacion con la Division del Coronel Ramos. Y como consecuencia de estas operaciones quedó tambien resuelta la navegacion del Rio Negro. El mismo Ingeniero Delcalzi la verificó, rectificando con este motivo los errores en las distancias y aun en las proyecciones que contenia la carta de Villarino, como lo habia previsto el Coronel Arenales, en el informe á que me he referido en el comienzo de este capítulo. Fundado en los estudios y observaciones de Delcalzi, el General Pacheco decia á Rozas: —"El Limay corre muy apresuradamente de O. N. O. al E. S. E., y el Neuquen de S. O. al N. E. correjido. Lo que no es ya dudoso es que el Rio Negro es navegable con buques de calado hasta la union del Limay y Neuquen, y ambos hasta mucho mas arriba, porque á pesar de que estaban bajos traian mucho caudal de agua. Poco antes de llegar á esa union no se le encuentra menos de cuatro brazas de agua, y mas arriba hasta siete brazas. (1)

1—*Papeles* DE ROZAS—Véanse los partes de Pacheco á Rozas, publicados en el *Restaurador de las Leyes* del mes de Octubre, y en la *Gaceta Mercantil* de Noviembre y Diciembre de 1833, y sobre todo el que le dirijió de vuelta á *Chuele-Choel* el 31 de Octubre, publicado en la *Gaceta* del 31 de Enero de 1834. Véanse tambien los planos de Delcalzi y los estudios y observaciones sobre el Rio Negro, en la *Gaceta Mercantil* de fines de Noviembre de 1833.

La fantasia literaria que campea en el libro *Conquista de quince mil leguas*. imagina que el General Pacheco *se vió obligado á fortificarse* en las Sierras de Rozas, por encontrarse cortado y sin comunicacion con este General. En las notas de Rozas á Pacheco, en sus órdenes y envios que dirijia periódicamente á la vanguardia, se nombra hasta los oficiales encargados de trasmitirlos. Pero es que estos documentos como todos los

Por estos dias llegó al campamento general del Rio Colorado el naturalista Cárlos Darwin que tan ilustre reputacion se creó despues en el mundo sábio, por sus investigaciones científicas y por su célebre teoria del *transformismo*.—Darwin llegó á Buenos Ayres en la corbeta de S. M. B. *Beagle*, comandada por el tambien célebre Capitan Fitz Roy; y atraidos por la fama de la expedicion al desierto, y por las esploraciones científicas que se practicaban sobre el Rio Colorado, el Rio Negro, etc., bajo las órdenes de Rozas, se dirijieron á Patagones con el objeto de internarse en el desierto, y observar por sí mismos los cerros del Rio Negro y el sistema geológico en general de los territorios que dominaba el ejército expedicionario. A pesar de que el Gobierno se limitó á darles una nota para el Comandante de Patagones, en vez de remitirlos al General en Gefe del ejército como se lo insinuaron esos dos hombres distinguidos al Dr. Anchorena, Rozas les dió todos los auxilios necesarios, les puso á sus órdenes una escolta con un vaqueano; y cuando volvieron de su escursion, pasaron algunos dias en el campamento general del Colorado. Darwin quedó encantado de la riqueza de esos territorios. Al despedirse de Rozas, le declaró segun un testigo ocular, que la penosísima campaña en que estaba empeñado era una de las empresas mas trascendentales que podia acometer un Gobierno civilizado. (1)

Segun las órdenes de Rozas, el Coronel Ramos marchó por la costa exterior del Colorado hasta pasar el camino de *Chari-leo*, el cerro Payen, llegando hasta las cercanias de la cordillera de los Andes al punto de interseccion de los 36° lat. con los 10° de longitud meridiano de Buenos Ayres, despues de cincuenta dias de marcha en los que batió, acuchilló y apresó á los indios ranqueles y chilenos que

que se refieren á *la conquista* en 1833 no han sido conocidos, ó no han merecido la atencion de los que, por otra parte, han desfigurado completamente esa conquista en el muy ligero estudio que han hecho de ella. La verdad histórica es que los abnegados soldados de la vanguardia de Pacheco destruyeron á *todos los indios* del Rio Negro y Neuquen hasta la Cordillera, *en campo abierto, brazo á brazo*, en fuerza de la habilidad y del valor de gefes como el mismo Pacheco, y Lagos, Sosa, Flores, Hernandez, Julianez, etc., á quienes no se les quiere hacer justicia, porque Rozas dirijia esas operaciones; como si la justicia no fuera superior á las preocupaciones, y como si el buen nombre argentino ne estuviera de por medio en aquella empresa de tanta magnitud como trascendencia.

1—*Diario de la expedicion al desierto*, Agosto 13. Véase la *Gaceta Mercantil* del 11 de Octubre de 1833 donde se rejistran esos documentos.

procuraban ganar las cordilleras. Como á ochenta leguas del cuartel general del Colorado los indios lograron sorprender una partida exploradora de Ramos, matándole un sargento y tres soldados. Ramos los hizo cargar el 10 de Setiembre con un escuadron á las órdenes del Mayor Manuel C. Garcia. Los indios sostuvieron un desesperado combate hiriendo al mismo Garcia y á varios oficiales; pero fueron sableados en todas direcciones y exterminados. La Division siguió su marcha rio arriba, y al llegar al camino grande de *Chari-leo* las partidas de Ramos apresaron algunos indios, chusma y ganado; siendo estos los únicos que se encontraron en este trayecto, en el antiguo campamento de Pincheira hasta llegar al principio de la travesia, *Paso Grande* y camino para Chuele-Choel. Ramos siguió rumbo al Norte, oblicuando á la izquierda y destacando partidas descubridoras en todas direcciones, las cuales limpiaron todo ese desierto de los indios dispersos que intentaban pasar con sus familias. En los primeros dias de Octubre llegó con su division al afamado *Cerro Payen* y enarboló allí el pabellon de la patria. Como diez leguas mas arriba, en la falda de un elevado médano que desciende hasta cerca del rio, campó Ramos con su division y desde aquí dirijió algunas fuertes partidas que aproximándose al rio Atuel, llegaron hasta quince ó veinte leguas del *Fuerte San Rafael*, línea de Mendoza, sin encontrar mas que los rastros de los indios que habian podido pasar á la Cordillera. Ramos habia ejecutado con cuatrocientos hombres la batida que debió efectuar el ejército de la derecha al mando del General Aldao, para que no escapara un solo indio por la Cordillera de los Andes. " Antes de regresar la division conforme á las órdenes de V. S., decia Ramos, se fijaron inscripciones con los nombres de los ilustres patriotas que firmaron el acta de nuestra Independencia, y se enarboló el pabellon Nacional, llegando hasta este punto donde espero las órdenes de V. S. segun me lo tiene prevenido. (1)

1—Parte del Coronel jefe de la 1ª Division del Ejército de la Izquierda, datado en Paso Grande, como á 60 leguas del cuartel jeneral, á 30 de Octubre de 1833.—Este parte da cuenta detallada de todas las operaciones, y describe prolijamente el estenso territorio recorrido.—Ramos remitió al cuartel General una relacion de los productos de esos riquísimos médanos donde abunda el yeso; y cuyos variadísimos colores son otros tantos tintes que constituyen un caudal inagotable para las artes aplicadas á la industria.—Véanse la *Gaceta Mercantil* del 13 de Enero de 1834.

Entre tanto, el Sargento Mayor Leandro Ibañez que debia operar con una pequeña division de 200 hombres al Sud del Rio Negro, penetraba en la larga travesia que se estiende al Sud Oeste, y despues de varios dias de marchas penosísimas llegaba á las ignoradas regiones del *Rio Valchetas*, á mas de 100 leguas de distancia de Patagones, y el cual tiene su orígen en una sierra al S. O. de la de San Antonio. El 5 de Octubre sorprendía á la tribu del *Cacique Cayupan*, quien jamás pudo imaginarse que llegaran alli las fuerzas de la Division Izquierda, concluyó con todos los indios de pelea y tomó todas las familias: solo salvó el cacique con unos diez indios, pero cayó prisionero á los pocos dias y fué conducido al campamento del Colorado. Despues de concluir con los únicos indios que quedaban al Sur del Rio Negro, y de dejar una inscripcion con fecha del 5 de Octubre cerca del *Rio Valchetas*, Ibañez regresó al Cuartel General donde fué particularmente felicitado y ascendido á poco en mérito del acierto con que llevó á cabo su peligrosa y atrevida expedicion. (1)

Igual éxito obtuvo el Coronel Rodriguez quien con dos pequeñas columnas de infanteria, y con algunos escuadrones de indios pampas, se dirijió á batir y reducir á los Ranqueles. Rodriguez se internó en el pais de los Ranqueles, y despues de batir los restos de los indios de Yanquetruz que con los indios chilenos le opusieron tenaz resistencia, consiguió el que algunos caciques se sometieran voluntariamente. Ese gefe aceptó el sometimiento á condicion de que entregaran todos los cautivos que tenían y de que vinieran ellos mismos al Cuartel General del Colorado; lo que se verificó de acuerdo con las órdenes que tenía recibidas dicho Gefe, y despues de no dejar indios enemigos en todo el territorio que recorrió. (2)

Por su parte la Division del Teniente Coronel Miranda alcanzó á los indios de Yanquiman los que acosados en todas direcciones se habian recostado como á dos leguas de la Laguna Grande de Salinas. Yanquiman tendió su linea

1—PAPELES DE ROZAS—El parte de la expedicion sobre el Rio Valchetas se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 8 de Noviembre de 1833. Véase tambien la "Gaceta" del 1° de Noviembre del mismo año.

2—El número de cautivos rescatados á los ranqueles, y el de indios prisioneros se publicó en *La Gaceta Mercantil.*

de combate, pero fué despedazado y hecho prisionero con toda la chusma que lo acompañaba y rescatados los cautivos que conservaba, oriundos casi todos de la Provincia de San Luis. (1)

Ahora bien, para que resalten mas los hechos que quedan narrados y documentados; para darse una idea de las dificultades que Rozas tuvo que vencer por sí mismo á fin de conseguirlos en esa campaña penosísima y sin precedente en nuestro pais, es necesario tener presente que él y el ejército á sus órdenes fueron objeto de las hostilidades manifiestas del Gobierno de Buenos Ayres. Que el Gobierno no solo tentó sublevar contra ese ejército sus principales gefes, y los indios reducidos en Tapalqué y en Salinas, sinó que le negó los recursos indispensables para su subsistencia y entretenimiento, á pesar de los reiterados encarecimientos del General Guido, comisionado al efecto del General en Gefe del Ejército expedicionario. (2) Que este se movió y lo hizo todo por los esfuerzos particulares de Rozas y de los hacendados amigos de este, y que cuando los vestuarios y artículos de consumo, etc. etc. se agotaron, Rozas se vió obligado á emitir vales hasta el valor de cien mil pesos, con su sola garantia, para pagar á los vivanderos y comerciantes establecidos en el Fuerte Argentino. (3)

A pesar de todo esto, pues, la *Division Izquierda* aislada en el Desierto, á consecuencia del fracaso completo de las del *Centro* y *Derecha*, y compuesta de dos mil quinientos hombres solamente, inclusive los indios de Catriel y de Cachul, recorrió y *conquistó*, esta es la palabra, los dilatados territorios que se estienden ciento setenta leguas por el Oeste y Nord-Oeste hasta las inmediaciones de la Cordillera de los Andes; y por el Sud-Oeste como doscientas leguas hasta el Rio Valchetas, tierra de los Tehuelches, á

1—Papeles de Rozas.—Véase el parte de Miranda publicado en *El Restaurador de las Leyes* de 15 de Octubre de 1833.

2—Id. id.—Las notas del General Guido se publicaron despues, y los duplicados obran en poder de su hijo el Sr. Cárlos Guido. Véase la nota del Ministro Dr. Tagle, en la que ordena á los Jueces de Paz que no permitan que se envien vacas á la Division Izquierda. Se publicó en *El Restaurador de las Leyes* del 11 de Setiembre de 1833.

3—La órden del dia que se refiere á esa emision se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 26 de Diciembre de 1833. Y esos vales corrieron como moneda corriente en manos de comerciantes respetables del Fuerte Argentino, como los señores Felipe Vela, José Maria Araujo, Pablo Acosta, Francisco Casal, etc. etc.

los 41º de latitud y 9 de lonjitud del meridiano de Buenos Ayres; fraccionándose en columnas expedicionarias que campearon victoriosas por el pais de los Ranqueles y Pampa Central; por toda la línea de los rios Negro, Neuquen y Limay; por la region Andina hasta cerca de las fronteras de Mendoza, y por la region de Valchetas hasta entonces ignorada, frente al Cabo de Hornos y Malvinas, últimos confines de la inmensa Provincia de Buenos Ayres.

Los resultados de esta heróica campaña de un año, acerca de la cual la generacion presente no tenía mayores noticias que las muy lijeras que desfiguraba la pasion política y enconada contra Rozas, fueron en primer término fijar los límites de la Provincia de Buenos Ayres, de acuerdo con los Gobiernos de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, como se verá mas adelante; destruir todas las indiadas de los caciques mayores Chocorí, Pitrioloncoy, Mittao, Paynen, Cayupan, Calquin, Yanquiman, Catren, Epuillan, Millagan, Califuqueu, Queñigual, Tuquiñan, etc. que asolaban estas Provincias; poniendo fuera de accion á mas de seis mil indios entre muertos y prisioneros, y rescatando mas de dos mil cautivos cuyos nombres se registran en la publicacion que se hizo circular oficialmente para conocimiento de sus deudos que ya los considerarian perdidos.

Urgido por el Gobierno del General Viamont que habia sucedido al del General Balcarce, como se esplicará en el capítulo siguiente, Rozas regresó con su ejército á Napostá cerca de Bahia Blanca, dejando una guarnicion en Patagones, otra en el fortin *Constitucion*, en la márgen del Rio Negro y otra en su Cuartel General del Colorado, las cuales se mantuvieron hasta el año de 1852, sin haber sido jamás molestadas por los indios que merodeaban por la Cordillera, conservando todavia el recuerdo terrible de la conquista de 1833. Pero aqui Rozas complementó su campaña, acabando tambien con los indios que habian sido y que podian ser en adelante una amenaza contra las Provincias fronterizas.

Se recordará que Rozas habia celebrado tratados con los Borogas que quedaron en Salinas, mientras él se internó en el desierto. Cuando volvió á Napostá estos quisieron reno-

var los tratados y quedar alli establecidos, con el ánimo de poder seguir robando como lo habian hecho, bien que atribuyendo estos malones á los indios chilenos y Ranqueles. Rozas les intimó que para celebrar la paz era necesario que entregaran todos los cautivos y haciendas que retenian; y como se negáran á ello entregando al Coronel Corvalan solamente un número insignificante de cautivos, y al mismo tiempo asaltaran y mataran una partida del ejército, Rozas dirijió sobre ellos un Regimiento de Blandengues de reciente creacion y algunos escuadrones veteranos, los que unidos á las fuerzas que guarnecian la fortaleza Argentina, sorprendieron á los Borogas, que se encontraban á pié celebrando sus fiestas, los destrozaron completamente matándoles mas de mil indios, rescatándoles todos los cautivos y tomándoles todo el ganado que tenían. Asi acabó la única indiada que quedaba en el desierto, pues que los Tehuelches se habian establecido con sus toldos y familias cerca de las poblaciones para comerciar con estas; y los pampas de Catriel, Cachul, etc. estaban sometidos en un todo por la voluntad de sus caciques mayores que como auxiliares habian concurrido á la expedicion.

Una vez que llegó todo el ejército á Napostá, Rozas se preparó á cumplir lo que habia acordado con el Gobierno de Buenos Ayres, es á saber, que terminada la campaña victoriosamente, licenciaria el ejército y firmaria él mismo la baja á todos los milicianos, dejando solamente en pié los escuadrones y cuadros veteranos.—Antes de proceder, Rozas hizo formar sus tropas el 25 de Marzo (1834) y les dirijió la siguiente proclama redactada por él en términos elevados, y que trascribo íntegra por la importancia de los hechos históricos que denuncia:

"Soldados de la patria! Hace doce meses que perdisteis de vista vuestros hogares para internaros en las vastas Pampas del Sud. Habeis operado sin cesar todo el invierno, y terminado los trabajos de la campaña en doce meses como os lo anuncié. Vuestras lanzas han destruido los indios del desierto, castigando los crímenes y vengando los agravios de dos siglos.

Las bellas rejiones que se extienden hasta las Cordilleras de los Andes, y las costas que se desenvuelven hasta el afamado

Magallanes, quedan abiertas para nuestros hijos. Habeis escedido las esperanzas de la pátria.»

"Entre tanto, ella ha estado envuelta en desgracia por la furia de la anarquía. ¡Cuál seria hoy vuestro dolor si al divisar en el horizonte los árboles queridos que marcan el asilo doméstico, alcanzárais á ver la funesta humareda de la guerra fratricida!»

"Pero la divina providencia nos ha librado de tamaños desastres. Su mano protectora sacó del seno mismo de la discordia un Gobierno fraternal, á quien habeis rendido el solemne homenaje de vuestra obediencia y reconocimiento.»

"¡Compañeros! Jurad aqui delante del Eterno que grabarémos siempre en nuestros pechos la leccion que se ha dignado darnos tantas veces, de que solo la sumision perfecta á las leyes, la subordinacion respetuosa á las autoridades que por ellas nos gobiernan, pueden asegurar la paz, libertad y justicia para nuestra tierra. »

"¡Compatriotas! que os gloriais con el título de Restauradores de las Leyes, aceptad el honroso empeño de ser sus firmes columnas y defensores constantes. »

Rozas acababa de realizar el plan que madurara tantos años; pero para dejar definitivamente aseguradas contra los indios las antiguas posesiones de la Provincia de Buenos Ayres, pensaba insistir oportunamente con el Gobierno de Chile é invitar á las Provincias de Cuyo, á fin de destruir ó reducir para siempre á los indios del Oriente y Occidente de la Cordillera de los Andes. Mientras tanto, Rozas, consultando las conveniencias generales, insistió para que las Provincias limítrofes de Santa Fé y Mendoza consagraran oficialmente lo que durante su Gobierno habia acordado con el de dichas Provincias, y lo que como General en Gefe de la Division Izquierda habia declarado en proclamas y documentos, con asentimiento de ellas, en lo que se referia á los límites de Buenos Ayres. Asi fué que al terminar la campaña se ratificó el convenio anterior, estableciéndose en virtud de la soberania ordinaria y extraordinaria de que estaban investidos los Gobiernos respectivos, que los límites de Buenos Ayres por la parte de Santa Fé corrian por la línea de Melincué dejando esta á la derecha; y por la parte de Mendoza hasta las nacientes del Rio

Grande y línea de San Rafael; extendiéndose dichos límites por el Sud hasta el Estrecho de Magallanes. Las Legislaturas de dichas Provincias de Rioja, San Juan y San Luis, decretaron además grandes homenajes á Rozas, ya mandando inscribir su nombre en columnas que se elevaron en las plazas principales, ya solemnizando en su nombre la conquista del desierto en fiestas que debian repetirse periódicamente, ó ya manifestándole los grandes beneficios del ensanche general de sus fronteras. (1)

Por lo que hacia á los límites S. y S. O. de Buenos Ayres no habia ni podia haber discusion.

Ellos están marcados por la naturaleza, y consagrados oficialmente desde el tiempo de la Capitania General por una posesion continuada de la que han usado los indios sin que la hayan podido jamás reivindicar para sí. Al desalojar y destruir con el ejército de la *Provincia soberana* de Buenos Aires todos los territorios del Rio Colorado, y desde Patagones por el Rio Negro hasta mas allá de la confluencia del Neuquen con el Limay, Rozas, ó mas propiamente, la Provincia de Buenos Aires, *reconquistó* para sí todos esos territorios, sobre los cuales ningun poder civilizado, ningun ejército argentino ni estrangero habia podido hasta entonces dominar.

Y no solamente los conquistó Buenos Aires con sus armas, sinó que ejerció por sí, para sí y sin oposicion de ninguna especie, una série de actos que dejaron suficientemente establecidos sus derechos á esos territorios, aun prescindiendo de los títulos anteriores que podia invocar: — Buenos Aires *ocupó* permanentemente con sus fuerzas esos territorios: consintió que bajo su autoridad los *poblasen* en algunos puntos las tribus amigas: dejó establecido el hecho de la ocupacion desde el Cerro Payen hasta el Rio Valchetas: los *pobló* la misma Provincia de Buenos Aires por medio de una línea de guarniciones desde Bahia Blanca hasta Chuele-Choel; y sentó otra poblacion sobre la márgen del Colorado con cien soldados y las familias de estos que permanecieron tranquilamente hasta despues del año 1852.

Por estos solos hechos, la Provincia de Buenos Aires

1—Véase *La Gaceta Mercantil* de Diciembre de 1833 y Enero de 1834, donde se encuentran esas comunicaciones.

adquirió un derecho incuestionable á los territorios que se extienden entre los límites que quedan marcados. Por ello era que Rozas decia con sobrada razon en su proclama al despedirse de su ejército: — « Las bellas regiones que se extienden hasta la Cordillera de los Andes; y las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes quedan abiertas para vuestros hijos. » Por ello el Gobierno de Buenos Aires ha dictado leyes y ejercido sin interrupcion actos de dominio sobre esos territorios.

Estos límites de Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes por una parte, y hasta la Cordillera de los Andes por la otra, son los mismos que fijan á esta Provincia los documentos oficiales y cédulas reales desde dos siglos atrás. En 1683 una cédula real ordenaba al *Gobernador de Buenos Aires* que cuidára del sometimiento y conversion de los indios de las Pampas. En 1704 otro oficio hablaba al mismo Gobernador de la conveniencia que habria en montar una expedicion para reducir á los infieles de los desiertos del Sud de Buenos Aires. En 1766 otra real cédula ratificaba las anteriores que extendian la jurisdiccion del Gobernador de Buenos Aires sobre la *Patagonia, Estrecho de Magallanes* y *Tierra del Fuego*. Por esto fué que D. Juan José de Vertiz, Gobernador entonces, solamente, legisló repetidas veces sobre los indios de los desiertos del Sud de Buenos Aires; y en 1772 envió en esa direccion una expedicion á las órdenes de los oficiales D. Ramon Euía y don Pedro Ruiz. En la cédula por la cual Cárlos III creó el vireinato de Buenos Aires, se establece que la jurisdiccion de este se extiende hasta la *Cordillera de los Andes por la parte de Buenos Aires*. En 1782 el piloto don Basilio Villarino esploró el Rio Negro, por cuenta y órden del Gobierno de Buenos Aires; y se si quiere encontrar infinidad de documentos que fijan de una manera terminante los límites á que me refiero, no hay mas que hojear las memorias de nuestros vireyes, la de Vertiz principalmente; la escelente Revista del Archivo que publicó el Sr. Trelles, y el no ménos importante libro del Dr. Quesada sobre la Patagonia. En el capítulo sobre Malvinas se ha visto como el Estado soberano de Buenos Aires ejerció, desde 1823 hasta 1829, una série de actos de posesion sobre sus territorios por el lado de Magallanes; y en el tomo

1° de esta obra se ha dado cuenta de las expediciones verificadas por el Gobierno de Buenos Aires sobre sus desiertos del Sud. Estas se repitieron en 1858 por los auspicios del mismo Gobierno y en virtud de sus mismos derechos á esos territorios que nadie le disputó, y que estaban consignados en su Constitucion de 1854.

Hasta esta época, pues, los territorios que se extienden por el lado de Santa-Fé hasta Melincué; por Mendoza hasta la línea de San Rafael; por el Oeste hasta la Cordillera de los Andes, y por el Sur hasta Magallanes, pertenecian de hecho y de derecho á la Provincia de Buenos Aires:—1° Por el *deslinde* y *particion* que de sus Provincias ordenó que se hiciera el Rey de España, segun cédulas y documentos fehacientes, y consiguiente jurisdiccion no interrumpida que sobre aquellos tuvieron los Gobernadores Intendentes de Buenos Aires, aun despues de creado el Vireynato de este nombre: — 2° Por la *posesion continuada* y actos de dominio que ejercieron los Gobiernos Provinciales de Buenos Aires desde 1810 hasta 1832, sin que ni los Triunviratos, ni Directorios que mediaron, disputáran jamás ese derecho:—3° Por la *ocupacion* militar, *establecimientos* y *poblaciones* que realizó en esos territorios el ejército de Buenos Aires, en nombre de esta Provincia, y de acuerdo con las provincias limítrofes confederadas, pero *soberanas* é *independientes* segun el Pacto de Enero de 1831, y segun sus leyes fundamentales: —4° Por el asentimiento con que todas las Provincias de la antigua Union Argentina acogieron las declaraciones oficiales y comunicaciones en las cuales el Gobierno Buenos Aires fijaba aquellos límites á esta Provincia.

Cuando se operó la reorganizacion Argentina, la Constitucion Nacional dejó á salvo aquel Pacto y los correlativos, por lo que hacía á la Provincia de Buenos Aires; y reconociendo, por consiguiente, los derechos que esta se habia creado como Estado soberano, por sí, y con relacion á las demas Provincias, soberanas tambien é independientes en la época de la separacion administrativa en que habian estado. Así, ni durante la Presidencia del General Mitre, ni durante la del General Sarmiento, el Congreso Argentino dictó disposicion alguna que desconociera el

derecho de la Provincia de Buenos Aires á los territorios que poseía desde que era Capitania General de España, y que conservó á precio de grandes sacrificios.

Ha sido bajo la Presidencia del Dr. Avellaneda cuando el Congreso dictó una ley de 4 de Octubre de 1878, por la que se *declaran* territorios nacionales los que pertenecen á las Provincias contratantes de 1833, y se arrebata solo á Buenos Aires mas de ocho mil leguas del territorio que siempre le perteneció, limitando á este en la línea del Rio Negro hasta encontrar el grado 5° de longitud Occidental, y la del mismo grado 5° en su prolongacion Norte hasta su interseccion con el grado 35 de longitud.

Esta violacion flagrante ha sido contestada por el Gobernador de Buenos Aires en su Mensaje del año 1879; y ello, como el voto de la opinion pública, es la única protesta que subsistirá hasta que una justicia severa presida la resolucion que debe recaer en ese punto importantísimo de nuestro derecho federal, en el que vá envuelto un ataque sin precedente á la soberania de las Provincias de Santa-Fé, Córdoba, Mendoza, San Luis y Buenos Aires.

Las facultades del Congreso (art. 67 inc. 14) para demarcar límites nacionales solo pueden ejercerse indudablemente respecto de aquellos límites que no han sido fijados todavia, ó que son contestados; pero jamás respecto de los que se apoyan en títulos que datan de dos siglos, ni de los que han *sido fijados y reconocidos* hace cincuenta años por actos públicos de las Provincias Federales *limítrofes*, y en uso perfecto de la soberania ordinaria y extraordinaria que investian, separadas administrativamente las unas de las otras en virtud de pactos que la misma Constitucion Nacional ha dejado á salvo. El Congreso ha violado, pues, los derechos imprescriptibles de cuatro Provincias Federales. Y es de advertir, además, que la demarcacion de límites de 1878 fué hecha sin consultar préviamente á las Provincias interesadas, y *á priori*, por decirlo así; pues por la misma ley á que me refiero, se autorizaba al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millon seiscientos mil pesos fuertes (40 millones de pesos m/c.) con el objeto de llevar la línea de fronteras sobre la márgen izquierda de los Rios Negro y Neuquen.

Los contemporáneos que pocas noticias tenían respecto de la conquista del desierto en 1833, y que han visto cómo se lleva adelante esa ley de 1878, se preguntarán seguramente: si Rozas desalojó á los indios hasta las Cordilleras, y destruyó todos los que estaban situados á lo largo del Rio Colorado, del Negro, Neuquen y Limay ¿cómo es que en 1879 se emplean cuarenta millones de pesos, y se abre una campaña formal con todo el ejército Argentino, para batir los indios del desierto y establecer la línea de fronteras sobre el Rio Negro y Neuquen? Sin desconocer los méritos de los que han trabajado esta grande obra, pienso que debo satisfacer esta pregunta, para completar en lo posible esta parte de mi trabajo, y en honor de la verdad histórica de los hechos que acabo de narrar.

Desde luego es evidente que las divisiones de Rozas concluyeron con todas las indiadas del desierto, las cuales dependian de los caciques mayores Chocori, Pitrioloncoy, Payllaren, Millao, Paynen, Cayupan, Calquin, Yanquiman, &, como que mataron ó apresaron á todos estos. Los únicos indios á los cuales no se pudo reducir fueron los indios chilenos, que unidos á los Ranqueles, se habian batido con las divisiones de Aldao y de Huidobro, y que al saber que venía sobre ellos una fuerte division de cristianos y de indios (la de Rozas), y que por el lado de Chile se encontraba el general Bulnes con un ejército para irse sobre ellos, se acojieron á la paz que este les concedió. Si no hubieran mediado en Chile las circunstancias que pusieron al general Bulnes en el caso de faltar al plan acordado entre ese Gobierno y los de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza; si en vez de verse obligado á hacer la paz con los indios Chilenos y Ranqueles, y de consentir que estos quedaran en los valles de los Andes, los hubiera atacado hasta arrojarlos al Oriente de la Cordillera, esos indios habrian sido concluidos por las divisiones victoriosas del General Pacheco y del Coronel Ramos. Si algunos hubieran querido escapar por el exterior del Rio Negro, habrian sido concluidos tambien por la division que fué á Valchetas y que venció á Cayupan. Y si algunos hubiesen pretendido hacerlo por el Interior del Rio Colorado, habrian sido igualmente concluidos por las dos divisiones de indios pampas

amigos que con cuatro compañias de línea Rozas habia enviado al país de los Ranqueles. (1)

Es del mismo modo cierto que los indios Pampas y Tehuelches de las tribus de Catriel, Cachul y Chañil vivieron tranquilamente del pastoreo y comercio de pieles, &, hasta 1852, subordinados á la disciplina rigorosa que Rozas les imponia, y entregando periódicamente los mocetones para el servicio de las estancias, y las muchachas para educarse ó servir en la ciudad; exigencia hábilmente calculada por Rozas para que los viejos se fueran acabando con el tiempo. Ha sido despues de 1852 cuando esos indios y los Ranqueles y Chilenos han asolado las Provincias fronterizas, y se han venido por el Sud de Buenos Aires hasta mas allá del Tandil, por el Oeste hasta el Saladillo y por el Norte hasta el Pergamino adentro.

La conquista del desierto en 1833, por una parte, y la accion lenta del tiempo ejercida á través de las contínuas correrias del salvaje, habian acabado con casi todos los indios, cuando nueve mil veteranos argentinos (2) á las órdenes del General Julio Roca penetraron en esos desiertos, con el objeto de fijar la línea de fronteras sobre el Rio Negro y Neuquen.

El mismo General Roca ha corroborado esto mismo, con una nobleza solo comparable á la magnitud de la obra que él está llamado á terminar, — de asegurar para el trabajo de los argentinos y de todos los hombres libres del mundo esos dilatados territorios, cuyas incalculables riquezas fecundarán mañana centros de libertad y civilizacion. « A mi juicio, escribia el General Roca al ministro de la Guerra, Coronel Adolfo Alsina, el mejor sistema de concluir con los indios, ya sea extinguiéndolos ó arrollándolos del otro lado del Rio Negro, es el de la guerra ofensiva, QUE ES EL MISMO SEGUIDO POR ROZAS, QUIEN CASI CONCLUYÓ CON ELLOS. » Y una vez que desenvuelve su plan, el General Roca, agrega, ...« doscientos hombres armados bastarian para hacer la policia del oasis Ranquelino, evitando que *nuevas emigra-*

1—Véase en el apéndice á este tomo la carta de Rozas fechada en Southampton á 17 de Setiembre de 1870, la cual contiene datos importantes sobre este particular, corroborados por los documentos que se han visto en este capítulo.

2—Cuando se cumplió la ley que conferia una medalla á los que hubiesen pertenecido al ejército expedicionario del Rio Negro en 1879, resultaron premiados 101 gefes, 500 oficiales y 9090 soldados.

ciones araucanas vengan á hacer su nido en él, COMO SUCEDIÓ DESPUES QUE ROZAS LO DEJÓ LIMPIO, por el abandono que nuestras guerras civiles nos han obligado á hacer de las fronteras.» (1)

« Los indios no se multiplican como los cristianos, decia á este respecto uno de nuestros mas eminentes hombres públicos. El general Roca lo ha visto, y á él se le debe en mucha parte el descubrimiento de una verdad que ocultaban los mirajes de la Pampa: no habia tales indios! No son ni Roca, ni Alsina, ni Gainza, los que los han destruido. Es la accion lenta que han venido ejerciendo un siglo de lucha, la propia vida salvaje y la falta de medios de subsistir. No habia tales indios; y hoy, meditándolo bien, dá vergüenza pensar en que se haya necesitado un poderoso establecimiento militar, y á veces ocho mil hombres para acabar con dos mil lanzas que nunca reunirán los salvajes. Calfucurá fué destruido por el General Rivas... Alsina destruyó á Catriel, y la obra final, meritoria, digna de un General, es la que ha emprendido el General Roca con todo el poder militar de la Nacion.» (2).

El testimonio de los mas valientes adversarios de Rozas; el no ménos autorizado del General en Gefe del Ejército expedicionario al desierto en 1879, corroboran lo que dicen los documentos, y lo que atestiguan tambien las personas que formaron parte de la Division Izquierda en 1833, es á saber: que con las solas fuerzas de esta Division, Rozas concluyó con los indios del desierto; y que á no haber sobrevenido la guerra civil que azotó á la República, habria concluido con los Ranqueles y tambien con los chi-

1—Véase esta carta datada en Rio IV á 19 de Octubre de 1875, y publicada en el *Estudio Topografico sobre la Pampa y el Rio Negro* por el Teniente Coronel Manuel J. Olascoaga, páginas XXII y XXIII. Fuera de estas declaraciones que tanto honran al General Roca, el citado libro no contiene referencia alguna acerca de la campaña al desierto en 1833-1834; siendo de advertir que muchas de las operaciones y de los trabajos realizados por el ejército expedicionario en 1879, y de que da cuenta el mismo libro, son idénticamente los mismos que practicó el comandado por Rozas; y que para las marchas, pasos, travesías, itinerario y estudio de los rios etc., etc., etc. aquel mismo ejército ha usado y tenido presente, como es notorio y como se vé por el estudio comparativo de ambas expediciones, el utilísimo *Diario* de operaciones etc, de la Division Izquierda en 1833, y muy principalmente el que se refiere á la Vanguardia; como los Diarios, planos y demás estudios practicados en aquel tiempo sobre los rios Colorado, Negro y Neuquen, por Chiclana y por Delcalzi. Hasta los nombres con que los gefes de la expedicion de 1833 bautizaron los lugares, islas, montes, cerros, etc., despues de *descubrirlos* y de *esplorarlos*, han sido cambiados en el libro á que me refiero, con arreglo á la fantasía de la época.

2—"El Nacional" redactado por el General Sarmiento. Véase el editorial del 17 de Julio de 1879.

lenos, combinando sus fuerzas con las de este país como lo proyectó, y como tendrá que hacerlo al fin el Gobierno Argentino para que desaparezcan definitivamente los indios del Oriente y Occidente de la Cordillera de los Andes, que son los que le obligan á conservar en pié de guerra un fuerte ejército comprometido en una campaña que dura seis años consecutivos.

CAPITULO XXII

REVOLUCION DE LOS RESTAURADORES

I Circunstancias que decidieron de la eleccion del General Balcarce—II Tentativas de este contra el partido federal y contra Rozas—III Boceto del General Enrique Martinez—IV Medidas de este hostiles á Rozas—V Conato de sublevacion de los indios reducidos—VI Sujestiones del Gobierno á los Gefes del Ejército Expedicionario.—Medidas de Rozas al respecto—VII El partido situacionista de los *lomos negros*—VIII El partido *federal* acude á los comicios y el Poder Ejecutivo suspende las elecciones—IX Proyecto de los Diputados Olazabal é Iriarte sobre libertad de imprenta—X Idea general de la prensa periódica de 1833—XI Actitud prescindente de Rozas—retos públicos del Ministro de la Guerra—XII *El Constitucional* y *El Restaurador de las leyes*—XIII La ajitacion popular aumenta con la virulencia de la prensa—XIV Llamamiento al General Balcarce de parte de hombres principales y de la prensa opositora—XV El Gobierno acusa los diarios de la oposicion—XVI Juicio de *El Restaurador de las leyes*—tumultos populares del dia 11 de Octubre—XVII Los descontentos se retiran hácia Barracas, y el Gobierno se prepara á la represion—XVIII La Lejislatura envia una comision cerca del General Pinedo jefe de los *disidentes*—XIX Este exije la renuncia del General Balcarce y pone sitio á la ciudad—XX Combates con las fuerzas del Gobierno—Pinedo estrecha el sitio—XXI *Exposicion* del General Pinedo á la Lejislatura—XXII El General Balcarce pide á la Lejislatura que resuelva si él debe continuar en el mando—la Lejislatura lo exonera del cargo y nombra en su reemplazo al General Viamonte—XXIII Reconocimiento del nuevo Gobernador—XXIV Nota de Rozas en respuesta á la que le dirijiera el Ministro de la Guerra y consideraciones sobre ella.

Mientras que Rozas expedicionaba en el desierto como queda referido, un cúmulo de circunstancias preparaban en Buenos Ayres los sucesos que terminaron á mediados de Octubre de 1833 con la revolucion llamada de *los Restauradores*.

Para apreciarlas en toda su importancia debe tenerse presente lo que queda dicho respecto de la composicion de los elementos que robustecieron la influencia política de Rozas en 1829 y que se refundieron en una opinion compacta y decidida para apoyar á este en el Gobierno. El General Juan Ramon Balcarce y los amigos que le atraia su renombre histórico y las nobilísimas prendas de su carácter, aceptaron sin reserva esta misma política y se consagraron á ella en razon de las aspiraciones generales. En su calidad de Ministro de la Guerra del Gobierno de Rozas con facultades extraordinarias, se ha visto cómo el General Balcarce prestó su concurso á la reorganizacion de Buenos Ayres y al triunfo del partido federal por cuyos auspicios se llevaba á cabo; y nombrado Comandante en

Gefe del ejército de reserva contra el General Paz, se ha visto igualmente como él contribuyó á afianzar estas mismas ideas en Córdoba, llegando en nombre de sus compromisos y de su fé política á contestar á las insidiosas declaraciones del Gobernador Ferré que "el único juez para juzgar del desempeño de sus deberes públicos era el Brigadier Don Juan Manuel de Rozas. (1)

Cuando terminó el período gubernativo de Rozas, el General Balcarce era uno de los personajes mas conspícuos y mas eminentes del partido federal en Buenos Ayres. Anchorena, Guido, Garcia, Roxas, Viamonte, Terrero, Pinto que eran candidatos para reemplazar á Rozas, comprendian que Balcarce reunia ventajosamente todas las condiciones que las circunstancias imponian al que ocupase ese cargo. Alvear, Sarratea y Soler encontraban vivas todavia las resistencias del año 20. Moreno estaba ausente en Lóndres. No se podia trepidar. Balcarce era el que satisfacia las exijencias generales, y asi lo declaró el mismo Rozas á una de las comisiones de la Lejislatura cuando esta insistia en que él continuase en el mando.

Al entregarle el mando á Balcarce, Rozas recordó en sus proclamas al pueblo de la ciudad y de la campaña la obligacion que todos tenian de rodear al nuevo Gobernante, y de prestarle el concurso decidido que demandaban el órden y la estabilidad de las instituciones de la Provincia. Balcarce prometió á su vez "no olvidar el digno modelo que le presentaba su antecesor, y presentarlo á sus compatriotas como el testimonio de los sentimientos de un verdadero republicano; y en la circular en que comunicaba su nombramiento á los Gobiernos de Provincia les decia "que los principios consignados por su ilustre antecesor el Señor Brigadier Don Juan Manuel de Rozas formarian inalterablemente la política de su Gobierno en Buenos Ayres."

Pero á pesar de esas declaraciones y compromisos espresos, el Gobierno del General Balcarce movido por la influencia de su Ministro de la Guerra el General Martinez, mostró bien pronto su tendencia á independizarse del partido que lo habia levantado y que lo rodeaba, y mas que

1—Véase *Vindicacion* de los Generales Balcarce y Martinez (Enrique) publicada en la *coleccion* de Documeutos sobre las especies vertidas por el Gobernador de Corrientes contra la Provincia de Buenos Ayres. 1832.

todo á abatir la influencia política de Rozas que era el jefe aclamado de ese partido. Para esto se propuso crear un *partido suyo*, que lo sostuviera, y cruzar de todos modos la obra de la conquista del desierto que Rozas acometia á la sazon. Lo primero, decia el General Martinez á sus íntimos, era necesario para impedir que Rozas volviera al Gobierno; y lo segundo para que este no se entronizase alli apoyado en el ejército con que volveria victorioso. Por desinteresadas y benéficas que fueran estas tentativas, el hecho fué que fracasaron hasta en esta circunstancia, pues Rozas no solamente licenció su ejército al terminar la expedicion al desierto, como se ha visto, sino que volvió al Gobierno y se mantuvo en él por el voto de la opinion pública, habiendo sido quizá el único gobierno fuerte en nuestra desgraciada Sud-América que no se ha apoyado jamás en el ejército.

El General Enrique Martinez habia sido uno de los Gefes mas antiguos del ejército de los Andes. Su valor y su pericia militar le conquistaron justo renombre en Chile, Perú, Puertos Intermedios y en todas las campañas que hicieron las armas Argentinas por la Independencia de Sud América. San Martin fué su amigo; Bolivar lo distinguia; y Las Heras, Necochea, Lavalle y Olavarria lo elojiaban. Era un militar de escuela que habia acometido empresas bien difíciles para sentirse sin fuerzas cuando quisiera acometer cualquiera de las que le sujiriesen sus brios geniales, y su marcada predisposicion á dominar sobre los que lo rodeaban. Pero carecia de las condiciones, del tino y del conocimiento de los hombres y de los cosas, que debe tener un hombre público para no fracasar al principio del camino. En política no se puede dar la franca y estentórea voz de mando que mueve á un rejimiento; por que la gente forma pelotones contra el jefe que en todo caso debió dar la voz sin que lo oyera el pueblo.........Sinembargo, asi procedió el General Martinez mientras fué el alma del Gobierno del General Balcarce.

Una de sus primeras medidas fué la de asegurar ciertos cargos de importancia en manos de los Generales Olazabal, (Félix), Espinosa, Iriarte y de otros de sus amigos, que segun la prensa federal lo publicó á poco, estaban en cor-

respondencia y unidad de miras con los prohombres del partido unitario residentes en el Estado Oriental. Al mismo tiempo el arrogante Ministro de la Guerra comunicó al General en Gefe de la Division expedicionaria al desierto que á causa del estado del erario el Gobierno no podia suministrarle los recursos en ganados, caballos, armas, etc. que le habia ofrecido para la expedicion; esto á pesar de los recursos que creara la Lejislatura con este objeto; y de que la prensa denunciaba algunas larguezas lujosas costeadas con los dineros del estado. Esta fué quizá la única comunicacion que el Ministerio dirijió á Rozas, y en el capítulo anterior se ha visto que cuando Darwin y Fitz Roy pidieron ser dirijidos á ese General, el Ministro de la Guerra les dió únicamente una nota para el Comandante de Patagones en vez de dársela para el General en Gefe del Ejército Expedicionario, como cumplia. A la digna conducta (especulativa ó no) de Rozas que se internaba en el desierto, confiado en sus própios recursos y en los de sus amigos, sin la mas leve muestra de resentimiento para con el Gobierno que se los negaba injustamente, encomiando por el contrario en la órden del dia de su marcha "la vijilante actividad del Gobierno que ha minado el poder de los enemigos que se creian favorecidos de nuestras discordias»,—la prensa ministerial respondia con diatribas tendentes á desacreditar la expedicion, y á demostrar que esta tendria resultados fatales por que el Gobierno le negaba su apoyo á Rozas. A las patrióticas gestiones del General Guido sobre pedidos para llenar las necesidades del ejército, el Ministerio respondia con evasivas. A los partes que le pasaba Rozas, acompañándole diarios de observaciones astronómicas, de navegacion, de marchas y operaciones del ejército de su mando, el Ministerio respondia con simples acuse de recibo, sin estimular en lo mínimo á los dignos jefes y soldados que iban conquistando ese inmenso desierto para la Provincia.

Y como viese que Rozas proseguia con éxito la campaña á pesar de esto, y temiendo que este volviese su ejército victorioso sobre Buenos Ayres, el Ministerio quiso destruirselo fomentando la sublevacion de los indios reducidos en Tapalqué y en Salinas para que cayeran sobre ese ejército; y ha-

ciendo promesas halagadoras á los Gefes y Oficiales de Rozas para que provocasen la desercion de las milicias y se retirasen ellos mismos etc. etc. Rozas tuvo noticias de estos manejos, y neutralizó los efectos fatales que podian traerle en aquella altura del desierto, y sobre todo el ridículo y desprestijio que caerian sobre él. En el capítulo anterior se ha visto cómo Rozas conjuró rápida y severamente el peligro que venía de parte de los indios Pampas y Borogas. Y respecto de los Gefes y Oficiales del Cuartel General del Colorado, he aqui como procedió Rozas segun un testigo ocular, oficial de la Secretaria de ese Jeneral y cuyo dicho está debidamente comprobado por cartas dirijidas á jefes de la misma vanguardia del ejército y que se encuentran entre los papeles de este; como asimismo por los hechos á que se refiere: " ello dió orígen á que un dia, creo que fué en el mes de Julio, citase el General á todos los Gefes y Oficiales que se encontraban en el Cuartel Jeneral para que lo esperasen en el Monte de la márjen del Colorado, al pié de la colina *Clemente Lopez.* Una vez alli y formados en rueda, se colocó el General en el centro y les habló acerca de la conducta del Gobierno con el ejército que tenía por única mision batir los indios y ensanchar las fronteras de la Provincia. Que el Gobierno no solamente no proveia al ejército de lo que carecia sino que maquinaba para anarquizarlo, para destruirlo y quizá para algo mas que no queria ni pensarlo, por que no creia tanta maldad de parte de los hombres á cuya elevacion él habia contribuido. Que fuese lo que fuese él no queria tener en el ejército hombres que no cooperasen de corazon á la obra grande que él se proponia llevar á término, costase lo que costase, de dejar aseguradas las fronteras de la Provincia. Que por consiguiente los que no estuviesen de corazon con estos propósitos pidiesen su pasaporte para presentarse al Gobierno de quien dependian: que él no queria alli jefes ni oficiales que no cumpliesen sus órdenes con decision y empeño, por que estaba dispuesto á usar con ellos de todo rigor; que por lo tanto no tuviesen inconveniente en pedir su pasaporte por que como él los conocia se los daria de todos modos, separándolos entonces con ignominia del ejército. Al dia siguiente pidieron su pasaporte doce jefes y oficiales entre

ellos el jefe de la Artilleria Coronel Luna, Coronel Planes, Mayor Frias.........(1)»

El General Pacheco respondia por su parte al Sr. Juan N. Terrero, á propósito de estos mismos manejos que se tentaron en la vanguardia. "No crea V. amigo mio, que á este ejército pueda desanimarlo nada. Un entusiasmo honroso anima todas las clases, y á él y á las acertadas disposiciones del Sr. General en Gefe, se deben esclusivamente los importantes resultados que han tenido hasta la fecha los movimientos del ejército, la mayor parte de ellos obtenidos entre la nieve y el hielo. Por lo demás, todos los jefes tienen honor y conocen sus deberes; y como profesan una adhesion decidida y sincera al General en Gefe se manifiestan muy agraviados cuando ven por los papeles públicos los ataques atrevidos y licenciosos que le dirijen. (2)»

Esta conducta del Gobierno era tanto mas inhábil cuanto que la série de medidas que la iban acentuando cada dia mas le enajenaba la voluntad del partido de Rozas; y él no se creaba ni podia crearse elementos própios que lo robustecieran en el momento en que se produjera la crisis que él mismo provocaba con mayor valentia que prudencia. Mas que á un plan sério y meditado, la conducta del Gobierno obedecia al deseo de lanzarse á una aventura política cuyo éxito dependia del acaso. Pero la realidad que él no veia claramente consistia en que el partido de Rozas constituia la opinion pública de la Provincia, y que si tal fuerza no apoyaba al Gobierno, este quedaba en el vacío.

Empero el Ministerio habia conseguido formar su núcleo en la Lejislatura, y atraerse á sí ciertos hombres importantes y bien intencionados como Ugarteche, Cavia, del Campo, Cernadas, Martinez, Rubio, Zabaleta, Galvan, Olavarrieta, Navarro, Valencia, Bustamante, Alcorta, Barrenechea, etc. etc. quienes con los Generales Olazabal, Espinosa, Iriarte y los amigos personales del General Balcarce iniciaron la formacion del partido de los *lomo-negros*, conocido asi por el color de las listas de candidatos á Diputados que se propuso hacer triunfar en las elecciones de Junio de ese año.

1—Carta que me dirijió el Sr. D. Antonino Reyes, Montevideo Octubre 6 de 1880.

2—Carta del General Pacheco datada en *Choele-Choel* en marcha para el Neuquen á 2 de Agosto de 1833. Man. en mi archivo.

El dia 16 fueron á las urnas los *federales* fiados en el triunfo que les daria la mayoria en que estaban, y los *lomo-negros* fiados en la influencia oficial que los apoyó desde las primeras horas de la mañana. El elemento militante de estos últimos, dirijido por el General Olazabal, tomó posesion á viva fuerza de los comicios de la Concepcion, San Nicolás, Piedad, San Telmo y Balvanera, lo que ocasionó desórdenes sangrientos con los primeros que se los disputaban. Restablecido el órden á medio dia, en virtud de concesiones mútuas de los partidos, y cuando los federales habian obtenido una buena mayoria en favor de sus candidatos, el Poder Ejecutivo mandó suspender las elecciones por medio de un decreto. (1)

El elemento liberal de la Lejislatura concurria por su parte á los planes del Ministerio, procurando imprimir iniciativa y vigor á las instituciones que habian sido restrinjidas durante la época de las facultades extraordinarias. Los Diputados Olazabal é Iriarte presentaron á la Lejislatura un proyecto por el cual se derogaba el decreto de 1° de Febrero de 1833 restrictivo del uso de la prensa, y quedaba restablecida en toda su fuerza la ley de 8 de Mayo de 1828 sobre la libertad de imprenta. " La patria, decia con este motivo el Diputado Olazabal (2), exijió grandes sacrificios para reconquistar sus libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente, y es ella misma libre hoy de traicion y discordia, la que reclama de los depositarios de sus mas sagrados derechos la remuneracion de tantos sacrificios. Oigamos, pues, el grito de la razon ilustrada, sentida por nuestra própia esperiencia, y encargados como estamos del depósito sagrado de *las libertades públicas*, recordemos á fin de conservarlas que hemos prestado ante el Eterno y la Patria el juramento de sostenerlas. »

El proyecto de los Señores Olazabal é Iriarte se convirtió en la ley de 27 de Junio; los partidos militantes se posesionaron de la hermosa libertad de la prensa, que se desnaturaliza tan fácilmente, y se inició por un momento en Buenos Ayres el movimiento de ideas progresistas que rastros tan luminosos dejara la prensa de 1821 á 1826. Pe-

1—Véase El Lucero del 18 Junio de 1833.
2—Véase *Diario de Sesiones*, Sesion del 7 de Junio de 1833.

ro *El Centinela*, *La Abeja Argentina*, *El Ambigú*, *El Argos*, *El Tribuno*, *El Mensajero* y todas esas hojas á las cuales les cupo el honor de propagar y operar la revolucion social trabajada por el génio de Rivadavia, parecia que habian hecho su época con este grande hombre olvidado y escarnecido cuando los partidos políticos personales no tenian otra mira que la de levantar á sus ídolos sobre las conveniencias de la pátria, á la cual debian desangrar en aras de una obcecacion sin ejemplo. La prensa de 1833, inspirada en el absolutismo que escluia del Gobierno y de la sociedad al partido unitario, el cual con igual proceder habia creado este derecho bárbaro, perseguia tan solo los objetos inmediatos de la opinion que la empujaba. A falta de ideas orgánicas y trascendentales que no tenian mayor cabida ni aplicacion que la que pudiera prestarles el elemento urbano y dirijente en el caso en que le fuera dado sobreponerse á esa opinion tumultuaria, la prensa discutia los conatos de este elemento y las aspiraciones de estos hombres, limitados esclusivamente á conservar las cosas de manera que la política militante presentára mayores facilidades á los personajes ó jefes de partido á quienes exaltaban respectivamente. Sobre esto versaba la diferencia que mantenía en dos campos intransijentes á la prensa de 1833. En ello iba aparejado su própio proceso; pues valia mas no hacer alarde de la libertad de imprenta, que hacer uso de esta para fines tan limitados como serviles.

De un lado el *Defensor de los derechos del pueblo*, el *Amigo del pais*, el *Iris*, el *Patriota*, el *Constitucional*, portadas con lemas hermosos, pero desmentidos á renglon seguido, y una multitud de papeles sueltos que se reproducian como las moscas por lo mismo que surjian de los desechos del mal gusto, los cuales descargaban toda su bilis contra el partido federal y contra Rozas en un lenguaje chavacano y destemplado. Del otro lado *El Restaurador de las leyes*, *La Gaceta Mercantil*. *El diario de la tarde*, *El Federal neto*, con otra barahunda de hojas que acusaban el mal gusto de la época, estrujado por el sentimiento mas vulgar de la decencia pública, como ser, *El cacique Chañil*, *El loco Machuca Batatas*, *El toro boleado*, *La Ticucha*, *Crítica de unos tenderitos*, *El Gaucho del Colorado*, *El compadre Mateo*, *Los*

cueritos al sol y una multitud tan pesada, tan ramplona y tan indecente como la anterior, fustigaba al Gobierno de Balcarce, á su Ministro de la Guerra, principalmente, y al partido de los *lomo negros*.

Rozas á quien sus principales amigos imponian de este estado de cosas al cual él estaba ajeno como se verá mas adelante, no solo se desentendia de las sujestiones de estos, sino que tuvo el buen sentido de no contestar una sola palabra á las invectivas que le dirijia la prensa ministerial, ni de dirijir al Gobierno otras comunicaciones que las que se referian á los triunfos que iba obteniendo sobre los indios. Por el contrario, el Gobierno daba nuevas armas al escándalo descendiendo á la prensa para levantar los insultos que le dirijian sus opositores. El Ministro de la Guerra General Martinez, que era el director del movimiento, iba mas allá todavia, por que lanzaba públicamente retos á sus adversarios que lo amenazaban con historiarle su vida privada. " Mientras que la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un patriota, enemigo de la tiranía, amigo de las leyes y de todas las libertades públicas, decia en caracteres notables, la privada se le importa muy poco que se la saquen, por que llegado este caso el telon se correrá, y sin tapujo alguno (por que no los usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad,firmando como lo hace ahora.—Martinez. » Y no era el único el General Martinez. Su *ad-latere* en esos movimientos, el arrogante General Félix de Olazabal suscribia tambien en caractéres notables un otro reto asi concebido : "Quedan autorizados para sacar sin reserva todo cuanto quieran respecto de la vida pública y privada del que firma. Entre traidores y patriotas, morales é inmorales, se hará la clasificacion. » (1)

El Constitucional que redactaba valientemente el Dr. Miguel Valencia, y *El Restaurador de las leyes* en el cual ensayaba Don Nicolás Mariño sus dotes de periodista, revelaban con colores cada vez mas sombrios el cuadro general de una situacion violenta cuyo desenlace era fácil de preverse. " El Gobierno, decia el Constitucional, se halla en el *deber de rodearse de sus amigos*, estando uniformado el Ministerio, toda consideracion formal con los que hostilizan á la sociedad y se

1—Véase El Lucero de 3 de Julio de 1833.

preparan públicamente á echar mano de las vias de hecho, es perjudicial á los intereses del Estado. Los que hostilizan el Gobierno legal se han puesto en entredicho con la sociedad, por que lo mismo es atacar al representante que al representado. " El pueblo, contestaba el *Restaurador de las leyes*, se ha convencido que son los *Decembristas* unidos á algunos federales traidores, los que suscitan nuevos trastornos; los que se han apoderado de los caudales públicos, y monopolizado los empleos en ciertas y determinadas familias. . . . despedazando todas las reputaciones por la prensa, penetrando hasta la vida privada y llamándonos infames libelistas; amenazando con arrancar de su asiento á los Representantes del pueblo, fundando una *cofradia* de hermanos de la pura y limpia, y diciendo que defienden el réjimen constitucional y que nosotros somos partidarios del arbitrario; celebrando contratos onerosos y prodigando á los suyos los dineros públicos, para decir que ellos son íntegros y que nosotros somos ladrones; proclamando la omnipotencia del Poder Ejecutivo cuando su Ministerio está dividido y sin poder marchar, por que en vez de Porteños son Orientales los que gobiernan, y se dicen doctrinarios, ilustrados y hombres de progreso, y nos llaman malvados, rudos, retrógrados y anarquistas, atrayendo asi á varios de los criminales que han atentado últimamente contra la vida de ciudadanos pacíficos y conocidos, para robustecer con ellos la accion de un Gobierno constitucional, y llamándonos defensores de la tirania. » (1)

La virulencia de la prensa aumentaba á medida que se pronunciaba mas fuertemente la opinion contra el Gobierno. Y usando de represalias indignas, no solamente lapidaba en los términos mas incultos y soeces á Martinez, Olazabal, Iriarte y los principales amigos de este, ó á Rozas, Anchorena, Arana, Maza, Zúñiga y demas personajes del partido federal, sino que levantaba el velo del hogar doméstico, é insultaba del modo mas grosero y mas injusto á algunas damas de Buenos Ayres, y muy principalmente á una matrona intachable como lo era Dª. Encarnacion Ezcurra de Rozas.—Ningun hombre público, ni sus esposas

1—Véase el Restaurador de las leyes del 25 de Setiembre de 1833, donde Mariño recapitula y comenta hábilmente los principales actos Gubernativos que daban armas á la oposicion.

y familias y actos privados se habia podido salvar de los ataques de ese monstruo político que destruye las reputaciones, la libertad y el órden y que se llama *prensa libre sin control*. El escándalo habia llegado á su colmo cuando al anuncio *del Defensor de los derechos del pueblo* de que el partido Gubernista habia de luchar brazo á brazo el dia de las elecciones para integrar la Legislatura, respondia franca y resueltamente el *Restaurador de la leyes:* « no hay transaccion, el pueblo porteño no capitula. La opinion pública no cede á los caprichos de un oriental.»

Entre tanto el General Balcarce que habia sido respetado en lo mas recio del combate por las simpatias que le atraian su renombre militar y sus prolongados servicios á la Patria, como por la creencia general de que todos los actos del Gobierno que sublevaban la oposicion eran la obra del imperio que ejercia sobre este el General Enrique Martinez desde su Ministerio de la Guerra; el General Balcarce que se veía cada dia mas comprometido y mas aislado, no se resolvía á tomar una medida que desarmara á esa oposicion para hacer posible su Gobierno, de acuerdo con las propias declaraciones, franquicias y libertades que habia proclamado su partido. Varias comisiones de hombres notables se habian acercado al General Balcarce para hacerle presente las conveniencias de darle á la situacion un corte digno; y descendiendo á los detalles le insinuaron integrar la Legislatura con hombres conocidos de ambos partidos, la separacion del General Martinez del Ministerio de la Guerra y la formacion de un Ministerio mixto. El General Balcarce cediendo al impulso de su corazon les declaró á las comisiones que ello sería una cobardía de parte del Gobierno; y que él estaba dispuesto á hacerse respetar ó á sucumbir en la contienda. La prensa opositora hizo todavia un llamamiento al General Balcarce en este mismo sentido.—Despues de recordarle lo que debia á su nombre ilustre, y sus glorias de Suipacha, Tucuman, Montevideo, &, &, le decia: «¿ Cual es, señor, el muro formidable contra el cual se estrellan vuestros nobles sentimientos ? Es, señor, un favorito funesto ? Volved sobre vos, y acordaos de vuestro amigo el inmortal Dorrego. Cuántas veces oisteis de su boca cuando erais su ministro las quejas que vertía por la

conducta de vuestro primo? ¿No estais evidentemente persuadido de que vuestro primo era el que debia hacer estallar el movimiento del 1° de Diciembre de 1828, y que el General Lavalle por mayor ascendiente entre los jefes y oficiales previno una ejecucion que los dos apetecian?» Y despues de apelar á la recta conciencia de Balcarce, le recordaba algunos hechos recientes y notorios de su ministro de la guerra y de los que lo rodeaban intimamente, y agregaba: — «Acordaos, señor, cómo os incomodabais cuando erais ministro del General Rozas, con persona que declamaba por el poco uso que se hacia de las facultades extraordinarias, y que decia que ellas no habian sido dadas *para conservarlas en el bolsillo;* acordaos de los lazos que os unen con D. Juan Manuel Rozas; que este ciudadano nunca ha figurado en la escena política sin unir á su destino el vuestro...... Volved, señor, sobre vuestros pasos......aprovechad del aprecio que aun se os conserva: este es el único camino para salvaros y para salvar á la Provincia: TODAVÍA ES TIEMPO.» (1)

El General Balcarce no cedió á esta ni á otras indicaciones de la opinion, las cuales aun suponiéndolas interesadas eran juiciosas, como que iban revestidas de una lójica cuya fuerza él no podia desconocer. Con su negativa recrudeció la agitacion y la procacidad de la prensa oposicionista, lanzada en el terreno revolucionario para demostrar que el *Gobierno no llenaba su mision.* Por su parte el Gobierno armaba sus tropas, impartia órdenes á los Departamentos para asegurarse de la fidelidad de los jefes, y ordenaba al Fiscal de Estado que acusára los diarios que abusaban de la libertad de imprenta.

El Fiscal Dr. Pedro José Agrelo que durante la Revolucion de Mayo de 1810 habia ejercido las mismas funciones en causas que le dieron celebridad, acusó un diario ministerial: *El Defensor de los derechos del pueblo*, y cinco oposicionistas el *Restaurador de las leyes*, *La Gaceta Mercantil*, el *Relámpago*, el *Rayo*, y el *Dime con quien andas.* La acusacion se dirigia principalmente contra el *Restaurador*, y como se vé, no se estendia al *Constitucional*, al *Amigo del*

1—Véase este bien pensado escrito *en el Restaurador de las leyes* del 30 de Setiembre 1833.

país y demás hojas gubernistas tan procaces como aquellas.

Pasados los hechos como quedan narrados, se comprenderá que la acusacion á « El Restaurador de las Leyes » debia presentar á la oposicion la oportunidad de producir por si el desenlace que venía provocando la política intransijente del Gobierno. El no haberse producido ya se debia únicamente á que los corifeos principales de la oposicion habian requerido en vano la opinion de Rozas al respecto; y á que este se limitaba á deplorar desde su Cuartel General del Colorado que el General Balcarce desenvolviese una política tan hostil al partido que lo habia levantado. « Puedo asegurar, me dice refiriéndome á esos dias, el Secretario de Rozas durante la expedicion al desierto, que las contestaciones del General Rozas á las cartas de sus amigos, se limitaban á manifestarles el sentimiento que le causaban las calamidades que amenazaban al país por el desborde de la prensa, las persecuciones y tanto acto hostil y desquiciador de que se hacia solidario el Gobierno. Naturalmente que preveía los males y la anarquia en que se vería envuelto el país á consecuencia de esta política, y prejuzgaba lo que sucedería. Por otra parte, los amigos del General Rozas, testigos de toda la hostilidad que hacía el Gobierno á la expedicion, á su jefe, conatos de desquicio en el ejército, sublevacion de indios, negativa de los elementos necesarios para el logro de su empresa ¿no se creían hasta obligados á proceder como lo hacian? ¿Necesitaban buscar la opinion de aquel General cuando tenian por suyas las masas, la opinion del país, el aliento que les daba la esposa del General Rozas y los consejos de hombres ilustrados que unidos con los hombres de accion movian esa gran máquina popular?......» (1) En el sentido indicado son los borradores de carta de Rozas que he examinado, como algunas de las que dirigió á Terrero, Maza, Garcia Zúñiga, &. Y si ello basta para afirmar que Rozas fué el autor de la Revolucion del año 33, cuando se encontraba á mas de cuatrocientas leguas de la ciudad de Buenos Ayres, y cuando mas activas eran las operaciones del ejército de su mando sobre los salvajes del desierto, habria que con-

1—Carta del señor Antonino Reyes.—Véase el apéndice.

cederle facultades sobrenaturales,—lo maravilloso fantástico que se presta á la declamacion y á la novela; en cambio de reducir al pueblo de esa ciudad y de la campaña á la categoria de una masa automática, que se movió á impulsos de hilos invisibles, como los que suele presentarnos en sueños la imaginacion calenturienta, ó de corrientes eléctricas como las que imprimen el sonido á los instrumentos musicales del Ejiptian-Hall de Lóndres.

La verdad es que los prohombres del partido federal, á falta de la opinion de Rozas, se dirigieron á esplorar la de la esposa de este. Dª. Encarnacion Ezcurra les declaró terminantemente que ella no tenia instrucciones de ninguna especie, que podian obrar en la forma que quisiesen, y que por lo que á ella hacia, creía que el movimiento contra Balcarce y Martinez era justo, pues que estos habian subido al Gobierno con la ayuda de todos los federales á quienes hostilizaban de todos modos, y se rodeaban entre tanto de estranjeros. Aquellos hombres se pusieron de acuerdo con algunos militares y personas de prestijio del partido federal, y resolvieron derrocar el Gobierno del General Balcarce.

En la madrugada del 11 de Octubre, que era el dia designado para la reunion del juri que debia conocer de la acusacion entablada por el Fiscal contra el diario « El Restaurador de las Leyes, » se fijaron en los puntos mas céntricos de la ciudad y en los suburbios, carteles en los que se anunciaba en gruesas letras coloradas que ese mismo dia á las diez de la mañana se iba á juzgar al *Restaurador de las Leyes* « equívoco malicioso cuya perfidia se deja traslucir de suyo, y no necesita comentario, » segun decia el Gobernador Balcarce al dar cuenta de estos sucesos á la Lejislatura. Mucho antes de la hora fijada para el juicio empezaron á formarse grupos numerosos en las galerias del Palacio de Justicia, los cuales si bien observaban una actitud pacífica al parecer, recojian las consignas que les repartian los comandantes Nicolás Montes de Oca, Martin Hidalgo, José Maria Benavente, y don José Maria y don Francisco Wright, quienes con los Comisarios Chanteiro, Chavarria, Robles y Piedrabuena, y Alarcon, Cuitiño, Cabrera y Parra, llevaban la direccion en esos momentos. A

las 10 de la mañana la reunion pasaba de dos mil ciudadanos. El Gobierno que tenía sus fuerzas acuarteladas por noticias que recibiera de movimientos en las campañas vecinas, mandó redoblar el piquete que montaba la guardia en la Cárcel, situada entonces en la parte baja del Cabildo. A pesar de esto los grupos de ciudadanos eran cada vez mas fuertes. Como se orijinaran dicusiones con los soldados de policia que querian desalojar las galerias, el oficial de guardia mandó cargar las armas. El pueblo retrocedió hasta cerca de la Pirámide de la Plaza, en circunstancias en que algunos anunciaban que el Juri no podia tener lugar por falta de algunos de los jurados. Un mendigo prorumpió en gritos de ¡ Viva el Restaurador de las Leyes! La reunion lo siguió. La guardia veterana desplegó en batalla y preparó sus armas, al mismo tiempo que dos gendarmes se apoderaban del mendigo; y entonces aquella masa numerosa de hombres á pié y á caballo se precipitó fuera de la Plaza de la Victoria á los gritos de: viva el restaurador de las leyes! en direccion á Barracas donde se organizaban militarmente los revolucionarios. (1)

El General Balcarce al comunicar á la Lejislatura estos movimientos, le manifestó la seguridad que tenía de que los Representantes desplegarian todo su celo y patriotismo para restablecer el órden público alterado por actos anárquicos contra las autoridades legales; y en consecuencia se preparó á la represion confiando el mando de sus tropas en la ciudad á los Generales Olazabal é Iriarte; ordenando al General Espinosa que batiera á los revolucionarios y que impidiera que el Coronel D. Prudencio Rozas hiciera reuniones de milicias, é impartiendo iguales órdenes al General Izquierdo y al Coronel Cortina que comandaban fuerzas en la Campaña (2). El mismo dia 12 se trabó un pequeño combate con los revolucionarios que se encontraban cerca del rio de Barracas despues de haberse apoderado de las armas que guardaba el Comandante Militar de Quilmes á quien dejaron bajar libremente á la ciudad. El dia 13 la reunion de Barracas se aumentó considerablemente con

1—Véase la nota de 12 de Octubre del General Balcarce á la Lejislatura.—Véase *coleccion de documentos* conexos con los sucesos de Octubre de 1833, por *un restaurador* (D. Agustin Wright.)

2—Oficio del Ministerio de la Guerra á los jefes nombrados.

grupos de ciudadanos armados que llegaban de los alrededores de la ciudad, entr elos que se encontraban jefes como el General Rolon, Coroneles Ravelo y Quesada, Tenientes Coroneles Puyrredon, Maza, Wright, Benavente, Céspedes, &; y aclamó jefe del movimiento al General D. Agustin de Pinedo. Al Oeste y Norte de la ciudad se formaron reuniones análogas las cuales se pusieron bajo las órdenes del mismo jefe. El General Izquierdo y el Coronel Cortina negaban su obediencia al Ministro de la Guerra. Todas las milicias de campaña estaban en armas y simpatizaban con la revolucion; por manera que la posicion del Gobierno era en estremo crítica.

En estas circunstancias la Legislatura nombró una Comision de su seno compuesta de los señores García (Manuel José), Anchorena (Nicolás), Guido y Cernadas, para que se entendiera con el gefe de las *fuerzas disidentes*, á fin de evitar la efusion de sangre y restablecer el órden. Despues de acordar una suspension de hostilidades el General Pinedo se dirigió á la quinta de Downes dónde estaba alojada la Comision. Pinedo recapituló en la conferencia todos los actos del Gobierno de Balcarce, que se han referido ya; los calificó de hostiles á la mayoría de los habitantes de la Provincia, ejercidos tiránicamente por un grupo de extranjeros que se habia apoderado del Gobierno: fundó en esos actos la actitud de los ciudadanos armados; y declaró que el único fin de éstos era elevar á la Legislatura una peticion para que el General Balcarce bajara del mando, si el patriotismo de éste no le aconsejaba presentar su renuncia para evitar los males de que podia ser teatro la Provincia. La Comision abundó en consideraciones tendentes á demostrar lo ilógico y anárquico de esa peticion apoyada en las armas, y que quitaba á los representantes del pueblo la independencia y libertad necesarias para juzgar y resolver. Que la Legislatura concediendo todo cuanto la prudencia permitía, abría un camino digno y decoroso sin mengua de los derechos que reclamaban los ciudadanos armados; puesto que, garantiéndoles sus personas por lo hasta entonces sobrevenido, y restituyéndose las cosas al órden regular, los ponía en aptitud de ejercer ese derecho de peticion no bajo la pre-

sion de la fuerza, sinó bajo la benéfica salvaguardia de las leyes etc.

En la conferencia del dia siguiente el General Pinedo enseñó á los comisionados las comunicaciones que habia recibido de todos los gefes que mandaban fuerzas en la campaña, haciéndoles notar que el Gobierno del General Balcarce no tenía base en qué apoyarse. Y como ambas partes insistieran en sus consideraciones anteriores se convino en labrar una acta de las conferencias. Antes de partir los Comisionados recibieron una nota del General Pinedo en la que manifestaba que los ciudadanos armados *« oirían con respeto »* toda resolucion de la Honorable Sala, y que se ceñirían por su parte á una estricta defensiva. « A los Honorables Representantes, concluía esta nota, es dado mas que á nadie poner un término á los males que amenazan á la Provincia. Un pequeño esfuerzo de patriotismo bastará para conjurarlos; y para venir á este término, *resoluciones espontáneas* serían preferentes á las que debiesen su orígen al *uso del derecho de peticion* que se propone ejercitar. » (1)

Si algo quedaba establecido á través de los galimatías legales del pobre General Pinedo, que era el figuron que colocaban delante los verdaderos directores del movimiento, Maza, el mismo Anchorena, García Zúñiga, Terrero, etc., etc., era que la peticion para que el General Balcarce cesára en el mando se hacía por intermedio de la Comision de la Sala;—que esta peticion se formalizaría *si el patriotismo* no arrancaba medidas espontáneas; y que no se comenzarían las hostilidades interin la Legislatura resolviese. Esto mismo lo decía el General Pinedo en una proclama que circuló manuscrita por falta de imprenta.

Pero simultáneamente el Ministro de la Guerra oficiaba al General Espinosa que estando instruido el Gobierno de que la Comision mediadora le habia prevenido á dicho General que suspendiera toda hostilidad sobre los insurgentes, le ordenaba que, desatendiendo esa prevencion se

1—Nota de la Comision de la Sala al General Pinedo, Octubre 13. Id del General Pinedo á la Comision de la Sala de la misma fecha. Id de la Comision de la Sala, fechada en la Quinta de Downes á 14 Octubre. Id del General Pinedo á la misma Comision. Conferencia redactada por la Comision fechada en la misma quinta á 15 de Octubre.

pusiera inmediatamente en marcha sobre el Puente de Marquez, venciendo todos los obstáculos que encontrase." Y el General Balcarce, por su parte, á la Comision que nombró la Legislatura para que le diera cuenta del resultado de las conferencias con el General Pinedo, le contestó « que el Gobierno tenía medios suficientes para contener á los sublevados »; en vista de lo cual la Legislatura dejó á la responsabilidad del Ejecutivo la eleccion de los que él empleara con ese objeto, y se sometió de buen ó de mal grado á no desempeñar otro rol que el que le permitieran los sucesos.

El Poder Ejecutivo, por otra parte no contaba con tales medios. Su accion se limitaba en la ciudad, la cual estaba rodeada por ocho mil revolucionarios, sin contarse las milicias departamentales que estaban prontas para cualquier evento. Todas las salidas que intentaron por el Norte de la ciudad las tropas del Gobierno al mando del Coronel Olazabal, Fernandez y otros, no habian tenido otro resultado que el de algunos muertos y heridos de ambos partidos. Y la que intentó el General Olazabal por la calle larga de Barracas, al frente de una columna de infantería, no pudo tampoco conseguir su objeto á pesar de la bravura y pericia bien probadas de ese distinguido gefe.

El dia 20 todas las fuerzas revolucionarias estrecharon el sitio con la órden de no hostilizar á las de la ciudad sinó en el caso de ser acometidas por éstos; y el General Pinedo firmó una nota para el General Balcarce en la que le manifestaba cuál era el estado de la opinion de la Provincia, y cuánto esperaba todavía del patriotismo reconocido del Gobernador, si se aconsejaba de éste y renunciaba el cargo que desempeñaba haciéndose digno de la gratitud de sus compatriotas.

El General Pinedo solicitó de la Inspeccion General de Armas un salvo-conducto para las personas que debian conducir esa comunicacion y conferenciar con el Gobernador; pero el Ministro de la Guerra le ordenó por sí que se abstuviera de dirigir comunicacion de ninguna especie al Gobierno de la Provincia. (1) Sospechando que de esto no se hubiera instruido al Gobernador, Pinedo envió cerca

1—Notas de 21 y de 22 de Octubre.

de éste al ciudadano José Joaquin Arana amigo personal de ambos. Arana se lo anunció así al Gobernador; pero Balcarce le respondió que no pudiendo recibirlo enviaba al General Olazabal para que conferenciaran. Esta conferencia tampoco tuvo resultado. El General Olazabal declaró que no habia otro medio de conciliacion que el desarme y sometimiento de los sublevados, y que el Gobierno estaba dispuesto á someterlos en efecto y á tratarlos con todo el rigor de las leyes.

En vista de esto el General Pinedo dirigió al Presidente de la Legislatura una *exposicion* de los hechos sucedidos desde el 11 de Octubre, en la que refería los esfuerzos de los Representantes y los suyos propios para evitar el uso de medidas violentas en la contienda que mantenía el pueblo armado de la Provincia contra el Poder Ejecutivo; y en la que declaraba que agotadas todas las tentativas en ese sentido se veía obligado á tomar por su parte la ofensiva haciendo responsable á este último de las desgracias que sobrevendrian. (1) Copias autorizadas de ese documento se dirigieron á los ajentes diplomáticos residentes en Buenos Aires. A pesar de sus declaraciones Pinedo no inició todavía hostilidades. Una otra Comision compuesta del General don Eustaquio Diaz-Velez y de don Gervasio Rozas se entendió con don Braulio Costa y don Félix Alzaga para conferenciar con el Gobernador Balcarce, quien reunió al efecto un consejo de notables. Balcarce ofreció espontáneamente dejar el mando, pero cuando al dia siguiente (el 31) la Comision pretendió formalizar el arreglo, la Comision del Consejo se negó á ratificarlo sobre esa base. (2) Al amanecer el 1° de Noviembre las Divisiones del Norte, Oeste y Sur avanzaron sobre la ciudad, y sus guerrillas se tendieron á lo largo de algunas plazas, mientras que dos cañonazos disparados de la Fortaleza anunciaban al pueblo el peligro. A medio dia el Poder Ejecutivo convocó á la Legislatura para que tomara en consideracion una nota del Gobernador Balcarce en la que daba cuenta á ese cuerpo de los sucesos del dia; manifestaba los ele-

1—La *exposicion* fué redactada por don Gervasio Rozas y don Agustin Wright, y está fechada en la Chacra de Panelo á 24 de Octubre.

2—Véase la nota de 31 de Octubre dirigida por el General Diaz-Velez y don Gervasio Rozas á los señores del Consejo.

mentos de que disponía el Gobierno para sostener su autoridad, con la cooperacion del Comandante General de Campaña á quien habia informado de todo lo ocurrido, y el auxilio de los Gobiernos litorales á quienes habia pedido los recursos de que pudieran disponer. El Gobernador añadía que en cuanto á medios positivos y presentes se hallaba limitado á los puramente defensivos; y que en vista de todo ello pedia á la Sala *que resolviera lo que su sabiduría le dictara.* » (1)

La sabiduría de la Sala no debió trabajar mucho para resolver un punto que estaba suficientemente estudiado y discutido. Con todo, pidió al General Pinedo veinte y cuatro horas de trégua, que fueron concedidas. Pero cuando se vencian éstas la Legislatura comunicó al General Pinedo que « los representantes de la Provincia *han acordado* que la suspension de hostilidades continúe hasta que se espidan definitivamente sobre el asunto anunciado, bajo el concepto de que se ocupan de ello en sesion permanente, y que la resolucion de la Sala le será comunicada en el acto al espresado Gefe. (2) El General Pinedo no sospechó que este *acuerdo singular* de la Sala, como las últimas providencias y las del Poder Ejecutivo eran otros tantos pretestos para demorar el desenlace de los sucesos hasta que se recibieran comunicaciones de Rozas que influyeran sobre los revolucionarios para traerlos á un arreglo sobre otras bases que los que perseguian. No; el General Pinedo sospechó que el General Balcarce demoraba la resolucion del asunto para armarse y hacerse fuerte en la ciudad. Así fué que al *acuerdo* de la Sala respondió con una nota en la que preguntaba con la misma arrogancia de Napoleon al Directorio « ¿ Qué espera el General Balcarce? ¿ No conoce que no puede mandar ya? El Sur, el Oeste y el Norte de la ciudad se han pronunciado contra él .... Si un resto de patriotismo le queda al General Balcarce, un espacio muy breve de tiempo basta para convenir en un asunto que está ya decidido » (3).

La Sala no tuvo mas arbitrio que aprovechar de este breve espacio el dia 3 de Noviembre, y sancionar una ley

1—Mensaje del Ejecutivo á la Legislatura, 1° de Noviembre.
2—Nota del Presidente de la Sala al General Pinedo, 2 de Noviembre.
3—Vèase esta nota de fecha 2 de Noviembre.

por la que admitiendo el encargo que le hacía el General Balcarce de deliberar sobre la continuacion de su mando, lo exoneraba de este, y nombraba en su reemplazo al General Viamonte (1).

El nuevo Gobernador fué reconocido en el acto de serle comunicado dicho nombramiento; y antes de disolverse el ejército revolucionario entró éste en la ciudad el dia 7 de Noviembre, el mismo dia en que el Poder Ejecutivo recibia una nota de Rozas al Ministro de la Guerra General Enrique Martinez. Este se habia dirigido á Rozas con fecha 17 de Octubre, dándole cuenta de los sucesos ocurridos y ordenándole sin pérdida de tiempo dictára las medidas que eran de su resorte á objeto de establecer el órden público. Rozas recibió esta nota el 27 en el Rio Colorado, y con esta misma fecha contestó al Ministro que hacía algun tiempo que habia manifestado á la Superioridad el peligro que corría la tranquilidad pública, á causa de la marcha del Gobierno contra el voto bien pronunciado de la opinion pública. « Ninguna, absolutamente ninguna parte tiene el infrascripto, agregaba Rozas, en lo que se ha hecho; pero declara sin embargo que á su juicio tienen sobrada razon los ciudadanos. ¿ Por qué no se separaban del Gobierno personas que no merecian la confianza pública: que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á todo género de inmoralidad: que entronizaban el funesto imperio de la anarquía: que armaban los amotinados de Diciembre: que no querian integrar la misma Legislatura desde que conocian que la opinion pública se oponía á esos fines estraviados ?

Como se vé, por impuesto que estuviera Rozas de la manera como habian pasado las cosas, no hacía al Gobierno el mínimo cargo por lo que le era personal. Era evidente que la política del Gobierno habia tendido principalmente á anular á Rozas como influencia política, y que no solo habia ejercido hostilidades estudiadas contra el partido de este, sino que habia llegado hasta querer arrojar á los indios sometidos sobre el ejército expedicionario al desierto, y sublevarle este mismo ejército como queda narrado á la luz de los documentos. Al ordenarle á Rozas que hiciera

1—Véase *Diario de Sesiones*, año 1833.

uso de su comando y de su influencia para restablecer el órden público y vigorizar al Gobierno, cuyo aislamiento provenía precisamente de su política de guerra para con Rozas y su partido, era indudable que, ó tenía la intencion de echarse en brazos de la influencia de éste, lo cuál contradecía abiertamente las aspiraciones de que habia hecho alarde; ó se prometia seguir medrando nuevamente como habia medrado, lo cuál era menos posible todavía ante la evidencia incontestable de los hechos que no se lo permitian.

La tentativa del partido que se diseñó en 1833 no obedeció, pues, á un plan combinado que debiera desarrollarse en razon de las circunstancias y de las ventajas que se fueran obteniendo; y no tuvo mas resultado que el poner de manifiesto contra ella toda la fuerza de que disponía el partido organizado en Buenos Aires despues del 1° de Diciembre de 1828. Si la correspondencia que con conocimiento del General Balcarce sostenia el General Enrique Martinez con algunos de los prohombres del partido unitario residentes en el Estado Oriental; el envío del Coronel Manuel Olazabal, simultáneamente con el armamento y dineros que condujo la goleta de guerra argentina *Sarandí* á la República vecina; si estas y otras medidas análogas y bien notorias respondian á una combinacion con Rivera y con Lavalle, Agüero, Carril, Chilavert y los que preparaban en Montevideo, Mercedes y Paysandú los sucesos que comenzaron á desarrollarse en el año siguiente, es un hecho que por entonces afirmaban los hombres del partido federal de Buenos Aires, y sobre el cual volveré oportunamente. Pero de cualquier modo, si el plan existió, ó se faltó á él en los momentos decisivos, ó se anticipó muy prematuramente una reaccion política que resultó no tener otra base que unos pocos hombres distinguidos y resueltos, pero faltos de prevision y de cálculo para este género de empresas que no se conducen por el capricho sin que fracasen desde luego.

CAPITULO XXIII

EL PROVISORIATO Y SU CRISIS

(1834)

I Circunstancias que le daban un carácter de transicion al Gobierno de Viamonte—II Sus esfuerzos para normalizar la Administracion — sus tendencias liberales—III Ley proyectada por el Ministro Garcia sobre matrimonio civil—IV El Patronato Nacional—sus antecedentes—V Arreglo del Patronato—Junta ó Concilio de Teólogos y juristas que convoca el Gobierno—proposiciones que con ese motivo le somete el Gobierno—VI Inconvenientes que obstaculizan la marcha del Gobierno—llegada y reembarque de Rivadavia—VII La prensa federal se pronuncia contra el Gobierno—líbelos contra el Ministro Garcia — este solicita su juicio de residencia — VIII Renuncia del General Viamonte — la Sala le pide que ocupe provisoriamente el Poder Ejecutivo, y nombra á Rozas Gobernador — IX La renuncia: de Rozas y las manifestaciones de la Lejislatura—X Rozas insiste en su renuncia—Declaracion del Diputado Medrano — XI La Lejislatura envia cerca de Rozas una comision de su seno — razones de Rozas para no aceptar el cargo, recapituladas por el Diputado Arana — XII La Sala no admite la tercera renuncia de Rozas—fundamentos de los Diputados Garcia y Arana—XIII Rozas renuncia por cuarta vez—términos en que se le admite—XIV Eleccion y renuncia de los Anchorena: crisis del Ejecutivo—XV El Gobernador Viamonte resuelve dejar inmediatamente su puesto—XVI Conflicto en la Lejislatura, y amenazas de la prensa opositora — XVII Eleccion y renuncia de Terrero y de Pacheco—XVIII El Presidente de la Lejislatura entra á ejercer provisoriamente el Poder Ejecutivo.

La eleccion del General Viamonte restableció el órden público en Buenos Aires, y fué bien recibida cuando nombró para acompañarle al General Guido y al Dr. Manuel José Garcia, dos Argentinos notables, y miembros conspícuos del partido federal. Pero el General Viamonte tomaba las riendas del Gobierno en circunstancias en que los partidos desalojados de sus posiciones políticas trabajaban en Buenos Aires, en las Provincias del Litoral y del Norte, y desde Montevideo, Mercedes, Paisandú, &, la reaccion que debia estallar prontamente; y en que el Gobierno se veia obligado á precaverse ante todo de estos peligros, siendo por lo demás ilusorio pensar por entonces en un plan mas vasto y mas liberal, tal como eran capaces de idearlo y de realizarlo hombres de la talla de Guido y de Garcia, fiados en el ilustrado buen sentido y en las nobles prendas personales del General Viamonte. Cuatro años hacía que el partido federal gobernaba en Buenos Aires y en las demás Provincias; y otros tantos que el partido unitario conspiraba para apoderarse de la situacion que perdiera despues de la muerte de Dorrego y del fracaso del General Paz.

Pero esta supremacia no era ni podia ser la solucion orgánica y transcendental que venía persiguiendo la sociabilidad Argentina desde la Revolucion de 1810. Era una mera evolucion gradual de los elementos que no habian tenido representacion en las evoluciones anteriores; y que se imponian por su esfuerzo, marcaban su época y le imprimian á esta sus tendencias, sus sentimientos y sus ideas, como otros tantos antecedentes que debian fundirse en el crisol de la obra comun por la accion múltiple y combinada de esa misma sociabilidad. Tal supremacia podia ser más ó ménos duradera; pero ella no tenía otra transcendencia que la crisis que traía aparejada. Mientras esta duró, los partidos políticos no admitieron otra solucion que la que resolvieron por sus auspicios absolutos; y los bienes que se obtuvieron á la larga fueron mas bien la obra del instinto y del sentimiento que de la razon ilustrada ó del cálculo previsor, porque el pensamiento fundamental y los principios orgánicos fueron conculcados é imposibilitados cien veces por los dos grandes partidos que los escribieron en las banderas ensangrentadas en veinte años de lucha armada, de extravios y de ódios

El Gobierno del General Viamonte debia ser, pues, de transicion, por decidido que fuera el apoyo que le prestaba el partido federal, y por grandes que fueran los recursos de Rozas para sostenerlo. Con todo, él se contrajo con acierto á la administracion general de la Provincia, y muy principalmente á controlar por una série de medidas prudentes la distribucion é inversion de la renta pública que dejába en un estado precario el Gobierno anterior, por las cuantiosas erogaciones que resultaban hechas hasta fines de Octubre del año 1833. Y sobreponiéndose por un momento á las circunstancias, inició puede decirse una política liberal, dando franquicias á la prensa, estableciendo la mas ámplia publicidad de los actos Gubernativos y dictando algunas medidas orgánicas tan progresistas como trascendentales. Entre estas es digna de mencionarse la que estableció que todos los individuos de creencias disidentes de la Católica pudieran contraer matrimonio ante las autoridades civiles, sin perjuicio de la intervencion del sacerdote correspondiente.

La reforma social que iniciára Rivadavia con la cooperacion del mismo Garcia, habia dado grandes pasos en este sentido, como que se inspiraba en el móvil de atraer al país el poblador anglo-sajon, la inmigracion trabajadora é industriosa que fecundará nuestras grandes fuentes de produccion. Á ello respondió esa lejislacion esencialmente liberal y humanitaria de 1821 á 1827 que es todavia un modelo de buen Gobierno; y los tratados internacionales como el celebrado con la Gran Bretaña, cuyo artículo 12 consignaba ámplias libertades en favor de los subditos de esta Nacion. El Ministro Garcia se propuso ensanchar estas libertades en beneficio del país y de acuerdo con esos antecedentes gubernativos. Fundándose en consideraciones de interés público y de moral social, el decreto á que me refiero establecía que todo individuo de creencia relijiosa diversa de la católica, fuera extranjero ó ciudadano, que quisiera contraer matrimonio « se presentará ante el Presidente de la Cámara de Justicia produciendo informacion de soltura con los testigos y documentos que así lo acrediten. Exhibidas las pruebas bastantes, se mandará publicar el pretendido matrimonio en los diarios por seis dias consecutivos, y si vencidos estos no resultase impedimento, el Juez autorizará ese acto, por un auto del que se dará testimonio á los interesados para que ocurran al eclesiástico que deba bendecir el matrimonio. » El Escribano especial que nombraria el Gobierno llevaría un rejistro de estos matrimonios; como asi mismo los correspondientes á nacimientos y defunciones. Esto era, como se vé, adelantarse cuarenta años al pensamiento de nuestros mas distinguidos publicistas que con motivo de la sancion de nuestro Código Civil actual, decian que la Constitucion Federal Argentina, entre las libertades con que se propuso atraer á los estranjeros para que poblasen nuestros dilatados territorios, consagró en favor de ellos el derecho de casarse conforme *á las leyes*, y que era monstruoso dejar establecido que estas leyes no eran otras que las del Concilio de Trento (1545—1563) adoptadas en ese Código. Y al adelantarse á ese pensamiento el Ministro Garcia no solamente llevó á cabo un acto trascendental de Gobierno, sino que con rara prevision atacó la funesta influencia que ha ejercido despues y ejerce hoy entre nos-

otros esa lejislacion retrógrada, en lo que se refiere á la formacion de la familia Argentina por el poblador de culto disidente, porque dificulta los matrimonios, estimula las uniones naturales, convierte á las mujeres del comun en el ludibrio del extranjero y á los hogares formados por estos en centros de vicios y de impiedad, donde los hijos aprenden fácilmente la manera de eludir la ley civil para seguir el triste ejemplo de sus padres.

No menos trascendental fué la cuestion relativa al Patronato que quedó resuelta segun las declaraciones solemnes de la Asamblea de 1813, y los viejos principios de la lejislacion acordada ante el Papado y el Rey de España para el establecimiento y provision de las Iglesias en Sud-América. Es sabido que con motivo del descubrimiento de América, el papa Alejandro VI concedió al Rey de España el Supremo Patronato sobre todas las tierras que este conquistase, y en cambio del auxilio que se le daba para sostener la Relijion Católica en el Nuevo Mundo. El Rey de España usó de ese derecho esclusivo, lo usó por él Pizarro en el Perú, y se lo confirió espresamente á Hernan Cortes para que lo ejercitára en México. El caso era nuevo en la historia del mundo y en los anales de la Iglesia; y la lejislacion que creó este derecho del rey de España fué nueva tambien, y especialmente para la América durante mas de tres siglos sin interrupcion. Cuando á consecuencia de los sucesos de 1804 á 1808, fué desconocida la autoridad del Rey de España que era el único vínculo que unía á las Provincias del Rio de la Plata con la Metropoli, y estas iniciaron la guerra de su independencia, la Asamblea Argentina de 1813 sancionó, entre otras declaraciones fundamentales, la de que las bulas, breves y cualesquiera disposiciones del Papado no tendrian mas valor ni efecto que la que les concedieran las leyes y Autoridades Argentinas; retrovertiendo asi de hecho y de derecho á la Nacion todas las atribuciones que correspondian al Rey de España en lo tocante al establecimiento, division y provision de las Iglesias dentro de la jurisdiccion de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

A partir de este momento el Patronato Nacional fué ejercido por la autoridad de las Provincias Unidas en vir-

tud de derecho propio tal como lo ejerciera el Rey de España; y cuando las Provincias de la Union se separaron administrativamente, los Gobernadores de estas fueron sin oposicion los Patronos en sus respectivas juridicciones. El Sumo Pontífice recurrió de ello por la vía diplomática, pero el derecho de las Provincias Unidas tenía su orijen en la Bula del papa Alejandro VI; y como el papado no podia atribuir al Rey de España jurisdiccion sobre ellas, pues que eran independientes en el hecho y reconocidas como tales por las demás Naciones, y como además la cuestion de Patronato era *de jurisdiccion* esencialmente, el Sumo Pontífice cedió ante la lójica y justicia del procedimiento de los Gobiernos pátrios.

Empero, en la época á que me refiero el Sumo Pontífice proveyó de *facto* la Vicaria Apostólica y Obispado de la Iglesia de Buenos Aires; y delegó en este el conocimiento de causas que eran de la competencia de los tribunales de la Provincia. El Gobierno de Buenos Aires protestó de estos avances, pero como su protesta fundada no diera resultado, retuvo el Breve de su Santidad, impidiendo que se llevaran adelante las medidas dictadas por este en mengua del derecho de Patronato; y despues de hacer imprimir todas las instancias obradas (1) nombró una junta de Teólogos, Canonistas y Juristas para que á vista de ellas y de las proposiciones que le serian presentadas, se pronunciara espresamente sobre los puntos que abrazaba la controversia suscitada.

Esta Junta, ó *Concilio Provincial*, pues que tal puede llamarse por el órden de las materias de que se ocupó, y por el carácter de las personas que la compusieron, tuvo en su seno á los hombres mas notables del clero, del foro y de las letras de la República. Alli figuraron el Dr. Diego E. Zavaleta, como Presidente del Senado del Clero; el Dr. Valentin Gomez, el *leader* del Congreso de 1826, y los canónigos D. Bernardo de la Colina, Saturnino Segurola, José Maria Terrero; el Dr. Mateo Vidal, Fiscal Eclesiástico, y los teólogos D. Mariano Zavaleta, D. Domingo Achega, José L. Banegas, Eusebio Agüero, Gregorio Gomez, Fray Buenaventura Hidalgo; el Dr. Gregorio Tagle,

1—Véase *el Memorial Ajustado.*

ex-ministro del Directorio y Presidente de la Cámara de Justicia; D. Pedro José Agrelo, Fiscal de Estado, y los Canonistas D. Vicente Lopez, Villegas, Arana, Cernadas, Medrano; y como profesores en Derecho D. Tomas Manuel de Anchorena, Maza, Gamboa, D. Baldomero Garcia, Dalmacio Velez Sarsfield, (1) Valentin Alsina, Gabriel Ocampo, Lorenzo Torres &, &.

Las proposiciones que sometió el Gobierno á la deliberacion de esta Junta, envolvian en si el reconocimiento del derecho del Patronato Nacional, conforme á la antigua legislacion y á los hechos que creara esta lejislacion desde 1810 hasta esa época. Ratificando las declaraciones de la Asamblea de 1813, el Gobierno reconocia retrovertida á la Nacion Argentina toda la soberania de los pueblos que la integraban, con todas las atribuciones, derechos y regalias que esencialmente le eran anexas y *con los que ejercian los Reyes Católicos de España hasta la revolucion;* é igualmente que en el réjimen federal que habian adoptado los Estados que componian la República, cada Gobierno habia reasumido y ejercia plenamente esa soberrnía en su jurisdiccion respectiva, mientras no se acordara otra cosa en la Constitucion general, y salvas las delegaciones que ellos mismos habian hecho en el de Buenos Ayres para la mejor intelijencia con las demas Naciones. Partiendo de aqui el Gobierno sostenia: que entre los derechos que emanaban de la soberania propia figuraba en primer término el del Supremo Patronato y proteccion de las Iglesias fundadas y edificadas en sus territorios, y dotadas y mantenidas con sus rentas, como lo estaban:—que en virtud de esta soberanía, correspondia á la Nacion y á los Gobiernos el examinar y conceder el pase y *exequatur* ó negarlo, á las disposiciones de los Concilios y á las Bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice, aunque fueran tan espirituales como las mismas indulgencias, segun que á su juicio no perjudicasen á las regalias de la Nacion y libertades de sus Iglesias: — que por los mismos principios correspondia al Gobierno (Provincial hasta que la Constitucion no reglase el Patronato Nacional) y no á otra persona la nominacion

1—El Dr. Velez Sarsfield presentó un trabajo sobre la materia que publicó mucho despues con el título de *Relaciones* del derecho civil con el eclesiástico—obra de erudicion y de mérito que es lo mas completo que tenemos al respecto.

de Arzobispos, Obispos, *Curas*, Canónigos y *demás Prebendas* y *Beneficios Eclesiásticos de sus Iglesias;* como así mismo la *division de los territorios* de los respectivos Arzobispados, Obispados y Curatos, y encomendar, correjir, añadir ó aumentar de nuevo en las erecciones de las Iglesias, como correspondia al Rey; que dados estos derechos y principios el Sumo Pontífice no podia reservarse, como lo habia hecho, y declarado la provision de las Iglesias vacantes y por vacar, ni tampoco reservarse la division de la diócesis; y que tales recursos debian suplicarse oportunamente reteniéndose entretanto toda provision en ambas formas:—que en consecuencia ningun ciudadano podria prestar llanamente el juramento que se exije á los Obispos, sin declarar que las cláusulas del mismo no tienen mas valor que reconocerle á Su Santidad su primado en cuanto no se oponga á los derechos preferentes de la Nacion é Independencia de sus Iglesias; y que sin perjuicio de esto los Obispos y demás empleados debian prestar juramento de fidelidad y respeto á la Soberanía del país y á su Gobierno, y de reconocerle el derecho de Patronato de sus iglesias con toda la extension y regalias que las leyes le acordaban: que el Gobierno debia responder de la seguridad interior y exterior de los derechos primordiales de la Nacion respecto de la jurisdiccion, disciplina y libertades de sus Iglesias, y que á él incumbia privativamente protejerlos, sin perjuicio de los ajustes que celebrára con los enviados de Su Santidad, &, &. (1)

He creido conveniente trascribir estas proposiciones poco conocidas hoy, porque ellas revisten verdadera importancia histórica y porque el luminoso desenvolvimiento que las dieron cada uno de los miembros de la Junta á que me he referido, dejándolas triunfantes á la luz de la antigua lejislacion y de los derechos creados por esta en favor de la República, fué lo que determinó á los constituyentes de 1853 á consignar en la Constitucion Nacional vijente las atribuciones 19ª y 20ª del Congreso y las 8ª y 9ª del Poder Ejecutivo, que son las que rijen el derecho de Patronato Nacional, conformes en el fondo y en la forma con

1—Véase el *Memorial Ajustado* y el *Apéndice* dónde se encuentran reunidos los informes expedidos por los miembros de la Junta especial.

las proposiciones sometidas por el Ministro Garcia en 1834.

Por laudables que fueran los esfuerzos del Gobierno del General Viamonte el hecho era que ellos se esterilizaban en medio de una situacion vacilante, de cuya gravedad se hacia éco la prensa federal abultando los peligros que veía venir del Estado Oriental y del Litoral Argentino; y por digna que fuera la firmeza con que el Ministro Garcia resistia la aplicacion de medidas restrictivas respecto de la prensa independiente y de los hombres que simpatizaban con esta, las cuales le eran exijidas por los exaltados en nombre de interéses de partido, era fácil prever que el Gobierno se veria obligado bien pronto ó á echar mano de ellas para satisfacer las aspiraciones de una opinion cada vez mas robusta y mas compacta, ó á dejar el Gobierno en otras manos mas aptas para constituir el *Poder fuerte* que estaban provocando desde entonces los partidos personales y absolutistas. En fuerza de sus principios liberales y progresistas que eran los que dominaban en el Gobierno, el Ministro Garcia se hizo sospechoso á los ojos de esa opinion imbuida en las tendencias represivas de la época.

Un incidente que carecia en si mismo de importancia, vino á agravar esas sospechas contra el distinguido hombre de Estado. En la mañana del 28 de Abril (1834) desembarcó en Buenos Ayres D. Bernardino Rivadavia, quien volvia á su pátria á reunirse con su familia, despues de haber sobrellevado con dignidad el destierro que se impuso al descender espontáneamente de la Presidencia en 1827. Apenas se tuvo noticia de su llegada, varios ciudadanos bien colocados se dirijieron al Gobernador para hacerle presente que el pueblo estaba alarmado con la presencia de Rivadavia, pues creia que tras este llegarian otros miembros conspicuos del partido unitario con el designio de trastornar el órden establecido; y que en esta virtud le pedian que ordenára inmediatamente el reembarque de ese ciudadano.

El General Viamonte hubo de rechazar estas indicaciones; pero entonces le pusieron de manifiesto antecedentes que fundaban lo que decian, como ser una carta que en Noviembre del año anterior le habia dirijido al ex-Minis-

tro Ugarteche nuestro Ministro en Lóndres D. Manuel Moreno. En esta carta el Dr. Moreno, denunciaba, « por conocimientos muy auténticos é indudables, » un plan convenido entre el partido que dominaba en Montevideo y los unitarios, para suscitar querella á Buenos Ayres por Martin Garcia, por la conducta del General Lavalleja, ó por cualquier causa, y apoderarse del Entre-Rios; y para que una vez que se armase un ejército en esta Provincia y se diese el mando de él á D. Estanislao Lopez, que era el indicado para mandarlo, se levantára este en favor de la revolucion apoyado tambien por las fuerzas de Santa Fé. « Es parte principal y preparatoria, agregaba, que el señor Lopez rompa con el señor Rozas, y con Quiroga halagándolo con pérfidas sujestiones, pero con la mira de sacrificarlo luego á su vez; y se jactan de que que tienen mucho adelantado. Este plan todo de sangre y de escándalo lo han ajustado y convenido, D. Julian Agüero en Montevideo con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y otro lado. *En la fé de sus efectos y seguridad vá Rivadavia á partir á fin de este mes.* Tengo los datos mas seguros de esta horrible conspiracion. Bástele á V. saber por ahora que indirectamente la diplomacia Inglesa ha trabajado en descubrirlo, &......... » (1)

Asediado por hombres de influencia notoria, representantes, generales y miembros principales de la administracion, el General Viamonte se vió obligado á aceptar el temperamento que le propuso el Ministro Garcia como el mas digno de esas circunstancias. El Sr. Garcia dirijió una nota al Sr. Rivadavia en la que le comunicaba que el Gobierno, "forzado por circunstancias imperiosas que afectan la paz pública se veia en la necesidad de impedirle su permanencia en el seno de su familia, mientras obtenia una declaracion que acababa de solicitar de la Lejislatura, y que pondria al Gobierno en aptitud de anunciarle una resolucion legal y definitiva. » Y dando cuenta de esta á la Lejislatura, el Gobernador le declaraba en nota de la misma fecha que el Poder Ejecutivo no podia tomar sino provisoriamente esa medida, por que en el órden constitu-

1—Cópia testimoniada en mi archivo. Véase el capítulo XXIV, y el Apéndice á este tomo.

cional no le es dado prohibir la entrada ni impedir la permanencia en su pátria á ningun ciudadano, sinó en virtud de sentencia legal ó en virtud de una ley que lo determinara; y que como en las circunstancias del Sr. Rivadavia se encontraban muchos otros ciudadanos, quienes ausentes de su pátria bien espontáneamente, bien á consecuencia de los compromisos en las turbulencias políticas, intentarian volver á sus hogares, el Poder Ejecutivo creia que la Lejislatura debia dictar una disposicion que sirviera como regla de conducta, en la inteligencia de que no queria, por su parte, salir por ningun motivo de la senda Constitucional, ni ejercer autoridad alguna por su solo arbitrio y discrecion.

La Lejislatura no se pronunció por el momento, ni encontró mérito tampoco para ello, llenado como estaba el objeto principal de los exaltados en esa política turbulenta, cual era desahogar sus ódios sobre el partido unitario en la persona de un hombre eminente que se habia expatriado voluntariamente despues de fundar las instituciones libres en la República Argentina á la sombra de las cuales se cobijaron y medraron de 1821 á 1827 muchos de esos hombres que como Maza, Arana, Anchorena, Alzaga, Pinedo, Rolon, Irigoyen, Lahitte, Mansilla, Lozano, Saenz Peña, le negaban el derecho á su hogar en el ocaso de su vida y en la ciudad de su nacimiento, que debia levantarle en épocas mejores estátuas á su memoria! Quizá la Lejislatura dejó que se consumara este acto de cobardia creyendo interpretar los deseos del General Rozas cuya influencia moral pesaba en el Gobierno de un modo decisivo. Quizá estos hombres quisieron satisfacer por este medio las exigencias de la gran masa de la opinion ineducada, que los empujaba á ejercer sus venganzas sobre todos los que no formaban en sus filas compactas. Lo cierto fué que Rozas no tuvo participacion directa en la expulsion de Rivadavia, y que el Gobierno del General Viamonte quedó en peor situacion á consecuencia del modo como ella se llevó á cabo.

La prensa federal empezó á atacar rudamente al Ministro Garcia, dando á entender que habia querido sacrificar las necesidades de órden público á escrúpulos que abririan

la puerta á nuevos trastornos, si la opinion no se hubiera manifestado resuelta á prevenirlo removiendo las causas que podian producirlos; y glosando los conceptos de las notas pasadas á la Lejislatura con motivo del reembarque de Rivadavia, los clasificaba de reticencias del Poder Ejecutivo para eludir compromisos que no sabria mantener en otros casos análogos. De aqui se pasó á los pasquines de doble alcance contra el Poder Ejecutivo. Uno de estos era la *Admonicion* á los amigos del Ministro de Gobierno Don Manuel J. Garcia que tengan pendiente algun asunto. "*Supuesto que con motivo de la próxima renuncia del Señor Gobernador* va á retirarse del Ministerio el Señor Garcia, decia la Gaceta Mercantil (1) sus amigos pueden aprovechar su laudable propension á servirlos aunque sea faltando á la justicia, deshaciendo acuerdos de otros Gobiernos y comprometiendo el buen nombre del Sr. Gobernador.—Á este efecto se publica este aviso por uno que vale tanto como el Sr. Garcia y que tendrá singular placer en dar ciertos detalles si el Fiscal y amigo del Sr. Garcia tiene la imprudencia de acusarlo." El Ministro Garcia invitó por la prensa al anónimo á que precisase sus cargos, y el Fiscal acusó por su parte el libelo como abusivo de la libertad de imprenta. Con este motivo se supo que el autor de la Admonicion era nada menos que el General Don Félix de Alzaga personaje bien reputado pero partidario exaltado entre los federales netos. El juri condenó á Alzaga; pero en la apelacion que este entabló patrocinado por el Dr. Valentin Alsina, fué revocada la primera sentencia, y el Ministro Garcia no tuvo mas via para rehabilitarse de una acusacion calumniosa que la de solicitar de la Lejislatura que se le abriera juicio de residencia, como lo hizo en efecto al mismo tiempo que el General Viamonte renunciaba su cargo de Gobernador. "Cualquiera que sea el resultado de este juicio, decia el Ministro Garcia con ese motivo, tendré á lo menos el consuelo de haber aprovechado una desgracia mia para hacer á mi pátria un servicio importante, dejando establecido un antecedente que no será estéril en resultados. Por que este ejemplo, quitando á los funcionarios públicos toda escusa para no justificarse enfrenará por

1—Del 15 de Mayo de 1834.

otra parte la audacia de los detractores.» La Lejislatura discutió largamente un proyecto para obligar al General Félix Alzaga á que se presentase ante la barra á exhibir las pruebas sus asertos, pero este proyecto fué al fin rechazado.

Entre tanto la campaña al desierto quedaba terminada en su parte principal, y el General Rozas volvia á hacerse cargo de la Comandancia General de Campaña con el designio de terminarla definitivamente asi que le permitieran las circunstancias. Con ese motivo la Lejislatura acordó prémios en tierras á los gefes y oficiales del ejército Expedicionario, y donó en propiedad al General en Gefe de este la Isla de Choele-chuel; donacion que Rozas rehusó alegando que esta Isla por su posicion y por su importancia jamás debia salir del dominio del Gobierno de la Provincia, y que en esta virtud era preferible que la Lejislatura si lo tenía á bien le adjudicara cualesquiera otras tierras de las conquistadas (1) Y en seguida de aceptarle la renuncia al General Viamonte y de pedirle que desempeñase el Poder Ejecutivo hasta que tomase posesion del mando el nuevamente electo, la Lejislatura nombró el 30 de Junio al General Rozas Gobernador de la Provincia con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823. Rozas se negó á aceptar el cargo declarando que las mismas circunstancias críticas á que se referia la Lejislatura le imponian sacrificios que no le era posible soportar, y que aunque pudiera sobreponerse á ellas, su honor lo alejaba imperiosamente del Gobierno. "Están muy frescos todavia los sucesos ocurridos en este año y en el anterior, y las injustas acriminaciones que han inventado contra el honor del infrascripto la perfidia de multitud de hombres funestos al órden público que infestan esta Provincia, decia en su renuncia; y si internado en el desierto, sometido á toda clase de trabajos, padecimientos y peligros por el bien general de la República, han osado sujerir sospechas contra las intenciones del infrascripto ¿á qué grado de desenfreno llegarán si lo ven subir á ocupar la silla del Gobierno? Y siendo esta

1—Véase las Sesiones del 19 de Mayo y de 2 de Junio de 1834, en las que los Diputados Anchorena, Lozano, Senillosa, etc. abundaron en fundamentos en pro de esa donacion. La donacion de tierras en casos análogos, aunque no de tanta importancia como el de la conquista del desierto en 1833, ha sido de práctica despues de 1852. Y en 1879 la misma Lejislatura de Buenos Ayres donó veinte leguas de campo al General Roca, general en jefe del ejército expedicionario.

una consideracion que se ofrece á los ojos del menos perspicaz desde que prescindiese de ella el infrascripto ¿ no se pondria en problema su patriotismo aun por aquellos hombres que hasta el presente han hecho justicia á sus sentimientos?

El argumento era de palpitante oportunidad á fuer de exacto. La prensa del General Balcarce habia fustigado é insultado á Rozas en todos los tonos, de todas maneras, suponiéndolo autor de la Revolucion de los Restauradores; y bajo el Gobierno de Viamonte y hasta esos mismos dias El Constitucional y El Iris, como el Monitor, la Orquesta de los Restauradores y otros papeles de la prensa que le oponian sus adversarios, declaraban que era Rozas quien obstaculizaba la accion de todo Gobierno en la Provincia, y que procedia asi por que él solo queria ocuparlo. Esto era convenir paladinamente en la existencia de una influencia de primer órden, que decidia en los negocios de la Provincia, hecho que á su vez reconocia el partido Federal, para pregonar que Rozas era el único llamado á rejirla en esas circunstancias. La Lejislatura sancionó legalmente, por su parte, las aspiraciones populares, con una unanimidad que dejó ver que nadie sino Rozas poseia los sufrajios de la inmensa mayoria de la Provincia, como quiera que á nadie se le haya ocurrido decir sériamente que en 1834 dominaba el terror en Buenos Ayres, y que á este cedian hombres distiguidos por su posicion y por sus talentos como los Anchorena, Escalada. Medrano, Portela, Wright, Senillosa, Obligado, etc.

En los tres meses de discusion que provocaron las reiteradas renuncias del Gobernador electo, la Lejislatura mostró estar mas fuertemente poseida que lo que lo estaba el pueblo de la creencia de que, si Rozas no asumia el mando, la causa de la Federacion quedaba en peligro, el partido federal se desquiciaba y la Provincia quedaria á merced de los adversarios políticos que medraban. Todos los representantes se pronunciaron por la no admision de la renuncia, y los mas distinguidos hicieron el panejírico de Rozas en términos que no tenian precedente en nuestros anales parlamentarios. " La sociedad no se ha entregado, no se ha dado al General Rozas, decia el Diputado Don Agustin

Wright, la sociedad es la que se lo ha tomado á él, la que lo llama para que la dirija en el sentido que ella quiere, y esta clase de poder no se trasmite á otra persona.” El Diputado Don Pedro Medrano, puesto de pié é invocando los manes de Mayo de 1810, decia con voz acompasada: “debemos ponernos en el mismo caso del Senado Romano con el famoso Cincinato, á quien en circunstancias análogas llamó al Gobierno de la República. Llega el caso de que Roma cree que era preciso hacer uso de las virtudes y mérito de Cincinato, y lo llama, este se resiste, si no me equivoco, en nombre de las mismas razones que ha invocado Don Juan Manuel de Rozas en su renuncia. Roma está perdida, Roma está abandonada á los partidos, á la discordia, á la maledicencia, al héroe mismo lo han tratado con ingratitud. Nada dijo aquel célebre romano que no diga ahora Don Juan Manuel Rozas. Pero el Senado nombra una comision de su seno, y Cincinato convencido por la razon, abandona la mancera, marcha á Roma, empuña el cetro y salva á su pátria. Y Don Juan Manuel Rozas ¿podrá negarse á salvar la pátria cuando la ve amenazada por los peligros que él mismo reconoce, cuando es la pátria la que lo llama y le dice ¡hijo! ven á salvarme del precipicio.» (1)

A pesar de esto, Rozas insistió en su renuncia, ofreciendo sinembargo su concurso como ciudadano para asegurar el bienestar del país. La Lejislatura insistió á su vez nombrando una comision de su seno para que manifestara á Rozas las razones que tenía para ello. Rozas renunció por tercera vez, agregando que no vacilaria en aceptar el cargo si pudiese llenar las obligaciones y compromisos que se le querian exijir, pero que el poderoso influjo que tenian los enemigos domésticos con el cual habian debilitado el vigor de las leyes, destruido los resortes de accion en el Gobierno, y minado los principios que sostenian la causa Nacional de la Federacion, lo pondrian en el caso ó de atropellar las leyes para evitar los horrores de la anarquía, lo cual le repugnaba, ó de arruinarse en su crédito y en la buena opinion que de él tenian sus compatriotas, á lo cual

1—Sesion del 6 de Julio de 1834.

tampoco se resignaba. (1) El Diputado Argerich (Juan Antonio), haciéndose cargo de estas razones, pregunta si la Comision que fué á conferenciar con el General Rozas, le ha hecho presente á éste la necesidad de que una mano fuerte y vigorosa venga á rejir á la Provincia, y si el voto público señala al General Rozas. Por mas que se estén demostrando alarmas por las facultades extraordinarias, agrega, por mas que se indiquen las personas que quieren pedirlas, por mas que se quiera minar la opinion de estos sugetos, ellos son los que han de salvar el país. " El Diputado Medrano, miembro de la Comision Conferenciante, declara que nada dista mas de la opinion del Sr. Rozas que esto de ser necesarias en el dia las facultades extraordinarias. El Sr. Rozas nos ha manifestado que lo que algun dia pudiera haber sido conveniente, en los momentos presentes lo considera perjudicial y aun funesto. (2)

La Lejislatura se pronunció por la no admision de la tercera renuncia de Rozas; y en la discusion de la nota en que asi se le debia comunicar, el Diputado Mansilla pidió que se leyeran unos apuntes que habia hecho el Diputado Arana (D. Felipe) de las razones que emitió el General Rozas á la Comision que fué á pedirle que aceptase el cargo de Gobernador.

Es este un papel desconocido y que por su carácter privado y la franqueza de sus conceptos, arroja mucha luz sobre el asunto de que me ocupo. Al devolver las facultades extraordinarias, habíale pedido Rozas á la Comision especial anunciara á la Sala que el poder del Gobierno debia ser robustecido por que de lo contrario el país iba á caer en desórdenes casi irreparables. La Sala lo reconoció asi, pero no solo no robusteció al Gobierno, sino que dejó que las clases influyentes y cooperantes del Gobierno, fomentaran contra las facultades extraordinarias una odiosidad que las volvió inútiles. Y los desórdenes se han sucedido despues, fraccionando las opiniones de los federales, y dando un ascendiente sobre estos á los unitarios, quienes obran ya sin temor en relacion con los que existen en las demas Provincias y Estados vecinos; por manera que los medios que se com-

1—Sesiones de 10 y 14 de Julio.
2—Ib.

prometió la Sala á adoptar, si pudieron bastar para preservar al país de los males que han sobrevenido, hoy son insuficientes.

2º Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolucion en que se halla el país, soldar las divisiones de los federales entre sí, cruzar las empresas de los unitarios de concierto con los que habitan las Provincias interiores y Repúblicas vecinas, aun en este caso hipotético, seria necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré con profundas esperanzas de éxito, y hacer esfuerzos extraordinarios que mi salud quebrantada no me permite soportar.

3º Poniéndonos en el caso que yo me prestase á correr esos riesgos inminentes, entregándome de lleno á toda la ventura y á todo sacrificio, nada podria hacer por mí solo: tendria que contar precisamente con la cooperacion de otros hombres que, por el mismo hecho, se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes quieran prestarse á tamaño sacrificio? ¿Puedo contar con encontrarlos entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito para organizar el Gobierno, y proveer en sugetos de toda confianza del partido federal los empleos públicos que tenga facultad para llenar? ¿Podré esperar esa cooperacion de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales, que han traicionado además la causa de la federacion, y á quienes no podré deponer sin atropellar las leyes? ¿Y qué garantia puede ofrecerse á los hombres que formen parte de mi administracion, de que cuando esta termine no serán perseguidos con el mismo ó con mayor furor que lo que lo han sido antes?

4º Y suponiendo que haya Federales con suficiente capacidad que quieran acompañarme en el Gobierno, ¿qué medios, repito, puede este proporcionarse para reprimir la anarquía que promueven los unitarios por la prensa, como sus maniobras secretas que si bien se sienten, no pueden por la naturaleza de estas, probarse suficientemente? Tales medios no son los ordinarios, por que estos exijen prueba real y positiva para proceder contra cualquiera persona. Tampoco los extraordinarios por que han sido completamente inutilizados; por consiguiente las personas que com-

pusiesen el Gobierno tendrian que abandonar sus puestos, y quedar además imposibilitados para poder hacer frente á los anarquistas en virtud del própio descrédito en que cayeran ante la opinion.

5° Se me dirá que segun mi modo de discurrir, nuestros males políticos no tienen remedio. Pero esto no importan mis reflexiones, sino cuando mas que yo no encuentro ese remedio, lo que viene á comprobar que en estas circunstancias no me basta, para llenar el alto puesto á que soy llamado, ese grado de opinion que gozo entre mis compatriotas como se me dice.

6º Podria objetarse tal vez que no encargándome del Gobierno de la Provincia, se me mirará, en razon de la buena opinion que les merezco á los Federales, como un estorbo á la marcha de cualquier Gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme á mis ideas; y que de consiguiente cualquiera otra persona colocada á la cabeza del Gobierno, se verá mucho mas embarazada que yo para espedirse. Pero Señores, yo sé opinar y sé obedecer; y como que mis opiniones jamás serán contrarias á la causa de la Federacion, ni á la libertad de los pueblos, no sé en qué manera puedan obstar á la marcha de ningun Gobierno que sea fiel á su pensamiento y que respete el voto de la Nacion y muy principalmente el de la Provincia. Mas si á pesar de esto, creyesen aun los Señores Representantes que mi presencia en el país, no ocupando la silla del Gobierno, causará embarazo al que la ocupe, yo no tendré dificultad en alejarme de la Provincia luego que por esta razon me ordenase la Honorable Junta de Representantes, pero ha de ser por esta sola razon, y por solo la disposicion de la Honorable Sala; por que solo en este caso lo haré con gusto desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolucion.

A pesar de esta esposicion tan franca como singular en su género, la Lejislatura aprobó la minuta de comunicacion del Diputado Anchorena por la que no se hacía lugar á la tercera renuncia de Rozas. Pero como este insistiera por cuarta vez, la Lejislatura resolvió al fin aceptársela por medio de un decreto en el cual establecia además que el período del Gobernador que debia elejirse duraria hasta

que se sancionase la Constitucion del Estado, y que una vez recibido este del cargo, la Sala se ocuparia preferentemente de dictar las medidas que tendieran á robustecer la accion del Gobierno, hasta la sancion de la misma Constitucion que tenía á estudio. (1) En la nota en que se comunicó á Rozas estas resoluciones, la Sala reconocia el principio de la debilidad de accion del Gobierno y que esta debia ser un obstáculo á la felicidad general. "Ultimamente, decia la nota, si la Sala *hace este paréntesis al nombramiento de V. E.* es porque reposa en la esperanza de que si por ahora no puede la Provincia tener la satisfaccion de ver cumplidos sus ardientes votos por que el ilustre Restaurador de las leyes dirija los negocios públicos, vendrá un dia en que pueda gozar de este bien."......Y entre los fundamentos que se adujeron en favor de esa nota proyectada por los Diputados Garrigós, Portela, Lagos, General Pinto y Garcia (Baldomero), este último dijo: "Hay quien ha llegado á persuadirse de que el Sr. Rozas admitiria el mando si se le dieran facultades extraordinarias, pero este es un error, hijo del voto general por que ese ciudadano gobierne, y la Sala debe guardarse de hacer una injuria tan inmerecida á su héroe. ¿Qué importaria no admitir la cuarta renuncia y darle facultades extraordinarias? Esto querria decir: los Representantes sabemos que V. E. ha dicho que de ningun modo entrará por ahora al Gobierno, pero sospechamos que V. E. no nos habla la verdad, creemos que V. E. no entra por que no le damos facultades extraordinarias, pues allá van......Ah! Señores guardemonos de hacer una ofensa tan grande al héroe de nuestra Pátria......" (2) La minuta de comunicacion, decia el Diputado Arana (D. Felipe), calma los deseos de los amigos del órden por que deja expedita la entrada del Sr. Rozas al Gobierno, y marca el camino que debe tomarse en tan grave negocio. La Sala bien apercibida de la debilidad de la accion del Gobierno, se apresurará á darle todo el nervio que él necesite. (3)

Conforme á lo acordado, la Lejislatura procedió el 14 de Agosto á elejir Gobernador de la Provincia. La eleccion recayó en el Dr. Tomás Manuel Anchorena, uno de

1—Véase Sesion del 7 de Agosto de 1834.
2—Ib. pág. 8.
3—Ib. pág. 21.

los patriotas mas esclarecidos de nuestra revolucion de 1810, amigo íntimo de Belgrano, miembro del Congreso que declaró la Independencia Argentina en 1816, y unido á Rozas por vínculos de sangre y por una sincera amistad. Pero ese distinguido ciudadano renunció reiteradamente el cargo, fundándose en que ni su salud ni sus aptitudes le permitian subir al Gobierno en tan difíciles circunstancias. El 31 del mismo mes es elejido Don Nicolás Anchorena, pero este renuncia tambien en nombre de razones análogas. El 2 de Setiembre el Poder Ejecutivo que desempeñaba provisoriamente el General Viamonte, manifiesta á la Lejislatura que ve alejarse indefinidamente el momento en que debe cesar, por que segun se ve la Provincia siente una dificultad invencible para hallar quien se preste á gobernarla. Que el estupor que causa tal estado afecta dolorosamente todas las clases de la sociedad, y que resuelto á salvar su responsabilidad y á salir de su posicion violenta, solo espera que la Lejislatura le indique el modo de proceder para entregar el Poder Ejecutivo, en virtud de ser el caso nuevo en los anales políticos del país." El conflicto toma creces en la Lejislatura por que la acefalia de la autoridad es inminente. Se discute largamente á cual de las comisiones corresponde dar solucion al asunto. El Diputado Medrano clama en apóstrofes patrióticos contra la demora; y puesto de pié, pide una pronta solucion diciendo: ¿Pues que! nuestra desgracia nos puede conducir á términos de no hallar modo de salvar el conflicto? No, Señores Representantes! no, Argentinos heróicos! el génio de la pátria influirá en la mente de los Representantes para salvaros! El Diputado Irigoyen propone que una Comision de tres Diputados se haga cargo interinamente del Gobierno; pero esta mocion es rechazada. Entre tanto la prensa independiente viene á aumentar el conflicto ridiculizando á los Diputados en términos hirientes, y á Rozas con irónicas alabanzas, haciendo ver con maliciosa habilidad la anarquía que reinaba entre los federales, y trazando el cuadro general de las desgracias que amenazaban á la Provincia.

La Lejislatura mal parada tambien á consecuencia de esto, interrumpe por un momento el asunto principal de

prevenir la acefalía de autoridades, y establece que hasta la sancion de la ley permanente de la libertad de la prensa queda restablecido el decreto de 1° de Febrero de 1832 reglamentario de la ley de 8 de Mayo de 1828; y la prensa queda restrinjida. En seguida la Comision de Negocios Constitucionales proyecta confiar provisoriamente el Poder Ejecutivo á una Comision de tres Representantes la cual nombraria su Presidente; y esto es rechazado tambien. El Diputado Wright cita prácticas lejislativas de otros paises y es de opinion que al Presidente de la Lejislatura corresponde ejercer el Poder Ejecutivo en esas circunstancias; y el Diputado Anchorena ampliando la mocion de este último propone por fin, y asi queda sancionado, que si el 1° de Octubre no toma posesion del mando el Gobernador que se elija, se recibirá del Poder Ejecutivo de la Provincia el Presidente de la Lejislatura y desempeñará este cargo hasta la recepcion del Gobernador propietario. El 22 de Setiembre la Sala elije Gobernador al Sr. Juan Nepomuceno Terrero, respetable comerciante y antiguo sócio de Rozas en las grandes estancias de que eran propietarios á la sazon; pero el Sr. Terrero renunció como D. Tomás Manuel y D. Nicolás Anchorena; y de la misma manera procedió el General Pacheco elejido el dia 25. No encontrando quien desempeñara el Poder Ejecutivo, entró á ejercerlo provisoriamente el Presidente de la Lejislatura que lo era el Dr. Manuel Vicente de Maza, como lo prevenía la ley de 17 de Setiembre último;—y de esta manera cesó el conflicto que debia aumentarse muy en breve como se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXIV

BARRANCA-YACO

I Retrospecto—las Provincias del Norte despues de 1831.—II El General Latorre—convenio con Quiroga.—III Latorre y Heredia—revolucion de los unitarios de Salta—combate de los Pulares.—IV Anarquía en Catamarca—Latorre sospecha de Heredia.—V Desavenencias entre ambos Gobernadores.—VI Latorre abre campaña contra Heredia—mision amistosa del General Quiroga.—VII La vida de Quiroga en Buenos Aires—cambios que esta operó en su persona.—VIII Sus vistas respecto de la política general del país.—IX Sus favores á los emigrados—su ofrecimiento generoso á Rivadavia.—X Quiroga consulta á Rozas sobre la mision al Norte—conferencia entre ambos.—XI Nueva conferencia sobre las instrucciones entre ambos, Maza y Terrero en San José de Flores.—XII Rozas acompaña á Quiroga hasta Areco—partida de Quiroga.—XIII Rozas le dirije la carta convenida sobre sus vistas acerca de la organizacion del país—critica política de esta célebre carta—desahogo contra Rivadavia—idea de la Federacion pura—supremacia de los Estados Federales—ejemplos norte americanos—idea de la capital—Washington—Rozas resume las dificultades que obstan para la organizacion inmediata.—XIV Marcha de Quiroga hasta Pitambalá—allí sabe la derrota y muerte de Latorre, y sigue hasta Santiago.—XV Vacilaciones de Quiroga cuando debe regresar—combate íntimo sobre si debe esperar en Santiago ó ir á buscarlos á Córdoba á los asesinos que, segun sus amigos, espían sus momentos.—XVI Ibarra se sincera á sus ojos—Quiroga se penetra de que Lopez y los Reinafé son los que quieren asesinarlo y se pone en marcha para Córdoba.—XVII Idénticos avisos y detalles certeros que recoje en la posta del Ojo del Agua.—XVIII Barranca-Yaco—muerte de Quiroga y de los que lo acompañan.—XIX Sospechas contra Rozas.—XX Antecedentes históricos y legales que comprueban que el asesinato de Quiroga fué obra esclusiva de Lopez, Cullen y los Reinafé—enemistad entre Lopez y Quiroga—revolucion que este habia fomentado contra los Reinafé—confesion de Lopez á Rozas—opinion del General Paz que concuerda con esta—carta de Lopez á los Reinafé, y conducta de estos en los dias anteriores al asesinato—declaraciones de los reos—carta detallada de Rozas á Lopez sobre el asesinato—empeño de Rozas en descubrir á los asesinos.—XXI Rozas acusa á los Reinafé y estos son juzgados y sentenciados á muerte en Buenos Aires.

Cuando el Dr. Maza se recibía del Gobierno de Buenos Aires, el Litoral Argentino era una frágua de conspiraciones, y las Provincias del Norte se aprestaban á dirimir en la lucha armada la contienda que se había suscitado entre el General Alejandro Heredia, Gobernador de Tucuman, y el General Pablo de la Torre, Gobernador de Salta.

Era tan vasto el escenario de esa época, y tan importante el papel que desempeñaban los actores del gran drama revolucionario en las diversas *segregaciones federales* que robustecian por sus auspicios entre el choque de las armas y á pesar del furor de la anarquía, que no es posible narrar sucesivamente los hechos complejos que allí se producian sin dejar de mano las causas que los esplican y los detalles

principales que muestran la verdadera trascendencia que tuvieron en la política y elaboracion orgánica del país. En este sentido, forzoso es retrotraerse á 1831 en la época en que las Provincias del Norte se pronunciaron por la Federacion, despues de las campañas de Quiroga sobre los Generales Lamadrid y Alvarado.

El General Pablo de la Torre, militar de la Independencia y miembro de una distinguida familia de Salta, era en esta Provincia el campeon decidido de la Federacion. En union de miras con el partido federal y al frente de los gauchos que habian destruido con el denodado Güemes á los aguerridos ejércitos españoles, reaccionó en 1829 contra el plan del General Paz, de implantar el régimen unitario en las Provincias por medio de sus divisiones al mando de Videla Castillo, Lamadrid, Alvarado, Deheza, Javier Lopez, etc. Así, miéntras él se dirijia á Santiago del Estero contra Deheza, sus jefes los Coroneles Arias y Güemes (José) al frente de milicias de la Provincia exijian que dejara el Gobierno el Canónigo Don Ignacio de Gorritti á quien Paz acababa de nombrar General. A Gorritti sucedió el General Alvarado, quien renunció cuando la victoria de la Ciudadela (4 Noviembre 1831) y el ascendiente político y militar de Latorre en Salta desalojaron de sus posiciones al partido unitario. El 2 de Diciembre Quiroga y los Diputados de Salta, D. Francisco de Gurruchaga y D. Nicolás Laguna, firmaron un convenio que sancionaba esos mismos hechos por lo que hacía á la permanencia de los jefes y oficiales que habian combatido contra la Federacion, con escepcion del General Alvarado; estipulaba que las armas de Salta quedaban al mando del General Latorre, y que esta Provincia daria un subsidio de ganado á las de Rioja y Santiago del Estero.

Esto acabó de unir mas estrechamente al General Latorre con el General Heredia que acababa de ser nombrado (14 de Enero de 1832) Gobernador de Tucuman, y á ambos con D. Felipe Ibarra que lo era de Santiago del Estero, afianzando así en el Norte la causa de la Federacion. Pero mientras que el General Heredia iniciaba una política liberal que le atraia el reconocimiento de sus mismos adversarios políticos, é inspiraba elogios y alabanzas al ele-

mento jóven que empezaba á figurar por entonces, (1) Gorritti, los Puch, Güemes y otros se prevalecian de esas circunstancias para reunir elementos en Tucuman y en Jujuy con el objeto de derrocar á Latorre del Gobierno. Descubiertos á tiempo fueron conducidos los Puch y Güemes al campo de Latorre en Castañares. Con todo, el 25 de Octubre se sublevó la guardia que los custodiaba, se lanzó sobre Latorre que apenas pudo ponerse en salvo, mató al Coronel Arias, y los revolucionarios recuperaron momentáneamente el Gobierno; pero el 7 de Noviembre Latorre cayó con mil gauchos sobre los revolucionarios y los derrotó completamente en la quebrada de *los Pulares*. Los Puch y sus amigos emigraron á Bolivia y el poder de Latorre quedó mas afianzado con la victoria.

Segun se desprende de las comunicaciones subsiguientes entre Heredia y Latorre, parece que este sospechó que aquel favorecía los movimientos revolucionarios en Salta con el designio de colocar á su hermano el Coronel D. Felipe Heredia en el Gobierno de esa Provincia. Estas sospechas se reagravaron con motivo de los sucesos de Catamarca en Mayo de 1834, que Latorre atribuia tambien á la injerencia de Heredia, quien tenía por objeto, segun se lo escribia á Ibarra el mismo Latorre, preponderar militarmente en todo el Norte. La verdad es que Heredia habia observado una conducta circunspecta en sus notas al Gobernador delegado de Catamarca, negándose á reconocerlo como tal en virtud de ser la eleccion de este el resultado de una asonada militar. Pero creyendo que Heredia queria colocar en el Gobierno de Catamarca á Don Manuel Navarro, á quien este se dirijió en seguida significándole la conveniencia de que se *bonificara* la eleccion de Gobernador que acababa de recaer en su persona, para reconocerlo en tal carácter, Latorre contestó en términos violentos las comunicaciones del Gobierno de Catamarca, y cerró sus relaciones con este (2) al mismo tiempo que el

1—Véase entre otros papeles la *Corona Lírica* (coleccion de composiciones poéticas y musicales) dedicada al Gobernador Heredia por los ciudadanos Juan Bautista Alberdi, Marcos Paz, Miguel Marin y Agustin Risso.

2—Véanse las notas del Gobernador Delegado D. Pedro A. Zenten, D. Manuel Navarro y D. Felipe Figueroa, al Gobernador de Tucuman, y la del de Salta á este último, publicadas en la *Gaceta Mercantil* del 19 de Agosto de 1834.

partido urbano de Jujuy trabajaba por separar este territorio de la Provincia de Salta. (1)

A partir de este momento, la desintelijencia entre Heredia y Latorre dejeneró en hostilidades manifiestas. Latorre se preparaba para la defensiva alegando que Heredia favorecia en Tucuman á los emigrados y descontentos de Salta para lanzárselos en primera oportunidad; y Heredia hacía otro tanto declarando á su vez que Latorre favorecia por su parte al General Javier Lopez y á los unitarios para que invadieran á Tucuman. Ambos cargos tenian visos de verdad, por contradictoria que apareciera la conducta de ambos Generales promoviendo la reaccion de los unitarios á título de represalia para minarse mútuamente el poder que conservaban en sus manos.

A principios de Noviembre Latorre se puso en campaña, expidiendo una proclama en la que anunciaba que el Gobernador Heredia con fuerzas de Tucuman, Santiago y Catamarca se dirijia sobre Salta, y que puesto que queria la guerra se veía obligado á ponerse á la cabeza de sus compatriotas, que obtendrian la victoria como la habian obtenido luchando por su independencia. Heredia, despues de comunicar al Gobierno de Buenos Aires los motivos que lo obligaban á pasar las fronteras de su Provincia, (2) dirijió á su vez una proclama á sus tropas, en la que les decia que « iban á acompañar á sus hogares á los emigrados de Salta », y fué á situarse con dos rejimientos cerca del Rio del Valle, mientras que su hermano D. Felipe ocupaba el valle de Lerma, y el nuevo Gobernador de Jujuy movía sus fuerzas en combinacion con ellos.

Fué en estas circunstancias cuando el Gobierno de Buenos Aires nombró su representante al General Quiroga para que fuese á mediar amistosamente en la contienda armada que sostenian los gobernadores de Salta y Tucuman.

El General Quiroga se encontraba en Buenos Aires desde principios del año 1834, que fué cuando llegó conduciendo el Rejimiento Auxiliares de los Andes perteneciente á esta Provincia, y que habia formado parte de la Division

1—Véase el acta de la Independencia de Jujuy y documentos correlativos en la *Historia civil de Jujuy* por el Dr. Joaquin Carrillo.—Pág. 450 y siguientes.

2—Nota de 19 de Noviembre á la que adjunta los antecedentes de las invasiones promovidas por Latorre sobre Tucuman.

del Centro en la campaña contra los indios. La vida de la ciudad que debia arrostrar dignamente por el contínuo roce con la buena sociedad que le prestaba benévola acojida; el dulce consuelo y la satisfaccion íntima que encontraba al fin dia por dia en su hogar iluminado por hijos que gozaban los beneficios de una posicion desahogada y feliz; esta existencia tranquila y llena de contrastes tan risueños como provechosos con la que arrastrára el guerrero indómito en sus mejores años, siempre en azarosa fatiga, siempre con la lanza y á caballo en los llanos Argentinos, habia morijerado y hasta reformado los hábitos, los sentimientos y hasta las ideas del General Juan Facundo Quiroga. Cualquiera que lo hubiera visto por la primera vez á últimos del año 1834, lo habria tomado por un rico hacendado de Buenos Aires retirado á la ciudad para cuidar de la educacion de sus hijos, y compartir con su familia y sus viejos amigos las horas de espansion y de placer que se proporcionaba con sus rentas. Una sola pasion no pudo dominar. Fué la del juego. Pero para satisfacerla, asistía á las tertulias de los sibaritas y truhanes aristocráticos de la época; y hacía gala allí de una cultura en el porte y en las maneras que dejaba estupefactos á los de gusto mas refinado. En su casa las tenía tambien, y entónces redoblaba el asombro de los que todavia creían que el formidable caudillo usaba poncho y cuchillo al cinto, al ver en el traje de este, en su trato y en la franca complacencia con que recibia á sus invitados, las señales inequívocas de un hombre de buena educacion. (1)

En sus conversaciones con los hombres principales cuyo trato frecuentaba, Quiroga confesaba ingénuamente sus errores, y decia que mas de una vez le habia pesado el haber rechazado la Constitucion de 1826, pero que procedió así por sujestiones de hombres de Buenos Aires, y porque Costa y Haedo le escribieron que no podian pensar en negocios de minas con semejante Constitucion y con seme-

1—Escritores sérios que bogaban en las aguas de propagandistas apasionados, han presentado en esta época á Quiroga con poncho, cuchillo y demás detalles del traje del *Llanero*. Pero personas que lo vieron entónces me han asegurado que llevaba el traje general de los hombres de la ciudad. Y un antiguo oficial de la Secretaria de Rozas en su espedicion al desierto, me ha referido que él mismo acompañó á Quiroga á la sastreria de Lacomba y Dudignac, una de las mas acreditadas, donde se vestía el mismo Rozas, y á la cual siguió ocupando Quiroga.

jante Gobierno como el de Rivadavia que queria abarcarlo todo. Lo mas curioso era que buscaba conexiones con los unitarios que se hallaban en Buenos Aires, y que cuando conversaba con estos les decia que él era el que mas habia de trabajar porque se sancionara la Constitucion Nacional bajo el réjimen federal que debian adoptarla todos, porque tal era la voluntad de los pueblos. Una noche declaró en casa de Don Simon Lavalle que Rozas estaba de acuerdo con él á ese respecto, y que así que todas las Provincias estuviesen en calma se darían los pasos para reunir un Congreso en Santa-Fé; y que él aseguraba con su vida que habria Constitucion Federal.

Usando de sus ofrecimientos, obtuvieron de él recomendaciones y favores para jefes y emigrados del partido unitario. A su interposicion se debió que el Coronel D. Wenceslao Paunero pasara de Bolivia á reunirse con su familia en la Colonia; y mas de una vez fué mas allá de lo que pedian en obsequio de tal cual emigrado sin recursos. Cuando Rivadavia se hallaba en el bergantin *Herminie* anclado en el puerto de Buenos Aires, Quiroga solicitó de un amigo comun el ir á verlo; y como tuviera que volverse del muelle á causa de un fuerte viento, le hizo decir al dia siguiente que se ofrecía como su fiador y que dispusiera del General Quiroga en cuanto creyera que le podia servir. Rivadavia agradeció el ofrecimiento, pero tuvo que seguir viaje por órden del Gobierno; y Quiroga declaró que lo que se hacía con el señor Rivadavia era una violencia cobarde, y que así se lo iba á repetir á los hombres del Gobierno.

Cuando el Gobierno del Dr. Maza lo nombró su representante cerca de los Gobiernos de Salta y Tucuman, Quiroga, antes de aceptar el nombramiento, quiso verse con Rozas, quien se encontraba en su estancia del Pino de regreso de la expedicion al desierto. Algo de lo que hablaron allí, lo he sabido últimamente en Lóndres, de lábios de la señora Manuela de Rozas de Terrero por referencias que le habia hecho su propio padre. Rozas se pronunció por la urjencia que habia en apagar la anarquía en el Norte; y le declaró á Quiroga que á su juicio Heredia tenía en mucho la culpa de lo que sucedia, pues se rodeaba de los

mismos elementos que fomentaban esa anarquía en Salta y Tucuman. Que Latorre se habia acreditado como ciudadano y como soldado en la causa que defendian las Provincias; y que aunque esta circunstancia inclinaba la balanza en su favor, pensaba que la mision de Quiroga debia contraerse á interponer toda su influencia para que ambos depusieran sus celos y no sacrificaran á estos el propio triunfo de la causa federal en esas y en las demás Provincias. Quiroga manifestó que tanto Heredia como Latorre le debian consideracion y aprecio, y que fuesen cuales fuesen los cargos que mútuamente se hiciesen, él les propondria las bases de un arreglo para evitar que en lo sucesivo se repitiesen los avances que ambos se atribuian, y pudieran contraerse libremente á la administracion de sus respectivas Provincias. Al despedirse Quiroga convino con Rozas en que se veria con él antes de su partida, y como así se lo manifestára al Gobernador Maza, este los invitó á ambos Generales y al señor Juan N. Terrero para que se reuniesen en la quinta de este último en San José de Flores, á fin de acordar las bases mas conducentes de la mision.

A mediados de Diciembre se reunieron en efecto los cuatro en el local indicado (1). El Dr. Maza tomó el primero la palabra para manifestar que encargado provisoriamente del Gobierno y sin ministros de quienes aconsejarse, les pedia á sus amigos allí presentes dieran su opinion francamente acerca de las instrucciones que habia redactado, sobre la mision puramente amistosa que se confiaba al General Quiroga. Despues de una larga discusion sobre la conducta del comisionado en el caso probable de que ni Heredia ni Latorre se avinieran á un arreglo, y de resolver que en este caso Quiroga pediria una suspension de hostilidades, durante la cual el Gobierno de Buenos Aires pediria al de Santa-Fé y á todos los que habian aceptado el tratado de 1831 que se pronunciasen firmemente en contra de la guerra entre Tucuman y Salta; y de autorizar al comisionado para que así lo notificara oportunamente á estos dos Gobiernos, si no aceptaban la suspension de hosti-

1—Este y otros detalles que se verán mas adelante, los debo al señor Máximo Terrero, quien se encontraba en esos dias en la casa-quinta de su padre.

lidades, — que él debia obtener aun valiéndose de sus influencias personales,—las instrucciones propuestas por el Dr. Maza no sufrieron mas que modificaciones de detalle sobre los puntos que abrazaba la conferencia de dias anteriores entre Rozas y Quiroga. El oficial de Secretaría Don Antonino Reyes, que se encontraba en una habitacion inmediata, copió las instrucciones para Quiroga; hecho lo cual se retiraron el Dr. Maza y el señor Terrero, despues de convenir en que el Gobernador comunicaria inmediatamente á los Gobiernos por donde debia transitar el General Quiroga la mision que se le confiaba, pidiéndoles que le facilitasen caballos en todas las postas, etc.; y en que Rozas escribiria sobre el particular á D. Estanislao Lopez.

En la madrugada del 17 de Diciembre salió Quiroga de San José de Flores, acompañado solamente del General José Santos Ortiz, pues se negó obstinadamente á aceptar una buena escolta que Rozas habia puesto á sus órdenes, diciendo que su persona era la mejor escolta para contener á cualquier cobarde. Rozas lo hizo subir en su galera particular preparada como para viaje y con algunos buenos caballos, subió él en el carruaje de Quiroga y se pusieron en camino. " La marcha fué sin tropiezo hasta que llegamos á la Villa de Lujan, me dice el señor Antonino Reyes, (1) donde fué recibida la comitiva con muestras de alegría; y al oscurecer nos detuvimos en la estancia de Figueroa á inmediaciones de San Antonio de Areco, á donde ambos Generales tuvieron su última conferencia, y convinieron en que á la madrugada siguiente partiria el General Quiroga, debiendo seguirlo un chasque con una carta del General Rozas en la que espresara su parecer respecto de los asuntos que se ventilaban.

Mientras que Quiroga se ponia en marcha el dia 18 en direccion al arroyo de Pávon, Rozas le dictaba á D. Antonino Reyes en la misma hacienda de Figueroa, la carta en la cual resumía sus ideas respecto de la organizacion política del país, las mismas en cuyo nombre fué elevado al rango de Encargado de las Relaciones Exteriores de la *Confederacion Argentina*. En esa carta Rozas se refiere al

1—Carta que me dirijió el señor Reyes en 15 de Setiembre de 1880 sobre estos sucesos, y de la que estracto los detalles que él presenció, y que están corroborados por hechos concordantes, como se verá en este capítulo.—Véase el Apéndice de este tomo.

estado de ajitacion de algunas Provincias, á los planes anárquicos de los unitarios, y le dice á Quiroga que debe hacer presente á los Gobernadores y demás personas influyentes, el paso retrógrado que ha dado la Nacion, alejando tristemente el suspirado dia de la grande obra de la Constitucion. Que este estado es el argumento mas fuerte que se puede hacer. Que los escándalos que se han producido desde años atrás provinieron de que se dictaban Constituciones Nacionales sin tener en cuenta el estado ni la opinion de las Provincias que las rechazaban inmediatamente. Que á su juicio, se debieron y se deben *invertir los medios*—comenzando por *vigorizar las Provincias* para labrar *sobre esta base la Constitucion Nacional.*

Como se vé, Rozas hería la cuestion por el lado práctico de los hechos con una exactitud que no admitia réplica; porque ellos se habian producido desgraciadamente tal como él los enunciaba. Con ese motivo recuerda el precedente de la Constitucion de 1826, y refiriéndose á los distinguidos hombres de ese tiempo dice bruscamente que "esa constelacion de sábios no encontró mas hombre para el Gobierno general que á D. Bernardino Rivadavia, y que este no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura á la Catedral y haciendo venir de San Juan al doctor Lingotes para Ministro de Hacienda, quien entendia de este ramo tanto como un ciego de nacimiento entiende de astronomía".

En seguida de este desahogo injusto y brutal, tratándose de un hombre eminente como Rivadavia, que bien pudo equivocarse, pero que estaba cien codos mas arriba que cuantos pudieron colaborar con el mismo Rozas en la organizacion Nacional, Rozas se refiere al carácter que debe tener el Congreso que se forme y á las materias de que se debe ocupar con preferencia. "El Congreso debe ser *convencional,* dice, y no *deliberante*—debe ser para *estipular las bases de la union federal,* y no para *resolverla* por votacion". "Las atribuciones que la Constitucion asigne al Gobierno General deben dejar á salvo la *soberanía é independencia* de los Estados Federales. El *tesoro y el ejército* Federales deben formarse segun los convenios que hagan los Estados por el órgano de sus representantes". El Go-

bierno General en una república federativa *no une* á los pueblos federados: *los representa unidos*. No *es para unirlos*, es para *representarlos unidos* ante las demás naciones.

Rozas se pronuncia, pues, por una Federacion pura, semejante á la de 1778 en los Estados Unidos; á la que proclamaban los federales de Buenos Aires en 1816, cuando pretendian que este era el medio de sustraer á la República del poder de los monarquistas del Congreso de Tucuman; y á la que pactaban las Provincias del Litoral en Enero de 1831. Los Estados son la base de su sistema. Estos son soberanos é independientes, y delegan en un Gobierno General la atribucion de representarlos en el extranjero, y en caso de guerra, dándole proporcionalmente en hombres y en dinero los medios para hacerla. Si no hay Estados bien organizados, dice, y con elementos bastantes para gobernarse por sí mismos y asegurar el órden respectivo, la República Federal es quimérica y desastrosa. Obsérvese, agrega, que en Norte América no se ha admitido como Estados á los pueblos y provincias que se formaron despues de su independencia, sino cuando estos pudieron rejirse por sí solos.

La residencia del Gobierno General es otra cuestion grave y trascendental para Rozas, por la complicacion de funciones que sobreviene con las de las autoridades del Estado en que ella está radicada. "Estos inconvenientes, dice, son de tanta gravedad que obligaron á los Norte Americanos á fundar la ciudad de Washington, hoy capital de aquella República, y que no pertenece á ninguno de los Estados confederados". Y despues de detenerse en los grandes detalles que á su juicio debe contener la Constitucion Federal, con arreglo á las ideas fundamentales enunciadas, Rozas enumera las dificultades y escollos invencibles que presenta el estado general del país para entrar inmediatamente en esa organizacion, que no aceptarian los mismos que pregonaban la necesidad de la Constitucion Nacional; y cierra su carta con esta profecía que se cumplió diez y siete años despues en el *Acuerdo de San Nicolás* complementado por el *Pacto* de 6 de Junio de 1860. "No hay otro arbitrio que el de dar tiempo á que cada Gobierno promueva por sí el espíritu de paz y de tranquilidad.

Cuando esto se haga visible, *los Gobiernos podrán negociar amigablemente las bases* para colocar las cosas en tal estado que cuando se forme el Congreso no tenga mas que marchar llanamente *por el camino* que ya los mismos *pueblos de la República le hayan designado*". Rozas conservó estas mismas ideas hasta en sus últimos años, como se verá mas adelante. En 1868 recordaba todavia esa carta con motivo de un encargo de familia que hacía á un amigo á quien le escribia: "Dígale que el original de esa carta manchada con la sangre preciosa de la ilustre víctima está en mi archivo en esta pobre chacra, rubricada en las márjenes de sus cinco medios pliegos por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia del Gobernador de la Provincia, sus Ministros y todo el Cuerpo Diplomático". (1)

Esta carta lo alcanzó al General Quiroga fuera de la jurisdiccion de Córdoba. Un dia ántes, al llegar á la capital de esta Provincia casi se vió obligado á detener su marcha á causa de la falta de caballos. Pero Quiroga sobreponiéndose á la dificultad los exijió á toda costa de Don Guillermo Reynafé que se encontraba allí en la posta, y siguió su camino con la misma rapidez con que lo habia comenzado. Al llegar á Pitambalá, jurisdiccion de Santiago del Estero, sabe el desenlace de la contienda entre Heredia y Latorre. El Comandante Facio, Gobernador de Jujuy y jefe de las fuerzas auxiliares de Salta, ha derrotado á Latorre el 13 de Diciembre y tomádolo prisionero (2). El 29 de Diciembre se ha producido un movimiento en Salta con el objeto, segun se dijo, de librar á Latorre de su prision. Los soldados que lo custodian han hecho fuego sobre él y sobre el Coronel José Manuel Aguilar, y los han dejado muertos allí mismo. Esto no obstante, Quiroga llegó á Santiago del Estero y llenó los objetos de su mision con Heredia, Ibarra, Navarro y demás Gobernadores á quienes escribió.

Cuando se prepara á regresar á Buenos Aires, Quiroga vacila entre si lo hará por Cuyo ó por el camino de Cór-

1—Véase el apéndice á este tomo, y el Rejistro Oficial, año 1835, Lib. 14, pág. 341. La carta se publicó en el *Archivo Americano* Nº 26, pág. 146 y en la *Gaceta Mercantil* del 15 de Marzo de 1851. Lleva la fecha de 20 de Diciembre de 1834.

2—Véase parte de Facio á Heredia, y parte de Heredia al Gobernador Delegado de Tucuman, D. Juan Bautista Paz.

doba. ¿ Vacilar Quiroga? Sí; algo como un éco del fin de su destino resuena melancólico en el fondo de su alma. El sabe que lo quieren asesinar. ¿Pero porqué no lo han buscado sus asesinos cuando cruzó sin escolta por Santa Fé y Córdoba? ¿Se hallan en Santiago, estarán en Buenos Ayres? ¿Esperarán que esté dormido, inerme, para hundirle el puñal alevoso? ¿Lo envenenarán acaso? ¿Quiénes son, dónde están, por fin? El recuerdo de los hijos pasa como una sombra cariñosa que le murmura algo como un reproche... ¿porqué no aceptó la escolta que le ofreció con instancia Rozas al separarse de él en la hacienda de Figueroa, diciéndole que muy *bien pudiera ser que sus enemigos le jugasen una mala pasada?* Pero él puede obtener esta escolta en Santiago, y escojer por sí mismo sus hombres. Hay momentos en que piensa trasladarse á Mendoza y comunicar desde allí al Gobierno de Buenos Ayres el resultado de su mision y sus vistas sobre esta. La ocasion lo favorece. El Gobierno de Mendoza ha invitado á los de San Juan y San Luis á darse la Constitucion que debe rejir las tres Provincias bajo la denominacion de *Provincia de Cuyo*, para entrar así en la *Federacion Argentina, bajo la proteccion del General Quiroga* (1). Pero si los asesinos están en Santiago como se lo avisan, huir es indigno de él. Que vengan, pero que vengan pronto, porque él tambien tiene una mision que desempeñar, y no quiere ser el juguete de temores pueriles de las gentes que confían en él.

Sus amigos vienen en ayuda de esta duda que lo irrita y avergüenza al mismo tiempo. El Gobernador Ibarra se sincera á sus ojos: en Santiago el General Quiroga no tiene sino amigos: ordene lo que quiera para comprobarlo así: no es de aquí; es de Córdoba de dónde viene el peligro: los Reynafé son los promotores del plan para asesinarlo. Quiroga recapitula con desprecio los antecedentes que concuerdan con este aviso que no puede serle sospechoso: recuerda las revelaciones que le hiciera su íntimo amigo el General Ruiz Huidobro, de las cuales aparecia que los Reinafé tramaban algo contra él desde el año anterior. Pero en ello está mezclado el nombre de D. Estanislao Lopez. ¿Será Lopez tambien de la partida? Luego

1—Ley de la Sala de Mendoza de 8 de Enero de 1834.

las cartas que le dirijieron Lopez en 26 y 29 de Diciembre, y el Gobernador Reinafé en 22 del mismo, son urdidas para que él vaya á entregárseles ? Así lo dicen todas sus noticias, y la carta anónima que le dirijen de Córdoba el dia 30, avisándole que á su regreso será asesinado por órden de los Reinafé (1). Esto mismo se lo corrobora el Coronel Manuel Navarro desde Catamarca, en carta de 8 de Enero de 1835. Y bien, son ellos; él los sorprenderá con su regreso, como los sorprendió con su venida precipitada.

Quiroga fija al fin su resolucion. La enerjía de sus sentimientos primitivos, adormecida por el amor de los suyos á quienes recuerda con ternura infinita, despierta en presencia del peligro mas soberbia y mas temeraria que nunca. Una fuerza irresistible lo empuja á su fatal destino. Este lo llama, lo atrae: él lo vé, lo palpa, y sigue á su encuentro camino de Córdoba. El 15 de Febrero llega á la posta del *Ojo del Agua*, distante poco mas de veinte leguas de la ciudad de Córdoba. Por la noche un vecino le comunica al Coronel José Santos Ortiz que el capitan Santos Perez se encuentra en el lugar de Barranca-Yaco con una gruesa partida para asesinar á Quiroga y á toda su comitiva. El maestro de posta lo sabe tambien, y lo repiten todos los que están allí, y dáse cuenta de cuantos son y de las armas que llevan. Estos detalles horribles acerca de su muerte casi segura aterran á Ortiz, y quiere separarse de la comitiva; pero Quiroga lo contiene diciéndole que sea cual sea esa partida le ha de servir de escolta hasta Córdoba: manda preparar algunas armas con su asistente y se duerme como si esta noticia á fuer de muy sabida no mereciera mayor prevencion. A la mañana siguiente se dirijen Quiroga, Ortiz, un negro asistente, dos correos, un postillon y un niño en direccion á *Cincacate*. Como dos leguas antes de llegar á este punto, á tres leguas de la estancia de Cerrillos ó *Totoral* que administraban los Reinafé, y hasta donde llegaban las partidas del curato de *Tulumba* del cual era Comandante D. Guillermo Reinafé, en el lugar indicado de *Barranca-Yaco*, la galera en que iba Quiroga es

1—Véase el plano especial levantado con motivo del juicio seguido á los asesinos de Barranca-Yaco.

rodeada por una partida armada al mando del Capitan Santos Perez. Al verla, Quiroga saca la cabeza por la portezuela y pregunta: ¿Qué significa esto? Acérquese el jefe de esa partida. En este instante recibe un balazo en un ojo que lo deja muerto; y Ortiz y todos los que lo acompañan, incluso el inocente niño del maestro de posta, son bárbaramente sacrificados y saqueados, y sus cadáveres arrojados en el bosque próximo donde Santos Perez habia espiado el momento de cumplir la consigna que tenia recibida. (1)

Así acabó Quiroga; víctima de una temeridad sin ejemplo, y cuando segun sus propias declaraciones y los hechos que quedan apuntados, se preparaba á ejercer su influencia en el Interior para trabajar la organizacion constitucional de la República, conciliando con Rozas el medio de llevarla á cabo sobre la base de la Federacion de Provincias capaces de rejirse por sí mismas, formando de dos ó mas una con elementos sobrados para ese objeto, como lo acababan de proyectar las de Cuyo segun la ley citada de Mendoza de 8 de Enero de 1834, y en cuyo plan entraban Heredia é Ibarra por lo que hacía á las Provincias del Norte.

Fundándose en estos proyectos trascendentales y en algunos de los conceptos de la carta de Rozas á Quiroga sobre la Constitucion de la República, algunas personas le atribuyeron al primero participacion en el asesinato. Pero los mismos antecedentes de este asunto, la actitud que asumió Rozas con ocasion del asesinato, la publicidad que se empeñó en dar á todos los detalles que se referian á este, la circunstancia especialísima de haber solicitado él mismo y obtenido de los Gobiernos confederados el derecho de hacer juzgar á los Reinafé por los tribunales ordinarios de Buenos Ayres, y de no haber estos imputado á Rozas el mínimo cargo, ni la mínima participacion en dicho asesinato, durante la larga y laboriosa secuela del proceso, en el cual depusieron todos cuantos fueron llamados para el mayor esclarecimiento del crímen, — todo esto reduce esa sospecha leve á una afirmacion sin fundamento que rechaza

1—Estos detalles son bien conocidos merced á la publicidad que dió Rozas á estos sucesos.—Véase la causa *criminal* seguida á los Reinafé; la *Gaceta Mercantil* de Julio de 1839, y el apéndice á este tomo.

la crítica tranquila y severa. Ninguno ha ido mas allá contra Rozas que Rivera Indarte, despues de haberlo exaltado á la par de los mas entusiastas; y que Sarmiento, que fué durante quince años el batallador brillante é infatigable contra el Gobierno fuerte. El primero imputa á los Reinafé el asesinato de Quiroga; y el segundo dice en su *Facundo* que "la historia imparcial espera todavía revelaciones para señalar con su dedo al instigador de los asesinos".

Y la luz se ha hecho al respecto. Los Reinafé procuraron por todos los medios hacer recaer la culpabilidad sobre Ibarra, al mismo tiempo que hacian creer á Santos Perez y á otros que el asesinato de Quiroga era una cosa convenida entre ellos y Lopez y Rozas (1). Ibarra se justificó, como se justificó Rozas aun al sentir de sus enemigos políticos; pero Lopez no pudo conseguirlo, ni mucho menos los Reinafé. Del estudio detenido que he hecho de todos los antecedentes de este asunto, del exámen de todos los papeles que he podido proporcionarme, algunos de los cuales se desglosaron del voluminoso espediente seguido á los Reinafé, pienso que puedo afirmar que el asesinato de Quiroga fué una obra preparada por D. Estanislao Lopez y su Ministro D. Domingo Cullen de acuerdo con los cuatro hermanos D. José Vicente, José Antonio, Guillermo y Francisco Reinafé.

Desde luego, es indudable que Lopez y Quiroga se miraban con ojeriza. En 1831 se produjo entre ambos una grave desavenencia con motivo del nombramiento de don José Vicente Reinafé para Gobernador de Córdoba, el cual se hizo por los auspicios del primero y á pesar de la resistencia del segundo que alegaba que el nombrado era un nulo que entregaria la Provincia á los mismos á quienes acababa de vencer asegurando el triunfo de la Federacion en Cuyo, el Interior y el Norte. Reinafé y sus hermanos, que no ignoraban esta circunstancia y las consecuencias que podrian sobrevenir, como quiera que Quiroga se espresára con su franqueza genial, compartieron naturalmente de esa misma ojeriza, que Rozas se la recordaba despues hábilmente á Lopez en su carta sobre el su-

1—Véase el extracto de la causa seguida á los asesinos de Barranca-Yaco, f. 308.

ceso de Barranca-Yaco (1). El resultado fué que Quiroga se retiró entónces manifestando á todos los que querian oirle, que lo que Lopez queria era colocar instrumentos peligrosos en el Interior, pero que en este camino debia cuidarse de que no se los colocara él (Quiroga) en Santa Fé; y que Lopez dijo á sus íntimos y se lo hizo repetir á Rozas, que se hacia necesario que interpusieran juntamente su influencia para evitar que Quiroga trastornase el órden en la República.

La influencia de Lopez pesaba demasiado sobre el Gobierno de Córdoba para que pasara desapercibida á la mirada suspicaz de Quiroga. Para que fuera mas desagradable á los ojos de este, los Reinafé se empeñaban en asimilarse elementos hostiles á Quiroga, los cuales al favor de la condescendencia que, de acuerdo con Lopez, se les dispensaba, podian constituir una amenaza séria sobre Rioja, Catamarca, San Luis y todo Cuyo. El General Ruiz Huidobro que se encontraba en esa Provincia con los restos de la Division con la que habia expedicionado el desierto, ponia á Quiroga al corriente de la conducta de los Reinafé, de la influencia que sobre ellos ejercia Lopez, y hasta creyó haber descubierto un plan tramado entre D. Domingo Cullen, los Reinafé y los emigrados unitarios de Montevideo, para convulsionar el Litoral por los auspicios de Lopez, y para deshacerse de Rozas y de Quiroga. La revolucion de Junio de 1833 contra los Reinafé, para colocar en el Gobierno de Córdoba á D. Claudio Arredondo que habia sido el candidato de Quiroga, fué atribuida á los manejos de Ruiz Huidobro y á las indicaciones del mismo Quiroga. En la causa que con este motivo se le siguió á Ruiz Huidobro, el Gobierno se vió obligado á sobreseer en virtud « de la dificultad de *esclarecer ciertos hechos y circunstancias de grave trascendencia para la cosa pública que no se debia complicar mas* ». Es indudable que estas palabras se referian no solamente á la participacion indirecta que á juicio del Gobierno de Buenos Ayres, tenía Quiroga en ese movimiento, sino tambien á las revelaciones que habia hecho Ruiz Huidobro al mismo Dr. Maza acerca del plan combinado entre

1—Véase esta carta de Rozas á Lopez publicada en el *Archivo Americano*, 2ª Série, Nº 20, pág. 40 y siguientes.

Cullen, Lopez, los Reinafé y los unitarios de Montevideo, en descargo de la injerencia que se le atribuia en el movimiento de Córdoba;—revelaciones que, por otra parte, concordaban en un todo con las denuncias contenidas en la carta del Dr. Moreno al ex-Ministro Ugarteche del plan entre esas mismas personas para convulsionar el Litoral y *deshacerse* de Rozas *y de Quiroga* (1).

Quiroga desaprobó la conducta de Huidobro en aquella revolucion, pero Lopez y los Reinafé vieron en él el instigador principal de lo sucedido; y á partir de este momento no se creyeron seguros hasta que no desapareciera esa influencia que podria abatirlos. Cuando Quiroga pasó para Buenos Ayres con el Rejimiento Auxiliares de los Andes, hubieron de realizar un plan para deshacerse de él en la misma ciudad de Córdoba; y si ese plan fracasó no fué porque el temerario caudillo no les diera tiempo suficiente para consumarlo, sino porque no encontraron instrumentos capaces de llevarlo á cabo sin que resaltara su complicidad. En Setiembre de 1834 el Coronel Francisco Reinafé se dirijió á conferenciar con Lopez, sin que premediara ningun asunto ni interés interprovincial que así lo requiriese. Segun lo dice el mismo Lopez en su carta á Rozas, Reinafé le habló *de la probabilidad de que Quiroga los atacase á ambos*, y entabló *con él una correspondencia continuada* (2). Que Lopez se hizo cargo de esta probabilidad, se comprueba por el hecho de salir en esa época á recorrer los Departamentos y las milicias, y por declararlo él mismo que se preparaba á sostener una lucha con Quiroga. La prensa de Buenos Ayres lo consignó así; y cuando Lopez regresó á la capital de su Provincia, la de Montevideo agregó que esto destruia los cálculos de los que creían inminente un rompimiento entre él y Quiroga (3). El General Paz que todavia se hallaba preso en Santa Fé, dice en sus memorias (4) que las relaciones de Lopez con los Reinafé eran íntimas, que el Coronel D. Francisco Reinafé estuvo en Santa Fé un mes ántes de la muerte de Quiroga,

1—Véase la *Gaceta Mercantil* de Noviembre de 1833 y la *Exposicion* del General Huidobro.—Véase el cap. XXII y la carta del Ministro Moreno en el apéndice.
2—Véase esta carta de 12 de Mayo de 1835.
3—Véase *El Universal* de Montevideo del 27 de Enero de 1834.
4—Tomo 2°, pág. 379.

habitando en la propia casa de Lopez y empleando *muchos dias en conferencias misteriosas con éste.* « En Santa Fé, agrega, fué universal el regocijo por la muerte de Quiroga, poco faltó para que se celebrase públicamente. Quiroga era el hombre á quien mas temía Lopez, y de quien sabia que era enemigo declarado. No abrigo ningun género de duda que tuvo conocimiento anticipado y acaso participacion en su muerte ». En una de estas conferencias, Don Domingo Cullen, Ministro general de Lopez, arregló con Reinafé la manera de sacrificar á Quiroga. Cuando el Gobierno de Buenos Ayres comunicó á los del Interior la mision confiada á Quiroga, á fin de que le prestaran los auxilios necesarios de caballos en las postas del tránsito, Lopez se apresuró á dirijir por su parte al Gobernador Reinafé una carta aparentemente destinada á confirmar los deseos de aquel Gobierno, pero en realidad con el designio de señalarle la oportunidad que esperaban; pues en ella le indicaba el camino que recorreria Quiroga, las postas en que debia detenerse, y la conveniencia de hacerlo custodiar con oficiales de confianza, que resultaron despues complicados en el asesinato de ese General.

Inmediatamente el Gobernador Reinafé delegó el mando á pretexto de enfermedad y se retiró á su estancia del Totoral, despues de ordenar que una partida se aposte en el Monte de San Pedro, como á ocho leguas del partido de Tulumba que comanda su hermano D. Guillermo, y que asesine á Quiroga y á todos los que le acompañen (1). Pero Quiroga ya está en Córdoba, y sigue su marcha con la misma precipitacion con que cruzó por Buenos Ayres y Santa Fé, y consigue escapar todavia á la celada que le tienden. Sin embargo el Gobernador Reinafé sabe *por dónde* regresa Quiroga y *cuándo* llegará á tal ó cual punto, porque con fecha 13 de Febrero escribe á su hermano D. Guillermo " que por el bajo de Requa andan unos siete salteadores; y *si puedes custodiar* la persona del General Quiroga á su pasada, debes hacerlo á toda costa; no sea que *viniendo con*

1—En el extracto de la causa seguida á los asesinos de Barranca-Yaco, el reo Cabanillas declaró conmovido que con fecha 24 de Diciembre de 1834 habia escrito á un amigo de Quiroga que le dijese á este que no pasase por el monte de San Pedro, porque él se encontraba allí con una partida de 25 hombres para asesinarlo por órden del Gobierno de Córdoba.—Véase el plano especial del camino que anduvo Cabanillas desde la ciudad de Córdoba.

poca escolta escs pícaros intenten algo y nos comprometan " (1).

" Aquí es de notar, decia Rozas en su carta á Lopez ya citada, que la órden es condicional; y no es fácil comprender lo que importaba esta condicion desde que no se puede concebir qué imposibilidad tan absoluta se preveía que podria tener D. Guillermo de custodiar al General Quiroga, supuesto que debia hacerlo á toda costa. Tambien es de notar que la órden no dice si debe custodiarlo á su pasada por su Provincia ó por donde estaba D. Guillermo. Si lo primero, debian ser muy públicas las providencias de este señor para dar cumplimiento á la órden, ó hacer constar no haberlas tomado. Si lo segundo, era igualmente ridícula la órden de precaucion, y lo es mucho mas el decir que no surtió efecto por haber pasado el señor Quiroga sin ser sentido; pues segun estoy informado, el lugar del asesinato dista como tres leguas de la estancia que administran los Reinafé y como á doce de Tulumba donde el mismo D. Guillermo tiene una fuerza como de seiscientos hombres ".

En esta carta importante del punto de vista del exámen legal de los hechos, Rozas analiza minuciosa y hábilmente el sumario mandado levantar por el Gobierno Delegado de Córdoba; apunta las contrariedades que indican visiblemente que han participado en el crímen personas á quienes estudiadamente se les presenta como empeñados en descubrirlo; señala las informalidades del Juez Figueroa, y las inexactitudes que á sabiendas establece en el sumario á fin de ocultar lo que todos los antecedentes están confirmando; se detiene en el hecho del oficial y dos soldados de D. Guillermo Reinafé que aparecieron y desaparecieron en seguida en la posta del Ojo del Agua, y en la declaracion del correo Marin que dice que viniendo detrás de la galera oyó que un oficial mandaba hacer alto y que se disparaban cinco tiros sobre ella; y de este estudio prolijo, y de los detalles que reune y comenta, deduce que el asesinato no se ha perpetrado por una partida de salteadores sino por una partida militar de Córdoba, en el dis-

1—Véase este y otros documentos correlativos en el Diario de Sesiones de Buenos Ayres—1835—N° 503.—Véase la *causa* citada.

trito comandado por D. Guillermo Reinafé: que sobre este y el Gobernador de Córdoba pesa la responsabilidad del atentado, por mas que se esfuerzen en atribuirlo á influencias estrañas para eludirla por su parte.

Rozas se empeñó en darle la mayor publicidad posible á todas las medidas que tomó para descubrir á los que tenian participacion en la muerte de Quiroga; y Lopez se manifestaba por el contrario interesado en que no se llevasen adelante esas investigaciones (1). A Rozas no se le ocultaba que los Reinafé y otros personajes de Córdoba habian llegado á decir que la desaparicion de Quiroga era una medida concertada entre ellos, Lopez y el mismo Rozas, y que respondia á exijencias de alta política (2); y creyó que el medio mejor de levantar el cargo era acusar públicamente á los que aparecian complicados en el asesinato, y provocar á los Reinafé á que hablaran. Al efecto acusó á los Reinafé; y Lopez no pudo ménos que consentir en que fueran conducidos á Buenos Ayres para ser juzgados por sospechas de asesinato en la persona de un enviado de esta Provincia. Del largo proceso que se les siguió resultó la culpabilidad de los cuatro hermanos Reinafé. En poder de D. Guillermo se encontraron los papeles de Quiroga y de Ortiz; y por mano de los Jueces de la causa pasaron antecedentes que comprometian á Lopez, pero que no figuran en el *estracto* que se hizo de dicha causa. D. José Vicente, D. Guillermo y D. José Antonio Reinafé, D. Feliciano Figueroa, el capitan Santos Perez y demás ejecutores y cómplices del asesinato de Quiroga, con escepcion de D. Francisco Reinafé que consiguió escaparse, fueron fusilados en Buenos Ayres el 25 de Octubre de 1837; y Lopez perdió desde entónces la preponderancia que habia adquirido en el Litoral y en el Interior. La muerte de Quiroga lo desacreditó entre sus propios amigos, y no le quedó otro apoyo sério que el que quisiera prestarle Rozas.

1—Véase la *Gaceta Mercantil* de los primeros dias de Julio de 1836
2—Véase entre otras declaraciones del proceso las de Cabanillas, Santos Perez, etc.

CAPITULO XXV

LA SUMA DEL PODER PUBLICO

I Reaccion unitaria en Entre Rios, Córdoba y Santa Fé—Vacilaciones de Lopez.—II Los federales de Buenos Ayres se proponen resistirla—el Poder Ejecutivo provisorio denuncia á la Lejislatura la crisis en que se halla la Provincia.—El Dr. Maza demite el cargo de Provisorio, y se presenta á la Lejislatura el proyecto de nombrar á Rozas Gobernador con la *suma del Poder Público*.—IV Consideraciones acerca de esta discusion—la decision y el fervor de las clases distinguidas y docentes por la ley sobre la *suma del poder público*—fundamentos de esto—rījida observancia de las formas parlamentarias—composicion selecta de la Lejislatura.—V Rozas pide reconsideracion de la ley en Sala plena y que se consulte la opinion respecto de ella por medio de un plebiscito.—VI El plebiscito ratifica la opinion de la Lejislatura.—VII Recepcion de Rozas—su programa de Gobierno.—VIII Paralelo entre el poder absoluto de Octavio y el de Rozas.—XI La sociedad entera celebra el apoteosis del Gobierno fuerte—guardias de honor—carro triunfal—funciones de Iglesia en la ciudad y en la campaña—las Provincias reconocen á Rozas como *Restaurador de las leyes*.—X Primeros pasos del Gobierno de Rozas—la idea de la Federacion se lleva á los establecimientos públicos y á la educacion. XI Abolicion de la pena de confiscacion y convencion para abolir el tráfico de esclavos—instruccion universitaria y educacion comun.—XII La hacienda pública—el Dr. Roxas.—XIII Este reorganiza la administracion de la Provincia—responsabilidades—control—Tesoreria—Contaduria—ley de Aduana.—XIV Disolucion del Banco Nacional y fundacion de la *casa de moneda* ó sea Banco de la Provincia de Buenos Ayres.—XV Error en atribuir dicha fundacion al Dr. Velez Sarsfield—carta de Rozas al respecto.—XVI Rozas y la Iglesia—los Jesuitas.—XVII Rozas y las Provincias—las relaciones Exteriores.—Reaccion unitaria—notable carta de Lavalle.

El asesinato de Quiroga produjo sensacion estupenda en Buenos Ayres. Quiroga era el nervio de la Federacion en el Interior. Muerto él y muerto Latorre, el Norte quedaba librado á las vacilaciones sospechosas de Heredia, á la indolencia acomodaticia de Ibarra, y en Cuyo y el Interior no quedaba una influencia que pudiera sobreponerse á la reaccion que trabajaba el partido unitario con un teson que nunca desmintió. El Litoral era, por otra parte, un foco de conspiracion: se conspiraba en Buenos Ayres, en Santa Fé, en Entre-Rios y Corrientes contra la situacion creada por el partido Federal, y con acuerdo de los emigrados unitarios en la Banda Oriental. Las revelaciones que habian hecho el General Ruiz Huidobro y el Ministro en Lóndres Dr. Moreno á que me he referido en el capítulo anterior, acerca del plan combinado entre el Gobierno de Montevideo y los Argentinos alli residentes, Cullen, Lopez etc. para cambiar la situacion política de Buenos Ayres y demás Provincias, y deshacerse de Rozas como de todos

los principales hombres del partido federal, se cumplian al pié de la letra. "Tengo los datos mas seguros de esta horrible conspiracion, agregaba el Dr. Moreno. Bástele saber por ahora que indirectamente la Diplomácia Inglesa ha trabajado en descubrirlo, y lo ha hecho con la habilidad y los medios que tiene siempre para ello. La última negociacion de Sir Strandford Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestra Independencia por España, y las respuestas que le daba el Ministro Español le hicieron conocer á este Gobierno que habia una trama que se urdia en Paris por Americanos, y se aplicó á conocerla. Además yo no me he dormido." (1) Empero, como en Buenos Ayres se supiese de un modo evidente que Lopez no era ajeno á ese plan, el Gobernador Maza y el mismo Rozas, lo obligaron á que definiese su situacion en esa emerjencia peligrosa, y fué recien cuando Lopez se resolvió á desatender las instigaciones de su Ministro Cullen, y á volver sobre las promesas que por intermedio de este hiciera á los ajentes del movimiento, de encabezarlo él en Santa Fé, Entre Rios y Córdoba. Por esto era que el General Lavalle, prosiguiendo estos mismos trabajos decia poco despues al Coronel Chilavert al darle instrucciones para que en union de otros convulsionase el Entre Rios: "Estoy impuesto de todo, y á la verdad que si se ha de hacer algo no queda otro camino que el presente, *despues de haberse frustrado las esperanzas que Lopez habia hecho concebir.*" (2)

Diseñada asi la situacion en los dos campos igualmente intransijentes de los partidos federal y unitario que se disputaban el predominio en la República á condicion de destruirse el uno al otro, los federales de Buenos Ayres se propusieron resistir á la reaccion, encomendando á un Gobierno fuerte la tarea de conjurar los peligros de que se sintieron rodeados en las posiciones que ocupaban desde 1830.

El encargado provisoriamente del Poder Ejecutivo al comunicar el asesinato de Quiroga y la reiterada renuncia de Rozas del cargo de Comandante General de Campaña, declaró á la Lejislatura que la Provincia se hallaba en una

1—Véase esta carta del Dr. Moreno en el apéndice á este tomo.
2—Carta de Lavalle á Chilavert, de Diciembre de 1835. Original en mi poder. (*Papeles de Chilavert.*)

crísis la mas difícil y peligrosa ; y encareció á los Representantes el que conjurasen la borrasca que se dejaba sentir en toda la República y que produciria mayores estragos en Buenos Ayres. " Las sangrientas escenas de Salta, añadia, y la que acaba de suceder en los campos de Córdoba arrebatándole á la Pátria una de las mejores columnas de la Federacion, tienen un carácter de agresion general que nadie puede desconocer. Por otra parte, *predicciones muy anticipadas que con conocimiento del estado general del país*, han hecho *ciudadanos beneméritos de la mayor respetabilidad, sobre los grandes peligros que nos amenazaban*, y que han procurado poner en conocimiento de los señores Representantes juntamente con la série de sucesos posteriores aciagos que tienden por su naturaleza á desquiciar los fundamentos del órden social, prueban de un modo evidente que esta agresion es obra de las intrigas y maniobras de esa faccion llamada unitaria que todo lo trastorna prevalida de la lentitud de las formas y de las garantias que hacen la delicia de toda sociedad cuando se logra establecer un órden fijo, pero que solo sirven de escudo á toda clase de crímenes cuando los pueblos se hallan plagados de facciosos y conspiradores que hacen alarde de su inmoralidad.» El Gobernador interino concluia pidiendo á la Lejislatura que dictara sin la menor demora el remedio eficaz para tan críticas y apuradas circunstancias en las que no podia continuar al frente de los negocios públicos.

Bajo la impresion de estas mismas ideas la Lejislatura se declaró en sesion permanente el 6 de Marzo de 1835 para discutir dos proyectos, uno por el cual se admitia la devolucion que del Poder Ejecutivo hacía el Dr. Maza, y se nombraba en su reemplazo al General Juan Manuel de Rozas ; y el otro por el cual se depositaba en este toda la *suma del poder público*, sin mas retricciones que las de conservar y protejer la Religion Católica y la de sostener la causa Nacional de la Federacion que habian proclamado los pueblos de la República. (1)

Debo detenerme un instante en esa discusion memorable que dió por resultado la ereccion de un *Gobierno fuerte* por el ministerio de la ley, por los auspicios de la verdadera

1—*Diario de Sesiones* de 1835. Sesiones del 6 y 7 de Marzo.

opinion pública, y en nombre del derecho de la mayoria clara é indubitablemente manifestada: del Gobierno que, á tales títulos, se mantuvo diez y siete años á pesar de la propaganda y de la reaccion armada de sus enemigos interiores; y que al mismo tiempo que luchaba contra estos contuvo á Chile, al Brasil, Paraguay y Bolivia, y luchó contra el poder combinado de la Inglaterra y de la Francia en sosten de los derechos y de la integridad de la *Confederacion Argentina*, fundando con este nombre la comunidad política que se sancionó constitucionalmente en 1853 y 1860.

Lo que en primer término llama la atencion y dá una idea del espíritu dominante de esa época, es el fervor y la decision con que los hombres distinguidos por su posicion, sus familias, sus talentos y sus servicios prestados al país, se desprenden en 1835 de la autoridad que representan, é invisten con esta y con la suma de la que reside orijinariamente en la sociedad, al jefe del partido federal, convirtiendo el Gobierno del Estado en un mónstruo político que reasume en sí los derechos individuales y colectivos; sin pensar que este constituye un pelígro mucho mayor que aquellos de los que se sienten amenazados de parte de sus enemigos políticos, y sin reservarse ni siquiera el derecho de demandar esa autoridad que asi la consagran solemnemente, de acuerdo con los principios legales y políticos que rijen la sociedad. El hecho es inaudito y monstruoso, pero va revestido de todas las exterioridades de la ley que lo cria. Lejisladores, majistrados, corporaciones, pueblo, todos lo discuten libre y detenidamente; lo aceptan en nombre de la salud del Estado; le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca, y se someten á él con tal que él someta á los enemigos que golpean á la puerta en busca de lo que les pertenece tambien, y de lo que quieren gozar esclusivamente, por que tampoco admiten transaccion en la contienda en la que unos y otros hacen víctima á la pátria comun. Todas las formas parlamentarias y políticas se observan: todas las opiniones se cuentan; y cuando el jefe del partido federal se determina á reasumir en sus manos el *ser político* y el *ser social* de la comunidad á que pertenece, esta lo rodea como un solo hombre, le otorga la ovacion y el apoteósis y renuncia á todo menos á destruir sus enemi-

gos, los cuales se preparan á hacer otro tanto. ¡Qué época! 1835 estrecha su mano lívida y convulsiva á 1820. Es la tremenda crisis que sigue su desarrollo progresivo al impulso de las fuerzas que se chocan en el camino de las aspiraciones encontradas. Ella vuelve á acentuarse tan tremenda como antes; y en vez de la esperanza en una solucion que la resuelva, solo se ve una línea sangrienta símbolo del duelo á muerte á que se retan los dos partidos que se disputan su influencia en la República.

Y no se crea que la Lejislatura que consagró legalmente la aspiracion general de investir al General Rozas con la *suma del poder público*, se componia de hombres llevados alli con ese objeto, y que carecian de espectabilidad y de méritos en la sociedad. No, en la Lejislatura de 1835, figuraban Arana, Escalada, Lozano, Pereda, Hernandez, Piñeyro, Terrero, Villegas, Arriaga, Anchorena, Trapani, ligados á las familias mas antiguas y mejor colocadas de Buenos Ayres y que representaban el alto comercio y la alta industria; Garcia Valdez, Insiarte, Portela, Garcia, Saenz Peña, Fuentes, Senillosa, Wright, los canónigos Segurola y Terrero, que se distinguian en el clero, la medicina, la ciencia y el foro; Medrano (D. Pedro) Obligado y Vidal que habian formado parte de los congresos y asambleas constituyentes anteriores; Mansilla, Pinto, Pacheco, Argerich, Rolon, que pertenecieron á los ejércitos de la Independencia; y todos, con muy pocas escepciones, estaban de acuerdo en la necesidad de investir á Rozas con la suma del poder público.

En este sentido se pronunciaron los Representantes; y es inútil reproducir aqui las manifestaciones vehementes en medio de las cuales sancionaron los dos proyectos en discusion. Una comision compuesta de los Señores Terrero, Pacheco, Lozano y Trapani fué nombrada para presentarle á Rozas la nota en que se le comunicaba su nombramiento en los términos enunciados. Rozas solicitó de la Lejislatura algunos dias para contestar sobre su aceptacion ó renuncia, los cuales los empleó en esplorar por sí y por medio de los Señores de la Comision el ánimo de algunos prohombres del partido federal, sobre si lo acompañarian ó nó en el Gobierno.

Con fecha 16 de Marzo Rozas dirijió á la Lejislatura una nota cuya simple lectura indica ó el temor real de fracasar en la obra que se le encomienda, por falta de apoyo suficiente, y á pesar de las facultades omnímodas que se le confieren y de las que usó anteriormente; ó el deseo de legalizar á todas luces su investidura, y de mostrar á sus adversarios que ella era obra del sufrajio indubitable de la gran mayoria de sus conciudadanos. Resumiendo los motivos que señalaba la Representacion de la Provincia para fundar la necesidad de la ley de 7 de Marzo, Rozas decia que en presencia de ellos parecia que estarian de acuerdo con los medios adoptados para salvar á la Pátria de los peligros que la amenazaban; pero que no sucedia asi. Que en el seno de la Lejislatura y fuera de ella existian personas de influencia por sus talentos y posicion social, cuya cooperacion era sobremanera importante al Gobierno, los cuales consideraban no solo innecesario sino tembien perjudicial el investirlo á él con la suma del poder público. Que en esta emerjencia el poder que se le confiaba quedaba debilitado y él expuesto á fracasar en lo mas crítico de su carrera; y que para que la ley de 7 de Marzo pudiera aplicarse eficazmente en las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el país, se hacía necesario ensanchar é ilustrar la opinion en favor de ella, y hacerla aparecer con tal autenticidad, que jamás pudiera ponerse en duda. "En esta virtud, concluia Rozas, el infrascripto ruega á los Señores Representantes que para poder deliberar sobre la admision ó renuncia del elevado cargo y de la extraordinaria confianza con que se han dignado honrarlo, tengan á bien *reconsiderar en Sala plena* tan delicado negocio, y acordar el medio que juzguen mas adaptable para que *todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, de cualquiera clase y condicion que sean, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando este consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinion general.* " (1)

Esta reconsideracion en Sala plena, este plebiscito requerido á un pueblo de donde habian salido las legiones que dieron libertad é independencia á la mitad de Sud América,

1—Véase *Diario de Sesiones* Nº 506. Sesion del 18 de Marzo.

para que se pronunciara acerca de si debia ó no librar sus derechos, garantias y libertades á manos de un hombre investido con toda la suma del poder público, son tambien únicos en la historia de los Gobiernos fuertes del mundo. Muchos de estos se han entronizado al favor del despotismo; otros deben su oríjen al triunfo de las armas; y no pocos á la elaboracion lenta de elementos siniestros que conspiraban contra la opinion pública; pero no sé de ninguno de ellos que se haya iniciado como se inició el de 1835 en Buenos Ayres, por los auspicios de la verdadera opinion pública, del elemento dirijente y acomodado, como de la masa de la poblacion entusiasta y decidida por Rozas, de los Poderes Públicos y de las corporaciones de una sociedad que por su cultura, por sus medios para radicar sus instituciones libres que habia ensayado bajo felices auspicios, y por sus recursos própios, no tenía rival en ninguna otra de Sud América.

Y el plebiscito ratificó una vez mas el pronunciamiento casi unánime de la opinion en favor de Rozas. La Lejislatura señaló los dias 26, 27 y 28 de Marzo para que los ciudadanos acudieran á los comicios parroquiales y se pronunciasen en favor ó en contra de la ley de 7 del mismo mes; hecho lo cual se verificaria el escrutinio general con las mismas formalidades establecidas para la eleccion de Representantes. (1) De los rejistros, que fueron elevados á la Lejislatura, resultó que sobre 9320 ciudadanos (que componia el máximum de los electores en Buenos Ayres) que sufragaron, solo los ciudadanos Jacinto Rodriguez Peña, Juan José Bosch, Juan B. Escobar, General Gervasio Espinosa, Coronel Antonio Aguirre, Dean Zavaleta, Pedro Castellote y Ramon Romero se pronunciaron en contra de la precitada ley. "¿Sería acaso que los disidentes no votaron? se pregunta Sarmiento, cuyo testimonio no puede ser sospechoso. Nada de eso. No se tiene aun noticia de ciudadano alguno que no fuese á votar. Debo decirlo en obsequio de la verdad histórica, nunca hubo Gobierno mas popular, mas deseado, ni mas bien sostenido por la opinion......" (2)

1—Véase Rejistro Oficial 1835, N° 3 pág. 46.
2—*Facundo*, pág. 171 Ed. 1874.

En seguida la Lejislatura reabrió la discusion sobre la ley de 7 de Marzo. El Diputado Anchorena se opuso á ella valientemente, bien que en términos favorables á la persona del General Rozas ; y el Diputado Senillosa, formuló por escrito su voto en contra de ella por lo que se referia á investir á Rozas con la suma del poder público. (1) Sobre cuarenta Diputados que componian la Lejislatura, treinta y seis reprodujeron su voto en favor de esa ley, y en consecuencia la Lejislatura al comunicar al General Rozas este resultado y el del plebiscito, agregando que " no se habia consultado la opinion de los habitantes de la campaña por que actos muy repetidos, y testimonios muy inequívocos han puesto de manifiesto que alli es universal el sentimiento que anima á los Porteños en general, " le ordenó que se presentara en la Sala de Sesiones á prestar el juramento de ley para recibirse de Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Rozas se recibió del mando el 13 de Abril ; y con este motivo manifestó en una proclama cuales eran los propósitos de su Gobierno. Lójico con las aspiraciones del partido que lo exaltaba, Rozas creyó deber servirlas con todo el lleno de facultades que le conferia la ley. "Cuando para sacar á la pátria del profundo abismo de males en que la lloramos sumerjida, decia Rozas en esa ocasion, he admitido la investidura de un poder sin límites, que, á pesar de su odiosidad, lo he considerado absolutamente necesario para tamaña empresa, no creais que he limitado mis esperanzas á mi escasa capacidad, ni á esa estension de poder que me dá la ley, apoyada en vuestro voto, casi unánime en la ciudad y campaña. No, mis esperanzas han sido libradas á una especial proteccion del Cielo, y despues de esta, á vuestras virtudes y patriotismo. "

Reconocida la necesidad del poder sin límites, he aqui como Rozas interpreta las aspiraciones de su partido, presentando la causa del mal que ese partido reconoce y el remedio para combatirlo. " Ninguno de vosotros ignora que una faccion numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad, y poniéndose en guerra abierta con la religion, la honestidad y la buena fé, ha introducido por

1—Véase Diario de Sesiones, 1835 Nº 509, Ses. del 1º de Abril.

todas partes el desórden y la inmoralidad ; ha desvirtuado las leyes, hécholas insuficientes para nuestro bienestar (?) ha generalizado los crímenes y garantido la impunidad; ha hecho desaparecer la confianza necesaria en las relaciones sociales y obstruido los medios honestos de adquisicion; en una palabra, ha disuelto la sociedad y presentado en triunfo la alevosia y la perfidia. » La esperiencia de todos los siglos nos enseña que el remedio de estos males *no puede sujetarse á formas, y que su aplicacion debe ser pronta y espedita.* "

La proclama se cierra con estas palabras que no dejan duda acerca de los medios que se propone poner en práctica el Gobierno de acuerdo con la opinion que lo levanta.

" HABITANTES TODOS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA : la Divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situacion para probar nuestra virtud y constancia : *resolvámonos*, pues, á combatir con denuedo á esos malvados que han puesto en confusion nuestra tierra : PERSIGAMOS DE MUERTE al impío, al sacrílego, al ladron, al homicida, y sobre todo, al pérfido y traidor, que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fé. (1)

A partir de este momento todas las relaciones políticas se resumen en la persona del Gobernador. La ley lo ha armado de un poder sin límites y de cuyo ejercicio no tiene que dar cuenta, para que el Gobierno sea en sus manos una máquina que él solo pueda mover en razon de las conveniencias y de los intereses del partido predominante. Octavio Augusto que concentró en su persona todo el Gobierno de la República Romana, suprimiendo el pueblo, formando un senado dócil, siendo á la vez cónsul y pontífice para reglar las acciones y las creencias; revestido del poder tribunicio que lo constituia inviolable y sagrado; censor, bajo el título de prefecto de las costumbres, lo que le permitia controlar la conducta de los particulares é inmiscuirse en los negocios de la vida íntima de estos; Octavio que se habia apoderado de la suma del poder público, ocultó siempre este hecho, declarando en la famosa inscripcion de Ancyrus que él no habia querido aceptar el poder absoluto; y que aunque la dignidad de la majistratura que investia

1—Véase *Gaceta Mercantil* del 14 de Abril de 1835.

lo colocaba encima de los otros, él no se habia atribuido un poder mayor que el que habia dejado á sus colegas. Pero con Rozas sucede todo lo contrario. Rozas no se prevalece como Octavio, de la lucha que mantienen los partidos, para asaltar el Gobierno é ir acaparando poco á poco todas las majistraturas. Es la mas alta autoridad del Estado la que lo inviste con ese poder sin límites, que ratifican de un modo inequívoco la opinion ilustrada y convencida de la ciudad, como la opinion entusiasta y decidida de las campañas, todas las autoridades, los centros sociales, el comercio, los estranjeros, y la Iglesia. Rozas no puede ocultar, pues, el poder absoluto que vá á desempeñar. Lo acepta con todas sus consecuencias, y hasta proclama francamente la necesidad que *hay de no detenerse en formas* para vencer á los enemigos del partido que lo levanta como á su representante mas genuino. Lo único de comun que hay entre esos dos poderes absolutos es que Octavio esplota en su provecho las viejas tradiciones de la República, levantando sobre ellas la túnica ensangrentada de César para llamar el sentimiento del pueblo y de los lejionarios; y que Rozas presenta el sudario de Dorrego como causa justificativa de la política de represion que se propone adoptar en razon de las aspiraciones de su partido.

Conviene tener muy presente todos estos antecedentes para esplicarse los sucesos que se siguen. Desde luego, la sociedad representada en todas sus clases, celebra el apoteosis del Gobierno fuerte que acaba de crear. Las demostraciones de adhesion á la persona de Rozas, y de regocijo por el triunfo del partido federal se suceden las unas á las otras. Las damas y el ejército, la iglesia y el comercio, los ciudadanos mas espectables y los militares de la Independencia, como el pueblo de la ciudad y campaña, hacen acto de presencia en esas manifestaciones estupendas, únicas en la historia de nuestro país. Estas comienzan por una série de *guardias de honor* que no tienen otro precedente que el entusiasmo y la espontaneidad que las inspira. El General Rolon al frente de doscientos ciudadanos de la *Sociedad Popular Restauradora* de que hablaré despues, y de muchos oficiales y soldados, monta la primera guardia de honor. Al dia siguiente es el General Pacheco, el Ca-

pitan de Maipú, al frente de todos los jefes y oficiales del ejército expedicionario al desierto en 1833. En seguida es el General Pinedo, al frente de los jefes de milicias, de viejos militares y de ciudadanos conocidos. En pos de estos viene la del comercio al mando del Prior del Consulado Don Joaquin de Rezabal, quien á nombre de los negociantes nacionales y extranjeros entrega al Gobierno una fuerte suma para ser empleada en socorrer á las viudas y familias de los que habian hecho la expedicion al desierto, y á los cautivos rescatados, como se hizo en efecto. Los hacendados y labradores de la Provincia presididos por ciudadanos espectables como Don Mariano Fernandez, Isidoro Peralta, Pedro José Vela, Felipe Senillosa, Celestino Vidal, Juan José Obligado, Roque Saenz Peña, Simon Pereyra, Julian Salomon, Juan Bautista Peña, Francisco Saenz Valiente, Manuel José de Guerrico y otros, organizan tambien una guardia de honor, la cual debia vestir " chaqueta y pantalon azul, corbata negra, chaleco y penacho punzó, sombrero redondo y la divisa de la Federacion con la siguiente inscripcion: *Federacion ó muerte. Vivan los Federales! Mueran los Unitarios.*" Y despues de recorrer la ciudad entre víctores á Rozas, llegaron á la Fortaleza, como lo habian hecho las *guardias* anteriores, y alli depositaron el importe de la suscricion levantada entre ese grémio para ayudar á las necesidades de la administracion. (1) Y para que la ovacion á Rozas asuma las proporciones del verdadero apoteósis, los ciudadanos acomodados y mejor colocados en la sociedad, y sus madres, esposas é hijos, arrastran por las calles el *carro triunfal* con el gran retrato de Rozas al frente, dándole á esta odiosa manifestacion de servilismo, una solemnidad y un aspecto tales que dejan ver muy á las claras cuales son las corrientes en que entra el pueblo que acaba de depositar sus derechos en las manos de un hombre, en odio á un partido político.

De las calles se llevan las solemnidades al teatro. Los viejos militares, los altos funcionarios públicos suben á la escena para representar en honor de Rozas la trajedia *Bruto ó Roma-libre;* y en esta funcion resuena entre esplo-

1—Véase la *Gaceta Mercantil* del 18 de Julio de 1835, en la que se hace notar entre otras curiosidades que todos los miembros de esa guardia de honor " llevaban bigotes naturales unos y postizos otros. "

siones de entusiasmo la lira de Rivera Indarte, quien, antes de caer en desgracia y volverse enemigo del Dictador, enardece las pasiones así:

Esa horda de infames (1) ¿que quiere?
sangre y luto pretende, ¡ que horror!
empañar nuestras nobles hazañas
y cubrirnos de eterno baldon!
Ah! cobardes, temblad: es en vano
agoteis vuestra saña y rencor
que el Gran Rozas preside á su pueblo
y el destino obedece á su voz. (2)

A estas repetidas manifestaciones se sigue la consagracion relijiosa del Gobierno fuerte. Rozas ha prometido favorecer la Iglesia Católica y las influencias católicas; y los mas altos dignatarios de esta Iglesia se apresuran á solemnizar con pomposas acciones de gracias al Altísimo la elevacion de Rozas que significa para ellos el consorcio impuro del poder y del altar. El Obispo Diocesano pontifica en esas acciones de gracia que arrastran á las multitudes creyentes y fanáticas por la Federacion. En todas las Iglesias se ostenta el retrato de Rozas; y los párrocos se disputan el mayor esplendor de las funciones. En la Piedad, Balvanera y Monserrat, la suma del poder público en manos de Rozas se solemniza con pompa inusitada, y el Obispo como los ciudadanos mas influyentes y conocidos, exortan á la grey católica y federal á que permanezca fiel y decidida al nuevo Gobernante (3). Otro tanto sucede en las parroquias de San Nicolás y San Miguel. El obispo pontifica allí: el retrato de Rozas se encuentra en los templos y al frente de las casas de los ciudadanos mas conocidos; y el pueblo recorre las calles por bajo de arcos triunfales y tapicerías donde se destacan los colores de la Federacion. (4) La funcion de la Iglesia y vecindario de la Concepcion en nada desmerece de las anteriores porque es organizada por el Cura Farragut y los señores Saturnino Perdriel, Luciano Montes de Oca, Marcos Acosta, Pin-

1—Los unitarios.
2—*Himno* de los Restauradores, circuló en hoja suelta.
3—Véase *Gaceta Mercantil* del 5 de Mayo y del 1° de Junio de 1835, donde se encuentra la relacion detallada de esas festividades.
4—Véase *Gaceta Mercantil* del 16 de Julio de 1835.

tos, Herrera &, federales de notoriedad. El obispo pontifica ahí tambien; el retrato de Rozas hace acto de presencia; y el Cura Farragut termina su arenga á Rozas con esta *décima*.

« El cura de esta Parroquia
con toda su clerecia
en ser federal porfía
y en esto tiene su gloria.
Hoy renueva su memoria
Y en presencia del Señor
da un testimonio de amor,
pidiéndole con fé viva
le conceda larga vida
al Señor Gobernador. (1)

Pero ninguna manifestacion parroquial supera á la del vecindario é Iglesia de la Merced. En esta Iglesia se celebra tambien un solemne Te-Deum al que asiste Rozas, las corporaciones y un pueblo inmenso. Las calles están adornadas con arcos triunfales, banderas coloradas, pirámides é inscripciones alusivas al acto que se solemniza—la exaltacion de Rozas al mando supremo. Frente al templo y en medio de columnas con dísticos federales se levanta la estátua del Ilustre Restaurador de las Leyes, como se designa á Rozas. En la esquina de las calles hoy de Cuyo y Reconquista se levanta una otra Pirámide de madera en la cual se lee:

« Al Héroe Restaurador,
al vencedor del desierto,
de honor y gloria cubierto
Salud, respeto y amor......! »

El frente de las casas de los vecinos mas acaudalados y conocidos de la Parroquia está vistosamente decorado con tapicerias y banderas punzóes; y los arcos triunfales se levantan de distancia en distancia, distinguiéndose entre otros los costeados por las familias de Azcuénaga, Garcia Zúñiga, Anchorena, Martinez,(Ladislao) Escalada, Cernadas, General Soler, Elia, Llavallol, Peralta, Irigoyen y otros. En el frente de la casa del Dr. Fernando M. Cordero, calle

1—Véase la descripcion en la *Gaceta Mercantil* del 10 de Junio de 1835.

Corrientes, se ven varias inscripciones y adornos federales. Entre esas inscripciones hay una en verso que dá orígen al nombre de *mazorqueros*, calificacion que todavia se da entre nosotros á los que pertenecian al partido federal de ese tiempo, y á los que simpatizaron despues con los hombres de ese partido. Al pié de un cuadro que representaba una mazorca, se lee la siguiente composicion de D. José Rivera Indarte, escrita espresamente para ese acto:

¡ Viva la Mazorca !

Al unitario que se detenga á mirarla.

Aqueste marlo que miras
de rubia chala vestido
en los infiernos ha hundido
á la unitaria faccion;
y asi con gran devocion
dirás para tu coleto:
sálvame de aqueste aprieto
oh Santa Federacion!
Y tendrás cuidado
al tiempo de andar
de ver si este santo
te vá por detrás......... » !!! (1)

Al mismo tiempo que en la ciudad, se suceden idénticas manifestaciones en la campaña (2); y para que no quede una sola reunion de habitantes que no tome parte en ellas, las tribus amigas de Tapalqué y de Salinas hacen grandes fiestas en honor de Rozas, presididas por sus Caciques mayores Cachul y Catriel. El primero les habla asi á sus indios con ese motivo:—Juan Manuel es mi amigo. Yo y todos mis indios morirémos por él. Mientras viva Juan Manuel todos serémos felices. Las palabras de Juan Manuel son como las palabras de Dios—todos los que están aqui pueden atestiguar que lo que Juan Manuel nos ha dicho y aconsejado, ha salido exacto. Los demás cacique se manifiestan en sentido análogo; y Catriel conclu-

1—Véase " Gaceta Mercantil " del 30 de Junio de 1835.

2—En *La Gaceta Mercantil* de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1836 se rejistran las actas de adhesion á la *suma* del *poder público*, levantadas en cada uno de los pueblos y partidos de campaña; las cuales van encabezados por los curas y firmadas por todos los ciudadanos hábiles, y digo por todos, porque la acta que ménos firmas contiene lleva mas de doscientas.

ye su arenga jurando y haciendo jurar á los suyos por sus hijos y sus esposas que siempre serán amigos de los cristianos y que morirán antes que ser infieles á su padre Rozas. Por fin, á poco las lejislaturas de todas las Provincias lo reconocen como Brigadier General y *Restaurador de las leyes* de la República, como se verá oportunamente.

Rozas organizó su Ministerio con el Dr. Felipe Arana en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Dr. José Maria Roxas en e lde Hacienda, y el General Pinedo en el de Guerra y Marina; é inició desde luego su gobierno de partido, separando de sus cargos á muchos funcionarios públicos y altos empleados « por no ser fielmente adictos á la causa nacional de la Federacion;» y borrando de la lista militar á un buen número de jefes y oficiales que no merecian la confianza del Gobierno. (1) Los dceretos Gubernativos para estender la influencia de las ideas dominantes en todas las clases de la sociedad se multiplican diariamente. El espíritu y hasta los colores simbólicos de la *Federacian* se incrustan en los establecimientos públicos, en todas las oficinas de la administracion, y se imponen como regla invariable de conducta en lo político, como en lo civil y social, en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos y aun entre las de estos entre sí:—y todas las corporaciones, todas las autoridades, todas las clases sociales ven de esa manera interpretadas sus aspiraciones. Un decreto ordena que las notas oficiales, solicitudes é instrumentos públicos vayan precedidos del lema; ¡Viva la Federacion! año tal de la *Libertad*, tantos de la *Independencia* y tantos de la *Confederacion Argentina.* Otro resuelve una consulta de la Sociedad de Beneficencia, mandando que las niñas huérfanas vistan esclavina punzó, y lleven un moño punzó del lado izquierdo de la cabeza, —para significar de esta manera que todo lo que pertenezca al Estado debe vestir el color distintivo de la Federacion. (2) A la propuesta que hace el Obispo Medrano del Presbítero D. Justo Muñoz y Perez para cura del Socorro en atencion á ser este federal, otro decreto provee de conformidad en vista de que el nombrado « hará valer

1—Véase Registro oficial mes de Abril de 1835.
2—Véase Rejistro Oficial año 1835 mes de Abril.

la influencia de su alto ministerio para cooperar eficazmente á sostener y afianzar la causa de la Federacion, que han proclamado todos los pueblos de la República » Y para dar un carácter mas trascendental á la idea que sirve de base al desenvolvimiento del Gobierno, otro decreto notifica al Inspector de Escuelas, Canónigo Saturnino Segurola, ordene á todos los Preceptores, empleados y niños de las escuelas asi del Estado como de las particulares que usen la divisa federal « por ser esta una señal de fidelidad á la causa del órden y del bienestar de la patria bajo el sistema político que constituye un vínculo de confraternidad entre todos los Argentinos ; y por estar persuadido el Gobierno de que cuando desde la infancia los niños se acostumbran á la observancia de las leyes de su país, este puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos ; como de que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado, para que pueda fundarse la esperanza de que algun dia lo sostengan dignamente. »

Y mientras de esta manera se prestigia la idea política dominante, el Gobierno fundándose en que «un sentimiento de justicia induce á reprobar la pena de confiscacion, y en que no habiéndose espedido una espresa derogacion de las leyes que la establecen, los ciudadanos están expuestos á que se haga valer la existencia de estas para satisfacer odios y pretensiones innobles, »—declara abolida para siempre la pena de pérdida y confiscacion de bienes en todos los casos, sin escepcion alguna. Otro decreto declara que el Gobierno no admitirá Cónsul de Nacion que no haya reconocido la Independencia Argentina ; y por otro del mismo mes se encarga al Ministro de Relaciones Exteriores ajustar con el de S. M. B. una convencion sobre la abolicion del tráfico de esclavos. Por otra disposicion se reorganiza la Universidad y se reforma el plan de estudios facultativos, suprimiendo la facultad de ciencias físico-matemáticas, la cátedra de Física Esperimental y Náutica ; y por un reglamento general se reorganiza las escuelas públicas de la ciudad y campaña, asi como la escuela Normal, encomendándolas á la vijilancia de Juntas Inspectoras compuestas del Juez de Paz, del Cura y de tres vecinos honrados

del distrito, con arreglo á las instrucciones del Gobierno.

La hacienda pública ocupa preferentemente la atencion del Gobierno, á juzgar por el cúmulo de disposiciones que se dictan por los auspicios del Dr. Roxas, el mismo Ministro que acompañó á Rozas durante el Gobierno que terminó en 1832. Es sabido que Rozas declaró ante la Lejislatura que la suma del poder público no se estendía en su entender á las responsabilidades que incumbian por la buena administracion de los dineros públicos; y que su Gobierno, mirado desde este punto de vista, es de los mas rectos y de los mas honrados que hayamos tenido jamás, segun lo han declarado sus mas encarnizados enemigos. En ese sentido Rozas empieza por restablecer multitud de disposiciones del tiempo de Rivadavia y dictando otras del mismo órden, tendentes todas á facilitar los propósitos de prudente economia que se tienen en vista. La reorganizacion de la Contaduria y de la Tesoreria General, y las responsabilidades directas de los funcionarios que intervienen en las respectivas reparticiones, establecen un control severo en la administracion. Todas las oficinas de recaudacion deben remitir semanalmente los dineros que perciban á la Tesoreria y Contaduria General; y el Gobierno conoce de esta manera el movimiento diario de la recaudacion, distribucion y existencia de las rentas generales. La nueva ley de Aduana estimula el comercio marítimo, y el de las Provincias del Interior, disminuyendo los derechos de buques de cabotaje; aboliendo el cuatro por mil que pagaban los frutos del país que venian á Buenos Aires por agua ó por tierra; reduciendo el valor del papel de las guias de quince pesos á uno, y concediendo el trasbordo á algunos frutos del país que no lo tenían. Estas y otras disposiciones análogas van secundadas de la ilustrada contraccion que dedica el Dr. Roxas á las finanzas de la Provincia, en cuya ayuda viene el empréstito de un millon y cuatrocientos mil pesos que voluntariamente ofrecen los principales capitalistas de Buenos Aires.

Entre los mas importantes y trascendentales figura el decreto que funda sobre el extinguido Banco Nacional, *la Casa de Moneda* de Buenos Aires. En atencion á que la

carta del Banco Nacional ha terminado : que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el Gobierno, quien es deudor de ella al público : que el Banco solo ha prestado al Tesoro del Estado la estampa de sus billetes, y que el Gobierno es accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital, el Decreto á que me refiero declara disuelto el Banco Nacional, y nombra una Junta para la administracion del papel moneda, la cual Junta asociada á seis Directores del extinguido Banco debe proceder, además, á la liquidacion de este « con la debida prudencia y sin violentar la operacion.» En los subsiguientes artículos de este decreto, que es mas bien una Carta orgánica del nuevo establecimiento, se establece en favor de este el privilegio fiscal para el cobro de las deudas á su favor, y se indican las operaciones que efectuará bajo la Direccion de la Junta nombrada por el Gobierno y compuesta de don Bernabé Escalada como Presidente, y de don Joaquin Rezábal, Juan Alsina, Manuel Blanco Gonzalez, Miguel de Riglos, David Weller y Laureano Rufino, personas todas ventajosamente conocidas.

Este memorable decreto hace nacer el Banco de la Provincia de Buenos Ayres, este coloso que ha llamado despues la atencion de los Gobiernos ; que ha contribuido con sus fuerzas á consolidar las instituciones libres de la República, vinculándose estrechamente á la grande obra de la nacionalidad Argentina, como así mismo al desenvolvimiento del progreso y adelanto material del país !

Ese decreto afirmó la bien sentada reputacion del Doctor Roxas, á quien en vano se le ha querido despojar de esa iniciativa que le pertenece á él antes que á ningun otro. Los que hemos venido despues de 1852, hemos estado en la creencia de que la fundacion del Banco de la Provincia se debía al Dr. Dalmacio Velez Sarsfield ; y así se han esforzado en creerlo las autoridades que le han discernido á este distinguido hombre público los honores de la iniciativa. La verdad es que el Dr. Velez no hizo mas que complementar la Carta orgánica del Banco y Casa de Moneda de la Provincia que existía desde el 30 de Mayo de 1836, segun el Decreto que acabo de citar. Refiriéndose á esto mismo escribía Rozas desde Southampton en 1872 : " En el

despacho del señor Presidente de la Casa de Moneda se ha colocado un gran retrato del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, al pié del cual se dice "Fundador del Banco de la Provincia." Esto no es exacto. El verdadero fundador fué el Gobierno de Buenos Ayres presidido por el General Rozas, siendo Ministro de Hacienda el ilustrado y sábio estadista señor D. José María Roxas quien, como tal Ministro, redactó el decreto que firmó en seguida el General Rozas, disolviendo el Banco Nacional, comprando las acciones de este á los que las tenian, estableciendo la Casa de Moneda, y nombrando para componer el primer Directorio á los señores...... etc. (1)

Mientras que todas esas disposiciones de órden económico imprimen una marcha regular y próspera á la Administracion General del Estado, la Iglesia, cuyos miembros son todos federales y que han entrado de lleno en la prosecusion de los fines del Gobierno, obtiene de manos de éste franquicias que llegan hasta derogar disposiciones de órden fundamental, con una lijereza cuyas consecuencias deplorables sufrimos todavía. Entre estas merece especial mencion la que se refiere á los Jesuitas, quienes desde la real órden de Cárlos III ejecutada entre nosotros por Bucarelli, estaban proscritos de nuestro país, como corporacion, y como lo han sido de todos los países donde han ejercido sus influencias siniestras. El Gobierno fundándose «en los imponderables servicios que hizo la Compañía en otro tiempo á la Relijion y al Estado» les entrega la Iglesia y dependencias del Colejio para que con los demás indivíduos que vengan de Europa, vivan allí "en comunidad, conforme á la regla de su instituto." Y por otro decreto los faculta para que abran aulas Universitarias y enseñen los estudios superiores.

Por este tiempo los Gobiernos de las Provincias de Salta, Tucuman, Jujuy, San Juan, Rioja, Catamarca, y despues Entre Rios, Santa Fé, Mendoza, San Luis y Santiago, "en atencion á los méritos y servicios contraidos por el Brigadier D. Juan Manuel de Rozas en favor de la causa Nacional de la Federacion; á su heróica expedicion contra los salvajes que ha dado un inmenso territorio á la República; á que la ley

1—Manuscrito en mi archivo.

de Aduana expedida por él en Buenos Ayres consulta el fomento de la industria del Interior de la República; y á que ningun Gobierno ha contraido su atencion á consideraciones tan benéficas" lo reconocen á Rozas en su grado de Brigadier General y por "Ilustre Restaurador de las leyes de la República." En seguida le confieren las atribuciones inherentes al Poder Ejecutivo Nacional por lo que respecta al entretenimiento de las Relaciones Exteriores, las cuales se extienden poco despues hasta erijirlo en Gefe Supremo de la *Confederacion Argentina.* Esa investidura es por entónces el complemento del triunfo del partido Federal en toda la República; en circunstancias en que los poderosos adversarios de ese partido se ajitan en varios puntos preparando la reaccion que estalla en breve, trazando líneas de fuego en todo el territorio conmovido.

El plan á que me he referido al principio de este capítulo se resuelve cuando el General Lavalle, el jefe militar del partido unitario, toma sobre sí la obra de convulsionar el Entre Rios en su favor, hábilmente ayudado por los emigrados Argentinos en Montevideo, Mercedes y Paisandú. Así, miéntras que estos preparan los elementos necesarios para entrar en accion, el General Lavalle le dá las instrucciones siguientes al gefe mas capaz que le acompaña, al Coronel Martiniano Chilavert. Conviene tener muy presente esta notable carta del General Lavalle, tanto por los medios reprobados que proclama para llevar adelante la reaccion, y que no dan mayor resultado que el de provocar represalías de parte de los adversarios; cuanto por los manejos singulares que aconseja esa misma carta y que muestran palpablemente que la *reaccion* unitaria no estaba mejor dispuesta en favor de los principios de buen Gobierno de lo que lo estaba la *resistencia* federal; y que el pensamiento supremo de esa reaccion, quizá único, como lo repitió despues el General Paz, era adquirir la preponderancia política á condicion de destruir á los que se oponian, soñando todavía con los prestijios del pensamiento orgánico y trascendental de Rivadavia, que estaba en el ostracismo, y de los principales hombres que acompañaron á éste y que vivian en Buenos Ayres en la tranquilidad de la vida privada.

Lavalle comienza su carta ratificándole á Chilavert el

fracaso de las negociaciones con Lopez, á que me he referido al principio de este capítulo y le dice:

"Estoy impuesto de todo y á la verdad, que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, *despues de haberse frustrado las esperanzas que Lopez habia hecho concebir.*"

"Lleva Susviela una carta para C. V. (Calisto Vera) que ojalá lo haga decidir; á pesar que vd. no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son mias, sino *de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por* LA POSICION *que ocupan en el dia.*

"Es necesario que vd. persuada á nuestro C. V. (Calisto Vera) (ó mas bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él) que terminada la eleccion legal si fuese favorable, ó el movimiento que ha de efectuar el cambio si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigracion que al efecto se irá reuniendo gradualmente en Entre-Rios y poniéndose á disposicion del nuevo Gobierno."

Y como no hay motivo para turbar el órden público establecido en Entre-Rios. cuyas autoridades funcionan regularmente, el General Lavalle que lo comprende así, les ordena á sus amigos que inventen esos motivos, y que se lancen al movimiento, en los términos siguientes:

"Es imposible que la eleccion *si fuese adversa no dé á V. (Vera) motivos ó pretestos para el movimiento, ó sino que los invente.* No hay que pararse en pelillos como jamás se pararon nuestros enemigos. *Que alegue coaccion, temor ó intrigas en las elecciones; ó sino defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace años que E. R. (Entre-Rios) es siervo de Santa-Fe.*

"Interesa llamar la atencion de V. (Vera) á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento; porque de lo contrario no se sabe despues por donde ir ni lo que se ha de hacer, y de aquí la division de opiniones y los disgustos entre los amigos, capaces de inutilizar los mejores elementos. Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quién será Gobernador, quiénes los comandantes, á qué empleados civiles ó militares se ha de destituir y quiénes los subrogarán, *qué se hará con E.* (Echagüe) *ó*

amigos de éste que caigan en sus manos, qué principios de política interior y exterior adoptarán."

Una vez preparado el movimiento, Lavalle habla de la conveniencia de extenderlo á Santa-Fé, contando con que encontrará apoyo en Corrientes y en Córdoba; y así como les ha insinuado á sus amigos *lo que harán* con la persona del Gobernador de Entre-Rios y los amigos de éste que *caigan en manos* de ellos, les dice que se sostengan de las fortunas del Gobernador de Santa-Fé y de los principales hombres que rodean á éste; esto precisamente, cuando Rozas ha dictado un decreto aboliendo la pena de confiscacion como acaba de verse:

"Convenidos en todo esto, prosigue el General Lavalle, manifestar el plan á los de Santa-Fé y señalar, no dia, pues esto es aventurado, sino época, es decir de tal dia á tal otro; é instar á los de Santa-Fé á que procedan como éllos, es decir, sobre un plan y con prévio acuerdo sobre aquellos puntos. En Santa-Fé hay la circunstancia de que al momento deben poner las Provincias sobre las armas, pues deben temer muy pronto á la indiada de R. (Rozas). Si se ven *apurados que no se paren en medios, y que se sostengan de las fortunas de Lopez, Cullen y C.ª*

"Que cuenta V. (Vera) con una fuerte simpatía (cuando menos) por parte de Corrientes; y con que, efectuada la revolucion en Santa-Fé, cae en Córdoba Manuel Lopez colocado violentamente por Estanislao y R. (Rozas) y se *restablecen* los enemigos de estos."

Y véase con qué franqueza tan ruda el General Lavalle proclama á su partido la necesidad de hacer imperar el dominio de la fuerza y desnaturalizar las instituciones del Entre-Rios, como de Santa-Fé; sin perjuicio de iniciar en breve su cruzada contra Rozas declarándose campeon de la constitucion, de la ley y del derecho de los pueblos á rejirse por sus propias instituciones. Se puede asegurar que Rozas jamás ha preconizado á sus amigos una desnaturalizacion semejante para robustecer un movimiento revolucionario:

"En cuanto á la política interior que *proclame la ley, la seguridad, la libertad*. A este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante,—*¿qué hacen con la*

legislatura? la opinion de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros, no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelven. *Pero si cuentan con una mayoria segura, agarrarse de ella al instante;* convocarla con pompa y urgencia; instruirla de lo hecho y de los motivos, y depositar en ella el Gobierno poniendo á su disposicion las fuerzas; seguro de que será elegido el que ellos quieran. Así SE DA Á LA COSA UN AIRE DE DIGNIDAD Y LEGALIDAD *y se compromete á todos.*" (1)

Y para mantener este aire de dignidad y de legalidad, Lavalle aconseja á los revolucionarios que una vez que se organice el nuevo Gobierno del Entre-Rios, comuniquen á las Provincias esa misma necesidad de rejirse por sus propias instituciones y de constituir la Nacion; y cierra su carta comunicándole á Chilavert que el *centro de accion* está en Montevideo. (2)

Con este programa el General Lavalle y Carril, Agüero Varela y todos los emigrados unitarios inician la cruzada contra Rozas y el partido federal de toda la República!... Los medios que ponen en práctica son los mismos que ellos atribuyen á sus adversarios políticos; las mismas violencias, la misma desnaturalizacion en las instituciones, los mismos ataques á las personas, á las propiedades, á las familias, que ellos aparentan condenar en proclamas declamatorias y por medio de su prensa de propaganda! Es el mismo General Lavalle quien proclama á la par de sus amigos la necesidad de esos medios reprobados, desligándose violentamente de la gloriosa tradicion del antiguo partido unitario de Rivadavia, que brillará siempre en nuestra historia por el organismo trascendental de sus propósitos y por sus tendencias elevadas al órden y á la legalidad.

Los pueblos argentinos imbuidos en la Federacion, resisten naturalmente la cruzada que emprenden los emigrados unitarios. La lucha se enciende. Las represalias se suceden; y federales y unitarios se disputan los pedazos de territorio que van regando con su sangre. Vamos á orientarnos en esa lucha tremenda!............

1—Esta importante carta cuyo original obra en mi Archivo, la publiqué por primera vez en el diario "La Libertad" en 21 de Febrero de 1883. Está fechada en Punta de las Vacas y lleva la fecha de 4 de Diciembre de 1835.

2—(Véase el apéndice).



CAPITULO XXVI

LA EVOLUCION SOCIALISTA DE 1837

I El espíritu de la generacion de 1837—II Estévan Echeverría—III El pensador y el poeta—IV Género y tendencia de la poética de Echeverría—V Evolucion socialista que inicia—VI La asociacion Mayo—VII El *Dogma Socialista*—cuestiones orgánicas—VIII Ampliacion de las *palabras simbólicas* del Dogma—Asociacion. IX Progreso—X Fraternidad—libertad—derechos individuales — reforma de la lejislacion—XI Relijion-culto—XII Emancipacion del espíritu Americano—XIII Fusion doctrinaria de los principios en lucha—XIV Antecedentes unitarios y federales—XV El *Dogma* proclama el réjimen federo-nacional de Gobierno—XVI Trabajos posteriores del Dr. Alberdi en el mismo sentido que los del *Dogma* socialista de 1837—XVII Testimonios de Alberdi y de Gutierrez (Juan Maria) — XVIII Propaganda y trabajos subsiguientes de Echeverría y de la Asociacion Mayo XIX—Resistencias que encuentra el *Dogma* entre los prohombres del partido unitario y la prensa de este—XX Causas que esplican esta resistencia—XXI Echeverría analiza publicamente en Montevideo esas causas y las condena en nombre de los intereses de la pátria—XXII Triunfo moral del *Dogma*—primeras conquistas que este hace en la conciencia de los partidos.

Antes de penetrar en el sendero lúgubre que van trazando los partidos armados en medio de la lucha tremenda á que se provocan, necesario es detenerse todavia en Buenos Ayres, donde brilla por un instante algo como la luz de una esperanza, bajo la forma del pensamiento regenerador sustentado por la generacion doctrinaria de 1837, cuyo espíritu liberal y progresista se confunde en sus conatos mas enérgicos con aquellas hermosas falanges de propagandistas, de tribunos y de socialistas que proclamaron los principios de nuestra Revolucion de 1810, y que, continuándolos, operaron la reforma social en la época que media entre 1821 y 1826. A ello se siente uno conducido por el sentimiento que despiertan las nobles y esforzadas iniciativas. La de la juventud de 1837 lo fué en efecto. Ella dignificó los principios que desnaturalizaba la furia intransijente de los partidos; y en los momentos en que la voràjine sangrienta amenazaba devorarlo todo, esa juventud apareció como campeon de las aspiraciones lejítimas de la patria, proclamando á su vez con una abnegacion superior al elogio las ideas orgánicas y trascendentales que veinte y tres años despues se consignaron en nuestra Constitucion para asegurar la paz, la libertad y el progreso de los pueblos Argentinos. De aquí el mérito de ese esfuerzo que debió

librarse á la accion del tiempo, como quiera que fuera imposible dilatarlo en circunstancias en que los partidos personales reaccionaban contra todo órden que no fundara cada uno de ellos en esclusivo; pero que fueron haciendo suyo los hombres y los pueblos hasta que en época mejor les fué dado realizarlo, fundando sobre él el mecanismo institucional de lo que es hoy la República Argentina.

La gloria de esta grande iniciativa corresponde sin disputa á D. Estévan Echeverria cuyo genio inspirado en ese patriotismo abnegado que constituye la excelsa virtud de las repúblicas, penetró en el porvenir y presentó á los ojos de la juventud su contemporánea los principios sociolójicos y políticos de los cuales dependian los bienes y los progresos que ella anhelaba. Por sus raros talentos, por sus tendencias elevadas y por la direccion singular y constante que supo imprimirles á sus vastos conocimientos, ampliándolos con afan sincero, con incontrastable conviccion al mejoramiento social y político de su patria con cuyas necesidades se habia identificado por el sentimiento y por la idea, Echeverria era el hombre mejor preparado de su tiempo para encaminar la evolucion que diseñó á principios de 1837. Era un pensador que queria descubrir todos los secretos del progreso en accion; un filósofo que reunia las fórmulas mas adaptables para implantarlo; un sociólogo, que presentaba los medios practicos para desenvolverlo; y lo que no deja de ser raro, era tambien poeta. Era poeta; pero el teatro y la época en que actuaba subordinaron al fin los vuelos de su rica é inspirada fantasia al plan de la obra suprema que se propuso llevar á cabo, y en la cual prosiguió sin desmayar un instante hasta el en que fué arrancado á la vida en edad temprana, no sin lamentarse de no poder proseguirla todavia, pues como él mismo dijo:

« El sol fulgente de mis bellos dias
se ha oscurecido en su primera aurora,
y el cáliz de oro de mi frágil vida
se ha roto lleno. »

Pero antes de que esa circunstancia decidiera del género de trabajos á que debia consagrarse, Echeverria habia publicado los *Cónsuelos* y la *Cautiva*, que constituyen dos

de los mas bellos florones de las letras Argentinas y que lo hacen figurar con ventaja entre los primeros poetas Americanos. Despues, cuando arrastró la vida azarosa del proscripto, Echeverria asoció tambien la poesía al punto á que concurrian todos sus trabajos; al desenvolvimiento intelectual y político de las ideas proclamadas en Mayo de 1810, en la escala progresista de la sociabilidad Argentina. En este sentido supo armonizar en beneficio de la patria el *arte* con la *idea*—la belleza con la verdad—y cantó en estrofas inmortales, y dejó consignadas en páginas que traspiran todavia el perfume de la novedad, los progresos sociales y políticos, las libertades y las ideas de gobierno que constituyen hoy el desideratum de la comunidad argentina. A semejanza de Varela que pretendia hacer concurrir todas las fuerzas de la sociedad al triunfo de la forma social y política, empleando para ello todas las formas de la propaganda, el libro, el diario, el folleto, la oda, el canto, el verso fácil, la letrilla, el epigrama, &, — Echeverria condensó primeramente el cuerpo de su doctrina, y lo vistió en seguida con todas las galas de su poderosa inteligencia, para hacerlo llegar á todas partes en alas del Pampero revolucionario al cual el Gobierno fuerte no podia contener. Como Varela que llegaba á darle por sí solo á su propaganda una direccion semejante á la que los enciclopedistas del siglo XVIII le dieron á la suya, Echeverria trabajó con un teson inapreciable su idea de una *Enciclopedia popular* en la cual se fundieran, vinculándose entre sí, los órdenes de ideas que debian asegurar, en su sentir, la marcha progresiva y liberal de la sociabilidad argentina. Y Echeverria fué infatigable en su labor gloriosa y fecunda, la cual levanta su figura austera y abnegada á los ojos justicieros de su posteridad que lo venera. Su corazon de argentino y de poéta latió siempre al son de la libertad y de la ventura de su patria. Estas aspiraciones fueron las hojas verdes de su esperanza mas cariñosa y mas enérgica.

Nuestro inolvidable D. Juan Maria Gutierrez ha trazado el género, el carácter y las tendencias de la poesía de Echeverria en los siguientes términos llenos de colorido y de verdad: — « Echeverria señala una nueva época en el gusto poético del Rio de la Plata. El mató la tradicion

clásica-latina; confundió los géneros, mezcló los ritmos, exajeró y afeminó un tanto la armonia del período. Rasgó el velo que ocultaba al público las pasiones y los dolores individuales del poeta, salpicando con la atrevida palabra yo, casi todas sus producciones. Le oimos con estrañeza hablar de él, de su corazon, de sus hastíos y desencantos, y nos trajo ese raudal de lágrimas que muchos han derramado despues, brotadas únicamente de sus plumas de acero. En una palabra el levantó un altar á Lamartine, y deprimió los ídolos de aquella noble escuela que teniendo por maestros á Horacio y á Virgilio, habia llegado hasta nosotros en las páginas de Racine, de Melendez y de Quintana. »—Ya se deja ver que el espíritu neoliterario no cuadraba á.D. Juan Maria, pues refiriéndose á los jóvenes que *cedieron á aquel despotismo de la victoria alcanzada por la moda é impuesta por la opinion*, habia dicho: « Creyéndose poseedores del secreto para comprender mejor que nadie la naturaleza, iban á buscar esclusivamente el calor y la luz de sus cuadros á las ardientes latitudes del Mediodia; y proclamándose únicos en la ciencia del corazon y de las pasiones, suscitaban á un Ruiz Diaz por rival del Cid de Corneille, y á una Lucrecia de la familia de los Borjia para derribar de su pedestal de mármol á la Fedra del segundo Eurípides (1). « Sin embargo, continúa, Echeverria localizó la poesía, por decirlo así, y la quitó el cosmopolitismo descolorido que tenía antes de él. Ir á buscarla en la Pampa, en los campamentos militares de la frontera, en los aduares de los bárbaros y en los enmarañados pajonales de la llanura, es una feliz audacia cuya gloria le pertenece entera. Es tan verdadera su inimitable pintura del desierto en el primer canto de *La Cautiva*, que un naturalista europeo la ha traducido literalmente en una obra que nada tiene de poética, con el objeto de dar idea exacta de esa planicie maravillosa que se estiende desde el Plata hasta el pié de los Andes. El fué entre nosotros quien primero se atrevió á dar movimiento dramático á las composiciones líricas, convirtiendo en poemas mas ó menos estensos aquellos asuntos que no habrian inspirado á sus antecesores mas

1—Fragmentos de un estudio sobre D. Estébun Echeverría por Juan Maria Gutierrez publicado en la Revista de Buenos Ayres, Tomo XVII pág. 598.

que una oda ó una elegía. El creyó que la poesía y la filosofía no solo eran consonantes sino hermanas, y trató de hacerlas andar á la par poniendo en metro, pensamientos é ideas, que no habian salido antes de él de la sóbria mesura de la prosa didactica.» (1)

La época de represion y de lucha armada que se siguió á los sucesos políticos de 1828 y 1829, y cuya fisonomia siniestra y desconsoladora se acentuára en toda la República á mediados de 1835, sujirió á Echeverría, — quien como la nueva generacion de Buenos Ayres, no habia tomado parte en esos sucesos,—la idea de reaccionar contra esa desnaturalizacion inaudita de los principios, presentando á la faz de los partidos personales que habian conmovido la sociedad Argentina las bases de un organismo trascendental que comprendiera en lo posible las aspiraciones coetáneas, tan esclusivistas como fieras, y los vinculára á la tradicion progresiva de la Revolucion de Mayo de la cual se habian apartado por completo, por medio de un mecanismo institucional que así en lo político como en la social debia tender al fin supremo de consolidar la Nacionalidad y el Gobierno libre. Y esta obra en esa época de tan tristes auspicios, solo podia ser acometida por un hombre del temple moral y del corazon de Echeverría. El se presentaba solo, armado de su voluntad iluminada, como á contener á toda una sociedad que corria desatentada á precipitarse en un abismo. Hoy, cuando se estudia con calma esa época, se encuentra una temeridad sublime en ese hombre superior. Y sin embargo, él no se atribuyó este mérito que exaltaría facilmente el positivismo, el cual se sucede en todos los tiempos, porque es el conductor de todos los débiles. No ; el creía sencillamente hacer un deber, interpretar las aspiraciones nacionales, satisfacer una exigencia suprema; y como tenía la conciencia en la virtud de su obra, le consagró á esta sus talentos, su corazon y todos sus dias.

Así, sin preocuparse de la situacion de fuerza que habian creado los sucesos, y que parecia calculada para matar al nacer toda iniciativa que no entrara en las miras de la

1—*Obras completas* de Echeverria, con notas y esplicaciones por D. Juan Maria Gutierrez Tomo 5°.

política represiva que habia adoptado el Gobierno, Echeverría promovió la formacion de una sociedad de jóvenes que quisieran consagrarse á trabajar por la patria, como él mismo lo dice, con arreglo al plan general de la obra que tenía ya elaborada y meditada. Este pensamiento lo comunicó á sus amigos D. Juan Maria Gutierrez y D. Juan Bautista Alberdi, quienes lo apoyaron con júbilo y quedaron encargados de invitar á lo mas notable y mejor dispuesto de entre la juventud su contemporánea. En la noche del 23 de Junio de 1837 se reunieron unos cuarenta jóvenes entre los que figuraban los ya nombrados, y Don Félix Frias, Cárlos Tejedor, Jacinto Rodriguez Peña, Vicente Fidel Lopez, Benito Carrasco, Cárlos Eguia, Barros Pazos, Irigoyen, &. Echeverría esplicó en esa reunion cuál era la situacion de la juventud Argentina, igualmente equidistante por el pensamiento y por las aspiraciones de los dos partidos políticos que en nombre de la personalidad exclusiva se disputaban el predominio en la República—el *federal* y el *unitario ;* y diseñó la mision que encarnaban esas aspiraciones en el órden trascendental de los principios. La palabra de Echeverria vinculó á esa noble juventud guiada por el hilo de una misma idea. En seguida Echeverría leyó las *palabras simbólicas* ó puntos cardinales de la obra propuesta á los esfuerzos de la nueva asociacion, y que con la ampliacion razonada de los principios que de ellos fluian, que presentó el mismo Echeverría y que se discutió en sesiones sucesivas, constituyen el *Dogma Socialista de la Asociacion Mayo*, en el cual se encuentra la base y el punto de partida de nuestra reorganizacion política llevada á cabo despues de Caseros, como lo voy á demostrar, rindiendo por la primera vez en nuestra historia un justo homenaje á la memoria de un precursor que fué completamente olvidado en los momentos en que otros presentaban como propia la obra que solo á él, esclusivamente á él, le pertenece.

El Dogma socialista tal cual lo concibió y elaboró Echeverría abarca los fundamentos ó principios de todo un sistema social y político ; y debia ser, en su sentir, *un credo, una bandera, un programa* para la nueva asociacion la cual debia ser, á su vez doctrinaria en sus manifestaciones ex-

ternas y propagandista en la práctica de los hechos. Para entrar desde luego en este camino, Echeverría labró un programa general de las cuestiones que surjian del mecanismo ideado para la futura organizacion de la República y á las cuales debia aplicarse los principios fundamentales del *Dogma*. Entre otras figuraban en él la cuestion de la soberanía del pueblo; del sufragio y de la Democracia; de la prensa; del asiento y distribucion del impuesto; del Banco y del papel moneda; del crédito público; de la industria pastoril y agrícola; de la inmigracion; de las Municipalidades; de la policía; del ejército de línea y milicia nacional. Todas estas cuestiones están comprendidas en las *palabras simbólicas* del Dogma, que son las siguientes en el órden de colocacion que les dió Echeverría en Agosto de 1837: Asociacion, — Progreso, — Fraternidad, — Igualdad,—Libertad.—Dios, centro, y periferia de nuestra creencia relijiosa: el cristianismo su ley. El honor y el sacrificio, movil y norma de nuestra conducta social.—Adopcion de todas las glorias lejítimas tanto individuales como colectivas de la Revolucion; menosprecio de toda reputacion usurpada é ilejítima. Continuacion de las tradiciones progresivas de la Revolucion de Mayo.—Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo réjimen. Emancipacion del espíritu Americano. Organizacion de la patria sobre la base democrática. Confraternidad de principios.—Fusion de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario. Abnegacion de las simpatias que puedan ligarnos á las dos grandes facciones que se han disputado el poderio durante la Revolucion.

Veamos como amplía Echeverría cada uno de estos puntos. La asociacion es, segun él, la condicion del progreso. Trabajar por difundir el espíritu de asociacion es poner las manos en la obra del progreso y civilizacion de la patria. La verdadera asociacion existe entre iguales. La desigualdad enjendra ódios y rebaja los vínculos sociales. Para que la asociacion corresponda á sus fines es necesario constituirla de modo que no se choquen los intereses sociales y los individuales, ó combinar entre sí estos dos elementos: el elemento social y el individual; la patria y la independencia del ciudadano. En la alianza y armonia de es-

tos dos principios estriba todo el poblema de la ciencia social. La política debe encaminar sus esfuerzos á asegurar por medio de la asociacion á cada ciudadano su libertad y su individualidad. La sociedad debe ponêr á cubierto la independencia individual de todos sus miembros; como todos los individuos están obligados á concurrir con sus fuerzas al bien de la patria. La sociedad no debe absorber al ciudadano, ni el interés social permite el predominio esclusivo de los intereses individuales. La voluntad de un pueblo ó de una mayoria no puede establecer un derecho atentatorio del derecho individual. Ninguna autoridad lejítima impera sino á nombre del derecho y de la justicia. Ninguna mayoría, ningun partido ó asamblea tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad, y que ponga á merced del capricho de un hombre la seguridad, la libertad y la vida de todos. Los que cometen este atentado usan de un derecho que no les pertenece, enajenan lo que no es suyo—la libertad de los demás. La salud del pueblo no estriba sino en el inviolable respeto de los derechos de todos y cada uno de los individuos que lo componen. Para ejercer derechos sobre sus miembros, la sociedad debe á todos justicia, proteccion, y leyes que aseguren su persona, sus bienes, su libertad, su trabajo y su industria. La institucion del Gobierno no es útil, moral y necesaria sino en cuanto propende á asegurar á cada ciudadano sus imprescriptibles derechos y principalmente su libertad. Asociacion, progreso, democracia son los términos correlativos de la tésis social humanitaria que se propone la asociacion de la jóven generacion Argentina.

El progreso, segun Echeverria, es la ley de desarrollo de toda sociedad libre; y la Revolucion de Mayo fué la primera y grandiosa manifestacion de que la sociedad argentina queria entrar en las vias del progreso. Pero cada pueblo, cada sociedad tiene sus leyes ó condiciones peculiares de existencia, que resultan de las costumbres, de su historia, de su condicion, necesidades físicas, intelectuales y morales. En desarrollar su actividad, con arreglo á esas condiciones peculiares de su existencia, consiste el progreso normal, el verdadero progreso de un pueblo. Lo con-

trario es desgastar esterilmente las fuerzas ; y en conocer esas condiciones y utilizarlas consiste la ciencia y el tino práctico del verdadero estadista. Unitarios y federales, desconociendo ó violando las condiciones peculiares de ser del pueblo argentino, habian llegado con diversos procederes al mismo fin, al aniquilamiento de la actividad nacional ; los unitarios sacándola de quicio y malgastando su enerjía en el vacio: los federales sofocándola bajo un despotismo brutal; y unos y otros apelando á la guerra. De aqui partia la nueva generacion para creer que era necesario trabajar á fin de poner esa actividad en la senda del verdadero progreso, mediante una organizacion que resultara de la condicion peculiar de ser impuesta al pueblo argentino por la Revolucion de Mayo. Queria la Democrácia como tradicion, como principio y como institucion : para ella la Democrácia como tradicion, es *Mayo, progreso contínuo.* La Democrácia como principio, es la fraternidad, la igualdad, la libertad. La Democrácia como institucion conservatriz del principio, *el sufrajio* y la *representacion* en el distrito Municipal, en el Departamento, en la Provincia, en la República.

La fraternidad es, segun Echeverria, la divisa de la nueva generacion. El egoísmo encarnado son todos los tiranos, y es deber de todo hombre luchar contra él, como lo es echar un velo sobre los errores de los que pasaron. Todos los hombres son iguales ante la ley natural. Todo privilejio establecido en la ley positiva es un ultraje á la igualdad. Para que la igualdad se realice es necesario que los hombres se penetren de sus derechos y obligaciones mútuas; y la potestad social debe concurrir á este objeto fomentando la propagacion de la educacion, que es una institucion emerjente de la Democrácia. Todos los hombres son igualmente libres. De las acciones privadas solo á Dios deben cuenta. El ejercicio público de sus facultades no tiene mas limitacion que el ataque, que pueda llevar á tercero. Los derechos individuales nacen de la soberania no delegada del hombre en sociedad; y se ataca esta soberania cuando sin causa fundada en ley anterior al hecho que motive la escepcion, se prohibe al ciudadano disponer á su albedrio de su persona y bienes, y aplicar sus ideas, su industria y su

trabajo á los objetos que estime útiles y provechosos para sí.

Asi, el Dogma partiendo de que el honor y el sacrificio deben ser el móvil y la norma de la conducta del ciudadano, proclama la adopcion de todas las glorias lejítimas tanto individuales como colectivas de la Revolucion de Mayo, y la necesidad de continuar las tradiciones progresivas de esta Revolucion. Pero en esto mismo va envuelta la necesidad de independizarse de las tradiciones retrógradas que subordinan el país al antiguo réjimen. El triunfo de la revolucion es para nosotros el triunfo de la idea nueva en toda su plenitud, y sin embargo, si el cuerpo de los Americanos se ha emancipado no ha sucedido otro tanto con su espíritu. "La América Independiente, dice el Dogma, sostiene en signo de vasallaje los cabos del ropaje imperial de la que fué Su Señora, y se adorna con sus apolilladas libreas: la democrácia engalanada con los blasones de la monarquia absoluta: un siglo nuevo embutido en otro viejo: la América revolucionaria envuelta todavia en los pañales de la que fué su madrastra." Dos son los legados funestos de la España que traban principalmente el movimiento progresivo de la Revolucion Americana: sus costumbres y su lejislacion. La España nos dejó por herencia la desigualdad de clases y la rutina: lo primero es la negacion de la igualdad democrática; y lo segundo es la negacion del exámen en el órden moral, y la estagnacion, la quietud adormecedora en el órden físico. La España nos imbuia en el dogma del respeto ciego á la tradicion, á la autoridad infalible de ciertas doctrinas; y la filosofía moderna proclama el dogma de la independencia de la razon. A las reglas invariables de conducta que imponia el oscurantismo del pasado, se oponen pues las ideas en que se funda el progreso del presente. Una lejislacion dictada en tiempos tenebrosos por el capricho ó la voluntad de un hombre para afianzar el predominio de ciertas clases; una lejislacion para robustecer la tirania de la metrópoli y no para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad; destinada para vasallos y colonos no para ciudadanos; que no tiene raiz en la intelijencia de la nacion y que violenta el principio de la igualdad y la libertad democrática, jamás podrá convenir á la

América independiente. Toca pues á la nueva jeneracion iniciar una reforma radical en las costumbres por medio de la educacion y de las leyes, pues que estas influyen poderosamente en el mejoramiento de aquella. La reforma de la lejislacion debe estar por consiguiente en armonia con los principios democráticos proclamados: la ley debe ser una para todos: ninguna clase civil, militar ó religiosa tendrá fueros especiales."

En el órden relijioso, el Dogma parte de que no le ha bastado al hombre la relijion natural, y que ha sido necesario que las relijiones positivas que apoyan su autoridad sobre hechos históricos, vengan á proclamar las leyes que rijen las relaciones íntimas entre el hombre y su Criador. Toda relijion presupone un culto. El hombre debe encaminar su pensamiento á Dios del modo que lo juzgue mas conveniente. Dios es el único juez de la conciencia de cada hombre: ninguna autoridad humana puede serlo. Si la libertad de conciencia es un derecho privativo del individuo, la libertad de cultos es un derecho de las comunidades relijiosas. No se puede dejar de reconocer esta última sin atentar al derecho de cada uno. La libertad de conciencia y de cultos será un hecho consagrado en la ley y en la práctica cuando no se ponga obstáculo á la predicacion de cualquiera doctrina ó al ejercicio de cualquier culto; y cuando los individuos de cualquiera comunidad relijiosa sean iguales en derechos civiles y políticos á todos los demás ciudadanos. La sociedad relijiosa es independiente de la sociedad civil. "Los tiranos han fraguado de la relijion cadenas para el hombre, y de aqui ha surgido la impura liga del Poder y del altar." No incumbe al Gobierno reglamentar las creencias, sino escudar solamente los principios conservadores de la sociedad, y salvaguardar la moral. El Estado como cuerpo político no puede tener relijion, por que carece de conciencia própia, desde que solo por una ficcion legal es una persona jurídica. El principio de la libertad de conciencia jamás podrá conciliarse con el dogma de la relijion de Estado. Todos los cultos deben ser protejidos y respetados, mientras no atenten á la moral ó al órden público. La palabra tolerancia en materia de relijion, acusa la ausencia de libertad. Se tolera lo pro-

hibido, lo malo: un derecho se reconoce y se proclama.

El *Dogma* libra á la nueva generacion, la obra de la emancipacion del espíritu americano. A esta obra está vinculada la libertad. Esta emancipacion solo puede trabajarse con éxito concretando toda la accion eficiente al desenvolvimiento de los elementos que constituyen la sociabilidad en lo político, lo filosófico, lo relijioso, lo científico, lo artístico, lo industrial, y de modo que todo ello encamine armónicamente á la Democrácia. En seguida la Democrácia como principio; la base sobre la que jira la *soberania del pueblo*; y los medios de desenvolverse, el *sufrajio* y la *representacion.* Como principio, la Democrácia no es el Gobierno absoluto de las mayorias, es el réjimen de la razon del pueblo. Las masas inconcientes, caprichosas é ignorantes pueden aparecer tal cual vez como espresion de la opinion pública, pero no como espresion de la razon pública, que es á lo que tiende el principio en su aplicacion práctica. De aqui las limitaciones impuestas al ejercicio de la soberania individual, cuya manifestacion externa es el sufrajio al cual deben ser llamados solo los que tengan la capacidad suficiente para poder obrar por sí. (Stuart Mill dijo mucho despues, solo deben votar los que tienen interés en ser bien representados.) Extender en lo posible esta esfera de accion en favor de los ciudadanos, es precisamente el propósito fundamental que debe fijarse el lejislador, concurriendo por todos los medios á su alcance á levantar á las masas al nivel de los demás ciudadanos. Asi el sufrajio calificado puede llegar á universalizarse y ejercerse sin los inconvenientes que trae en sí el sufrajio universal, que es el oríjen de la desnaturalizacion de la democrácia.

Por fin el Dogma traza el cuadro general de las instituciones del Gobierno sobre la base democrática; las estudia en su aplicacion práctica, y combinando todas las doctrinas progresivas en que se funda el réjimen político ideado, proclama solemnemente la necesidad suprema de subordinar á esta fusion doctrinaria las simpatias que puedan ligar á los pueblos Argentinos con las dos grandes facciones que se han disputado el predominio durante la Revo-

lucion. En este parágrafo se encuentra el pensamiento fundamental del *Dogma socialista.* En él está espuesto por Echeverria antes que por ningun otro argentino la solucion política del problema que se quiso resolver inútilmente cuarenta años consecutivos con las armas en la mano, y que se adoptó recien despues de 1852, tomando uno á uno los principios del Dogma. La anarquia del presente es hija de la anarquia del pasado. Los ódios y las simpatias no son de la nueva generacion, los ha heredado; y es indispensable romper esta sucesion funesta que eternizará esa anarquia. Faccion Morenista, faccion Saavedrista, faccion Rivadavista, faccion Rozista, son para Echeverria voces sin intelijencia. Todos los Argentinos son unos. Desde este punto la asociacion Mayo no hace distincion entre unitarios y federales, colorados y celestes, plebeyos y decentes, porteños y provincianos. Ha visto luchar dos principios en toda la época de la revolucion, y permanecer hasta entonces indecisa la victoria. Esto la ha hecho creer que sus fuerzas son iguales *y que la concurrencia de ambos principios en la organizacion Argentina, es de una necesidad inevitable, de una lójica inflexible.*

E inventariando el caudal respectivo de ambos principios unitario y federativo, el Dogma llega á estos resultados. *Antecedentes unitarios* del tiempo de la colonia: —La unidad de oríjen; la unidad de costumbres y de idioma; la unidad relijiosa; la unidad política y de Gobierno (Vireynato); la unidad de lejislacion; la unidad judiciaria; unidad territorial; unidad financiera; unidad administrativa; (el Virey). *Antecedentes unitarios* del tiempo de la Revolucion:—Unidad de creencias y de principios Republicanos; unidad de sacrificios en la guerra de la Independencia; unidad de conducta y de accion en dicha guerra; los distintos pactos de unidad interrumpidos; congresos, presidencias, directores generales, que con intermitencias mas ó menos largas han existido durante la Revolucion; la unidad diplomática externa ó internacional; la unidad de glorias; la unidad de bandera, de armas; la la unidad tácita, instintiva que se revela cada vez que se dice: República Argentina, territorio Argentino, Nacion Argentina, pátria Argentina, pueblo Argentino, y no Re-

pública Santiagueña ó Cordobesa ó Porteña. La misma palabra Argentino es un antecedente unitario. *Antecedentes federativos*: Las diversidades, las rivalidades provinciales sembradas sistemáticamente por la tirania colonial, y renovadas por la demagogia republicana: los largos interregnos de aislamiento y de absoluta independencia provincial durante la revolucion: las especialidades provinciales provenientes del suelo y del clima, de las que se siguen otras en el carácter, en los hábitos, en el acento, en los productos de la industria y del suelo; las distancias enormes y costosas que las separan unas de otras; la falta de caminos, de canales, de medios de organizar un sistema regular de comunicaciones y transportes: las largas tradiciones municipales, y las habitudes ya adquiridas de lejislaciones y gobiernos provinciales: *la posesion actual de los Gobiernos locales en las manos de las Provincias*: la soberania parcial que la Revolucion de Mayo atribuyó á cada una de las Provincias, y que no les ha sido contestada; la imposibilidad de reducir las Provincias y sus Gobiernos al despojo de un depósito que, conservado un dia, no se abandona nunca espontáneamente: el poder de la propia direccion, la libertad; las susceptibilidades, el amor própio provincial, los celos de Provincia á Provincia.

Estos antecedentes históricos de Gobierno, de administracion y de vida militante, lejitiman la necesidad suprema que proclama el *Dogma* socialista de subordinar toda simpatía respecto de las tendencias esclusivas de cualquier de los dos principios en lucha, en favor de una fusion armónica sobre la cual descansen inalterables *las libertades de cada Provincia* y las prerogativas de la *Nacion*. " Esta solucion, agrega el Dogma, inevitable y única, resulta de la aplicacion de los dos grandes términos del problema Argentino— la Nacion y la Provincia; y de ningun otro modo que en la armonía de los dos principios rivales, podian encontrar una paz legítima y gloriosa los hombres que han estado divididos en los dos partidos *Unitario* y *Federal*" En el *Dogma socialista* está pues proclamado y precisado el réjimen *federo-nacional* de Gobierno que adoptaron los Constituyentes Argentinos de 1853-1860 en la carta fundamental que nos rige, resolviendo de esta manera el problema secular.

Debe insistirse sobre el oríjen de esta solucion trascendental, ó mas propiamente sobre esta novedad en nuestro organismo Constitucional que presenta á sus compatriotas Echeverría antes que ningun otro, por mas que en la hora de nuestra reconstruccion política, su nombre fuera quizá el único que olvidaron todos los que hicieron suya la obra del eminente socialista. Quince años despues, el 1° de Mayo de 1852, el Doctor Alberdi á quien Echeverría asociara en 1837 al pensamiento de la organizacion Argentina, desarrollando el Dogma socialista antes de que comenzaran las sesiones de la asociacion *Mayo*, publicó en Valparaiso la 1ª Edicion de las *Bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina*, las cuales son un fiel trasunto de aquel notable trabajo, como puede verificarse fácilmente; y sin embargo, en las *Bases* no se encuentra la mínima referencia al *Dogma socialista*, ni á Echeverría. Con todo, en un artículo necrológico que publicó el Dr. Alberdi el año antes en Chile, con motivo de la muerte de Echeverría, estampó de su mano las siguientes palabras que corroboran en un todo lo que vengo diciendo, esto es, la gloria que corresponde á Echeverría de haber echado las bases para la organizacion política Argentina. "Todas las novedades inteligentes ocurridas en el Plata y en mas de un país vecino, desde 1830, tienen por principal agente y motor á Echeverría, dice el Dr. Alberdi...... El promovió la asociacion de la juventud mas ilustrada en Buenos Ayres; difundió en ella la nueva doctrina; la exaltó y la dispuso á la propaganda sistemada, que mas tarde trajo é impulsó enérjicamente la ajitacion política que ha ocupado por diez años la vida de la República Argentina. Es raro el jóven escritor de aquel país de los que han llamado la atencion en la última época, que no le sea deudor de sus tendencias é ideas. A ese espíritu de asociacion y á las ideas adoptadas como palabras ó principios de órden, ha dado Echeverría el título de *Dogma socialista*, en la última edicion del Código ó dijesto de principios que la juventud Argentina discutió y adoptó en 1837. Ese trabajo, de que fué redactor Echeverría, muestra lo adelantado de la juventud de Buenos Ayres en ese tiempo, gracias á sus esfuerzos propios, pues la Revolucion Francesa de Febrero

no ha dado á luz una sola idea liberal que no estuviese propagada en la juventud de Buenos Ayres, desde diez años atrás...... El libro de Echeverría, ó mas bien de la juventud que le adoptó por órgano, es el punto de partida de toda propaganda sana y fecunda para estos paises. Contiene el credo político con que la juventud de Buenos Ayres, se preparó á la vida pública en 1837, cuando parecia llegada la hora de sus destinos. Las cosas han vuelto al punto de arranque. Mañana cuando la juventud se apronte de nuevo, debe acudir á esa fuente porque no hay otra. (1)

" Echeverría, dice D. Juan María Gutierrez, (á quien él asoció á sus trabajos por la regeneracion Argentina), *es el Argentino que primero derramó la doctrina nueva Constitucional* en la conciencia dormida de los que llegaron á recordarse un dia esclavos maniatados por la tiranía, por que el empirismo habia estraviado á la sociedad, á pesar de la sana voluntad de algunos de sus mandatarios. Es pues el señor Echeverría, el vínculo natural que liga las generaciones que hoy entran (1873) á la vida ciudadana, con los que inmediatamente los precedieron. Su figura se levantó sin rival entre los iniciadores de nuestro país de la verdadera ciencia que se ocupa de resolver por medios esperimentales el gran problema de la organizacion de la libertad para los pueblos que, mas que capacidad, tienen el instinto que despierta en ellos la aspiracion á gobernarse por sí mismos. " (2)

Demos, pues, á cada uno lo que le corresponde: á cada capacidad segun sus obras, como se lée en el *Dogma*; y no despojemos á Echeverría de los méritos que tiene contraidos en la obra de la organizacion federo-nacional Argentina. En 1837, al presentarle el *Dogma socialista* á la nueva generacion que llamara á sí cuando los partidos políticos no encontraban otra solucion que la de destruirse mútuamente para reinar en absoluto el vencedor, Echeverría decía á sus compatriotas á la faz del Gobierno fuerte: Es un error grave y funesto imaginarse que el partido unitario y el federal no existen, porque el Gobierno perdió el poder y el segundo quedó absorbido en la personalidad de Rozas.

1—Obras completas de D. Esteban Echeverría por Juan M. Gutierrez, Tomo 5°, Páj. XCI, artículo necrolójico por Alberdi.
2—Id. id. pág. 310.

Esos partidos no morirán jamás; porque representan dos tendencias legítimas, dos manifestaciones necesarias de la vida de nuestro país: el partido federal, *el espíritu de localidad* preocupado y ciego todavía; el partido unitario, el centralismo, *la unidad nacional.* Dado caso que desapareciesen los hombres influyentes de esos partidos, vendrán otros representando las mismas tendencias que trabajarán por hacerlas predominar como anteriormente, y convulsionarán al país para llegar uno y otro al resultado que han obtenido.

"La lógica de nuestra historia está pidiendo la existencia de un *partido nuevo*, cuya mision es adoptar lo que haya de legítimo en uno y otro partido, y consagrarse á encontrar la solucion pacífica de todos nuestros problemas sociales con la clave de una síntesis mas alta, mas nacional y mas completa que la suya, que satisfaciendo todas las necesidades legítimas, *las abrace y las funda en su unidad.*" (1)

Tal fué la obra trascendental que ideó y desarrolló don Esteban Echeverría en su *Dogma socialista*, fuente pura y oríjen verdadero de nuestra organizacion política. Él mismo Echeverría concibió la noble esperanza de que Rozas fuera el brazo armado y militante de esta obra llamando á sí á la nueva generacion. "Hombre afortunado como ninguno, dice, (2) todo se le brindaba para acometer con éxito esa empresa. Su popularidad era indisputable; la juventud, la clase pudiente y hasta sus enemigos mas acérrimos lo deseaban, lo esperaban........." Pero contra la realizacion de tal obra se levantaban en 1837 las resistencias incontrastables de una época de represion y de lucha que marcaban, respectivamente, el partido federal desde el Gobierno, y el partido unitario que quería restaurarse en él. La *asociacion Mayo* se encontró reducida á sí misma, y sin poder hacer uso de los medios prácticos para llevar adelante sus propósitos, porque la libertad de la prensa y la de reunion y la de la tribuna y la del voto quedaron en un todo subordinadas á las exigencias monstruosas de un órden político que habian contribuido á crear los mismos que clamaban contra el Gobierno fuerte. Despues de las conferencias de

1—Véase *Dogma socialista.* Ed. de 1846. Pág. LXXI.
2—*Movimiento* Intelectual en el Plata desde 1837 prefacio al *Dogma* socialista. Ed. 1846. Pág. XXXVI.

Echeverría en el Salon Literario de Buenos Ayres, y en vista de que los jóvenes de la asociacion Mayo no se mezclaban en el movimiento de los federales, estos comenzaron á *unitarizarla*. Lo mas raro no era esto, sino que los unitarios la *federalizaban*, suponiéndola adherida al partido de Rozas. La verdad es que la asociacion Mayo no pertenecía ni al uno ni al otro partido. Era un término medio que pretendia fundir las aspiraciones de ambos partidos en beneficio de la patria comun.

"La fuerza de las cosas, dice Echeverría, invirtió el plan de la asociacion. La revolucion material contra Rozas estaba en pié, *aliada á un poder estraño*. Nuestro pensamiento fué llegar á ella despues de una lenta predicacion moral que produjese la union de las voluntades y las fuerzas, por medio del vínculo de un Dogma socialista. Era preciso modificar el propósito y marchar á la par de los sucesos supervinientes." (1) Echeverría tuvo, pues, que someterse á las exijencias de esa época aciaga; pero sin abandonar su propósito fundamental á pesar de los propósitos en que estaba empeñado el partido unitario y los cuales poca fé le inspiraban, porque como él mismo lo dice: "Es necesario desengañarse: no hay que contar con elemento alguno extrangero para derribar á Rozas. La revolucion debe salir del país mismo; deben encabezarla los caudillos que se han levantado á su sombra. De otro modo no tendremos patria. (2) Echeverría se retiró á la campaña de Buenos Ayres y muchos de sus compañeros se dirigieron á las Provincias Argentinas, á Chile y á la Banda Oriental. Alberdi promovió en Montevideo una asociacion igual á la de Buenos Aires, é ingresaron en ella Cané, Mitre, Somellera, Bermudez y otros. Quiroga, Rozas promovió en San Juan otra ramificacion de la asociacion Mayo, y á ella se adhirieron, Sarmiento que "consagraba á la enseñanza de la niñez facultades destinadas á lucir en esfera mas alta" (segun la espresion de Echeverría) y Villafañe, Rodriguez, Aberastain, Cortinez...... El mismo Villafañe (D. Benjamin) hizo otro tanto en Tucuman, y allí formaron grupo Avellaneda, García, Silva. Lopez (D. Vicente Fidel) estableció otra ra-

1—Ib. ib. Pág. XLIII.

2—Véase Obras de Echeverría, Tomo 5°, Pág. 437. Esto decía Echeverría en seguida de haber enviado ejemplares de su Dogma á los Generales Urquiza y Madariaga.

mificacion en Córdoba de la que formaron parte Rodriguez, (D. Enrique) Paz (Paulino) los Ferreyra (Avelino y Ramon) Alvarez (Francisco). El *Dogma* socialista encontró écos simpáticos y asentimiento expontáneo en la nueva generacion de la República que no se encontraba comprometida en la lucha á muerte que sostenian los dos partidos en que ella se encontraba dividida. Pero lo contrario sucedió en Montevideo donde estaba concentrada la resistencia á Rozas, personificada en los prohombres del partido unitario y en los que á estos seguian. " El Iniciador " que redactaban en Montevideo los señores Cané y Lamas publicó el *Dogma* de la nueva generacion; y ello fué una voz de alarma para los unitarios quienes lo calificaron de *cisma*. La voz cundió en las reuniones políticas y sociales, y los defensores del *Dogma* eran considerados " como unos locos, como unos románticos...... estaban desheredados del sentido comun porque se segregaban de la comunion de los *creyentes*, porque tenian mas fé en su fuerza y en su porvenir que en la restauracion de cosas pasadas. En cuanto á la discusion pública la evadieron: no creyeron sin duda competentes para ella á los innovadores. " (1)

Esta singular manera de estimular el esfuerzo de la juventud Argentina; este rechazo inconcebible del pensamiento orgánico desarrollado con admirable prevision por Echeverría en 1837 y que hiciera suyo la asociacion Mayo para organizar por ese medio la República, era tanto mas sorprendente cuanto que partía de los hombres que pretendian fundar la libertad, el órden y la civilizacion en el Rio de la Plata mediante la destruccion de Rozas que era, en su sentir, el único obstáculo que se oponía á ello. La triste experiencia de los hechos acreditaba sin embargo que ellos eran un obstáculo tan fuerte como el que invocaban. Acreditaba mas todavia. Combatian año tras año, se aliaban á los extrangeros enemigos de su patria, contribuian á desangrar la República, mas bien en nombre de las ideas con las cuales habian caido del Gobierno y de sus posiciones políticas en 1828, que en prosecucion de un propósito orgánico, de un plan de reçonstruccion Nacional cuyos principios conciliaran las aspiraciones de los pueblos Argentinos convul-

1—Echeverría. Movimiento Intelectual del Plata, XXXIX. Ed. 1846.

sionados por ellos y contra ellos. Vivian en pleno año de 1826: la tradicion unitaria estaba incrustada en su espíritu; y no querian darse cuenta de que los pueblos habian vivido veinte años mas, luchando consecutivamente por hacer suyo el ideal político que les reveláran sus instintos allá en los albores de nuestra emancipacion, y en cuyo camino se encontraban; — por los auspicios de Rozas — resueltos á vencer las resistencias que les oponian todavía esos hombres de 1828. Se imajinaban que Rozas absorbia á los pueblos con los ideales y con las esperanzas de estos; y creían que una vez derribado Rozas *la restauracion* unitaria sería otra vez un hecho. Era una restauracion lo que buscaban; y por esto es que no emitian ni prohijaban idea ni principio alguno respecto de la organizacion del país; la cual estaba en su sentir ya trazada y elaborada en la Constitucion de 1826. Estamos por saber todavia cuáles son las doctrinas sociales de muchos antagonistas de Rozas que han figurado en primera línea, decía Echeverría en 1846; (1) y bueno sería que para legitimar sus pretensiones á la iniciativa política, nos dijesen *á donde quieren llevarnos* ó cual es el pensamiento socialista que intentan sustituir á la tiranía de su Patria dado caso que desapareciese. Y cuando Rivera Indarte, corroborando lo mismo, aseguraba que no habia mas que volver al programa de 1826, Echeverría replicaba con esta profunda verdad: Nos aconsejaba el *retroceso*. Ese sistema devoró á sus padres y á sus hijos. Hace once años que Rozas, en castigo, lo puso á la vergüenza pública, y ahí se está sirviendo de escarnio á todo el mundo. El partido unitario no tenía *reglas locales de criterio socialista*, desconoció el elemento democrático, no tuvo fé en el pueblo, y creyó poder gobernar sin este. Rozas tuvo mas tino. Echó mano del elemento democrático, lo esplotó con destreza y se apoyó en su poder para cimentar la tiranía. *Los unitarios pudieron hacer otro tanto para fundar el imperio de las leyes.* (2)

Imbuidos en un sistema desacreditado por tristes experiencias; creyendo claudicar de él si se resignaban á entrar como elemento concurrente en la reconstruccion que sub-

1—Movimiento Intelectual en el Plata. Pág. LXXXIX. Otro tanto se pregunta el General Paz en sus *Memorias* como lo haré notar mas adelante.
2—Id. id. id. Pág. XXXVIII.

siguiera á la caida de Rozas; y empeñados en operarla, ó mas propiamente, en proseguir la ya intentada, por sus solos auspicios, los prohombres del partido unitario contemplaron consiguientemente el plan y la doctrina de Echeverría como fruto absurdo de un romanticismo de mal género, y reputaron á él y á la generacion que lo seguia como cismáticos de la causa política que ellos pretendian representar en absoluto con mejor derecho que nadie. "Yo me encargo de hacerles el proceso definitivo, decía Echeverría en un rapto de patriotismo herido. Uno de nuestros grandes errores políticos y tambien de todos los patriotas, ha sido aceptar la responsabilidad de los actos del partido unitario y hacer solidaria su causa con la nuestra. Ellos no han pensado nunca sino en una restauracion: nosotros queremos una regeneracion. Ellos no tienen doctrina alguna; nosotros pretendemos tener una; un abismo nos separa. (1)

Y él les hizo el proceso, en efecto; pero como podia hacerlo una pensador de su talla, un patriota de su temple, mostrándoles á sus compatriotas cual era la obra de los partidos que luchaban por su predominio á condicion de destruirse mútuamente, y cual debia ser el camino en que todos debian confundirse para entrar á gozar de los bienes de la libertad y del progreso de que se veian privados hacía quince años. Esplicando lo que significaba la Pátria y la libertad, y los medios de asegurarlas para sí por medio de instituciones que se fundaran en las condiciones de ser del pueblo Argentino, les decia: ¿Cómo podreis encontrar esa Pátria por que peleais; vivir en ella pacíficamente unidos con esos hombres que ahora os persiguen, y gozando todos ámpliamente del derecho de libertad? Solo de un modo, fraternizando vosotros con ellos y ellos con vosotros: de lo contrario la guerra no acabará sino por el esterminio de unos ú otros......... Peleais por la *Democrácia de Mayo*.........eso que no os han dicho unitarios ni federales os lo decimos nosotros; ese *Dogma* que no os han enseñado desde el año 1837 en que lo predicamos nosotros. Esos son los deseos no ya de una generacion sino de infinitos proscriptos que á una voz os llaman á la concordia, á la concentracion de voluntades y de accion bajo la bandera

1—Carta á Gutierrez y á Alberdi. Véase sus *Obras Completas*. Tomo 5º, pág. 456.

del *Dogma de Mayo.* A esa generacion debeis oirla. Esa generacion que *sufre como vosotros*, que *pelea á vuestro lado* tiene derecho á ser oida; por que busca como vosotros la Pátria, pero no la mentida de Rozas, ni de los tiempos pasados, sino la Pátria sostenida por la potente y uniforme voluntad del pueblo, la Pátria grande, nacional que ampare á todos sus hijos.........Ya es tiempo de que cese la influencia y predominio en el país de las individualidades y de las facciones descreidas y puramente egoistas; de que el pueblo exija á los aspirantes al poder cuales son los principios de su doctrina; por que solo las doctrinas, las buenas doctrinas y no los hombres, pueden dar al país garantias de órden y de paz. Los hombres que no representan un sistema socialista, aunque tengan ideas parásitas ó fragmentarias y habilidad para el espediente de los negocios comunes, viven como los calaveras con el dia; jamás echan una mirada al porvenir, y hacen lo que han hecho la mayor parte de los que han gobernado y tenido iniciativa entre nosotros. Los hombres no tienen *valor real* en política sino como *artífices para producir ó realizar ideas sociales*, y no concebimos progreso alguno para el país sino á condicion de que ejerzan la *iniciativa del pensamiento* y la accion social los *mejoros y mas capaces*, los hombres que sean la espresion de la mas acrisolada virtud y de la mas alta intelijencia del país. Estamos por saber todavia cuáles son las doctrinas sociales de muchos antagonistas de Rozas que han figurado en primera línea; y bueno sería que para lejitimar sus pretensiones á la iniciativa política nos dijesen *adonde quieren llevarnos* ó cual es el pensamiento socialista que intentan sustituir á la tirania de su Pátria dado caso que desapareciese. Hacemos esta publicacion por que pensamos que la cuestion de Institucion seria la primera, la mas grande, la decisiva para el porvenir de nuestro país. Todas las demas cuestiones son subalternas. Si erramos como antes en la Institucion orgánica caeremos otra vez en el atolladero de anarquia y de sangre. Lo hacemos por que nos importa que todos los patriotas y nuestro país conozcan la doctrina por que hemos combatido y combatiremos, por que si es nuestro destino morir en el destierro, sepan nuestros hijos al menos, que sin ser unitarios ni fe-

derales, ni haber tenido vida política en nuestro país, hemos sufrido una proscripcion y hecho en ella cuanto nos ha sido posible por merecer de la Pátria; y por que hallamos por conveniente reconstruir la *Asociacion Mayo* y anudar el hilo de sus trabajos interrumpidos, LLAMANDO A TODOS LOS PATRIOTAS ARGENTINOS A FRATERNIZAR EN UN DOGMA COMUN. »

E interpretando del modo mas generoso el sentimiento hostil de que habia sido objeto de parte de los prohombres del partido unitario, Echeverria les dice por fin: Cuando en 1837 la juventud publicó su dogma social en momentos en que nadie chistaba contra Rozas ni en Buenos Ayres ni en Montevideo, gritasteis "al cisma, á la rebelion", por que creisteis que ella queria trabajar para sí sola no para la Pátria, y tendia á despojaros de la influencia de que sois acredores. Creisteis que al emanciparnos de los partidos de nuestro país queríamos ponernos en lucha con ellos y disputarles la supremacia: os engañasteis. Queriamos traer las cuestiones políticas al terreno de la discusion levantando una bandera doctrinaria. Queríamos echar en nuestra sociedad dilacerada y fraccionada en bandos enemigos, un principio nuevo de concordia, de unidad, de regeneracion. Queriamos en suma, levantar la tradicion de Mayo á la altura de una tradicion viva. Eso mismo queremos hoy, y por ese interés mas grande que cualquier otro volvemos á mortificar vuestras nimias susceptibilidades. »

La obra de Echeverria tuvo la rara virtud de imponerse á unitarios y federales, como si unos y otros tuviesen desde 1838 el secreto presentimiento de que ella se realizaria en los tiempos. Unos y otros fustigaron al autor, pero nadie se atrevió á combatir el *Dogma*. Verdad es que ninguno de los publicistas unitarios estaba tan preparado como lo estaba Echeverria para ventilar cuestiones como las que contenia el Dogma; y que habria sido el colmo de la petulancia el que hombres que vivian apegados á su pasado político, sin haber adelantado un paso ni proclamado una sola idea nueva, tomáran sobre sí la tarea de combatir públicamente el único cuerpo de doctrina, las únicas ideas nuevas que desde 1821 se habian proclamado en Buenos Ayres en favor de la organizacion del país. Esa obra hizo camino

desde luego ; y á pesar de la resistencia sorda que le hicieron los partidos personales, acabó por imponerles á estos el rumbo que debian seguir en lo sucesivo y que siguieron en efecto. La prueba de esto se hizo visible un año despues de haber aparecido el *Dogma* en Buenos Ayres. La influencia de las ideas del Dogma se notó en las proclamas y manifiestos del General Lavalle al pisar el Entre Rios. Ellas se abrieron rumbos cada vez mas vastos hasta que al fin cimentaron en la práctica el mecanismo propuesto y desarrollado por Echeverria quien por esto solo es un precursor, un *voyant* en la historia política de nuestro pais.

CAPITULO XXVII

LUCHA CIVIL EN EL ESTADO ORIENTAL

I Influencias que se disputan el predominio en el Estado Orienal despues de 1828—Lavalleja y Rivera.—II Antecedentes de ambos Generales.—III Circunstancias que deciden á Rivera á secundar los esfuerzos de Lavalleja.—IV Plan de Rivera y sus desavenencias con Lavalleja—este se queja al Gobierno encargado de la guerra.—V Rivera entra en el Durazno con su fuerza armada en solicitud de arreglos—sus afinidades con los imperiales.—VI Lavalleja le propone que se incorpore al Ejèrcito de operaciones contra el Brasil.—VII Rivera se niega á esto y amenaza al Gobierno Oriental.—VIII El Gobierno general le propone que vaya á Buenos Ayres y Rivera se niega tambien sublevando un escuadron del Ejército de operaciones.—IX Rivera se apodera de los pueblos de Misiones y el Gobierno General lo incorpora al Ejército del Norte.—X Negociacion de paz con el Brasil.—XI Rivera se niega á desocupar las Misiones—correspondencia entre él y Espinosa á ese respecto.—XII Rivera varía su plan á causa de la paz, y trabaja su Presidencia· XIII Rivera se alza contra el nuevo Gobierno del Estado.—XIV Medios de que se vale para ser elejido Presidente.—XV Su participacion en la Revolucion de Entre Rios.—XVI Alzamiento de Lavalleja contra Rivera —XVII Lavalleja vuelve á alzarse contra Rivera en 1833 con el ausilio del Ministro de la Guerra de Buenos Ayres.—XVIII Tercera espedicion de Lavalleja con la ayuda del Gobernador de Misiones—Rivera lo derrota y fusila al Gobernador Aguirre.—XIX Rivera termina su período Constitucional y lo sucede en la Presidencia el General Oribe.—XX Sus trabajos revolucionarios en union del General Lavalle y de emigrados unitarios.—XXI Rivera se alza contra el Gobierno en union del General Lavalle.—XXII El Litoral Argentino se prepara á la defensiva.—XXIII Accion de Carpinteria y derrota de Rivera.

El movimiento á que me he referido al fin del capítulo anterior, hace necesario trasportar la escena al Estado Oriental, á fin de que el lector pueda esplicarse los sucesos que comienzan á desarrollarse en Montevideo que se convierte poco despues en el foco de la reaccion contra el Gobierno de Rozas. Para efectuarlo con ventaja para la historia, fuerza es hacer una lijera reseña de los antecedentes que median entre los jefes de los partidos que alli se desenvuelven, como de las afinidades de estos con los del Litoral Argentino y muy principalmente con Buenos Ayres; con tanto mayor motivo cuanto que de todo ello han dado idea muy incompleta escritores propagandistas de la época, quienes, por otra parte, carecian de los datos fehacientes que por fortuna poseo, como se verá en seguida.

Despues de ajustada definitivamente la convencion de paz que bajo la mediacion de Inglatera firmaron los Ministros de la República Argentina y del Brasil en Rio Ja-

neiro el 27 de Agosto de 1828, y en la cual quedó establecida bajo la garantia de estas potencias la Independencia de la Provincia Oriental, como ya lo he esplicado, dos hombres se disputaron el predominio en el nuevo Estado, el General D. Juan Antonio Lavalleja y el General don Fructuoso Rivera.

Segun se ha visto en los capítulos VII y VIII de este trabajo, el primero de esos personajes, revelándose contra el sentimiento de la Nacionalidad Argentina, persiguió siempre la segregacion de la Provincia Oriental, ya manteniendo la anarquia en las Provincias del Litoral Argentino á las cuales pretendia arrastrar á una guerra con el Brasil en nombre de sus intereses esclusivos, y como lo habia hecho Artigas alcanzando triste celebridad en las correrias del bandolerismo gauchezco; ya haciendo declaraciones pomposas y especulativas de adhesion á las Provincias Unidas, como lo fué la de la Florida, que pusieron á estas en el caso de aceptar la guerra con el Brasil en circunstancias desastrosas en que todas ellas fermentaban en medio de la descomposicion consiguiente á la lucha civil y la anarquia.

El General Rivera no participó de las ideas del General Lavalleja sino cuando la corriente de los sucesos favorables lo empujaron á ello; y esto no por apego á la Nacionalidad Argentina, ni por que dejara de ser localista en cierto sentido, sino por que prefirió para sí las situaciones acomodaticias que le brindaron las distintas influencias que dominaron la Provincia Oriental desde 1811 hasta 1824. Asi se ha visto que mientras los separatistas orientales luchaban valientemente por su causa, Rivera aceptaba del General Lecor el nombramiento de jefe de Policia de campaña, en pago de los servicios con que habia contribuido al frente de las fuerzas que mandaba, á la ocupacion que llevaron á cabo los Portugueses de la Provincia Oriental en 1817. Y cuando poco despues la Constitucion del Imperio fué jurada por los cabildos de la nueva Provincia Cisplatina merced á los esfuerzos de Obes, Herrera, Garcia y Rivera, este prefirió la investidura de nobleza de Baron de Taenarimbó con lo que le remuneró el Emperador del Brasil afectando á ese título algunas rentas, á la de soldado de

la integridad de la pátria comun que necesitaba en esos momentos del esfuerzo de todos sus hijos. (1)

Cuando los vecindarios Orientales se pronunciaron decididamente en favor de la causa que emprendió Lavalleja, Rivera desavenido con los Brasileros que desconfiaban de él, y en una posicion violenta respecto de sus compatriotas, no tuvo mas remedio que plegarse á la cruzada con su rejimiento. Sus protestas en favor de la integridad Argentina con la Provincia Oriental fueron entonces tan espontáneas como lo habian sido en favor de la anexion al Imperio, hasta que en fuerza de esto trocó su título de Baron por el grado de Brigadier General de la República Argentina que le confirió el Congreso General Constituyente. A pesar de esto, su participacion en la campaña contra el Brasil, fué la de un caudillo oscuro, cuyos triunfos, si de tal pueden calificarse sus correrias, no influyeron absolutamente en nada en el éxito general de las operaciones. Mientras que Lavalleja peleaba en las filas del ejército Republicano á las órdenes del General Alvear, Rivera merodeaba por su cuenta en las fronteras ocupando pueblos para desocuparlos en seguida, sin plan, sin método y sin alcanzar por consiguiente las ventajas que pudo obtener sobre las fronteras del Brasil en circunstancias que aquel ejército abria sus operaciones, cualquier otro jefe subordinado y que hubiera hecho causa comun con la que se defendia en ese momento.

Pero es que Rivera, mas que secundar las operaciones del Ejército Republicano, quería reforzar sus elementos militares para emprender una expedicion formal sobre Misiones, llegar hasta el Paraguay, y realizar mas ó menos el antiguo proyecto de Ramirez é imponerse despues como árbitro de las Provincias que bañan los rios Paraná, Uruguay y Paraguay. En este sentido tenía negociaciones entabladas con Lopez, Crespo y Cullen de Santa Fé, con Carriego, Sola, Barrenechea y otros de Entre-Rios, y los trabajaba en Buenos Ayres por intermedio de su amigo íntimo D. Julian de Gregorio Espinosa, hasta que se trasladó él mismo á Buenos Ayres acompañado de D. Evaristo Carriego, quien venia en calidad de enviado de Santa Fé y

1—Véase Tomo 1º pág. 232 y 248.

Entre Rios con el objeto de solicitar del Gobierno de Dorrego los recursos para la expedicion que aquel proyectaba.

Lavalleja que comprendia todo el alcance de las intenciones de Rivera, se quejó de ello á Dorrego y le manifestó que Rivera no haría mas que cruzar las operaciones del ejército Republicano. Dorrego alarmado de las consecuencias de un conflicto semejante, y penetrado de las verdaderas miras de Rivera, se dedicó á cruzarle, á su vez, sus planes y en 5 de Enero de 1828 le escribia á Lavalleja: « ....D. Frutos ha regresado rechazada su eleccion de « General del Ejército del Norte. Carriego se ha quedado. « Algunos comerciantes de esta que con todo especulan se « me ha informado que privadamente le han proporcionado « algunos fondos, reembolsables con muchísima usura, con « las vacas que él les ha dicho ha de tomar. He tomado « cuantas medidas han sido dables paaa destruir tan per- « judicial proyecto, y no dudo tener buenos resultados.— « Tranquilícese V. atendiendo solo á las operaciones del « ejército (1) » Y en 14 del mismo mes y año le escribía el mismo Dorrego: « A pesar de los grandes esfuerzos que « hacen algunos comerciantes de esta por llevar adelante el « proyecto de D. Frutos, las comunicaciones de los Gober- « nadores Lopez y Sola me aseguran que de ningun modo « lo permitirán realizar, ni menos el que se paralizen las « operaciones de V. Así pues esté cierto que los avaros no « harán otra cosa que gastar su dinero (2). " En sentido análogo le escribía al General Lavalleja el General Balcarce Ministro de la Guerra del Gobierno deBuenos Ayres (3).

Pero si por este lado recibia Lavalleja seguridades, sus celos enconados se avivaban cuando el Gobernador Delegado de la Provincia Oriental le comunicaba confidencialmente que el General Rivera acababa de presentarse en el Durazno al frente de la fuerza que mandaba, solicitando de ese Gobierno que intercediera con el General en Jefe á fin de que « echando un velo sobre lo pasado lo emplease « en cualquier puesto que tuviese á bien, ó le permitiese

1—Manus. original en mi poder. Casi todas las cartas de Cullen, Crespo, Barrenechea y otras á Rivera de ese año, y que obran en mi poder, se refieren á arreos, ventas y comercio do vacas.
2—Ib. ib.
3—Véase el apéndice.

« llevar la guerra sobre Misiones para cuya expedicion, si « faltaban recursos á la Provincia, él tenía quien se los die« se: que él no venia á desordenar la Provincia, pero que « en caso de que se le persiguiese, no lo culpasen de los ma« les que pudiesen orijinarse» (1). Mas que la circunstancia de andar Rivera merodeando al frente de fuerzas, sin comando alguno legal, es indudable que influía sobre Lavalleja la creencia de que lo que realmente queria Rivera era aumentar sus recursos para llevar adelante su plan de erijirse en árbitro de la Provincia Oriental. Así fué que le contestó al Gobernador Perez que si Rivera quería servir en el ejército que se dirijiera allí en buena hora; pero que en cuanto á la expedicion á Misiones ella ya estaba concertada por el Gobierno de Buenos Ayres con los de Santa Fé y Entre Rios; y que por lo demás, debia desconfiarse en todo esto de Rivera, en virtud de las afinidades de éste con los Imperiales.

Que Rivera fué imperial se comprueba por los hechos que he citado; y que siguió siéndolo aun despues de iniciada por Lavalleja la cruzada Libertadora, y hasta que no pudo menos de incorporarse á este por no pasar por la vergüenza de su traicion á cara descubierta, se comprueba tambien por un oficio que dirije al Baron de la Laguna, Capitan General de la Provincia *Cisplatina*, y en el que refiriéndose á otros del Coronel Laguna le dá cuenta de que « todo queda mas tranquilo: que no fueron vanos los « rumores de que Lavalleja habia recalado por aquellos « destinos con la diferencia de que si habia de ser el Juan « Antonio, fué el Manuel (Lavalleja); que este se habia re« tirado: y concluye el oficio así: « yo pienso partir des« pues de mañana: *espero qae V. E. me dé sus órdenes*: yo tal « vez siga hasta Mercedes, y de allí *hasta incorporarme con « el señor Brigadier Barreto.....* » (2). Era creencia general en la Provincia Oriental que Rivera se conservaba Imperial; y era cediendo á esa creencia y á la ingrata impresion que causaba su conducta anárquica, que varios hombres influyentes aconsejaron al Gobernador Perez que lo hiciese aprehender y lo asegurase el mismo dia que fué á la casa

1—Carta de D. Luis Eduardo Perez de 29 Febrero 1828, orijinal en mi archivo.
2—Id. de Marzo 8 de 1828. Man. original en mi archivo.

de Lavalleja en el Durazno á solicitar de la esposa de este General que intercediese en favor de sus pretensiones; medida á lo cual se negó el Gobernador Perez, empeñado mas bien en reconciliar á ambos Generales (1). Y era en fuerza de esa misma creencia que el mismo Gobernador Delegado le escribia á Lavalleja: «Si D. Frutos es imperial es necesario que se haga saber al público con datos positivos, y sin esconder la cara como hace esa proclama que acaba de venir de Buenos Ayres. Hágase ver que el hombre es traidor y su opinion está definida; de lo contrario no solo no lo estará, sino que se aumentará cada vez mas. Cuando los orientales sepan que él marcha contra la causa que siguen, es bien seguro que no solo no lo seguirán, sinó que los que lo siguen lo abandonarán (2).

Como el Gobernador Perez defiriera al Gobierno de Buenos Ayres y al General en Jefe del ejército la estraña peticion de Rivera, éste se dirijió al General Lavalleja renovando sus protestas de adhesion á la causa del país y hablándole de su propósito de expedicionar sobre las Misiones Portuguesas, sin perjuicio de declarar que "obrará como jefe subalterno y de acuerdo y conformidad con las disposiciones del General en Jefe" (3) El General Lavalleja le contestó haciéndole notar la contradiccion entre sus hechos y las protestas que hacía. « El General Rivera, le decía, se « ha introducido en el territorio de la Provincia con jente « armada, sin prévio permiso ni aviso: ha permitido que se « le reunan oficiales y gente de la que pertenece al Ejérci- « to: ha despreciado las órdenes del Gobierno en quien las « Provincias todas han depositado la autoridad necesaria « para la direccion de la guerra; y en tal caso...... y para « acreditar su buena fé, la rectitud de sus miras, el General « Rivera no tiene sinó dos partidos que tomar: ó retirarse « con la gente que le acompaña á la márgen derecha del « Uruguay, y desde allí hacer las proposiciones que juzgue « necesarias; ó venirse con el Ayudante conductor confia- « do en la probidad y honor del General en Jefe, en la « seguridad de que este no está distante de acojer las re-

1—Carta de D. Luis Eduardo Perez de Marzo 10 de 1828, Man. original en mi archivo.
2—Manuscrito orijinal en mi archivo. Véase el apéndice.
3—Oficio de Rivera á Lavalleja. Manuscrito en mi archivo. Véase el apéndice.

« clamaciones que se le dirijan con la dignidad que cor-
« responde, sin acordarse nada que sea personal pues todo
« ello es subalterno, etc. » (1) Rivera se negó á aceptar ambos temperamentos alegando en contra del primero que no podia abandonar la gran porcion de sus compatriotas que lo acompañaban, y en contra del segundo que "no tenía las garantías necesarias para presentarse en el ejército donde otros habian sido víctimas de su incauta fé." El infrascripto decia al fin de su nota, desea ponerse bajo las órdenes de V. E. pero no de un modo que V. E. recuerde sus juramentos y ponga en práctica el plan de concluirle: permítale V. E. llevar la guerra por el punto de Misiones que de allí tendrá la satisfaccion de coronar la patria de triunfos, y llenar á V. E. de gloria." (2) Y contestando en términos altivos al Gobierno Delegado que le ofrecia las garantías que él solicitaba le decia en tono de amenaza: "En horabuena el señor General en Jefe se proponga concluirme: *él será responsable* ante la patria de los perjuicios que á esta se orijinen, y al infrascripto le queda *la gloria de haber por su parte dado todos los pasos que han estado á su alcance* para evitar el derramamiento de sangre entre hijos de una misma familia (3).

En presencia de la conducta temeraria de Rivera, alzado contra toda autoridad y contra todo órden, en circunstancias tan difíciles para el país; y á fin de prevenir un choque entre las fuerzas que lo acompañaban y las del Ejército de operaciones sobre el Brasil, Dorrego le hizo decir por intermedio de D. Julian de Gregorio Espinosa que, en obsequio al buen nombre de la República y de su propia dignidad comprometida, se resolviese á ir á Buenos Ayres sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios. Pero D. Julian regresó á Buenos Ayres sin poder conseguir nada de Rivera quien, por el contrario, hacia levas de su cuenta en la Provincia Oriental; sacaba de allí los recursos que podia, y sublevaba el escuadron de Defensores del Ejército, llevándose presos á los gefes y oficiales de este (4). A esta costa consiguió Rivera lo que deseaba; y el éxito que ob-

1—Oficio de Lavalleja á Rivera. Marzo 6 de 1828. Manuscrito en mi archivo. Ib.
2—Respuesta de Rivera á Lavalleja. Marzo 12 de 1828. Ib ib.
3—Nota de Rivera al Gobierno Delegado. Ib ib.
4—Carta de Dorrego á Lavalleja. Véase el apéndice.

tuvo cambió necesariamente las circunstancias en su favor.

Mientras que la Division del Norte al mando del General Estanislao Lopez emprendía sus operaciones con órdenes espresas del Gobierno de Buenos Ayres de avanzar alguna fuerza para ocupar el Rio Pardo y amagar á Porto Alegre, el General Rivera conseguía apoderarse de los pueblos de Misiones; y este hecho le atraia á sí la opinion que le habia sido hostil. El mismo Gobierno de Buenos Ayres no pudo menos que oficiarle á Lopez para que lo nombrase Jefe de Vanguardia y le hiciera entender al mismo tiempo que estaba dispuesto á sofocar cualquier acto anárquico de su parte que tendiera á cruzar en adelante las operaciones del Ejército. Y para persuadir á Lavalleja de la necesidad de dar este paso y acallarle sus celos contra Rivera, Dorrego refiriéndose á la toma de Misiones le escribia en 3 de Junio del mismo año: ......En tales circunstancias al Gobierno no le ha quedado otra medida que adoptar, que ponerlo á las órdenes del Gobernador Lopez...... En conformidad de élla, mi amigo, está tambien pronunciada la opinion pública. A lo que se agrega que *sacado del territorio de esa Provincia obra en beneficio público.* » Y continúa: « Reservado: D. Frutos ha cohonestado sus grandes estra- « víos con esto; asi es que como amigo le manifiesto mi « opinion de suspender toda hostilidad contra él. En la co- « municacion reservada que él le dirije á Lopez le mani- « fiesta que luego que sus servicios no sean necesarios en « la presente guerra, desea ser destinado *en operaciones há- « cia el Paraguay*, lo que es un vasto campo: deja á Vd. « expedito para la organizacion de esa Provincia. » (1) A partir de este momento Lavalleja ajustó sus procederes á la conducta del Gobierno respecto de Rivera; y al comunicárselo así á Dorrego éste se lo agradecía á nombre del país, manifestándole á su vez la conveniencia de que se pusiera en movimiento sobre Bayés para tratar de sacar algunas ventajas sobre el enemigo en circunstancias en que los Ministros Guido y Balcarce se preparaban á ir al Janeiro para tratar de la paz con el Imperio. (2)

1—Manus. original de Dorrego. Véase el apéndice.
2—Manus. original en mi archivo.

Pero no por esto Rivera dejó de perseguir sus planes anárquicos que tan triste celebridad le han dado en la historia de nuestras luchas civiles. Así mientras que se llevaba adelante la negociacion de paz en el Brasil sobre las bases que admitiera el mal aconsejado Gobierno de Dorrego que deslustró con esa paz el brillo de nuestras armas y rompió la integridad Argentina; mientras que los orientales de importancia como Trapani, Oribe, Gadea y otros, influian con Lavalleja para que la paz se realizase sobre la base de la Independencia de esa Provincia, que era la aspiracion de la mayoría; y el Gobernador Delegado Perez y los que lo rodeaban, le escribian á aquel General acerca de la conveniencia de que fuera la representacion de la Provincia la que resolviera ese punto, en vez de ser el Emperador del Brasil quien debia crear, erijir y constituir en ella un Estado Independiente como rezaban las bases de la negociacion; por cuanto no se sabia si la Provincia se conformaría con que el Emperador lo hiciera así, como se conformaban García, Herrera, Ró y demás corifeos de la anterior anexion Portuguesa (1); mientras que todos los orientales se preocupaban de la suerte de la Provincia en esos momentos de espectativa, Rivera se negaba á desocupar las Misiones con su ejército á pesar de ser esta desocupacion una de las bases de la convencion preliminar de paz; y se valia de Don Julian de Gregorio Espinosa para que el Gobierno de Buenos Ayres le diera nuevos recursos para llevar adelante su expedicion sobre el Paraguay.

Espinosa que creía poder influir sobre él, lo incitaba á que desocupara las Misiones para no comprometer mas su nombre y, sobre todo, para no comprometer la negociacion de paz iniciada y seguida por Lord Ponsomby, sin ventajas de ninguna especie, puesto que el Gobierno Argentino aceptaba la base de la Independencia del Estado Oriental; pero todo era inútil. « Te hablaré sobre el punto mas interesante y es este el de *la devolucion* de las *Misiones* á los Portugueses, le decía Espinosa en una de sus cartas llena de paternales reproches, y que revelaba el cariño que profesaba á Rivera. Le he hecho presente al Gobernador lo importante del territorio, la necesidad de conservarlo

1—Manus. originales en mi archivo.

" en nuestro poder al menos mientras se realize la entrega " de la plaza de Montevideo, atendiendo á la conveniencia " que traería conservar el Ejército en esa Provincia para " la empresa del Paraguay; todo lo conoce y lo confiesa el " Gobernador, lo mismo que sus Ministros; pero me dicen " que no puede ser absolutamente, porque con relijiosidad " se ha de cumplir lo estipulado y garantido por la nacion " mediadora.........El punto de las Misiones, en una pala- " bra fué el que hizo la paz, tengo fundamento para creer " que asi como considero que el Gobierno te mandará y te " concederá cuanto le pidas para la empresa del Paraguay " evacuando tu ejército esas Misiones, se retraerá de ha- " cerlo subsistiendo en esa Provincia. Y hablándole en términos muy significativos de que en su mano estaba que el abandono de ese territorio fuese lo menos gravado para los comprometidos, como que no se le ocultarían los escesos y desórdenes á que se entregaban y se han entregado siempre las fuerzas al mando de Rivera, quien era el primero en estimularlos, Espinosa agrega: " Desde que yo vine " nada se ha hablado mas sino que tu no querías entregar " las Misiones, y en esto se está machacando, y criticán- " dolo ya como si tu lo hubieras resuelto asi, la pegan " conmigo haciéndome preguntas: — mis respuestas se " oponen á la crítica y te ponen en el lugar debido.—En " honor de la verdad debo confiarte que el Gobierno está " poseido de los mismos recelos, y este es todo el busilis " de andar tan lerdo para entrar en materia sobre los asun- " tos que he dicho. " (1)

Los disturbios políticos que tuvieron lugar por estos mismos dias en Buenos Ayres, y mas que todo el subsiguiente arreglo del tratado de paz que abrió una nueva era para el Estado Oriental, hubieron de disuadir á Rivera de un proyecto cuyas ventajas personales él esperó compensarlas, entonces, trabajando por ocupar la primera majistratura del nuevo Estado. Es evidente que quien ménos títulos tenia para ello era el que habia sido uno de los corifeos de la ocupacion y anexion Portuguesa. Lavalleja el jefe de los 33, el campeon de la Independencia Oriental, el General en jefe del ejército de operaciones sobre el Brasil, era

1—Manuscrito orijinal de 21 de Noviembre de 1828—en mi archivo.

el candidato impuesto por la fuerza de los hechos y él reunia la mayoria de los sufragios de sus compatriotas.

Para conseguir su objeto Rivera se valió del único medio que sabia emplear—la anarquía y el desórden.—Apenas reorganizado ese Estado, y cuando la Asamblea General Lejislativa acababa de sancionar la Constitucion, el General Rivera levantó el estandarte de la revuelta, haciendo renunciar al General Rondeau que ocupaba el Gobierno Provisorio, con la mira de reemplazarlo él. La Asamblea General sobreponiéndose á las circunstancias nombró Gobernador al General Lavalleja, quien se recibió del mando el 17 de Abril de 1830. Pero Rivera desconoció la sancion de la Representacion del Estado, y despreciando todos los medios que se pusieron en práctica para traerlo al camino del deber, se erijió de su cuenta en intérprete de la opinion al frente de sus fuerzas armadas; empezó á poner y quitar autoridades en la campaña con la órden de que no reconocieran autoridades constituidas; á arrebatar los caudales públicos que se encontraban en las receptorías departamentales; á imponer contribuciones; y á comprometer, en fin, por una série de actos anárquicos la causa de la organizacion del Estado Oriental de que acababan de salir garantes la República Argentina y el Brasil.

El vista de esta conducta el Gobierno se dirijió á las autoridades que permanecian fieles, haciéndoles saber « que no debian obedecer ninguna órden, ninguna disposicion fuera del carácter que fuese, impartida por el General Fructuoso Rivera. »—(1) Y con fecha 2 de Junio el mismo Gobierno dió un manifiesto al país en el que recopilando los hechos anárquicos de Rivera, y considerando que todos los medios empleados para reducirlo al órden y subordinacion habian sido inoficiosos, — « y no quedándole ya al Gobierno ninguna duda de que las aspiraciones de ese jefe se dirijen á desquiciar todas las instituciones del país por medio de la anarquía que ha promovido »—separaba al General Rivera de todo mando, comision ó representacion pública en el Estado, y declaraba que serían cas-

1—Oficio del Ministro Giró—(en mi archivo.)

tigados conforme á las leyes los que obedeciesen las órdenes de dicho General. (1)

Coartado por la accion represiva del Gobierno, Rivera entró al fin por el acomodamiento que este le propusiera y que trabajaron ciudadanos respetables; precisamente en circunstancias en que habiéndose aprobado oficialmente la nueva constitucion del Estado Oriental por los respectivos comisionados *ad hoc* de la República Argentina y del Brasil, debia ella ser jurada solemnemente, y elejido el 1er Presidente Constitucional del nuevo Estado. Como se echa de ver, el acomodamiento de Rivera era un paso especulativo hacia la Presidencia que él estaba decidido á ocupar costase lo que costase. Este paso le valió el éxito.—Véase cómo.—Estaba fijado el dia 18 de Julio de 1830 para la jura de la Constitucion en todos los departamentos; y con arreglo á ley de la materia debia practicarse en los mismos la eleccion de Diputados para la nueva Asamblea Lejislativa (y electora de Presidente) el segundo Domingo despues de verificado aquel acto solemne, esto es, el 1° de Agosto. (2)—Como es fácil de presumir, la opinion general del país no tenía ni podia tener otro candidato para la Presidencia mas que el General Lavalleja por los títulos que le daba su participacion principal en la obra de la Independencia Oriental.—Pero Rivera, ayudado por manos hábiles, pudo contrarestar estas influencias lejítimas, haciendo elejir en algunos departamentos, y por medios análogos á los que habia usado para mantener la anarquía, una mayoria de representantes que le pertenecia; la cual lo nombró Presidente de la República el 24 de Octubre de 1830, entre protestas vivísimas que dieron oríjen á la reaccion que encabezó á poco el mismo General Juan Antonio Lavalleja.

Me he extendido quizá mas de lo que debiera en estos antecedentes, que quedan explicados á la luz de documentos fehacientes y desconocidos hasta ahora, á fin de que los jóvenes que quieran conocer la época que vengo estudiando no se dejen extraviar por los arranques apasionados de partidistas de Lavalleja ó de Rivera, de Rozas ó de La-

1—Exposicion del Gobierno Provisorio.—Se publicó en hoja suelta por la Imprenta Republicana—(en mi coleccion de hojas sueltas.)
2—Oficio del Ministro Giró. (En mi archivo).

valle, que han pretendido escribir libros de *historia* sin otro móvil que el de exaltar á sus ídolos ó á las ideas políticas en que militaban; colocándose por esto tan léjos de la verdad que, mientras los unos les acuerdan á sus hombres y á esas ideas el apólogo y el apoteosis, los otros los presentan como el conjunto de lo monstruoso abominable; contradiccion absurda que está mostrando que esos escritos hicieron ya su época, y que nada pueden enseñarnos en el porvenir sino es á dejarnos llevar de nuestras pasiones arrebatadas.

Y á riesgo de fatigar al lector, debo seguir estos sucesos del Estado Oriental, que son los que mejor esplican las afinidades que se establecen entre los partidos políticos de allí y los de la República Argentina, y cuyo oríjen han desconocido á sabiendas escritores que pasan por circunspectos.

Cuando el 16 de Setiembre de 1830 se sublevó en el puerto de Buenos Ayres el Coronel Rosales con la goleta de guerra «Sarandí» y entró con ella en el Uruguay, el Gobierno de Lavalleja atendió la reclamacion del Gobierno de Rozas, declarando en la nota en que asi lo prometia que su Gobierno «por identidad de principios y de intereses con el de la Provincia de Buenos Ayres, adoptaría cuantas medidas hallase justas para que su dignidad no se mancillara por los facciosos que se han sublevado contra el Gobierno de que dependian;» y consecuente con estos principios hizo entrega de todo lo que pertenecia al referido buque al Coronel Correa Morales, comisionado *ad hoc*.

Pero los casos cambiaron con las simpatias políticas que llevó al Gobierno el General Rivera. Apenas fué este elejido Presidente tuvo lugar en Entre-Rios una revolucion encabezada por el General Lopez Jordan, de acuerdo con los emigrados unitarios en el Estado Oriental y con el mismo Rivera. En el capítulo XVII he narrado estensamente este punto; y en las cartas orijinales de Carril que era uno de los directores de ese movimiento, se vé que este se hizo al grito de ¡muera el partido federal!; que los principales jefes de Rivera tomaron parte en él, y que si fracasó fué debido á que Rivera quiso colocar en el Gobierno de Entre-Rios á Barrenechea, hechura suya y has-

ta sócio en negocios de vacas; en lugar de Don Ricardo Lopez Jordan que era el candidato de los emigrados unitarios. El partido federal era el que dominaba entonces en Entre-Rios, Santa-Fé y Buenos Ayres: Solá, Lopez y Rozas defendian la posicion de su partido y la suya propia con la misma intransijencia con que los unitarios querían obtenerla para sí; y aunque reclamaron de esta conducta no pudieron impedir que ella se repitiera en lo sucesivo. (1) Los unitarios mas conspícuos trabajaban abiertamente desde Montevideo, Paisandú y Mercedes por cambiar en su favor la situacion de las Provincias del Litoral, á la sombra del apoyo que les prestaba Rivera en razon de sus conveniencias.

En estas circunstancias el partido del General Lavalleja que luchaba en la prensa inútilmente por que las opiniones tuvieran representacion en el Gobierno y en la Administracion que habia resumido en sus manos el General Rivera, se puso en armas contra este el 29 de Junio de 1832. El Gobierno Oriental comunicó inmediatamente este acontecimiento al de Buenos Ayres; y sin embargo de que este le manifestó en su nota de 31 de Agosto, (2) su satisfaccion por el restablecimiento del órden público, el General Rivera hizo reducir á prision al Coronel Juan Correa Morales, comisionado de ese Gobierno, por suponerlo comprometido en una conspiracion que hubo de estallar en Montevideo por esos dias, y en combinacion con la Revolucion de Lavalleja.

Al año siguiente Lavalleja se lanzó nuevamente á la revolucion, partiendo de Buenos Ayres con algunos recursos, y yendo á encontrar á sus parciales en las márgenes del Uruguay; al mismo tiempo que el Coronel Argentino D. Manuel de Olazabal se posesionaba de la Villa de Cerro Largo, y proclamaba al frente de sus fuerzas, la autoridad de aquel General. Esta vez Rivera era cojido en las mismas redes que él habia tejido; y quien lo cojia era un hijo del Estado Oriental, el General Enrique Martinez, Ministro de Guerra del General Balcarce, el alma de este Go-

1—El señor Lamas por no conocer,—debemos creerlo—los documentos á que me refiero en el capítulo XVII se deja llevar de la pasion y no establece la verdad de los hechos Véase *Escritos políticos, &*. Pág. 100 y siguientes.
2—Vease "El Lucero."

bierno y subsiguientemente Ministro del mismo Gobierno Oriental. El General Martinez iniciador y ajitador del partido de los *lomo negros*, en oposicion al partido federal de Buenos Ayres, pensó poder cambiar la situacion del Litoral en beneficio de sus planes, y creyó encontrar un auxilio en el General Lavalleja desde el Gobierno del Estado Oriental. Por esto le facilitó á este jefe los recursos para su segunda expedicion; como asi mismo las armas y auxilios en hombres y en dinero para que invadiera aquel Estado por la frontera del Brasil el Coronel Olazábal, á quien no trepidó en reincorporarlo en el ejército de Buenos Ayres luego que fracasó esa expedicion. Esta participacion del General Martinez fué tan notoria en Buenos Ayres que figuraba entre los cargos que se le hacian al Gobierno del General Balcarce en la peticion que se elevó á la Lejislatura de esta Provincia para que declarase lejítimo el movimiento que llevó á cabo el *partido federal* contra ese Gobierno el 11 de Octubre de 1833:— Esos jefes *decembristas* manifestaban por su conducta que habian sido enviados á sembrar la discordia, acaso con el designio de que debilitada la Provincia pudiese sujetársela *á una política dependiente del Estado extranjero á que pertenecia el círculo ministerial*, decia el documento á que me refiero. " Por efecto tambien de *esa in-*
" *fluencia estraña* se habian comprometido notablemente
" nuestras relaciones exteriores. La conducta del Gobier-
" no á este respecto fué tan inmoral y despreciable que
" se sustrajo un gran armamento, en cuyo robo no solo
" fueron cómplices el Gobernador, *Ministro de la Guerra* y
" Comandante del Puerto con el fin de remitir esos artícu-
" los de guerra á los que en el Estado vecino hostilizaban
" al Gobierno, sino que hicieron servir para ocultar ese
" comprobante de su oprobio á la Goleta Nacional Saran-
" dí. El armamento fué remitido á Santa-Fé con una
" correspondencia que cayó en manos del jefe del Esta-
" do Oriental, en la que retendrá documentos vergonzo-
" sos para nuestro país. De esa correspondencia aparecia
" la parte que los individuos del Ejecutivo habian tenido en
" ese suceso infame; y contaba la existencia de planes cri-
" minales. Asi es que el Comandante de este puerto *ame-*
" *nazó* á una persona influyente del estado vecino, que *si*

" *aquel Gobierno publicaba esa correspondencia, tambien se da-*
" *ria á luz aqui otra en que ese personaje se halluba complica-*
" *do y que versaba sobre transporte clandestino de armas*...(1) Y si alguna duda quedara de que el General Martinez, oriental y adversario de Rozas en el Gobierno de Buenos Ayres, estaba de un todo de acuerdo con Lavalleja en la empresa de derrocar al Gobierno de Rivera; que esto lo sabia el mismo Rivera, y que por consiguiente el Sr. Lamas falsea los hechos cuando atribuye á Rozas participacion en esa empresa, – esa duda desaparece completamente en presencia de la palabra oficial del propio Ministro Diplomático del Gobierno Oriental en Buenos Aires:—" Acabo de
" saber que ha llegado un Teniente Coronel Entreriano con
" un pliego para Lavalleja en que le comunica que hay
" cinco escuadrones prontos para pasar á ese estado", decia el General Rondeau á su Gobierno en carta de Marzo de 1833 que orijinal tengo á la vista. "El tal Teniente Co-
" ronel se apellida Róo ó Rau *y no habiendo encontrado á La-*
" *valleja*, porque se asegura que ha salido anoche, *se ha di-*
" *rijido aquel al Fuerte en solicitud del Ministro de la Guerra*
" *que ha quedado de apoderado del primero.*" (2)

En pos de esta segunda expedicion que fracasó, Lavalleja organizó una tercera con la ayuda del Gobernador de Misiones Don Félix de Aguirre. El 12 de Marzo de 1834 pisó *las Higueritas*, y espidió una proclama en la que invitando á sus compatriotas á permanecer fieles á los principios Republicanos comprometidos, segun lo decia, por el Gobierno de Rivera, los incitaba á que le negaran obediencia á ese Gobierno. Rivera puso una respetable columna de su ejército á las órdenes del Coronel Medina, quien alcanzó á Lavalleja el 16 en la costa del Rio Negro. Con sus tropas desorganizadas todavia, Lavalleja tuvo que aceptar un combate desigual, y retirarse hasta la márjen oriental del rio Arapey, dejando algunos prisioneros y entre

1—El señor Lamas afirma que las expediciones de Lavalleja obedecieron á sujestiones de Rozas, quien en esa época se encontraba en el Rio Colorado comprometido mas que nunca en la campaña de la conquista del desierto. — A falta de pruebas para constatar ese hecho que á nadie se le habia ocurrido altera puerilmente y á su sabor el texto que he trascrito testualmente de la peticion que elevaron á la Lejislatura de Buenos Ayres los *adversarios de Balcarce* y *Martinez, los federales del partido de Rozas;* como puede verificarlo el lector compulsando este documento que circuló en hoja suelta y las pájinas 437 y 438 de los *Escritos políticos* del doctor Lamas.
2—Véase el Apéndice.

ellos al Gobernador Aguirre á quien Rivera hizo fusilar al frente de su ejército. (1) Despues de haber salido de Buenos Ayres el General Lavalleja sin que lo supiera nadie como se acredita por la carta del Ministro Oriental que he trascrito, el Gobierno del General Viamonte se dirijió al de Montevideo declarándole que desaprobaba la empresa de aquel General y adjuntándole documentos que demostraban cuál habia sido su conducta leal y prescindente en ese asunto. A pesar de todo el General Lavalleja se mantuvo en las fronteras del Estado Oriental con algunos parciales hasta que espiró el período constitucional del General Rivera (24 de Octubre de 1834) y entró á sucederle en la Presidencia de esa República el General Manuel Oribe.

" La candidatura de este hombre funesto (Oribe) dice, entre otros, el biógrafo del General Lavalle, adversario político de aquel General, fué recibida en el Estado vecino con general aplauso. Soldado de la Independencia y del Brasil, y sostenedor ardiente de la autoridad legal que acababa de terminar su período constitucional, todos vieron en él la garantia mas conspícua del órden y de la prosperidad del Estado. » Y en efecto fué la gran mayoria de la opi-

1—Parte oficial de Rivera desde su cuartel Jeneral en la costa de San Francisco á 25 de Marzo de 1834; y el Boletin N° 7 en que da cuenta del fusilamiento de Aguirre. En esta campaña como en las anteriores, Rivera se entregó á escesos contra las personas y contra las propiedades, análogos á los que él y la prensa que lo servia echaban en cara á Oribe. Se ha hecho proverbial, como lo demuestra el General Paz, jefe militar del partido unitario, la desmoralizacion de los ejércitos que ha mandado Rivera, y que este mismo fomentaba como que era él quien mayormente aprovechaba de los despojos que cometia en las propiedades de campaña. Los arreos de vacas ajenas eran para él asunto importante en todos los comandos militares que ha tenido desde que fué nombrado por los Imperiales jefe de policia de campaña; y todas las cartas que le dirijian por esos años sus amigos ó sócios del Litoral Argentino, como ser Cullen, Barrenechea, Crespo, Carriego, y las cuales tengo orijinales á la vista, no se refieren sino á esos negocios que facilitaban las propias operaciones militares de ese caudillo. Menos estraño era, pues, que Rivera hiciera suyas las propiedades de sus adversarios políticos, provocando asi las represalias que se ejercieron despues. Baste para comprobarlo este hecho. En la representacion que elevó á la Asamblea General Lejislativa del Estado Oriental la esposa del General Lavalleja, pidiendo la devolucion de sus bienes confiscados por Rivera, conjuntamente con los de su esposo, citaba los artículos constitucionales que se oponian á esta medida y decia:......" el Gobierno no puede hacer la confiscacion de estos bienes ni distribuirlos entre quien se le ha antojado, y aplicándose *para sí una parte de ellos S. E. el Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Fructuoso Rivera*, como lo demuestra la cópia de la adjunta carta, que solemnemente acompaño, en la que *ordena dicho Exmo.* Señor al capitan D. Francisco Garcia que de *la estancia que tenia mi esposo* en la Cruz, *le mandara quinientos novillos al menos para su estancia de los Laureles*. Este documento cuyo orijinal conservo para tiempo oportuno (con otras pruebas que demuestran haber hecho llevar á sus estancias el Sr. Presidente varios miles de ganado y otros bienes de mi propiedad) patentizan cuales han sido las nobles miras del primer majistrado etc........" Véase esta representacion que se publicó en Montevideo, y á solicitud de Doña Ana Monterroso de Lavalleja en la *Gaceta Mercantil* del 5 de Abril de 1834.

nion la que llevó á Oribe al Gobierno el 1º de Marzo de 1835.

El mismo General Rivera no pudo sustraerse á este movimiento de opinion, cuando su ambicion le sujeria proyectos irrealizables para continuar en el mando. Pero para el General Rivera no existian mas que estos dos términos de la ecuacion política cuya solucion favorable persiguió sin cesar para sí desde 1828 hasta el fin de su carrera política: ó estar en el Gobierno, ó fomentar la anarquia para apoderarse del Gobierno.

Y este último medio fué el que adoptó pocos meses despues de ser elejido Presidente Oribe, cuyos primeros pasos en el Gobierno iniciaron una política reparadora, la cual tuvo que vincularse posteriormente con la del Gobierno de Buenos Ayres en fuerza de las vinculaciones que se establecieron entre Rivera y el partido que combatia desde alli á Rozas. Era precisamente en los dias en que el General Lavalle y sus parciales trabajaban por cambiar la situacion política de Entre Rios y del Litoral, como se ha visto por la carta de este General á Chilavert que he trascrito al fin del capítulo anterior. Rozas reclamó de estos movimientos cuyo centro de direccion estaba en Montevideo segun se lo decia Lavalle á Chilavert en la carta citada; como asimismo de la actitud de la prensa de los emigrados unitarios, que unida á la Riverista, fustigaba al Gobierno de Buenos Ayres y llamaba abiertamente á la revolucion. Por justa que fuera esta revolucion, era indudable que el Gobierno de Buenos Ayres que representaba intereses políticos antagónicos á los del partido unitario, tenía perfecto derecho á defenderse de ella, y á solicitar de un Gobierno amigo y vecino que no consintiera en semejantes movimientos, so pena de aparecer como cómplice en ellos. Asi lo entendió el Gobierno de Oribe tomando algunas disposiciones que no dieron mayor resultado que el de aproximar mas á los emigrados Argentinos con el partido de Rivera. La prensa que servia á este acentuó su oposicion al Gobierno de Oribe con motivo de aquellas disposiciones y con el de haber este Gobierno aceptado al Coronel Juan Correa Morales como Agente del de Buenos Ayres. El mismo Rivera, desde el cargo de Comandante General

de Campaña que desempeñaba, se ponia al habla con los principales jefes unitarios y esperaba la oportunidad para volver contra el Gobierno las própias fuerzas de este que él comandaba. Esta oportunidad le fué presentada por nuevas y enérjicas medidas de Oribe sobre uno ó dos diarios que comprometian las buenas relaciones entre su Gobierno y el de Buenos Ayres; como por el hecho de haberse dado participacion en la administracion del Estado Oriental á varios ciudadanos espectables que no eran del agrado de Rivera. La prensa Riverista gritó á la revolucion, y el General Rivera se sublevó contra el Gobierno Constitucional el 16 de Julio de 1836 de acuerdo con el General Lavalle y una cantidad de jefes y emigrados argentinos unitarios que engrosaron sus filas.

El Gobierno Oriental puso estos hechos en conocimiento del Gobierno de Buenos Ayres declarando en su nota de 19 de Abril que en su concepto ese movimiento tenía miras ulteriores que á su vez afectarian la paz y la tranquilidad de este Estado; y el Gobierno de Rozas dictó los decretos de Agosto 1º por los cuales mandaba que no se diera pasaporte á ninguna persona para pasar al Estado Oriental sin permiso superior espreso; y prohibia bajo severísimas penas toda participacion en la sublevacion de Rivera. Al mismo tiempo comunicó estos hechos á los Gobiernos de las Provincias Argentinas, pidiéndoles á las del Litoral, sobre todo, que cooperasen con los medios á su alcance á fin de que ese movimiento no tuviese mayores consecuencias en los pueblos confederados. Tanto Lopez como los demas Gobernadores tomaron medidas análogas á las del Gobierno de Buenos Ayres; por manera que el movimiento se circunscribió por entonces al Estado Oriental. El General Lavalleja se puso tambien en campaña del lado del Gobierno legal, y esta circunstancia contribuyó á hacer mas difícil la situacion de Rivera. Despues de algunos combates parciales el ejército constitucional al mando de Oribe derrotó á las fuerzas de Rivera en la accion de *Carpinteria* el 19 de Setiembre de 1836. (1) Este contraste, y

1—En esta campaña las fuerzas de Rivera llevaban como distintivo una divisa punzó: y las del Gobierno divisa blanca, colores que dieron oríjen á la denominacion de *blancos* y *colorados* que han llevado hasta en nuestros dias los dos partidos políticos que han militado en la República Oriental.

el haber el Coronel Raña acatado la autoridad legal con la Division mas fuerte del ejército de Rivera, pusieron á este en el caso de abandonar el país y dirijirse al Brasil, en cuyas fronteras empezó á reunir nuevamente á sus parciales para recomenzar en breve su cruzada revolucionaria de que me ocuparé luego que dé cuenta de los graves sucesos que se desarrollaban por el lado de Bolivia.

CAPITULO XXVIII

GUERRA CON BOLIVIA

I Estado de las relaciones entre el Gobierno de Bolivia y el de Buenos Ayres antes de 1835—II Relaciones entre el General Santa Cruz y los emigrados unitarios—III Violacion del territorio Argentino en 1834; reclamaciones del Gobierno Argentino —IV Este cierra toda comunicacion con el de Bolivia—V Avances del General Santa Cruz—Confederacion Perú-Boliviana—VI Chile le declara la guerra y la Argentina hace á poco otro tanto—VII Actitud de las Provincias—primeras operaciones del ejército Argentino al mando de Heredia—VIII Victoria de Santa Bárbara—sorpresa del Rincon de los Casillas—IX Marcha del General Aleman por Humahuaca—el General Brun se retira con su ejército—X Operaciones del General D. Gregorio Paz—los pueblos de Tarija se pronuncian por los Argentinos —XI Retrospecto—segunda campaña de Rivera contra Oribe—XII Combate del Yí—XIII Rivera sigue guerra de recursos; incorporacion de Lavalle con Rivera—XIV Correspondencia inédita entre ambos—XV Nuevos recursos de Rivera—mision que envia á Rio Grande—instrucciones que dá al comisionado—XVI Operaciones del ejército de Oribe (D. Ignacio)—XVII Batalla del Palmar; derrota de Oribe—XVIII Rivera refuerza el ejército sitiador de Paysandú y domina los Departamentos—XIX Su alianza de hecho con el Almirante y con los Agentes Franceses en Montevideo—XX Situacion insostenible del Presidente Oribe—XXI Este se vé obligado á resignar su autoridad—XXII Oribe protesta de la violencia que lo fuerza á este extremo—XXIII Comunica esta protesta á los Ministros Diplomáticos y se retira á Buenos Ayres.

Mientras que Rivera se aprestaba nuevamente para la lucha en el Estado Oriental, graves complicaciones surjian del lado de Bolivia; y á ellas debo referirme en este lugar para no adelantar los sucesos que vengo historiando con el trabajo ímprobo que demanda esto de compulsar el cúmulo de documentos oficiales, de papeles de caracter privado y de correspondencia particular que existe de esa época, en abundancia tanta, que parece que todos se hubiesen afanado en consignar sus pensamientos, sus opiniones y sus vistas sobre los acontecimientos coetaneos, como si previesen que estos presentarian graves dudas y hondas vacilaciones al historiador que quisiera narrarlos con imparcialidad, por lo mismo que entonces provocaban luchas cruentas.

Esas complicaciones venian diseñándose desde antes que subiera Rozas al Gobierno de Buenos Ayres, y debian llegar al punto á que llegaron en fuerza del género de intereses que se perseguía del lado de Bolivia, y de la firmeza especulativa, segun los contrarios,—*heróica* segun los amigos,—con que Rozas sostuvo siempre los derechos de la

soberanía del país, cuando estos fueron agredidos por el estranjero, fuera este Bolivia ó Estados Unidos, ó Francia, ó Inglaterra y Francia juntamente.

Ya en 1833 habian surgido diferencias entre el Gobierno de Buenos Ayres y el Presidente de Bolivia General D. Andrés Santa Cruz, con motivo de haberse este negado á recibir sin causa justificada á la Legacion Argentina que se dirijia allí con el objeto de estrechar vínculos de amistad, facilitar el tráfico y mútua comunicacion, reclamar la restitucion de la Provincia de Tarija como parte integrante de la Confederacion Argentina, y arreglar un tratado de límites y de comercio sobre bases de perfecta reciprocidad. En el mismo año el General Santa Cruz se prestaba á favorecer una revolucion contra el Gobierno de la Provincia de Salta, de acuerdo con los adversarios del General Latorre; remitiendo á Mojo al Teniente Coronel Campero con armas y municiones y con órden de que se transportasen á Llaví por el capitan D. Manuel Molina, de la guardia nacional de Tarija, y las que iban destinadas á armar seiscientos hombres en auxilio de Jujuy contra Salta. El Comandante Ontiveros y el Juez territorial Paredes reunieron sus soldados en consecuencia de la órden de Campero, á quien acompañaban el Comandante de Dragones de Tarija, y D. Mariano Vazquez, los tenientes Valladares y Carretero, D. José Güemes y otros revolucionarios; y los Bolivianos no se retiraron á su territorio hasta que fué derrotado y preso el General Latorre.

A pesar de haberse negado á recibir al enviado Argentino alegando falta de garantias en el Gobierno de Buenos Ayres, el General Santa Cruz recibia al año siguiente (1834) á un Enviado del nuevo Estado Oriental del Uruguay, el cual pretestaba la urjencia de un tratado de límites entre el Imperio del Brasil y los países circunvecinos, antes que esto se ventilase aisladamente entre la Confederacion Argentina y el Brasil, que eran los que habian erijido aquel Estado; los que garantizaban su soberanía territorial y su Independencia, con arreglo á la convencion de 1828, y los que consiguientemente tenian la primacia en este asunto.—Mientras que con su adquiescencia apoyaba abiertamente la violacion que pretendia llevar á cabo el Gobierno del Es-

tado Oriental de los derechos privativos de la Confederacion Argentina, consignados en un tratado pasado ante tres Naciones, y del cual ninguna otra podia aprovechar en perjuicio de tercero, segun los principios universalmente reconocidos del derecho de gentes; mientras que esta conducta singular fundaba las sospechas del Gobierno Argentino—y que denunció la prensa de la época — de que ella respondia á un plan combinado para favorecer un cambio de política en la Confederacion, propicio al partido de los unitarios cuyos jefes principales tenian afinidades conocidas con el Gobierno del Estado Oriental,—el General Santa Cruz robustecia esas sospechas poniéndose al habla con estos jefes y prestándoles un apoyo incompatible con las buenas relaciones con el Gobierno de la Conferacion Argentina.—He aqui lo que dice al respecto el manifiesto del Gobierno Argentino relativo á esos sucesos: "Un acontecimiento feliz proporcionó al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores el documento que derramaba una inmensa luz sobre esos manejos: — "La carta " escrita al General Santa Cruz desde la República Orien- " tal por un caudillo unitario acusándole recibo de sus " comunicaciones incendiarias, revelaba no solamente una " conjuracion iniciada con conocimiento del Jefe Supremo " de Bolivia, sino los medios empleados para su progreso " y ejecucion. El estracto de esta carta fué publicado en " las prensas de esta capital." (1)

Siguiendo esta misma conducta el General Santa Cruz consintió y ayudó las expediciones armadas que trajo desde Bolivia el General Javier Lopez contra Tucuman. Los Coroneles Roca y Balmaceda que acompañaron á Lopez y que cayeron prisioneros en la accion del Monte Grande, pusieron de manifiesto esa participacion de Santa Cruz, declarando el último en 8 de Febrero de 1836 que el armamento y las municiones de las fuerzas de Lopez las habia recibido este en Tarija del General O'Connor, por órden del Prefecto de Potosí; esto á pesar de las reiteradas y oportunas reclamaciones del Gobierno Argentino al de Bolivia. Los Coroneles Roca y Fernando Aramburú confirmaron esa declaracion y ratificaron la participacion del

1—Véase Rejistro Oficial de Buenos Ayres, pág 225. Año 1837.

General Santa Cruz por lo que hacia á análogas expediciones sobre Catamarca y Jujuy.

Pero agravio mas grave habia sido la violacion del territorio Argentino por fuerza armada Boliviana, la cual penetró en 1834 en la Provincia de Salta, en el Marquesado de Javí, al mando del Comandante de un escuadron de Tarija; aprisionó el 8 de Julio al Comandante de la Puna; saqueó cantidad de dinero del que se habia constituido depositario al sub-delegado de esa seccion por ley de la Lejislatura de Salta de 4 de Mayo del mismo año; y fugó en seguida dejando encerrado al sub-delegado D. Cirilo de Alvarado, y amarrados al Comandante de ese punto D. José Gabriel Ontiveros y al juez territorial D. Luis Paredes. A estos atropellos se seguia la arbitrariedad ejercida por medio de la fuerza, en territorio Argentino. El General O'Connor enviado por el General Santa Cruz al Norte de Oran despojaba de las tierras de que el Gobierno de Salta habia hecho merced años antes á algunos individuos, los cuales reclamaban en vano de la arbitrariedad de ese jefe. (1)

El Gobierno de Buenos Ayres protestó y reclamó reiteradamente de estos y otros hechos análogos, pero el General Santa Cruz se negó á darle las satisfacciones que le cumplian, pretextando que no existía Autoridad Nacional en la República Argentina; lo que además de ser irritante por cuanto esta circunstancia no autorizaba los desmanes que él habia consentido y perpetrado y de los que habian reclamado en vano tambien antes de 1835 los Gobernadores de las Provincias de Tucuman y Salta, soberanos é independientes segun el pacto Federal; era de todo punto falso por cuanto las catorce Provincias que formaban entonces la Confederacion Argentina (faltaba Tarija) autorizaron por el órgano de sus respectivas Lejislaturas al General D. Juan Manuel de Rozas, Gobernador de Buenos Ayres, para que ejerciera las funciones inherentes al Poder Ejecutivo Nacional por lo que hacía á las relaciones esteriores de la Confederacion, y á las de paz y guerra.

En virtud de la conducta hostil y de la posicion insidio-

1—Véase el Manifiesto citado en el Rejistro Oficial de Buenos Ayres, año 1837, pág. 207 á 259.

sa del General Santa Cruz; y fundándose además en que este jefe acababa de derogar las constituciones del Perú y Bolivia « reuniendo ambas Repúblicas en una sola y arrogándose en ellas un poder absoluto para extenderlo despues sobre los demás Estados vecinos, como lo manifiestan las agresiones que ha hecho desde el Perú á Chile y desde Bolivia á la República Argentina; » el Gobierno de Rozas declaró por Decreto de 13 de Febrero de 1837 que quedaba cerrada toda comunicacion comercial, epistolar y de cualquiera otra clase entre los habitantes de esta República y la de Perú y Bolivia; y que en consecuencia nadie podria pasar del territorio Argentino al de esa república bajo pena de ser considerado como traidor á la Patria.

Los avances del General Santa Cruz en la República Argentina, como los que habia ejercido en Chile, respondian al plan que llevaba adelante á la sazon de reconstruir políticamente las secciones Sud-Americanas sobre la base de Bolivia y del Perú. Arbitro de Bolivia por la influencia de sus armas, y al favor de las encarnizadas luchas civiles que él mismo fomentó en el Perú, consiguió hacer entrar en sus planes al General Orbegoso Presidente de esta República, é intervenir en ella con sus fuerzas Las batallas de Yanacochea y de Sacabaya, en la cual fué bárbaramente sacrificado el General Salaverry y casi todo su Estado Mayor, fueron desfavorables á la causa de la soberania del Perú; y proporcionaron al General Santa Cruz el medio de realizar en parte su plan, (1) como lo realizó, dividiendo la República del Perú en dos Estados, Norte y Sud Peruano, y formando con estos y con Bolivia la Confederacion Perú Boliviana de la que él se declaró Protector Supremo con facultades imperiales, (2) á todo lo cual dió fuerza de ley el 1º de Mayo de 1837 el Congreso de Tacna convocado y elejido bajo la presion de las armas vencedoras.

La República de Chile que habia sido invadida por una

1—Véase el manifiesto del General Ramon Castilla á sus conciudadanos, datado en Quillota á 10 de Octubre de 1836, en el cual se encuentran detallados y documentados todos esos sucesos.

2—El Protector ejercia sus funciones *ad vitam* y tenía el derecho de nombrar sucesor, nombraba los Senadores, los Presidentes de las tres Repúblicas confederadas, los miembros del Poder Judicial, disolvia el Congreso siempre que lo creyese conveniente, etc. etc.

expedicion del Perú sojuzgado por Santa Cruz, y que no habia conseguido que este le diera una satisfaccion de esa agresion injustificada, no pudo menos que declarar en 24 de Diciembre de 1836 que "el General Santa Cruz, Presidente de la República de Bolivia, detentador injusto de la soberania del Perú, amenazaba la Independencia de las otras Repúblicas Americanas;» y en consecuencia el Congreso de esa Nacion ratificó solemnemente la declaracion de guerra hecha por el Ministro Plenipotenciario Don Mariano Egaña al Gobierno del General Santa Cruz. (1) Y el Gobierno Argentino que se encontraba en condiciones semejantes á las del Chileno, hizo por su parte otro tanto. Fundándose en los hechos que le atañian y que quedan enunciados, y reproduciendo los principios proclamados por Chile de que la ocupacion del Perú por el ejército Boliviano, y el fraccionamiento de esta República que habia consumado el General Santa Cruz por la fuerza de sus armas creándose un poder absoluto é ilimitado, era un ataque á la Independencia de los Estados Sud Americanos, y una amenaza inmediata á las Repúblicas limítrofes á causa del acantonamiento de fuerzas en las fronteras, el Gobierno de Rozas declaraba la guerra al Gobierno de Santa Cruz en 19 de Mayo de 1837. "El Sr. Rozas realizó al fin las esperanzas de todos los amantes de la justicia y de la libertad Americana, decia la prensa de Chile al saberse alli esta declaracion. En Buenos Ayres dá un formidable estallido la mina que fueron cargando las adquisiciones territoriales del usurpador Santa Cruz; las incursiones en las Provincias Unidas; y el ejercicio de un absolutismo que es la vergüenza de la América. ¿Quien podia dudar de que todo esto habia de producir una esplosion en la ira del pueblo Argentino, clásico en el amor á las libertades americanas; y habian de poner á su Gobierno en el distinguido lugar á que es llamado entre los defensores de ellas? El Perú, Bolivia y Chile deben ver en este importante acontecimiento que desenvuelve la noble política del Señor Rozas, un motivo de gratitud al pueblo Argentino y un vínculo mas fuerte......etc (2)

1—Véase las notas cambiadas entre el Ministro Portales, de Chile, y Olañeta del Perú en Diciembre de 1836.

2—Véase la *Gaceta Mercantil* del 17 de Abril de 1837 el suplemento.

Todas las Provincias Argentinas desde la de Buenos Ayres hasta la de Jujuy, y aun vecinos de la de Tarija que estaba bajo el poder del General Santa Cruz, respondieron dignamente al deber que les imponia la declaracion hecha por el Encargado de las Relaciones Exteriores de la República; y las del Norte sobre todo se prepararon á la defensiva cuando Rozas nombró al Brigadier Alejandro Heredia General en jefe del Ejército Argentino Confederado de Operaciones, y al General Mansilla Comandante en jefe del Ejército de Reserva en Tucuman. A fines de Junio el General Heredia se movió de Tucuman al frente de algunas fuerzas y en direccion á Salta, expidiendo una proclama patriótica en la que les invocaba á los Argentinos los gloriosos recuerdos de la guerra de la Independencia en la cual él habia militado, y otra á los habitantes de Bolivia destinada á inspirarles confianza respecto de los móviles y objetos de su campaña. En Salta y Jujuy engrosó sus fuerzas con las milicias departamentales y con algunos escuadrones y rejimientos de caballeria de línea que mandaba el General D. Felipe Heredia, y fué á situarse en la frontera Argentina pronto para entrar en operaciones.

Estas fueron de escasa importancia al principio, sea por que Heredia no quisiese aventurar un combate sério con fuerzas enemigas infinitamente superiores como las que se acantonaron en la frontera Boliviana, sea por que el General Brun que comandaba estas últimas no tuviera instrucciones para internarse en territorio Argentino, y esponerse á su vez á perderlo todo en un contraste. A mediados de Agosto el General Heredia mandó un escuadron á que se posesionara del puerto de Cobija, pero esa fuerza era insuficiente para conseguir los resultados principales que se buscaban, esto es, ponerse en comunicacion con el ejército de Chile, y operar simultáneamente con este, lo que no era posible hacer por ese lado, dado el número de fuerzas argentinas situadas en la frontera, las cuales no podian abandonar sus posiciones sin dejar la puerta abierta al invasor. Con el fin de atraer al enemigo, el General Felipe Heredia se adelantó el dia 10 al frente de cuatrocientos hombres de caballeria y ocupó el pueblo de Humahuaca

El General Brun destacó contra él tres compañias de infanteria de linea y un escuadron de Guias del General, á las órdenes del Comandante Campero y del Mayor Valle. A la aproximacion del enemigo fuerte de quinientos hombres, Heredia colocó convenientemente dos escuadrones en las inmediaciones del pueblo, y la tarde del 12 consiguió derrotar y dispersar completamente los Guias al mando de Valle, haciéndole algunos muertos y prisioneros. (1) En la mañana siguiente, Heredia reunió sus tres escuadrones y llevó una carga audaz sobre la infanteria de Campero, arrollándola hasta obligarla á parapetarse en la posicion de Santa Bárbara. Heredia repitió tres veces sus cargas, en las cuales los bravos gauchos Salteños acreditaron dignamente que llevaban en sus venas la sangre generosa de los soldados de Güemes. En la última carga consiguió romper el centro enemigo, (2) y la hubiera tomado prisionera ó dispersado tambien, si la falta de cien infantes, y la aproximacion de refuerzos enviados por el General Brun no le hubiera aconsejado á Heredia replegarse con sus prisioneros, armas y bagajes tomados, á fin de no comprometer las ventajas que acababa de obtener. (3) Este hecho de armas retempló el espíritu del ejército de operaciones, compuesto en su casi totalidad de milicianos, como queda dicho, y contribuyó á activar las operaciones sobre el enemigo, las cuales si bien se encomendaban á partidas lijeras por que este esquivaba un combate general, lo mantenian en perpétuo movimiento, obteniendo sobre él ventajas de importancia y privándolo de los recursos que habia en el terreno. Asi en 2 de Enero de 1838 el General de Vanguardia D. Gregorio Paz comunicaba desde Humahuaca al General en jefe otro hecho de armas de una de esas partidas Argentinas al mando del Capitan Gutierrez. Este oficial sorprendió la noche anterior en el Rincon de las Casillas un destacamento Boliviano tomando diez prisioneros, armas y bagajes; y como en las inmediaciones estu-

1—En el parte del General Brun al Ministro de la Guerra de Bolivia le dice que el Sarjento Mayor Valle *no pudo conseguir ninguna ventaja, y que tuvo que regresar;* y mas adelante confiesa que este jefe *fué cortado y dispersado.*

2—El mismo parte oficial del General Brun dice que las fuerzas de Heredia tomaron *á los Bolivianos en el centro y repitieron nuevas cargas.*

3—Véase este parte publicado con sus antecedentes en la *Gaceta Mercantil* del 30 de Noviembre de 1837.

vieran situados otros destacamentos Bolivianos mas fuertes en número, y el Capitan Gutierrez les hiciese algunos tiros al retirarse con su presa, esas fuerzas que ignoraban probablemente su posicion respectiva, y que no se reconocieron en la oscuridad de la noche, se precipitaron las unas contra las otras haciéndose muchos muertos y heridos, por lo cual fué severamente reconvenido el Coronel Peña, que era el jefe que las comandaba. (1)

Pero el General Brun, aprovechándose del fraccionamento de las fuerzas de Heredia aunque no tanto como si se hubiera atrevido á atacar á este con el respetable ejército boliviano que comandaba, consiguió llevar adelante los planes del General Santa Cruz ocupando los departamentos de la Puna, Yruya y Santa Victoria, obligando violentamente á sus habitantes á firmar actas de adhesion de esos departamentos al territorio y jurisdiccion Boliviana, y hasta nombrando de su cuenta autoridades civiles y eclesiásticas, y retirándose despues á marchas forzadas al tener noticia de que la division Argentina al mando del General Aleman marchaba por la costa oriental de las montañas de Humahuaca con el designio de cortarle la retirada por la abra de Zenta. Paralizada esta operacion, que á realizarse, habria dado un buen resultado, Heredia situó una buena division en las montañas de Iruya y campos adyacentes con el objeto de tomar por retaguardia al enemigo en el primer movimiento que este hiciera, y envió otra division de infanteria y caballeria fuerte de mil hombres á las órdenes del General D. Gregorio Paz, para que fuese á ocupar la frontera de Tarija, se corriese hácia el Noroeste en direccion al Pilcomayo y amenazase la frontera de Chuquisaca, sin temor de ser cortada, pues podia retirarse por los llanos y bosques favorecido por los indígenas de los siete pueblos de Itiyuro, cuyos habitantes eran conocidamente adictos á los Argentinos. (2) En los últimos dias de Mayo de 1838 el General D. Gregorio Paz llegaba con su division á Carapari y segun sus instrucciones invitó al Comandante Militar de ese punto á someterse con todas sus fuerzas, pues

1—Parte oficial del Sarjento Mayor Echazú. Véase la *Gazeta Mercantil* del 20 de Febrero de 1838.

2—Id del General Heredia á Rozas, desde su Cuartel General en Zenta, á 20 de Junio de 1838.

que el objeto de los Argentinos no era pelear con los Tarijeños sino libertarlos del poder de Santa Cruz para que volviesen á la Confederacion de que habian formado parte. El Comandante Cuellar y casi toda la poblacion se decidió con júbilo por la República Argentina, pero no asi los Comandantes Aguirre y Ruiz, los cuales fueron batidos, dispersados y perseguidos. Despues de establecer las autoridades de ese punto el jefe argentino subió la cuesta de Sapatera y al dia siguiente marchó sobre el Pajonal donde se encontraba el enemigo. Pero cuando el Mayor Marcos Paz entraba con la vanguardia en el pueblo de San Diego, el Gobernador Dorado huia precipitadamente con sus fuerzas. En la imposibilidad de darle alcance, el General D. Gregorio Paz tomó las disposiciones convenientes para el arreglo de esa frontera dividiéndola en dos rejimientos al mando del Coronel D. Ildefonso Cuellar, y una vez organizado esto se preparó para marchar sobre Tarija. (1)

En estas mismas circunstancias en que la República Argentina estaba empeñada en la guerra Nacional contra el Gobierno de Bolivia, el General Juan Lavalle,—cediendo á las sujestiones de los emigrados unitarios que dirigian desde Montevideo el movimiento contra el Gobierno de Rozas,—volvia á incorporarse al ejército del General Rivera que abria nuevamente su campaña con el objeto de derrocar al General Oribe de la Presidencia del Estado Oriental. Inconsecuencia cruel!...... El laureado veterano de Chacabuco y de Maipú; el héroe de Rio-Bamba, Moquegua, Putaendo, Pasco y Bacacay, poniendo al servicio de un caudillo oscuro y anarquista la espada que le negaba á su pátria en momentos en que esta luchaba contra el poder de un ambicioso que queria cercenarla, contra el mismo Santa Cruz á quien Lavalle habia tomado prisionero á los españoles en el glorioso combate de Pasco! (2).

1—Id. del General de la Division del Norte al General en jefe publicado en la *Gaceta* del 21 de Julio de 1838.

2—El General Andrés de Santa Cruz á quien hacia la guerra la República Argentina, era boliviano de nacimiento, pero cuando se inició la guerra de la Independencia de la Metrópoli, él abrazó con ardor las banderas de esta última. El ejército patriota lo tomó prisionero en Tarija, y á pesar de las persuasiones de sus compatriotas para que abrazase la causa Americana, prefirió seguir con los prisioneros realistas hasta *las Bruscas* á donde eran destinados. Al pasar por Tucuman, el Provisor Doctor Iriarte y el General Belgrano, invocáronle el sentimiento de amor á la tierra, pero todo fué en vano. Reincorporado al ejército realista, fué tomado nuevamente prisionero en el combate de Pasco .que dió el entónces Comandante Lavalle de la Division del

Me imajino que esto sorprenderá á muchos como me ha sorprendido á mí mismo, que no puedo defenderme—lo confieso ingénuamente—del sentimiento patriótico que me lleva á mirar con respeto y admiracion la legendaria figura militar del General Lavalle. Y sin embargo, ello es un hecho que lo evidencia el mismo General Lavalle por medio de su correspondencia con Rivera, que tengo original á la vista, y que desearia pasarla por alto si no me hubiera impuesto el deber de decir ante todo la verdad.

Para esplicar todo esto necesario es aproximarse al General Rivera, á quien dejé al fin del capítulo XXVI pasando la frontera del Brasil, á consecuencia de su contraste de *Carpintería*. Sin que le abatieran los reveses, Rivera comenzó á prepararse desde allí para la lucha, contando con la ayuda del General Lavalle, y propiciándose recursos militares de manos de los republicanos de Rio Grande. A mediados de Mayo (1837) se puso nuevamente en campaña atravesando el Cuareim por el paso de Bautista al frente de unos 1,000 hombres, y el Presidente Oribe que se encontraba en su Cuartel General, se dirigió con ese motivo á incorporarse á las fuerzas de su hermano el General D. Ignacio (1). Verificado esto se puso en marcha sobre el

General Arenales. Fué el General San Martin principalmente quien lo decidió á formar en las filas de los que luchaban por la Independencia Americana, enviándolo al mando de una columna de tropas argentinas y peruanas en la que iban Lavalle, Olazabal (Félix) y con la que concurrió á las batallas de Pichincha y Riobamba. De vuelta á Bolivia se afilió entre los adversarios del General Sucre. Los disturbios que se siguieron al asesinato de este hombre ilustre le abrieron campo á su ambicion. Un Congreso que no tenía otra mision que la de dictar la nueva Constitucion, nombró Presidente de la República á Santa Cruz, bajo la presion del ejército del General Gamarra que ocupaba á Bolivia. Apenas Gamarra repasó el Desaguadero una conmocion popular dejó sin efecto esa eleccion, y convocado y reunido un Congreso ordinario lejislativo, este nombró Presidente al Geueral Blanco. Blanco murió asesinado á manos de amigos políticos de Santa Cruz, y este volvió al poder por la fuerza de las armas. Desde este momento empezó á fomentar abiertamente la guerra civil en el Perú ayudando á los Generales Gamarra y Lafuente contra el Gobierno del General Lamar. La derrota de Terqui y la paz subsiguiente entre el Perú y Colombia hizo fracasar sus proyectos en Lima, Arequipa, Cuzco y Puna. Denunciado por el General Lafuente ante el Congreso Peruano, se atrajo al partido de Lamar y lanzó á este contra la administracion de ese General y de Gamarra, hasta que convencidos unos y otros de los proyectos de Santa Cruz se volvieron contra él, y en 1831 un ejército peruano de diez mil hombres amenazó á Bolivia. Viéndose comprometido, Santa Cruz solicitó la mediacion de Chile. El Gobierno de esta República intervino por medio de su Ministro Zañartu en el tratado de paz que se celebró en Arequipa, y Santa Cruz debió á esto su permanencia en el mando. Apenas tranquilo el país, recomenzó su proyecto favorito, creyéndose el llamado á realizar el ideal que no pudiera prestigiar Bolivar con su nombre y con su gloria: la reconstruccion política de las secciones Sud-Americanas, sobre la base de un poder grandioso ejercido por él ó por su sucesor, poder que empezó á ejercer, en efecto, dividiendo al Perú en dos Estados *Confederados* con Bolivia, y que se propuso ensanchar por medio de las agresiones que llevó sobre Chile, la Argentina, Ecuador, etc., etc.

1—Parte del Presidente Oribe al Ministro Lenguas. Manus. en mi archivo.

Arapey al frente de su cuerpo, y el 22 de Agosto encontró al ejército de Rivera en *Yucutuya.* El combate que empeñó aquí fué reñido, y si no proporcionó á Rivera mayores ventajas, obligó sin embargo al Presidente á replegarse sobre el cuerpo del General Ignacio Oribe que no entró en accion.

Rivera se replegó á la frontera Brasilera, pero bien pronto reaparecieron sus partidas por distintos puntos, como para llamar la atencion de Oribe, para que este fraccionara sus fuerzas y poderlo él batir con una columna de mil hombres que tenía á sus órdenes inmediatas. Pero Oribe, ya reorganizado, comunicó con fecha 8 de Noviembre, que «El ejército de la República con mas de dos mil orientales marcha á buscar al caudillo anarquista para batirlo donde quiera que se encuentre.» (1) El 21 de Noviembre alcanzó al ejército de Rivera á poca distancia del Yi, á la vista del Durazno, y consiguió derrotarlo. El ala derecha de Rivera arrolló sin embargo la izquierda de Oribe; pero esta se rehizo cuando el centro y la derecha triunfaban completamente de aquel obligándolo á retroceder hasta los pasos del Yi, y desde aquí en dispersion hasta Porongos. Sobre el *campo de la victoria* escribia el Presidente Oribe al Jefe Político de Soriano: «Acaba de ser batido y destruido completamente el caudillo anarquista á la vista del Durazno.» (2) Oribe se engañaba. Rivera no estaba destruido *completamente* porque contaba con Lavalle. El *Palmar* le esperaba. Sinembargo Oribe inició sobre la marcha la persecucion de Rivera en los Departamentos de Paisandú, Soriano, Colonia y San José, pero como fraccionara su fuerza no le fué posible hacerlo con ventaja.

Por su parte Rivera seguia la guerra de recursos, entregándose á los excesos que le eran habituales, sin perjuicio de atribuirlos á sus enemigos y de acusar despues á Oribe de haber embargado las estancias de los indivíduos que habian tomado armas con los revolucionarios (3). Lo que

1—Oficio del Presidente Oribe, original en mi archivo.
2—Manus. original en mi archivo.
3—Oribe ordenó en efecto al Jefe Político de Soriano, con fecha 7 de Diciembre de 1837, que embargaran las estancias de los vecinos de ese Departamento que se hubieran agregado á las filas de Rivera, y que dejara como administradores de ellas á los mayordomos respectivos.

Rivera hiciera anteriormente lo repitió á fines de 1837, y lo hizo mientras tuvo mando militar ó político. La propiedad, la seguridad, la vida de los que no estaban con él, no le inspiraban mayor consideracion que las instituciones contra las cuales se rebeló siempre; no porque difiriera en los principios en que se fundaban, los cuales le eran perfectamente indiferentes, por otra parte, sino porque no podia vivir mas que del desórden que mantuviera, como quiera que fuera completamente inútil para todo lo demás. Así, burlando la persecucion que le hacian las fuerzas de Oribe, iba saqueando los pueblos en su tránsito. En Mercedes, por ejemplo, impuso una contribucion de cuatro mil pesos, y fusiló al Preceptor de la Escuela Pública, Don Mateo Gurruchaga, porque éste era afecto al Gobierno (1).

Orientándose con habilidad á través de la persecucion que le hacia su adversario, Rivera pudo atravesar desde el Rio Negro hasta Montevideo, á donde se presentó á últimos de Enero con su ejército reforzado, creyendo poder apoderarse de la plaza. Despues de tentar inútilmente los medios de conseguirlo dirigió una nota á la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, en la que proponia un arreglo sobre la base de la separacion de Oribe de la Presidencia. Como esta nota no se tomara en consideracion, y como Oribe viniera con su ejército sobre la Capital, Rivera se vió obligado á retirarse sin que este pudiera obligarlo á un combate. Oribe confió el mando del ejército al General D. Ignacio su hermano y asumió nuevamente el Gobierno en prevencion de los sucesos.

Entre tanto, el Gobierno de Buenos Aires habia enviado una escuadrilla al Uruguay al mando del Coronel Toll, para impedir que los emigrados unitarios que habian hecho causa comun con Rivera pasaran nuevamente á Entre-Rios, auxiliados por las fuerzas de este que sitiaban á la sazon á Paysandú. Mientras que esa escuadrilla respondia á las hostilidades de estas fuerzas, el General Urquiza estaba con un cuerpo de observacion en la costa Argentina, por manera que entónces era difícil para los emigrados unitarios la empresa que realizaron despues. Además, el

1—Comunicacion del Ministro de Gobierno al Alcalde Ordinario de Mercedes.—Véase el apéndice.

General Lavalle no pudo ponerse en campaña hasta Febrero de 1838, porque se encontraba inutilizado de un brazo en la Estancia de Young, desde donde le escribia á Rivera con fecha 26 de Enero de 1838: «Ya me habia « puesto en camino en un carro, pero regresé porque Bri- « tos vino á Tacuarembó,y V. andaba por adentro. Des- « pues no quise volver porque juzgué que solo iba á darle « á V, trabajo. Bento Manuel, anda persiguiendo á Lau- « rero en Misiones, y Sequeira aprovechándose de esto ha « vuelto á pasar el Quareim con cien hombres y ha mar- « chado para Alegrete. Una de las mil razones porque « deseo *el triunfo de nuestra causa* es porque V. ponga tér- « mino á tan execrables desórdenes, y asegurar el dominio « Oriental entre Quareim y Arapey, que los brasileros de « todos los partidos quieren sacudir.» (1)

A últimos de Febrero, precisamente cuando las divisiones del ejército Argentino se encontraban sobre Chuquisaca y sobre Tarija, despues de haber obligado á replegarse sobre Bolivia al General Brun que invadiera á Jujuy, el General Lavalle se ponia en campaña á las órdenes de Rivera, al frente de fuerzas de este y de emigrados argentinos, y establecia á poco su campamento en el Queguay, desde donde comunicaba al cuartel General de aquel las novedades de su division y las noticias de los movimientos del ejército de Oribe, todo lo cual consta de sus propias cartas que tengo á la vista (2). Así, en 16 de Abril le escribia á Rivera: No dudo que Oribe hará todo empeño en llamar la atencion de *nuestro ejército* en este Departamento; pero me parece fabuloso que pasen 400 hombres de Entre Ríos (3). Y al dia siguiente: «me avisa V. la desaparicion del ejército enemigo de la Picada de Carnaval. No dudo que este movimiento del enemigo es retrógrado, porque no puede permanecer en ningun punto donde *nuestros escuadrones* lo hostilicen de cerca y amenacen cortar su comunicacion con la capital (4).» Con fecha 23 del mismo, Rivera le ordenaba á Lavalle que estuviera listo para marchar en combinacion con él, pues Oribe maniobraba sobre el *Yi* para

1—Carta original, en mi archivo.
2—Véase el Apéndice.
3—Carta original de Lavalle, en mi archivo.
4—Ib. ib. (ib).

batir en detalle las fuerzas de su enemigo, arrojarlo del otro lado y conservar todo el territorio entre el *Yi* y el Rio Negro. Al dia siguiente Lavalle en nota que lleva al márjen *ejército constitucional,* (Rivera se hallaba ya en el Queguay) le respondia que « marcharia pocas horas despues de recibida la órden que le comunique Rivera.» (1)

Cuando la union de los Generales Lavalle y Rivera llegó á este punto, los Gobiernos de Entre-Rios y de Buenos Aires que estaban amenazados por razon de ella de peligros semejantes ó mayores á los que no podia conjurar el Gobierno Oriental, se pusieron del lado de este, bien que sin proporcionarle ningunos recursos por entonces; pues la escuadrilla frente á Paisandú era de observacion, y la única fuerza Argentina que habia en esa ciudad, sitiada á la sazon por fuerzas de Rivera era un piquete de Entre-Rianos llevados allí por simpatias al General Lavalleja. Entre tanto Rivera se creaba recursos de todos lados y fatigaba sin cesar al ejército de Oribe. Dueño de casi todas las buenas caballadas hacía con éxito su guerra de recursos, y solo necesitaba una poca de infanteria y artillería sobre todo, para poder medirse ventajosamente con Oribe. Con Lavalle y con algunos cañones podia pensar en la victoria. Es en el tiempo que media desde Abril hasta la batalla del Palmar, cuando Rivera dió muestras de habilidad y de prudencia, esquivando con provecho para él una batalla con Oribe, y esperando la oportunidad favorable para poder medir sus armas con las de su contrario de una manera decisiva. Quizá contribuyó á esto el consejo del General Lavalle.

El hecho fué que en prosecucion de estos objetos, Rivera nombró al Coronel Martiniano Chilavert enviado extraordinario cerca del Gobierno de la República Rio-Grandense. Si estraño era este nombramiento emanado de un General en armas contra el Gobierno Constitucional de su país, no lo eran ménos los considerandos correlativos y las instrucciones dadas al comisionado. "Marchando en " consonancia con los principios que ha proclamado la Re- " pública de Rio Grande, y penetrado por otra parte de " que es preciso precaverse por todos los medios que sean

1—Oficio original del General Lavalle, ib. ib.

" dables de las asechanzas de la Corte del Rio Janeiro, " como tambien de lac onnivencia en que está con ella " D. Manuel Oribe, he creido, dice Rivera en el pliego de " instrucciones que tengo original, arreglar con dicha Re- " pública *un tratado* que *asegure* mútuamente la seguri- " dad de *ambos Estados* y la destruccion de las pretensiones " de la Córte sobre San Pedro del Sud, como tambien la " del tirano Oribe que rije hoy los destinos de la Repúbli- " ca Oriental." Qué valor tendría este *tratado* lo sabría Rivera que se erijia en Gobierno con autorizacion para celebrarlo; á bien que él mismo descubre cuál era el objeto que perseguia al proponerlo. En la cláusula 1.ª de las instrucciones recomienda al Comisionado que trabaje el ánimo del Gobierno de Rio Grande y de los individuos influyentes para penetrarlos de la necesidad de olvidarse de intereses personales; y en la 2.ª le encarga que préviamente se vea con el General Bentos Manuel « para que este *haga valer su influjo al objeto á que se desea llegar*. Este objeto no era otro por el momento que el que espresa la cláusula 4ª. « Establecido ya el buen estado de relaciones pedirá el auxilio de cuatro piezas de artillería y sus dotaciones correspondientes, ofreciendo por su parte y de pronto mil y quinientos caballos. &. (1)

Pero las operaciones del General Ignacio Oribe no le dieron tiempo á esperar estos recursos que condujo Chilavert despues de la batalla del Palmar, y que por otra parte no le eran indispensables en el momento, dados los refuerzos que le llevara la division del General Lavalle.—A últimos de Mayo empezó á moverse, situando una division en la Orqueta de Salsipuedes, otra en las Averías, y en seguida levantó su campo del Queguay con el resto de su ejército, marchando en direccion del Santa Ana. El ejército de Oribe se situó en estas inmediaciones, y el 15 de Junio de 1838 se puso en movimiento tomando la costa del arroyo arriba cerca del *Palmar*, donde tuvo lugar el encuentro de su vanguardia con la de Rivera. Cuando todo el ejército de Oribe hubo pasado el arroyo, el combate

1—*Papeles de Chilavert*, en mi archivo.—Rivera habia nombrado ya al mismo Coronel Chilavert y á D. Andrés Lamas, Auditor de su ejército, comisionados para entenderse con el Coronel Mattos enviado de Rio Grande, como lo acredita el pliego de nstrucciones firmado por Rivera que orijinal tengo á la vista.—Véase el Apéndice.

se hizo general. Pero el choque de la vanguardia habia sido tan violento que Rivera se vió envuelto por una parte de su caballería en dispersion. Fuera por esta circunstancia ó por efecto de indicacion ú órden de Rivera, el hecho fué que Lavalle que comandaba la 1ª division del ejército de este, se encargó del mando en jefe que tuvo durante toda la batalla, la cual fué encarnizada y sangrienta. A las 3 de la tarde se pronunció la derrota del ejército de Oribe, el cual dejó en poder de Lavalle toda su infantería prisionera, sus caballadas, parque, comisaría y equipajes. Las Divisiones de Lavalle, Nuñez y Medina persiguieron á Oribe en completa dispersion ; y esta victoria le dejó expedito á Rivera el camino para ocupar los departamentos, como lo hizo en efecto, mientras que la Colonia se le rendia á discrecion el dia 13 de Julio. Bajo la obediencia del Presidente Oribe no quedaba mas que la ciudad de Montevideo donde este se encerró con algunas tropas, y la de Paisandú defendida por el General Lavalleja, del antiguo rival de Rivera, y cuyas buenas disposiciones para defender esa plaza no podía este ménos que reconocer bien que escribia que « al hombre lo han mandado á Paisandú para que presencie la última escena que debe representarse en él. » (1)

En consecuencia Rivera mandó reforzar con una division las fuerzas que sitiaban á Paisandú, y él á la cabeza de su ejército cambió en su favor la situacion política de los demás Departamentos.—La revolucion contra el Gobierno Constitucional del Estado Oriental estaba triunfante en ese momento en la persona del General Rivera. Para asegurar su triunfo este último habia hecho causa comun con el ajente Francés en Montevideo Mr. Baradere y con el Contra Almirante que bloqueaba á la sazon el Litoral Argentino. Esto consta de los hechos y de la propia declaracion de Baradére quien reconvenido varias veces por las hostilidades de las fuerzas francesas en el puerto de Montevideo contestó al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental que " una desgraciada necesidad arrastraba al jefe francés á tomar las medidas de que se recurria, desde que el Gobierno Oriental era naturalmente

1—Carta de Rivera á Chilavert,—original en mi archivo.—Véase el Apéndice.

aliado del Argentino, y los ponian á ellos (los franceses), por lo mismo en el caso de serlo tambien de Rivera. " (1)

La alianza entre Rivera y los ajentes Franceses asumió el carácter de un verdadero pacto con arreglo al cual se iniciaron simultáneamente las hostilidades contra los Gobiernos Argentino y Oriental.—Mientras que los Franceses bloqueaban á Buenos Aires con sus buques, hostilizaban á Oribe por mar, y que Rivera, estrechaba á este último en Montevideo con su ejército. Cuando Oribe quiso armar varios buques para perseguir á los de Rivera el Contra Almirante Francés declaró que si esos buques salian de Montevideo lo harian á riesgo suyo, y que el bloquearía á esa ciudad.—(2) Y como la Isla de Martin Garcia bien fortificada y artillada podia ser un obstáculo á las miras de ambos aliados resolvieron tomarla, concurriendo al efecto Rivera con una flotilla y gente de desembarco que se apoderó de esa posesion Argentina en la cual se enarboló la bandera oriental despues de haberse enarbolado la francesa, como se verá oportunamente. La posicion del Presidente Oribe se hizo insostenible en Montevideo, estrechado por Rivera y los franceses á la vez. Bajo la presion de estas circunstancias, Oribe no pudo menos que ceder á la intimacion de Rivera de que descendiese del mando; y despues de suscribirse por comisionados ad hoc este descenso en un documento al que se le llamó pomposamente *Convencion de Paz*, Oribe resignó su autoridad declarando en su nota al Poder Ejecutivo, que " no era ese el momento decoroso de entrar en la esplicacion de las causas que le obligaban á dar ese paso. " — Cinco dias despues (29 de Octubre) el nuevo ministerio ordenaba al General Lavalleja que en virtud de la *convencion de Paz* pusiera á disposicion del General Rivera el armamento, municiones, artillería y todas las fuerzas que estaban á sus órdenes en Paisandú. Verificado esto, el General Rivera quedó árbitro del Estado Oriental y con las obligaciones que le imponía su calidad de aliado de los Franceses contra el Gobierno

1—Véase los documentos oficiales al fin del *manifiesto que espidió el Presidente Oribe sobre la infamia, alevosía y perfidia con que el Contra-Almirante Francés Leblanc y ajentes de la Francia en Montevideo* han hostilizado al Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.
2—Ib. ib. ib.

Argentino. Era indudablemente refiriéndose á esto que el General Lavalle escribia á Chilavert en esos dias. "¡ Cuantos sucesos desde que V. se separó algunos de ellos inesperados !—*Yo creo que Rozas no podrá afrontar todos los obstáculos que se le oponen* .... Yo voy esta semana con mi familia á lo de D. Roberto Young en el Vichadero, donde he de permanecer algun tiempo.........(1)

Por su parte el General Oribe dirijió al Poder Lejislativo en el mismo dia de resignar ante este la Presidencia del Estado Oriental una protesta de la violencia con que le habia sido arrancada su renuncia ; y la cual merece consignarse en este lugar antes de entrar á ocuparme de los demás ruidosos sucesos de este año 1838 que tanto se han desfigurado en las novelas políticas de entónces. « El Presidente Constitucional de la República al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, decia Oribe en ese documento solemne, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las Naciones, que, en este acto, solo cede á la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubiera encontrado su principal apoyo *y la mas decidida cooperacion en la marina militar Francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anarquía, para destruir el órden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia ;* y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora del modo que puede hacerlo ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsable á los Sres. RR. del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpacion.

Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno Frances contra la conducta del Almirante de la fuerza naval Francesa de esta estacion y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posicion para hostilizar y derrocar el Gobierno legal de un pueblo amigo é independiente. »

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

MANUEL ORIBE. (2)

1—Manuscrito orijinal en mi archivo—*(Papeles de Chilavert.)*
2—Se publicó tambien en la Gaceta Mercantil del 10 de Noviembre de 1838.

Y con fecha 8 de Noviembre Oribe dirijió al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y á los Agentes Diplomáticos extranjeros acreditados en esta, cópia legalizada de su protesta adjuntándole á aquel Gobierno una nota en la que daba cuenta de los medios de coaccion y de violencia con que los Ajentes Franceses y el General Rivera le habian arrancado su renuncia de la Presidencia del Estado Oriental. (1) Esta nota la dirijió Oribe desde Buenos Aires adonde se retiró hasta que se encendió nuevamente la guerra civil en las Provincias del Rio de la Plata, y donde hay que trasportarse en virtud de los sucesos que se desenvolvian á la sazon relacionados con los de Montevideo, y que he reservado para el capítulo siguiente á fin de no romper el hilo de esta narracion, por cuanto ellos eran de suma importancia y gravedad.

1—Ib. ib.

CAPITULO XXIX

EL BLOQUEO FRANCES

I La cuestion de la Francia con Buenos Ayres.—II Orijen de las complicaciones con la Francia.—III Rozas y el sentimiento nacional—opinion de Sarmiento.—IV La ley de 10 de Abril de 1821.—V El cónsul de Francia reclama de esa ley en 1830.—VI Contestacion del Ministro Anchorena—principios que este sienta con tal motivo.—VII El cónsul elude la discusion de principios y alega que dicha ley es depresiva de la Francia.—VIII El Ministro Anchorena demuestra como esa ley se ajusta á los principios del derecho internacional, y la cuestion queda por entonces terminada.—IX El Vice Cónsul Roger insiste sobre lo mismo en 1837 y exije que los Franceses sean tratados como los Ingleses por el tratado de 1825 con la Gran Bretaña.—X Consideraciones legales sobre tan insólita exijencia.—XI El Gobierno de Buenos Ayres se refiere á sus comunicaciones anteriores y no reconoce carácter diplomático en el Vice Cónsul.—XII La cuestion del punto de vista de los principios admitidos entonces—espíritu de la lejislacion general.—XIII Estados Unidos y Francia—propósito de hostilizar al país—el Contra Almirante Leblanc al frente de las fuerzas navales Francesas renueva las exijencias del Vice Cónsul Roger—agregado de exijencias.—XIV El Ministro Arana reitera las declaraciones anteriores del Gobierno y se resiste á discutir reclamaciones con un jefe al frente de fuerza armada.—XV Antecedentes del Gabinete de las Heras—el Contra Almirante declara al Litoral Argentino en estado de bloqueo.—XVI Protesta del Gobierno de Buenos Ayres sobre la ilegalidad del bloqueo—razones en que se funda.—XVII Correspondencia entre Rozas y el Contra Almirante Leblanc—informes que acreditan la falsedad de los hechos que invoca este último.—XVIII Firme actitud de Rozas ante los agresiones de la Francia.

El año de 1838 comenzaba bajo fatales auspicios para el Gobierno de Rozas. Conjuntamente con las agresiones del Gobierno de Bolivia que lo obligaban á sostener una guerra en el Norte, y con la reaccion armada del partido unitario que unido al General Rivera como se ha visto en el capítulo anterior, esperaba el momento favorable para lanzarse sobre las Provincias del Litoral Argentino, se produjo el conflicto con la Francia que orijinó el bloqueo de los puertos Argentinos, y despues la intervencion Anglo-Francesa, la cual concluyó por levantar el nombre de Rozas á una altura que este jamás soñara.

Hoy, á cincuenta años de distancia de esos sucesos, cuando las nuevas ideas han trasformado el espíritu de nuestros partidos políticos y cuando aquellos se estudian friamente á la luz de los documentos fehacientes que ponen de manifiesto las causas que los produjeron, llaman desde luego la atencion estos dos hechos que me prometo poner en evidencia: la injusticia de las medidas y de las agresiones de la Francia contra la República Argentina, y la firmeza inconmovible

y sin ejemplo en nuestros anales históricos con que el Gobierno de Rozas resistió á esas agresiones en nombre de un derecho que no han podido desnaturalizar sus adversarios políticos sino á condicion de aliarse con el estranjero que atropellaba los principios fundamentales de la soberania Argentina. Sé que con esto lanzo un cargo tremendo á todo un partido político que pretendiendo defender la civilizacion contra la barbarie que Rozas representaba, no pudo consagrarse á una causa respecto de la cual no habrian vacilado catorce Provincias, y millon y medio de habitantes, si de civilizacion y barbárie se hubiese tratado solamente, sino haciendo causa comun con el estranjero que habia agredido la República, bloqueado sus puertos, ocupado á viva fuerza parte del territorio, abatiendo la bandera argentina y enseñoreándose de los rios interiores.

Pero repito aqui que yo no consumo mi tiempo, ni me consagro á una labor árdua y pesada para mí, con el designio de escribir una historia que pueda agradar á los que fueron federales ó á los que fueron unitarios, en razon de las complacencias que yo pueda tener para con los unos ó para con los otros. Creo haber demostrado que ni los méritos ni los yerros que puedan alegarse en favor ó en contra de ellos, me inspiran el deseo insano de mentir á sabiendas de los datos, conocimientos y documentos que he podido recojer acerca de esa época, la cual fué luctuosa precisamente por que militaban el uno frente al otro esos dos partidos igualmente intransijentes, inorgánicos y responsables ante la historia por sus desvios. Ademas, no se puede aceptar tradiciones políticas sin compartir de las preocupaciones y de los rencores que ellas enjendran. Mi espíritu rechaza las primeras y condena los segundos. Escribo para los que vienen buscando en las lecciones de la historia uno de los medios para orientarse ventajosamente en la noble lucha por el porvenir; y no para los que se van despues de haber marcado una época cuyo caudal, sea cual sea, se aplica á nuestro desenvolvimiento social y político tan solo en cuanto no se oponga á la corriente de las ideas nuevas, de las aspiraciones nuevas, á las cuales debemos imprimirles accion y vida por medio de la tarea diaria librada á nuestras fuerzas.

Si se va á buscar el verdadero oríjen de nuestras complicaciones con la Francia, él se encuentra realmente en la tendencia que denunció el Ministro Guizot á sus compatriotas, cuando refiriéndose á estos sucesos decia en pleno Parlamento que los Franceses gustaban de entrometerse en los asuntos de otros paises. Mr. Guizot queria aprovechar en esto del saludable consejo que dió Washington á sus conciudadanos en su testamento político, al retirarse de los negocios de la gran Nacion que fundara. Pero los Agentes de Francia en el Rio de la Plata, seducidos por los trabajos y por la propaganda de los brillantes publicistas unitarios, se dejaron llevar por estos hasta mucho mas allá de los límites de la justicia y del derecho; y comprendieron que lo que sus aliados llamaban generosidad era por lo menos una imprevision trascendental, recien cuando vieron que Rozas proclamó con ruda fiereza esa justicia y ese derecho en nombre del país que representaba, apelando solemnemente al juicio de las Naciones que no tardaron en deferírselo en sentido favorable al principio de la soberania Argentina comprometida, en tanto que las desangradas Provincias resistian indignadas las pretensiones que apoyaba la Francia en la fuerza de su poder marítimo.

Contra todas las seguridades de éxito que se prometian para ellos y para los adversarios de Rozas que los apoyaban en sus agresiones, Rozas les mostró treinta y cinco años antes que Juarez cuán difícil le era á la Europa imponerse por la fuerza en los Estados Sud Americanos. El sentimiento de *americanismo*, que provocaran desde principios del siglo las tentativas de las grandes potencias de Europa de enseñorearse de esta codiciada parte del mundo bañada por innumerables rios que costean las tierras mas fértiles y mas hermosas, se manifestó unánime en contra de aquellas agresiones; y bárbaro, segun lo calificaban los que aparentaban no comprenderlo, ó lójico segun lo entiende todo el que se resuelve á sostener un derecho indisputable, sea cual sea la magnitud del poder que lo desconoce, acompañó á Rozas en esos momentos de prueba. Y Rozas interpretó dignamente este sentimiento, sin que lo arredraran en esas circunstancias difíciles ni las revuel-

tas interiores que provocaban sus adversarios, ni la guerra que sostenia en el Norte de la República, ni la exigüidad de los recursos y de los medios con que contaba para resistir á las agresiones de la Francia. Á su firmeza, á costa de todo sacrificio, se debe el que la Francia y la Europa hayan buscado posteriormente por las vias que indica la civilizacion los medios de ponerse en contacto y relacion con estos paises de América, á los cuales quisieron imponer durante cincuenta años la dura ley que sellan sus cañones y sus buques en las costas del Asia y del Africa. Su nombre resonó por esto en toda la Europa, y la pájina en que está escrito es una pájina gloriosa para la República Argentina.

Felizmente hay muchas autoridades que asi lo afirman. Para no adelantarme citaré solamente la de Sarmiento, el mas brillante, el mas insigne propagandista contra Rozas, el que lo combatió durante quince años consecutivos, sin haberse aliado un solo dia con los estranjeros que lo combatian con sus armas. (1) " El Gobierno de Rozas, dice Sarmiento,.........se presentaba en el exterior *haciendo frente gloriosamente á las pretensiones de una potencia Europea y revindicando el poder americano, contra toda tentativa de invasion.* Rozas ha probado, se decia por toda la América, y aun se dice hoy (1850) que la Europa es demasiado debil para conquistar un Estado Americano que quiere sostener sus derechos. Sin negar *esta verdad incuestionable,* yo creo que lo que Rozas puso de manifiesto es la supina ignorancia en que viven en Europa sobre los intereses Europeos en América *y los verdaderos medios de hacerlos prosperar sin menoscabo de la independencia Americana. A Rozas debe además la República Argentina* en estos últimos años *haber llenado de su nombre, de sus luchas y de la discusion de sus intereses el mundo civilizado, y puéstola en contacto mas inmediato con la Europa,* forzando á sus sábios y á sus

1—A propósito de esto, el General Sarmiento me ha manifestado que durante su estadía en Montevideo, solo el dia de su partida lo visitó el Dr. D. Florencio Varela en cuyo diario no pudo publicarse *por falta de espacio* un capítulo de *Facundo* el libro mas hermoso de aquel. El Dr. Varela que recien tuvo ocasion de conocer la importancia del autor de la *Crónica* y de *Sud América* le dió sin embargo una carta para Mr. Thiers. Es que Sarmiento no era unitario en la acepcion constitucional, como no lo era Echeverria, razon por la cual no gozaba del favor de la trinidad olímpica que formaban los Señores Agüero, Varela y Alsina, tres hombres distinguidos y de prendas poco comunes, pero muy apegados á su pasada filiacion política.

políticos contraerse á estudiar este mundo trasatlántico, que tan importante papel está llamado á figurar en el mundo entero. " (1) Veamos cómo se produjeron estos hechos, y cuáles fueron las causas ó mas propiamente los pretextos de la intromision de los Agentes Franceses en los negocios de Buenos Ayres.

La Lejislatura de Buenos Ayres en uso de la soberania ordinaria y estraordinaria que investia, habia sancionado la ley de 10 de Abril de 1821 por la cual estendia la obligacion del enrolamiento y servicio en la Guardia Nacional á los extranjeros propietarios de bienes raices en la Provincia, dueños de tiendas al menudeo ó al por mayor, á los que ejercieran algun arte mecánico, y en general á todos los extranjeros que hubiesen residido por mas de dos años consecutivos en Buenos Ayres cualquiera que fuese su negocio ú ocupacion. Esta ley llevaba al pié las firmas del General Martin Rodriguez y del ilustre Don Bernardino Rivadavia; y á ningun extranjero se le ocurrió decir de injusticia de una ley sancionada en virtud del própio derecho de la soberania, y la cual aceptaban todos ellos de buen grado por el derecho de permanecer en el país gozando de los beneficios que este le proporcionaba en cambio de la pequeña obligacion que les imponia y que, por otra parte, nunca se hizo efectiva en cuanto se referia al servicio militar activo.

Pero lo que no hicieron los extranjeros domiciliados en Buenos Ayres durante los años en los cuales esa ley rijió, lo intentó en 1830 el Cónsul General de Francia en esa capital, presentando una reclamacion de exencion del servicio en la milicia en favor de sus compatriotas. Fundaba esta estraña exencion en un pretendido derecho conferido por la ley de las naciones en la práctica de Francia, de acordar los derechos y obligaciones de la ciudadanía solamente cuando son solicitados espontáneamente; en el término de una capitulacion hecha durante el período revolucionario de 1829 entre el Vizconde de Betancourt al mando de los Franceses armados residentes en Buenos Ayres, y el Gobierno que se habia erijido en la ciudad despues de haber derrocado las autoridades legales de esta Provincia;

1—Facundo, pág. 196, Edicion 1874.

y en que dicha exencion se habia acordado por tratado á los súbditos Británicos.

Semejante reclamacion en la forma y en el tiempo en que se hacia no se fundaba ni podia fundarse en ninguna razon atendible. Las que se alegaban eran estemporáneas é impertinentes. Despues de nueve años, durante los cuales habia rejido sin interrupcion la ley de 1821 para todos los Franceses residentes, se venia recien á reclamar de los efectos de esta ley, lo que importaba la exijencia de que fuera abrogada; y se invocaba para esto el antecedente de una capitulacion entre un jefe Francés al frente de los franceses residentes y armados en virtud de esa misma ley, y el delegado de un militar Argentino que acababa de apoderarse del Gobierno y derrocado la representacion de la Provincia, la cual asi que fué repuesta en sus funciones declaró sin ningun valor ni efecto los actos de ese militar. La exencion de los súbditos Ingleses que tambien se invocaba mostraba evidentemente que mal podia la Francia exijir como un derecho en su favor lo que la Inglaterra habia obtenido por medio de un tratado; tratado que el Gobierno de Buenos Ayres podia ó no celebrar con cualquiera otra potencia sin que ninguna se lo pudiera exijir.

El Doctor Tomás Manuel de Anchorena contestó victoriosamente la reclamacion extraña del Cónsul General de Francia, demostrando que la Ley de 1821 no consideraba como domiciliados en el país ni sujetos al servicio de la milicia á los viajeros ó transeuntes, sino á los que estaban establecidos en el país en la forma en que queda enunciada; y que si aun los que se impusieron la obligacion de obedecer dicha ley cuando adoptaron como patria suya el país en que se dictó, preferian retirarse de este á servir en la milicia, el Gobierno no podia oponerse á que así lo verificaran; porque el obligarlos á tomar las armas no tenía tanto en vista que sus servicios fuesen esenciales al Estado, sino que su exencion seria perjudicial á los naturales del país á los cuales no podia concederse igual exencion. Que Buenos Ayres no estaba obligado á hacer una ley igual á la que existia en Francia respecto de los extrangeros, retirándoles los privilegios y obligaciones de los ciudadanos, á menos que ellos mismos lo pretendiesen, por-

que no existían tratados recíprocos entre Buenos Ayres y Francia; y que en este estado el Gobierno de Buenos Ayres tenía derecho de prohibir la entrada de los extrangeros en su territorio cuando lo juzgase conveniente, y dictar por consiguiente la condicion de la admision de estos; entretanto que la ley de 1821, procurando conciliar las obligaciones de la hospitalidad con los intereses del Estado, al paso que concedia á los extrangeros establecidos en el país todos los derechos y libertades civiles poseidos por los naturales, les imponia igualmente las mismas cargas correlativas.

El Dr. Anchorena agregaba que si Buenos Ayres en el ejercicio de su soberanía podia fijar las condiciones para la admision de los extrangeros en su territorio, podia tambien, al concederles derechos y libertades semejantes á los naturales, exijirles en retribucion de esto servicios que sin dichas concesiones no habrian estado obligados á prestar; que desde el momento en que cualquier extrangero hubiese aceptado libremente la concesion del Soberano con la condicion anexa á ella, aceptaba todas sus consecuencias; y que de esto se deducia lógicamente que si el cumplimiento de la condicion anexa á la concesion privaba al extrangero que la aceptaba de los derechos que gozaba en su pais natal, esta aceptacion venia á ser una virtual renuncia de aquellos derechos orijinarios, hecha voluntariamente por él al domiciliarse en un país á cuyas leyes debia someterse. Que la Ley de Abril de 1821, al conceder á los extrangeros el derecho de abrir casas de negocio, de ser propietarios, ejercer artes mecánicas y demás derechos civiles inherentes á los naturales, era en cambio de que todos los que gozasen de estos beneficios debian enrolarse en la milicia; y que por lo tanto, los que la aceptaban se obligaban en los términos de un contrato *do ut des*, en el cual, cumplida una parte de él, la otra venía á ser obligatoria. Que habiendo el Gobierno de Buenos Ayres adquirido por un contrato voluntario el derecho de llamar al servicio de la milicia á cada extrangero que se habia sujetado libre y espontáneamente á las obligaciones de la Ley de 10 de Abril de 1821, y siendo este derecho en sí mismo facultativo del Gobieruo, en cuanto no reconociera

los beneficios otorgados, podia este en virtud de consideraciones que él creyese justas y de las cuales él solo era el juez, *jus merè facultatis*, suspender el uso de esa facultad en el caso de algunos extrangeros sin menoscabo ó injusticia para los otros; y que por consiguiente, cualesquiera que hubiesen sido los motivos que impulsaron al Gobierno á eximir á los ingleses del servicio de la milicia, los otros extrangeros no podian fundar reclamacion sobre este punto, demandando la exencion de una obligacion comun con los naturales del país; ni podian los Cónsules de donde eran nativos esos extrangeros, justipreciar su pretension de estender su proteccion á aquellos que habian dejado de ser súbditos de las naciones que dichos Cónsules representaban, en consecuenoia de las obligaciones que voluntariamente habian contraido con el Gobierno de Buenos Ayres. El Ministro Anchorena estableció en conclusion, que no encontraba otro medio justo de atender la reclamacion del Cónsul General, sino el de ofrecer á los extrangeros comprendidos en la Ley de 10 de Abril de 1821 que no quisieran cumplirla, la alternativa de retirarse del país; y que siendo la espresada exencion de los extrangeros domiciliados contraria á la espresa estipulacion de esta ley, el Gobierno no podia dispensarse de llamarlos al servicio pasivo, con el único objeto del mantenimiento del órden cuando así lo creyeran necesario las autoridades públicas (1).

El Cónsul General de Francia contestó en nota de 15 de Noviembre (1830), eludiendo la discusion del punto de vista en que la habia colocado el Ministro Anchorena, y tratando de demostrar que la Ley de 1821 era contraria á los principios del derecho de gentes que invocaba, y depresiva para la Francia; y despues de citar la opinion de los internacionalistas respecto de los derechos de los extrangeros transeuntes, exigia que no se hiciera estensivos á los franceses domiciliados los efectos de la Ley de Abril de 1821. El Ministro Anchorena, ampliando demostraciones de su nota anterior, estableció que la Ley de 1821, de ningun modo tenía por objeto eludir los principios del derecho de gentes, siendo indudable que ella exigia el enrolamiento de solo los extrangeros domiciliados, en cambio

1—Nota del Ministro Anchorena, de fecha Noviembre 8 de 1830.

de los beneficios que no habia obligacion de concederles de otra manera. Que la cita de Vattel que hacía el Cónsul General, se referia á los extrangeros transeuntes y á los que permanecian de tránsito por sus intereses, pero no á los domiciliados, porque segun el mismo Vattel (lib. I, cap. 19, § 215.) «El que hubiere fijado su domicilio en país extrangero, se ha hecho miembro de otra sociedad, á lo menos como habitante perpétuo, y sus hijos lo serán tambien»; en lo que estaban de acuerdo los principales publicistas, y entre ellos Mr. de Real, quien decia (Tomo 4°): «que es un principio establecido por todas las leyes, enseñado y seguido por todos los autores, que el lugar del verdadero domicilio es aquel en que cada uno tiene el principal asiento de su fortuna. Que segun el mismo Código Francés (art. 17), la calidad de Francés se perdia por todo establecimiento hecho en país extrangero sin ánimo de volver, y advertia que los establecimientos de comercio no eran considerados como hechos sin este ánimo; de modo que, de los franceses establecidos en otro Estado, únicamente el que lo estuviere con solo establecimiento de comercio conservaba en Francia sus derechos civiles, pero en Francia nada mas, porque la ley civil no podia hacerse valer fuera del territorio de la Nacion para la cual fué dictada. Que los franceses establecidos en Buenos Ayres con bienes raices de su propiedad, con fábricas y talleres, tiendas, almacenes de abasto y menudeo, casas de comercio, que ejercian libremente su arte y profesion y que gozaban de los mismos derechos civiles y de las mismas libertades que el hijo del país, tenian evidentemente su residencia y el asiento de su fortuna en Buenos Ayres: no tenian nada en Francia pero tenian todo en esta Provincia; y que por consiguiente, y aun prescindiendo por un instante de la Ley de Abril de 1821, y estando solo á los principios del derecho de gentes y aun al mismo Código Francés, ellos habian dejado de ser franceses; se habian hecho miembros de esta sociedad y habian quedado fuera de la proteccion del Señor Cónsul General de Francia, por cuanto sus establecimientos se habian considerado siempre por derecho de gentes como una prueba del verdadero domicilio.

Y despues de detenerse en el hecho de la capitulacion del

año próximo pasado (1829), entre el Vizconde de Betancourt y el General Rodriguez, ambos sin investidura legal, pues el primero era un simple comandante de una estacion naval que obró por sí al frente de franceses armados residentes en Buenos Ayres, y el segundo era el delegado del General que habia asumido el mando derrocando las autoridades legales de la Provincia; capitulacion que no podia tener efectos de derecho, como lo manifestó ese mismo Gobierno revolucionario en su nota de 25 de Mayo de 1829, quedando conforme con esto el Vizconde de Betancourt, el Ministro Anchorena, ampliando las razones que militaban para llevar adelante los efectos de la Ley de Abril de 1821, cerraba su última nota declarando que, siendo esta Provincia un Estado Soberano é independiente de la Francia, su Gobierno no podia someter á la deliberacion de esta última, el valor y cumplimiento de una ley concerniente á su réjimen interior; que bajo este concepto, y apurando hasta lo sumo la indulgencia del Gobierno, el único medio que podria adoptarse para mantener ilesos los derechos de ambos Estados, dejando la cuestion *in statu quo*, sería que se ausentasen del país los extrangeros comprendidos en la Ley de 10 de Abril de 1821 y que rehusasen su cumplimiento. Esto era lo mas conforme al derecho de gentes, aun en el supuesto gratuito de que debieran ser considerados como transeuntes, segun enseñaba Vattel, (libro 2°, cap. 8. § 108), en estos términos: “Un extrangero no puede pretender la libertad de vivir en un país sin respetar las leyes: si las violase, es punible como perturbador del órden público, y culpable respecto de la sociedad; pero no está sometido como los súbditos á todas las órdenes del Soberano, y si se exigieran de él cosas que no quiera, podrá abandonar el país.» (1)

Así terminó por entonces esta cuestion tan injustamente promovida. El Gobierno de Buenos Aires llevó adelante la ley de 1821, bien que esta no se hiciera efectiva en los extranjeros domiciliados sino en los casos de suma necesidad y para el solo objeto de mantener el órden público en la ciudad; y sin que por esto se alteraran las buenas

1—Nota de Diciembre 11 de 1830. Se publicó en la coleccion de documentos relativos á la reclamacion de los agentes franceses.—Buenos Ayres. *Imprenta del Estado*, 1838.

relaciones con la Francia que mantuvo buen tiempo el Marqués de Vins de Paysac en su carácter de encargado de Negocios de esa Nacion. Despues de la muerte de este quedó encargado interinamente del Consulado General de Francia el Vice Cónsul Mr. Aimé Roger, quien trabajado por los agentes de su nacion en Montevideo, los cuales estaban empeñados á la sazon en derrocar al Gobierno legal de la República Oriental en union con el General Rivera como ya se ha visto, promovió nuevamente á fines de 1837 la cuestion ya terminada; en términos tan inconvenientes, y agregando exijencias tales, que á la simple vista denotaban ó la juvenil lijereza con que pensaba crearse un nombre entre los adversarios de Rozas en Montevideo, y poderlo ostentar despues con ventajas para él; ó la torpeza indiscreta con que la Francia buscaba por su intermedio un pretexto cualquiera para provocar en Buenos Aires querellas semejantes á las que provocaba á la sazon en Méjico y Ecuador; persiguiendo la idea de la conquista en Sud-América, la cual debia llevarla muchos años despues á hacer caer la cabeza de Maximiliano y á caer ella misma en Sedan,—dos lecciones tremendas que ojalá aprovecháran á las *grandes* potencias que no renuncian todavia á agredir á esta América, creyendo agredir el principio Republicano á cuya sombra se desenvuelven y el cual ha adelantado camino en todo el mundo..............

El 30 de Noviembre el Vice Cónsul Roger dirijió al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres una nota en la que refiriéndose al asunto de D. César Hipólito Bacle y otros franceses domiciliados de quienes me ocuparé en seguida, espresaba los casos en que segun las leyes del Estado, el Gobierno de Buenos Ayres no podia admitir la intervencion de los Agentes extrangeros en favor de los respectivos connaturales: reclamaba en nombre del derecho de gentes contra los principios establecidos por ese Gobierno, por ser estos incompatibles con la nacionalidad de los Franceses que con intencion de volver venian á establecerse en la República Argentina; y solicitaba que se concediera á estos las mismas garantias que el tratado Británico con dicha República habia hecho prevalecer en favor de los ingleses: declarando en consecuencia que en caso

de no desistir el Gobierno de Buenos Aires de tales pretensiones, S. M. C. no podría dispensarse de hacer cuanto le dictaren las exijencias de la dignidad y de los intereses de la Francia.

El Vice Cónsul Roger con razones tan pobres como las disposiciones de la antigua lejislacion Española sobre avecindados y domiciliados, y las leyes Francesas sobre ciudadanía, exijia que se abrogara en favor de los Franceses domiciliados en Buenos Aires una ley emanada de la soberanía de este Estado, aceptada por todos los que se habian acojido á los beneficios, derechos y libertades que ella les proporcionaba en cambio de deberes correlativos, y que se ajustaba perfectamente á los principios de derecho internacional pues que ella no rejia para los extranjeros transeuntes, como queda demostrado con el texto de los principales autores de esa época.

Ello era tanto mas insólito cuanto que segun las propias palabras del Vice Cónsul de que « El Gobierno Francés se consideraba con títulos para reclamar para su Nacion los mismos privilejios que los ingleses habian adquirido por un tratado, » se ponia en evidencia que semejantes privilejios no podían ser reclamados por la Francia como un derecho. A pesar de esto el Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres en su nota de 12 de Diciembre le manifestó al Vice Cónsul que satisfaría los deseos de S. M. el Rey de los Franceses á que este último se refería, despues del exámen que hiciera el Gobierno de los antecedentes relativos á los casos enunciados en la reclamacion. — Y como el Agente Francés creyera que su suceso consistia en agriar una controversia que no podia mantenerse sériamente en el terreno del derecho, contestó al dia siguiente esa nota en términos descomedidos é impertinentes, declarando que no admitiria la prorogacion de la discusion entablada sino á condicion de que el Gobierno de Buenos Ayres « suspendiera desde luego la aplicacion de sus pretensiones » y ordenara: la libertad de Bacle—la restitucion de sus certificados de matrícula á Martin Larré y Jourdan Pons (los dos únicos Franceses que estaban en servicio militar) y su exoneracion del servicio en las milicias que les habia impuesto; y la compa-

recencia inmediata de Pedro Lavié ante los jueces encargados de hacer constar la culpabilidad ó inocencia de este. (1)

Con todo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres descendió á dar al Vice Cónsul Francés algunas esplicaciones sobre el verdadero alcance de la ley de 1821, y á fijar los principios de justicia en que esta se fundaba y que habian sido aceptados por la Francia durante los años trascurridos desde que ella fué sancionada; haciendo notar que si en el año de 1831 esta Nacion hubiese considerado esa ley contraria al derecho de gentes, habria persistido entonces en hacer la reclamacion correspondiente por medio de un Ministro ó Agente Diplomático enviado *ad hoc;* por cuanto semejante reclamacion no se contraía á unos ó mas hechos particulares de los que estaban bajo la inspeccion consular, sino á exijir el desistimiento y variacion de los principios generales que reglaban la política interior de la República sobre las circunstancias que constituian el domicilio en ella.—Que en caso de haber S. M. C. considerado el enviado *ad hoc*, habria encargado esta reclamacion al Marqués de Vins de Paysac, primer Encargado de Negocios de Francia en Buenos Ayres, aprovechando circunstancias de tranquilidad en ambos Estados para tratar con toda detencion y serenidad en cada uno de ellos; y no habria dejado correr tantos años para encomendarla á un Encargado interinamente del Consulado General de Francia en una época de guerra y de trastornos internos. Que por consiguiente el Gobierno de

1—A estos se reunieron los de Blas Despouy y Pedro Lavié; y conviene hacer conocer aqui la condicion en que se encontraban estos individuos para dar lugar á las injustas reclamaciones del Vice Cónsul Francés. Bacle era Suizo, litógrafo de profesion, comprendido por consiguiente en la ley de 10 de Abril de 1821, y equiparado á los ciudadanos cuando el Gobierno lo nombró litógrafo del Estado.—Acusado de conspirar contra el Gobierno en época de revolucion y de guerra y comprobado este hecho por cartas escritas de su puño y reconocidas por el mismo, fué reducido á prision.—Entonces reclamó la proteccion del Cónsul Francés, y durante la secuela de su causa murió en su propia casa, habiendo sido conducido su cadáver por multitud de Franceses quienes quisieron darle á esta ceremonia una importancia que revestía el carácter de un insulto ó de una amenaza al Gobierno.—Pedro Laviè era proveedor de un canton militar al interior de la frontera; y habia sido sumariado por infraccion á los reglamentos para mantener la disciplina de las tropas.—Convicto de esto y de haber robado cantidad de dinero, fué sentenciado á seis meses de prision.—Blas Despouy era un negociante que movido por sujestiones directas del General Rivera, de quien era ajente en algunos negocios como se comprueba por su correspondencia orijinal que poseo, reclamaba perjuicios por habérsele ordenado á solicitud de sus vecinos la clausura de un establecimiento para la extraccion de grasa de potro. El Gobierno le habia atendido su reclamo pero el fijó una suma extravagante, sin perjuicio de reducirla algun tiempo despues y de constituirse en acerrimo defensor del Gobierno de Rozas.

Buenos Ayres no podia reconocer la mision ó encargo oficial del Vice Cónsul sin presentar otra credencial que su sola palabra, ni entrar en contestacion sobre el objeto de la reclamacion que entablaba; y que esperaba que el Vice Cónsul, contrayéndose á acusar recibo de esta nota, escusaria ocuparse mas de la espresada reclamacion por que el Gobierno estaba resuelto á guardar para con él el mas profundo silencio á este respecto, sin desviarse de la aplicacion de las leyes del país relativas á los extranjeros domiciliados. (1)

Sin embargo de esto y una vez de acuerdo con el Contra Almirante Leblanc de estacion en Montevideo, el Vice-Cónsul Roger insistió sobre la necesidad de entablar la discusion sobre los principios que rejian en Buenos Ayres respecto de los extranjeros domiciliados, y le declaró al Ministro en términos bastante inconvenientes que si el Gobierno no le contestaba satisfactoriamente sus demandas, se considerase *su mision* como concluida y se le expidiesen sus pasaportes. El Ministro Arana le remitió al Vice-Cónsul sus pasaportes con una nota de fecha 13 de Marzo, en la que le declaraba á su vez que caracterizado suficientemente que fuera por el Rey de los Franceses, le proporcionaria al Gobierno la oportunidad de dar las debidas esplicaciones que acreditasen á S. M. los sinceros deseos de mantener las buenas relaciones entre ambos Gobiernos bajo los principios del derecho de gentes.

Como se vé, la actitud del Gobierno de Buenos Ayres era circunspecta y digna. Prescindiendo de todas las circunstancias que militaban en contra del Ajente Francés por la comunidad de miras que habia entre él, entre Rivera y entre los emigrados unitarios contra el Gobierno de Buenos Ayres, y aun suponiendo que esta comunidad de miras no hubiese existido jamás, era indudable que aun cuando estuviese acreditado debidamente como Ajente Diplomático, no podia exijir que se dejasen sin efecto las leyes del país, en la forma en que lo habia intentado, sino á lo sumo, —y en el concepto de que el Gobierno Argentino hubiese querido estender en beneficio de la Francia principios de rara aplicacion entónces, y aun hoy dia—en la

1—Nota de 8 de Enero de 1838—en la coleccion de documentos antes cit.

forma en que lo habia conseguido la Inglaterra, por medio de un tratado como el de 1825.

Digo que eran de muy rara aplicacion, porque en 1838 no habia ejemplo de que á los extranjeros domiciliados se les concediera todos los derechos civiles de los ciudadanos y demás libertades y beneficios que consagraba la ley de 1821. Muy por el contrario: en aquella época las lejislaciones eran tan restrictivas á este respecto que el extranjero no podia poseer un bien raiz, ni ejercer su profesion ó su oficio, ni gozar en general de los derechos otorgados esclusivamente á los ciudadanos. La ley de 1821 les concedia todos estos y otros derechos en cambio y á condicion de que se enrolaran en la milicia para contribuir al mantenimiento del órden público en el cual todos los extranjeros domiciliados estaban naturalmente interesados. Y las lejislaciones vijentes en casi todos los paises civilizados no han hecho mas que ampliar el principio de la ley de 1821 estableciendo todos esos derechos en favor del extranjero naturalizado en el país que se los concede á esta condicion. Son los Estados Unidos, los que cortando para siempre las teolojías diplomáticas que suscitaban las viejas leyes de avecindados y domiciliados, han establecido y hecho triunfar sobre cincuenta y cuatro millones de hombres el principio de que las disposiciones del derecho comun, del derecho civil y del derecho político, como de todos los deberes anexos, se extienden sin distincion á *todos* los que despues de un corto tiempo habitan el territorio de la Gran República, y á todos los que hacen su declaracion de ciudadano inmediatamente de pisar ese suelo de libertad. Ninguna Nacion reclamó jamás con éxito del Gobierno de los Estados Unidos por la aplicacion de esos principios liberales y humanitarios. La única que tentó hacerlo fué la Francia, y esto por hechos que tenian perfecta analojía con los que aducían el Vice-Cónsul y Almirante Francés al Gobierno de Buenos Ayres. Durante la guerra de secección el Plenipotenciario del Imperio Francés reclamó de la gran cantidad de franceses que servian en el Ejército de los Estados Unidos, y pidió á este Gobierno que no se hiciera estensivo á estos los principios que rejian para los demás habitantes de la Union. El Gobierno Norte Americano alegó idénticamente

el mismo principio invocado por el Gobierno de Buenos Aires en 1838—el derecho Norte Americano equiparaba el domiciliado con el nativo;—y este otro: la ley era igual para el ciudadano por nacimiento como para el ciudadano por naturalizacion:—no habia franceses en el ejército de los Estados Unidos—eran Norte Americanos. Y firme en este órden de principios el Gobierno Norte Americano declaró al Francés que no tenía inconveniente en separar del servicio militar á todos los franceses que alegáran sus derechos de tales, esto es, á todos los que renunciaran á los beneficios que les proporcionaban las leyes de los Estados Unidos. Está de mas decir que ninguno se presentó á renunciar á estos beneficios; como ningun Francés optó por renunciar tampoco á los que le proporcionaba la ley de 1821, poniéndose fuera del alcance de ella, esto es, ausentándose de Buenos Ayres como lo proponía el Gobierno de Rozas á todos los que no quisiesen someterse al único deber que se les imponía en cambio de esos beneficios—á enrolarse en la milicia al solo objeto de mantener el órden público cuando este fuese alterado. Esto por lo que hace al principio en general; y por lo que hace á los hechos particulares de que reclamaba el Vice-Cónsul, es indudable que tratándose de personas cuyo oficio ú ocupacion estaba comprendido entre los señalados por la misma ley de 1821, no era ese funcionario competente para entablar semejantes reclamaciones, segun queda evidentemente demostrado.

Pero promediaba la idea de hostilizar al Gobierno de Buenos Ayres; y lo que no habia podido obtener el Vice-Cónsul Roger, lo intentó el Contra Almirante Leblanc al frente de las fuerzas navales francesas. Este dirijió al mismo Rozas una nota (de 24 Marzo 1838) en la que llamándole su atencion «sobre las consecuencias de su negativa á escuchar las reclamaciones entabladas por el Vice-Cónsul", y pretendiendo que de ello se hacia «una simple cuestion de mal entendido amor propio»—ampliaba las exijencias francesas, pidiéndole: 1° Que se suspendiera con respecto á los franceses la aplicacion de los principios del Gobierno Argentino para con los extranjeros; y que este se comprometiera á tratar las personas y las propieda-

des francesas como lo fueran las personas y propiedades de la nacion mas favorecida, hasta la conclusion de un tratado. 2° Que se reconociera en el Gobierno Francés el derecho de reclamar indemnizaciones en favor de los franceses que hubieran tenido que sufrir injustamente en sus personas ó propiedades por actos del Gobierno Argentino: Que se mandara instruir y juzgar inmediatamente el asunto de Pedro Lavié.

A esta nota concebida en términos tan estraños, y que contenia apreciaciones tan equivocadas respecto del punto fundamental á ventilarse, el Ministro Arana respondió naturalmente que el Gobierno de Buenos Ayres no habia desatendido ni repelido las reclamaciones á que aludía el Contra-Almirante, porque estas importaban la materia de una cuestion no discutida todavia, acerca de las cuales nada habia contestado aquel, reservándose discutirlas y considerarlas cuando ellas fuesen deducidas por medio de un Ministro ó Ajente Diplomático *ad hoc* bajo las formas establecidas por el derecho internacional: 2° Que sin mengua de su posicion el Gobierno no habia podido reconocer en un Cónsul sin mision acreditada y notificada, carácter bastante para exijir el desistimiento y variacion de las leyes y de los principios generales que reglaban la política Interior de la República. Que esta era la cuestion que sostenia el Contra-Almirante y no la cuestion de simple amor propio mal entendido que le atribuia al Gobierno de Buenos Ayres. 3° Que por consiguiente el Gobierno de Buenos Aires se habia manifestado muy dispuesto á discutir y considerar los puntos sobre que versaban las reclamaciones del Consulado Francés, siempre que se presentase un Ajente Diplomático suficientemente autorizado para ello. 4° Que siendo inconciliable con las relaciones de amistad entre la Francia y el Gobierno Argentino la personería de un jefe militar al frente de una escuadra para ventilar bajo este solo carácter las proposiciones que contenia la nota á que se contestaba, esta actitud, dejando al Gobierno sin la libertad necesaria para que la razon y no la fuerza condujera al esclarecimiento de los derechos de ambos paises á un término recíprocamente ventajoso y amigable, le privaba al Gobierno Argentino de discutir las reclamaciones pen-

dientes con el Contra-Almirante, como lo haria si su persona estuviese acreditada competentemente.

Respuesta tan digna como esta habia dado años antes el Dr. Garcia, Ministro de Las Heras, al Almirante Brasilero estacionado con sus buques en el Rio de la Plata; y aunque en 1838 el Gobierno de Rozas se colocaba en el terreno estricto del derecho, pudo mas la fuerza empleada como argumento por la Francia sobre un país débil y reducido á sí mismo, y como la empleaba en Méjico al mismo tiempo, ensayando los grandes medios de que se valia la familia de Orleans para darles colocacion á sus numerosos miembros en estos paises de América. En el Brasil consiguió al fin colocar uno; y si sube al trono por la muerte del conde de Chambord, probablemente les buscará colocacion á sus otros, haciendo caso omiso de la leccion de Maximiliano. Procediendo en aquella época como procede hoy en el Tonkin, aunque respecto de un país cuyo Gobierno *no se negaba á discutir y considerar las reclamaciones entabladas*, segun se ha visto, la Francia por el órgano del Contra-Almirante Leblanc, alegando sin razon que el Cónsul de Francia se habia retirado á causa de las reiteradas negativas que se habian hecho á sus justas reclamaciones, "declaró el puerto de Buenos Aires y todo el Litoral del Rio perteneciente á la República Argentina en estado de rigoroso bloqueo por las fuerzas navales francesas, esperando las medidas ulteriores que juzgare conveniente tomar". (1)

El Gobierno de Buenos Ayres protestó contra la declaracion del bloqueo, y demostró al Contra-Almirante como ella era ilegal, hecha sin motivo, y que no podia obligar á las potencias que tenian relaciones con la República: 1° Porque el bloqueo es una medida de hostilidad de que hace uso un Soberano despues de las declaratorias solemnes que prescribe el derecho internacional: 2° Porque aunque el Contra-Almirante decia que procedia en virtud de órdenes del Rey de los Franceses, no podia afirmar que entre estas órdenes se comprendiera la del bloqueo, desde que la República Argentina no estaba en estado de guerra con la Francia, y desde que no existia motivo alguno para ello,

1—Nota del Contra-Almirante Leblanc, datada á bordo de la corbeta *l'Expeditive*, delante de Buenos Aires el 28 de Marzo de 1838.

pues que solo se trataba de reclamaciones que no habian podido ser rechazadas cuando no habian sido todavia discutidas. 3° Porque aunque el Contra-Almirante estuviese autorizado para declarar el bloqueo, este acto de hostilidad sin aquella prévia denunciacion era tanto mas arbitrario cuanto que el Gobierno Argentino no se negaba á considerar las reclamaciones que daban oríjen á esa cuestion, tal como ya lo habia manifestado (1). El Contra-Almirante contestó en pocas palabras que habia esperado obtener una simple suspension de la aplicacion de los principios que rejian en Buenos Aires respecto de los extranjeros; y que este Gobierno rehusándose á ello, y deteniendo á los franceses en las milicias ó en las cárceles, en tanto que afirmaba que á ninguno de ellos se les atacaba, agregaba la ironía á la malevolencia.

El hecho real era que la malevolencia estaba en el Contra-Almirante, quien falseaba los hechos, como se va á ver. Lo que él habia exijido no era una simple suspension, en favor de sus compatriotas, de los principios que rejian respecto de los extranjeros; sino que los Franceses fuesen considerados como lo eran *los Ingleses por el tratado de* 1825, hasta la terminacion de un tratado, y abrogándose entre tanto una ley de la Provincia, sin discusion prévia de conveniencias recíprocas segun las cuales el Gobierno de Buenos Aires podia ó no estudiar las concesiones que se le exijian como si efectivamente estuviese obligado á otorgarlas. Además de esto habia exijido enormes indemnizaciones pecuniarias cuyo monto discutian los mismos interesados ante los tribunales ordinarios de la Provincia. Y era completamente falso que se detuviera á los franceses en las cárceles ó en los cuarteles.

Asi lo puso de manifiesto Rozas adjuntando al Contra Almirante cópia de los informes del Presidente del Tribunal de Justicia, Gefes de fuerzas en servicio, alcaide de la Cárcel, los cuales elevó á los representantes de las naciones amigas; y por los que se acreditaba que en las cárceles no existian sino dos Franceses, Pedro Jusson, marinero, reo de asesinato en la persona de Matias Cañete, sentenciado en última instancia á la pena condigna, y Pedro La-

1—Nota de Abril 3—en la col. de doc. ya cit.

vié, vivandero procesado por infractor de disposiciones vijentes, ladron confeso, y sentenciado á seis meses de prision que vencian el 15 de Abril; y que en el Ejército de línea y milicias *no habia ningun Francés* destinado al servicio de las armas, *ni llamado* por los Gefes de los Rejimientos aun cuando por las leyes estaban obligados á él, sino solamente cinco voluntarios, incluso un oficial. (1)

Sin embargo de que el Contra Almirante no pudo menos que declararle á Rozas en su nota de 12 de Abril que habian desaparecido los hechos que motivaban sus procederes, insistió al frente de la escuadra en que los franceses fuesen tratados como los de la nacion mas favorecida, y en que se reconociera á su Gobierno el derecho de reclamar indemnizaciones en favor de los franceses que hubiesen sufrido en su persona y bienes por actos del Gobierno Argentino.

Rozas le contestó todavia que no era exacto, que los hechos que se daban como causa de las medidas tomadas por el Contra Almirante hubiesen desaparecido á consecuencia de las solicitudes de este último; que semejantes hechos no habian existido, y que los informes del Tribunal de Justicia, Jefes de Rejimiento y Cárceles presentaban el verdadero estado de las cosas antes de la reclamacion; que en prueba de esto habia manifestado al Contra Almirante antes de la declaracion del bloqueo que le daria confidencialmente conocimientos y datos inequívocos de que no era la voluntad del Gobernador la que provocaba los sucesos, sino el inconsiderado concepto con que se habian estimado los actos de dignidad del Gobierno Argentino; que por consiguiente, persistiendo en la declaracion del bloqueo y *pidiendo garantias* contra la renovacion de actos que pudieran motivar reclamaciones semejantes de parte de Francia, la cuestion con el Contra Almirante no era ya de agravios inferidos á esta Nacion, ni sobre violacion de derecho perfecto alguno de la misma, sino sobre *pretensiones que siendo efecto de un tratado, el Gobierno Argentino podia espedirse sobre ellas con la misma libertad que cualquier otro, segun conviniera á sus intereses, sin que su negativa pudiera ser un motivo justificado*

1—Véase esta nota confidencial de Rozas en la correspondencia con el Contra Almirante Francés, pág. 87, y en las siguientes los informes á que me refiero.

para hostilizarlo : que el Contra Almirante al frente de una escuadra de S. M. el Rey de los Franceses no tenía investidura diplomática para ventilar estas pretensiones pues que en su propia carta al Gobernador le manifestaba " que no representaba el papel de un Ajente Diplomático encargado de discutir principios de política de alta administracion, ó de negarlos ó de admitirlos, de determinar las relaciones políticas entre ambos Gobiernos, » y que el Gobernador al desconocer la intervencion del Contra Almirante para obtener al frente de una escuadra la justicia que á los Franceses fuera debida, no hacia mas que ajustarse á un principio elemental del derecho internacional. " En cuanto á suspen- "der hácia los Franceses la aplicacion de los principios del «Gobierno Argentino respecto de los extranjeros, concluia «Rozas, V. E. está instruido de mi amistosa disposicion, «desde que sabe que ninguno de ellos, á pesar de lo que dis- «ponen nuestras leyes, es obligado al servicio militar: cual- «quiera otra cosa es materia de una discusion en la que, «como ya lo he manifestado, estoy dispuesto á entrar por las «vias diplomáticas, y con sujecion á las formas estableci- «das por el derecho de gentes, tan luego como desaparecien- «do la actitud actual de V. E. se deje al Gobierno con la «libertad necesaria, para que la razon y no la fuerza conduz- «ca al esclarecimiento de los derechos de la Francia y de esta "República.» (1) Pero el Contra Almirante reiteró su declaracion de que no venia á discutir principios sino á fijar condiciones, y que si estas eran aceptadas por el Gobierno de Buenos Ayres se levantaria el bloqueo segun las instrucciones que dejaba al jefe de la division naval al retirarse él para el Janeiro por asuntos de su servicio.

De los documentos que quedan trascritos aparece, pues, que la conducta de los Ajentes Franceses en 1838 revistió por sus formas y por su alcance todos los caracteres de una verdadera agresion, no contra el Gobierno de Rozas como no podian dejar de confesarlo despues, sino contra la soberania Argentina y contra los derechos que emanaban de esta. Los hechos subsiguientes lo comprobaron asi de un modo incontrastable, y con esta particularidad, que esa conducta agresiva de la Francia, sostenida por el derecho

1—Nota de 26 de Abril de 1838 en la col. de doc. ya citada, pág. 120.

que le daba la fuerza, fué idéntica simultáneamente en varios países de América, por que mientras arrancaba al Ecuador las concesiones que exijia del Gobierno Argentino, se ponia al habla con Santa Cruz para bloquear los puertos de Chile, bloqueaba los de Méjico, bombardeaba á San Juan de Ulloa, bombardeaba y tomaba á viva fuerza la Isla de Martin Garcia y se preparaba á reproducir en Sud América las hazañas que llevaba adelante en Africa.

Era necesario ser muy ciego para no ver el carácter de estas agresiones; muy incapaz para no saber medir las consecuencias funestas que deberian traer para las nacientes Repúblicas de Sud América; y muy indigno, sobre todo, para no proclamar sobre el derecho brutal de la fuerza que sostenia la Francia contra los débiles, el derecho supremo á la vida libre é independiente que aquellas habian jurado sostener despues de haberle sido solemnemente reconocido por las grandes potencias de la Europa.

Rozas sostuvo este derecho con una firmeza de la cual no se presenta otro ejemplo mas digno en nuestra historia, y los que aliados á los Franceses lo han acusado de especulativo y de bárbaro por esto, además de no poder acusarlo sin sonrojarse ellos mismos, no han tenido presente jamás que nadie se atreve á especular sobre su propia ruina cuando no media un interés supremo que lo aliente, y que en materia de independencia pátria no hay término medio entre el hombre civilizado y el salvaje. Bárbaro, salvaje, ó como haya querido llamársele, Rozas sostuvo dignamente los derechos de la pátria agredida á la vez por la Francia y por sus adversarios políticos aliados de esta, con esta particularidad, que dejó triunfantes, del punto de vista del derecho político, los principios que consagraran los Estados Unidos como regla invariable respecto de los estranjeros domiciliados, que consagró despues nuestra Constitucion de 1853-1860, y que hoy estan incorporados á la lejislacion de casi todo el mundo civilizado.

Por otra parte, el Gobierno de Rozas en su correspondencia y en sus actos con los ajentes de la Francia se mantuvo dentro de los límites de la mas perfecta conveniencia, y llegó hasta el tono particularmente amistoso y confidencial como se ha visto en las cartas al Contra Almirante

Leblanc; al reves de lo que han supuesto sus adversarios, atribuyéndole el deseo de agriar la controversia por medio de repulsas descomedidas. Léase todas sus comunicaciones y se verá que por el contrario, algunas veces descendió hasta mas allá de donde habria ido la Francia y cualquiera otra nacion que hubiera tenido los medios de resistirle á esta sus injustas agresiones. Pero de aqui á comprometer quizá para siempre la dignidad y la soberania del país hay una distancia que no podia salvarse, y que Rozas felizmente no salvó. Solamente no tuvo en cuenta que no tenía esos medios de resistencia; y es esto mismo lo que realza á los ojos de la posteridad su conducta en 1838. La dignidad de la pátria no se discute: se proclama como la justicia, y cuando se la quiere hollar se la defiende ¿con qué? con los própios medios que ella invente, que por pobres que estos sean no lo serán tanto como vergonzante es la resolucion de perderla. Felizmente no se perdió para la República Argentina.

CAPITULO XXX

AGRESIONES DEL EXTRANJERO

I Situacion difícil creada por el bloqueo—II Economías forzadas que introduce el Gobierno y recursos que se crea—III El Gobierno somete á las Lejislaturas la correspondencia con los Agentes Franceses para que se pronuncien respecto de la conducta á seguirse—IV Cuestion de fondo—peligro apuntado despues por Sarmiento—V Controversia en la cuestion de fondo—conspiracion contra Rozas—VI Ruidosos debates en la Lejislatura de Buenos Ayres—dictámen aprobatorio de la conducta del Gobierno—proyecto en disidencia del Diputado Wright—VII Los Diputados Lahitte, Anchorena y Garcia sostienen el dictámen de la comision—VIII El Diputado Wright—crítica de su discuso—IX El Diputado Medrano:—Sancion del proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales—X Pronunciamiento de los Gobiernos de Provincia en favor de la conducta de Rozas en la emerjencia con la Francia—XI Disidencia del General Lopez: Cullen—XII Fallecimiento del General Lopez—sus antecedentes—XIII Cullen es nombrado Gobernador de la Provincia de Santa Fé pero la Provincia lo resiste—XIV *Ultimatum* del Vice Cónsul Roger al Gobierno Argentino—crítica de este documento—XV Digna respuesta del Gobierno Argentino—XVI Mediacion solicitada del Ministro Inglés—bases propuestas—XVII El Cónsul Roger acepta la mediacion, pero despues de conferenciar con Rivera y los prohombres unitarios la rechaza—XVIII En el interin la Escuadra francesa y la flotilla de Rivera atacan la Isla de Martin Garcia—XIX Intimacion del Capitan Deguenet al Comandante de la Isla—heróica respuesta de éste—XX El asalto y toma de la Isla por los aliados—XXI El Comandante Gerónimo Costa y el Mayor Thorne—traslacion de estos y de la guarnicion sobreviviente á Buenos Ayres—XXII—Dª. Encarnacion Ezcurra—su influencia sobre Rozas—XXIII Su muerte y honores fúnebres—XXIV El General Alejandro Heredia—XXV Plan para asesinarlo—el drama de Lules—XXVI Consideraciones.

Para darse una idea de la aflijente situacion política, comercial y económica que creó el bloqueo Francés en la República Argentina, y muy principalmente en el Litoral, debe tenerse presente que los recursos que el Gobierno se proporcionara, administrando las rentas públicas con una escripulosidad severa y un control notorio que han hecho época, se habian comprometido en las necesidades generales y en los cuantiosos gastos de la guerra que se sostenía con Bolivia desde las Provincias del Norte; y que el principal de los recursos del Gobierno era el proveniente de los derechos de importacion del cual se veia privado desde principios de 1838.—Paralizada la importacion por la via de los rios interiores, y no teniendo la exportacion salida ni por vía de Bolivia ni aun de Chile, la crisis comercial y económica daba por resultados inmediatos la carestía enorme de los artículos de consumo y de uso, y la ruina de las industrias pastoril y agrícola cuyos productos eran

los que en primer término balanceaban nuestros saldos en el exterior.

Esto operó forzosamente una restriccion general en todas las relaciones de comercio; entre tanto que las necesidades subsistian las mismas en un país nuevo, despoblado, sin industria y cuya principal riqueza—la de la campaña—habia sufrido una penosa prueba con motivo de la asoladora seca del año 1836.—A qué grado llegó el desequilibrio comercial y rentístico, lo revelan los estados oficiales correspondientes á los segundos semestres de los años intermedios de la declaracion del bloqueo francés.—En el último semestre del año 1837 la entrada marítima fué por valor de 19.403.1·6 pesos moneda corriente y de 199.358 en oro, y la salida de 19.098.040 y de 281.300; mientras que en el segundo semestre de 1838 la entrada marítima fué por valor de 4.614.122 moneda corriente y de 60.963 en oro, y la salida de 990.307 y de 67.876 en oro!—mas de 20 °/₀ de disminucion de un año para otro en el principal de los recursos del Gobierno! (1)

Esto colocaba al Gobierno de Rozas en una situacion bastante crítica.—El bloqueo francés, mas que la guerra contra Santa Cruz y que las hostilidades de sus enemigos del interior y exterior, le presentaba el colmo de las dificultades, cerrándole los rios y poniéndolo en el caso de capitular para no hacer pasar infructuosamente por la mas dura de las pruebas á las Provincias que representaba.—Luego, habia en Buenos Ayres gentes que se resistían á pasar por esta prueba y que trabajaron en este sentido como se verá en seguida. Pero Rozas, haciendo cuestion de honor nacional el no someterse á las exijencias de la política agresiva de la Francia, segun queda esplicado en el capítulo anterior, se propuso luchar en cuanto cabia con estas dificultades; y para crearse recursos apeló á la generosidad del mismo sentimiento nacional que interpretaba con firmeza en esos momentos de cruel espectativa para un país nuevo y débil que se resolvia á todo, antes que á ceder de

1—Véase el "Estado General que manifiesta los buques que han entrado en el puerto de Buenos Ayres, y los que han salido con espresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derecho de entrada, salida y puerto, que han satisfecho"—correspondiente á los semestres indicados.—Rejistro Oficial de 1838 1839. (Imprenta del Estado.)



sus derechos.—En este sentido introdujo las mayores economías posibles en los sueldos de la administracion, supriméndose el suyo propio, bien que anteriormente lo daba á la Beneficencia: encareció al Inspector General de Escuelas, á la Directora de la casa de Expositos, á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, al Rector de la Universidad y al Director de los Hospitales la necesidad de que promovieran suscriciones públicas para costear los sueldos de los empleados, profesores y maestros de estos establecimientos, pues el Gobierno no podia sufragarlos mientras durase el bloqueo; y merced al buen resultado que dieron estas suscriciones y al patriotismo de muchos hombres distinguidos, dichos establecimientos subsistieron como antes (1): disminuyó en una tercera parte de lo fijado por la ley los derechos que debian abonar los efectos de importacion: fijó un doble precio á las seis clases de papel sellado y aumentó al doble tambien la cuota á pagarse por la Contribucion Directa. En prosecucion del mismo objeto los comerciantes nacionales y extranjeros y los principales capitalistas iniciaron un empréstito voluntario al Gobierno, suscribiéndose muchos de ellos sin interés ni garantía, y facilitándole á este último los medios de hacer frente á las contínuas exijencias de la situacion. (2)

Mientras tanto Rozas sometió á la Lejislatura de Buenos Ayres y á las de las demas Provincias Argentinas, la correspondencia oficial sostenida con el Cónsul y Contra Almirante Francés «para que considerando este asunto en la trascendencia que él tiene respecto de la Confederacion Argentina y de las demás de Sud América, se pronuncie con la libertad y circunspecta detencion que merece sobre la conducta del Gobierno, sujeta como todas las cosas humanas á error, y *sobre si ha de sostener ó nó á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas*, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres de defender la dignidad, soberanía é independencia del país, hoy atacadas injustamente por las avanzadas pre-

1—Véase las notas de 27 de Abril de 1838 dirijida á los Directores de esos establecimientos, en el Registro Oficial, libro 17, pág. 30 y siguientes. Véase la Gaceta *Mercantil* del 7 de Mayo de 1838 y siguientes, en las cuales se dá cuenta del resultado de las suscriciones públicas para mantener los establecimientos de beneficencia y educacion.

2—Entre los suscritores por fuertes cantidades figuraban los Anchorena, Terrero, Suarez, Zimmermann y los capitalistas mas conocidos de Buenos Ayres.

tensiones de los señores Cónsul y Contra Almirante Francés.» (1)

Rozas no invocaba en vano la trascendencia de este asunto en los destinos futuros de las Repúblicas de Sud América.—En el fondo se trataba de saber si se habia de pasar por las exijencias que imponía la Francia prevalida de su fuerza á un estado débil pero soberano; ó si se habia de resistir á estas imposiciones apelando á los recursos del sacrificio, con el propósito supremo de salvar los derechos de la soberanía que, desde otro punto, quedarían espuestos á los ataques de esa ó de cualquiera otra potencia, y quizá reasumidos en la mas afortunada. El tiempo y los acontecimientos han mostrado que Rozas no se equivocaba al pensar que resistiendo á la Francia sostenía el principio de la soberanía é independencia de los países de Sud América amenazado, y que los salvaba por entonces.—Ya lo he demostrado fundándome en las palabras de Sarmiento, el insigne propagandista contra Rozas. Y tan real y tan inminente era ese peligro, el cual no ha desaparecido todavía, que treinta años despues el mismo Sarmiento, en su caracter de Ministro Plenipotenciario Argentino en los Estados Unidos, se anticipaba á proponer á su Gobierno la negociacion de un tratado sobre *arbitraje permanente*, como medio de salvar las dificultades á que se veían expuestas las Repúblicas de Sud América á virtud de las miras de las grandes potencias Europeas; y reproduciendo con tal motivo el temor de los mismos peligros á que me refiero.—«Si ningun vínculo liga á las Repúblicas Americanas entre sí, decia Sarmiento, dos facciones correspondientes á las causas indicadas les son comunes sin embargo. La primera es la de estar en terreno mal poblado, y en estado de *colonizacion;* la segunda es hallarse todas ellas en condiciones de fuerza naval relativamente débiles á las grandes potencias marítimas.—Las nacionalidades Europeas están preservadas cuando son esencialmente débiles (Suiza) por tratados que obligan á las otras naciones, ó por el llamado equilibrio Europeo; y sin embargo la cuestion Dinamarquesa ha demostrado que la fuerza aun en Europa puede ser sin oposicion aplicada á la modificacion de los Estados

1—Nota del Poder Ejecutivo de 25 de Mayo de 1838.

pequeños. Las Repúblicas Americanas no tienen estas garantías, y si las recientes complicaciones de la España en el Pacífico, y la resistencia de Méjico á la imposicion de un Gobierno, no escarmientan á los poderes Europeos, la situacion de aquellas *será siempre azarosa,—forzadas á contemporizar con exijencias que menoscaben su dignidad como Estados Soberanos.* Las cuestiones suscitadas á Méjico, la intentada reincorporacion de Santo Domingo ó la anunciada revindicacion de las islas de Chincha, han partido *de una tentativa hecha por las potencias Europeas para recolonizar la América del Sur.........* (1)

Pero en 1838 habia hombres aun entre los partidarios de Rozas que pensaban de muy distinta manera, ó que si creian por su parte en la amenaza trascendental que envolvian las exijencias de Francia, no se resolvian á las durísimas contínjencias de la resistencia á esta nacion. O este sentimiento egoista, ó la circunstancia de tener un motivo para pronunciarse abiertamente contra el Gobierno, los llevó á abogar por la necesidad de asentir á las pretensiones del Cónsul y Contra Almirante Francés. La verdad es que desde 1837 se venia conspirando contra Rozas en la misma ciudad de Buenos Aires. Las reuniones de D. Valentin Gomez y D. Valentin San Martin á las cuales asistian los Generales Mansilla y Vidal, y Wright, Portela y muchos *lomo-negros* de nota, eran verdaderos centros revolucionarios que se engrosaban al favor de la aparente adhesion que manifestaban sus miembros al Gobierno de Rozas.—La circunstancia de someter Rozas á la Lejislatura la correspondencia oficial con el Cónsul y Contra Almirante Francés para que esta resolviera acerca de la conducta que debia seguir el Gobierno en tal emerjencia, les presentó la oportunidad para dar un golpe de mano. El plan consistía en desaprobar completamente la conducta de Rozas en la emerjencia con la Francia, á pesar de haber ya este comprometido las opiniones del Gobierno y del país, y deshacerse de la persona del Gobernador nombrando en su lugar un triunvi-

1—Véase la nota del 29 de Enero de 1866 dirijida por el Plenipotenciario Argentino al Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, publicada en *La Libertad* del 4 de Setiembre de 1883. Sarmiento se anticipó diez y siete años á la Suiza, la cual recien en este mismo año (1883) propone á los Estados Unidos negociar un tratado de arbitraje permanente. Sarmiento proponía que el árbitro fuera la corte de los Estados Unidos, cuyos fallos gozan de autoridad en toda la Europa.

rato hasta que las circunstancias permitieran la eleccion de nuevo Gobernador. Segun mis informes, Rozas no le atribuyó á este movimiento el alcance que tenía, y mucho ménos el que se atentára á su vida, pues nunca la creyó mas segura que en esos dias, como se lo dijo á su pariente el señor Anchorena cuando este fué á avisarle que no saliese á la calle el 25 de Mayo por que lo esperaba una partida de hombres armados para asesinarlo. (1)

El 25 de Mayo de 1838 aparecieron en efecto en las paredes de las casas, asi del centro como de los suburbios de la ciudad, grandes letreros que decian: *¡ Viva el 25 de Mayo ! ¡ Muera el Tirano Rozas !* y el Diputado Argerich decía que por esos letreros "se conocia la calidad de las personas que asechaban la conducta del Gobierno y que querian minar la administracion", precisamente en la misma sesion de la Lejislatura (2) en que los Diputados Wright, Lozano y Senillosa dejaban ver cual sería su actitud en la discusion libre y amplia que querian provocar sobre el punto en cuestion. El dia siguiente de esto, esto es, el 30, todo estaba preparado para que estallara el movimiento con motivo de considerar la Lejislatura, la conducta del Gobierno. La barra que asistió ese dia á la Sala de Sesiones estaba prevenida y armada para toda continjencia. Se contaba con que el Diputado Mansilla pronunciaría un discurso de efecto y desaprobatorio de la conducta del Gobierno, y que sería secundado por los Diputados Wright, Senillosa, Medrano, Lozano y Portela. Habia fuerzas apostadas en varios puntos, las que se reunieron á las órdenes del General Vidal para apoyar el movimiento de los que se hallaban dentro y en las inmediaciones de la Lejislatura. Cuando se abrió la sesion, y apenas el Diputado Garrigós se pronunció en favor del Gobierno, la barra prorumpió en gritos y protestas significativas que obligaron al Presidente á amenazarla con hacerla desalojar el recinto.—Cuando el Diputado Mansilla pidió la palabra, hubo un momento de suprema espectativa, porque se creyó que saldria de sus lábios la señal que esperaban. Pero sea que este no estuviera realmente comprometido, ó que se hubiese querido

1—Este hecho le consta al doctor Tomás M. de Anchorena el hijo del ilustre patricio de este mismo nombre.
2—Sesion del 29 de Mayo. Véase Diario de Sesiones, Tomo XXIV.

solamente esplotar su nombre en favor del movimiento, el hecho es que no dijo una palabra que pudiera alentar á los que estaban comprometidos en este, si bien concluyó declarando que esperaba formar acabadamente su opinion en el curso de la discusion. (1) No faltó quien atribuyese á la actitud del General Mansilla el fracaso del movimiento que no dió mayores señales de existencia que las protestas y gritos de los grupos que salieron de la Lejislatura y á los cuales disolvió la Policía cuyas partidas se doblaron esa noche y las sucesivas en virtud de los avisos que se dieron al Gobierno. (2)

La nota ó mensaje del Ejecutivo provocó sinembargo ardientes y prolongados debates en la Lejislatura. Todos estaban de acuerdo en aprobar la conducta de Rozas en la emerjencia con la Francia, pero no asi en cuanto á la que este debia seguir en lo sucesivo para con esta nacion. Los Diputados Wright, Senillosa, Portela, Lozano y Medrano figuraban entre estos últimos, y el primero de estos, miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, presentó en disidencia un proyecto de minuta por el que se aprobaba en efecto la conducta del Gobierno con el Contra Almirante y Cónsul Francés, seguido de otro proyecto de ley que establecia que: "La Provincia de Buenos Ayres declara el principio de que todos los estranjeros cuyos Gobiernos han reconocido la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata deben ser, como han sido de hecho hasta ahora, considerados en la Provincia del mismo modo que establece para los súbditos de S. M. B. el tratado celebrado entre la Inglaterra y la República de 2 de Febrero de 1825.........bajo el concepto de que dicha declaracion tendrá efecto sobre la base de la reciprocidad etc......... " En cuanto á la Comision de Negocios Constitucionales se expidió aprobando en todas sus partes la conducta del Gobierno; autorizándolo para continuar en ella segun lo exijieran el honor y la Independencia Nacional, y para reclamar oportunamente de S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacion y los perjuicios irrogados al país por

1—Véase esta sesion interesante, ib. ib.
2—Estos datos poco conocidos me los ha suministrado el señor Pedro Regalado Rodriguez oficial de la Secretaría de Rozas.

el injusto bloqueo que hoy sufre." Por su parte el Diputado Portela presentó otro proyecto de minuta para que el Gobierno contestara al Almirante Francés que cedia á las indebidas pretensiones de este reservándose hacer las reclamaciones correspondientes ante el Gobierno Francés. (1)

El Diputado Lahitte fundó el despacho de la Comision en un discurso difuso y pesado, el cual si bien abundaba acerca de la necesidad de darle al Gobierno un voto de confianza por su conducta presente y ulterior en lo tocante á la emerjencia con la Francia, no heria la cuestion de principios puestos en tela de discusion y que debia servir naturalmente de fundamento para el pronunciamiento de la Cámara. Los Diputados Anchorena (Nicolás) y Garcia (Baldomero) entraron en este terreno, y á esto se debió el que el Diputado Wright y sus amigos no sacaran mejor partido que el que le cupo al proyecto en disidencia por lo mismo que se le quiso dar en Buenos Ayres y Montevideo despues un alcance y una importancia que en realidad no tenía. (2) El Diputado Anchorena estudió prolijamente todos los antecedentes de la cuestion: examinó la conducta agresiva de los agentes Franceses á propósito de la ley de 1821 que concedia á los estranjeros domiciliados derechos mas ámplios que los que consignaba cualquiera otra lejislacion de ese tiempo, é inspirándose en las ideas á que consagró los mejores dias de su vida concluyó diciendo: "La causa que actualmente sostenemos es la de toda la Confederacion, es de todas las Repúblicas Americanas, por que en ella nos proponemos repeler una nueva colonizacion que se trata de hacer en los modernos Estados Americanos, que ya se ha tentado en algunos, y en el dia se

1—Véase Diario de Sesiones Tómo 24, Ses. del 6 de Junio de 1838.

2—El Sr. D. Andrés Lamas en sus *Escritos Políticos y Literarios* (pág. 385) dice que el Diputado Wright sostuvo en su proyecto el *principio del comercio*, cuando la verdad es, que si alguna trascendencia tenia ese proyecto, esta no podia ser mas ruinosa para un país despoblado como el nuestro, por cuanto todas las Naciones nos aceptarian de buen grado la reciprocidad en ventaja de ellas y á condicion de concederles á sus súbditos domiciliados en nuestro país el goce de derechos que hoy, despues de cincuenta años, no otorgan las Naciones sino á condicion de la naturalizacion, como los Estados Unidos por ejemplo. Verdad es que el Sr. Lamas hace de la sesion del 29 de Mayo de 1838 todo un cuadro dramático, haciéndole decir al Sr. Wright "tema el Sr. Diputado que la opinion de cuatro díscolos sea la opinion del pueblo de Buenos Ayres" cuando lo que dijo, conviniendo en el fondo con la mayoria de la Lejislatura, fué que no se confundiera la opinion de cuatro díscolos con la opinion que es el pueblo," aplicando el calificativo á los unitarios que eran, segun él, los que querian el bloqueo. Véase la ses. cit. Tómo XXIV del diario de ses. Pág. 27.

quiere llevar adelante en el nuestro esta colonizacion de nuevo género, mas irritante é ignominiosa que la Española. Los Españoles eran nuestros padres, nos trasmitieron su idioma, su relijion, sus costumbres, y aun conservamos sus mismas leyes. Pero despues que hemos conquistado la libertad é independencia á costa de todo género de sacrificios, se pretende que renunciemos á los derechos que habiamos adquirido por la misma independencia que han reconocido las Naciones Europeas, y se exije de nosotros, bajo el pretexto de condiciones, esa renuncia con las armas al pecho, del modo mas ultrajante, por los mismos con quienes compartimos del fruto de nuestros sacrificios. Tal correspondencia irrita, y si nos sometiésemos á ella, echaríamos un borron indeleble en nuestra historia."

El discurso del Sr. Anchorena causó viva sensacion. Era un patricio quien se espresaba asi: era un prohombre Argentino respetado por todos los partidos, quien apuntaba los peligros de la pátria, y quien proclamaba la necesidad de afrontarlos como se habian afrontado otros mayores, para no renegar del honor á cuyas santas inspiraciones debemos el poder llamar nuestro al pedazo de tierra en que hemos nacido. El punto que quizá tocó lijeramente el arrogante Anchorena, lo abarcó con lucidez D. Baldomero Garcia, orador hábil, ilustrado y persuasivo. Era el de pretender la Francia por medio de la fuerza armada lo que la Gran Bretaña habia obtenido por medio de un tratado. El Diputado Garcia examinó este tratado, las obligaciones recíprocas que imponia y los derechos perfectos que creaba; y siguiéndolo en sus efectos hasta el momento en que un Vice Cónsul Francés se presentó á *reivindicar* para su Nacion iguales derechos, se preguntaba con razon: "Y qué quiere *reivindicar?* Tanto en el idioma del derecho civil como en el de derecho de gentes reivindicar quiere decir cobrar, exijir un derecho adquirido y del que se ha sido despojado. ¿Y tiene la Francia derecho perfecto á reclamar los goces que la República Argentina ha concedido á la Gran Bretaña por reciprocidad? Es claro que no; por que tales goces no se conceden á una nacion como un derecho perfecto sino por medio de un tratado. La Francia, pues, sin prévio tratado y sin mas título que la fuerza, se presenta

á reivindicar para sí los derechos que otra Nacion ha adquirido por medio de un tratado. ¿Qué mas podia exijir el Ministro de la Gran Bretaña si la República se negase al cumplimiento de las obligaciones contraidas por el tratado? El Gobierno oponiéndose á esa conducta injusta, ha obrado en justicia.........»

En seguida tomó la palabra el Diputado Wright para sostener su proyecto en disidencia. Wright era un hombre ilustrado, que tenía los hábitos y el aplomo de un orador de parlamento, y la habilidad de herir el fondo de las cuestiones que se presentaban al debate, y al mismo tiempo de formular clara y netamente el medio de resolverlas. Moderado y siempre dueño de sí, sus opiniones tenian el doble mérito de inspirarse por lo general en el conocimiento exacto de las cosas, y de ser espuestas con una claridad y con un método poco comunes. Su palabra influia en las decisiones de la Lejislatura de Buenos Ayres. Pero en esta ocasion Wright fracasó ruidosamente, impulsado por un exceso de liberalismo cuya ineficacia se encargaron de evidenciar los hechos subsiguientes que provocaron las naciones á las que se queria favorecer en nombre de ideas simpáticas con las cuales todos estaban conformes entonces, como lo estaríamos ahora, pero á condicion de no sacrificar á ellas los intereses supremos de nuestro país.

Su proyecto de " considerar á todos los extranjeros del mismo modo como lo establecia para los súbditos de S. M. B. el tratado de 1825 », era no solo mucho mas de lo que los Franceses exijian por medio de la fuerza y de actos agresivos como el bloqueo, sino que era obligar por *toda la vida* á los efectos y consecuencias de los tratados que las demas naciones Europeas se apresurarian á concluir con nuestro Gobierno, concediéndonos de buen grado una reciprocidad que solo aprovecharia á los muy pocos Argentinos que se domiciliasen en ellas. La mas trascendental de esas consecuencias, la mas perjudicial y ruinosa para la República habria sido la de sancionar á perpetuidad que el extranjero sería siempre extranjero en nuestro país aunque gozando de todos los derechos del ciudadano, y entronizar al favor de esta lejislacion única en el mundo tantos Estados dentro del Estado mismo cuantos concurrieran á

formar las distintas corrientes de inmigracion que habrian acabado por absorberlo.

Y tan posible habria sido esto, que hoy, despues de treinta años de haber concedido á los extranjeros las franquicias ámplias que consigna la Constitucion Argentina inspirada en el propósito de poblar nuestros vastos territorios, nuestros pensadores, nuestros principales publicistas y hombres públicos, se preocupan de la necesidad que hay de reformar esa lejislacion, procediendo de manera que los extranjeros se confundan realmente con los ciudadanos, usando de los mismos derechos y garantias de estos, en vez de constituir como constituyen tantas *colonias* ó estados cuantas nacionalidades representan, y otras tantas reacciones latentes contra el principio supremo de la *nacionalidad* Argentina que no está asegurada todavia. La experiencia de los hechos que es la llamada á resolver esta *cuestion de Gobierno*, nos ha mostrado que los Constituyentes Argentinos sacrificaron mas de lo que debian al principio de « Gobernar es poblar, » al cual dieron forma práctica apartándose, en lo relativo á los extranjeros, del ejemplo que nos presentaba la gran República de los Estados Unidos á la cual tomaran por modelo en todo lo demas. Gobernar es poblar, perfectamente, pero poblar ¿ cómo ?

Esta segunda parte del problema la han pretendido resolver uniformemente los pequeños Estados Sud Americanos de un modo diametralmente opuesto al que han adoptado con el mismo objeto los demás paises del globo, esto es, convirtiendo á las *colonias*, como son llamadas, ó grandes agrupaciones de extranjeros, en entidades superiores á las de los nativos, asi por los privilejios que las leyes les acuerdan exonerándolos de los cargas que sobrellevan estos esclusivamente, sin perjuicio de compartir con ellos sus derechos y libertades; como por las regalias que ellos demandan apoyados en sus respectivos gobiernos los cuales promueven una reclamacion hasta por la importancia de un cabello. Debido á esta lejislacion, y nada mas que á ella, todos los Estadas de Sud América se han visto envueltos en contiendas con las grandes potencias Europeas que no pierden la oportunidad de hacerse fuertes con los débiles, y eso que mas de una vez se han visto obliga-

das á declinar de sus injustas pretensiones, llevándose la peor parte.

Y si no se tratara de una nacion liberal y progresista como la Inglaterra ¿podríamos prevenir hoy los peligros que enjendra para el país y para la nacionalidad Argentina nuestra actual lejislacion sobre los extranjeros, en el supuesto de que rijieran para la República tanto tratados con los Gobiernos de Europa semejantes á aquél, cuantos se habrian celebrado si se hubiese corvertido en ley el proyecto del Diputado Wright en 1838? ¿Podríamos reformar esa lejislacion en el sentido de igualar en derechos y en deberes al extranjero *domiciliado* con el ciudadano, al naturalizado con el nativo, sin que todas esas naciones reclamaran en su favor los privilejios que les habiamos concedido á sus súbditos, ó *colonias de sus súbditos* en nuestro países; y que por lo singulares en materia de lejislacion sobre extranjeros parecen mas bien inspirados en la idea de facilitar la *recolonizacion* de estos paises al Gobierno que mayor cantidad de súbditos agrupara en ellos, cuando ya no le faltára mas que cambiar el idioma para hacer desaparecer la nacionalidad que habia venido absorbiendo?

No se necesita insistir mas para penetrarse del alcance ruinoso del proyecto del Diputado Wright. No era el *principio del comercio* lo que defendia Wright, como decian los diarios de Montevideo adversarios de Rozas: era el principio de la nacionalidad lo que se comprometia para siempre si ese proyecto hubierase convertido en ley, bien que su autor no previera esta trascendencia funesta, imbuido como estaba en un liberalismo mal entendido al cual pagaron tributo algunos hombres principales de su tiempo y muchos de los que vinieron en pos. El mismo Diputado Wright se encargó, por otra parte, de dar la razon á sus contrarios cuando pretendiendo sostener el principio del comercio, citó y comentó en la Cámara las palabras del acta de Independencia de los Estados Unidos donde se decia: El Gobierno Británico ha tratado de impedir la poblacion de los Estados Unidos, obstruyendo las leyes para la *naturalizacion de los extranjeros* etc............» (1) *Naturalizar al extranjero domiciliado* era el fin fundamental de la ley de

1—Véase Diario de Ses. de la Junta de Buenos Ayres ses. 604, Tómo XXIV, pág. 40

Abril de 1821 que traia el conflicto con la Francia; entre tanto que por el proyecto Wright, los extranjeros permanecerian siempre como tales, gozando, con ó sin tratado con sus respectivos soberanos, de los mismos derechos civiles del ciudadano; lo que escluia la idea de la *naturalizacion* por ser esta innecesaria para ellos, desde que gozaban sin esta de mucho mas de lo que se les concedia en su própio país.

El debate sobre los proyectos que motivaron el mensaje del Gobierno se prolongó cuando el Diputado D. Pedro Medrano vino en ayuda del Diputado Wright con una de esas arengas de su caudal, en la que los golpes de retórica seguian el ímpetu de los guerreros de Maraton y Salamina, ó rasgaban el velo de los recuerdos grandiosos de la Gran Grecia buscando en estos el efecto dramático que él iluminaba con su ademan, con su entonacion y con su mímica adecuada; en la que el orador, para interesar mas la escena, aparece calumniado como Alcibiades cuando lo presentaban reclinado en el regazo de la tierna reina Nemea; y en que á fuerza de invocar desde la altura á Atenienses y á Romanos, se tiene al fin que buscar un equilibrio imposible con variantes de Lucano y de Raynal para cerrar el cuadro final con una apoteósis al patriotismo,—sentimiento que, á decir verdad, fué uno de los mas enérjicos en el alma entusiasta del Dr. Medrano. A pesar de esto, la Lejislatura aprobó por gran mayoría el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales que establecia que el Gobierno continuaria expidiéndose en el conflicto con la Francia como lo exijieran "el honor é independencia nacional, y las circunstancias del país".

Las parroquias y vecindarios de la ciudad y de campaña solemnizaron la sancion de la Lejislatura por medio de manifestaciones de adhesion al Gobierno que interpretaba en la emerjencia con la Francia el sentimiento predominante en la Provincia. Y como Rozas, en su carácter de Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, dirijiera á todos los Gobiernos de Provincia una comunicacion semejante á la que habia dirijido á la Lejislatura de Buenos Ayres sobre la cuestion con la Francia, adjuntándoles la correspondencia entre él y el

Vice-Cónsul y Contra-Almirante Franceses, aquellos se pronunciaron tambien uniformemente, declarando como lo declaró el Gobernador de Corrientes, Don Genaro Beron de Astrada, que Rozas habia correspondido con su conducta á la confianza ilimitada que los Gobiernos de la Confederacion depositáran en él; " y que siendo el sentimiento dominante de todos estos la conservacion ilesa de la Independencia, Soberanía y dignidad de la Nacion Argentina, ellos sabrían sostenerlas á costa de todo sacrificio. " La defensa enérjica que V. E. ha hecho como Gobernador de esa Provincia de sus liberales instituciones con el decoro que lo caracterizan, continuaba Beron de Astrada, comprende las libertades que á las demás Provincias corresponden por el derecho de dominio é imperio; y en las actuales ocurrencias no ha hecho otra cosa mas digna de su conducta pública que haber llenado cumplidamente el voto definitivo de sus conciudadanos y de todos los buenos federales" (1).

El General Estanislao Lopez, Gobernador de Santa Fé, no se mostró dispuesto, sin embargo, á adherir á la conducta del Gobierno de Buenos Ayres. Influenciado por su Ministro y particular amigo Don Domingo Cullen, quien desde mucho tiempo atrás venia trabajándolo para que rompiera con Rozas, Lopez acabó por creer que este último debia arreglarse con el jefe de la escuadra francesa, que sometia el Litoral á las duras condiciones del bloqueo. Con este objeto envió á Cullen á Buenos Ayres, encargándole además que si Rozas resistia el arreglo, tratase él directamente con el jefe francés en nombre de la Provin-

1—La nota del Gobernador Beron de Astrada es de fecha 1° de Setiembre de 1838; y en términos semejantes están concebidas las que con igual motivo dirijieron á Rozas los Gobernadores Lopez (Manuel), Echagüe, Ibarra, Benavidez, Heredia, Aleman, etc. etc. Véase *La Gaceta Mercantil* del 18 de Noviembre de 1838.—En Junio 30 de 1838 el mismo Gobernador Don Genaro Beron de Astrada, escribia á Rozas: "Con " sumo placer he leido el cuaderno impreso en que consta la correspondencia particular " que ha seguido con el señor Contra-Almirante Francés, Comandante en Jefe de las " fuerzas navales bloqueadoras; y aunque no me considero suficientemente instruido " en el fondo de un negocio de tanta magnitud para poder dar una contestacion oficial " con la dignidad que corresponda, nada tengo que agregar á lo que le dije en mi ante- " rior, sino que esta es á mi juicio la que debe servir de corolario ó complemento á la " correspondencia oficial que ha puesto en completa confusion á dicho señor Almirante, " demostrando al mundo la injusticia y exhorbitancia de sus pretensiones, que aspira " inútilmente cohonestar con la fuerza. El oprobio y la execracion universal será la " justa recompensa de la hostilidad que hace á una jóven Nacion, cuya debilidad lo " estimula á ejercitar sobre ella su arrogancia".—(Del Archivo General—Corr. Ofi. Año 1839).

cia de Santa Fé. Rozas pudo penetrarse de que esta mision era obra exclusiva del comisionado, y así se lo dió á entender á este cuando le manifestó que su amigo el General Lopez solo en el estado de avanzada enfermedad en que se encontraba podia iniciar una ruptura del Tratado del Litoral, por cuya realizacion tanto habia trabajado, como en efecto la iniciaba, queriéndose arreglar con el jefe de la escuadra bloqueadora en circunstancias en que las Provincias se preparaban á sostener dignamente el honor y la soberanía Nacional. Esto dejaba ver que Rozas no ignoraba cual era el plan de Cullen, como quiera que no se hiciera ilusiones respecto de los sentimientos de este en cuanto á su persona, á su Gobierno, y á su política actual. A pesar de todo, Cullen entabló correspondencia con el jefe de la escuadra francesa bloqueadora, tomando sobre sí la responsabilidad de un hecho que debia pagar con la vida, y sin obtener entre tanto resultado alguno, como lo comunicó á la Lejislatura de Santa Fé, en su calidad de Gobernador nombrado á consecuencia de la muerte del General Estanislao Lopez, ocurrida el 15 de Junio de 1838.

El fallecimiento de este antiguo caudillo y gobernante, hizo fracasar completamente los planes de Cullen, y dejó á este en una posicion comprometida, no solo porque frente á él se levantaban en esa Provincia otras influencias políticas igualmente importantes, sino porque en general atribuian á su antigua proximidad y gran valimiento con Lopez la responsabilidad de medidas que este tomara durante su Gobierno y cuya trascendencia aumentaban en esos momentos de ambiciones encontradas. Con la muerte de Lopez desapareció la única influencia que contrabalanceó en un tiempo la influencia de Rozas en la República. Aunque carecia de las condiciones y calidades de este último, porque se habia creado y educado en distinta escuela, y no poseyó la rara constancia y el innegable génio de Rozas para hacer descollar su personalidad en el vasto escenario político que crearon los sucesos que vengo historiando, así como los hombres y las cosas de su tiempo,— Lopez se guiaba por esa prudencia peculiar alantiguo habitante de nuestras campañas que por ciertas calidades

personales y algunos hechos relevantes se colocaba arriba del nivel de los demás que lo respetaban... Su larga práctica en el Gobierno, su participacion en todos los sucesos y evoluciones de importancia que tuvieron lugar en la República desde mediados de 1818, le valieron conquistar una influencia que alguna vez fué decisiva en el Litoral principalmente, y que él supo conservar manteniéndose en un equilibrio acomodaticio, el cual no quebrantaba sino á condicion de obtener ventajas que redundaban en favor de la importancia de su Provincia absorbida por su personalidad. Lopez era además uno de los muy pocos gobernantes del Litoral que podia ostentar servicios á la guerra de la Independencia. En los primeros dias de la Revolucion de 1810, Lopez en clase de cabo formó parte del contingente Santafecino que engrosó el cuerpo de ejército que á las órdenes del General Belgrano se dirijió al Paraguay. A consecuencia del desastre de Tacuarí (1811) Lopez fué hecho prisionero y remitido preso á bordo de la fragata española "Flora", fondeada en el puerto de Montevideo. Deseoso de incorporarse al General Rondeau que sitiaba á esa ciudad, realizó su atrevido pensamiento, arrojándose al agua durante una noche de borrasca y llegando á nado hasta la playa, en cuyas inmediaciones se encontraba el ejército sitiador. El General Rondeau premió esta accion heróica con un ascenso militar; y desde entónces Lopez siguió prestando sus servicios á la causa de la Independencia Nacional, hasta el año de 1820, en que lo hemos encontrado figurando en primera línea en los sucesos del Litoral, de que se ha dado cuenta en el Tomo 1° de esta Historia (1).

Apesar de lo que queda dicho, Don Domingo Cullen fué nombrado Gobernador, pero resistido por el Coman-

1—La muerte del General Estanislao Lopez y Fonseca causó honda impresion en Santa Fé, donde era querido y respetado, y aun entre sus adversarios políticos, que varias veces trabajaron la ruptura entre él y Rozas; pues que él era el único que podia oponerle á este una resistencia séria en el Interior. Todas las Provincias adhirieron á este sentimiento: el Gobierno de Buenos Ayres mandó celebrarle pomposas exequias fúnebres con asistencia de todas las corporaciones y de las tropas de guarnicion: llevar luto por tres dias á los empleados civiles y militares; y Rozas dirijió á la viuda de Lopez una sentida carta en la que encomiaba las virtudes de este. En 1857 la Lejislatura de Santa Fé mandó erijirle una estátua al General Lopez en la Plaza principal de la capital de esa Provincia, en cuya base debian inscribirse las fechas que recordáran los hechos principales de la vida del glorioso cabo de Dragones.—Véase *La Gaceta Mercantil* del 2 de Julio de 1838. Véase *Historia del General Estanislao Lopez*, por el estudioso jóven Ramon J. Lassaga—páginas 433 y siguientes.

dante Don Juan Pablo Lopez hermano de Don Estanislao, por el Gobernador de Entre-Rios Don Pascual Echagüe que pretendia colocar en Santa-Fé á su hermano Don José Maria, por el pueblo que le argüia en su contra su calidad de estranjero, Cullen fugó para Córdoba dos dias antes del encuentro del Tala (2 de Octubre) entre sus partidarios y las tropas de Don Juan Pablo Lopez. La victoria le abrió á Lopez el camino del Gobierno, el cual ocupó el dia 14 del mismo mes, protestando ajustarse á la marcha que seguian los demas Gobiernos de Provincia en la cuestion con los Agentes de la Francia (1).

A la verdad que esta cuestion se complicaba cada vez mas. En 23 de Setiembre último el cónsul de Francia Mr. Roger acababa de dirijir al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina un *ultimatum* con un agregado de exijencias fundadas en las mismas razones que este Gobierno rebatiera victoriosamente á la vista de los hechos y á la luz del derecho internacional. Por su vaciedad; por su petulancia irritante; por el insultante desden con que en él se pretendia subordinar á las imposiciones de la fuerza, los principios universalmente reconocidos y los derechos inenagenables de una Nacion independiente, este *ultimatum* era la muestra mas acabada de los principios subversivos que habia proclamado por entonces la Francia para engrandecerse á costa de las Naciones débiles y que llevaba adelante en Argelia, Méjico, Chile, Ecuador, la República Argentina y la del Uruguay (2).

1—Véase la Gaceta Mercantil del 17 Noviembre de 1838.

2—La conducta del Gobierno Francés era igualmente escandalosa: de esta opinion eran no ya los países que eran víctimas de esos avances inauditos, sino la prensa séria y los principales hombres públicos de Europa: pretestaba reclamaciones injustas ó invocaba ultrajes quiméricos con el designio de conquistar á los unos países ó de arrancarles sumas fabulosas para conquistar á los otros; y así era como lanzaba sus escuadras á Sud América bombardeando las ciudades de Méjico para apoderarse de Vera-Cruz, y amenazaba hacer otro tanto en la República Argentina para hacerse de puertos en el Atlántico ó se enseñoreaba del Argel pillando tesoros públicos y particulares. El *Times* del 21 de Agosto de 1838 puso de manifiesto este escandaloso abuso de la fuerza velado al principio por una conducta falaz como la que se empleaba para con el Gobierno Argentino, haciendo notar que cuando el Lord Aberdeen pidió esplicaciones al Gobierno Francés respecto de su espedicion á Argel este respondió que ella "no tenia mas objeto que el de pedir la reparacion á ultrajes inferidos á su Nacion; que ni el pueblo ni la Regencia de Argel serian retenidos por la Francia;" y que entre tanto el Mariscal Bourmont gefe de esa expedicion, en su carta (que publicó el *Times*) fechada en Viterbo á 26 de Julio, dice lo siguiente: "Cuando salí de París *á la conquista de Argel*, el objeto del Rey era vengar un insulto hecho á la Francia. La cuestion de restituir Argel á La Puerta no fué ajitada jamás en el Consejo de Cárlos X, porque esto habria

Comenzaba por una invectiva contra la marcha del Gobierno de Buenos Ayres, que no habia querido comprender que la cuestion le habia sido presentada por el Contra-Almirante Francés en los siguientes términos, á todas luces contradictorios: "Esperar la decision de la Francia gozando de los beneficios de la paz á precio de una *simple suspension* de principios de una rara aplicacion; ó esperar esta decision sufriendo la dura ley del bloqueo;" continuaba con una larga disertacion tendente á demostrar que los Cónsules eran Ajentes Diplomáticos, y que el vice-Cónsul Roger habiendo sucedido al Marqués de Vins de Paysac por fallecimiento de este en las funciones de Encargado de Negocios de Francia era competente, sin la investidura que leotorgaraeste Gobierno, paratratar con el Gobierno Argentino sobre los puntos de la controversia (1): seguia por una espresion de los agravios que se habian inferido á la Francia en las personas de Bacle, Lavié y Despouy; casos muy semejantes al del pastelero en Méjico que citaba Lord Strangford en la Cámara de los Lores y á que me he referido mas arriba, y concluía, sin invocar mas razones que las ya rebatidas victoriosamente por el Gobierno de Buenos Ayres, por intimar á éste, 1°: Que pusiera inmediatamente á la disposicion del Consulado General de Francia la suma de veinte mil pesos fuertes (!) para la viuda del señor César H. Bacle; 2° Que pronunciara la destitucion del Coronel Antonio Ramirez, y que oblara inmediatamente

sido frustrar el propósito del Rey *al ordenar la expedicion*"................. Encontramos' continúa el Mariscal, en el Tesoro del Rey 48.600,000 francos en metálico, y capturamos armamentos y cobre, lana, fierro y otros objetos por valor de veinte y tantos millones, subiendo el monto total á unos sesenta millones. De modo que satisfechos todos los gastos, el tesoro debe haber tenido un sobrante como de cuarenta millones!!..........."
En la sesion del 14 de Agosto (1838) de la Cámara de los Lores de la Gran Bretaña, el *Lord Strangford* tachó el sistema bajo el cual la Francia, "haciendo valer agravios imaginarios" procuraba extender su influencia en la América Meridional. "El modo " de proceder de la Francia, dijo, es el mismo, ya sea en el Senegal, Méjico, Chile ó la " frontera Nordeste del Brasil. Con respecto á las compensaciones que exijía á Méjico " por perjuicios que se decia haber sufrido allí súbditos Franceses, el monto de estos " ascendía á 600 mil fuertes. Si esto era exhorbitante é injusto pueden sus señorías " juzgarlo por una partida de esa cuenta. Habia un pastelero Francés cuyos alfeñiques " y confituras comieron algunos soldados en un dia de disturbio político, quien en vista " de este ataque á los dulces lo ponderó hasta el punto de pintarlo como ultraje á S. " M. el Rey Luis Felipe y de avaluar consiguientemente sus perjuicios en la módica " cantidad de 25 mil duros que el Almirante Francés juntó á la cuenta general........"

1—Lo absurdo de esta pretension la ponian de relieve los internacionalistas mas acreditados de ese tiempo y entre otros Wiquefort en su *Tratado del Embajador*, y Klüber *Derecho de Gentes Moderno de Europa* donde cita este principio establecido por Martens: "los Cónsules no pueden pretender la inmunidad de la jurisdiccion y de los impuestos del país, ni el ceremonial diplomático etc. James Kent en su *Comentario de las leyes* Americanas etc., etc.

en el Consulado General de Francia la suma de diez mil pesos fuertes (!) para *el señor* Pedro Lavié; 3° Que reconociera el crédito del señor Blas Despouy y se empeñara en pagarlo en el término de un año tal como este lo habia presentado; fuera de los intereses que serian arreglados oportunamente: Que mientras se concluyese un tratado con la Francia el mismo Gobierno de Buenos Ayres se empeñaría solemnemente y bajo reciprocidad, á tratar á los Franceses residentes en la República Argentina como lo eran los súbditos de la Nacion mas favorecida. "La Francia, decia el vice-Cónsul Roger al terminar, no podrá vacilar en emplear todos los medios de que dispone para terminar prontamente una lucha perjudicial á sus intereses, á *los de sus aliados* (sus aliados eran el General Rivera y los emigrados unitarios en la Banda Oriental) y á los de la misma República. El infrascripto antes de autorizar medida alguna de un carácter mas hostil que las adoptadas hasta este dia, esperará 48 horas hasta la respuesta del Gobierno de Buenos Ayres al presente *ultimatum.*" (1)

A la injusticia de los procederes de los ajentes Franceses se unia la exhorbitancia de sus pretensiones, las cuales no fueron aceptadas en el término que marcaba el *ultimatum.* El Gobierno de Buenos Ayres contestó todavía estas pretensiones en un documento sério y bien redactado en el que fundaba victoriosamente los derechos que lo asistian, y estudiaba con prolijidad los hechos que los Ajentes Franceses tomaban de pretesto para llevar adelante sus agresiones y arrancarle á ese Gobierno las sumas fabulosas que le habian arrancado al de Argel y que querian arrancarle á Méjico. El Gobierno Argentino comenzaba declarando que podria requerirle á Mr. Roger el carácter y credencial con que de nuevo se le dirijía cuando sus funciones habian cesado de todo punto, como constaba de sus propias notas anteriores; pero que deseando aproximar el término de las diferencias con la Francia, pensaba que, sin descender de su posicion, podia desvanecer las inexactitudes sobre las cuales el Gobierno de Francia habia dictado, segun Mr. Roger, las condiciones comprendidas en el *ultimatum.*

Con este motivo ampliaba los antecedentes de la cuestion

1—Se publicó íntegro por la Imprenta del Estado en la Coll. de Doc. ya citada.

promovida por el vice-Cónsul, y se refería á la correspondencia seguida y de cuya publicacion recurría este sin razon, pretendiendo que ella era ofensiva para la Francia; y despues de sentar los principios jenerales que rejian la conducta del Gobierno y acerca de los cuales no insistia el Vice Cónsul, limitándose á la cuestion de hechos, el Ministro Argentino pasaba á examinar minuciosamente cada uno de estos hechos en términos tales que no dejaban la mínima duda respecto de las inexactitudes contenidas en el ultimatum. El caso de Bacle litógrafo del Estado y suizo de nacionalidad no se prestaba á terjiversaciones capciosas—se trataba de actos cometidos por él y penados por las disposiciones del Gobierno del país. El mismo habia reconocido su culpabilidad como lo acreditaban los antecedentes exhibidos. El mismo Mr. Roger lo habia reconocido asi tambien cuando en carta de 4 de Marzo (1838), por la que solicitaba el *perdon* de Bacle, le decía al Gobernador de Buenos Ayres: "los motivos que habran determinado á V. E. serán sin duda de los mas graves; *quedo profundamente convencido de que son fundados:* á este respecto la integridad del Restaurador de las Leyes me asegura completamente...." Por consiguiente el Cónsul Francés no podia clasificar, como clasificaba en su ultimatum, de injusto ni de misterioso el decreto por el cual Bacle fué reducido á prision; ni mucho menos pretender que el Gobierno Argentino hiciera suya la deuda particular de Bacle y para cuyo pago se habian embargado los bienes de este, á peticion de parte interesada (su fiador ante el Gobierno de Chile) por autoridad judicial competente.

El Ministro Argentino examinaba con la misma minuciosidad el caso de Pedro Lavié. La reclamacion de 10 mil duros en favor de este era mas monstruosa que la anterior. Un vivandero con un pobrísimo capital en un canton de la frontera, acusado por su patron de robo de dinero y otros efectos, remitido á la ciudad por el jefe de ese canton, y condenado á seis meses de prision, cumplidos los cuales se le puso en libertad entregándole lo que le pertenecía, todo lo cual constaba del proceso archivado ¿podia ser materia de una reclamacion semejante en ningun otro caso que no fuera en el que necesitaba invocar en

su apoyo el Cónsul Roger, ni mas ni menos que como el del pastelero de Méjico invocado por otro ajente Francés, para fundar en algo sus injustas agresiones á esa Nacion? La reclamacion en favor de Blas Despouy se fundaba en motivos análogos. El Gobierno, por razones de salubridad pública y repetidas solicitudes del vecindario de Barracas, habia mandado clausurar un establecimiento en el cual ese individuo curtía pieles, fabricaba tafiletes y elaboraba aceite de potro. El Gobierno habia acordado á Despouy el derecho á la indemnizacion que solicitaba, declarándolo acreedor al Estado por las cantidades comprobadas con arreglo á derecho; y si no le habia abonado todo el monto á que el interesado hacía subir la indemnizacion que litigaba era porque éste habia ocultado los antecedentes referentes á su negocio, sin comprobar por consiguiente, la justicia y legitimidad de la suma exhorbitante que el Cónsul á nombre de él exigía.

Despues de evidenciar con grande acopio de antecedentes las inexactitudes en las cuales se fundaba el *ultimatum*, el Gobierno Argentino se hacía cargo de la última condicion contenida en este. Exijirle perentoriamente al Gobierno Argentino que se comprometiera á tratar á los Franceses residentes en la República como á los súbditos de la Nacion mas favorecida hasta la conclusion de un tratado, equivalía á imponerle desde luego y por medios coercitivos lo que era privativo de un tratado que el Gobierno Argentino estaba en su perfecto derecho de celebrar ó no. Sobre este punto el Gobierno se habia estendido en su correspondencia anterior; y al reproducir su negativa á suscribir esta condicion del ultimatum, negativa que no importaba, por otra parte, violacion de derecho alguno á la Francia, ni era un motivo para que el Cónsul autorizase las medidas hostiles que habia adoptado hasta la fecha, declaraba nuevamente que estaba pronto á entrar en la discusion del asunto que daba márjen á esta condicion, por las vías diplomáticas, con sujecion al derecho de gentes, y desde el momento en que se dejase al Gobierno con la libertad necesaria para que la razon y no la fuerza condujeran al esclarecimiento de los derechos de la Francia y de la República.

Pero con anterioridad á esta respuesta, aunque despues de haber recibido y rechazado el ultimatum, el Gobierno Argentino colocado en la alternativa de subordinarse sin exámen ni discusion á las exijencias de la Francia, ó aceptar las funestas consecuencias de un completo rompimiento; y decidido á no omitir medio que manifestara á la Francia y á las demás Naciones su sincera disposicion á la paz, se dirijió al Ministro de S. M. B. solicitándole la mediacion de su Gobierno para allanar las dificultades pendientes, sobre las bases siguientes: 1ª Remitir al arbitramiento del Gobierno Británico las pretensiones y quejas del Rey de los Franceses contra el Gobierno Argentino. 2ª Acreditar un Ministro Argentino cerca del Gobierno Británico para expedirse en los objetos de su mediacion, y otro cerca del Francés para restablecer la buena armonía entre ambos países. 3ª Continuar respecto de los súbditos Franceses la misma conducta observada por el Gobierno de Buenos Ayres desde la partida del Cónsul, no llamándolos á servicio militar alguno. 4ª Volver el Cónsul Francés á ejercer sus funciones en Buenos Ayres. (1)

El Ministro Británico aceptó gustoso la mediacion propuesta en términos tan satisfactorios para la Francia, como que importaba concederle de hecho á esta todo lo que habia exijido el Ajente Francés, todo lo que podia conceder una Nacion aun despues de ajada su dignidad y de ser agredida del modo mas injusto; y al ofrecerla por su parte al Cónsul Roger le manifestó su esperanza de poder allanar las diferencias pendientes, recordándole que no hacía mucho tiempo que se habia empleado con éxito la misma mediacion de la Gran Bretaña entre los Estados Unidos y la Francia (2). La nota de Mr. Mandeville y las bases de la mediacion fueron llevadas por el Capitan Herbert en la corbeta inglesa Caliope. El Cónsul Francés al recibirlas manifestó su buena voluntad de admitir la mediacion, como tambien la oferta que le hizo en Montevideo el Cónsul Inglés Mr. Hood de pasar á Buenos Ayres en la misma corbeta. El paquete inglés de la carrera del Janeiro llevó esta noticia á Buenos Ayres, y la de que Mr. Roger se embarcaba en

1—Nota del 1° de Octubre de 1838 en la Coll. de Doc. cit.
2—Nota de Mr. Mandeville de 4 de Octubre ib. ib.

efecto en la Caliope para reasumir sus funciones consulares en esta ciudad.

Pero como el Ajente Francés procedía en todas estas emerjencias en razon de los intereses de la Francia y de *los intereses* de sus *aliados*, segun lo manifestó al fin de su ultimatum, antes de marcharse para Buenos Ayres se dirijió al campo de estos, donde se encontraba el General Rivera sitiando á la sazon á Montevideo. Era natural que Rivera y los emigrados unitarios que hacian causa comun con él, rechazaran la idea de un arreglo entre la República Argentina y la Francia cuya primera consecuencia era hacer cesar el motivo que indujo á esta última á aliarse con Rivera para ayudarle á derribar el Gobierno Constitucional del Estado Oriental, como lo verificó al mes siguiente segun queda ya esplicado. Y es fácil darse cuenta tambien de la influencia que obraría la palabra insinuante y autorizada de hombres como Varela y como Agüero presentes en esa conferencia con Rivera, en el ánimo de un hombre jóven como Mr. Roger, sin antecedentes, de condicion intelectual muy mediocre y cuya imajinacion vagaba en álas del renombre que debia darle su intervencion en los asuntos del Plata, y de la importancia que adquiriría si llegaba á obtener en la Argentina lo que otro Ajente habia obtenido en el Ecuador, siquiera una parte de lo que el Mariscal Bourmont habia obtenido en Argel!

El hecho fué que Mr. Roger se retiró de la conferencia con Rivera y los prohombres unitarios resuelto á no cumplir el compromiso que habia anticipado al Capitan Herbert y el Cónsul Hood de aceptar la mediacion Británica y de embarcarse á bordo de la Caliope. Como este último le demandara al dia siguiente su repentino cambio de parecer, el Cónsul Francés alegó haber recibido nuevas instrucciones de su Gobierno que no le permitian proceder como quiso hacerlo; lo que era una invencion grosera pues no habia entrado ningun otro buque despues del paquete Inglés y de la carrera de Rio Janeiro, cuya balija pasó por mano de Mr. Hood, segun este mismo le arguyó, confundiéndolo. Así, con fecha 9 de Octubre Mr. Roger escribió á Mr. Mandeville que no se hallaba autorizado para acep-

tar la mediacion, pero ofreciéndose á proponer nuevamente la transaccion de que habia sido conductor el señor Javier García de Zúñiga. Esta inesperada respuesta que comunicó el Ministro Inglés al Gobierno de Buenos Ayres (1) el mismo dia en que era esperado en esta ciudad el Cónsul Francés (el 11) y para cuyo desembarco de la Caliope se habian tomado las providencias necesarias, causó naturalmente gran sorpresa; y esta fué mayor cuando dos dias despues se tuvo noticia de que las fuerzas navales de los Franceses, continuando en la República Argentina las tropelías incalificables que perpetraban en Argel y en Méjico, se habian apoderado á viva fuerza de la Isla de Martin García, el mismo dia 11, interin se mantenía esa correspondencia que contenía proposiciones de arreglo de parte del Cónsul Francés.

La Isla de Martin Garcia, situada frente á la costa Oriental, á poca distancia de la confluencia de los rios Paraná y Uruguay, y en el punto preciso de entrada al gran estuario del Plata, estaba naturalmente bajo la inmediata vijilancia de los buques bloqueadores ; y su reducida guarnicion sufria los rigores del bloqueo tanto por lo que hacia á provisiones de boca como por la escasez de municiones, cuando á principios de Octubre se unieron á la *Bordelaise*, estacionada frente á la isla, los buques franceses *Vijilant*, *Expeditive*, *Ana* y diez y seis lanchones, con mas la escuadrilla del General Rivera compuesta de las goletas Loba, Eufrasia, Estrella de Sud, falucho Despacho y siete lanchones, todos los cuales buques fondearon en el canal al S. O. de la Isla y á tiro de fusil. La guarnicion de la isla, apenas alcansaba á 125 hombres siendo 7 artilleros, 21 infantes de línea, 63 milicianos del Batallon Restaurador, y el resto presos y armados de lanza y garrote; sus medios de defensa eran dos baterias una con un cañon de á 24 y la otra con dos cañones de á 12. El Teniente Coronel Gerónimo Costa era el jefe de la Isla y su segundo el Sarjento Mayor Juan B. Thorne, el mismo que despues se encontró en el famoso combate de Obligado y quien me ha corroborado estos datos y los que siguen.

En la mañana del 11 de Octubre el Capitan D. Hipólito

1—Véanse estas notas en la Coll. de Doc. cit.

Daguenet, Comandante de las fuerzas navales francesas dirijió al Comandante Costa una intimacion en la que le comunicaba que habiendo recibido órden de apoderarse de la Isla de Martin Garcia, y siendo sus fuerzas muy superiores á las que la defendian, le concedia una hora para que respondiera si la entregaba ó no; y que si esta respuesta no era conforme á aquella órden, la consideraria como señal de las hostilidades que comenzarian inmediatamente. El Comandante Costa reunió á sus oficiales y les espuso que estaba dispuesto á sostener á todo trance el destino que mandaba y el honor del pabellon de la pátria. El Mayor Thorne declaró noblemente que aunque él no habia nacido en la República Argentina estaba acostumbrado á combatir con gloria bajo ese pabellon, y que combatir era el deber de los que defendian la Isla. Asi se pronunciaron valientemente los demas oficiales, y el Comandante Costa envió con el mismo parlamentario al jefe Francés esta dignísima respuesta que constituirá siempre un timbre de gloria para las armas Argentinas: "En contestacion á la nota del Sr. Comandante solo tengo que decirle que estoy dispuesto á sostener segun es de mi deber el honor de la nacion á que pertenezco."

En seguida se preparó á recibir el ataque, confiando al Mayor Thorne la artilleria, y destacando tres guerrillas en direccion al muelle viejo y barrancas que miran al O. Poco despues los Franceses y Orientales desprendian sobre el muelle viejo cuarenta y cinco embarcaciones entre lanchones y lanchas, con gente de desembarco, desembarcando en efecto fuertes de 550 hombres, organizándose en tres columnas de ataque y emprendiendo su marcha sobre el reducto, al mando de los jefes Orientales Susviela y Soriano. Los buques franceses hacian al mismo tiempo un fuego nutrido sobre el reducto de la Isla, y aunque la artilleria de Thorne les respondió bizarramente cerca de una hora metiéndoles con algun éxito algunas balas de á 24, la reducida guarnicion se vió obligada á replegarse despues de una lucha desigual con las tres columnas enemigas. Thorne pudo contenerlas todavia avocando sobre ellas las dos piezas de á 12 mientras que el Subteniente Molina agotaba las balas de á 24 que quedaban. Pero re-

haciéndose apesar de las bajas que sufrieron, las columnas enemigas aliadas se apoderaron del reducto, despues de hora y media de un combate heróicamente sostenido y cuya gloria cabia únicamente á los vencidos. (1)

Prisioneros y rendidos el Comandante Costa, el Mayor Thorne y toda la guarnicion, solicitaron y obtuvieron del Comandante Daguenet el ser trasladados á Buenos Ayres donde fueron recibidos con manifestaciones entusiastas. El Comandante Daguenet hizo además acto de hidalguia dirijiendo al General Rozas una nota en la que hacia resaltar los talentos militares del bravo Coronel Costa y *la animosa lealtad de este hácia su país.* "Esta opinion tan francamente manifestada, agregaba, es tambien la de los Capitanes de las corbetas *Expeditive y Bordelaise,* testigos de la increible actividad del Sr. Coronel Costa, como de las acertadas disposiciones tomadas por este oficial superior para la defensa de la importante posicion que estaba encargado de conservar. He creido que no podria darle una prueba mejor de los sentimientos que me ha inspirado, que manifestando á V. E. su bizarra conducta durante el ataque dirijido contra él el 11 del corriente por fuerzas muy superiores á las de su mando» (2) Análoga comunicacion le dirijió al Mayor Thorne el jefe Oriental que lo rindió al pié de los cañones.

Los pocos que dudaron de que la Francia estaba dispuesta á atropellar la soberania de los débiles Estados Sud Americanos con la mira de colonizarlos al favor de las luchas internas, ó de propiciarse á costa de ellos ventajas de primer órden que se lo permitieran fácilmente con el tiempo, tuvieron una prueba incontestable de ello en la agresion llevada sobre Martin Garcia. Con sobrado fundamento decia pues la *Gaceta Mercantil,* seis dias despues de ese hecho de armas: " ya se presenta patente el verdadero cuadro de nuestra situacion actual, y de las miras de la Francia contra nosotros, contra los Americanos todos, y contra los valiosos intereses del comercio de am-

1—Parte oficial del Comandante Costa, publicado en la *Gaceta Mercantil* del 17 de Octubre de 1838. Datos del hoy Coronel Juan B. Thorne, y papeles de este que están en mi poder.

2—Se publicó entre los documentos justificativos de la respuesta del Gobierno Argentino al *ultimatum* del Cónsul Roger. El Coronel Gerónimo Costa fué fusilado despues de rendido y prisionero por sus adversarios políticos de Buenos Ayres en 1856.

bos mundos. Méjico, la Confederacion Argentina y la República del Uruguay son el blanco de las hostilidades gratuitas del Gobierno Francés. Mejor diremos, el lenguaje de los diaristas franceses cotejado con los hechos escandalosos con que se ha agredido á los Gobiernos de las Repúblicas Sud Americanas, demuestra que ha madurado ya en el Gabinete de las Tullerias el plan de monarquizar á la América, encadenar su libertad y monopolizar su estenso y variado comercio, plan que remonta hasta la época de Chateaubriand quien claramente lo indica en sus escritos que corren impresos sobre la América."

La alianza de los Franceses con el General Fructuoso Rivera y con la *Comision Argentina* quedó sellada sobre la sangre Argentina derramada en defensa del honor en la Isla de Martin Garcia. Colocado Rivera en el Gobierno de la República Oriental por los auspicios de los mismos Franceses; árbitros estos por la fuerza en las cuestiones del Plata, y queriendo resolverlas definitivamente en su provecho, encontraron tambien por aliados á Argentinos que pensaron que podia y debia sacrificarse la dignidad de la pátria al fin que los llevaba de derrocar el Gobierno fuerte que crearon estravios comunes. La lucha comenzó entonces entre extranjeros y Argentinos, y Rozas pudo y debió decir á su vez que sostenia la soberania é independencia de la República, mientras Argentinos hubiera que no se avinieran á sacrificar este interés supremo de nuestra existencia política. De ello voy á dar cuenta en el capítulo siguiente.

Pero antes es necesario cerrar el cuadro del año de 1838 con dos sucesos á los cuales se les atribuyó por entonces preferente importancia. Me refiero al fallecimiento de Doña Encarnacion Ezcurra y al asesinato del General Alejandro Heredia. Al principio del Tómo 1° de esta obra he presentado al lector esa dama de antigua estirpe y de nobles prendas personales, que muy jóven aun, unió su suerte á la de Don Juan Manuel de Rozas, y participó de todos los azares y peripecias de la vida de este hombre destinado á figurar despues en primera línea en nuestro país; y en el capítulo sobre la Revolucion de los Restauradores se ha visto cómo cooperó eficazmente al éxito de los amigos políticos de su esposo en campaña, como asi mis-

mo la confianza que les inspiraba á estos merced á su prudencia y al conocimiento que habia adquirido de los hombres y de las cosas. Cualidades eran estas que en una mujer de su alcurnia y de su rango bastaban para crearle cierta reputacion de superioridad, tanto mejor cimentada cuanto que era notorio que su palabra y sus consejos influyeron mas de una vez en las decisiones de su esposo. Y sin embargo, jamás hizo ella gala de esta influencia ni la hizo pesar tampoco. Quizá el mismo Rozas no comprendia hasta donde llegaba esa influencia que Doña Encarnacion habia adquirido en su hogar en el cual imperaba por sus respetos de madre tierna y amorosa y por su ascendiente de esposa sumisa y apegada en su retiro, sin que los incentivos tentadores del lujo y del deseo de brillar la llevaran fuera de la modestia en que vivia. Pero como Doña Encarnacion nutriera su intelijencia con buenas lecturas, y estuviera siempre al cabo del movimiento del país, el hecho era que Rozas se veia obligado á reconocer, sinembargo, que el Gobernante casado puede en ciertas ocasiones apelar ante su mujer de los consejos del Gabinete; por que lo que aqui admiten de plano la complacencia, el positivismo egoista, ó el servilismo, en el hogar se resuelve al calor del sentimiento que lo templa, y que no permite sacrificar jamás al Gobernante por que entonces se sacrificaria al hombre. La maledicencia, ó mas propiamente el rencor político que se cebó en el hogar de Rozas, supuso que este no consideraba á Doña Encarnacion como ella se lo merecia; y que ella se condenaba á su retiro en fuerza de los sufrimientos morales que arrastraba.

Pero la verdad es que Rozas la guardó los respetos á que ella era acreedora, y que sus habitaciones comunes con las de su esposo eran frecuentadas (con escepcion de las que este reservó para el despacho Gubernativo desde que dejó de ir al *Fuerte*) diariamente por lo que habia de mas selecto en la sociedad de Buenos Ayres. Los íntimos me han referido que Doña Encarnacion era la verdadera dueña de su hogar, y que Rozas jamás disputó en él una influencia mayor que la que tenía la que lo habia formado. Y es sabido que si Doña Encarnacion no frecuentaba la sociedad fuera de su casa, era por que á sus hábitos modestos se

reunia la circunstancia de padecer de una horrible enfermedad local que la llevó al sepulcro el 20 de Octubre de 1838. Su cadáver encerrado en lujoso ataud fué conducido en procesion en la noche del 21 hasta la Iglesia de San Francisco donde fué depositado. Las fuerzas de la guarnicion formaron la línea de la izquierda, y la de la derecha era formada por ciudadanos espectables que se turnaban para llevar el ataud, el cual iba precedido del Obispo Diocesano Dr. Medrano, del de Aulon Dr. Escalada, del senado del clero y de los Padres Franciscanos y Domínicos. Seguian el ataud los Ministros Arana é Insiarte; el Cuerpo Diplomático representado por el Ministro de S. M. B., el del Brasil, el encargado de Negocios de Cerdeña y el de los Estados Unidos, el Estado Mayor del ejército en el que figuraban los Generales Guido, Pinedo, Soler, Vidal, Rolon, Lamadrid y una inmensa columna de pueblo cuyo número no bajaria de 25,000 almas. Con este motivo las porroquias de la ciudad solicitaron de la Lejislatura que se tributasen á Doña Encarnacion Ezcurra honores de Capitan General, lo que en efecto fué acordado en ocasion de los funerales de esta dama, siendo entonces el duelo tan público que los ministros extranjeros izaron á media asta sus banderas. (1)

Casi todas las Provincias hicieron análogas manifestaciones de duelo; y entre estas hubo una manifestacion que tuvo su trascendencia como que dejó establecido un uso que, con el de la *divisa federal*, adoptaron desde luego los partidarios de la situacion política de la Confederacion. Me refiero al *cintillo federal*. La noche siguiente á la del entierro de Doña Encarnacion Ezcurra, el Coronel D. Vicente Gonzalez, que se encontraba con otros jefes y oficiales en la casa particular de Rozas, inició la idea de llevar por esa señora un *luto federal*, el cual debia consistir en una cinta angosta roja, colocada al rededor del morrion ó kepí y encima del crespon ó velillo negro. Los militares presentes aceptaron la idea: se labró una acta que firmaron el Coronel Gonzalez, sus compañeros de armas y sucesivamente multitud de personas. (2) En un principio el uso

1—Véase *Gaceta Mercantil* del 29 de Octubre de 1838. Véase tambien el *British Packet* del dia anterior.
2—Referencia de un testigo ocular.

del cintillo se limitó á los militares; pero á los pocos dias el Diputado Obligado y otros ciudadanos de distincion aparecieron tambien con el cintillo, y entonces se generalizó este al extremo de que aun despuesde haber pasado el luto por Doña Encarnacion Ezcurra, todos los federales si guieron usándolo además de la divisa que llevaban sobre el pecho.

El asesinato del General Alejandro Heredia, debió conmover naturalmente á los círculos oficiales de la República por cuanto ese General, á pesar de las ideas fusionistas que se le atribuian, era la figura mas culminante de la Federacion en las Provincias del Norte, y la influencia principal que podia moverlas despues de la muerte del General Latorre. Heredia se habia creado esa influencia durante los años que desempeñó el Gobierno de Tucuman. Una de sus primeras medidas cuando fué nombrado Gobernador en 1832 habia sido la de llamar á la Provincia á todos los emigrados, los que volvieron en efecto á sus hogares, organizándose de esta manera una Administracion liberal y progresista á cuyo amparo prosperó notablemente Tucuman, y á cuyos principios se adhirieron todos menos Don Javier Lopez que tentó derribarla con elementos traidos de Bolivia hasta que fué derrotado y fusilado en el año 1835. En la Lejislatura y en los cargos de la Administracion figuraban una buena cantidad de ciudadanos pertenecientes al partido unitario, como los Zavalia, Zavaleta, Avellaneda (D. Marcos); y aunque la division entre ese partido y el federal se iba haciendo intransijente en el resto de la República, en Tucuman puede decirse que todos participaban del Gobierno hasta despues de 1837. A pesar de esto, cuando Heredia salió á tomar el mando del ejército contra el General Santa Cruz, el partido unitario de Salta se puso al habla con el de Tucuman, y se empezó á conspirar contra la situacion establecida. Precisamente en esta época Heredia habia dado en abusar de los licores y se contaban de él varios escesos y tropelias que se hacian valer en su contra, dándoles quizá mayor importancia de la que en sí tenian. Una tropelia cometió que aun que no sea de aquellas que bastan para motivar lejítimamente el derrocamiento de un Gobierno, decidió sinem-

bargo su muerte y con esta el cambio de situacion en Tucuman que era lo que se buscaba.

Durante su permanencia en Salta, embriagado segun era ya su costumbre, Heredia dió de bofetones al Comandante D. Gabino Robles. Este no pudo menos que devorar la afrenta en ese momento, pero juró vengarla, Desde que volvió á Tucuman Robles se afilió entre los adversarios del Gobernador, y una noche en que Heredia se hallaba en el teatro hubo de ser sacrificado por aquel, á no haber intervenido varias personas que quizá no conceptuarian oportuno el momento para llevar las cosas á tal estremo. Tengo para mi, por las referencias que me hizo el mismo Robles en Tucuman, que á partir de esa noche fué este hombre desgraciado el brazo armado que encontraron é hicieron suyo los revolucionarios para realizar el objeto que venian persiguiendo. Poco despues, el 12 de Noviembre (1838) Heredia se dirijia en su galera á su hacienda " La Arcadia " acompañado de su hijo y de dos otras personas. En el punto de los Lules se encontraban emboscados los Comandantes Gabino Robles, Juan de Dios Paliza, Vicente Neyrot, Gregorio Uriarte y Teniente José Casas, montado este último en el própio caballo que le prestara el dia anterior D. Marcos Avellaneda. (1) Al pasar la galera al lado del sitio que estos ocupaban, se adelantó Robles y la hizo detener. Heredia sacó la cabeza por la portezuela y con voz angustiosa le preguntó: "¿ Qué hay Robles? Todo lo que V. pida le daré. " " Hay la cachetada de Salta, y solo quiero tu vida, tirano" le contestó Robles, descerrajándole tres tiros. (2) En seguida Robles se dirijió á la ciudad con sus compañeros. En su tránsito encontró á D. Marcos Avellaneda y á D. Lúcas Zavaleta, y alargándole la mano al primero gritó: " ¡ya sucumbió el tirano!" Avellaneda volvió grupas para la ciudad convocó inmediatamente la Junta de Representantes (3) que presidia y esta nombró provisoriamente Gobernador al Padre D. Juan Berjeire.

Las resistencias que habia sublevado su conducta, su actitud deslucida en la guerra contra Santa Cruz, al frente

1—Declaracion del Sr. Avellaneda.
2—Referencia que me hizo el mismo D. Gabino Robles en la ciudad de Tucuman.
3—Declaracion de D. Marcos Avellaneda.

de un ejército respetable que si alcanzó alguna ventaja de consideracion debióla á la iniciativa de jefes inferiores, quienes por la primera vez veian comprometido el honor de las armas Argentinas, y los avances que llevara sobre las Provincias limítrofes, amenazando á sus Gobiernos con la fuerza que la Nacion habia puesto bajo sus órdenes para que defendiera el territorio invadido, todo esto contribuyó para que echaran un velo de olvido sobre la muerte de Heredia tanto los federales que empezaban á verse amenazados por la influencia de él en el Norte, como los unitarios que encontraban en él un obstáculo. En este sentido se manifestaban Ibarra, Brizuela, Benavidez y otros Gobernadores en sus cartas á Rozas sobre el particular. " En vez de ocuparse de combinar medidas acertadas, y en llenar los deberes de su mision, escribia Ibarra á Rozas sobre las operaciones militares de Heredia, no ha pensado en otra cosa que en tener en contínua alarma á las Provincias limítrofes, mandando amenazas y bravatas á sus Gobiernos.........Y mientras la Provincia de Jujuy está solitaria y abandonada, esperando por momentos que los Bolivianos se lancen sobre su capital indefensa, el General en jefe está dirijiendo en Tucuman el combustible contra nuestras Provincias." (1) El General en Jefe del ejército, le escribia á Rozas el Gobernador de la Rioja D. Tomás Brizuela, refiriéndose á Heredia, parece que se hubiera propuesto anarquizar y destruir todo órden que no sea su própia dictadura, y alucinarle á V. para que le siga dando dinero, so pretesto del ejército, no siendo sino su bolsillo. Con ese objeto mandó á D. Evaristo Uriburu para que le hiciese entender á V. que Santiago del Estero, Catamarca y la Rioja estaban aliadas para atacarle el ejécito, para que exaltándolo á V. le diese órden de que nos invadiera. En los nueve meses de campaña solo ha socorrido dos veces á la tropa, de á un peso, mientras que esta sabe que V. le ha mandado mas de cincuenta mil pesos, fuera de las contribuciones que él ha sacado de Salta, Jujuy y Tucuman sin pagar ganado ni caballos......... » (2)

Por su parte Rozas escribia al General Benavidez Gober-

1—Carta de Ibarra de 27 de Setiembre de 1838, man. orijinal en mi poder.
2—Manuscrito orijinal en mi poder.

nador de San Juan, en 28 de Febrero de 1839: "En cuanto al desgraciado fin del Señor Heredia, es en efecto un borron para los Argentinos. Pero ya no habia para él consejos que en ese particular sirvieran para persuadirlo que dejase la fusion que él llamaba de partidos, que no se fiase de los unitarios, que no los colocase á su inmediacion. Todo era en vano, y yo creí siempre que á consecuencia de semejante conducta y marcha equivocada lo habian de asesinar los unitarios pues que habian logrado de él que en vez de llenar sus deberes, se ocupase de hablar mal de sus mejores amigos, que no escuchara mis consejos, y por último que no obedeciera, y que sin respetar nada ni aun el honor nacional, regresara perdiéndolo todo. Es lo mas triste la mision que se encomendó á tan infortunado compañero. Si se leyeran mis cartas, se verá hasta dónde trabajé para conducirlo por la senda del honor. Despues de aquel desgraciado suceso nada he dispuesto ni escrito á aquellos pueblos *por que no he podido ver con la claridad precisa.*" (1) Rozas no veia claro por que la reaccion comenzaba en el Norte al favor del asesinato de Heredia. "Los resultados que en tan pocos días ha producido en Salta y Tucuman el asesinato de Alejandro Heredia, le escribia á Chilavert D. Valentin Alsina, uno de los miembros de la *Comision Argentina* recien organizada en Montevideo, manifiestan que ha prendido una llama que puede ser voraz: nada difícil es que prenda en Catamarca y Mendoza y sobre todo en Córdoba que la comunicará á Santa Fé, mucho mas *si Rivera se apodera de Entre Rios.........*" (2)

1—El orijinal se encuentra en el Archivo General.
2—Carta de 18 de Diciembre, 1838 orijinal en mi archivo. (*Papeles de Chilavert.*)

CAPITULO XXXI

LOS UNITARIOS Y LOS FRANCESES

I Alcance que se dió á las agresiones de la Francia.—II Opinion de la prensa Americana y Europea.—III Opinion de Echeverria y de Juan Cruz Varela.—IV Ideas del General Lavalle sobre el particular.—V Alianza entre Rivera, Beron de Astrada y los Ajentes Franceses.—VI Tratado con Corrientes, y consecuencias de este.—VII Rivera declara la guerra al Gobierno Argentino, y Beron de Astrada hace otro tanto.—VIII Subsiguientes declaraciones de Beron de Astrada en favor de los Franceses.—IX El Gobierno de Rozas refuerza el ejército de Entre-Rios, y Echagüe se dirije sobre Beron de Astrada.—X Batalla del Pago Largo—derrota y muerte de Beron de Astrada.—XI Rozas dicta una amnistía sui generis. XII Situacion en que permanecia Rivera.—XIII Su sistema rentístico—correspondencia de Ellauri y de Despouy.—XIV Despouy lo insta á nombre de los ajentes franceses á que inicie operaciones militares —XV Pretextos que aduce Rivera para demorar sus operaciones—respuesta de Despouy.—XVI Porque Rivera no se decidia á pasar el Uruguay—su proyecto de paz con Rozas.—XVII Rivera baja á Montevideo para acelerar esta negociacion—su correspondencia á esto respecto y respecto de Cullen.—XVIII Don Domingo Cullen—sus trabajos políticos y su muerte.—XIX Actitud del General Lavalle en estas emerjencias.—XX El Doctor Varela se dirije á proponerle que tome las armas en union de los Franceses y de Rivera.—XXI Boceto del Dr. Florencio Varela.—XXII El Dr. Varela vence los escrúpulos del General Lavalle y lo decide á entrar en la alianza contra el Gobierno Argentino.—XXIII El Dr. Varela dá cuenta de esto á Rivera y le declara que el General Lavalle se pondrá á las órdenes del caudillo Oriental.—XXIV El General Lavalle reproduce esta declaracion y le ofrece sus servicios al frente de la emigracion Argentina—Rivera no se los acepta.—XXV Lavalle se prepara á salir de Montevideo con los emigrados, y Rivera dicta medidas para impedírselo.—XXVI Embarque del General Lavalle con la legion libertadora para Martin Garcia.—XXVII Rivera se declara cooperador del General Lavalle cuando Rozas rechaza sus proposiciones de paz.

Las agresiones del Gobierno Francés á la República Argentina que continuaron con el asalto y toma de la Isla de Martin Garcia y con las tentativas sobre las costas Sur y Norte de Buenos Ayres, fueron consideradas en ambos continentes, no ya como meros ataques á la soberanía de un Estado independiente y reconocido como tal por los Gobiernos civilizados, sino como el principio de ejecucion del plan de recolonizacion que queria llevar adelante aquel Gobierno en las Repúblicas Sud Americanas, para poder ejercer sobre el resto del mundo la preponderancia comercial, marítima y aun militar que pretendió cimentar por medios mas legales y mas humanitarios el génio de Napoleon I, y que persiguió todavia Napoleon III, sacrificando entre otros desgraciados á un príncipe extraviado, quien tuvo que creer en la fé Republicana de

los pueblos de América recien cuando rodó en el patíbulo su cabeza coronada.

Toda la prensa de Europa y América, con muy raras escepciones, se pronunció en ese sentido, enalteciendo la firmeza y el denuedo con que el Gobierno de la Confederacion Argentina resistia las agresiones de la Francia, interpretando dignamente el sentimiento de sus conciudadanos y el de los demás pueblos de Sur América, que á costa de esa resistencia verdaderamente heróica pudieron salvar su independencia amenazada. Debo referirme á ese pronunciamiento, porque él constituye la opinion imparcial del mundo civilizado, y por lo mismo que no se puede suponer que él se inspirára en motivos de complacencia para con Rozas, ó con su Gobierno, sino en el principio de la justicia y del derecho contra el cual reaccionaban con las armas en la mano los franceses y sus aliados los partidarios del General Rivera y los emigrados unitarios en el Estado Oriental.

" Admiramos la firme decision con que el Gobierno de " la Confederacion Argentina resiste á las injustas preten- " siones del orgulloso Gabinete de las Tullerias, escribia *El* " *Nacional* de Lisboa de 4 de Enero de 1840, y esperamos " ver el dia en que todas las Repúblicas del Continente " Americano formen entre sí una liga cerrando sus puertos " á los buques de la Nacion que pretende oprimirlas ". " Estamos viendo á los franceses atacar la libertad é inde- " pendencia de nuestros vecinos los Argentinos, decia *La* " *Liga Americana* de Rio Janeiro de 30 de Enero de 1840, " y lo que es mas ir á Montevideo á dar auxilio á un par- " tido político, para tener aliados que los ayuden en la " empresa contra el heróico General Rozas, que no hace " mas que defenderse de una injusta invasion reconocida " como tal por todas las naciones ". " No es con poca ad- " miracion que observamos, decia *El Nacional* de Madrid, " número 1487, los heróicos y felices esfuerzos que está " haciendo la Confederacion Argentina contra las injustas " pretensiones de Luis Felipe, y ojalá que nuestra posi- " cion nos permitiese ayudarlos con otra cosa mas que " nuestros deseos ".

Podria citar muchas otras opiniones de la prensa impar-

cial de la Europa conformes con las anteriores; pero baste con saber que el mismo Don Esteban Echeverria, el ilustrado propagandista contra Rozas, no pudo menos que reconocer la uniformidad con que el pueblo Argentino se pronunció en favor de la conducta iniciada por Rozas contra la Francia (1); que Don Juan Cruz Varela, el gran poeta de nuestra reforma social bajo Rivadavia, y adversario de Rozas, arrancó á su lira melancólica los últimos écos, diciendo á ese respecto:

Ah! si tu tirano supiese siquiera
reprimir el vuelo de audacia extranjera,
y vengar insultos que no vengará!...

y refiriéndose á nuestro Rio y al asalto de Martin Garcia:

Y hora estraña flota le doma, le oprime;
tricolor bandera, flamea sublime,
y la azul y blanca vencida cayó!...

En cuanto al General Lavalle, el jefe militar de los emigrados Argentinos en el Estado Oriental, hé aquí lo que le escribia con tal motivo á uno de sus principales amigos: "La política actual está tan complicada y de un modo tan grave que ¿quién tendrá la audacia de asegurar que vé claro en el porvenir?...... Los franceses van á bloquear á Chile......cuando un ejército chileno está en Lima contra Santa Cruz......El Cónsul Francés Roger que fué á Francia, volvió y ha dirijido á Rozas un ultimatum con algun agregado de exijencias. Le declara que "para hacerle la guerra se unirá á sus enemigos...... La Isla de Martin Garcia ha sido tomada á viva fuerza por las escuadrillas aliadas...... 40 piezas tiraban sobre un malísimo parapeto y 500 infantes completaron el suceso. *El honor* del pabellon Argentino ha quedado bien, pues el jóven Costa se ha batido *en héros*, como dicen los Galos (2). Y refiriéndose á la alianza de Rivera y de los emigrados unitarios con los franceses, aplaudida por estos y por la prensa de Montevideo, escribe en 16 de Diciembre del mismo año: "La Revista llama pobres y estúpidos á los

1—Véase *Dogma socialista*—Prefacio XL—1ª Edicion.
2—Carta de Lavalle á Chilavert—16 Octubre 1838—Orijinal en mi archivo—Véase el apéndice.

que no piensen del mismo modo. *Estos hombres* conducidos por un interés propio muy mal entendido, *quieren trastornar las leyes eternas del patriotismo, del honor y del buen sentido;* pero confío en que toda la emigracion preferirá que la Revista la llame estúpida *á que su patria la maldiga mañana con el dictado de vil traidora......* en dos ó tres meses las ideas pueden variar mucho; pero *si se realizan las ideas de hoy*, es decir, *si llega el caso de llevar la guerra á nuestra patria los pabellones francés y oriental*, entonces harémos *nuestro deber*" (1).

Hasta fines del año de 1838 el General Lavalle pensaba, pues, que el honor Argentino era sostenido por el Gobierno y los soldados Argentinos que resistian las agresiones armadas de la Francia; y que serian viles traidores los que se aliaran á los Franceses y Orientales para llevar la guerra á la Confederacion Argentina. El General Lavalle al pensar así se inspiraba en los generosos sentimientos de su alma; pero no se imajinaba que sus amigos políticos,—los mismos que ya lo habian comprometido ante la historia, haciéndolo cargar con la responsabilidad de hechos que ellos habian iniciado y preparado, conseguirian acallar en él esos sentimientos en nombre de necesidades y de conveniencias hábilmente presentadas, conduciéndolo precisamente á esa alianza con los Franceses y con los Orientales contra su propia patria, y poniéndolo hasta en el caso de aceptar de esos mismos franceses los dineros para costear la guerra que no podian hacer por sus solos auspicios al Gobierno Argentino, tirano, déspota ó bárbaro, como le llamaban. La generosidad de alma del General Lavalle lo llevó muy lejos en este camino; pero la historia, por severa que sea al juzgarlo, no podrá prescindir jamás de los móviles generosos que empujaron á este hombre ilustre, cuya vida fué un contínuo batallar por la independencia y por la libertad de la República, hasta el dia en que una bala que *no se habia fundido para él* lo arrebató á sus conciudadanos, sin que pudiera ver realizados sus votos de Argentino y de patriota.

Pero para llegar á este punto es necesario seguir por un instante al General Rivera que ejercia discrecionalmente

1—Carta de Lavalle á Chilavert—Véase el apéndice.

el mando supremo en el Estado Oriental en su calidad de General en jefe del ejército Constitucional, y por cuyos auspicios comenzaron á desarrollarse los sucesos que forman el cuadro multiforme y sombrío del año de 1839. Estimulado en su proyecto favorito de crearse una influencia poderosa en el Litoral Argentino, con las facilidades que le briudaban sus aliados los Ajentes Franceses; é imajinándose que destruyendo á Rozas conseguiria al fin reunir Entre Rios, Corrientes, Rio Grande y el Paraguay al Estado Oriental, quizá porque no se daba cuenta de que, además de Rozas, sus propios aliados cohonestarian sus designios á no ser que se aviniera á sacrificarles el fruto de su conquista,—Rivera empezó á negociar un tratado de alianza con D. Genaro Beron de Astrada, Gobernador de Corrientes. El Cónsul Francés Mr. Martigny, concertó las bases de este tratado de alianza ofensiva y defensiva entre esa Provincia y el Estado Oriental, que se firmó bajo la proteccion de la Francia el 31 de Diciembre de 1838, y cuyo objeto primordial era el de remover á Don Juan Manuel de Rozas del mando que ejercia en Buenos Ayres, y de toda intervencion en los negocios de la Confederacion Argentina.

Lo particular era que ese Gobernador Beron de Astrada era el mismo que en esos dias dirijiera á Rozas las notas que quedan trascritas en el capítulo anterior sobre la necesidad de sostener el honor nacional y la integridad de la patria, agredida por la Francia; y que abrazando con entusiasmo la causa de la República "reconocia que desde la declaracion del bloqueo á todo el "Litoral de la República, la causa ha recibido otro carác- "ter mas sério, haciendose evidentemente comun á todas "las Provincias Confederadas á quienes ha colocado en "la necesidad de reunir todo su poder para repeler con la "fuerza al injusto invasor" (1). Fácil es comprender que por esta alianza, el Gobernador de Corrientes venia á ser instrumento servil de los planes de Rivera, como quiera que el objeto primordial de ella no pudiera llevarse adelante por los auspicios de este último sin sublevar las resis-

1—Véase esta carta de Beron de Astrada en *La Gaceta Mercantil* del 3 de Abril de 1839.

tencias de los amigos del General Lavalle con quienes se contaba, las del mismo General Lavalle que ya habia anticipado opiniones al respecto como se acaba de ver; y á la que se unia la resistencia que indudablemente iban á hacerle las Provincias y Gobiernos de la Confederacion. Por medio de esta alianza Rivera comprometia á Beron de Astrada en favor suyo y de las pretensiones de la Francia; y lo colocaba en la disyuntiva ó de subordinarse completamente á sus miras, ó de ser sacrificado inútilmente para la causa que Beron pretendia sostener por medios y bajo auspicios indignos del nombre Argentino que llevaba. El mismo Beron debió comprender algo de esto cuando no encontrando absolutamente éco en la Provincia de Entre Rios contra todas sus esperanzas y como se lo habia hecho comprender Rivera, se apresuró á encarecerle á este que se le reuniera cuanto antes con su ejército, dirijiéndole con este motivo cópias certificadas por él de cartas de Bentos Manuel, Bentos Gonzalez y Ventura Coronel á Lavalleja, Urquiza, Olivera, etc., en las que insistian sobre la necesidad de ponerse de acuerdo para hacerle la guerra al mismo Rivera, y de que el Gobierno Argentino reconociera la Independencia de la Provincia de Rio Grande sobre la base de que esta se incorporaria en seguida á la Confederacion (1).

Por su parte Rivera definió completamente la situacion, declarando formalmente la guerra al Gobierno Argentino en 10 de Marzo de 1839, y fundando esta declaracion en motivos que á fuerza de querer probar demasiado por lo que pudiera atañir á los emigrados argentinos, no probaba absolutamente nada por lo que se referia á Rivera que ejercia el mando del Estado Oriental como jeneral en jefe de su ejército; y que aun suponiendo que ejerciera legalmente el Gobierno, no podia fundar lejítimamente motivos de guerra contra el Gobierno Argentino si no era por el hecho de que este hubiera prestado cierto apoyo al partido del General Oribe con el mismo derecho con que Rivera habia hecho causa comun con el partido unitario, á punto de haber sido el General Lavalle y sus brillantes oficiales los que le ganaron la batalla del Palmar. Si al-

1—Véase estas cartas en el Apéndice de este Tomo II.

guno de los dos tenía motivos para declararle la guerra al otro, era el Gobierno Argentino, puesto que Rivera, entre otros actos de hostilidad que le infiriera, habia asaltado y tomado á viva fuerza la Isla de Martin Garcia en union con los franceses.

La declaracion de guerra del General Rivera al Gobierno Argentino fué seguida de la del Gobernador de Corrientes, el cual se vió precisado en virtud de su alianza,—mas que á violar el pacto Federal de 1831 que era la base del órden político en la República,—á divorciarse del sentimiento nacional y á rechazar toda solidaridad en los agravios y agresiones inferidos á la soberanía é independencia de la patria comun; pasando por la condicion humillante y vejatoria que exijia la Francia por la fuerza de las armas. A pesar de la oposicion que encontró en el Congreso de Corrientes (1), Beron de Astrada comisionó al Coronel Félix Maria Gomez cerca del General Rivera para que con ocasion de presentarle á este la ratificacion del tratado de alianza, le significara la necesidad de que hiciera valer su influencia para hacer efectiva la cesacion del bloqueo para la Provincia de Corrientes por las fuerzas navales de la Francia, "puesto que estamos identificados en el sostén de una misma causa y de unos mismos principios", le decia.

El General Rivera lo solicitó así en efecto; pero el Consul Francés Mr. Baradére le manifestó que no se levantaria el bloqueo respecto de Corrientes hasta que el Gobierno de esa Provincia no revocara la adhesion que habia prestado al Gobierno Argentino en la cuestion de este con la Francia, y hasta que no declarara que los súbditos franceses serian tratados en Corrientes como los de la nacion mas favorecida. Extraviado Beron de Astrada en un camino del cual no podia ya retroceder, expidió entonces desde su cuartel general en el Chañar, el decreto de 6 de Marzo, en el que á virtud de hallarse la Provincia de Corrientes "desligada de la política é influencia ominosa del Gobernador de Buenos Aires; y siendo un deber suyo hacer conocer á los súbditos de S. M. el Rey

1—Véase la nota de Beron de Astrada al Congreso de Corrientes de fecha 17 de Enero (1839) publicada en *La Gaceta Mercantil* del 23 de Abril (1839).

de los Franceses la decision de la Provincia contra la marcha de aquel tirano ",—declaraba: 1° " Que revocaba la aprobacion dada á la conducta del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, referente al sostenimiento tenaz de la cuestion que atrajo sobre todo el Litoral de la República el bloqueo rigoroso de la Escuadra Francesa, y separaba la Provincia de Corrientes del Gobierno de la Confederacion. 2° Que los súbditos de la Francia serian tratados como los de la Nacion mas favorecida hasta la terminacion de un tratado " (1). Así fué como Beron de Astrada hizo causa comun con el enemigo extranjero que habia agredido á la República á mano armada, posesionándose de la Isla de Martin Garcia, y que debia continuar sus agresiones: así fué como traicionó el sentimiento Argentino, por mas que sus aliados le hicieron entender que solo hacian la guerra á Rozas,—como si Rozas fuera la patria insultada, el territorio ocupado, la soberanía ultrajada,--para hacerlo sucumbir sin gloria en Pago Largo.

En efecto, terminada la guerra con el General Santa Cruz despues de la batalla de Yungay, ganada por el ejército Unido Restaurador de Chile y Perú el 20 de Enero de 1839; restablecido el Gobierno propio del Perú bajo la presidencia provisoria del General Gamarra; y habiendo Bolivia desconocido la autoridad del Protector de la Confederacion Perú-Boliviana, por los auspicios del General Velazco, segun lo comunicó este al Gobierno Argentino, Rozas nombró al General Guido Ministro Plenipotenciario cerca del nuevo Gobierno de Bolivia (2) y reforzó con algunas tropas, armas y recursos el ejército que á las órdenes del General Echagüe, Gobernador de Entre Rios, estaba en observacion de los movimientos de Beron de Astrada y de los que efectuase Rivera. Cuando Beron de Astrada se situó en el Chañar, Echagüe se movió con su ejército expidiendo una proclama en la que refiriéndose á la alianza de Rivera con los franceses y con el Gobierno de Corrientes, decia: " Rivera es el que considerando es-

1—Véase la nota é instrucciones de Beron de Astrada á su Comisionado, defecha 11 de Febrero—la carta de este á Astrada, de 25 de Febrero, la nota del Cónsul Baradére á Rivera de Enero 22—y documentos correlativos publicados en *La Gaceta Mercantil* de 25 de Abril de 1839—Véase el decreto de Beron de Astrada en el *Apéndice*.

2—Todos los documentos que á esto se refieren se encuentran en *La Gaceta Mercantil* del mes de Marzo de 1839.

trechos los límites del Estado Oriental para dar desahogo á sus crímenes, estiende sus miradas ambiciosas sobre el suelo Entre-Riano, y seduciendo la sencillez del jefe de los correntinos pretende con los parricidas Unitarios, prolongar hasta nuestra patria la odiosa cadena de sus maldades. Un dia de gloria os espera. Son muy cortos los momentos que faltan para que ese hombre perverso y todos sus prosélitos reciban su merecido castigo ".

El 30 de Marzo campó Echagüe en el Arroyo Basualdo, y el 31 continuó el ejército su marcha en tres columnas paralelas, la de la derecha al mando del General Urquiza, la del centro al del General Servando Gomez, y la de la izquierda á las inmediatas órdenes del General en jefe. A poca distancia las avanzadas descubrieron fuerza enemiga. Echagüe destacó sobre esta una parte de su vanguardia, y la obligó á replegarse hácia el grueso del ejército de Beron de Astrada que se hallaba á poco mas de dos leguas de distancia y en número de cuatro mil quinientos soldados de las tres armas. Cuando este se hubo avistado, Echagüe dispuso el órden de batalla ordenando á los Generales Urquiza y Gomez que conservasen la colocacion que traian en su marcha y que guiasen sus movimientos en el acto de la carga por el que verificase la izquierda. Echagüe tomó en efecto la iniciativa en el ataque; sus dos Generales lo siguieron; y la caballeria de Beron fué acuchillada y puesta en dispersion, mientras que su infanteria era tambien cargada por la Entreriana, batida y envuelta completamente por la caballeria dueña del campo de batalla. La matanza que sobrevino entonces fué horrible. Mas de ochocientos cadáveres quedaron en el campo de Pago Largo, y entre ellos el del mismo Beron de Astrada, que en lo mas récio del *entrevero* hacia una resistencia desesperada con un puñado de los suyos. Además, quedaron en poder de Echagüe cuatrocientos cincuenta prisioneros, gran cantidad de armamento, seis carros de municiones, como cuatro mil caballos y todo lo perteneciente al ejército de Corrientes (1).

La derrota habia sido completa. Corrientes entraba nue-

1—Parte oficial de Echagüe á Rozas y notas correlativas publicadas en *La Gaceta Mercantil* del 27 de Abril de 1839.

vamente en el movimiento político que seguian las demás Provincias Argentinas (1), y Rozas, fundándose en los argumentos que le proporcionaban sus mismos enemigos, decretó una medalla para los vencedores en Pago Largo, en atencion á que esta victoria " ha restablecido en la Provincia de Corrientes la libertad usurpada por la mas absurda traicion, la ha *restituido á la Confederacion Argentina*, de que habia sido desmembrada violentamente, y ha trastornado fundamentalmente los planes de *conquista*, de agresion y de anarquía, combinados con el funesto *caudillo de la República Oriental* en vergonzosa *alianza con los Ajentes Franceses*". A este decreto se siguió otro concediendo una amnistía mas aparente que efectiva en favor de todos los emigrados por causas políticas "que no hubiesen tomado parte en las invasiones traidas á la República Argentina, en la rebelion de Rivera, en las injustas hostilidades de los Ajentes Franceses, ni en la guerra contra Santa Cruz"—los cuales podian volver libremente á la patria bajo la garantía que el Gobierno les acordaba. Encontrándose en alguno de estos casos los emigrados unitarios, era claro que la amnistía no les alcanzaba; fuera de que tampoco la aceptaban, resueltos como estaban á hacer la guerra á muerte á Rozas y á su partido en toda la República, con el mismo encarnizamiento con que este se preparaba á sostenerla por su parte.

Entre tanto Rivera permanecia en la mas completa inaccion. Despues de su declaracion de guerra y de haber arrastrado á su alianza al Gobernador de Corrientes, no solamente lo habia dejado librado á sus propios esfuerzos, sino que él por su parte no iniciaba movimiento ni operacion alguna como se lo prometiera á los Agentes Franceses con cuya ayuda contaba. Estos le habian proporcionado los recursos necesarios para moverse cuando Rivera les manifestó que su objeto inmediato era pasar el Uruguay para combinar sus operaciones con el Gobernador de Corrientes; pero habia trascurrido todo el mes de Marzo, el de Abril, y no habia hecho mas campaña que la de trasladarse del Miguelete al Durazno donde te-

1—Véase las notas del Congreso de Corrientes en *La Gaceta Mercantil* del 10 de Mayo de 1839.

nia reunidos como dos mil hombres. Verdad es que ni los recursos que le dieron los Ajentes Franceses, ni los que provenian del erario público le bastaban al General Rivera, habituado como estaba á derrocharlos del modo mas inconsiderado, aplicándolos á objetos estraños muchas veces al fin principal que perseguia y sin cuidarse jamás de conservar ni menos de aumentar los que se ponian en sus manos. Esto era proverbial en él: el desórden lo acompañaba donde quiera que él iba. Sus mismos compañeros de armas lo reconocian asi; y el General Paz, tan exacto en sus juicios, se ha detenido en este punto al ocuparse de ese hombre á quien no faltaban sinembargo calidades para imponerse á sus amigos y á las multitudes.

Asi no era estraño que hubiera dejado completamente exhausto el tesoro público y comprometidas las rentas del Estado para preparar y equipar el ejército que comandaba, cuando todavia este no habia iniciado las operaciones de guerra que dos meses atrás debió haber comenzado. Su Ministro Ellauri le escribia á mediados de Febrero lo siguiente: "Los arbitrios ordinarios y extraordinarios de estos cuatro meses pasados ya fueron insumidos, y nos encontramos á mas con un cúmulo de letras importantes mas de ochocientos mil pesos y pagaderos dentro del corriente año (1839)". (1) Pero esto era letra muerta para Rivera que jiraba sinembargo por fuertes cantidades contra el Gobierno y sobre los particulares comprometidos en su causa. Entre muchos otros se encontraba en este caso Don Blas Despouy, el mismo que reclamaba perjuicios al Gobierno de Buenos Ayres, y que servia de intermediario entre ese General y los Ajentes Franceses. "Creo muy del caso, le escribia Despouy, informarle del triste estado de mis recursos en el dia para que se convenza que tiene un amigo, pero pobre...... Pero tengo á su disposicion treinta y cuatro mil pesos plata en letras de este Gobierno (del de Montevideo) que vencen en todo el próximo año y que provienen, diez y seis mil *que me mandó dar V. E.* y los otros diez mil de un espediente, los cuales no son descontables en el dia sino con un quebranto enorme. V. E. puede hacerme dar otros documentos y de plazos mas cor-

1—Man. orijinal en mi archivo. Véase el apéndice.

tos, y disponer de esa cantidad como si fuese suya etc." (1)

El mismo Despouy, que á fuer de buen negociante no descuidaba los objetos de su comision, le urjia por su parte á Rivera que abriera cuanto antes sus operaciones pasando el Uruguay. Refiriéndose á una conferencia que habia tenido con el Cónsul Mr. de Martigny, y al temor que abrigaban ambos de que asi que se ausentase Mr. Roger, que estaba próximo á hacerlo, Rozas aceptara las exijencias del *ultimatum* y los Ajentes Franceses " con repugnancia y sentimiento levantáran el bloqueo", Despouy le escribia á mediados de Abril: "Mr. Martigny y el almirante desean que V. E. precipite sus marchas y los sucesos, por que están muy empeñados en favorecer su causa antes que suceda lo que he indicado; y le puedo asegurar que tan luego como V. E. se ponga al otro lado del Uruguay lo ayudarán con sus fuerzas por mar y por tierra, pero nada, nada harán de provecho mientras no se lance decididamente al Entre Rios." En seguida comentaba largamente la malísima impresion que les habia causado á los Ajentes Franceses la declaracion que hiciera el Ministro Muñoz delante de varios amigos de que el General Rivera no pensaba ya en expedicionar al Entre Rios, por que no tenía elementos para ello, etc. (2)

Era indudable que la amenaza implícita que hacia Despouy de que los Ajentes Franceses le negarian á Rivera su ayuda si no pasaba al Entre Rios, era sujerida por estos mismos que no querian emplear su dinero y su ausilio á pura pérdida, y desempeñar el papel mas ridículo en una alianza ofensiva que hasta entonces no pasaba de una empresa quijotesca por el lado de Rivera; aun prescindiendo de la importancia cada vez mayor que le hacia adquirir ante las demas naciones al Gobierno de Rozas el hecho de resistir con firmeza las ultrajantes pretensiones del ultimatum. Haciéndose cargo de esa amenaza que á realizarse lo hubiera arruinado completamente, pues no contaba con elementos suficientes ni aun para hacer frente al ejército de Echagüe solamente, Rivera no tuvo mas remedio que

1—Ib. ib. ib.
2—Ib. ib. ib.

acceder, ó aparentar que accedia, á la condicion que se le imponian, tan luego como los Ajentes Franceses hiciesen á Rozas una declaracion de guerra semejante á la que él le habia hecho. Asi se lo escribió á Despouy en 22 de Abril. Es claro que esto era una otra escepcion dilatoria. Despouy la tomó al vuelo y se la contestó en estos términos: "Pero Exmo. Señor, todo esto se trataria sin duda cuando se pensó en declarar la guerra para hacerla, ó al menos para poner en accion algunos medios que indicasen que se tenia voluntad de hacerla, y entonces la declaratoria de los Ajentes Franceses que reclama V. E. hubiera quizá producido algun efecto. Pero desde que todo el mundo ha visto que la declaracion de guerra de V. E. ha sido precisamente como la señal dada para licenciar sus fuerzas; desde que se ha visto el desamparo casi total de la costa del Uruguay y en términos de no haber podido disponer el Coronel Nuñez sino de cien hombres escasos en un lance preciso, y cuando parece haberse hecho un empeño en estacionar el resto de sus tropas á una distancia que permitia á sus enemigos el poder maniobrar á bocha libre contra sus aliados los correntinos, como lo han verificado, ¿no sería ahora la declaratoria que V. E. solicita un motivo de risa universal y que no causaria mas efecto que poner á los Ajentes Franceses en ridículo gratuitamente?" (1)

Fueran ó no de peso estas consideraciones, lo esencial para los Ajentes Franceses era que Rivera iniciará operaciones contra la Confederacion Argentina, como quiera que ellos no estuviesen autorizados á declararle la guerra á esta, y que se encontrasen, sinembargo, comprometidos por su alianza con Rivera, y obligados á seguir el camino de las hostilidades en el que del modo mas injusto se habian colocado, hasta que el mismo Gobierno Argentino asintiera á las exijencias del ultimatum. En ello insistia Despouy, repitiéndole á Rivera que cuando ese momento llegase los Ajentes Franceses lo ayudarian decidida y eficazmente con sus recursos y con sus fuerzas; y para no dejarle absolutamente ningun flanco abierto á sus escepciones, cerraba una de las cartas haciéndole presente que se acababa de cumplir el requisito á que se referia pues que hasta la Ga-

1—Manusc. orijinal en mi archivo. Véase el apéndice.

ceta Mercantil de Buenos Ayres insertaba la nota que el Cónsul Francés Mr. Baradére dirijiera á Rivera el 22 de Enero á nombre de los Ajentes Franceses, y en la que declaraba que se levantaria el bloqueo para Corrientes siempre que esta Provincia se desligase del Gobierno Argentino, y que en iguales condiciones se haria respecto de cualquiera otra Provincia: que esto importaba la declaracion que reclamaba Rivera, y que por consiguiente era indispensable que pasara cuanto antes el Uruguay conforme á sus compromisos. Pero á pesar de todo Rivera no se movió de su Cuartel General del Durazno. Los Ajentes Franceses y Despouy debieron creer que en alguna causa, oculta para ellos, se fundaba lo que anticipó el Ministro Muñoz de que Rivera no pasaria el Uruguay. Muñoz decia verdad, por que esta causa existia, y porque él la conocia mejor que nadie. Rivera habia buscado hacer la paz con Rozas, y la trabajaba á la sazon con los Ajentes de la Gran Bretaña, y por intermedio de Muñoz. Esto era lo que menos podian imajinarse los Franceses dada la posicion que asumiera Rivera respecto de la República Argentina, y como quiera que estuviesen penetrados de que Rozas no habia de cederle en lo mínimo cuando no les habia cedido á ellos á pesar de las hostilidades y de la fuerza de que hacian alarde.

Con el objeto de acelerar personalmente la negociacion de paz, Rivera bajó á Montevideo á mediados de Junio, y empezó á tocar en ese sentido á algunos amigos y á algunos jefes que militaban en filas opuestas á las de él. En una de sus cartas al General Lavalleja le decia. "A mi arribo aqui hablé á mi comadre, á Barreiro y á otros amigos, y ella y Miguel le escriben á V. Miguel está resuelto á ver á V. pero es preciso que V. le diga si puede ó no hacerlo. No marcha por que ignoramos cómo es el estado de relaciones de V. con esos jefes de Rozas. Sirva á V. de gobierno que nosotros no estamos distantes de entrar en negociaciones de paz con el Gobernador Rozas toda vez que ella sea por términos razonables......................" (1) Lavalleja adjuntó esta carta al General Echagüe, Gobernador de Entre Rios con las siguientes líneas que dan una

1—Manus. testimoniado en mi archivo. Véase el apéndice.

idea de la fisonomia de la época: "El facineroso Rivera me ha vuelto á escribir la carta que adjunto á V. E: creo que este pardejon está por volverse loco. Fíjese V. E. en el responso que le hace al salvaje Cullen despues que por su culpa ha tenido el fin que ha recibido."

Don Domingo Cullen era en efecto el que les habia sujerido á los Ajentes Franceses la idea de levantar el bloqueo parcialmente en cada Provincia cuyo Gobierno se declarase desligado del que ejercia Rozas. En este sentido inclinó la voluntad de Lopez para que Santa Fé se uniera al movimiento de Corrientes que él venia trabajando de consuno con Rivera en esa y otras Provincias. Asi Rivera le escribia á fines de Enero (1839) "importa que V. se ponga de acuerdo con los Gobiernos de todas las Provincias Argentinas que esten dispuestas á sacudir el yugo que les ha puesto un tirano astuto y falaz. Supongo que V. habrá recibido mis anteriores que le remitió nuestro comun amigo D. Blas Despouy, y que á más V. habrá tenido noticias mias por el Gobierno de Corrientes. Mucho convendrá que yo reciba sus cartas circunstanciadas para que me sirvan de guia, y poder por este medio desenvolver mi plan y operaciones consiguientes, asi es que no omita V. cosa alguna de importancia muy especialmente de sus relaciones y disposiciones con los Gobiernos del Interior con quienes es menester ponernos de acuerdo......(1)" Cuando fracasó el movimiento revolucionario que Cullen y sus amigos hicieron estallar en Córdoba (2) adonde se habia retirado como ya queda referido, pasó á Santiago del Estero cerca de Ibarra con quien conservaba relacion. Despues de una larga correspondencia entre Rozas y D. Adeodato de Gondra, Ministro de Ibarra, sobre la permanencia de Cullen en Santiago, el primero exijió que le fuera remitida custodiada la persona de este último. Ibarra lo remitió en efecto con una barra de grillos, crueldad solo concebible en esa época de represion y de lucha, en la que el enemigo político era considerado como un criminal, por los partidos que se disputaban el predominio esclusivo en la República. Rozas comisionó al Coronel D. Pedro Ramos para que con un

1—Se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 10 de Abril de 1839.
2—Véase la nota del Gobernador de Córdoba á Rozas publicada en *La Gaceta Mercantil* del 9 de Abril de 1839.

piquete de tiradores esperase la llegada de Cullen en el Arroyo del Medio y lo fusilase inmediatamente despues que recibiese los auxilios espirituales, como en efecto se verificó el dia 22 de Junio. Hé aquí como Rivera, poco despues de haber escrito lo que queda dicho mas arriba, glosaba este acto de crueldad en el párrafo de su carta á Lavalleja y á que este se referia: "qué dice V. del fin de Cullen despues de tanta bulla! que malo es meterse en tierra ajena á querer figurar. Mejor le habria estado á aquel pobre diablo haberse quedado en Lanzarote comiendo papas, y no venirse á América á ser ejecutado". (1)

Esplicada como queda la posicion del General Rivera á fines de Junio de 1839, es necesario seguir ahora al General Lavalle que no habia tomado parte en los sucesos que se han narrado, bien que la tomaran sus amigos, los que, segun él se lo anticipára á Chilavert,—constituian el centro de accion en Montevideo, ó sea la *Comision Argentina* de la que formaban parte los Doctores Julian Segundo de Agüero, Valentin Alsina, Florencio Varela, Salvador M. del Carril, &. La Comision Argentina habia tenido una participacion principal en esos sucesos, aproximando á Rivera con los Agentes Franceses y á ambos con el Gobierno de Corrientes hasta arreglar definitivamente la alianza sobre la base de hacerle la guerra á Rozas. — Con la idea de que los emigrados Argentinos se asociaran de lleno al mismo movimiento, esa Comision solicitó y obtuvo con este objeto la proteccion y la ayuda sin reserva de los Agentes de la Francia. — Pero el único jefe que por sus antecedentes y por su prestijio podia reunir bajo sus banderas á los emigrados era el General Lavalle; pues ya se habia visto que solo un puñado de Argentinos habian secundado la iniciativa de los Generales Martinez y Olazabal para servir en el ejército de Rivera.—El Doctor Varela se trasladó con tal motivo á Mercedes donde se encontraba el General Lavalle. — En presencia de las declaraciones de Lavalle — que he trascrito mas arriba —de que unirse con los Franceses y con Rivera para llevar la guerra á la República Argentina "*era trastornar las leyes eternas del patriotismo, del honor y del buen sentido;*" y

1— Véase el apéndice.

de que si llegaba el caso de que tal guerra fuera así llevada, *entónces el haría su deber* ", es fácil imajinarse lo que le respondería al Dr. Varela cuando este lo invitó á ponerse al frente de los emigrados, aliados con los Franceses, para entrar en una guerra que debian costear estos, y que no la costearian indudablemente sin provecho para la Nacion que representaban.

Era el Doctor Varela un hombre distinguido en toda la acepcion de la palabra. Literato de la escuela clásica con la cual se habia familiarizado llegando hasta traducir á Horacio en verso castellano; periodista consumado que educaba, convertia y hasta apasionaba por la forma culta, elegante con que sabia desenvolver sus ideas en artículos de propaganda y de combate contundentes por la exposicion metódica y calculada de sus doctrinas,—quizá el primer periodista de su tiempo si no hubiera existido su hermano don Juan Cruz; político hábil pero sometido al rigorismo formulista de la escuela de Rivadavia, que él y sus amigos interpretaban con arreglo á las exijencias de la nueva época en que les tocaba actuar en primera línea; orador fácil, mas persuasivo que brillante, pero siempre tranquilo y dueño de sí, como que obedecia á las inclinaciones de su caracter manso, si bien traspiraba cierta vanidad por los méritos que no sin razon él mismo se atribuia, y sabia distanciarse convenientemente de las demás personas, encerrándose en una especie de frialdad severa, á veces sobre un pedestal de superioridad desde el cual contemplaba con desden los hombres y las cosas que no le tocaban muy de cerca, ó aunque le tocasen,—el Dr. Varela era un ilustradísimo talento fundido en el molde de los hombres de Estado de 1826 en Buenos Aires; un político doctrinario que así podia iluminar las cuestiones de Gobierno en el seno del Gabinete, como debatirlas con éxito en el parlamento y en la prensa.—Bajo los Triunviratos de 1812 habría caido con estos: bajo Pueyrredon habría pertenecido al partido de los *políticos:* bajo Rivadavia habría sido, á tener mas edad, el alter ego de este: bajo Rozas era unitario, y lo peor era que seguia siéndolo por conviccion en Montevideo; y á haber sobrevivido al derrocamiento de Rozas habría sido lo que fué D. Valentin Alsina con quien tenia muchos puntos

de contacto, además del *parecido de la escuela* que con tanta exactitud ha descrito Sarmiento en su *Facundo*.

Solo un hombre como el Dr. Varela, que á sus condiciones personales reunía el ascendiente que le creara la participacion principal que tuvo en los sucesos del año 1828 en Buenos Ayres, podia reducir al General Lavalle á que se prestára á llevar la guerra á la Confederacion Argentina en union con Rivera y con los Franceses y á expensas de estos últimos, despues de las elocuentes protestas que inspirára á dicho General la posibilidad de llegar á semejantes extremos.

Y lo cierto fué que el Dr. Varela lo redujo.—Le habló de sus relaciones íntimas con los Agentes Franceses; de las conferencias que con estos habia celebrado á propósito del asunto á resolverse; de las seguridades que le habian dado de que ellos no tenian miras de conquista en la República Argentina, y que ratificarian en presencia del mismo General Lavalle; de la indispensable necesidad del apoyo de los Franceses para derrocar á Rozas á fin de reconstituir el país; de la posicion comprometida y violenta en que, caso de no aceptar esta union y este apoyo, se encontraría el General Lavalle desde el momento en que toda la emigracion se pusiese en armas, y él permaneciese en la inaccion en Mercedes ó en cualquier otro punto, siendo el blanco de la maledicencia que estimularia Rozas, haciéndolo aparecer quizá á los ojos de sus conciudadanos como desligado de los deberes que le imponía su partido en esos momentos de sacrificios y de prueba, y á los cuales él debia consagrarse, porque así se lo exijian sus antecedentes y su propio honor de jefe militar del partido caído en 1829, &, &.—Despues de tres dias de conferencias el doctor Varela pudo vencer los escrúpulos patrióticos del General Lavalle, y quedó convenido en que este se trasladaria inmediatamente á Montevideo para ponerse al frente de los emigrados Argentinos.

Pero la personalidad del General Lavalle inspiraba amargos celos al General Rivera.—Esto no se le ocultaba á la Comision Argentina, como tampoco el que estos celos podian ser fatales si no se le hacia entender desde luego al caudillo Oriental que el jefe Argentino y la emigracion

se pondrian bajo sus órdenes.—En este sentido los miembros de la Comision Argentina, el Dr. Andrés Lamas y varios de sus principales amigos, le escribieron encareciéndole la necesidad de ayudar la empresa de Lavalle el cual se le incorporaria con todos los elementos Argentinos que podía reunir.—" Con la simple seguridad que V. tuvo la bondad de darme en su carta, de recibir al General Lavalle como un amigo y compañero, este jefe se ha determinado á prestar sus servicios, le escribia el Dr. Varela á Rivera en 16 de Marzo.—Me importa tambien, por motivos que hay para ello, que V. sepa que cualesquiera personas que hayan tomado el nombre del General Lavalle para hacer reuniones ú otros pasos públicos, antes de mi salida de Mercedes, lo han hecho sin su noticia y sin su conocimiento. (1)

Y como Rivera se limitára á hacer esplicaciones de detalle sin aceptar de lleno el ofrecimiento, el Dr. Varela le volvió á escribir el 22 en los términos siguientes: "...Soy amigo de V., sincero amigo del General Lavalle, y lamento la desgracia que tiene diseminados dos hombres que, juntos, serian el terror de nuestros enemigos. La irresistible fuerza de los sucesos hace que la emigracion Argentina no se mueva sinó vé á su lado el hombre con quien antes sirvió; y me desespero de ver perdidos elementos que serán poderosos contra el enemigo comun .... Yo, mis amigos, mis compatriotas, le rogamos que vea algun modo de arreglar los obstáculos que nos cercan. Los emigrados, mi querido general, son muchos, son amigos cordiales de V. y entretanto apénas tiene V. ahí cuarenta ó cincuenta. No lo estrañe V. General, no se queje: considere V. la situacion de esos emigrados, sus afecciones invencibles, sus antecedentes, y no condenará el sentimiento que hace que los emigrados busquen en sus filas al General Lavalle. Por lo que háce á este, empeño á V. mi honor General, para asegurarle que rechaza con indignacion toda idea que no sea de disciplina y de órden; que en él hallará V. el mismo hombre que le sirvió y defendió, sin los inconvenientes que trajeron el desabrimiento que hoy los tienen á V.V. divididos. No desprecie V. General á un hombre útil y que reunirá consigo muchos otros......... " (2)

1—Manuscrito orijinal en mi archivo.—Véase el apéndice
2—Manuscrito orijinal en mi archivo.—Véase el apéndice.

Por conducente que fuera este arbitrio de la Comision Argentina el hecho es que se proponia en términos desdorosos para el noble General Lavalle, á quien se le hacia aparecer como un postulante humillado á las plantas del caudillo omnipotente del Estado Oriental merced á la influencia y al apoyo Francés. Verdad es que sacrificar al General Lavalle no era mucho para el partido que sacrificaba su propia dignidad y consumaba la traicion á la patria, como clasificó el mismo General Lavalle el hecho de unirse á los Franceses y Orientales para llevar la guerra á la República Argentina.—Y para que el General Lavalle se inclinara todavia mas ante Rivera, la Comision Argentina obtuvo de él que le escribiera su carta de Abril 5 en la que le manifestaba á este último que "habiendo conseguido reunir á la emigracion se ponia á sus órdenes y que esperaba se las comunicara,"—Rivera se dió el placer innoble de desairarlo en su respuesta del 18 de Abril; pues no solamente no le aceptó sus servicios sinó que le manifestó que "podia detenerse en Montevideo todo el tiempo que conceptuára necesario hacerlo." Esta conducta que á primera vista desdecia de los compromisos creados entre Rivera, los Ajentes Franceses y los emigrados Argentinos, tenía su esplicacion no solo en el sentimiento de emulacion que abrigaba ese caudillo respecto de Lavalle, sino en el proyecto que él mismo acariciaba de hacer la paz con Rozas. Rivera sabia que esta se haria imposible si él favorecia de cualquier modo la empresa de Lavalle.—A esto respondia su actitud evasiva durante los meses de Abril y de Mayo, sin que pudieran sacarlo de ella los esfuerzos de los Ajentes Franceses y de la Comision Argentina.—Al comenzar el mes de Junio se decidió á cruzar esa empresa porque los Agentes Ingleses le dieron esperanzas de que la paz se haria; y con este objeto bajó á Montevideo, como he dicho mas arriba, y asumió el mando como Presidente de la República ultimamente nombrado.

En estas circunstancias el General Lavalle concluia sus aprestos para ponerse en campaña al frente de los emigrados Argentinos que habia reunido, y que en número de ciento sesenta campaban en la falda del cerro de Montevideo. Era claro que si los expedicionarios salian de Monte-

video, Rozas como los Agentes Ingleses que negociaban la paz, debian creer que lo habian hecho con conocimiento y autorizacion del Gobierno Oriental; y esto alejaba la posibilidad de esa paz al sentir de Rivera. Pero tampoco podia este impedirles de un modo público y notorio que saliesen de allí, porque tenía compromisos sérios no ya solamente con la Comision Argentina sino con los Agentes Franceses cuya ayuda le era indispensable mientras tanto. En esta disyuntiva se decidió á ordenar al Intendente de Policia que lo era D. Luis Lamas, que en la noche del 1° de Julio hiciese disolver la fuerza expedicionaria, recojiese las armas de que ella se habia provisto é impidiese la salida del General Lavalle; reservándose él por su parte la tarea de esplicar esta medida á los Agentes Franceses fundándola en motivos de conveniencia comun y en la necesidad de conservar la unidad de accion de los elementos que habia contra Rozas.—El Intendente, movido por las influencias de su hijo el Dr. Andrés Lamas y de los miembros de la Comision Argentina, pudo postergar la órden hasta la noche siguiente, haciéndole presente á Rivera la conveniencia de reconcentrar previamente sus fuerzas de policia por si el General Lavalle hacia alguna resistencia; y en el interim esos mismos ciudadanos concertaron con los Agentes Franceses los medios para el embarque de la fuerza expedicionaria y la salida del General Lavalle se efectuara el dia 2, como en efecto sucedió.

A las diez de la mañana los expedicionarios se embarcaron por el Saladero de Lafone á bordo de la goleta *Libertad;* y pocas horas despues el General Lavalle, vestido con su uniforme de campaña y llevando en su sombrero una divisa azul y blanca con el letrero de *Libertad ó muerte*, entraba con sus ayudantes en el Consulado Francés donde lo esperaban los señores Leblanc, Martigny y Baradére, y de donde salió poco despues con sus principales amigos á reunirse con sus compañeros á quienes condujo á la Isla de Martin Garcia. —Rivera manifestó su despecho por algunos actos públicos como el de encausar á Lamas y al Capitan del Puerto, pero la cosa no tuvo mayor consecuencia sino la de que se declarase algunos dias despues decidido cooperador de la empresa del General Lavalle.

Esto tuvo lugar cuando ya no le quedaba otro partido que tomar, en circunstancias en que un ejército Argentino á las órdenes del General Echagüe habia pasado el Uruguay, despues de haber Rozas rechazado con desprecio el proyecto de paz que el mismo Rivera le sometiera. Asi lo comunicó Rozas á todos los Gobernadores. En carta de 7 de Agosto le decia á Ibarra: "...... el pardejon Rivera me propuso la paz desde Montevideo dándome amarrados á los unitarios emigrados, declararse aliado de esta República en la cuestion francesa, publicar una amnistia y reconocer al señor Oribe y á los del partido legal en sus empleos. Yo le contesté que desde luego le ofrecia la paz bajo las condiciones siguientes: — 1° Que él saldria del Continente Americano — 2° Que la República Oriental se habia de declarar en contra de las pretensiones del Gobierno Francés: 3° Que la autoridad de Oribe sería repuesta hasta que deliberasen libremente. 4° Que saldrian del territorio Oriental los emigrados Argentinos que á juicio de este Gobierno pudieran comprometer por sus miras anárquicas la paz de la Confederacion y la armonía entre ambos Estados. (1) En sentido análogo le escribia al General Echagüe el 16 del mismo mes.

Y los Franceses, por su parte, continuaban su sistema de agresiones á la República Argentina como se ha hecho notar al principio de este capítulo. Cuando el General Lavalle se embarcaba para Martin Garcia ayudado por los Agentes y marinos franceses estos acababan de ser humillados en sus dos tentativas de desembarco en Zárate y la Magdalena, costa Norte y Sur de Buenos Ayres; y de incendiar en su despecho los buques y efectos que habian tenido á la mano.—En los primeros dias de Febrero el almirante Leblanc lanzó sobre el puerto de Zárate una flota de veinte buques de poco calado, bien artillados y tripulados por cerca de seiscientos hombres. El vecindario de Zárate se imajinó que se las habia con casi

1—Cópia testimoniada en mi archivo.—Véase la *Revista* de Montevideo del 20 de Julio de 1839. Rivera inició la negociacion de Paz con Rozas por medio de D. Antonio Suso, y la siguió por medio de su Ministro Don Joaquin Muñoz, quien se entendia con el Ministro Inglés. Pero Rozas rechazó de plano el acomodamiento á no ser que se verificára sobre las condiciones arriba expresadas. Véanse las cartas del Doctor Julian S. Agüero al General Lavalle publicada en la pág. 232 y 234 de *La Revolucion* del 39 por el Dr. Carranza; la del Dr. Alberdi al General Lavalle (pág. 251 ib.); la del Dr. Alsina (pág. 276); la de Don Félix Frias (pág. 273, etc,)

toda la escuadra Francesa; pero asimismo todos los que podian llevar armas engrosaron la milicia del Coronel Ramirez, jefe de ese punto. Todos deseaban que los franceses desembarcaran; pero despues de muchos preparativos estos se limitaron á hacer algunos disparos que fueron respondidos, y á apoderarse de algunos barcos retirándose en seguida. Al mes siguiente se presentaron en el puerto de la Atalaya, al sur, sobre el riacho de la Magdalena.—Aquí tentaron desembarcar pero fueron rechazados á balazos por los milicianos del paraje; y en el despecho de su vergonzosa derrota incendiaron algunos buques de cabotaje.—En Junio siguiente pudieron pisar tierra en el Arroyo del Sauce, pero tuvieron que reembarcarse dejando muerto al Teniente Rendon, corridos por los milicianos del comandante Valle. Asi era como milicianos mal armados y en número muy inferior á los Franceses, humillaban el orgulio de sus injustos agresores quienes no querian comprender que para defender el suelo estaba detras de Rozas un pueblo viril con el cual tendrian que concluir antes de conseguir lo que deseaban, lo mismo que habian exijido á cañonazos de Méjico, de Argel, de Chile, abusando del derecho de la fuerza para aparecer como grandes, como si la verdadera grandeza no escluyera este signo de la antigua barbarie. (1)

1—Véase los partes del Mayor Garmendia al Capitan del Puerto, y del Comandante Valle al Coronel Prudencio Rozas sobre el ataque de los Franceses.

CAPITULO XXXII

LA CONJURACION DEL AÑO 1839

I Resistencia contra Rozas—ramificaciones de esta en Buenos Ayres—II Conocimiento que de ello tenia Rozas—hechos que así lo demuestran—III Conjuracion de 1839—elementos que la dirijian—IV Tejedor—Maza y Frias—V Fuerzas y plan de la conjuracion—VI Prision del Comandante Maza—VII Crítica posicion del doctor Maza—Rozas le proporciona los medios para huir—él se resiste—VIII Maza se aconseja de Guerrico y de Terrero, y no se resuelve á ver á Rozas—IX Maza entra en las oficinas de la Legislatura y allí es asesinado—X El Vice-Presidente de la Legislatura convoca la Comision Permanente—medidas que esta adopta en presencia del asesinato—XI Fusilamiento del Comandante Maza—XII Apreciaciones del asesinato en la Legislatura—discurso esplicativo del Diputado Garrigós—XIII Los adversarios le atribuyen á Rozas ese asesinato—hechos que desautorizan esa imputacion—declaraciones importantes—XIV Rozas manda suspender todo procedimiento y fusilar al asesino convicto del Dr. Maza—Carta de Rozas desde Southampton—XV Reaccion en favor de Rozas—la Legislatura—la prensa y el pueblo—XVI Manifestaciones populares—ellas eran un producto de las raices que habia echado el Gobierno fuerte—XVII Festividades político-relijiosas en las parroquias—calidad de las personas que las dirijian—XVIII La funcion de la Merced y de San Telmo—Tedeum y brindis - XIX La funcion de San Miguel—apoteósis á Rozas—el retrato de éste es paseado en triunfo—guardias de honor—principales personas que concurrieron—brindis del General Araoz de Lamadrid—XX Manifestacion en la Campaña—funciones en Lobos y en San Nicolás—XXI Literatura de banquete—participacion solemne de la Iglesia en todas estas funciones—Rozas comparado á Dios y á Moisés por los pastores de la Iglesia—XXII Consecuencia del fracaso de la Conjuracion de 1839.

La iniciativa que tomaba el General Lavalle con los emigrados en la Banda Oriental y con la ayuda de los Franceses no era aislada. Además de los trabajos que hacia el partido unitario en Corrientes y en las Provincias del Norte, existian en Buenos Ayres vastas ramificaciones de una conspiracion que venian preparando algunos personajes bien colocados, los cuales consiguieron, á principios del año de 1839, incorporar en sus filas á ciertos federales de nota, á varios jefes del ejército de línea, á muchos hombres de la nueva generacion y á algunos amigos personales de Rozas.

Cómo pudieron llegar á este punto en dias en que, por lo mismo que los enemigos interiores y exteriores de Rozas, los Argentinos como los Orientales y los Franceses, le promovian simultáneamente resistencias armadas capaces de hacer desaparecer cualquier Gobierno por sólidas que fueran las bases en que éste reposara, era considerado como sospechoso y tratado como enemigo todo aquel que no

manifestara de un modo inequívoco su adhesion al órden de cosas que imperaba en la Confederacion; cómo pudo ser conducida esa conspiracion sin que se diera á poco con los comprometidos en ella, es una duda que se resuelve sabiendo que Rozas tenía conocimiento de que en efecto se conspiraba en Buenos Ayres; de que algunos de sus amigos no estaban ajenos á esto; de ciertos arbitrios á que apelarian y entre estos el de asesinarlo, y de otros detalles cuya hilacion él seguia en secreto, valiéndose de los medios que le proporcionaban su astucia y sus adictos.

Comprendo que esto sorprenderá á los que han oido versiones mas ó menos fabulosas de esta célebre conjuracion conocida con el nombre de Conjuracion de Maza. Pero tengo para mí como evidente lo que afirmo. Entre otras consideraciones me fundo en referencias que me han hecho personas muy allegadas á Rozas en 1839, y á las cuales no se les puede atribuir el designio de suponer, despues de cuarenta años, un accidente de detalle que no le dá ni le quita á Rozas mérito alguno. Estas referencias están corroboradas con los hechos, por otra parte. Un dia, á principios de Febrero, Rozas se paseaba en sus habitaciones con su amigo íntimo D. Juan Nepomuceno Terrero. Le hablaba de que el género de vida que llevaba, completamente absorbido por la tarea del Gobierno, trabajando muchas veces hasta el amanecer, durmiendo muy pocas horas por la mañana, y sin moverse de su despacho durante el dia mas que para ir á tomar algun alimento con sus hijos, lo cual verificaba únicamente cada veinte y cuatro horas, en vez de enflaquecerlo, lo habia engordado demasiado. De súbito se interrumpe y le dice: "¿Sabes que conspiran contra mí en Buenos Ayres?" Terrero le manifestó que no tenía datos positivos sobre el particular, y él continuó: "Si: el plan es asesinarme en combinacion con los unitarios de Montevideo quienes, auxiliados por los Franceses, desembarcarán por algun punto de la costa para completar el golpe de mano. Lo peor es que hay algunos Federales en el complot. Pero quiero saber quiénes son, y hasta donde llegan. No temo por mi vida sino por los horrores que vá á presenciar Buenos Ayres, si me matan."

Otra noche un empleado en el despacho de Rozas llegaba á la esquina de Cangallo y Esmeralda, y atravesando la acera que mira al Sud abría la puerta de una pieza á la calle, desaparecía en ella, cerrando la puerta en seguida. Allí permaneció mas de tres horas. A la mañana siguiente le daba cuenta á Rozas de que habia visto entrar varias personas bien colocadas en una casa frente á donde habia estado apostado, la cual pertenecía al Doctor Fernandez, y era uno de los centros de reunion de algunas personas comprometidas en la conjuracion. *La Gaceta Mercantil*, cuya Redaccion ignoraba el interés que tenía Rozas en seguir en secreto los hilos de la conjuracion, hizo públicas esas mismas sospechas cuatro meses antes de la muerte del Dr. Maza. En una correspondencia de Montevideo inserta en el número de ese diario correspondiente al 9 de Febrero (1839) y referente á lo que hacian y proyectaban los emigrados Argentinos en esa ciudad, se leía: " Dicen que saben á no dudarlo que con solo mostrarse Lavalle al frente de 400 Argentinos estará hecha la fiesta. *Cuentan sobre todo con una revolucion inevitable en la campaña y en Buenos Ayres. Pero con lo que mas cuentan es con el puñal.*

Al mes siguiente, el Coronel Ramon Maza que debia apoyar el movimiento con las fuerzas que mandaba, se encontraba como de costumbre en la casa de Rozas conversando con la familia de éste al lado de la cual se habia criado. Acertó á entrar allí Rozas, y al verlo le dijo en ese tono de ironía maliciosa que sabia dar á sus palabras: " Yo te hacía ya al frente del Número 3, pero veo que estas señoras te demoran en la ciudad mas tiempo del necesario." Y como su hija le manifestara, luego que Maza se retiró, que éste pensaba casarse con la señorita de Fuentes, Rozas agregó : " Hum! es un matrimonio hecho á vapor : tanto peor para él. " Y que Rozas pudo adquirir mayores conocimientos acerca de esa conjuracion mucho tiempo antes de decidirse á desbaratarla, lo deja ver el General Paz, á quien aquel acababa de poner en libertad y quien fué invitado tambien á tomar parte en ella; " Yo sabia positivamente de lo que se trataba, dice en sus memorias, (1) pues se obraba con tan poca reserva, que he oido en un estrado

1—Tomo 3° pág. 84.

hacer mencion delante de dos señoras de los puntos mas reservados, sin la menor precaucion.

En efecto; varios de los personajes que habian conspirado sin éxito á principios del año anterior, como D. Valentin Gomez, Valentin San Martin, Juan Bautista Peña, Mariano Lozano, Julian Fernandez, Dalmacio Velez Sarsfield, etc., recomenzaron bien pronto sus trabajos, ensanchando sus filas con hombres del partido Lomo Negro, con algunos Federales bien colocados en la magistratura y en el ejército, y trataron de ponerse al habla con la *Comision Argentina* de Montevideo y con el General Lavalle.

Pero la verdadera conjuracion de 1839 tuvo oríjen en varios de los jóvenes que habian hecho su aparicion en la escena con motivo de la evolucion socialista que obedeció á las inspiraciones de Echeverría en 1837. Estos jóvenes proclamaron en un banquete, al cual estaban presentes sus compañeros de la *Asociacion Mayo*, la necesidad de que esta se concretara por el momento á operar una revolucion material contra Rozas. Los otros fueron de opinion que la Asociacion debia ser doctrinaria en sus manifestaciones y propagandista en sus tendencias; y que la caida de Rozas debia ser consecuencia de esta propaganda, evitándose así los estragos que debia producir una revolucion material para la cual el país no estaba preparado. En esta diverjencia esos jóvenes se separararon de la Asociacion Mayo, y empezaron á hacer trabajos en el mismo sentido en que los hacian las personas que he nombrado, confundiéndose á poco todos en el propósito comun.

Esa fraccion de la que formaban parte los ciudadanos Cárlos Tejedor, Jacinto Rodriguez Peña, José Barros Pazos, Cárlos Eguía, Benito Carrasco, Cárlos Lamarca, Santiago Albarracin, Pedro Castellote, Diego Arana, José María Lozano, Jorge Corvalan, Enrique Lafuente, etc., etc., se subdividió en un Comité Central y en otro auxiliar, y se puso secretamente en campaña en busca de prosélitos que al poco tiempo fueron muchos pero que indudablemente no bastaban para ejecutar nada sério. "El desaliento cundía ya en esta asociacion secreta, me dice el Dr. Tejedor en una carta llena de preciosos detalles en los cuales él fué testigo ocular, cuando D. José Lavalle,

hermano del General, avisó al Comité Central que el Teniente Coronel Ramon Maza pensaba hacía tiempo lo mismo que los demas conjurados, y tenia elementos propios preparados para una revolucion contra Rozas; y ofreció ponerlo en contacto con nosotros."

En las conferencias que celebró el Comandante Maza con el Comité Central, este adquirió la certidumbre de que aquellos elementos eran considerables, pues constaban principalmente del regimiento á las órdenes del Coronel Granada, que el mismo Maza habia comandado, y de las fuerzas militares y populares que tomaron parte poco despues en la llamada *Revolucion del Sud.* En estas circunstancias D. Félix Frias empezó á escribir desde Montevideo á los miembros principales del Comité revolucionario, estimulándolos á que llevaran adelante sus trabajos, y prometiéndoles la cooperacion y direccion del General Lavalle. El Comité Central del cual formaba parte el Dr. Tejedor, encargó á éste de mantener la correspondencia con Frias, y ella versó al principio sobre la concurrencia inesperada de Maza, y sobre los recursos con que contaba y clasificacion de éstos. El General Lavalle á pesar de conocer todos estos detalles no se resolvia á entrar desde luego en el movimiento. Maza le pedia por intermedio del Dr. Tejedor que apareciera en cualquier punto de la costa, prévio aviso, y le aseguraba que él estaria allí á sus órdenes; pero que no vinieran banderas francesa ni de Rivera. "Este fué un escrúpulo constante de aquel jóven patriota, á que nunca quiso renunciar, dice el Dr. Tejedor en la carta que me dirijió y de la cual tomo estos datos que obran en la correspondencia privada. Esta correspondencia duró hasta principios de Junio (1839) sin obtenerse el resultado que se buscaba. Desesperado el Teniente Coronel Maza de las demoras del General Lavalle, quiso proceder por sí solo y estender sus trabajos de acuerdo con el *Comité Central,* para que el movimiento cuya direccion militar él asumiría en la Campaña se produjera simultáneamente en la ciudad. Mientras Maza se ajitaba en ese sentido, su padre el Dr. D. Manuel Vicente trabajaba en la Lejislatura que presidia una reaccion análoga, la cual él encabezaría cuando el movimiento hubiese tomado ciertas proporcio-

nes. Así se lo comunicó oportunamente el mismo Maza al Dr. Tejedor. A los elementos que tenía dispuestos, Maza agregó el batallon que mandaba D. Mariano Maza y el que mandaba el General Rolon á quien se inutilizaría oportunamente visto que se habia desentendido de las insinuaciones que le hicieran.

Si todos estos elementos estaban dispuestos en efecto al objeto que Maza y sus amigos tenian en vista; y si la conjuracion sabia aprovechar de los primeros momentos, era indudable que ella quedaba triunfante; pues Rozas no podia oponerla ni ejército de línea que nunca lo mantuvo en la ciudad, ni masas populares que aunque le fueron adictas debian quedar neutralizadas por las propias ramificaciones que tenía el movimiento, y por la influencia moral que debia ejercer el éxito inmediato que este alcanzára. Sobre estas seguridades, y sin contar naturalmente con que Rozas las iba pulsando dia por dia, los conjurados continuaron su plan para concluir con aquel. Sin contar con que en el primer momento desembarcaría el General Lavalle con su columna por un punto de la costa, por los Olivos ó por la Ensenada como se creyó al principio, los conjurados resolvieron que el movimiento estallara en la Campaña primeramente, y una vez fija allí la atencion de Rozas comprometer todos los elementos que tenian en la ciudad, para hacer desaparecer al Gobernador antes que pudiera organizar alguna resistencia. Conseguido esto de uno ú otro modo, pues Rozas quedaría entre dos fuegos, estrechado en la ciudad, y en la casi imposibilidad de ganar el puerto donde se encontraban los buques Franceses, el Dr. Manuel Vicente de Maza ocuparía provisoriamente el Poder Ejecutivo en su calidad de Presidente de la Lejislatura; esta lo autorizaría para que se arreglase con los Ajentes Franceses sobre la base de las proposiciones contenidas en el *ultimatum* de Mr. Roger; y se convocaría oportunamente á toda la Provincia á elecciones generales de Representantes para que estos nombrasen el Gobernador titular. Lo demás lo dirían los sucesos, lo decidirían los partidos, y no se podia anticipar sino despues de acuerdos probables ó improbables entre el General Lavalle, el partido unitario, el partido federal, el de los lomos negros, y el de la nueva generacion

que sintetizándolos en su doctrina progresíva, era sin embargo la que con menos elementos podia contar para decidir de las controversias que debian suscitarse necesariamente,

Una vez acordadas las medidas generales á tomarse en la ciudad, el Comandante Maza se preparó á marchar á la Campaña á ponerse á la cabeza de las fuerzas de que disponía. Pero por su mala estrella habia comunicado el secreto de la conjuracion á los Martinez Fontes (padre é hijo) y á los Medina, y estos se lo trasmitieron á Rozas, creyendo decirle una novedad, cuando en realidad su aviso solo sirvió para que este último comprendiera que habia llegado el momento de proceder inmediatamente, como procedió. Ese mismo dia, uno de los últimos de Junio, el Comandante Maza fué conducido á la Cárcel, acusado de ser el gefe de una conspiracion para asesinar al Gobernador del Estado. Esto desconcertó á los conjurados y asombró á los allegados y parientes de Rozas, en cuya intimidad vivía Maza.

La noticia de la conjuracion descubierta circuló rápidamente, abultada en proporcion de las opiniones exaltadas del pueblo. Todos empezaron á temer por sí y nadie se creyó seguro. Ese dia fué á la verdad de cruel incertidumbre. En las primeras horas de la tarde, el Dr. Manuel Vicente de Maza que se retiraba del Tribunal de Justicia, fué asaltado por una turba de fanáticos bajo las mismas galerías de Cabildo, á veinte varas de la Policía, y salvó de ellos merced á la interposicion de varias personas bien colocadas. El Dr. Maza ocupaba los puestos mas altos en la administracion de Rozas, era su amigo mas antiguo y mas querido, tanto como Terrero ó Anchorena; y con todo, esa misma noche fué asaltado en su casa-quinta por otra turba que pregonaba en calles y plazas que él y su hijo D. Ramon eran los jefes de la conspiracion contra la vida del *Restaurador de las Leyes*. Ya no le quedaba duda al Dr. Maza de que estaba descubierto, y de que no habia seguridad para él sino se ponia fuera del alcance del populacho que queria tomar represalias por sus manos, á la sombra de la autoridad que lo dejaba hacer. El mismo Rozas se lo hizo comprender asi, á pesar de la ira y del despecho profundos que debian inspirarle la defeccion de su viejo

amigo. Por su indicacion, el Cónsul Norte Americano Mr. Slade le ofreció al Dr. Maza los medios para que se ausentara inmediatamente de Buenos Ayres. Pero este hombre infortunado se negó á huir por no comprometer mas á su hijo. El Cónsul Norte Americano no fué el único que tal proposicion le hizo á indicacion de Rozas.

Por fin en la madrugada del 27 de Junio el Dr. Maza se dirijió á la casa del Sr. Manuel J. de Guerrico situada en la calle de Tacuari (entre Moreno y Belgrano). Estaba acongojado y no atinaba á tomar una resolucion. Guerrico no queria avanzar por su parte una opinion definitiva, porque la situacion no podia ser mas difícil para el infortunado padre. Hubo momentos en que ambos creyeron que lo mejor era dirijirse á ver á Rozas. Pero ¿ no tenía este en sus manos las cartas del Dr. Valentin Alsina y de otros miembros de la Comision Argentina de Montevideo al Dr. Maza, sobre la conjuracion y sobre el modo de proceder en cuanto á la persona del Gobernador ? ¿ No estaba Rozas en el caso de dar golpe por golpe? ¿ No le habia hecho decir, sinembargo, que huyera por no descargarlo sobre el antiguo amigo que combinaba con sus enemigos los medios de asesinarlo ? ¿ Qué escusa podria darle cuando Rozas le enseñara las pruebas de esto ? ¿ Salvaba á su hijo con cualquiera escusa ? Pero ¿ cómo encontrarla ? En este círculo sin salida se hallaban los dos amigos cuando se oyeron voces en la calle. Era otra turba que vivaba á Rozas y proferia amenazas de muerte al Dr. Maza.

Sin encontrar solucion á este horrible conflicto Maza se resolvió á dimitir de los cargos que desempeñaba; y como si una esperanza le quedara todavia se dirijió resueltamente á casa de su amigo D. Juan N. Terrero. Terrero era el íntimo de Rozas, y lo recibió con los brazos abiertos. Lo sabia todo; pero en su concepto la situacion de Maza no era como para desesperar. Irian juntos á ver al Gobernador; y despues de una esplicacion franca, pesaria mas que todo el sentimiento de una antigua y no interrumpida amistad. Este temperamento abrumaba á Maza. ¿ Cómo esplicarse sin comprometerse á sí mismo, á su hijo, á sus amigos? Terrero pudo calmarlo un tanto, arguyéndole que Rozas no tomaria medidas contra los comprometidos en

la conspiracion, y que la suerte de su hijo D. Ramon dependia quizá de la entrevista que debian á su juicio celebrar ambos con aquel. Maza convino al fin con esto; y ya al caer de la tarde se dirijió con Terrero á la casa de Rozas.

Al llegar á la esquina de las calles del *Restaurador Rozas* (hoy Moreno) y de *Representantes* (hoy Perú) una fuerza inaudita se sublevó contra la resolucion que tomara el Dr. Maza. Su ánimo abatido por una lucha tremenda adquirió de súbito una enerjia temeraria; y desprendiéndose del brazo de su amigo le dijo como desposeido completamente del sentimiento de la própia conservacion: " Nó, no puedo ir: si me matan, me matarán en mi puesto. " Terrero le insistió, le suplicó, pero todo fué inútil. Su resolucion era irrevocable. Terrero volvió para su casa y Maza entró en las oficinas de la Sala de Representantes, sentándose á la mesa de despacho que estaba colocada en el mismo local donde está hoy la del Secretario del Senado de la Provincia en la habitacion con ventanas á la calle de Perú.

A esa hora se encontraban alli dos ordenanzas de la Lejislatura. Maza se puso á redactar sus renuncias de la Presidencia de la Sala y del Tribunal de Justicia. Comenzó dos ó tres borradores, pero ninguno le satisfizo, y los inutilizó en seguida. La luz se concentraba sobre su mesa merced á la posicion que él mismo le diera á la pantalla del *quinqué* que lo alumbraba, por manera que podia espiarse sus movimientos desde la sombra que se proyectaba á su frente como á su derecha. Trazaba las primeras líneas en un otro pliego de papel cuando dos hombres emponchados penetraron cautelosamente en la habitacion de la derecha, y dividida de la del despacho del Presidente por un oscuro pasadizo......... Rápidos salvaron este pasadizo, llegaron de un salto hasta la mesa del Dr. Maza y le dieron alli de puñaladas, desapareciendo por la puerta del frente que conduce á la sala de la Secretaria y de esta á la calle. En esa sala se encontraba el ordenanza Anastacio Ramirez quien, al ver salir esos dos hombres mal entrazados, penetró á su vez en la del Presidente y se encontró el cadáver de este tendido en el sillon en que trabajara poco antes. Ramirez se dirijió inmediatamente á la casa

del General Pinedo, Vice Presidente de la Sala, y le dió cuenta de lo que acababa de suceder, como tambien de que ignoraba las circunstancias del hecho, pues en los momentos en que debió perpetrarse, se encontraba en una de las piezas de la Secretaria desde donde vió salir dos personas á quienes absolutamente no conoció ni vió entrar.

El General Pinedo convocó á esa misma hora á la Comision Permanente de la Lejislatura que la componian los señores Mansilla, Obispo de Aulon, Lahitte y los Diputados Secretarios Irigoyen y Gonzalez Peña, y reunida esta en el local de sus sesiones les manifestó que el motivo de la convocatoria era el asesinato que acababa de tener lugar, "á cuya vista podia resolver lo que estimase mas conveniente, teniendo en consideracion la certidumbre del hecho, en virtud del reconocimiento que habia practicado el médico de Policía. (1) Los miembros de la Comision Permanente opinaron unánimemente que era de necesidad tomar medidas conducentes "á fijar de un modo auténtico las circunstancias del hecho, y las que convengan relativamente á la inhumacion del cadáver;» y en consecuencia acordaron que el Secretario Gonzalez Peña procediese inmediatamente á levantar un sumario instruido y circunstanciado del hecho, para elevarlo oportunamente al conocimiento de la Lejislatura, y que se conservase el cadáver del Dr. Maza en la Sala de la Presidencia y al cuidado de dos empleados de la casa hasta las 9 de la mañana siguiente, hora en que sería conducido al Cementerio del Norte si la familia del finado no lo habia reclamado antes. (2)

La noticia del asesinato del Dr. Maza cundió como chispa eléctrica en la ciudad, y en el primer momento produjo un estupor general. ¡Asesinado el Dr. Maza, el brazo derecho del Gobierno de Rozas! ¡Esto era un sueño! Y ese pueblo á quien el fanatismo político le abria el camino de las represalias tremendas quiso penetrarse de que aquello no era una mentida inaudita, é invadió la casa de la Lejislatura. Y cuando vió ríjido el cadáver del hombre que habia vivido en las alturas del poder y del pres-

1—Diario de Sesiones de la Junta. Tómo 25° N° 646.
2—Ib. ib.

tijio, la consternacion le presentó ese crímen como un hecho consumado de una justicia anónima, que podia cumplirse con cualquier otro; y ante una espectativa tan ingrata, se retiró de alli en silencio quedando la ciudad solitaria. En la madrugada siguiente (el 28) se oyeron unos tiros en la cárcel. Era que de órden de Rozas fusilaban al Teniente Coronel Ramon Maza; y pocas horas despues el cadáver de este desgraciado jóven y el de su padre, eran conducidos al Cementerio del Norte sin solemnidad de ninguna especie.

Ese mismo dia se reunió la Lejislatura para resolver lo conveniente acerca del sumario que se habia mandado levantar, y el Diputado Garrigós pronunció un discurso que arroja cierta luz sobre el asesinato perpetrado, pues es necesario advertir que los unitarios afirmaban que Rozas lo habia hecho asesinar al Dr. Maza, y los federales afirmaban que eran los unitarios. "El Presidente ha sido asesinado ayer entre seis y siete de la noche, dijo, sin que de los antecedentes que se han podido recojer, se venga en conocimiento de quien ha sido el autor del crímen. Sinembargo, señores, si se fija algun tanto la consideracion en este asunto, no será tal vez difícil descubrir su oríjen.» Y entrando en antecedentes, hizo presente que no habia uno de los Representantes que ignorase que se habia atentado contra la vida del Jefe del Estado: que se habia tratado de subvertir el órden é intentado seducir la lealtad de jefes y oficiales del Ejército: que estos comunicaron al Gobierno todo ese plan exhibiéndole las pruebas de su aserto: que el autor principal de ese plan de asesinato era el hijo del Presidente de la Cámara, y que sin duda alguna datos muy exactos comprobaban la complicidad del padre en el complot del hijo: que estos graves cargos contra el ex-Presidente cundieron en toda la poblacion, y que los ciudadanos prepararon una representacion para que se le separase de ese elevado cargo al Dr. Maza á fin de que quedando fuera del amparo de esa posicion, el fallo de la ley se pronunciase contra su conducta; y que como no renunciara todavia, la opinion exaltada lo agredió en su propia casa. "Recien entonces, continuó el Diputado Garrigós, el Presidente se decidió á hacer su re-

nuncia, y *se apercibió que debia alejarse de esta tierra, y no poner á una prueba difícil la irritacion del pueblo*, y la justificacion del *Jefe Ilustre del Estado*, que fluctuaria entre el severo deber de la *justicia y el cruel recuerdo de una antigua amistad mal correspondida.*»

Esto último corrobora lo que queda dicho respecto de las facilidades que, á indicacion de Rozas, el Cónsul Norte Americano Mr. Slade le quiso proporcionar al Dr. Maza para que se ausentara de Buenos Ayres. Y en cuanto á la imputabilidad del asesinato he aqui como la fijó el Diputado Garrigós: "Los complotados, que sin duda alguna preveian que despojado de todo el prestijio de la autoridad que investia el ex-Presidente caeria necesariamente bajo el peso de la ley, temieron indudablemente que su temple no le permitiese guardar el silencio que deseaban. Estos se lo impidieron pues, y del modo que acostumbran. Esta es una presuncion fundada en los antecedentes que he descrito; por que á la verdad, si el pueblo, bastante exasperado sin duda, hubiese querido llevar la demostracion de su enojo mas adelante, pudo haberlo hecho antes de ver conseguido el objeto que se proponia en su solicitud. Mas no, señores, este resultado ha tenido lugar con posterioridad á las dos renuncias del ex-presidente, y ya en tales circunstancias solo á los complotados interesaba alejar el temor que naturalmente les inspiraba el que pudiesen ser descubiertos en todas sus maquinaciones.» En seguida de esto la Lejislatura resolvió elevar al Poder Ejecutivo el sumario y demas antecedentes, á fin de que este lo remitiera todo al Juez del Crímen para que procediera con arreglo á derecho. (1)

Los unitarios que se encontraban en Buenos Ayres como en Montevideo le atribuyeron á Rozas el asesinato del Dr. Maza, pero jamás han aducido una prueba que acredite esta imputacion. Decian que Rozas con ocasion de la declaracion de los Martinez Fontes y Medina Camargo habia esclamado delante de varios, refiriéndose al Dr. Maza: "¡Traidor! merecia que lo matasen!" y que de esto se prevalieron los federales mas exaltados para matarlo en efecto. Pero los antecedentes que quedan apuntados prue-

1—Véase *Sesiones de la Junta*. Tómo 25, Nº 646.

ban que Rozas no solo no tuvo participacion en ese asesinato, sino que quiso impedir que se ejerciera acto alguno de venganza política sobre el Dr. Maza, proporcionándole los medios seguros de salir del pais. Esto era mas de lo que podia hacer sabiendo que ese su amigo íntimo y su hijo estaban complotados para asesinarlo, y que en este complot entraban muchos federales y unitarios de nota á quienes no podia mandar fusilar juntamente; por lo que se resolvió á sacrificar solamente al jefe de la conjuracion, al hijo de su amigo, al que como hijo se habia creado y vivia con su familia gozando de una confianza sin límites de la que usó hasta el momento en que fué aprehendido.

La no participacion de Rozas en ese asesinato, constaba á todos los de su intimidad, y aun á los que no eran de su intimidad; y asi lo han ratificado muchos despues de haber sido derrocado Rozas. Dos ó tres dias despues del asesinato, Don Juan N. Terrero le referia á Rozas los esfuerzos que hiciera para llevarlo á su presencia. "Es que el Dr. Maza habia perdido la cabeza, le repuso Rozas: ya andan diciendo los unitarios que yo he mandado matarlo." El Dr. Felipe Arana, ministro de Rozas en 1839, requerido mucho despues de 1852 por su pariente el historiador Chileno Don Diego Barros Arana sobre cuál habia sido la participacion de aquel en el asesinato de Maza, respondióle en tono de la mas profunda conviccion: "Ninguna." Y esta declaracion es tan autorizada como poco sospechosa, por que el Dr. Arana no era ajeno á ningun acto del Gobierno de que formó parte; y por que es sabido que al fin se retiró de él sériamente disgustado, alegando graves motivos de resentimiento contra Rozas.

Por lo demás, no trascurrieron muchos dias sin que la justicia ordinaria descubriera al asesino del Dr. Maza. Del sumario que esta instruyó resultaron, además, comprometidos en la conspiracion cuyos hilos tenia Rozas de antemano, algunos funcionarios públicos, empleados importantes de la administracion, militares y sacerdotes principales, federales y unitarios de nota. En este estado de la causa, Rozas mandó suspender todo procedimiento, archivar el sumario, é hizo fusilar al asesino del Dr. Maza, dando de esta manera un desmentido á los

que aseguraban que iba á vengar en todos aquellos el plan que se habian propuesto de asesinarlo. He aqui lo que sobre este particular escribia Rozas treinta años despues y desde su retiro de Southampton, á un su amigo de Buenos Ayres: " Los autores del asesinato del Señor Dr. D. Manuel Vicente de Maza fueron de los primeros hombres del partido unitario. Cuando supieron se preparaba á descubrirme con los documentos que tenía, todo el plan de la revolucion, sus autores y cómplices se creyeron perdidos sino hacian desaparecer sin demora al Dr. Maza. Fué entonces que lo descubrieron á los federales exaltados como el principal ajente de la conspiracion, ligada y pagada por las autoridades francesas. Asi que se empezó el sumario y me impuse de las muchas personas unitarias y federales notables que aparecieron figurando como autores y cómplices, lo mandé suspender, y pasados algunos dias ordené la ejecucion del que, pagado, fué el ejecutor de ese espantoso asesinato. De otro modo habria sido preciso ordenar la ejecucion de no pocos federales y unitarios de importancia. Tal era el estado de terrible ajitacion en que se encontraba la mayoria federal victoriosa, muy principalmente por la liga del partido unitario y de algunos federales traidores con los estranjeros que tan injustamente hostilizaban al país. No basta pues, que mis contrarios políticos digan que fuí yo quien ordenó el horrendo asesinato del Dr. Maza. Para que fuera cierto deberian presentar las pruebas indudables. ¿ Dónde están ? "

Asi fracasó en la Capital la conjuracion de Maza, cuyas ramificaciones en la campaña debian manifestarse muy luego. Este fracaso contribuyó sin duda á que los elementos populares y la opinion en general se pronunciase con mayor decision que nunca en favor del Gobierno y de los principios que este sostenia. La Lejislatura fué la primera que se manifestó en este órden de ideas, nombrando una comision de su seno para que felicitara al Gobernador por haber salvado del puñal de sus enemigos. " Una vez que hoy amenazan con puñales, decia desde su banca de Diputado un laureado militar de la Independencia y de la guerra del Brasil, á empuñar el puñal estamos resueltos contra los unitarios, supuesto que quieren oponerse al bien-

estar de mi pátria.» "Primero enrojeceré este lugar con mi sangre que faltar á los sagrados juramentos que he hecho, de no infrinjir los principios del sistema que he adoptado por mi razon, exclamaba otro Diputado, y por que estoy penetrado de que no hay otro hombre que nos lleve la nave á puerto seguro que el ciudadano Rozas: él es el que sacrifica su familia, su bienestar, su propia existencia en el servicio de la pátria.»

Análogas á estas fueron las protestas de todos los Diputados. Conjuntamente estallaron en la prensa las pasiones enconadas. La prensa de Montevideo llamaba salvajes á Rozas y á sus partidarios; y la prensa que servia á este se apoderó del término para esgrimirlo contra los adversarios, generalizándolo á todas las relaciones políticas, sociales y administrativas. Antes de 1839 era de uso preceder las comunicaciones oficiales con el lema ó mote de ¡viva la Federacion! Despues de la conjuracion Maza y de los ataques á mano armada de los Franceses en union con el partido unitario, esas comunicaciones llevaban por lo general este encabezamiento ¡Viva la Federacion! mueran los incendiarios piratas Franceses! ¡Mueran los salvajes unitarios vendidos al asqueroso oro Francés! y se acostumbraba repetir esto mismo al comenzar las festividades ó reuniones políticas, las funciones de teatro, variando los vivas y mueras segun el local y las circunstancias. Lo de *salvajes* unitarios fué, pues, iniciativa de los unitarios, quienes por lo mismo que no merecian ser asi llamados, no se imajinaron que se repetiria tanto y tanto la espresion á costa de ellos.

Lanzada en estos rumbos, la prensa federal tomaba represalias en términos que dan una idea de la efervescencia de las pasiones de esa época aciaga. "No espere la gavilla de feroces traidores unitarios poder sustraerse al escarmiento que de todas partes la amaga, decia la Gaceta Mercantil, como despreciando los peligros que rodeaban á Rozas, amenazado á la vez por Rivera, por los Franceses y por los unitarios de Montevideo y del interior del país;......¿no son los asesinos unitarios quienes necesitan de toda la proteccion de la Francia, no ya para vencer, pues jamás lo conseguirán esos viles renegados, sino para causar males que van á

convertirse contra ellos mismos? ¿No son los unitarios, gavilla impotente, degradada y feroz, los que han acudido al asesinato alevoso como único resorte que pueden mover, por que la opinion pública decidida é incontrastable los rechaza del país que han traicionado? ¿Es este uno de los recursos de los Ajentes Franceses contra la Confederacion Argentina? Las maldades de los aleves forajidos unitarios lejos de conmover la Confederacion solo han concurrido á robustecer el poderío de esta, y á profundizar el ódio contra ellos, ódio que no es dado contener.........Ya no es dado contener la influencia poderosa de la justicia y de la opinion pública; ya no es tiempo de sacrificar á una generosidad insensata, á una induljencia criminal, deberes supremos de inmensa responsabilidad. No, primero es la pátria, primero es la Independencia de la República y la causa de la América que esa horda de aleves facinerosos, renegados unitarios...... " Esta era la literatura periodista de la época que representaban en sus respectivas filas, Mariño en Buenos Ayres y Rivera Indarte en Montevideo. Las sombras siniestras de 1840 se proyectaban ya sobre la República víctima del furor sangriento de los partidos.

En seguida comenzaron las manifestaciones de adhesion de las parroquias de la ciudad y de los vecindarios de la campaña á la causa federal y al Gobernador Rozas, disputándose cada cual el dar mayor realce y esplendor á esas festividades que solemnizó la Iglesia con sus acciones de gracias á Dios por haber salvado milagrosamente la vida del Ilustre Restaurador de las leyes. Estas manifestaciones que se sucedieron sin interrupcion en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre eran tanto mas notables cuanto que se llevaban á cabo no por el pueblo ineducado, fanático por Rozas, y que concurría á ellas en masas enormes, sino por las clases mas acomodadas de Buenos Ayres, por las damas de las principales familias, como por los hombres mas ventajosamente conocidos en la sociedad.

En Montevideo se decía, y despues se ha repetido, que era el terror el que los hacía obrar así. Pero el ánimo desprevenido advierte hoy lo que entonces no podia ó no queria advertir el ánimo enconado del partidismo; y es que el Gobierno de Rozas habia echado raices profundas en Bue-

nos Ayres y en toda la República. Todos esos elementos que haciendo pié en Buenos Avres obstaculizaron con poder incontrastable la obra de los hombres de 1826, y que quedaron vinculados en la República por la resistencia que hicieron al General Lavalle y al General Paz en 1828, se hicieron conservadores á su manera del régimen federal que sostenian contra toda otra tentativa, sin comprender el mecanismo orgánico de ese réjimen, si se quiere, pero marchando á él con el designio de llegar al fin, como llegaron en efecto en 1852, cuando Urquiza empezó á realizar la idea de la *Nacion Argentina* sobre las bases que le presentaron los Gobernadores vitalicios de la *Confederacion Argentina* que conservó Rozas desde 1835.

No era, pues, en el ejército sobre el cual nunca contó Rozas, por la sencilla razon de que nunca tuvo ejército de línea en las ciudades; no era tampoco en el populacho, donde se apoyaba el Gobierno de Rozas. El populacho y el ejército no pudieron imponerse diez y ocho años á un país como el nuestro que supo de lo que era capaz desde que labró su Independencia y la de cuatro Repúblicas; ni sostener á Rozas contra todo el poder de sus enemigos interiores y exteriores, y del partido unitario de la Banda Oriental, de Francia é Inglaterra, combinados y aliados para concluirlo. Era el conjunto de la sociedad Argentina lo que robustecía ese Gobierno fuerte que ella misma se habia dado y á cuya sombra se habia hecho conservadora. Eran las clases cultas y dirigentes de la *sociedad* y del *Gobierno*, el comercio Nacional y extranjero, y el pueblo en general, que se habian identificado con su propia obra, y que la perseguian contra todo el torrente de la razon pública, la cual, si no estaba de su parte, no lo estaba tampoco de parte de los que á tal Gobierno y á tal sociedad combatian con el designio de suplantar á Rozas simplemente, como se ha visto en el capítulo en que me he referido á la reforma política y social de Echeverría.

El terror no podia obligar á toda una sociedad á hacer alarde de adhesion á Rozas como lo hacía; ni á catorce Provincias, y á un millon de habitantes á que se llamasen Federales; y á que sostuviesen á Rozas como la primera columna de la Federacion, tal cual existia entonces, tal

como existia en 1852, que tal ha sido la base sobre la cual se inició nuestra organizacion Federo-Nacional. Lo del terror era uno de tantos argumentos de la propaganda contra Rozas; pero el hecho real es que en 1839 no existia semejante terror en Buenos Ayres. Lo que habia era entusiasmo en las masas populares por la Federacion y por Rozas, y en muchísimos hombres bien colocados por su posicion y por sus familias; sentimiento esencialmente especulativo en las clases cultas y conservadoras en general, que esplotaban el sentimiento dominante de los pueblos en provecho de las posiciones que habian adquirido por los auspicios del Gobierno fuerte. Y esta escuela no es nuestra: ella campea en toda partes, como que á ella se aferran esas que se llaman *clases conservadoras*, porque persiguen la prosperidad de sus posiciones cualesquiera que sean los principios que la garantizen, así en política como en relijion.

¿Puede nadie imajinarse hoy que si Rozas no hubiera contado con el apoyo de los pueblos y con el que le prestaban las clases cultas de la sociedad Argentina, habria podido gobernar casi diez y ocho años desde Buenos Ayres hasta Jujuy, — la Confederacion Argentina tal como se la dejó á Urquiza para que éste diera una Constitucion,— apesar de los poderosos enemigos interiores y exteriores que se aliaron contra él? ¿Pero qué hombre extraordinario era entonces éste, que así pudo imponerse él solo? Dígase mas bien que no se encuentra el medio de eludir las responsabilidades tremendas que alcanzan á los partidos y á los pueblos que enjendraron y robustecieron el Gobierno fuerte; y que por esto se quiere arrojarlos sobre la cabeza del que personificó en sí ese Gobierno. Si con ello se salvara á los pueblos, cualquiera de los que actuaron en primer término en la política de esa época funesta, pudo y debió aceptar por su parte esa responsabilidad. Y en este caso se encuentra el mismo Rozas quien escribía en 1870 desde su retiro de Southampton: « Durante presidí el Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con la suma del poder por la Ley, goberné segun mi conciencia. Soy, pues, el único responsable de todos mis actos; de mis hechos buenos como de los malos; de mis errores como de mis aciertos. »

Lo que vengo diciendo se comprueba haciendo ver *quienes* eran los que tomaban la principal parte en las manifestaciones político-relijiosas de 1839. La parroquia de la Catedral al Norte donde estaba radicada la crema de las familias de Buenos Ayres fué una de las primeras en celebrar estas manifestaciones, llevando en triunfo por las calles el retrato de Rozas, depositándolo en el altar mayor de la Iglesia de la Merced y custodiándolo una guardia de honor compuesta de los mismos vecinos. En la Gaceta Mercantil del 4 de Octubre de 1839, que tengo á la vista, se rejistra una lista de mas de *cuatrocientos* ciudadanos federales de esa parroquia que contribuyeron « para la funcion de Iglesia con motivo de haberse salvado milagrosamente la importante vida del benemérito ciudadano, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rozas del alevoso puñal de los pérfidos Unitarios de acuerdo con los inmundos Franceses. » De los que en la tal manifestacion aparecieron basta citar los siguientes que ocupaban en la alta sociedad de Buenos Ayres la misma ventajosa posicion que ocupan hoy sus descendientes: Simon Pereyra, Felipe Llavallol, Félix Castro, Manuel Alcorta, Francisco Pireyro, Francisco Elía, Luis Dorrego, Francisco Balbin, José María Achával, Tomás Manuel y Nicolás de Anchorena, Miguel Azcuénaga, Patricio Lynch, Braulio Haedo, Pastor Frías, Exequiel Realdeazua, Bonifacio Huergo, Mariano Lozano, Santiago Viola, Ambrosio Molino Torres, José Antonio Demaría, Sebastian Ocampo, Inocencio Escalada, Clemente Cueto, Fabian Gomez, Angel Medina, Cipriano Quesada, Diego Calvo, Evaristo Pineda, Amancio Alcorta, Martin J. Campos, José Ignacio Garmendia, Juan Blayer, Juan Bautista Udaondo, Juan Rafael Oromí, Vicente Castex, Gregorio Terry, Patricio Peralta Ramos, Pedro Gache, Juan José Uriarte, Bernardo Pereda, Miguel Gutierrez, Cárlos H. Horne, Francisco Casal, Antonio Reyes, Felipe Otárola, Juan Victorica, Juan Benito Sosa, y muchas otras personas como estas cuyo color político era bien conocido.

Otro tanto sucedió en las demás parroquias. Las manifestaciones se llevaron á cabo por los auspicios de los ciudadanos mas influyentes y mejor acomodados, confundidos con el vecindario que concurrió en masa. La de San Telmo,

por ejemplo, se celebró con gran pompa, segun fué fama pública. Las calles del distrito y el frente de las casas estaban decorados con arcos triunfales, banderas y escudos alusivos. La columna de los manifestantes, precedida de dos bandas de música, se dirijió á la casa del Gobernador, sacó de allí un gran retrato al óleo de este y lo condujo hasta aquella Iglesia en medio de los víctores y aclamaciones de las familias que coronaban las azoteas cubriéndolo de flores al pasar. En la Iglesia se cantó un *Tedeum* en celebracion de haber el Gobernador salvado de ser asesinado; y el Cura pronunció un panejírico alusivo al acto. En seguida el grueso de la manifestacion pasó á un local cercano donde se habia dispuesto una *carne con cuero*, y lo principal de la concurrencia á casa del señor Babio, donde se sirvió un abundante *refresco*, dice la Gaceta. El Juez de Paz inició aquí los brindis; y lo siguieron los señores Garrigós, General Soler, Gefe de Policia Victorica, Coronel Rodriguez, Mariño, Boado, Bosch y Ezcurra. Todos ellos se dirijieron naturalmente á exaltar á Rozas y al partido federal. El General Soler se limitó á brindar por la hija del Gobernador, concluyendo con los vivas de uso al Restaurador de las Leyes y con los mueras á los unitarios, á los franceses y á Rivera. El Gefe de Policia Victorica brindó en verso, así:

Unitarios viles—salvajes crueles
á la pátria infieles—al francés serviles,
huid de este suelo—no causeis mas males
que á los federales—los proteje el cielo.

Despues de esto la manifestacion se dirijió á entregar el retrato que debia servir para la que hiciera otra parroquia.

Y si pomposa se llamó á esta manifestacion, no merece menos la que tuvo lugar en la Parroquia de San Miguel, y de la que es necesario dar cuenta someramente aun á riesgo de fatigar al lector. Varios vecinos influyentes nombraron una comision compuesta del Juez de Paz D. José Melchor Romero y de los señores Mariano de Somellera y Pedro José Vela, para que corriera con todo lo concerniente á la funcion patriótica federal; y como lo habian hecho otros en las vísperas de estas funciones, los Jueces de Paz D. Eustaquio Gimenez, Manuel Casal Gaete, Saturnino Unzué, Domingo Diana, José de Oromí y Julian

Viron, pidieron al Gobernador les permitiera alternar en la guardia de la casa habitacion del mismo, acompañados de dos vecinos federales de sus respectivos distritos. La funcion se organizó para el 29 de Setiembre, dia en que la Iglesia Católica, que se asociaba á ella, celebraba la del titular de la Parroquia, San Miguel Arcanjel. El adorno de las calles y las tapicerias del frente de las casas sobrepasó á cuanto habian hecho hasta entonces las demás parroquias.

A las 10 de la mañana la manifestacion, conduciendo un gran carro triunfal, se dirijió á la casa de Rozas á buscar el retrato de este. Dos guardias de honor, compuestas de ciudadanos, formaban la escolta del HOMBRE DEL PUEBLO, dice la Gaceta. La de infanteria la formaban los oficiales del Rejimiento Cívico de Patricios, vestidos de gran parada, sable en mano, y era mandada por el General Celestino Vidal. La de caballeria era comandada por el General Lucio Mansilla, y en el centro de ella llevaba Don Luis Beláustegui un estandarte de raso punzó bordado de oro. Colocado que fué el retrato en el carro triunfal, la manifestacion volvió á la Iglesia entre las aclamaciones de la multitud. El retrato fué recibido en el átrio de la Iglesia por el Cura párroco y otros eclesiásticos, y colocado al lado del Evanjélio; y se dió principio á la funcion de Iglesia con una misa oficiada á grande orquesta, asistiendo de medio Pontifical el Obispo Diocesano y celebrando el Provisor; siguió con la procesion del *Corpus Christi* y se cerró con un *Tedeum laudamus.*

La manifestacion encabezada por los señores de la comision, por algunos sacerdotes dignidades como Pereda Saravia, Palacio, Argerich, Achega y Reina, y por los Ministros Garrigós é Insiarte, Brigadier General Soler, Generales Guido, Pinedo, Rolon, Ruiz Huidobro, Paz (Gregorio), Lamadrid, Coroneles Crespo y Uriburu (Evaristo), Fiscal Lahitte, Asesor Garcia, Juez Gonzalez Peña, doctores Lozano, Pereda, Torres, Cárdenas, Campana y gran cantidad de ciudadanos conocidos, de damas principales como ser las Llavallol de Pairó, Villarino de Insiarte, Ortiz de Berraondo, de Romero, de Villanueva, de Vela, etc., se dirijió en seguida á la casa del Juez de Paz arreglada convenientemente. «El patio estaba transformado en

un salon grandiosamente entapizado, dice la Gaceta; difícil era detener los ojos en los detalles de su adorno, en presencia del crecido número de señoras y señoritas que rica y federalmente vestidas brillaban allí con todo el esplendor de la hermosura". En sitio preferente se elevaba un pedestal adornado con banderas nacionales, encima del cual fué colocado el retrato de Rozas. El General Soler, tomando en sus manos la bandera Nacional que llevó Rozas á su conquista del desierto, pronunció una entusiasta alocucion, despues de la cual las damas cubrieron de flores el pedestal, y se cantó el Himno Argentino. Sirvióse despues un *refresco* y aquí fué de los brindis y discursos que inició el General Soler con algunas palabras alusivas. Lo siguieron Garcia, Garrigós, Lahitte, Mansilla, hasta que levantándose el General Gregorio Araoz de Lamadrid, dijo: " Brindo, señores, porque los traidores unitarios que han tenido la vileza sin ejemplo de venderse á los indignos ajentes de la Francia, para invadir y mancillar la Independencia de la pátria, vengan cuanto antes con sus despreciables amos para recibir el castigo que merece su infamia, y para que se convenzan los sobérbios franceses de que su poder no es bastante para arrebatar á los Argentinos su Independencia.—¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Viva su eminente jefe el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡ Mueran los traidores á su pátria!" (1).

Estas manifestaciones se sucedieron durante tres meses en los principales pueblos de la campaña; y con pocas escepciones, los vecinos mas conocidos aparecieron en primer término en ellas. En Lobos, que era uno de los puntos mas importantes del Oeste, los que las dirijieron fueron los Atucha, los Urquiola, Viera, Cascallares, Silva, Benitez, Villanueva, Caminos, Vilches, Arévalo, Pividal, Patiño, etc.; y de cierto que entre los brindis que allí se hicieron en celebracion de haber " el Restaurador salvado milagrosamente del puñal alevoso de sus asesinos", uno de los que mas éco tuvo en la campaña fué el de D. Andrés Costa de Arguivel, quien en esa ocasion se espresó así:

Señores, voy á entablar—Una manada muy rara,
Luis Felipe el malacara—De cojudo voy á echar,

1—Véase La *Gaceta Mercantil* del 21 de Octubre de 1839.

Y tambien pienso juntar—Al príncipe de Joinville:
A Le Blanc por falso y vil—Lo tengo que acollarar
Y tambien redomonear—Al francés de Martigny.
A Roger el insolente—El freno voy á poner
A Baradére tambien—Que ya es redomon corriente,
Al Canciller el demonte—Tambien lo voy á ensillar
Aunque tiene mal andar—Y en la boca es muy caliente
Y tambien es consiguiente—Que el encuentro ha de aflojar (1).

Esta literatura monstruosa recorria los mismos campos cuyas vagas armonías, cuya imponente majestad inspiraron poco antes á Echeverria su *Cautiva;* estimulaba las pasiones de la muchedumbre, y llegó á ser como un accesorio indispensable de esas fiestas verdaderamente populares en que los hacendados mas opulentos y honorables, como todos los paisanos en general, se manifestaban dispuestos á ofrecer á Rozas su vida, haberes y fama mucho antes de que la Lejislatura diera forma de ley á este pensamiento. Como del Sud llegaron al Oeste, de aquí llegaron al Norte de la campaña, y en todas partes la Iglesia católica fué quien dió mayor realce á estas festividades, como que ellas eran político-religiosas, segun se ha visto. El Obispo en la ciudad ó el Cura en los pueblos de campaña las solemnizaron por los auspicios de la Religion.

En San Nicolás tambien los vecinos principales dirijieron la manifestacion, como ser los Obligado, Garreton, el presbítero Gonzalez Lara, Fernandez, Benitez, Ruiz, Real, Zemborain, Llovet, Carabajal, etc. Y como si el entusiasmo no se hubiera manifestado suficientemente en la buena cantidad de brindis que inspirara el banquete de uso en esas manifestaciones, el Cura, corriendo carreras con el ardor de los partidarios mas celosos, dijo: "Señores, claro es que contra el poder de Dios los enemigos que hoy nos rodean, no pueden contrastar. Yo me figuro ver á nuestro Ilustre Restaurador semejante á aquella columna de fuego que, segun la historia, guiaba por el desierto al pueblo de Dios. Este es Rozas. La opinion santa de la Federacion es muy digna de los encomios de todas las naciones que nos espectan á porfía. Corramos á recibir órdenes de nuestro Majistrado é impartiéndonoslas, grabemos en nuestros corazones este lema: ¡Odio eterno á los parricidas unitarios vendidos al inmundo oro francés! ¡Odio y venganza en el pecho de todo federal contra los incendiarios

1—Véase *La Gazeta Mercantil* del 19 de Octubre de 1839.

esclavos de Luis Felipe!». El presbítero Gonzalez Lara no quiso quedarse atrás; y como no se encontraba por allá nuestro inolvidable Estanislao del Campo para argüirle en verso gauchesco—

"No sea bárbaro, canejo!
que comparancia tan fiera",—

pudo decir impunemente:

Si Moisés fué el Salvador—Del pueblo de Dios amado,
Un Rozas ¡Gran Majistrado!—Es Nuestro Restaurador:
Tributadle todo honor—Compatriotas mis amados,
Y digamos trasportados—De lo íntimo del corazon,
Que no exista esa union—De mónstruos afrancesados. (1)

A este género de manifestaciones se siguieron las guardias de honor en la ciudad, montadas por ciudadanos respetables y conocidos; y los ofrecimientos que estos hacian de salir inmediatamente á campaña contra los unitarios y los franceses. El fracaso de la conjuracion Maza, debido en parte á la irresolucion del General Lavalle, quien recien en el año siguiente se plantó en la campaña de Buenos Ayres, retempló al partido federal, é hizo entrar en las corrientes que este seguia á muchos indiferentes y adversarios de Rozas. El éxito inmediato los acomodó á estos elementos con la situacion, y contribuyó eficazmente á neutralizar los resultados desastrosos que habria traido para Rozas el triunfo de la *Revolucion del Sud* que se operó en los primeros dias de Noviembre y de la cual paso á ocuparme en el capítulo siguiente.

1—Véase *La Gaceta* citada.

CAPITULO XXXIII

LA REVOLUCION DEL SUR Y EL GENERAL LAVALLE

I Trabajos revolucionarios de los hacendados del Sur—Castelli—II El General Lavalle es invitado por ellos á encabezar la Revolucion del Sur—III Lavalle somete la invitacion á un consejo de sus amigos y jefes principales—razones que se dan en pro y en contra de la partida de Lavalle—IV Desaliento que produce en el Sur la partida de Lavalle para Entre-Rios—V Plan de campaña que se propuso el General Lavalle antes de invadir á Buenos Ayres—VI La Lejion libertadora—VII Primeras proclamas de Lavalle—crítica de ellas—VIII La Lejion desembarca de los buques Franceses en el puerto de Landa—primeras operaciones de la Lejion—IX Combate del Yeruá—X Exposicion del General Lavalle al Congreso Entreriano—XI Crítica política de este documento—XII Resultados negativos que produjo entre los adversarios y mala impresion entre los amigos—XIII Lavalle se dirije con la Lejion á Corrientes—XIV Situacion de los revolucionarios del Sur á mediados de Octubre—XV Circunstancias que los obliga á anticipar el movimiento—XVI Pronunciamiento del Coronel Rico en Dolores—Castelli y Cramer organizan sus fuerzas en Chascomús—XVII Singular actitud de Rozas al tener noticia de la Revolucion del Sur—XVIII Causas de la aparente inaccion de Rozas—órdenes que trasmite á su hermano D. Prudencio—XIX Los revolucionarios promueven la sublevacion de la indiada de Catriel—nota que dirijen al Contra Almirante Leblanc manifestándole que sus principios son los mismos que los de los franceses bloqueadores—XX El Coronel D. Prudencio de Rozas marcha sobre los revolucionarios—XXI Batalla de Chascomús—derrota y dispersion de los revolucionarios—Rico se embarca en los buques franceses para incorporarse al General Lavalle—XXII El Gobernador Rozas da cuenta á la Lejislatura de la Revolucion del Sur—XXIII Resoluciones que sanciona en consecuencia la Lejislatura—XXIV Los Representantes ponen á disposicion del Gobernador sus personas y propiedades—XXV Manifestaciones de adhesion de la opinion exacerbada é indicios de la crísis sangrienta—XXVI Actos de adhesion del pueblo de Dolores y el partido de Monsalvo.

Cualesquiera que fuesen los efectos favorables al Gobierno del fracaso de la conjuracion de Maza, ellos no se estendian á algunos puntos de la campaña del Sur de Buenos Ayres donde hacendados opulentos y adictos al partido unitario activaban mas que nunca los trabajos tendentes á operar un movimiento revolucionario contra Rozas. Desde el año anterior el infortunado Comandante Ramon Maza habia conseguido asociar á sus trabajos á Don Pedro Castelli, hijo del patricio de la Revolucion de Mayo Dr. Juan José Castelli, y á la sazon prestijioso hacendado de la sierra del Volcan. Castelli se habia puesto al efecto en comunicacion con el General Lavalle y en union de sus amigos D. Marcelino Martinez Castro, los hermanos Ramos Mexia (D. Matias, D. Francisco y D. Exequiel) Madero, D. Francisco Rico, Cramer, Gándara, Lastra, Barragan, Miguens, Otamendi, Ferrari y otros hacendados influyen-

26

tes, comenzó á preparar los elementos que debian ponerse á las órdenes del General Lavalle en el momento oportuno en que este tocára tierra en la Costa Sur levantando la bandera de la revolucion.

Contando con la confianza que tenía Rozas en la campaña del Sur que habia sido el oríjen de su influencia y donde conservaba muchos y muy principales amigos, Castelli que lo era tambien, y pariente ademas, pudo organizar elementos respetables con la ayuda eficaz de sus compañeros, quienes reunian periódicamente en sus estancias á los paisanos que las poblaban con el pretesto de carreras ó faenas de campo, pero en realidad con el objeto de eludir toda sospecha y de tenerlos listos para el momento propicio. Cuando el General Lavalle se situó en Martin Garcia con sus lejionarios y hubo fracasado la conjuracion Maza, Castelli y sus amigos lo instaron á que se trasladase á la Costa Sur de Buenos Ayres y tocase tierra en la *Laguna de los Padres* donde lo esperarían con una buena escolta y todo lo necesario para ponerse en accion inmediatamente.

El General Lavalle respondió que iria en efecto, y tal era su intencion hasta principios de Agosto; por manera que por entonces solo quedó á fijarse el dia de la partida. Pero cuando se trató de los detalles de la expedicion, algunos jefes y amigos principales del General opusieron dificultades graves, en su sentir, para verificarla. La cuestion se llevó á un consejo de oficiales generales, pero en este predominó la opinion que ya habia emitido el Dr. D. Julian Segundo de Agüero—especie de oráculo de la *Comision Argentina* que era la que dirijia los pasos del General Lavalle. — Solo el Coronel Chilavert, jefe de Estado Mayor, fundó estensamente su opinion en favor de la expedicion al Sur de Buenos Ayres.—Se le arguyó que el desembarque por la Laguna de los Padres ó sea el cabo Corrientes era tan peligroso como por la Ensenada, la Boca del Salado ó Tuyú—únicos puntos por donde le sería dado al General Lavalle incorporarse á los revolucionarios; porque ese puerto estaba completamente desamparado, y porque los buques que se aproximasen á tierra serian vistos de una gran distancia, ademas de que la reventazon era alli tanta

que solo estando el mar en absoluta calma podian las embarcaciones aproximarse al puerto.—Se replicó á esto que la empresa del General Lavalle presentaba peligros donde quiera que este se dirijiese, por cuanto en todas partes encontraría enemigos, y que los mayores no estaban seguramente en la *Laguna de los Padres* donde lo esperaban los que tenian conmovida la Campaña del Sur con sus elementos reunidos, con armas, con magníficas caballadas, con todo lo necesario para entrar en accion inmediatamente que él desembarcase, y hasta dándole la seguridad de que no habia en esas inmediaciones fuerzas de Rozas que pudieran oponérseles. Entonces se habló de la resistencia que oponia el jefe de la escuadra Francesa á transportar hasta allá á los lejionarios de Martin Garcia.—Pero fuera de que el General Lavalle estaba en el caso de desarmar esta resistencia invocando los compromisos mútuos que existian entre él y los Ajentes y jefes Franceses, era notorio que podia usar hasta de dos buques mayores y tres lanchones de los que se sirvió en las aguas del Paraná durante los meses siguientes, como que estaban fletados por cuenta y órden de la misma *Comision Argentina*. En esta diverjencia, el ejército á las órdenes de Echagüe vadeó el Uruguay en busca de Rivera, y el General Lavalle creyó cortarla en favor de su causa dirijiéndose con su fuerza al Entre-Rios en los mismos trasportes que debieron conducirlo con mejor éxito al Sur de Buenos Ayres, como lo pensaron no sin razon muchos de sus amigos.

Ya se comprenderá el desaliento que produjo esta resolucion del General Lavalle en el campo de los revolucionarios del Sur quienes se habian preparado para recibirlo despues del último aviso que les pasó.—En el primer momento lo creyeron todo desbaratado,—y á fé que no se engañaron—porque fundaban una gran parte del éxito en la influencia que aquel ejercia en el terreno de los hechos, en el prestijio de su nombre que agruparia á su alrededor á todos los promotores del movimiento y aun á los que no habian tenido parte en este; y porque no habia entre ellos un jefe de las calidades y de la representacion del General Lavalle, el cual podia con mayores probabilidades que ningun otro contrarestar el poder de Rozas en Buenos

Ayres que era el centro de los recursos de este, desde la Campaña del Sur que le habia manifestado una adhesion sin límites durante veinte años consecutivos. El respetable anciano D. Marcelino Martinez, á quien he apuntado como uno de los promotores de esa revolucion se decidió á bajar del Sur para dirijirse á hablar él mismo con el General, como lo hizo en efecto embarcándose para Entre-Rios — Martinez le dió cuenta de todos los elementos con que contaban, de la disposicion de los ánimos en su favor, de los preparativos ya concluidos para entrar en accion; y haciéndose el éco de las súplicas de los amigos comprometidos lo instó reiteradamente á que se dirijiese á Buenos Ayres á encabezarlos. Pero el General Lavalle comprometido como estaba en su plan de operaciones sobre Entre-Rios y Corrientes, no pudo ceder, y Martinez apenas tuvo tiempo para regresar y hacer que se demorara en lo posible el movimiento que estalló pocos dias despues. (1)

Sigamos entonces al General Lavalle en los primeros pasos de esa campaña que tan acerbas críticas le valió de sus mismos partidarios. Desde luego el General Lavalle abandonó con pesar su idea primitiva de iniciar sus operaciones militares en Buenos Ayres.—Pero, segun él mismo lo manifestó, no se le presentaban entonces las probabilidades de éxito que á su juicio debian mediar para no aventurarlo todo, cuando podia idearse otro plan que una vez realizado lo conduciría á esa Provincia sin los sacrificios que habria que arrostrar inmediatamente sin ventaja positiva. Atendiendo principalmente á las responsabilidades que pesaban sobre él y que quizá abultaban los mismos que, aconsejándolo, compartian de ellas en realidad, el General Lavalle se decidió á invadir el Entre Rios fiado en que las poblaciones Orientales celosas de su independencia, engrosarian las filas de Rivera para repeler la invasion del ejército de Echagüe; y en que Rivera por su propia seguridad, como por la vanagloria de que los Argentinos le debieran á él todos las ventajas de la jornada, no se pararia hasta destruir comple-

1—El General Paz que se encontraba en libertad en Buenos Ayres y que era el único que podia suplir la falta del General Lavalle en el Sur de Buenos Ayres, y conseguir á la larga, mayores ventajas, dice que no se puede comprender cómo es que el General Lavalle no se dirijió allá en vez de dirijirse á Entre-Rios, teniendo como tenia medios para hacerlo y debiendo encontrar reunidos elementos mayores que los que podia encontrar en ningun otro pueblo.—Véase Mem. Tomo 3° páj. 102.

tamente á su rival y reunirse con Lavalle. Este entretanto emplearia toda su actividad para dar un golpe seguro á las milicias que constituian la única fuerza del Gobierno delegado de Entre Rios; y una vez que lo realizase, el efecto moral de su victoria y los resortes políticos que tocara decidirian á su favor la opinion de esa Provincia.—Solo un obstáculo podia entorpecer los sucesos en este camino: Lopez reforzado con fuerzas de Buenos Ayres. Para evitarlo Lavalle se propuso atraerlo á su causa, y si se negaba á ello, no presentarle un combate decisivo hasta no encontrarse mas fuerte que él en Entre-Rios, ó hasta que se aproximase Rivera, ó se pronunciase Corrientes y pudiera formar un ejército respetable. Destruido Echagüe y batido Lopez él quedaba dueño de tres Provincias, y entonces los sucesos decidirian si se robusteceria la accion que se preparaba en el Norte y en el Interior ó se debia marchar sobre Buenos Ayres.

Este plan ofrecia ventajas efectivas, si bien libraba en gran parte el éxito general á la concurrencia del General Rivera quien, como es sabido, no haria sino aquello que le aconsejaran sus propias conveniencias y su genial vanidad. Era además el mas acertado, una vez que no se adoptaba el de operar sobre Buenos Ayres; y de cierto que los primeros pasos que dió el General Lavalle, acreditaron que no se habia equivocado. Rivera fué la causa de que este plan no se llevara á feliz término á contar desde la victoria de Cagancha que debió decidir casi todo el litoral en favor de la cruzada de Lavalle, como se verá mas adelante.

Por lo demás el General Lavalle era auxiliado en su empresa no solo con los donativos de algunos de sus amigos sino con los que consiguió reunirle el Dr. Andrés Lamas, y muy principalmente con las armas, bagajes y dinero que le dieron los Agentes Franceses. En el libro del Dr. Carranza sobre *La Revolucion del año* 39 están insertas íntegras las cartas al General Lavalle que así lo comprueban y las cuales están de acuerdo con las que he dado á conocer por la primera vez en este libro. Así, en Julio 22 de 1839, el Dr. Lamas le manifestaba á Lavalle sus sospechas respecto del cumplimiento del auxilio pro-

metido por Rivera, y le agregaba: " *Por supuesto que no hemos prescindido de los auxilios franceses: los necesitamos. Les hemos pedido* 200,000 *patacones ......* " &, &. Por su parte el Coronel Baltar le escribia: el 21 dejó Rivera una carta á Despouy para que viese á los agentes Franceses para que le diesen 200,000 patacones y él daria 1500 hombres á V. El Señor Martigny le contestó que pusiese los 1500 hombres á disposicion de V. y estaba pronta la suma que pedía. El Señor Ireneo Portela le escribe á Lavalle en 20 de Agosto: " *Nuestros amigos los Agentes continuan portándose como siempre: no bien le dije á Mr. de Martigny lo que Frias acababa de comunicarme sobre la necesidad de recursos pecuniarios, se prestaron á lo que se habian comprometido al momento.* " " *Las simpatias aumentan* mucho *especialmente entre los extrangeros,* le escribia el Dr. Varela á Lavalle en Julio 29...... Con este buque recibirá V. *toda la factura de monturas que los franceses apresaron. los Señores Martigny y Baradere se han conducido en este negocio con la amistad y empeño que en todo lo que interesa á V. y su espedicion.* El mismo General Lavalle le escribe á su Señora esposa en Julio 12 " que todos los oficiales franceses se han portado de un modo tal que está lleno de gratitud." (1)

El 30 de Agosto de 1839, el General Lavalle hizo pasar revista en Martin Garcia á la « Legion Libertadora » que se componia de un escuadron de jefes y oficiales, de la escolta del General, de los escuadrones *Maza*, *Libertos*, *Cullen*, de una compañía de Guías, de un piquete de infantería y de algunos entrerianos, que formaban un total de 550 hombres, inclusive los oficiales y tropa del Cuartel General y del Estado Mayor. El 1º y el 2 de Setiembre se verificó el embarco y trasporte de la Legion en los buques franceses *Bordelaisc*, *Expeditive*, *Vigilant y Ana*, y en algunas balandras con bandera oriental, siendo el comandante francés Lalande de Calan el gefe de la escuadrilla que escoltaba el convoy. El General Lavalle se embarcó el último en la *Bordelaise*, expidiendo una proclama « á sus compatriotas y á los hombres de libertad y de honor, » que redactó él mismo, que corrigió su Secretario D. Felix

1—Véase el libro citado págs. 105 á 309.

Frias, y que por sus conceptos es uno de los documentos mas hermosos que produjo durante su abnegada peregrinacion en la República. En ese documento se reveló además por la vez primera la influencia de las ideas que proclamara Echeverria; lo cual mostraba que si los consejeros íntimos del General no las aceptaban, cuando menos sentian la necesidad de llamar con ellas al sentimiento de los pueblos que debian decidir en la contienda.

Invocando la solidaridad del *pueblo* « que derrocó en seis horas un trono de tres siglos. » Lavalle decia estas palabras que ojalá hubiesen sido carne del corazon de todos los que, aspirando á convertirlas en hechos, no encontraban otro medio para realizarlo que el de destruirse los unos á los otros: « ...... vengo a recibir *mi fè política del pueblo.* No traigo recuerdos: he arrojado *mis tradiciones;* yo no quiero opiniones que no pertenezcan á la Nacion entera. Federal ó unitario seré lo qne me imponga el pueblo. No traigo á la República Argentina otros colores que los que ella me encargó defender en Maypú, Pichincha é Ituzaingó. Solo traigo una causa, *la Nacion.* Solo traigo un partido, *la Libertad.* »

Estas declaraciones eran dignas del laureado veterano que llevó triunfante la bandera de la Independencia Argentina por los llanos y por las montañas de América; y habrian resaltado mas hermosas todavia, si á ellas se hubiera circunscrito su proclama á los pueblos. Pero los impulsos generosos del patriota cedian ante las exijencias calculadas y egoistas del representante armado del partido. Como tal, Lavalle era el centro de las pasiones, la espresion de los ódios de su partido, no por que él estimulara las unas ó azuzara los otros, sino porque llevó su abnegacion hasta el punto de prescindir completamente de su personalidad para identificarse con las miras y con las tendencias de sus consejeros y de sus allegados, que fueron quienes realmente dirijieron todos sus actos públicos, sin perjuicio de aceptar él solo la responsabilidad de todos estos.

Así, en el cuerpo de la proclama del General Lavalle se dibujan claramente esas pasiones y esos ódios, esas míras y tendencias, que empalidecen y desautorizan las declara-

ciones con que la encabeza. Por sus términos, por los desahogos insultantes, por el personalismo estrecho, pertenece á la literatura de esa época aciaga, y en nada se distingue de las proclamas que expedian Echagüe, Lopez, Rivera, Oribe ó Pacheco. A los hombres de color y de casta les dice: « Os brindo un rango en mis filas para pelear contra el salvaje que os asesina y os vende, so pretesto, hipócrita, de amigo de los pobres, »—sabiendo como sabia que las masas del pueblo eran las mas adictas á la Federacion y á Rozas, y que los hechos desmentian lo que afirmaba sin necesidad y, lo que era peor, para que se explotase en contra suya.—A los habitantes de la campaña entre quienes conservaba Rozas prestijios incontrastables los heria en sus sentimientos, y les proporcionaba una ocasion para que dudasen de él diciéndoles: — "Yo soy mas sincero y leal partidario de vosotros, que no lo ha sido jamás ese malvado que por tantos años os ha estado mintiendo, oprimiendo y saqueando. Habeis sido engañados: os compadezco. Yo vengo á traeros la libertad.

Y como si hubiera calculado producir mal efecto en todos los ánimos, el General Lavalle les decia á los hombres del comercio y de la industria cuyos principales firmas habian suscrito el empréstito voluntario que hicieron á Rozas para subvenir á las dificultades del bloqueo, al mismo tiempo que el alto comercio inglés representaba á la Cámara de los Comunes sobre los enormes perjuicios que ocasionaban *los severos procedimientos* del Gobierno de Francia contra la Confederacion Argentina (1): " Vosotros tambien sois in-

1—Despues de estudiar el comercio de importacion, que sostenían con Buenos Aires, los comerciantes, armadores y mercaderes de la ciudad de Lóndres decian en su memorial de 7 de Marzo de 1839 á la Cámara de los Comunes, que no recurririan de tan grandes perjuicios porque sabían que el tráfico comercial está sujeto siempre á las coalisiones hostiles; pero que como las materias sobre que difirieron Francia y Estados Unidos se han hecho asunto de notoriedad, por la publicacion de los documentos de su referencia, se ven en el caso de representar á esa Honorable Cámara "*que los procedimientos para con Buenos Aires y Méjico descubren de parte de Francia un método de conducirse hácia esos Estados, no solo de un carácter el mas severo y coercitivo sino que lleva tendencia, en caso de que ellos lo admitan á destruir enteramente su independencia* en apoyo de la cual tiene la Inglaterra tan profundo interés."

En apoyo de esto los peticionarios hacen presente que el bloqueo de Buenos Aires se ha continuado aun despues de haberse removido todos los motivos sustanciales de contienda y despues de haber ofrecido el Gobierno de Buenos Aires, del mismo modo que Méjico referir todas las diferencias á la decision de la Gran Bretaña.—Sobre estos hechos incuestionables, agregan, los peticionarios se atreven á someter á esa H. Cámara que *los procedimientos del Gobierno Francés han sido tales* QUE NO ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LA PRÁCTICA DE LOS ESTADOS CIVILIZADOS, Y QUE TIENDEN Á ESTABLECER EL PRINCIPIO DE QUE LA FUERZA CONSTITUYE DERECHOS. Tampoco están estos

vitados á pelear contra un poder que ha cerrado los puertos, arruinado el comercio, y aniquilado el movimiento de la nacion."—Ya se comprenderá que los diarias federales se apresurarían á trascribir integra la proclama del General Lavalle, como que ella mas se prestaba á sublevar nuevas resistencias que á facilitar el camino á la Lejion Libertadora.

Las dos divisiones de que se formaba el convoy tocaron tierra respectivamente á inmediaciones del Ñancay y del puerto de Landa. Aquí se incorporó el Coronel Olavarria al cuartel General despues de haberle arrebatado algunos caballos á las fuerzas Entrerianas; y en la noche siguiente el General Lavalle se puso en marcha por tierra llegando el dia 10 á poca distancia del pueblo de Gualeguaychú, en cuyo riachuelo habian fondeado el dia antes los buques Franceses desembarcando la tropa que habia quedado á pié por falta de caballos y que condujo allí el Coronel Chilavert. (1) Allí espidió el General Lavalle dos proclamas en las que invitaba á los Entrerianos y á los Correntinos á engrosar sus filas y á gritar, viva el Gobierno *republicano representativo federal!*—A las primeras escaramuzas de las partidas entrerianas con las del Coronel Olavarria, el Gobernador delegado D. Vicente Zapata se replegó á su retaguardia, concentrando todas las fuerzas en Nogoyá, y dejando asi abandonada la costa del Uruguay; error de que se aprovechó el General Lavalle ocupando todos los puntos de esa parte de la Provincia, dejando en ellos autoridades de su confianza y apoderándose de buenas caballadas.

En la necesidad de combinar sus operaciones con el jefe de la division naval francesa, el General Lavalle convocó á consejo á ese gefe, á los principales marinos franceses, á los principales jefes de la lejion y al Dr. del Car-

procedimientos en concordancia con la práctica del mismo Gobierno Francés, el cual amenazado á su vez hace pocos años por el de los Estados Unidos con medidas hostiles por el arreglo de reclamaciones ilíquidas, adoptó inmediatamente el arbitramiento amistoso de la Gran Bretaña."

Los peticionarios concluian recordando que durante las guerras marítimas de la Francia esta nacion sentó como principio y lo declaró así repetidas ocasiones que el bloqueo debia mantenerse con la presencia de buques bastantes; y pidiendo á la Cámara de los Comunes que resolviese en el sentido de protejer los intereses comerciales, etc., etc., etc.

1—*Papeles de Chilavert.*—Véase el apéndice.

ril que acababa de llegar á su campo. En prosecucion del plan que se habia trazado era llegado el caso de resolver si la division naval francesa se situaria en el Paraná para impedir que Rozas enviase auxilios á Entre-Rios, ó permanecería alli en el Uruguay para impedir que Echagüe hiciese otro tanto, y poder contribuir oportunamente á la destruccion completa de este si era batido por el General Rivera.—El General en jefe, imajinándose que Lopez de Santa-Fé habia sido auxiliado por Rozas para que pasase al Paraná, como lo pasó en efecto algunos dias despues, y confiando en la actividad y en las ventajas que sacaria Rivera mucho mas de lo que le permitia la experiencia que habia adquirido de este caudillo, se pronunció por lo primero; pero la mayoria fué de opinion que los buques franceses vijilaran los puntos del Litoral en las aguas del Uruguay, y asi quedó acordado.

Despues de pedirle al General Rivera que le comunicara sus movimientos para combinar las operaciones de ambos, el General Lavalle se puso en marcha el dia 12 de Setiembre con direccion á Villaguay. El dia 20 se le incorporó el Coronel Olavarria, y el 22 se le presentó á la vista en el campo de Yeruá el ejército del Gobernador Zapata fuerte de mil trescientos hombres. A pesar de la inferioridad numérica de sus fuerzas, pues apenas tenía alli reunidos cuatrocientos cincuenta combatientes y de estos solo unos cuarenta eran infantes, Lavalle marchó al encuentro de su enemigo, y despues de una encarnizada refriega en la que brillante parte le cupo al Coronel Olavarria, lo derrotó y dispersó completamente poniéndole fuera de combate mas de cien hombres, é impidiéndole por medio de una persecucion bien dirijida que pudiera rehacerse ni mucho menos intentar contra él nuevas operaciones.

Y aprovechando del ascendiente que le creaba su triunfo Lavalle le dirijió al Congreso Entreriano una exposicion de los motivos que lo llevaban á esa Provincia al frente de la Lejion, y de los propósitos que le servian de bandera; y en la que le encarecia á ese cuerpo que cooperara á estos propósitos, porque estaba decidido á llevarlos adelante con las fuerzas que los pueblos pusieron en sus manos.

Es este un documento el mas importante que se rejistra en

las campañas del General Lavalle.—No es un programa político, como quiza lo reclamaban los intereses de la causa que representaba el General en circunstancias en que se aliaba con los Franceses para cambiar en las Provincias el órden de cosas que Rozas á su vez representaba.—Verdad es que ni la Comision Argentina ni los que dirijian la marcha del General Lavalle formularon jamás un programa político para el caso en que Rozas fuese derrocado, quizá porque se atenian al de 1826, como se los dijo Echeverria.— Pero de cualquier modo en ese documento está trazada la línea de conducta que se propone seguir el partido unitario y los medios y recursos con que cuenta para hacerle la guerra á Rozas y al partido federal; y en este sentido es digno de mencion especial, como que á las declaraciones que él contiene se ajustó la conducta política y militar del General Lavalle.

En ese documento el General Lavalle declara que "se pone en armas contra el tirano de Buenos Ayres que ha ultrajado á las Provincias Argentinas, espuesto á la República á las consecuencias de un bloqueo estranjero, sacrificado miles de sus compatriotas en el patíbulo, y sumido al país en una espantosa y humillante esclavitud; contra el déspota salvaje que ha conculcado los principios por los cuales los Argentinos derramaron su sangre en la guerra de la Independencia. Que la prueba mas evidente de que contra esta reaccion despótica levantan sus compañeros el estandarte de la revolucion, es que en las filas de la lejion libertadora se encuentran los campeones de la Independencia." Los federales declaraban tambien que ellos luchaban por los principios conquistados en la guerra de la Independencia; y si la prueba mas evidente de que quienes tenian la mayor razon en esto, eran aquellos en cuyas filas militaban los Generales y campeones de la Independencia, la balanza se inclinaba del lado de los federales; por que si bien la lejion libertadora contaba en las suyas al General Lavalle, alferez en Montevideo, Teniente en Chacabuco, Capitan en Maipú, Sarjento Mayor en Pasco, Comandante en Rio Bamba, Pichincha y Moquegua, Coronel en Ituzaingo, una de las glorias mas brillantes del Ejército Argentino; á los Generales Martin Rodriguez é Iriar-

te, á los Coroneles Olavarria y Chilavert; los ejércitos federales contaban en sus filas al General Soler, Mayor General del Ejército de los Andes; al General Mansilla, del mismo ejército y del de campaña del Brasil; al General Pacheco, tambien del de los Andes; á los Generales Ruiz, Huidobro, Espinosa y Vidal del Auxiliar del Perú; al Almirante Brown, el héroe lejendario de las campañas marítimas de la Independencia; á los Generales Felipe Heredia, Espinosa, Aleman, Benavidez, etc. etc., para no citar los jefes y oficiales inferiores que figuraban en el escalafon militar en Buenos Ayres. A aquellos debe agregarse el General Paz que dirijió la campaña de Corrientes con el ejército de reserva; y el General Lamadrid que se les incorporó el año 40 despues de sus repetidas muestras de adhesion á Rozas en las manifestaciones del año 39; y á estos últimos hay que agregar tambien el General San Martin, el Gran Capitan de América cuyo nombre encabezaba el escalafon militar y que llegó hasta regalar á Rozas su espada de los Andes en prueba de su satisfaccion al ver la firme decision con que este sostuviera la Independencia Argentina amenazada; el General Alvear vencedor en Montevideo y en Ituzaingó, que estaba al servicio del Gobierno de Rozas como Ministro de la Confederacion en Estados Unidos, y el General Guido el amigo íntimo de San Martin y Ministro Diplomático del mismo Gobierno.

El General Lavalle le declara en seguida al Congreso Entreriano que no lo llamaria á salvar los derechos de esa Provincia si no pudiera ofrecerle sólidas garantías en su apoyo. Que despues de la batalla del Yeruá no hay que temer el triunfo de Echagüe en el Estado Oriental, pues que la firme persuasion en que él ha estado de la destruccion completa de ese ejército invasor, le resolvió á separar su columna libertadora de las fuerzas de sus aliados los Orientales; y que tan cierto está el General Rivera de su victoria que le anuncia el envio de quinientos hombres al mando del Coronel Nuñez, pero que él no desea este auxilio por que quiere obtener la victoria *con mas gloria, con la ayuda de elementos argentinos.* Que además el Congreso Entreriano no debe olvidar que Echagüe y Urquiza han derramado la sangre correntina y que ha llegado la oportunidad

que esperaba esta Provincia para satisfacer su venganza sobre la de Entre Rios. Que es forzoso que triunfe la libertad, y que si el Congreso rechaza la union que se le propone con la intencion de evitar la guerra civil, entonces caerá sobre él toda la responsabilidad por que será la fuerza la que decida. Que el destierro y los sufrimientos lo han aleccionado respecto de los verdaderos intereses de la República, que no abriga ambicion personal, que depondrá su espada despues de la victoria y trabajará con toda su influencia en favor de la organizacion de la República *por el sistema Representativo Federal, que es el que ha sancionado el voto de la Nacion.*

Y como si esta última declaracion, calculada para producir efecto, allanara el camino para todo lo demas, el General Lavalle cierra su exposicion con estas palabras que se ajustan en un todo á la línea de conducta que le trazara á Chilavert en Entre Rios en su célebre carta que he trascripto en el capítulo XXV: "Espero que el Honorable Congreso de la Provincia, en virtud de las actuales circunstancias, nombrará un Gobierno que sustituya *al ilegal* de Echagüe, *llevado solo por la fuerza.* Desde que ese Gobierno quiera desligarse del yugo del tirano Rozas y consagrar todo su conato á la *inviolabilidad del territorio* y de los *fueros Entrerianos*, me pondré á sus órdenes."

El medio práctico de desligarse del yugo del tirano Rozas lo indica á renglon seguido el manifiesto, así: "Si en ese caso *revoca* el Gobierno la *aprobacion* dada á la *conducta del de Buenos Ayres relativamente á la cuestion Francesa, y declara que los súbditos de esa Nacion serán tratados en el territorio Entreriano como los de la mas favorecida*, se alzará el bloqueo de los puertos de la Provincia. Y para que no les quede á los pueblos la mínima duda de que tras la Lejion libertadora está el poder de la Francia que ha atropellado los derechos de la República, agrediéndola á cañonazos y apoderándose de una parte del territorio, el General Lavalle agrega todavia: "*Las fuerzas navales Francesas aliadas de la Lejion libertadora*, DEFIENDEN UNA CAUSA COMUN. Esto hace mas fuerte nuestra posicion y mas cierto el triunfo de la libertad."

Como se vé, esta exposicion, que era el programa con

arreglo al cual el General Lavalle iniciaba su cruzada libertadora, no contiene mas que declaraciones amenazadoras hechas al parecer con el designio de evitar la guerra civil, pero que la encienden con furia en toda la República; é imposiciones inconciliables con la misma libertad que se invoca, y que apoyan los Franceses con todo su poder marítimo. El único principio que se toca al pasar, es el del réjimen federal, que es el mismo que sostienen los pueblos; pero este se invoca para producir efecto y no entra en el cálculo de los hombres que dirijen los pasos del partido unitario, como lo demuestran los hechos ulteriores de esos hombres. Si alguno se encarga de demostrarlo asi desde luego, es el mismo General Lavalle, quien á la vez que exalta los *fueros Entrerianos* le exije al Congreso que deponga al Gobierno *ilegal* de Echagüe, como si fuera mas legal el que él quiere imponer al frente de fuerza armada.

Y la inconsecuencia va mas allá todavia. Declara que prefiere los elementos Entre-rianos á los quinientos hombres que debe enviarle Rivera, (en cambio de los doscientos mil patacones que entregará á este el Cónsul Francés Martigny) por que hay mas gloria en derrocar al tirano con recursos argentinos; y entretanto él se ha aliado con los Franceses, y estos han dado los dineros para equipar y armar la Lejion libertadora, y la han trasportado en sus buques; y son estos mismos buques que la han escoltado y combinado sus operaciones con los movimientos de la Lejion, los que han tomado á viva fuerza á Martin Garcia, y agredido á la República á cañonazos desde las águas del Uruguay y en los puertos de Zárate y de la Atalaya. Y como si no fuera bastante todavia, quiere que el Entrerios suscriba á las ultrajantes pretensiones de la Francia, por que los Franceses defienden una causa comun con la Lejion libertadora! ¡ Oh ! las inconsecuencias mas crueles pueden apoderarse tambien de los corazones mas generosos! El laureado veterano que á estos estremos llegaba era el mismo que meses antes escribia á un su íntimo amigo aquella otra célebre carta que he trascrito, en la que le decia que si llegaba el caso de que los pabellones Francés y Oriental llevaran la guerra á la República Argentina *en-*

tonces haria su deber, por que no queria que su patria lo maldijera mañana *con el dictado de traidor!*

Por lo demás este documento no solo no produjo los resultados que se deseaban, como se verá mas adelante, sino que causó mal efecto en los pueblos y aun entre los própios amigos del General Lavalle. Entre otros basta con citar la opinion que emitia al respecto uno de los principales hombres de la emigracion: " El documento es muy bien redactado, le escribia el Dr. Francisco Pico al Coronel Chilavert, escepto en cuanto el General Lavalle se constituye abiertamente y en su carácter oficial el abogado de las pretensiones francesas, y de pretensiones mayores que las que ellos tienen, pues ellos ya no piden mas que ser tratados como lo son todos aquellos estranjeros que no tienen tratado con la República, y Vdes. queren darles los derechos de la Nacion mas favorecida. Por otra parte traerá mucho mal y ningun bien el que el ejército Libertador de la República se presente desde luego como campeon de pretensiones estranjeras, cualesquiera que ellas sean. » Y refiriéndose á la proclamacion que hacia Lavalle de la federacion, continuaba el Dr. Pico: " Las palabras federacion, sistema federal, no tienen ya entre nosotros la significacion que les dá el Diccionario, ni espresan lo que en Norte América ó Suiza. Como que han servido de divisa á un partido, pintan en la imajinacion del pueblo la conducta de ese partido y nada mas. Al oir á Lavalle proclamar federacion dirán lo que uno me dijo hace poco: todavia no hemos salido de una federacion y ya quieren entrar en otra, que fué decir: "todavia no hemos derrocado un tirano y ya se quiere levantar otro." Si el General Lavalle crée necesario en alguna oportunidad manifestar su predileccion por el réjimen federal (lo que á mi juicio es muy necesario) quisiera mas bien que se valiera de una perifrasis cualquiera: podria decir que el deseo de los libertadores es que cada pueblo se constituya por sí mismo, que se dé las leyes que quiera para su réjimen interno, etc. » (1)

El Congreso Entreriano no respondió al manifiesto del General Lavalle. El General Juan Pablo Lopez, que habia llegado al Paraná al frente de unos seiscientos hom-

1—*Papeles de Chilavert* en mi archivo. Véase el apéndice.

bres de Santa Fé, le remitió ese documento á Rozas declarándole que marchaba en busca de aquel jefe para batirlo antes que aumentara sus fuerzas. Ocho dias despues el mismo Lopez le comunicaba á Rozas que tan pronto como se le incorporara un escuadron de línea que habia pedido á Oribe marcharia sobre la Concordia, en cuyas inmediaciones se encontraba Lavalle con el grueso de sus fuerzas. (1) Viendo este último que el Entre Rios no habia respondido á su llamado, y no queriendo comprometer todavia una batalla con Lopez resolvió trasladarse á Corrientes donde se venia trabajando un movimiento revolucionario en su favor, y al efecto escribió el 4 de Octubre á su jefe de Estado Mayor el Coronel Chilavert que reuniera toda la jente que pudiera y lo esperara en la línea de Mocoretá donde debia incorporársele él, (2) como en efecto lo verificó. Aqui supo que el movimiento revolucionario habia estallado el dia 6; y al entrar en Curuzucuatiá fué recibido entre aclamaciones, siendo nombrado en seguida por el nuevo Gobernador Ferrer, General en jefe del Ejército de Corrientes como se verá mas adelante.

Mientras que el General Lavalle organizaba su ejército en Corrientes, se producia en la campaña del Sud de Buenos Ayres el movimiento revolucionario á que me he referido al principio de este capítulo. Los directores de este movimiento que venia preparándose de tiempo atrás como queda dicho, con todas las precauciones necesarias para alejar las sospechas de las autoridades, pretendieron asociar á él á los Coroneles del Valle y Granada que mandaban rejimientos en Dolores y en Tapalqué; pero cuando hubo adherido á la revolucion el Coronel Ramon Rico que era el segundo jefe de del Valle se prescindió de este, y en cuanto á Granada no hubo quien se atreviera á abordarlo francamente de temor de comprometer el êxito de la empresa, pues el Comandante Lacasa que fué enviado cerca de él con este objeto solo se atrevió á iniciar en el secreto á varios de los oficiales subalternos de la Division campada en Tapalqué. (3) A mediados de Octubre D. Pedro Castelli, el ajitador principal del movimiento, celebró una

1—Carta de Lopez á Rozas, manus. orijinal en mi archivo. Véase el apéndice.
2—Carta de Lavalle á Chilavert, orijinal en mi archivo.
3—Véase Biografia del General Lavalle por su ayudante Lacasa, pág. 137.

conferencia en la estancia de D. Juan Ramon Eseiza, con los Coroneles Rico, Cramer y con D. Francisco Ramos Mejia. Alli se contaron los recursos militares de que podian disponer y que los constituian unos dos mil hombres resueltos y bien montados, inclusive un escuadron veterano á las órdenes de Rico y que este reuniria oportunamente. Se acordó además que el dia 6 de Noviembre Rico efectuaria el movimiento en Dolores y Cramer en Chascomús, y que Castelli con las fuerzas que tuviera reunidas se situaria en este último punto para apoyar á sus compañeros é incorporarlos á sus filas cuando se presentasen las fuerzas de Rozas.

Una circunstancia imprevista por ellos los obligó á anticipar el movimiento que debian hacer estallar en combinacion con el General Lavalle cuando este se dirijiera á Buenos Ayres, como se los habia manifestado desde Entre-Rios. Rozas sabia que se conspiraba en la campaña del Sud de acuerdo con Lavalle, como se ha visto en el capítulo anterior; y calculaba fundadamente que este General desembarcaria por la costa Sur ó Norte, disponiendo como disponia de los buques de la escuadra francesa, pudiendo ser apoyado por las fuerzas de estos como ya lo habia sido, y guarecerse en ellos con su fuerza en el caso de un contraste. Los emigrados argentinos en Montevideo no ignoraban tampoco estas circunstancias. El Dr. Alberdi entre otros, le escribia á este respecto al jefe del Estado Mayor del ejército de Lavalle: " Tenga presente que para caer en la campaña de Buenos Ayres no necesitan de inmensos recursos, si han de evitar, como deben hacerlo, encuentros por ahora. Le repetiré una frase que Rozas ha dicho hace un mes y está de acuerdo con todo lo que nosotros hemos pensado desde el principio. Rozas ha dicho: " los unitarios son muy rudos: ellos no ven que á la mulita se la debe agarrar por la cabeza y no por el rabo ». Es pues preciso que en el instante en que ustedes puedan hacer una travesía del rabo á la cabeza, la hagan volando, porque de lo contrario la cosa ha de ser eterna (1).

Fuera ó no cierta la frase gauchesca y exacta que le atribuian á Rozas, el hecho es que este calculaba que Lavalle

1—Carta de Alberdi á Chilavert de 29 de Octubre de 1839—*(Papeles de Chilavert* en mi archivo.)

vendria sobre Buenos Ayres porque, ú obtendria ventajas en Entre Rios, y entonces esta Provincia reunida á la de Corrientes podian contrabalancear el poder de la de Santa Fé y permitirle acometer con mayores fuerzas el centro de los recursos que se le oponian ; ó era derrotado, y entonces las mayores probabilidades en su favor estaban tambien en Buenos Ayres, donde se le incorporarian todos los elementos de resistencia que habia en la campaña, con mas los que pudiera proporcionarle en todo caso la escuadra francesa. Firme en esta idea, Rozas quiso destruir esta base de resistencia armada en la campaña de Buenos Ayres ; y como hubiera ya tenido avisos de frecuentes reuniones que se hacian con diversos objetos, y no se le ocultaba que los hacendados que las fomentaban y presidian tenian afinidades sérias con los que habian preparado la conjuracion Maza, les hizo pasar una nota á los Jueces de Paz de algunos partidos del Sud en la que les comunicaba que el Gobierno sabia que allí se conspiraba, y les ordenaba en consecuencia que remitieran á la ciudad en calidad de presos á cuatro de los mas acérrimos unitarios, á los cuales el Gobierno no designaba por sus nombres por que tenía la conciencia de que los Jueces de Paz los conocian perfectamente. En esto último no se engañaba tampoco Rozas, por que el Juez de Paz de Dolores D. Manuel Sanchez, como el de la Loberia D. José Otamendi, estaban al habla con los revolucionarios á quienes dieron cuenta inmediatamente de lo que ocurria para que resolvieran lo que debia hacerse.

Los momentos no permitian ya vacilar: ó los Jueces de Paz cumplian las órdenes recibidas, ó los revolucionarios lo impedian haciendo estallar el movimiento. Castelli, Rico y Cramer se decidieron por este último. Al efecto, Rico llegó al pueblo de Dolores en la madrugada del 29 de Octubre, y reuniéndose á los principales amigos mandó batir jenerala. Acudieron á la plaza como unos doscientos ciudadanos armados de lanza, á los cuales les manifestó que el objeto de la reunion era elejir autoridades que respondieran al levantamiento de la campaña del Sud contra el Gobernador D. Juan Manuel de Rozas, y que no debian dejar las armas hasta no dar en tierra con el tirano. Cuatro vecinos condujeron de la sala del Juzgado de Paz á la

plaza el retrato de Rozas. Rico lo acribilló á puñaladas, y arrancándose la divisa y el cintillo federal que habia llevado hasta entonces, los hizo pedazos invitando á sus amigos á que hicieran otro tanto. Despues de nombrar Juez de Paz á D. Tiburcio Lenz y de asumir èl el mando de todas las fuerzas del Departamento, se dirijió á las afueras del pueblo donde se le incorporaron los continjentes enviados por los promotores del movimiento.

Mientras que Cramer procedia por su parte en Chascomús, Rico aprovechaba los momentos lanzando sus partidas hasta el Tandil y por todas las estancias desde Dolores hasta esta banda del Quequen Grande por la costa, con órden de traerse los hombres, armas y caballos que encontrasen. A las estancias de Rozas mandó Rico comisiones especiales que trajeron cuanto pudieron conducir. "D. Gervasio Rozas, le escribia Rico al Capitan Zacarias Marquez el 3 de Noviembre, fué prendido por Lopez y este sorprendió *El Tala* tomando toda la jente de esos establecimientos, lo mismo que el armamento y municiones. A Camarones he mandado á Pedro Nanzo con una partida para que me traiga la jente de esas estancias, municiones, armas, etc. etc., y como medida de precaucion he arrestado á Almada yerno de Morillo... » (1) Por su parte Castelli se situó con sus fuerzas en las inmediaciones de Chascomús despues de haber tentado un golpe sobre la division al mando del Coronel Granada que permanecia fiel al Gobierno. (2) El total de las fuerzas revolucionarias alli reunidas se elevaba á unos dos mil hombres cuando el Coronel D. Prudencio Rozas recibió las primeras noticias de la revolucion por los partes del Coronel D. Vicente Gonzalez jefe del Rejimiento Nº 3.

El Coronel Rozas hizo volar un chasque á la ciudad para darle cuenta de estas novedades al Gobernador su hermano; y en la madrugada del 3 se puso en marcha sobre Chascomús al frente del escuadron de línea del Nº 6 de su mando, anticipándole al Coronel Granada que se le incorporara con la Division del Sud. (3) D. Juan Manuel de

1—Véase estas cartas de Rico y la nota del Comandante del Tandil publicadas en la *Gaceta Mercantil* de 12 Noviembre de 1839.

2—Véase las notas de Granada en La Gaceta Mercantil del 8 de Noviembre ib.

3—Comunicacion del Coronel Prudencio de Rozas. Véase *Gaceta Mercantil* del 8 de Noviembre de 1839.

Rozas dormia tranquilamente en su casa de la ciudad cuando llegaron las primeras noticias de la revolucion. Sus oficiales de secretaria Reyes, Torcida y Rodriguez se encontraban á esa hora en el teatro Argentino. Un empleado los impuso de lo que pasaba y entonces se apresuraron á ocupar su puesto en su oficina. A medida que iban llegando los partes, Reyes se los llevaba á Rozas y este le decia desde su cama, que " lo dejara, » que "estaba bien, » y seguia como durmiendo. Esto se repitió con motivo de cuatro ó cinco pliegos urjentes. Rozas no dejaba la cama ni tomaba disposicion de ninguna especie. Recien á las diez de la mañana siguiente empezó á trasmitir órdenes á los jefes de la campaña. (1)

¿A qué obedecia esta inaccion de Rozas en los primeros momentos de la revolucion,—de él que hacia gala de una actividad infatigable? ¿Qué esplicacion tenia esa indiferencia con que recibia las noticias que le daban cuenta de que sus enemigos proclamaban su derrocamiento y su muerte en medio de esa campaña del Sud, cuna de su poder y de su influencia? La crónica cuenta que el General San Martin despues de la " terrible noche » de Cancha Rayada, se acostó á dormir al pié de un árbol, ó á aparentar que dormia, para contemplar los destinos de la América que estaban mas que nunca comprometidos y que dependian de su génio y de la fortaleza de su espíritu; y que cuando le dijeron que su ejército se rehacia bajo las órdenes de Las Heras sintió que podia ser todavia obra suya la Independencia, que aquel ingrato contraste pudo haber demorado por algun tiempo. Quizá Rozas, en medio de de esa aparente tranquilidad de que hacia alarde, contemplaba tambien perdido para siempre su Gobierno y todo cuanto le pertenecia, si por sobre las resistencias armadas de sus enemigos interiores y exteriores, esa revolucion del Sud tenía realmente las proporciones que se le asignaban.

Porque si bien es cierto que en alguna opinion debia apoyarse para vencer todas esas resistencias concurrentes, como las venció, no lo es menos que ninguna sacudió tanto su espíritu como la de la campaña del Sud en 1839. Eran esos nobles gauchos del Sud con quienes él habia

1—Referencia de D. Antonino Reyes y de D. Pedro R. Rodriguez.

compartido las penas, las privaciones, los trabajos, las rudas fatigas de sus mejores años; de quienes él habia sido amigo, protector, providencia, todo, durante el largo interregno de nuestras primeras luchas por la pátria, en que nuestra campaña yacia en el mas completo desamparo, y antes de que él ocupara los diferentes cargos públicos á que fué exaltado por ellos mismos, por que en él cifraban su confianza, su cariño y su esperanza; á quienes él exaltó, á su vez, comprometiendo su nombre, sus influencias y hasta sus cuantiosos bienes con el propósito de asegurar el bienestar de las campañas que constituian la fuente principal de nuestra riqueza; eran esos nobles gauchos los que proclamaban su derrocamiento y su muerte.

Esta idea debia atormentar á Rozas. En el fondo de su alma debia sentir algo como los écos de mil truenos que chocaran con estrépito. Por que él no podia colocarse en actitud de medir la justicia que invocaban sus enemigos para combatirlo. El era parte en la contienda y les imputaba á estos otro tanto de lo que estos le imputaban á él, como que el extravío político era comun de los partidos personales é intransijentes. El consideraba el hecho en sí, aislado, desnudo, de la Revolucion del Sud, y lo encontraba monstruoso. La revolucion él la esperó siempre de parte de los que eran sus enemigos irreconciliables desde 1829; pero de aquellos entre quienes él habia pasado toda su juventud, consagrado al rudo batallar por la existencia hasta poderse proporcionar grandes satisfacciones con su propio esfuerzo, y repartirlas entre cuantos le rodeaban, y levantarlos con su ejemplo y por medio de la dignificacion del trabajo, y hacerse merecedor de su aprecio y de su agradecimiento,—de los gauchos del Sud ¡jamás!

Sinembargo, algo como esa esperanza esencialmente egoista á que suelen aferrarse los hombres que han hecho mucho bien ó mucho mal, de que las cosas que les tocan muy de cerca aperecen peores de lo que son, brilló en el alma de Rozas en esos momentos de prueba para él. El hecho no era tan monstruoso como á primera vista se le habia presentado. No eran los gauchos del Sud los que levantaban bandera contra él y pedian su muerte. Eran sus enemigos los que arrastraban á los gauchos que de

ellos dependian para comprometerlos en la revuelta. Y la borrasca que rujia en su pecho se aplacaba entre el dulce vaiven de esta esperanza que acariciaba cuando se resistia á leer los partes que de la revolucion le trasmitian.

Porque no eran los partes de tal ó cual movimiento de fuerzas lo que Rozas ansiaba saber. Ya se ha visto que él sabia de tiempo atras que se venia preparando un movimiento en la campaña, el cual debió estallar en cambinacion con la conjuracion de Maza, y frustrada esta, con la ayuda y por los auspicios del General Lavalle, ó de los amigos de este. Y porque lo sabia era que habia prevenido lo conveniente á los jefes militares de los Departamentos de campaña, enviándoles municiones, armas y buenas caballadas al General Pacheco que mandaba en el Norte; al Coronel Rozas que estaba en el Azul; al Coronel del Valle en el Tandil; al Coronel Granada jefe accidental de la Division del Azul, situado en Tapalqué; al Coronel Gonzalez jefe del 3. en el Monte; al Coronel Quesada en Mulitas; al Coronel Ramirez en Moron; al Coronel Aguilera en San Vicente, y con la órden de que estuvieran listos á la primera señal, como lo estuvieron en efecto cuando estalló el movimiento en Dolores, como se demuestra por las notas de todos ellos fechadas á 1°, 2, y 3 de Noviembre, (1)

Lo que Rozas esperaba con ansia, prevenido como estaba para sofocar el movimiento con todas las fuerzas con que contaba, era una carta de su hermano el Coronel Don Prudencio en la cual este debia hacerle saber, tan aproximadamente como lo consiguieran sus partidas destacadas en las principales estancias del Sud, y el conocimiento que él y sus subalternos tenian de los que las poblaban, el número de gauchos que habian engrosado las filas de los revolucionarios y el modo como se habian incorporado á las filas de estos. Rozas recibió esta carta al amanecer del dia 2, y entonces pudo darse cuenta cabal de la situacion. En ella se le decia que de la misma manera como se habia procedido en sus estancias y en las de los Anchorena, incorporando los peones de estas á las filas de los revolucionarios, segun se ha visto por las cartas del Coronel Rico, se habia procedido en las demas para reunir poco mas de mil

1—Véase estas notas en La Geceta Mercantil del 8 y 9 de Noviembre 1839.

gauchos á los planteles que tenian en sus estancias los promotores del movimiento. Rozas pudo ver que su prestijio no estaba quebrado todavia en la campaña, y que plantándose él alli podia levantarla en su favor aun en el caso improbable de que los revolucionarios obtuvieran alguna ventaja sobre las fuerzas que inmediatamente lanzó sobre ellos. A esas mismas horas escribió á su hermano D. Prudencio diciéndole que una vez que se le incorporara la Division del Sud marchara sobre los revolucionarios; que si los batia desarmara inmediatamente á todos los paisanos revolucionarios y les ordenara que se dirijieran á sus respectivos domicilios, y en caso contrario que tomara posiciones y esperara las fuerzas que al mando de los Coroneles Ramirez, Aguilera y Costa iban á incorporársele.

Entre tanto Castelli, Rico y Cramer, viendo frustradas las esperanzas que tenian en que se les plegarian las fuerzas del Gobierno acantonadas en el Azul y en Tapalqué, se propusieron neutralizarlas, ya que no querian comprometer todavia un combate con ellas; y al efecto enviaron chasques á las tolderias de Catriel que estaba situado en el último de aquellos puntos haciéndole saber que Rozas habia muerto, que en la ciudad habia estallado una revolucion la cual apoyaban en la campaña las fuerzas de Granada y del Del Valle, y que á él no le quedaba otro camino que incorporarse á los que habian tomado las armas para seguridad de todos en la campaña, y á fin de no ser sacrificado por las fuerzas de Tapalqué.

Estas noticias produjeron un efecto estupendo en la tribu de Catriel. Los indios se prepararon á vengar la muerte de Rozas á quien amaban; y el cacique le declaró al Teniente Coronel Echevarria que haria matar á cuantos se le presentasen en sus toldos, y que se preparaba á dirijirse al Azul con todos sus indios de pelea por que alli se encontraban los que habian muerto á Rozas. La desesperacion de los indios rayaba en locura y no hablaban sino de asesinar y de saquear. A duras penas el Comandante Echevarria y el Mayor Bustos pudieron aplacarlos diciéndoles que esas noticias eran falsas, y que en breve iban á convencerse de ello por que enviaban un chasque á la ciudad pidiéndole al Gobernador que remitiese algunos indios de Tapalqué,

que se hallaban en ella, y que hubiesen visto á Rozas ó hablado con él. (1)

Al mismo tiempo los principales jefes de la revolucion, que se encontraban con las fuerzas reunidas en las inmediaciones de Chascomús, dirijieron una nota colectiva al Contra Almirante Francés en la que invocando "la afinidad que reinaba entre los principios que los animaban á ellos y á los súbditos de S. M. Luis Felipe, les permitieran libre tránsito y un salvo conducto, como tambien que condujera al portador de esa comunicacion á la presencia del General Lavalle. Nos es grato comunicar al Sr. Contra Almirante, agregaban, que no reconociendo los ciudadanos que suscriben ninguna clase de enemigo en el estranjero, esperamos que los puertos del Salado y Tuyú que están en nuestro poder abriguen cualquier pabellon ultramarino, por mas enemigo que sea del tirano que domina nuestra Pátria. » (2) Al dia siguiente el Comandante Villarino dirijia otra nota al mismo Contra Almirante pidiéndole á nombre de los jefes revolucionarios que estacionara alguna fuerza naval en el Tuyú ó en la Boca del Salado, como se hizo en efecto segun se verá en seguida.

Por su parte el Coronel D. Prudencio de Rozas se movió del Azul en la tarde del 3, al frente de unos mil cuatrocientos soldados, veteranos en su mayor parte, y llevando de 2º jefe al Coronel Nicolás Granada. Mientras los Coroneles Del Valle y Muñoz esperaban sus órdenes al frente de las milicias reunidas del Tandil, él siguió su marcha llegando en la tarde del 5 á la estancia de Villanueva cerca del Salado, y campando en la noche siguiente en la costa de este rio, cerca de Chascomús. En la madrugada del 7 atacó á las fuerzas de Castelli y de Rico las cuales lo recibieron valientemente, disputando durante cuatro horas el éxito de ese combate sangriento. Pero todo fué inútil. Las cargas de la caballeria veterana deshicieron las filas de Castelli. En el entrevero murió Cramer, distinguido oficial francés que habia guerreado por nuestra Independencia y que mandaba una de las divisiones revolucio-

1—Véase la nota de Echevarria publicada en *La Gaceta Mercantil* del 9 de Noviembre de 1839.

2—Suscriben esta nota Castelli, Saenz Valiente, Ezeiza, Rico, Lens, Ramos Mexia, Madero, etc. Véase Gaceta del 12 de Noviembre.

narias. Esta circunstancia y la poca disposicion de Castelli para dirijir el combate que quedó librado á la iniciativa de los oficiales subalternos, algunos de los cuales murieron tambien, decidió la derrota completa de los revolucionarios.

Y esta fué tanto mas desastrosa cuanto que Castelli no acertó á efectuar una retirada en órden hácia Dolores, por ejemplo, donde podia haberse atrincherado si es que contaba con elementos con que reponer los que perdiera en el caso de un contraste; ó hácia el Tuyú que estaba bloqueado por buques Franceses y en los cuales estaba seguro de encontrar proteccion y todo género de auxilios. Sus fuerzas se dispersaron en todas direcciones, y él con algunos de sus parciales se alejó en direccion á Dolores, dejando en el campo de batalla como doscientos hombres fuera de combate, y como trescientos prisioneros á los cuales dió libertad el Coronel Rozas en nombre del Gobernador de la Provincia, despues de declararles que este preferia creer que habian sido engañados y obligados por la fuerza á tomar las armas, á castigarlos como rebeldes y traidores unidos á los Franceses que hostilizaban la República; y que se retiraran á sus respectivos domicilios teniendo presente que el Gobierno estaba resuelto á hacer uso de todos los medios que estaban en sus manos para conservar el órden público á pesar de los ataques que le llevaban sus enemigos interiores y exteriores. En la persecucion fué alcanzado y muerto el infortunado Castelli, y su cabeza puesta á la espectacion pública en la plaza del pueblo de Dolores. Rico, mas feliz, pudo retirarse al Tuyú con poco mas de seiscientos compañeros, y de alli se embarcó en los buques Franceses con el objeto de incorporarse al ejército del General Lavalle, como se incorporó en efecto, llegando al campamento del Ombú en los primeros dias de Enero de 1840.

Asi concluyó la revolucion del Sud que promovieron algunos hacendados de Buenos Ayres esperando que el General Lavalle vendria á darla conveniente direccion militar. La rapidez con que fué sofocada, sin hacer uso de otros recursos que los que reunió en los primeros momentos el Coronel D. Prudencio de Rozas, mostró que ella no tenia la importancia que al principio se le atribuia. Y

el haber reproducido colectivamente los que la llevaron á cabo las declaraciones de que su causa era comun con la de los Franceses bloqueadores, no solo la privó de adherencias importantes, sino que exacerbó á la opinion tumultuaria, y empujó á todas las clases de la sociedad á que reprodujeran á su vez sus declaraciones de adhesion al Gobierno federal y á la persona de Rozas.

El mismo dia que tenia lugar la batalla de Chascomús, Rozas le daba cuenta á la Lejislatura de lo que se sabia hasta ese momento dejando "á su patriotismo, libertad y saber, el resolver lo que estime conveniente;" y le declaraba que "ayudado del pronunciamiento enérjico de los ciudadanos y de la patriótica fidelidad del ejército mantenia el órden y los derechos del país." La Lejislatura se declaró en sesion permanente para deliberar sobre este asunto. El Diputado Torres en un prolijo discurso resumió la cuestion en los términos siguientes: "Si grave y abominable es el crímen de rebelion contra la autoridad legal en circunstancias ordinarias, doblemente es en las extraordinarias en que nos hallamos, cuando la Confederacion Argentina y el sábio Majistrado que la dirije hacen los mas grandes esfuerzos por conservar nuestra Libertad é Independencia; cuando los que han cometido aquel crímen agregan el de traicion á la pátria. Si, señores, en instantes en que nos vemos hostilizados por el enemigo mas tiránico y odioso que ha tenido la América del Sud, unos cuantos hijos desnaturalizados se le han unido para entregar nuestra pátria á esos incendiarios Ajentes Franceses....... Exprésele la Sala al Poder Ejecutivo que ponga en ejercicio todas sus facultades, que obre con la enerjía que reclaman las circunstancias, y que con la firmeza que lo caracteriza castigue y contenga los males." Todos los Diputados se pronunciaron en este órden de ideas, y con fecha 9 de Noviembre la Lejislatura declaró que el motin realizado en Dolores y Monsalvo por los unitarios unidos á los Franceses, era un crímen de alta traicion contra la causa de la libertad é Independencia Americana; que los promotores de ese motin quedaban fuera de la ley, y que los que se habian resistido á incorporarse á las filias de los sublevados eran benemeritos de la patria, en cuya virtud se acor-

daba un premio en tierras á los jefes, oficiales y soldados del ejército de línea y milicias.

En seguida la Lejislatura sancionó el célebre proyecto que presentaron los señores Lahitte, Garcia, (Baldomero) Mansilla, Argerich, (Juan Antonio) y Villegas, y por el cual los Representantes del pueblo ponian á disposicion del Gobernador D. Juan Manuel de Rozas sus personas, esto es, su ser político, y sus propiedades y fama, esto es su ser social. Todos los Diputados lo acojieron con entusiasmo en nombre de las ideas dominantes y de las circunstancias por que pasaba el país. El Diputado D. Pedro Medrano, antiguo miembro del Congreso de Tucuman que declaró nuestra Independencia, se puso de pié aclamando ese proyecto. " Un veterano como yo en la Revolucion, dijo, un Diputado cuya voz han oido sus compatriotas desde que se dió el grito de libertad, el que allá en el año 16 gritó desde las faldas del Aconquija, órden, Argentinos, fin á la revolucion, principio al órden,—debe ser oido cuando se trata como ahora de un asunto el mas vital para la pátria.................Reunámonos cuanto antes al rededor del Gobierno y auxiliémoslo del modo que nos sea posible para conjurar la tormenta que amaga con tan funestos males á nuestra pátria........... "

La Lejislatura sancionó ese proyecto en esta forma: "Los Representantes de la Provincia declaran que sus personas y propiedades están á disposicion del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rozas, para el sosten de las leyes, de la Independencia Nacional y de la Santa Causa de la Libertad del Continente Americano." (1) Rozas agradeció estos ofrecimientos á cuyo favor los Argentinos triunfarian "de los tiranos que intentaban insultar sus leyes, violar sus derechos, ajar su honor y su dignidad; y concluia su nota declarando á su vez: el ciudadano Juan Manuel de Rozas, siguiendo vuestro noble ejemplo, pone á vuestra disposicion H. H. R. R. su persona, sus bienes y su fama para defensa de las leyes, de la Independencia Nacional y de la Santa Causa de la Libertad del Continente Americano. (2)

1—Véase Diario de Sesiones de la Junta. Tómo 25° Sesion 655.
2—Véase La Gaceta Mercantil del 16 de Noviembre de 1839.

A semejanza de la Lejislatura, las parroquias, partidos de campaña, corporaciones, ciudadanos distinguidos, etc. etc. reprodujeron sus votos de adhesion al Restaurador de las Leyes y á la causa de la Federacion, ofreciendo ya sus personas para salir á campaña contra los unitarios, ya sus bienes para sufragar los gastos de la guerra que iba á recomenzar sin dar cuartel. *La Gaceta Mercantil* de Noviembre y Diciembre rejistra todas estas declaraciones particulares y colectivas; y por los términos en que estas están concebidas se comprende que las pasiones habian llegado á un grado de ensañamiento político tal que no podia menos de producirse en breve una crisis tremenda que envolviera á todas las fuerzas comprometidas en la accion militante, á través de un campo de desolacion y de sangre. Prueba de ello daba *La Gaceta Mercantil* que respondiendo á la prensa de Montevideo, mas culta pero no menos ensañada, decia en esos dias: " Está anonadado de un solo golpe el mas escandaloso motin contra la autoridad de la ley y contra la Independencia Nacional. Los crímenes de los salvajes unitarios salen de la órbita de lo comun. Su alevosía infame acaricia las cadenas y besa la inmunda planta de los asquerosos franceses enemigos de la Libertad Americana. La opinion pública que ha vencido todas las resistencias se levanta mas irritada y poderosa. La justicia, la libertad han fulminado su fallo soberano. Los salvajes unitarios serán esterminados. Los tiranos Franceses verán consumirse sus planes feroces por el ódio de los pueblos. Soberanía, dignidad, es el decidido voto de los pueblos. Será cumplido ó denodadamente perecerán antes que abatirse al deshonor y á la asquerosa esclavitud. "

Y para que tales manifestaciones hicieran aparecer la opinion unánime en favor de la causa federal y de la persona del Gobernador Rozas, los vecindarios de Dolores y Monsalvo, donde tuvo lugar el movimiento revolucionario, aclamaron nuevamente las autoridades locales que acababan de ser depuestas, y suscribieron una acta en la cual declaraban que habian cedido al imperio de la fuerza, y reproducian sus votos de adhesion al *Ilustre Restaurador de las Leyes*. El acta del vecindario de Dolores está suscrita por doscientos cuarenta y siete ciudadanos, entre los que

figuran el mismo Juez de Paz Sanchez, destituido por los revolucionarios, y Ramirez, Almada, Vigorena, Arias, Peralta, Garcia, Suarez, Serantes, Gauna y otros vecinos conocidos y acomodados como estos. La del Partido de Monsalvo está suscrita por 786 ciudadanos, encabezada por D. José M. Otamendi, Roque Baudrix, Francisco J. Funes, Ignacio Lara, Enrique Albarellos, Marcelino Gomez, José M. Imbaldi, Federico Leloir, Manuel Pinto, José Gil y demas hacendados pudientes del partido. Despues de esto nadie se acordó mas de la revolucion del Sud; y la campaña permaneció completamente tranquila hasta mediados del año siguiente en que el General Lavalle la invadió por el Norte, como se vá á ver oportunamente.

CAPITULO XXXIV

LAVALLE Y RIVERA

I Invasion de Lopez á Corrientes—operaciones de Lavalle hasta que Lopez desaloja la Provincia.—II El ejército del General Lavalle,—influencias que pesaban sobre este.—III El Coronel Chilavert—resistencias que este sublevaba.—IV Trabajos para alejarlo del Ejército *Libertador*—su participacion en los asuntos de la guerra —V La campaña en el Estado Oriental—Echagüe y Rivera.—VI Batalla de Cagancha.—VII. Rivera aspira á hacerse el árbitro de la guerra—Ratificacion del tratado Beron de Astrada.—VIII Violenta posicion del General Lavalle—sus desavenencias con el Gobernador Ferré.—IX El General Lavalle sale de Corrientes con su ejército.—X Chilavert en la Concordia—severos cargos que le hace Lavalle.—XI Consideraciones que mueven á Chilavert á renunciar el puesto de jefe de Estado Mayor—notable carta que le dirije á Lavalle.—XII Chilavert esplica confidencialmente á sus amigos las causas de su renuncia, y los amigos de Rivera mandan esas cartas á Buenos Ayres donde se publican—desagradable impresion que ello produce.—XIII Diplomácia de la *Comision Argentina* y de los Riveristas.

Cuando terminaba la Revolucion del Sud, como queda esplicado en el capítulo anterior, el General Lavalle se encontraba en su campamento del Ombú organizando sobre el plantel regular de la *Lejion Libertadora* los elementos que habia puesto á sus órdenes el Gobernador de Corrientes D. Pedro Ferré. En estas circunstancias lo sorprendió la invasion que llevó á esta última Provincia el Gobernador de la de Santa Fé General Juan Pablo Lopez al frente de unos dos mil quinientos hombres.

Lopez se proponia batir sobre la marcha al General Lavalle antes de que este pudiera poner en pié de guerra los continjentes de Corrientes con el armamento y recursos que debian enviarle Rivera y los Ajentes Franceses; pero con la impericia própia de su ninguna educacion militar sacrificó desde luego á ventajas parciales el éxito general de su plan, viéndose obligado á poco á efectuar una retirada desastrosa con menos de la mitad del ejército que llevó á Corrientes. En vez de interponerse entre las fuerzas que guarnecian la frontera Sud de Corrientes y las que tenia reunidas el General Lavalle en el Ombú, llamando la atencion si era necesario de las primeras, pero marchando él rápidamente sobre las últimas, se dirijió al arroyo Bacacuá, y el 29 de Noviembre sorprendió y dió muerte al Coronel Patricio Maciel que era el jefe que mandaba esa fuerza de la Le-

jion Libertadora. El General Lavalle, que no se encontraba todavia en actitud de resistir el ataque de las fuerzas de Lopez, levantó su campo y se internó en la Privincia de Corrientes. Lopez lo siguió pero sin éxito, hasta que viéndose sin elementos de movilidad, por que el Gobernador Ferré habia internado todas las caballadas, y temeroso, por otra parte, de la suerte del ejército de Echagüe en el Estado Oriental, se retiró de Corrientes hostilizado en su tránsito por las partidas lijeras de Lavalle habiendo perdido la mayor parte de sus fuerzas.

La retirada desastrosa de Lopez fué un verdadero triunfo para la revolucion en Corrientes; y el General Lavalle supo aprovechar de él para organizar y remontar su ejército á fin de abrir su campaña asi que lo permitieran las circunstancias. Pero eran tantas y tan varias las influencias que querian mediar y que mediaban en el modo como debian ser conducidos los sucesos, que el General Lavalle, siendo el principal comprometido y el que arrastraba la responsabilidad del resultado, se encontraba en casi todos los momentos subordinado á las conclusiones dogmáticas de sus amigos togados, que pretendian saberlo todo y preverlo todo; á sujestiones egoistas de sus aliados que perseguian sus própios intereses; y hasta á exijencias de sus subordinados que se erijian en críticos y en jueces de todo lo que se pensaba ó se hacia, al favor de una indisciplina militar que habian fomentado los mismos que desde 1835 aspiraban á *dirijir* al General Lavalle, por el hecho de tomar intervencion directa en cosas que no eran de su resorte y que no podia menos que desprestijiar la autoridad militar y moral de ese General que era al fin y al cabo quien la encabezaba, quien se consagró á ella con una abnegacion ejemplar, y quien por ella rindió una vida ilustrada con hechos gloriosos que la historia recordará siempre entre la de los guerreros ilustres que conquistaron la Independencia de Sud-América.

Desde luego la *Comision Argentina* de Montevideo, servida por los prohombres del partido unitario, y que tejia redes interminables para estraviar á sus adversarios ó para neutralizar los esfuerzos de estos, aunque ella se envolviera en esas redes, y aunque se comprometieran princi-

pios, hiriendo el honor Nacional y arrojando toda la responsabilidad sobre el General Lavalle, que era quien ejecutaba de conformidad á las decisiones de ese cónclave siempre que fuerza superior no se lo impidiera. Al mismo tiempo el General Rivera que queria tener la supremacia no solo en el Estado Oriental sino en Corientes y hasta en las operaciones del Ejército *Libertador;* y que intrigaba con el Gobernador Ferré para anular la influencia del General Lavalle, y con los Ajentes Franceses para hacerse de la suma mayor de recursos pecuniarios que estos proporcionaban á ambos jefes con el objeto de mantener la guerra contra Rozas. Y por sobre todo esto los ajentes del mismo Rivera, cuyas influencias se dejaban sentir por las dificultades que promovian, tanto cerca de la Comision Argentina en Montevideo como en el Ejército *Libertador* en Corrientes.

Habia sinembargo cerca del General Lavalle un hombre principal y de prendas poco comunes á quien no podia ocultársele estas circunstancias que trabajaban la moral del ejército; y que se propuso neutralizarlas con su genial independencia de carácter, sin pensar que ello le crearia émulos y enemigos que tomarian revancha innoble, hiriéndolo en su reputacion bien adquirida de soldado y de hombre de honor. Era estehombre el Coronel de Artilleria don Martiniano Chilavert, elejido por los jefes principales de Lavalle para Mayor General del Ejército Libertador.

Chilavert, á quien ya conoce el lector como uno de los oficiales mas distinguidos que acompañó al General Alvear hasta despues de terminada la campaña del Brasil, y de quien el General Lavalle y sus amigos políticos se sirvieron para confiarle comisiones científicas ó aventuradas en la época que media entre 1829 y el año que voy historiando, era un hombre de brios indomables y que tenia la conciencia de su valer, como que habia sabresalido donde quiera queestuvo. Entre los inconvenientes de su carácter tenia uno, sobre todo, que prevenia contra él, y era la ruda franqueza con que emitia opiniones las mas atrevidas, y juicios los mas acerbos á veces sobre los hombres y las cosas que lo rodeaban. Y como era hombre que se preocupaba mucho de las cuestiones que afectaban á su país y

que poseia talentos analíticos singulares, no era raro verlo predecir, con palabra fácil, elegante y persuasiva, resultados que se cumplian tarde ó temprano. Esto le valió un puesto en los consejos del General Lavalle y la consideracion del elemento pensante del partido unitario. Y por esto mismo sus juicios, cuando eran acerbos, producian efectos desastrosos para los hombres á los cuales se referian, por que se generalizaban prestijiados con una autoridad que hacia camino; y le creaban resistencias sérias entre los que se sentian heridos y entre los mismos prohombres del partido unitario á quienes les mortificaba que un soldado pretendiera ver las cosas mejor que ellos, y que asi lo manifestara con fiera independencia en los consejos de notables donde mas de una vez prevaleció su lójica de fierro, como en su tienda de campaña donde lo escuchaban como un oráculo.

Véase entre otras esta anécdota que pinta mejor lo que quiero espresar. Se discutia en consejo si el General Lavalle debia operar sobre Entre Rios ó sobre Buenos Ayres. —Chilavert se habia pronunciado por lo último con razones tan buenas como las que él podia dar. Alguno de los amigos togados del General Lavalle, sin destruir esas razones, declaró que el General debia operar sobre Entre Rios en nombre de conveniencias políticas trascendentales. Asi que habló este personaje, y á pesar de que la discusion comenzaba recien, Chilavert se levantó y les dijo á los que tenia mas cerca: " Ya no hay que hacer, señores: iremos al Entre Rios: la toga se empina y se hace punteaguda para desempeñar el papel de la espada. Ojalá nos vaya bien! pero mucho me temo que si seguimos asi tengamos que lamentar despues una desgracia mayor que la que lamentamos hoy en nuestra pátria.........¿ Cuál? le preguntó el Coronel Montoro. La de que nos gobiernen estos clérigos y togados que quieren dirijirnos ahora......Y los clérigos y togados estaban á un paso de él......

Despues, el Coronel Vega y algunos otros fueron á requerirle su firma para una solicitud en la que se le pedia al General Lavalle que no admitiera en el ejército al benemérito General Olazabal. Chilavert montó en cólera y arrojó el papel sobre la mesa diciendo á los peticionarios:

"El General Olazabal es un benemérito servidor de la pátria, capaz de dar lustre al ejército en que forme ; esta solicitud es simplemente una villania......¿Una......?... respondieron los jefes con tono amenazante. Una villania! repitió Chilavert......... y los solicitantes se retiraron dominados por la entereza de ese hombre que jamás se dobló.

Pero en cambio el Coronel Martiniano Chilavert tenia calidades relevantes que lo hacian sobresalir como militar científico y esperimentado y como hombre de consejo ; asi por su vasta instruccion, como por el talento fácil con que abarcaba el fondo de las cuestiones sometidas á su consideracion, y las vistas profundas que emitia acerca de ellas ; y de aqui provenia que aun los que tenian ó decian tener motivos de prevencion contra él, lo miraban con ese respeto que saben imponer á su alrededor los hombres superiores. El mismo General Lavalle sentia la influencia de esta superioridad; y de ello tengo una prueba evidente en el tenor de su correspondencia privada con Chilavert. Fué realmente deplorable que los togados, que hacian consistir su mayor vanidad en dirijir todos los pasos del abnegado General Lavalle, cabaran un abismo entre estos dos antiguos amigos que cien veces confundieron su esfuerzo desinteresado.

Por que fueron ellos, fué la Comision Argentina, escepcion hecha del Dr. Carril que fué siempre un justo apreciador de los méritos de Chilavert, los que desde antes de la partida de Martin Garcia se propusieron anular á este militar distinguido, quien con noble valentia les habia echado en cara la vergüenza de aceptar el apoyo material y los dineros de los Franceses para hacerle la guerra á Rozas. Los jefes de Lavalle lo nombraron jefe de Estado Mayor por unanimidad de votos, menos el del mismo Chilavert que presentó á Olavarria como el jefe mas antiguo. Y desde entonces equellos hombres empezaron á medrar con el General Lavalle, pues que la presencia de Chilavert en su calidad de Mayor General del ejército, les importunaba demasiado. Es fácil imajinarse que estos trabajos producirian su efecto en el ánimo del General Lavalle, habituado á sentir sobre sí la influencia de esos oráculos que le venian indicando el camino á seguir desde el año 1828 en que

supieron presentarle como una necesidad el fusilamiento de Dorrego.

Y fácil es tambien calcular que todo ello debia resolverse en graves perjuicios para la moral y disciplina del ejército, que Chilavert queria mantener á todo trance con el prestigio de su nombre y de la escuela militar en que se habia educado. El mismo Lavalle previó estos resultados y hasta quiso conciliar los ánimos de sus consejeros. Pero esto se hizo imposible por cuanto ni estos querian saber nada con Chilavert, ni Chilavert les cedía en lo mínimo; ni mucho menos se reservaba en declarar que con sus entrometimientos en lo militar y, mas que todo, con su incapacidad y su petulancia, comprometian el éxito que perseguian.—Ya en Corrientes propalaron que Chilavert era el ajente de Rivera para arreglar con el Gobernador Ferré un nuevo tratado con el objeto de anular al General Lavalle, dándosele á Chilavert el mando del ejército de esa Provincia y conservando Rivera el mando superior en los asuntos de guerra. Este cargo se fundaba solo en apariencias que en el fondo conocian los acusadores mejor que nadie.—Chilavert habia actuado con Ferré, con D. Angel Bedoya y otros hombres principales de Corrientes, pero solo con el objeto de facilitar los arreglos entre el General Lavalle y el Gobierno de esa Provincia.—Chilavert, como Lavalle y como todos, sabia que Rivera aspiraba á hacerse el arbitro del Litoral Argentino, y que á este fin habia de sacrificarlo todo y habia de oponerle al General Lavalle cuantos obstáculos hubiera.— Ya en 29 de Octubre le escribia Alberdi á Chilavert: "Es muy probable que la mayor parte de los obstáculos que VV. encuentran allí, sean preparados por la mano de nuestro aliado el ínclito Rivera.— Yo lo he temido siempre.—Este amigo es un enemigo con quien VV. deben contar ahora, ahora mismo y siempre.— Fíjese en estos pasos que acaba de dar: Ha dado órden á D. Manuel Olazabal de ponerse sobre esta costa del Uruguay con el objeto de abrir desde alli, conforme á sus instrucciones, relaciones de intelijencia con Corrientes y Entre-Rios. No los nombra á VV. para nada. — Lo sé esto mismo por carta de Manuel Olazabal (1). — "En cuanto

1—Manuscrito original en mi archivo *(Papeles de Chilavert.)*

al General Rivera le escribia el General Lavalle á Chilavert en 25 de Noviembre (1839), yo no encuentro el medio de ponerlo en razon, sino dominando sus pasiones. —Veamos si V. encuentra el raro secreto para poderlo conseguir." (1)

Y porque sabia esto Chilavert le proponia á Lavalle que definiera su situacion con Rivera, cuyo poder militar y político mantenian los Ajentes Franceses con su apoyo material y con su dinero; y que si la conducta del jefe Oriental no respondia lealmente á los objetos que perseguia Lavalle, buscara este un acomodamiento con Oribe que se acababa de poner su campaña, y con D. Juan Pablo Lopez quien no estaba lejos de aceptarlo. — Para que Chilavert, que sabia ver lejos, propusiera aproximarse á Oribe, menester era que mediara alguna circunstancia favorable, alguna ventaja de consideracion cuyo alcance solo Lavalle y él pudieran apreciar. En cuanto á Lopez, los hechos subsiguientes (1842) acreditaron la posibilidad de verificar ese acomodamiento. Lavalle se pronunció en contra de lo primero, no tanto por Oribe cuanto por los compromisos que los sucesos le habian creado con Rivera.—" Ponernos en relacion con Oribe!......... le escribia á Chilavert — eso sería contradecir los sentimientos que manifestásemos por el pueblo Oriental, porque aliándonos con un antagonista de Frutos, nos serviríamos de un elemento anárquico contra ese pueblo, por el deseo ó tal vez por la necesidad de oponernos á las pretensiones desordenadas de un hombre. "— Respecto de Lopez, la cosa variaba de especie — con este no habia acomodamiento posible: no habia mas recurso que lancearlo.—" En cuanto á *Máscara*, observará V. que no ha sido elevado al Gobierno de Santa-Fé ni por las vias legales ni por su influencia personal, sino por el poder de Rozas.—Puesto este en tierra tendria V. que sostener un aliado incierto.........que degollar á los amigos de la libertad para sostener á ¡ Máscara! Por otra parte, me parece que V. no habrá leido los documentos que ha publicado Máscara cuando pasamos el Entre-Rios, porque creo que de otro modo no sería V. de opinion de buscar su amistad. Hay cosas en el mundo que no tienen remedio y una de

1—Manuscrito original en mi archivo *(Papeles de Chilavert.)*

ellas es esta.—Con Máscara no hay mas remedio que lancearlo. (1)

Pero á pesar de la necesidad que sentia Lavalle de los servicios de un jefe como Chilavert, tuvo la debilidad de ceder á las sujestiones de sus consejeros contra este último; de donde dimanaron graves desacuerdos entre ambos jefes, los cuales llegaron hasta el punto de que Lavalle tratara duramente á Chilavert en presencia de algunos jefes, y que Chilavert, dominado por la indignacion de tan injusto proceder, le dijera en el propio alojamiento del General en jefe cosas que este jamás habia soportado en boca de nadie, ni aun de Bolivar, á quien contuvo acariciando la empuñadura de su espada; ni aun de Arenales á quien tomó por el cuello, antes de Pasco, por cargos que este le hizo en el desempeño de su servicio. (2)

Ello dió marjen á que Chilavert pidiera un consejo de guerra para ser juzgado; pero Lavalle, apercibido de su error, le hizo decir con su secretario D. Félix Frias que lo esperaba en el Cuartel General para que se recibiera nuevamente de su cargo de jefe de Estado Mayor; y á los pocos dias y con motivo de haberse Chilavert quebrado una pierna le escribia: "Querido Chilavert .... que impaciencia tendrá V. por la maldita desgracia de su quebradura! mientras mayor sea la impaciencia mas larga será su curacion. Confórmese y estése quieto que no ha de llegar V. tarde."—(3) Era que todos sentian la necesidad de la presencia de Chilavert en el ejército.—D. Isaias de Elia, de la intimidad del General Lavalle, y Comisario del Ejército *Libertador*, le escribia á Chilavert: "Sé que V. sigue bien: véngase por Dios, que aqui se necesita, como la destruccion de *Máscara*, una mano tan *suave* y tan *fuerte* como la suya; disculpe este empeño por la necesidad del pedido, que sé bien lo mucho que V. sufrirá por no estar aquí." (4) "Mi querido Martiniano, le escribia el General Rodriguez, — siento mucho haber visto firmado á Vilela por indisposicion de V. pues en estas circunstancias conoz-

1—Manuscrito orijinal en mi poder.—(Papeles de Chilavert.)
2—Véase Memoria del General Luzuriaga, publicada en la Revista de Buenos Aires.
3—Manuscrito orijinal en mi poder *(Papeles de Chilavert.)*
4—Ib. ib. (ib.)

co bien la falta que V. hace para auxiliar á Lavalle en todo. (1) En análogo sentido le escribian Portela, Alberdi, D. Jacobo Varela, Bompland, el sabio amigo de Humbolt, y otros hombres principales. (2)

Me he estendido acerca de esto porque he querido restablecer la verdad de los hechos que se refieren al Coronel Chilavert, por esta época; y porque ello sirve para dar una idea de la moral y de la disciplina que habia en el ejército Libertador, tan gráficamente criticadas por el General Paz en sus memorias, y sobre lo cual tendré que volver todavia. Por el momento hay que dejar al General Lavalle en sus preparativos para tomar la ofensiva, segun se lo aconsejara el resultado que tuvieran las cosas del otro lado del Uruguay; é internarse en el Estado Oriental hasta donde se encontraba el ejército Entreriano al mando del General Echagüe. frente al del General Rivera, desde mediados de Octubre, sin que entretanto hubiesen mediado entre ambos mas que pequeñas escaramuzas.

En efecto, hasta principios de Diciembre Echagüe estaba situado del otro lado de Santa Lucia, y Rivera de este lado. Pocos dias despues el primero campó en San Jorge y el segundo en Santa Lucia Grande. —Echagüe en sus partes á Rozas le comunicaba que habia provocado en vano á Rivera á una batalla, pero que este la rehuia; y Rivera alegaba por su parte que no le convenia atacar á Echagüe en las posiciones que este habia escojido, porque la infanteria de su adversario era superior en número á la suya, fuera de que queria dar tiempo á que Lavalle organizase sus elementos. Precisamente en nombre de esta última circunstancia, que Rivera alegaba sincera ó especulativamente, Rozas le manifestó á Echagüe la necesidad que habia de resolver cuanto antes la contienda en el Estado Oriental.—En vista de esto Echagüe levantó su campo, y el 29 de Diciembre marchó sobre Rivera el cual se habia atrincherado entre los arroyos de la Vírgen y de San José, en los campos de Cagancha.

Rivera esperó á su enemigo con su línea tendida en sus posiciones, colocando en el centro diez piezas de gruesa

1—Ib. ib. (ib.)
2—Véase el Apéndice.

artilleria al mando del Coronel Piran, y dos batallones de infanteria al mando del Coronel Lavandera ; en la derecha é izquierda toda su caballeria al mando superior de los Generales Aguiar y Medina è inmediato de los Coroneles Nuñez y Flores, y que con la reserva que mandaba el General Martinez componian un total de unos cinco mil hombres.—Echagüe avanzó con igual número de fuerzas, aproximadamente, y en la misma formacion de Rivera, con la diferencia de que escalonó su caballeria de las alas derecha é izquierda mandadas, la primera por el General Urquiza, y la última por el General Lavalleja, y colocando 4 piezas de artilleria al mando del Coronel Thorne, en medio de los batallones Rincon y Entreriano, en el centro y á las órdenes del General Garzon.

El ala derecha de Echagüe fué la primera que se lanzó al combate; y lo verificó con tanta rapidez que, segun lo afirma el Coronel Piran en una carta en la que da cuenta detallada de la batalla de Cagancha, " la vanguardia de Rivera tuvo que replegarse al galope atrás de su ala izquierda. " El Coronel Nuñez pudo rehacerse en parte y aun contener las cargas que le llevó Urquiza ; pero los federales consiguieron al fin flanquear por la izquierda al ejército Oriental, y se introdujeron en la retaguardia de este, dispersándole toda esa parte de la línea y causándole gran número de bajas. El mismo descalabro se produjo en la derecha de Rivera. " El costado izquierdo del enemigo, dice el Coronel Piran en la referida carta, se precipitó poco despues pero no encontró resistencia, y trajo su carga hasta nuestra retaguardia, pues una de las causas de no encontrarla fué que nuestra reserva compuesta de mas de 600 hombres disparó con el mas miserable amago. "

En estas circunstancias avanzaran Garzon con su infanteria y Thorne con sus cuatro piezas de cañon hasta colocarse á unas cien varas frente al costado izquierdo del centro de Rivera, desde donde empeñaron el verdadero combate con la artilleria é infanteria de este último. Era indudable que la victoria pertenecia en este momento á Echagüe, pues que sus alas izquierda y derecha estaban victoriosas en efecto, y á retaguardia del enemigo disperso ; y para asegurarla completamente no habia sino arrojar

una fuerte columna de caballeria sobre la retaguardia de la artilleria é infanteria de Rivera que sufrian en esos momentos los fuegos de mosqueteria y de cañon de Garzon y de Thorne. El momento era decisivo, y el recurso era tan ventajoso que iba á dar la victoria al primero que lo usara. — "Hubo un espacio de tiempo, dice el Coronel Piran, que la distancia que mediaba de la artilleria al parque, era un enredo de jefes, oficiales, tropa y mujeres que se abrigaban en aquel recinto." Pero Echagüe cometió el error de comprometer todas sus fuerzas desde los primeros momentos de la batalla; y cuando le fué menester esa fuerte columna de caballeria, esta se encontraba fraccionada y á larga distancia persiguiendo la caballeria de Rivera. Este pudo reunir una columna como de mil quinientos hombres; y como su artilleria é infanteria se conservaban en sus trincheras, á Echagüe no le fué posible restablecer el éxito de la batalla, y se vió obligado á ponerse fuera de tiro de su adversario, campando como á legua y media del lugar de la batalla.—Rivera quedó dueño del campo pero con su ejército destruido, pues Echagüe le hizo como mil quinientas bajas debido á la dispersion y á la persecucion bien dirigida de Urquiza, Lavalleja y Gomez; y le tomó todo el parque y como quince mil caballos. No era, pues, de estrañar que no lo molestara á Echagüe. A la mañana siguiente este último empezó á reunir sus dispersos, y mientras que Rivera se dirijia á Santa Lucia él emprendió su retirada al Uruguay, pasando al Entre-Rios á pesar de los buques de la escuadra Francesa que quisieron impedirselo. (1)

La batalla de Cagancha fué festejada, sinembargo, en Corrientes y en el Estado Oriental como un triunfo de Rivera, y este quiso aprovechar de las facilidades que le proporcionaba la retirada de Echagüe para hacerse el árbitro en los negocios de la guerra contra el Gobierno Argentino, estendiendo su preponderancia al litoral y muy principalmente á Corrientes con cuyo Gobierno habia abierto negociaciones al respecto, como queda dicho, y donde cam-

1—Estas noticias sobre la batalla de Cagancha las he tomado de la carta arriba indicada del Coronel Piran jefe de la artilleria de Rivera en la misma batalla; de apuntes y referencias del Coronel Thorne, jefe de la artilleria de Echagüe en Cagancha, y del parte oficial de Echagüe á Rozas que concuerda con lo que afirman esos dos jefes.

peaba la influencia del General Lavalle. Como por una parte, Rivera ofrecia aplicar á los objetos de la guerra los recursos y el apoyo que los Franceses se obligaron á suministrar por el tratado Beron de Astrada, y que habian suministrado en efecto, con mas los que él podia proporcionarse del Estado Oriental que estaba sometido á su imperio; y como por la otra la *Comision Argentina* de Montevideo era la que habia trabajado esa alianza con Corrientes sobre la base de que Rivera dirijiera en jefe la guerra, segun se ha visto en un capítulo anterior, y el General Lavalle, siguiendo los consejos de sus amigos que fueron á buscarlo á su retiro de Mercedes, habia entrado en un todo en este plan y le habia escrito á Rivera poniéndose á sus órdenes con las fuerzas que reunió en Martin Garcia,—ni el Gobernador Ferré podia negarse en justicia á la ratificacion del tratado Beron de Astrada, que solicitaba Rivera para unir sus recursos á los que estaban comprometidos en Corrientes, ni la Comision Argentina ni el General Lavalle podian tampoco oponer una razon séria á las pretensiones de Rivera que ellos mismos habian fomentado, quizá con la idea de reducirlas despues á cortos límites, pero sin pensar que Rivera habia de sacrificarlo todo á su antigua aspiracion de tener bajo su imperio todo el Litoral, como lo sacrificó en efecto, desbaratando los cuantiosos recursos militares que se pusieron en sus manos.

Las cosas se llevaron á cabo como se habian concertado anteriormente en Montevideo entre la Comision Argentina y los ajentes de Rivera, y como lo deseaba este último, sobre todo; y de aqui emanaron las primeras desintelijencias entre Lavalle y Ferré. Lavalle con los títulos que tenia á la consideracion de su partido, y con la representacion que habia asumido al frente de mas de tres mil hombres que componian su ejército, se penetró de que sus amigos le habian hecho cometer una imprudencia grave al inducirlo á que se subordinara,—y asi lo declarara en sus cartas y documentos oficiales á Rivera,—bajo el mando supremo del caudillo Oriental, en el territorio Argentino; y no quiso avenirse á esta situacion que anulaba su influencia política y militar en su própia pátria.

El Gobernador Ferré quiso en vano traerlo á un camino

imposible. El General Lavalle llegó á decirle en presencia de los Ministros y de otros notables de Corrientes que tan luego como su ejército estuviese en aptitud de abrir la campaña le intimaria al General Rivera que pasara el Uruguay. Esta amenaza y la actitud que asumió desde entonces el General Lavalle respecto del Gobierno de Corrientes, noticiò á todos de las desavenencias entre los jefes de la revolucion, é hizo cundir el desaliento á tal punto que puede decirse que el espíritu y las formas de esta quedaron circunscritas en las filas del ejército *Libertador*.

La autoridad militar del General Lavalle, por otra parte empezó á pesar demasiado en las poblaciones de Corrientes, y muy principalmente en Goya, y la Esquina cuyas autoridades recurrieron de ello al Gobernador Ferré que era una sombra de poder. Las tropas del ejército *Libertador*, alentadas con la condescendencia de su General en jefe, que era el único vínculo de obediencia que reconocian, al favor de una indisciplina que se hizo despues crónica, se entregaban á desórdenes que nadie sino el General Lavalle podia reprimir, por que Chilavert se encontraba coartado á cada paso; y ejercian sobre la propiedad privada graves abusos que desdecian completamente de los principios de la cruzada de redencion que proclamaba la revolucion. Júzguese por estas líneas que le escribia un jefe del ejército libertador al Dr. Francisco Pico: "..........le agregaré que el ejército libertador va á asolar este país. Rodeos enteros desaparecen por el desórden con que se carnea. A los Molinas, padre é hijo, les carnearon 2200 reses en seis dias!! Nada se respeta: las manadas de yeguas, las crias de mulas se destrozan para hacer botas"........... Con los antecedentes que mediaban, y siguiendo por semejante camino, las cosas habrian tomado un aspecto gravísimo si el General Lavalle burlando los planes que traia Rivera sobre Corrientes, no hubiera desalojado con su ejército esta Provincia, á fines de Febrero de 1840.

Lavalle ordenó á Chilavert que adelantara la marcha con las lejiones Vilela, Torres y Esteche, seguido de las divisiones Lopez y Salvadores, y él la cerró por la costa del Uruguay al frente de la division Vega y lejion Rico.

El 3 de Marzo llegaron al arroyo de Mota, y el 4 Lavalle se preparó á pasar el Mandisovi Chico, como en efecto lo verificó sin ser molestado, estableciendo su Cuartel General en el Yeruá, á inmediaciones de donde tuvo lugar el encuentro con las fuerzas del Gobernador Zapata. Chilavert recibió la órden de situarse en la Concordia para organizar allí los elementos de resistencia, y cuando comenzaba á desempeñar su comision con la autoridad y la firmeza peculiares en él, recibió una carta del General Lavalle en la que este le increpaba en términos severísimos faltas graves en su servicio. "He sabido con el mas sensible desagrado que V. se ha llevado la Compañía de tiradores del Escuadron Victoria sin avisarme, debiendo V. haber llevado solo 25 hombres; de modo que ignorando esta circunstancia mandé avanzar ayer los escuadrones Victoria y Maza que en este momento están por decidir ó habrán decidido un combate contra fuerzas superiores cuando yo juzgaba que eran iguales. Esta falta de una naturaleza tan grave no la he sabido hasta este momento (Marzo 14 á las 12 del dia) por el Mayor Soto, que regresa de aquellos Escuadrones á donde habia ido con órdenes mias. Antes de las 8 de la noche lo espero á V. aqui con toda esa fuerza." (1)

Lo peor del caso no era la dureza de los términos, á que tan habituados estaban algunos de los jefes del General Lavalle, sino la manifiesta injusticia con que se vertian, la lijereza imperdonable del proceder para con el Jefe de Estado Mayor encargado en esos momentos de una comision importante. Por que no era exacto que Chilavert se hubiese llevado á los efectos de su comision la compañía de tiradores á que se referia el General Lavalle, sino 25 hombres todos lanceros, mandados por el Capitan Zalazar. Si algo revelaba esa carta á Chilavert, como á cualquier otro militar de menos rango y con menos méritos y servicios, era la mala voluntad que le profesaba el General en jefe, en la cual se inspiraba para herirlo en su dignidad hasta en ocasion del chisme trasmitido por un inferior, dando á entender con estos actos (que se sucedian demasiado para que el ejército dejara de apercibirse de ellos) que no necesitaba de

1—Manuscrito orijinal en mi archivo. *(Papeles de Chilavert.)*

los servicios del jefe asi expuesto á vejaciones inmerecidas.

Habia entre los amigos del General Lavalle, á quienes me he referido mas arriba, el propósito deliberado de prescindir completamente de Chilavert, mas aun, de inutilizarlo; y este contribuia á ello haciendo gala de una independencia singular para justificar á esos *amigos* que comprometian los resultados constituyéndose en árbitros de todo, sin admitir observacion ni réplica de nadie. Chilavert alcanzaba todo esto, y habia devorado los vejámenes que le infirió el General Lavalle influenciado por sus consejeros *áulicos*. Una amistad antigua y muchas veces probada, acalló las querellas de ambos jefes, pero llegó el momento en que Chilavert tuvo que volver por su dignidad ultrajada, y vió que no le quedaba mas camino que separarse del ejército para no verse obligado á contener con sus armas á Lavalle, como lo hizo en las vísperas de Ituzaingó con Paz, Lavalleja y demás jefes que conspiraban contra el mando militar de Alvear.

Luego que meditó su resolucion, aceptando desde luego las críticas acerbas que le harian, y que llegaron hasta el punto de decir que habia desertado del ejército Libertador, Chilavert le dirijió á Lavalle una carta en la que se revela el temple varonil de su espíritu y la generosidad del sentimiento que lo guia. Despues de levantar con los hechos las faltas que sin razon le increpaba Lavalle, dice Chilavert: "Hace mucho tiempo, Señor General, que debia renunciar el puesto que ocupo en el ejército, no por que no me sienta capaz de desempeñarlo, sino por que V. E. no comprende lo que es el jefe del E. M. de un Ejército, ni menos ha comprendido el modo de manejarme á mí, de donde resulta que el Señor General atropella las atribuciones del Estado Mayor, quiere hacerlo todo, y todo lo desordena, y no hace nada. Yo, Señor General no sé andar mas de un camino, el del honor: en él hago los mayores esfuerzos para cumplir con mi deber, y puedo lisonjearme de haber servido con distincion siempre aun en las circunstancias mas difíciles. A mi, General, la fuerza y el rigor no me vencen: solo la razon y la justicia tienen poder sobre la enérjica independencia de mi alma. El Se-

ñor General no sabe mandar sino de un modo absoluto, y yo no sé obedecer sino razonablemente. Por esta razon ni el Señor General puede mandarme, ni yo puedo obedecerlo; y en semejante caso ¿ qué hacer ? Dejar el puesto como lo abandono desde ahora, retirándome á curarme al seno de mi familia que se halla enferma y llena de miseria. Quiera General persuadirse que esta mi resolucion no desminuirá en nada el respeto y amistad que tengo por su persona, amistad contraida en cuatro años de una desgracia comun, durante cuyo tiempo he sido honrado con su confianza; pero es necesario separarnos para conservar esa misma amistad que tanto estimo. (1)

Tales fueron las causas por las cuales se separó Chilavert del ejército *Libertador*, dejando un vacio difícil de llenarse, como tuvieron ocasion de sentirlo sus própios compañeros de armas que lo habian elejido jefe de Estado Mayor. Chilavert quiso dar á sus principales amigos esplicaciones de su resolucion y de su conducta, dirijiendo á los Doctores Del Carril y Pico y á los Generales Rodriguez, Martinez y Rivera ciertas cartas confidenciales que hicieron á poco su papel, merced á una intriga innoble fraguada con el único fin de desacreditar á ese hombre principal que para desgracia suya se habia habituado á mirar con altivo desprecio á cuantos émulos y adversarios se cruzaban en su camino.

Esas cartas fiadas á la reserva de la amistad íntima, las dirijió Chilavert desde el Salto al General Enrique Martinez para que este se las remitiera á Montevideo, principalmente la rotulada para el Dr. Francisco Pico, que era la mas detallada y esplicativa de los sucesos ocurridos. A los pocos dias fueron publicadas en los diarios de Buenos Ayres y en seguida en los de Montevideo, produciendo, como era natural, honda sensacion en el campo de los unitarios y de los Riveristas las revelaciones que arrojaban respecto del estado tirante de las relaciones entre estos jefes, agravado por el hecho (que se evidenció pocos dias despues) de haber propuesto Lavalle al General Nuñez que con su division abandonase el ejército de Rivera. Y para que esa publicacion fuese mas mortificante para Chi-

1—Copia testimoniada por Chilavert, en mi archivo. (*Véase el apéndice.*)

lavert, sus cartas aparecian tan groseramente adulteradas, y con epítetos tan hirientes, que los que conocian la forma culta y elegante que él empleaba asi para escribir como para hablar, no vacilaron en reputarlas apócrifas.

Es que los amigos de Rivera calcularon que esas cartas impresionarian desagradablemente los ánimos en contra de Lavalle, sin fijarse en que Rozas las explotaria tambien en contra de ambos jefes, como lo hizo. Chilavert pidió cuenta en términos severos al General Martinez del abuso de confianza de que habia sido víctima. Martinez le respondió así: " Esas cartas fueron remitidas á Montevideo al Sr. D. Santiago Vazquez y D. Pedro Pablo de la Sierra. De aquel pueblo es sin duda de donde se las han mandado á Rozas por que son las mismas personas que las han tenido. El cómo llegaron á las manos del tirano será inaveriguable. Por lo demás, mi amigo y compadre, solo que mi razon se hubiera descompuesto podria haber cometido la falta de mandar á Buenos Ayres esas cartas. " (1) Parece que Chilavert llegó á tener la certidumbre de que el Dr. Santiago Vazquez tuvo parte principal en la publicacion de esas cartas, á las cuales el Dr. Alsina llamaba "las infernales cartas de Chilavert"—por que le dirijió un violento reto, increpándole la perfidia del proceder; pero de todos modos este hirió á los mismos que debian ocultar los hechos á que esas cartas se referian, pues pusieron de manifiesto ante própios y estraños el antagonismo de miras y de intereses en que se habian colocado Lavalle y Rivera en circunstancias en que ambos se venian contra Rozas, disputándose cada cual para sí el apoyo y la ayuda material que con este objeto les prestaban á ambos los Ajentes de la Francia.

Esto era, á principios de 1840, lo que absorbia por completo la diplomacia de la *Comision Argentina* y de los amigos de Rivera. Habia dos puntos negros sobre los

1—Manuscrito orijinal en mi archivo. (Papeles de Chilavert.) Con un mes y medio de anterioridad á esta carta del General Martinez escribian de Montevideo á persona allegada á Rozas otra muy estensa, (que en cópia se trasmitia á los jefes superiores al mando de fuerzas) en la que se decia asi: " Las cartas de Chilavert que en cópia le remito á V. las considero auténticas, sé de buen orijen que la primera escrita á Pico y la segunda á Frutos, han sido enviadas *por Enrique Martinez tambien en cópia á una persona de aqui, seguramente con el objeto de que ellas circulen......*" (Manuscrito en mi archivo, (Papeles del *Coronel Lagos* 2° jefe del Departamento del Norte de Buenos Ayres.)

cuales fundaban el quid de la supremacia que perseguian Lavalle para el mejor éxito de su empresa para derrocar á Rozas, y Rivera para realizar su dorado sueño de preponderar en el Litoral Argentino bañado por el Uruguay y Alto Paraná. Ellos eran Corrientes y los Ajentes Franceses. Si Rivera se hacia dueño de Corrientes y obtenia todo el apoyo de los Franceses, el General Lavalle quedaba anulado y, por decirlo asi, anonadado. Los acontecimientos dispusieron las cosas de otro modo. El tratado Mackau lo privó á Rivera de sus principales recursos que eran los que le proporcionaban los Franceses; y en cuanto á Corrientes tampoco cayó en poder de Rivera, que fué un Argentino, el General Paz, quien sentó alli su influencia política y militar. Pero antes de llegar á estos sucesos hay que volver á Buenos Ayres donde se sentian las palpitaciones sangrientas de la guerra civil que comenzaba tremenda en la República.

CAPITULO XXXV

CAMPAÑA DE 1840

I Resultados negativos de la guerra del partido unitario y sus aliados contra el Gobierno Argentino—II El Gobierno de Rozas se afirma en el Interior y adquiere nombre y simpatias en el Exterior — III La diplomacia, los Parlamentos y la prensa de Europa y América se pronuncian en favor de la Confederacion Argentina y de Rozas—notable declaracion de Lord Palmerston—IV Correspondencia del General Alvear respecto de opiniones vertidas por Diplomáticos residentes en Estados-Unidos acerca de la cuestion del Plata—V Declaraciones de la prensa de América sobre la misma cuestion — declaracion del Presidente del Perú — idem del Presidente de Chile — declaraciones en el Parlamento Brasilero — idem en el Parlamento de Francia—VI Notable comunicacion del Jefe de Gabinete de Francia á Mr. de Martigny acerca de los miras de su Gobierno para resolver la cuestion del Plata—el rey no piensa enviar tropas de desembarco como lo pretendia la *Comision Argentina*—peligro que apunta en perseverar con sus aliados los unitarios—declaracion espresa de que la Francia es parte en la guerra contra Rozas—idem sobre los dineros que ha dado á la Comision Argentina para la guerra—VII La Comision Argentina sigue haciendo la guerra con los dineros de la Francia—declaracion de Mr. de Lamartine en el Parlamento — VIII Correspondencia entre el General Lavalle y el Jefe de la estacion naval Francesa para que lo apoye con los buques de guerra—la prensa federal y la opinion pública condenan esta conducta—la opinion rodea á Rozas — IX Las parroquias y pueblos de campaña elevan solicitudes para que Rozas sea reelejido y la Lejislatura asi lo verifica — X Rozas renuncia reiteradamente pero la Lejislatura no le hace lugar y aprueba su conducta política — XI Batalla de don Cristóbal — XII Lavalle obtiene ventajas relativas y se retira en direccion del Diamante—XIII Tentativas fracasadas sobre Santa-Fé—XIV Rivera prosigue su plan de anular á Lavalle—XV Lavalle resuelve atacar á Echagüe—batalla del Sauce Grande—Lavalle es rechazado—XVI Crítica situacion de Lavalle—obcecacion del Gobernador Ferrè—XVII Lavalle se decide á pasar de Buenos Aires—llega á Punta Gorda y embarca su ejército en los buques Franceses despues de convenir con el General Paz de que este iria á Corrientes—XVIII Antecedentes que esplican la presencia del General Paz en Punta Gorda—resistencia que encuentra en el Ejército *Libertador*—sus opiniones sobre este, y sobre el cambio efectuado en la persona del General Lavalle—El General Paz comprende que su presencia era inútil en el Ejército *Libertador*.

Dos años hacia que con la proteccion y ayuda material de la Francia se mantenia en el Litoral Argentino la revolucion armada contra el Gobierno de Rozas, sin que ni el General Lavalle al frente de sus partidarios decididos; ni el General Rivera al frente de otro ejército y de grandes recursos; ni los Agentes Franceses con una escuadra poderosísima en nuestros rios interiores; ni la *Comision Argentina* moviendo hábilmente los hilos de su diplomacia, consiguieran las ventajas que se prometieron al celebrar esta triple alianza con el objeto de derrocar á ese Gobernante, contra el cual promovian de consuno reacciones y dificultades interiores y exteriores capaces de dar en tierra con cualquier otro que no hubiese pulsado el sentimiento que

campeaba en el país que presidia, como lo habia pulsado Rozas al resolverse á arrostrar á muerte la partida con sus enemigos; no ya por conservarse en el Gobierno, como se pudo alegar al principio, cuando la lucha fué entre Argentinos solamente, sino por salvar los derechos de la soberanía Argentina, como los salvó en efecto, demostrando prácticamente veinte y cinco años antes que México la imposibilidad de la recolonizacion de la América por las *grandes* potencias Europeas.

Estos resultados negativos para esa revolucion larga y sangrienta robustecian la accion de Rozas en el Interior; y por el mismo *echéque* que sufria la Francia como parte en la contienda, despues de las conquistas de fuerza que habia llevado á cabo desde 1837 en Argelia, Méjico, Chile, Ecuador y el Estado Oriental, la firmeza y el nombre de Rozas llamaban justamente la atencion del mundo político Europeo. Los Diplomáticos, los Parlamentos y la prensa de Europa, principalmente, se dedicaron á estudiar nuestras cuestiones pendientes con la Francia, y al pronunciarse en favor de la Confederacion Argentina, levantando á Rozas á una altura á la que no creyó llegar jamas, fué porque pensaron los mas que, condenando los avances de las *grandes* potencias sobre las débiles, era como únicamente podian prosperar con el tiempo los grandes intereses que vincularían á esas naciones viejas con estas naciones nuevas.—Por esto es que Sarmiento dice en su Facundo, con lealtad que le honra altamente: — « A Rozas le debe la República Argentina en estos últimos años haber llenado de su nombre, de sus luchas y de la discusion de sus intereses al mundo civilizado, y puéstola en contacto mas inmediato con la Europa, forzando á sus sábios y á sus políticos contraerse á estudiar este mundo trasatlántico. » (1)

En Inglaterra y en Estados Unidos, la cuestion del Rio de la Plata mereció una atencion especial; y los hombres mas eminentes, como los diarios mas sérios y acreditados hicieron declaraciones terminantes en favor de la firme dignidad con que Rozas sostenia los derechos de la Confederacion Argentina. — A últimos de 1839 el Lord Palmerston manifestó al Ministro Argentino Don Manuel

1—*Facundo*, 4ª Ed. Pág. 196.

Moreno que « era necesario concluir con el estado de cosas del Plata; y el *Times* de Lóndres se hacia cargo de esa manifestacion abundando en conceptos honrosos para el Gobierno Argentino, y recordando los que habia vertido el Vizconde Strangford en la sesion del 16 de Julio de 1839 en la Cámara de los Lores, cuando calificó en términos severos las agresiones de la Francia en Buenos Aires.

Estas mismas ideas favorables á la Confederacion Argentina y al General Rozas dominaban entre los Agentes Diplomáticos de las grandes potencias acreditadas cerca del Gobierno de los Estados Unidos.—En un banquete que dió allí el Baron Marechal, Enviado Extraordinario del Emperador de Austria, y al que asistieron el cuerpo diplomático, Secretarios de Estado y muchos senadores, el caballero Bodisco, Ministro Plenipotenciario del Emperador de Rusia se dirigió al de la Confederacion Argentina que lo era el General Alvear y le dijo:

—General, vengo de decir al Secretario de Estado y á estos señores (refiriéndose á varios senadores) que es sensible y singular la conducta que observan con el país de Vd. dejándolo oprimir y ultrajar por la Francia prevalida de su inmenso poder marítimo.—Que yo soy imparcial en esta cuestion, pero que mi emperador y todos los Rusos somos amigos de esa república y vemos con dolor que desciende de la posicion que debia tomar.

El General Alvear dió al caballero Bodisco precisas informaciones respecto de la cuestion Francesa; y media hora despues, jugando el mismo caballero á las cartas con los Ministros de Inglaterra y de Suecia, le dijo en alta voz al Ministro Argentino refiriéndose al inglés:

—Sabe V. como me trata el señor Fox? Aqui me tiene oprimido y bloqueado con la misma injusticia con que tratan á VV. los Franceses; pero yo firme me bato y resisto. (1)

Pocos dias despues el mismo General Alvear comuni-

1—El Generel Alvear termina su nota al Ministro de Rel. Ext. de la Confederacion Argentina, y de la cual trascribo estos datos, diciendo que " en vista de este incidente que indicaba la resolucion del caballero Bodisco de manifestar públicamente su opinion, crée que habrá recibido al respecto órdenes de su Gobierno, con tanta mas razon cuanto que los Ministros Rusos nunca se espresan decididamente en ninguna materia seria como no sea en virtud de instrucciones terminantes."—La nota del General Alvear es de 10 de Enero de 1840.—(Cópia testimoniada en mi archivo.)



caba á su Gobierno (1) que en un banquete que dió el mismo Ministro de Rusia al cuerpo diplomático, Secretarios de estado etc., el señor Bodisco lo llamó en alta voz, tomó una copa y brindó por el General Rozas.—Que este incidente llamó mucho la atencion, pues la práctica allí establecida en reuniones de ese género era no hacer brindis por Gobierno ni persona alguna; razon por la cual varios miembros del cuerpo diplomático se le aproximaron despues del banquete y lo felicitaron por las estrechísimas relaciones que existian entre la Rusia y la Confederacion Argentina.

Despues de esto no era estraño que *El Noticioso de Ambos Mundos* (de Nueva-York) reproduciendo los conceptos de la prensa de la Union Americana referentes á nuestra cuestion con la Francia dijera lo siguiente:—« Hemos visto al Gobierno de Montevideo dar favor y ayuda á los injustos agresores lo mismo que á los descontentos de Buenos Aires refujiados allí .... En medio de esto un héroe vemos brillar: este héroe es el Presidente de Buenos Aires, el General Rozas. Llámenle en horabuena tirano sus enemigos; llámenle déspota, nada nos importa todo esto; él es patriota, tiene firmeza, tiene valor, tiene enerjía, tiene carácter y no sufre la humillacion de su patria. » *El Araucano* de Santiago de Chile, *El Tribuno* de Bogotá etc., emitian análogos conceptos favorables al General Rozas.—« He tenido dos ocasiones, le escribia á Rozas el Presidente del Perú, de admirar la constancia y el vigor de V. en medio de los conflictos interiores de que ha estado rodeada su administracion. Son estos las de sus esfuerzos contra Santa Cruz, y ahora la nobleza de su conducta en la guerra con los Franceses. Mucho se deben prometer la República Argentina y la América entera de hombres como V. de que en verdad necesita algunos. » (2) El General Bulnes Presidente de Chile lo felicitaba igualmente á Rozas por la firmeza de su conducta. (3)—« El bloqueo de Buenos Ayres es un negocio importantísimo para el Brasil, decia el Diputado Montezuma en el Parlamento de Rio Janeiro: es digno de la admiracion del mundo ver á un hombre,

1—Nota del 15 de Enero de 1840 (ib. ib.)
2—Cópia testimoniada en mi archivo.
3—Véase *Archivo Americano* Nº 21. Pág. 5. 2ª Série.

jefe de una nacion, defenderse valiente y denodado contra el poder de una nacion que ha venido á América á insultar á los Americanos (*bravos*, aplausos) ; y disputar palmo á palmo los principios de la Independencia Nacional. Y no simpatizaré con el denuedo de ese jefe?—¿Y quien no simpatizará? respondia el Diputado Andrade Machado, entre nuevos aplausos.

Por estas referencias en las que se podria abundar poniendo á contribucion los diarios y papeles extranjeros de la época, se vé que el mundo civilizado estaba del lado del Gobierno Argentino en la cuestion entre este y la Francia (1). Y esto mismo lo corroboraban en las Cámaras Francesas los Diputados Lagrange, Rémusat, Pelet de la Lozére, declarando además que «los Ajentes Franceses en el Plata habian sido arrastrados por los enemigos políticos del General Rozas á estremos perjudiciales y gravosos para los intereses políticos y comerciales de la Francia».

Y las declaraciones de los Diputados Franceses eran pálidas comparadas con las de la Cancillería Francesa á sus Ajentes en el Plata. Existe entre esos documentos uno notable por sus conceptos y por su alcance, el cual á la vez que funda acabadamente la opinion de las Naciones en favor de la justicia y de la firme dignidad con que Rozas defendía los derechos de la Confederacion Argentina, pone de relieve este hecho inaudito del punto de vista del honor Nacional, es á saber:—que la conducta de los Ajentes Franceses en el Plata y las agresiones injustas que llevaron á cabo sobre Buenos Ayres, como las que preparaban en mayor escala á fines de 1839, fueron debidas á las sujestiones hábiles, á los esfuerzos constantes de los emigrados Argentinos en el Estado Oriental. El documento á que me refiero es una nota del Mariscal Soult, Gefe del Gabinete de Luis Felipe, dirijida á Mr. Bouchet de Martigny Encargado de Negocios de Francia en Montevideo. Reviste tanta importancia este documento oficial; deja ver tan claramente los resul-

1—Por lo que hace á los diarios extranjeros que abundaron en ese órden de ideas, baste con citar el *Times*, el *Courrier*, el *Silarium*, el *Morning-Chronicle*, el *Sun*, el *Atlas*, el *Morning-Herald*, el *Era*, el *John Bull*, el *Standard*, el *Mail*, de Lóndres, Liverpool, etc.: el *Nacional* de Lisboa; el *Nacional* de Madrid; el *Noticiero de Ambos Mundos*, la *Revista Norte-Americana* (Estados-Unidos); la *Liga Americana*, el *Cronista*, el *Despertador*, el *Siete de Abril*, el *Nacional*, (Brasil); el *Araucano* (Chile); el *Peruano*, el *Tribuno* (Perú); el *Ariete* (Ecuador); el *Liberal* (Caracas); el *Independiente* (Panamá) etc., etc.

tados favorables que para la Confederacion Argentina debia alcanzar Rozas como consecuencia de su firmeza; y pone tan en evidencia los hechos que en vano quiso ocultar la *Comision Argentina* de Montevideo, que merece una atencion especial en este lugar, como que condensa y sintetiza el estado de la cuestion Franco-Argentina á principios de 1840 al rededor de la cual giraba la revolucion contra el Gobierno de Rozas.

El Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, en nota de 26 de Febrero de 1840 le dice á Mr. de Martigny, en seguida de resumir, las noticias de Montevideo que éste le trasmite hasta el momento de la ocupacion de dicha ciudad por los Marinos Franceses: « La intencion del Rey es no enviar tropas á Montevideo, sino únicamente buscar en las vías de negociacion combinadas con la accion de las fuerzas marítimas que han sido puestas á disposicion de Mr. Leblanc, la solucion de una contienda demasiado prolongada y que es urjente terminar ya. »

Y como el envío de tropas de desembarco formó parte del plan arreglado entre los Ajentes Franceses en Montevideo y Rivera y la Comision Argentina, para que estos pudiesen maniobrar mas fácilmente en el Estado Oriental y en el Litoral Argentino; y ello era tanto mas reclamado cuanto que á pesar de la ayuda de sus aliados, ni Rivera ni la emigracion Unitaria habian obtenido las ventajas que se prometieron en la guerra contra Rozas, el Mariscal Soult, sin hacerse ilusiones respecto de estas ventajas, le previene á su Ajente que se ciña á las instrucciones que le han sido llevadas por el Almirante Dupotet, y le agrega: « No disimularé que no hay que contar probablemente sobre un resultado completo, y *ver realizadas las esperanzas de que nos habiamos lisonjeado momentáneamente*, á vista del curso que las cosas parecian tomar en la República Argentina. Esto es seguramente muy desagradable; pero, de otra parte, basta considerar *nuestra posicion en Montevideo para reconocer todo lo que ella tiene de incierta y comprometedora;* y por consiguiente para convencerse de que *hay peligro, y peligro inminente, en perseverar con aliados tales como los que nos ha dado la fuerza de las cosas*, en un sistema que conduce á alargar incesantemente el círculo de las complicaciones.........”

Ya se deja ver que el Mariscal Soult, al asignar este oríjen á la alianza con Rivera y con los Unitarios, se refiere al hecho de haber sido estos quienes sujirieron y fomentaron las reclamaciones de la Francia al Gobierno de Buenos Ayres; quienes las estimularon comprometiéndose á acordarle á esta Nacion escepcionales ventajas políticas y comerciales en cambio de la ayuda que debian prestarles las fuerzas de esta Nacion, para recuperar ellos el Gobierno; ventajas, que por otra parte, la Francia se anticipaba á exijir á cañonazos, como se ha visto en capítulos anteriores.

Véase como continúa el Mariscal Soult: «Basta ciertamente acordarse de nuestra diferencia con Buenos Ayres, y referirse al punto de que hemos partido, para ver como se ha agravado esta querella, y *cuanto nos hemos extraviado de las vías* de una cuestion muy simple en su principio. Hace en efecto dos años que solo se trataba de obtener del Gobierno de Rozas reparacion de injusticias ó de atentados cometidos contra nuestros compatriotas, y al mismo tiempo garantías capaces de darles seguridad para lo venidero. *Hoy dia nos hallamos mezclados en el conflicto que se ajita entre Rozas y Rivera:* SOMOS PARTE EN LA GUERRA ENTRE BUENOS AYRES Y EL ESTADO DEL URUGUAY: NUESTRA POSICION RESPECTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SE COMPLICA POR NUESTRA ALIANZA DE HECHO CON LA BANDA ORIENTAL, Y POR EL APOYO DADO POR NOSOTROS Á LOS EMIGRADOS ARGENTINOS, A LOS ENEMIGOS EXTERIORES DE ROZAS Y A SUS ADVERSARIOS INTERIORES. Orijinariamente no teníamos que hacer mas que protejer y defender á los Franceses establecidos en la República Argentina. Ahora son á la vez los Franceses de las Repúblicas Argentina y Oriental los que están comprometidos. Antes no teníamos mas que bloquear los puertos Argentinos Hoy tenemos que mantener ese bloqueo, y al mismo tiempo mantener á Montevideo con nuestras propias fuerzas.»

Pero el objeto principal de las últimas notas de Monsieur Bouchet de Martigny, á que se refiere el Mariscal Soult, es el de persuadirlo de la conveniencia de que el Gobierno Francés envíe al Plata seis mil soldados *para terminar satisfactoriamente la cuestion con Rozas*. Así lo ha convenido

Mr. de Martigny con la Comision Argentina en Montevideo; y con arreglo á ello dispone las operaciones de su ejército el General Lavalle, como lo atestigua, entre otros, el propio Secretario de este General (1). Pero el Mariscal Soult aleccionado por la experiencia de dos años que le dejan ver los peligros de esa aventura, ó mas propiamente, de esa conquista á mano armada, con la que habia soñado su antecesor Molé, se pronuncia *bon gré mal gré* contra ella en nombre de razones que á fé valian mas que las que alegaban en favor de ella la *Comision Argentina* y Rivera respectivamente. Véase en qué términos lo hace el Mariscal Soult: « Usted pide tropas de desembarco que limitadas al efectivo que V. indica serian insuficientes,—le dice á Mr. Martigny,—y cuyo envío á semejante distancia pasaría por una verdadera imprudencia; y si esa fuerza se elevase á un número mas considerable estaría fuera de la naturaleza y el objeto de las satisfacciones que reclamamos; impondria al Estado enormes sacrificios, y nos crearía bajo otros respectos una nueva situacion y de las mas graves tanto en América como en Europa. Fácilmente pueden imajinarse las complicaciones que una expedicion militar emprendida por la Francia contra Buenos Ayres debería acarrearnos en nuestras relaciones con la Inglaterra, *y en nuestras relaciones, ya tan comprometidas, con los Estados Americanos, cuando se recuerda que el bloqueo de los puertos Argentinos ha suscitado de parte del Gobierno de Lóndres los ataques á que él dió lugar en el Parlamento Británico, y la irritacion que ese bloqueo, y las medidas coercitivas simultáneamente adoptadas contra Méjico, han causado en toda la América*...... No puedo pues, dejar de referirme á las instrucciones que le trasmitirá el señor Almirante Dupotet, etc. »

Pero la guerra que le hacen á Rozas los emigrados Argentinos y Rivera ha sido costeada con los dineros de la Francia, la cual es parte en la contienda como se ha visto, pues con sus buques ha bombardeado la Isla de Martin García y tomádola por asalto; ha pretendido efectuar desembarcos en el puerto de la Atalaya y de Zárate, y esos mismos buques han combinado sus operaciones marítimas

1—Véase el discurso del señor Félix Frías con motivo de la traslacion á Buenos Ayres de las cenizas del General Lavalle.

con las operaciones de los ejércitos de Lavalle y de Rivera. Ello es una de las condiciones de la triple alianza contra Rozas á que se refiere el Mariscal Soult; y Mr. Bouchet de Martigny pide al Gobierno de Francia el cumplimiento de esa condicion del auxilio pecuniario que viene dándolo desde el año 1838. Hé aquí en qué términos se expresa á este respecto el Mariscal Soult: «Entretanto, HARE SATISFACER, COMO LAS PRECEDENTES, LAS ÚLTIMAS LIBRANZAS QUE HA JIRADO V. SOBRE MI DEPARTAMENTO, POR LAS SUMAS QUE V. HA AVANZADO A LA COMISION ARGENTINA; PERO LE RECOMIENDO NUEVAMENTE QUE SE MUESTRE MAS CAUTELOSO EN ESTA CLASE DE GASTOS QUE SUBEN YA MUY ALTO, Y ESCEDEN EN MUCHO A LOS PREVISTOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES» (1).

Pero el Mariscal Soult, al pronunciarse de buen ó mal grado contra el envío de tropas de desembarque al Rio de la Plata, olvidaba que sus Ajentes en Montevideo se habian comprometido mucho mas de lo que debian, y de un modo público y solemne, con la *Comision Argentina* y con Rivera; y que por esto mismo, « las vías de negociacion combinadas con la accion de las fuerzas marítimas » que indicaba para solucionar la cuestion con la Francia les ofrecía facilidades ámplias para seguir arrostrando esos compromisos de los cuales ellos podian usar mientras subsistieran las hostilidades contra el Gobierno Argentino, que estaba resuelto á no ceder por la fuerza en la contienda. Así sucedió en efecto; y por esto fué que nada menos que Mr. Lamartine, recapitulando poco despues los hechos de la cuestion Franco-Argentina, decía en la Cámara de los Diputados de Francia que « los Ajentes Franceses en Montevideo se habian conducido mas bien como cómplices de las facciones interiores que como Representantes de la Francia. Ellos habian ido á buscar al General Lavalle á su retiro para moverlo contra Rozas. *Pagaban los gastos de la guerra civil. Habian dirigido á Mr. Thiers hasta dos millones en letras de cambio;* y Mr. Thiers que le habia confiado sus ansiedades, se habia creido obligado á aceptar esas letras de cambio

1—*Papeles de Rozas* (copia testimoniada en mi archivo). Véase el apéndice. Los Ajentes de Rozas consiguieron sacar cópia fiel de la nota del Mariscal Soult, la cual se publicó despues en *El Archivo Americano*, causando verdadera sensacion en Montevideo como en la República Argentina.

para cubrir la responsabilidad de sus Ajentes y el honor muy mal comprendido de su país. » (1)

Y ya se ha visto como el General Lavalle abrió su campaña sobre el Entre-Rios con el apoyo material de los Ajentes Franceses, y contando con las tropas de desembarque que estos debian proporcionarle. Así se lo escribió el 8 de Enero á Mr. Bouchaud, Comandante de la Vijilante: « La llegada del nuevo Almirante creo que *apresurará nuestras operaciones* pues los buques que trae deben sernos muy útiles. No dudo que este señor *vendrá dispuesto á apoyar este ejército*, y que una de sus primeras medidas *será ocupar el Paraná destruyendo* la batería del Rosario » (2) Y en otra carta al mismo Mr. Bouchaud el General Lavalle le comunicaba que en virtud de la facultad que le habia dado el Almirante Le Blanc habíale indicado al Comandante Calan de Lalande que subiera el Paraná con los tres buques franceses de su mando; lo que verificó éste llegando hasta San Pedro y dirigiéndole á las autoridades locales una intimacion insultante en la que les comunicaba que en caso de ser hostilizado, « llevaría la desolacion y la muerte ». (3)

Despues de estas cartas y de los hechos correlativos que la prensa Federal condenaba en términos acerbos y violentísimos, á nadie le fué dado dudar de que la *Comision Argentina*, esto es, el centro de la revolucion contra Rozas, fiada en los recursos pecuniarios que la facilitaba la Francia, en la poderosa ayuda de los buques Franceses y en las tropas de desembarque que se esperaba de un momento á otro, empujaba al General Lavalle á los últimos extremos para que hiciera una guerra *á outrance* á la Confederacion Argentina; sabiendo que en todo el país campeaban sentimientos irreconciliables con esta alianza de los unitarios con el extranjero invasor, y que esos sentimientos iban á sublevarse mas enérjicos que nunca para robustecer la accion del Gobernante que mantenia con firmeza inconmovible los derechos de la República á pesar de las repetidas agresiones de la Francia.

1—Se publicó en *Le Moniteur* (París) del 25 de Abril de 1841. Véase *Archivo Americano* 2ª série, nº 20, pág. 3.
2—Se publicó en la *Gaceta Mercantil* del 25 de Febrero de 1840.
3—Véanse estas notas y esa carta en la *Gaceta Mercantil* del 25 Febrero 1840.

Así sucedio en efectó. La alianza de los emigrados Unitarios con los Franceses, las operaciones militares que de consuno llevaron á cabo, afirmaron mas que nunca el poder de Rozas, en vez de debilitarlo; y aun suponiendo que esta alianza hubiese obtenido sobre él ventajas importantes, ellas habrian sido transitorias, porque todo el poder de la Francia no habria bastado para sofocar la opinion levantada contra ella, en todos los pueblos del territorio. Ello se confirmó á principios de 1840 con motivo de estar próximo á expirar el período gubernativo de Rozas. La Francia con su escuadra poderosa y sus dineros que derramaba á manos llenas; la diplomacia de la *Comision Argentina* que le suscitaba dificultades de todo género y reacciones peligrosas; el General Lavalle con un ejército de 5000 hombres en Entre-Rios; el General Rivera con otro ejército y dueño de los recursos del Estado Oriental y de Corrientes...... ¿ qué le quedaba á Rozas, si no era su partido y el concurso de la opinion pública que le propiciaban los errores, los extravíos y hasta las traiciones de sus enemigos? Ese partido, esa opinion pública, ese conjunto de intereses apegados á la patria en nombre de ideas que colocaban mucho mas arriba de las combinaciones políticas ó de las promesas que anticipaba la Francia, á condicion de hollar la soberanía de un país fiero de esta, y á precio de derechos adquiridos despues de largos sacrificios, eso, eso fué lo que se pronunció por Rozas mas decidido que nunca á principios de 1840.

Desde el mes de Enero la Lejislatura empezó á recibir memoriales de las parroquias y de los pueblos de campaña, suscritos por cientos y miles de firmas entre las que se contaban las de los hombres mas conocidos é influyentes de la Provincia, y en los que se pedia la reeleccion de Rozas para el cargo de Gobernador con la suma del poder público (1). El 5 de Marzo la Lejislatura reeligió á Rozas Gobernador, en los términos de la Ley de 7 de Marzo de 1835. De la misma manera que en 1835, Rozas quiso poner á prueba la adhesion de los que le ofrecian el mando

1—La suma total de las firmas al pié de las solicitudes de las que se dió lectura en la Lejislatura, alcanzó á 17670.—6193 correspondientes á las parroquias de la ciudad, y 11477 á los principales partidos de campaña.—Véase *Diario de Sesiones* de la Junta, tomo 26, ses. 663.

en esas circunstancias llenas de dificultades para él, y en las que la mas leve reaccion en la ciudad de Buenos Ayres que se hubiera dado la mano con los enemigos interiores y exteriores que le rodeaban, habria bastado para dar en tierra con él. Pero esto era precisamente lo difícil, lo imposible, dadas las raices que su gobierno habia echado en el país. El 14 de Marzo, Rozas renunció el cargo, bien que reproduciendo las declaraciones anteriores "de morir al lado de sus compatriotas por la noble causa de la libertad despues de haber ofrecido sus haberes, su vida y su fama para la defensa de la causa Nacional Americana y contra los desertores de ella los salvajes unitarios." La Lejislatura se apoyó en estas declaraciones para no admitirle la renuncia. Rozas insistió en esta, pero la Lejislatura despues de un pronunciamiento unánime declaró á su vez en 14 de Abril, que no le era dado innovar en su sancion anterior ni sobreponerse á la voluntad de sus comitentes; que ello equivaldria á sancionar la ruina del país en circunstancias en que á costa del sacrificio y de la fama debía sostenerse la guerra en que estaba empeñada la República por sostener su libertad é independencia: y que decididos los Representantes á perder su existencia y fama hasta ver triunfante esta causa Nacional, autorizaban al Poder Fjecutivo para que "ponga cuantos medios le conduzcan á este glorioso fin, hasta el exterminio del salvaje y feroz bando unitario." En seguida la Lejistura declaró además que "en el uso que ha hecho el Brigadier General Don Juan Manuel de Rozas de la suma del poder con que fué investido, ha llenado los designios que tuvo la Provincia al sancionarla (1)."

En estas circunstancias el ejército del General Lavalle encontró al del General Echagüe, en las alturas que dominan el arroyo de *Don Cristóval*, como á once leguas del Diamante. En estas aguas se encontraba la escuadra francesa, y allí pensaba dirijirse Lavalle para proveerse de municiones. Pero Echagüe quiso impedírseló, y el 10 de Abril (1840) lo provocó al combate. El ejército unitario fuerte de 4000 hombres comenzó maniobrando hábilmente de flanco y pudo apoyar su izquierda en el arroyo de Don

1—Véase *Diario de Sesiones*, tom. 26, ses. 668 y 669.

Cristóval, obteniendo con esto una ventaja relativa sobre el ejército federal que se vió obligado á variar su línea. Lavalle colocó en la izquierda al Coronel Vega con los escuadrones Ierua, Maza, Victoria y Cullen: en el centro la artillería y la infantería al mando del Coronel Salvadores y Diaz, y la "Lejion" al mando del Coronel Vilela: en la derecha el resto de la caballería al mando del General Lopez. Echagüe distribuyó sus 4500 hombres colocando en la derecha dos divisiones de caballería al mando del General Ramirez: en el centro 8 piezas de artillería al mando de Thorne, la infantería de Garzon y una division de caballería al mando de Lavalleja: en la izquierda otra division de caballería al mando del General Servando Gomez.

Esta última fué la que inició la accion arrojándose sobre la derecha de Lavalle. La division Vega sostuvo el ataque, pero como cediera el terreno fué reforzada por la Legion Vilela, y la batalla se hizo general. Echagüe comprometió todas sus fuerzas, y en los primeros momentos obtuvo ventajas de consideracion pues mientras su caballería desmoralizaba algunos de los escuadrones de Lavalle, su artillería é infantería, convenientemente colocadas, hacian vacilar al centro enemigo cuya infantería se mantenia firme en la posicion que tomó desde el principio. El General Llavalle comprendió que si cedia su centro, cuando sus escuadrones de caballería eran arrollados por las cargas de la izquierda enemiga principalmente, la batalla estaba perdida para él; é inmediatamente concibió un movimiento atrevido que verificado con rapidez y habilidad cambió en su favor la suerte de las armas. Su ayudante y su biógrafo lo describió así: « El General Lavalle, poniéndose á la cabeza del escuadron Mayo y Lejion Rico (la reserva,) avanzó al gran galope sobre el centro enemigo. Puesto á la distancia conveniente de la línea de Echagüe para ejecutar su movimiento, mandó columna á la derecha—y á la altura correspondiente desplegó á la izquierda por retaguardia de la cabeza, variando la base de la línea con su frente al Sud, cuando la del enemigo miraba al Este. En el intervalo de cinco minutos la division de reserva habia variado de posicion: caido como un rayo sobre el flanco izquierdo y

apoderádose de las carretas y demás bagajes que el enemigo habia colocado á quince cuadras á su retaguardia.»

El movimiento del General Lavalle fué decisivo. La caballería de Echagüe, poco antes victoriosa se desmoralizó y fué arrollada por la de Lavalle protejida oportunamente; y puede decirse, que este último obtuvo una victoria completa por el hecho de no haber sido destruido completamente, como debió serlo, si Echagüe no hubiera comprometido imprudentemente todas sus fuerzas desde los primeros momentos de la batalla, careciendo de su reserva en el momento supremo en que Lavalle hizo uso hábilmente de la suya. Con todo, Lavalle, no obtuvo mayor ventaja sobre Echagüe que la de tomarle algunas carretas con equipajes y municiones, y desbandarle una parte de su caballería. La infantería y artillería de Echagüe quedaron intactas en las posiciones que habian tomado (1).

El General Lavalle se retiró en direccion al Paraná y fué á campar como á cinco leguas del campo de batalla. Al dia siguiente mandó al Coronel Diaz al Puerto del Diamante con el objeto de que tomara de la escuadra francesa las municiones de que carecia el ejército. Mientras tanto, Echagüe habia reunido sus dispersos y puéstose en marcha tras Lavalle. Cuando regresó el Coronel Diaz (el 14) Echagüe estaba situado en una altura que domina los varios zanjones formados por las lluvias que traen sus aguas al arroyo del *Sauce Grande*, como á cuatro leguas al Sud de la ciudad del Paraná y seis al Norte del Diamante. Lavalle campó son su ejército á poco mas de una legua de su contrario procurando como se vé conservar su comunicacion con la escuadra francesa. En esta posicion se conservó Lavalle renunciando por el momento á atacar nuevamente á Echagüe, como se lo aconsejaban sus amigos al dia siguiente de Don Cristoval, en el supuesto de que con el sacrificio de cuatrocientos ó quinientos hombres podria rendir la infantería federal; lo que de paso sea dicho, era una fantasía quimérica de parte de los que á todo

1—Véase *El Nacional* de Montevideo y Biografía del General Lavalle por su ayudante de campo el Comandante Lacasa, pág. 143 y siguientes. Lo que dice este último está de acuerdo con las referencias que me ha hecho el Coronel Thorne, jefe de la artillería de Echagüe y que estan corroboradas con otros papeles de la época.

trance querian inmiscuirse en las operaciones militares del jefe unitario.

La situacion del General Lavalle no era tan halagüeña como se la imajinaban los que veian los sucesos desde Montevideo. Las ventajas relativas que obtuvo en Don Cristoval quedaban de suyo esterilizadas, pues Echagüe, gracias á la superioridad de su infantería y artillería, podia permanecer en sus posiciones sin temor de ser desalojado de ellas, hasta que le llegasen refuerzos de Buenos Ayres á pesar de la vijilancia de la Escuadra Francesa que queria impedirlo. La tentativa del Coronel Mariano Vera para convulsionar á Santa Fé, por órden del General Lavalle, habia fracasado completamente el 26 de Marzo anterior, cerca del arroyo de Cayasta. El Coronel Vera habia quedado muerto en el campo con varios de los suyos; y su propio hermano Don Calisto suscribía con Lopez la nota en que se daba cuenta al Gobierno de Buenos Ayres de ese *importante* acontecimiento (1).

Y lo que era mas grave, Rivera intrigaba con Ferrer para anular la influencia militar y política del General Lavalle, cruzarle á este sus operaciones y hacerse el árbitro de la guerra tanto en el Uruguay como en el Litoral Argentino. A Lavalle no le quedaba duda acerca de esto, como de que por ello mismo Rivera, mas que su émulo, venia á ser su enemigo, un enemigo peor que aquel contra el cual se habia aliado. Si Ferré cedia por completo á las exijencias de Rivera, que no perdia de vista su plan de enseñorearse de Entre Rios y Corrientes, era indudable que él no podria hacer pié en estas dos Provincias hasta el momento propicio para pasar á Buenos Ayres como lo tenia pensado. Era indispensable contar con Ferré, y en este sentido se ajitaron sus amigos; pero los hechos le mostraron bien pronto que Rivera llevaba el camino adelantado; y en medio del despecho que debió sujerirle la obcecacion ó la ingratitud de algunos de sus compatriotas que pretendian sostener su misma causa, quizá se culpó á sí mismo de lo que pasaba, y comprendió el error de haberse echado en brazos de los extranjeros, para que estos le ayudasen á dar instituciones á su pátria.

1—Véase *La Gaceta Mercantil* del 3 de Abril, y de 29 de Mayo de 1840.

Usando discrecionalmente del cargo con que se habia hecho investir por Ferré de Director de la Guerra y Jefe de todas las fuerzas «destinadas á destruir al tirano Rozas», y prescindiendo completamente del General Lavalle, Rivera mandó ocupar con sus fuerzas los puntos de Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China (Concepcion del Uruguay) con el pretexto de prestar auxilios al Ejército *libertador*, pero en realidad con el objeto de remontar sus planteles de infantería y de crearse recursos por medio de los cueros, sebos y demás frutos que existían en poder de los vecinos de esas localidades. Así rezaba en las instrucciones que le dió al Coronel Soriano jefe de esas fuerzas (1).

Ya se echa de ver, pues, que la situacion del General Lavalle era violentísima. Para contener á Rivera en sus avances no habia otro medio que reducirlo por la fuerza; y esto habria sido una gran victoria para el enemigo comun de ambos. Reatado por Ferré y hostilizado por Rivera, Lavalle se resolvió á empeñar una nueva batalla con Echagüe, pensando definir su situacion en Entre Rios si salía vencedor, ó dirijirse á Buenos Ayres si la suerte de las armas le era adversa. El temple de Lavalle resaltaba en medio de los contrastes; y estos iban á ponerlo á dura prueba á través de esa peregrinacion lejendaria que emprendió fiado en una esperanza que no pudo ver realizada, y precedido de sus glorias de Maipo y Chacabuco, de Pasco y Riobamba, cuyos resplandores iluminarán por siempre el recuerdo lúgubre del cuadro de Jujuy.

Por otra parte, el ejército del General Lavalle se encontraba en esos momentos en condiciones muy superiores al de Echagüe; pues este carecía de muchas cosas de primera necesidad, y en aquel reinaba una abundancia como para sostener un ejército cuatro veces mayor si hubiera habido una mejor administracion; como lo observa el General Paz que se encontraba en esos dias en Punta Gorda. « A la par de efectos de ultramar que se distribuian con un desórden imposible de describir, agrega el General Paz, abundaban las armas y las municiones suministradas por la escuadra francesa, sin escluir el dinero; pues recuerdo que los ofi-

1—Véase *La Gazeta Mercantil* del 19 de Mayo de 1840, la carta de Soriano á Lavalle y la respuesta del jefe de la Concepcion del Uruguay que obedecia al ejército *Libertador*.

ciales del Bergantin San Martin me dijeron que una vez habian traido en el mismo buque cien mil patacones que habian entregado al ejército » (1).

A mediados de Junio el General Lavalle llamó á sus jefes á una junta de guerra y en esta se resolvió presentarle inmediatamente la batalla á Echagüe. El dia 15 Lavalle avanzó su línea, y con algunas carronadas que se habian desembarcado de los buques de guerra franceses estableció una batería en las nacientes del bajio que cubría la izquierda de Echagüe. Desde aquí hizo como unos doscientos disparos de cañon que fueron contestados por la artillería Federal, y que no dieron mas resultado que el herir al Comandante Jorje (Nicolás) y matar algunos caballos.

El dia 16 amanecieron los dos ejércitos en sus respectivas posiciones. El General Lavalle pensó atacar á Echagüe al amanecer este dia, pero una densa niebla se lo impidió hasta pasada la 1 de la tarde. A esta hora Lavalle dirijió dos columnas de ataque, desligadas la una de la otra, sobre el flanco derecho y el centro de Echagüe: la de la izquierda que operó sobre la derecha federal al mando de Urquiza, se componía de las divisiones Ramirez, Torres y Vega, fuerte de 2000 hombres; y la otra que debia chocar con el centro de Echagüe al mando de Oribe, que la formaban como 500 infantes á las órdenes del Coronel Diaz. La primera columna dió un rodeo para evitar la artillería enemiga y cargó efectivamente sobre la derecha federal; y la segunda avanzó diagonalmente. El General Lavalle con los escuadrones Vilela, Mendez y Mayo de reserva, esperó el resultado de sus movimientos. Llamando la atencion de Echagüe por el frente mientras la caballería lo envolvia á este por la derecha, creía poder separarle completamente la caballería de la infantería, y acuchillarla en seguida como lo habia hecho en Don Cristóval. Pero sus cálculos fallaron esta vez porque Echagüe comprendió la intencion de su adversario, y por la falta de un jefe que tuviera la unidad de mando sobre las Divisiones de Vega, Torres y Ramirez los cuales operaron á su arbitrio, como lo observa oportunamente el General Paz. Con todo, el ataque

1—*Memorias póstumas* Tomo 3°. Pág. 108. En las páginas siguientes el General Paz dá una idea acabada de la indisciplina y desorganizacion del *Ejército Libertador*. Véase Págs. 238 á 263.

del centro fué bien sostenido al principio por la infantería y artillería unitaria que obligaron al centro federal á hacer un medio cambio de frente. En estas circunstancias fué cuando la columna de la izquierda unitaria cargó sobre el flanco de Echagüe. Pero este corrió sobre su derecha un batallon de infantería en proteccion de su caballería, el cual desorganizó completamente á la Division Vega, y en pos de esta á las de Torres y Ramirez. Otro tanto sucedió en el centro: la infantería unitaria fué rechazada con pérdida de un tercio de su fuerza; y el ejército unitario habria sido completamente destruido si el General Lavalle, sobreponiéndose á su derrota, no hubiese usado con tanta rapidez de su reserva, ordenando al Coronel Vilela se corriese sobre su derecha para protejer la retirada de la infantería y contener la persecucion que iniciaba el ejército vencedor. Además de una parte de la Division de caballería que se dispersó en direccion al Norte, Lavalle perdió en esta accion como quinientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros, gran cantidad de armamento, sus caballadas y su maestranza. Las pérdidas de Echagüe fueron mucho menores; si bien una parte de su caballería se le dispersó, lo cual esplica el que no hubiera perseguido á Lavalle una vez que hubiese arrollado la Division Vilela que constaba á lo mas de 800 hombres. (1)

En esta situacion Lavalle no podia permanecer en Entre Rios frente á Echagüe sin perderlo todo en un combate á que este último lo comprometería sin tardanza. No podia tampoco dirijirse á Corrientes porque Echagüe lo seguiria incontinenti, y no pararía hasta entrar en esa Provincia donde se desmoralizaría la resistencia que se mantenía viva todavia. Entre correr un albur tan incierto y que podria serle fatal, y anticipar su expedicion á Buenos Ayres, lo cual formaba parte de su plan de campaña, como ya se ha esplicado, Lavalle prefirió esto último. Así los ejércitos federales quedarian á retaguardia del punto que él

1—Para reunir aquí los datos mas exactos acerca de la batalla del *Sauce Grande* me he servido de las *Memorias* del General Paz [pág. 264 y siguientes, Tomo 3°], bien que el General equivocó la colocacion de los cuerpos del Ejército Federal; de la Biografía del General Lavalle por su Ayudante Lacasa; de una carta detallada del Coronel Gerónimo Costa, jefe de la infantería Federal cuyo estracto se publicó en la *Gaceta Mercantil* del 11 de Agosto de 1840; y de las referencias verbales que me ha hecho el hoy Coronel Thorne, jefe de la artillería Federal en la misma batalla.

invadia, y lo demás lo decidirian las circunstancias y las simpatías que encontrara en su tránsito.

Pero una dificultad se presentaba desde luego. ¿ Como hacer pasar el Paraná á las fuerzas Correntinas despues de las reiteradas exijencias del Gobernador Ferré de que ello no se verificara, y de las severas órdenes que habia dado á los jefes y oficiales que las comandaban, de que le avisaran si el General Lavalle pretendia *pasar el Paraná?* Los soldados porteños, Entrerianos y Orientales lo seguirian á cualquiera parte, en nombre del entusiasmo que él sabia inspirarles y de la decision con que seguian sus banderas. Pero los correntinos habian venido á Entre Rios con una consigna inalterable—no pasar el Paraná aunque el General Lavalle así lo mandase. Esto de pasar el Paraná, que se ha hecho una frase histórica, era cosa del otro mundo para el Gobernador Ferré. Quería hacerle la guerra á Rozas á condicion de que los ejércitos federales vinieran á buscarlo á su Provincia ó á la de Entre Rios. El Paraná era para él la línea divisoria de su teatro de guerra; y aunque en esta banda ardiera la contienda, sus tropas no debian pasar allí donde á otros les tocaba continuar la guerra por su parte. La misma resistencia que le opuso al General Lavalle en 1840 se la opuso al General Paz un año despues, sacrificando á una obcecacion inaudita, hija de su incapacidad notoria, los resultados generales de la empresa que debia favorecer en virtud de compromisos solemnes.

El General Lavalle hirió tambien de frente esta dificultad; y usando del ascendiente que sabia ejercer sobre sus subordinados, comunicó confidencialmente á los principales jefes correntinos su resolucion de pasar el Paraná. Estos declararon que seguirian las banderas del ejército. Ya no quedaba mas obstáculo sério que el General Ramirez, y el General Lavalle lo despachó oportunamente con pliegos para el Gobernador Ferré en los que le hacía presente la necesidad de pasar el Paraná para no perderlo todo, y le anticipaba que el General Paz marchaba con destino á Corrientes para organizar allí la resistencia, y que él entretendría la atencion de Echagüe todo el tiempo que le fuera posible.

La misma noche de la batalla del Sauce Grande, Lavalle se dirijió con su ejército al Diamante en cuyas aguas se ha-

llaba la escuadra francesa. El dia 19 llegó á Punta Gorda, con todas sus fuerzas, y el 20 empezó el trasporte de estos á la isla de Coronda, que está situada enfrente y como á nueve leguas de la ciudad de Santa Fé. Aunque para ello se emplearon todas las lanchas de los buques de guerra y mercantes franceses, esta operacion no se concluyó hasta el 22. Y sin embargo Echagüe no precipitó sus movimientos para impedir el embarque de Lavalle, como pudo hacerlo, atacándolo con ventajas positivas. Lo habia seguido lentamente deteniéndose en su marcha, á punto de hacer solo seis leguas en cinco dias. Con sobrada razon, pues, le decia en esas circunstancias el General Lavalle al General Paz: « Es preciso que levantemos un monumento de oro al General enemigo que tan generosamente contribuye á que nos salvemos. »

Recien el 22 apareció Echagüe á tiro de cañon de la batería levantada en Punta Gorda para protejer el embarque. Los fuegos de esta lo detuvieron todavia. No fué sino por la tarde cuando Echagüe colocó dos cañones sobre la costa y rio abajo de la batería, y rompió sus fuegos sobre los últimos trasportes. Pero los fuegos de veinte á treinta cañones de seis buques de guerra franceses lo obligaron á retirarse de allí. El dia 23 Lavalle dirijió sobre el pueblo de Coronda una columna al mando del Coronel Saavedra, é hizo que la escuadra francesa subiese el Paraná como para dar á entender que iba á operar sobre Santa Fé; y el dia 26, cuando creyó conseguido su objeto, reembarcó todas sus fuerzas en los buques Franceses y descendió el Paraná, despues de convenir con el General Paz en que este iría á Corrientes á formar allí el ejército de reserva.

¿ Cómo y por qué se encontraba en Punta Gorda el General D. José María Paz, á quien se ha seguido hasta el momento en que, prisionero de Lopez, fué conducido en calidad de tal al Cabildo de la Villa de Lujan en Buenos Ayres? El lo ha esplicado minuciosamente en sus memorias y yo resumiré lo pertinente agregando lo necesario para la mejor inteligencia del lector. Conviene advertir desde luego que Rozas al recabar de Lopez la persona de Paz, se proponia sustraerlo á la lucha sangrienta que comenzaba, ofreciéndole una posicion digna de su reputacion

y de sus méritos desde la cual pudiera servir al país mas que á los partidos; y semejante á la que les habia dado á los militares mas ilustres de la guerra de la Independencia, á hombres principales de épocas anteriores, como ser el General San Martin, el General Alvear, el General Guido, el General Soler, D. Manuel Moreno, D. Manuel de Sarratéa, etc.

En este sentido habíanle hecho aberturas que él escuchó sin comprometerse. En Abril de 1837 Rozas lo puso en libertad y lo incorporó en el ejército con su grado de General de la Nacion. Desde entonces Paz frecuentó el círculo de los amigos de Rozas y fué objeto de particulares atenciones de parte de la familia de este, como él mismo lo dice. El Ministro Arana lo abordó por fin francamente: le dijo que el Gobierno se preocupaba de su situacion: que fuesen cuales fuesen las ideas que él tuviese respecto de los partidos políticos, ello no se oponia á que representase á su país en el estranjero permaneciendo ajeno á la lucha armada que se iniciaba tremenda: que lo único que le pedia el Gobierno era que se mantuviera prescindente en Buenos Ayres, y que muy en breve seria nombrado Ministro Plenipotenciario de la República en Europa. Pero el General Paz era partidario antes que todo, y no imajinándose, quizás, que la lucha armada seria en breve, no ya entre partidos argentinos, sino entre un partido sostenedor del Gobierno Argentino y el estranjero aliado al partido en cuyas filas él formaba, eludió compromisos con el Ministro Arana y concibió el proyecto de salir de Buenos Ayres.

Despues del asesinato de Maza se embarcó clandestinamente para la Colonia. Todavia aqui le alcanzó una carta del Ministro Arana en que le reiteraba los ofrecimientos de Rozas. Pero su resolucion estaba ya tomada. Luego que se reunió con su familia en la Colonia aprovechó de un convoy destinado al ejército Libertador y custodiado por el bergantin Pereyra, en el cual se embarcó llegando á Punta Gorda en circunstancias en que Lavalle se preparaba á darle á Echagüe la batalla del *Sauce Grande*. Recien aquí pudo ver como se pasaban las cosas; y aquí vino á esperimentar amargos desengaños.

Sus memorias abundan en consideraciones y hechos para

demostrar que él estaba demás en el Ejército Libertador. Su presencia allí desagradaba á Lavalle, y mortificaba en alto grado á los jefes unitarios que mal se avendrian con la ríjida disciplina que Paz sabia mantener en todas las fuerzas que mandaba. El describe lo que era el ejército *Libertador* en materia de órden y de disciplina. Una reunion de hombres decididos que hacian insoportable alarde del título de *ciudadanos* para sustraerse á la subordinacion del soldado, y que se movian á impulsos de las afecciones personales á tal ó cual jefe, fiero de ella, y muy principalmente al General en jefe, quien poseia el secreto de saberla inspirar con entusiasmo. Asi se esplica que Lavalle le dijera á Paz, mostrándole su ejército: aqui están tres mil hombres que solo me obedecen á mí y que se entienden directamente conmigo. (1)

Es que el General Lavalle aceptaba el papel de caudillo mas bien que el de jefe de un ejército que pretendia llevar en sus banderas escrito el lema de destruccion de los caudillos cuya especie abundaba en el país. Y en su trato, en sus maneras y en su traje queria imitar á los enjendros de esa especie, con el objeto de vencerlos con los mismos medios con que lo habian vencido anteriormente, explotando los sentimientos que campeaban entre el gauchaje del litoral. Con sus soldados hacia gala de complacencias caprichosas y siempre desiguales del jefe de gauchos. Contrariando abiertamente sus hábitos de hombre culto y distinguido llevaba con aquellos la vida de gaucho á gaucho sin distanciarse lo conveniente, como le competia á un General de su reputacion y de sus méritos. El sombrero con el ala levantada sobre la frente, un chaqueton en invierno, en mangas de camisa en verano, y sin corbata, pantalon y botas comunes; tal era el traje bajo el cual pretendia en vano transformarse el glorioso oficial del ejército de los Andes. El creia exceder asi á los Generales de Rozas, pero se engañó. Echagüe, que tenia cierta vanidad en haberse graduado en derecho antes de ser General, llevaba este último rango con arreglo á las formas civilizadas, asi por lo que hacia á su persona, como por la disciplina militar que imprimian á su ejército los excelentes

1—Paz. *Mem. Post.* Pág. 242 tomo 3°.

jefes veteranos que formaban en sus filas; y en cuanto á Pacheco, Mansilla y Oribe no era estraño que tuvieran los hábitos y pusieran en práctica en las tropas de su mando los principios y las reglas invariables de los militares de escuela, puesto que se habian formado y habian ganado sus charreteras como Lavalle en los ejércitos de la Independencia.

Conocidos los ríjidos principios del General Paz, se comprende, por qué su presencia era inútil en un ejército indisciplinado, cuyos miembros no tenian entre sí mas vínculo sério que la afeccion personal que les inspiraba el General en jefe. Asi se lo manifestó á Lavalle cuando este le propuso que fuese á Corrientes á formar el ejército de reserva. Allí se dirijió en efecto el futuro vencedor de Caaguazú, despues de haber palpado con amargo despecho las resistencias que encontraba entre los jefes del ejército Libertador. Cuando llegó á Corrientes acompañado de algunos oficiales, el Gobernador Ferré, imbuido en la idea de que el General Lavalle habia hecho sacrificar inútilmente á los soldados correntinos y supuéstose derrotado con el designio premeditado de pasar el Paraná, expidió una proclama (4 de Agosto) en la que declaraba que el General Lavalle era desertor del ejército de esa Provincia y traidor á la pátria. El dia 7 se reunieron Paz y Ferré, y tres dias despues el primero fué nombrado General en jefe de las fuerzas de la Provincia, cuya organizacion militar inició inmediatamente para oponerlas á Echagüe que invadiria á Corrientes asi que repusiera sus caballadas.

CAPITULO XXXVI

LA CRISIS DEL AÑO 40

I El General Lavalle trasporta á Buenos Aires el teatro de la guerra—su desembarque en San Pedro—II Encuentro de *El Tala*—III Crítica de esta campaña—operaciones despues de la accion de El Tala—IV Error capital del General Lavalle de no marchar inmediatamente sobre la capital—V Calidad de los elementos que Rozas podia oponerle; desorganizacion de estos, falta de caballos, ausencia de tropas regulares—VI Actividad de Rozas para organizar la resistencia durante la trégua que le dió Lavalle—VII Este se dirige á Arrecifes—intimaciones á los jefes Departamentales—estos permanecen fieles al Gobierno—VIII Divide su ejército en dos columnas y se recuesta al Oeste en vez de batir á Pacheco—IX Su llegada á Merlo despues de vencer la fuerza del Coronel Gonzalez—X Desengaño de Lavalle—las divisiones del Gobierno lo rodean y él no encuentra adhesiones—causas á que obedecia la resistencia al General Lavalle—XI Lavalle permanece sin embargo en Merlo esperando el auxilio de las tropas francesas—XII Porque no llegó el auxilio del Almirante Baudin—la carta del Dr. Varela y las instrucciones del Mariscal Soult—XIII Crítica situacion de Lavalle á fines de Agosto de 1840—fuerzas con que contaba Rozas—XIV Lavalle se resuelve á volver sobre su retaguardia y se dirije á Santa-Fé—XV Depredaciones y escesos de las fuerzas de Lavalle—XVI La *coalision del Norte*—escursiones del General Lamadrid y resultado de estas—XVII Represalias políticas en Buenos Ayres—el Gobierno declara los bienes de los unitarios responsables para reparar con ellos los quebrantos sufridos en los de los federales—XVIII *Las clasificaciones* del año 1840—oríjen de estas durante el Gobierno del General Lavalle en 1829—XIX La *Sociedad Popular Restauradora*—su oríjen, calidad de las personas que la formaban—XX El imperio de la venganza y del ódio político—XXI Lavalle manda tomar por asalto la ciudad de Santa-Fé—el General Garzon la defiende bizarramente hasta que se vé obligado á capitular—XXII Los jefes del ejército *Libertador* le piden al General Lavalle que fusile al General Garzon—Lavalle se los concede y poco despues se arrepiente de ello—XXIII Impresion que produce en el ejército libertador la noticia de la convencion Mackau-Arana—XXIV Revolucion en Córdoba—el General Lamadrid entra en esa capital y se pone en comunicacion con Lavalle—XXV Lavalle marcha á incorporarse con Lamadrid, y Oribe lo sigue con su ejército—XXVI Batalla del Quebracho—completa derrota de Lavalle—XXVII La convencion Mackau-Arana—exámen crítico-histórico de esta convencion—XXVIII Ventajosa posicion de Rozas á consecuencia de esta convencion—enérjico decreto contra los perturbadores de la tranquilidad y seguridad pública—XXIX Rozas nombra un comisionado para que en union del comisionado Francés le presente al General Lavalle la convencion Mackau-Arana y para que le recoja cualesquiera proposiciones si no admite las que le lleva para terminar la contienda—XXX El General Lavalle desconoce el carácter oficial de los comisionados—rehusa recibir al comisionado Argentino y le hace responder las notas de este con un corneta del Ejército—XXXI Crítica política-histórico de la resistencia del General Lavalle á todo avenimiento—XXXII Desastre de San Cala—Lavalle se dirije á Catamarca—XXXIII Rivera y la Convencion Mackau-Arana.

La fuerza de las cosas lo ponía al General Lavalle en el caso de trasportar el carro de la guerra á Buenos Ayres en los buques franceses, contribuyendo con esto á que se produjera la crísis política y social que hizo desesperar del porvenir del país. Esta campaña sobre Buenos Ayres es la mas atrevida de cuantas llevó á cabo Lavalle contra Rozas, si bien dió en ella la prueba mas acabada de inha-

bilidad renunciando á las ventajas que pudo y debió sacar en los primeros momentos, porque se dejó llevar de apariencias que no tenian mayor importancia que la que les atribuían sus enemigos cuando se creyeron perdidos, como se vá á ver.

Antes de embarcar su ejército en Coronda, Lavalle habia destacado una goleta con ciento cincuenta hombres al mando del Comandante Camelino, el que acompañado del Coronel Pelliza y del Comandante Lacasa debia desembarcar por el arroyo de *Cabrera* y apoderarse de todos los caballos de las estancias de la costa de Buenos Ayres. Esta operacion se llevó á cabo con éxito el 2 de Agosto. Las estancias fueron asaltadas por las fuerzas del Ejército *Libertador* y se sacaron de ellas mas de dos mil caballos (1) Lavalle pensó desembarcar por ese punto que estaba á 24 horas de la ciudad de Buenos Ayres; pero á última hora le faltaron los trasportes necesarios para llegar allí; y como los buques franceses que lo conducian, fuesen de mucho calado tuvo que verificar su desembarco el dia 5 de Agosto en San Pedro, frente á las fuerzas del General Pacheco, quien habia dado parte á Rozas de la aproximacion de su enemigo (2) desde que los buques se avistaron mas acá de San Nicolás despues de haber forzado la batería del Rosario.

Esa misma noche el General Lavalle se dirijió con una division de mil hombres hácia el arroyo del Tala á cuyas márgenes llegó en la mañana del 6. Todo este dia no se ocupó mas que en reunir caballos sacándolos de las estancias de los federales, como era de suponerse. (3) Por la tarde se avistaron frente á él las fuerzas del General Pacheco en número de 1500 hombres próximamente; y ya entrada la noche este le llevó un ataque del modo mas raro que podia ocurrírsele á un antiguo oficial del ejército de los Andes. Despues de amagar un ataque general y de cambiar algunos tiros, Pacheco se corrió sobre su izquierda y lanzó sobre Lavalle todas sus caballadas con el objeto de

1—Lacasa, el mismo que iba en esa comision, (Biografia de Lavalle, Páj. 155).
2—Véase el parte de Pachco en la Gaceta Mercantil del 5 de Agosto de 1840.
3—El General José Maria Paz, cuya autoridad no es sospechosa á este respecto afirma (Mem. Post. Tomo 3° pág. 296) que el General Lavalle se llevó á Santa-Fé 20 mil caballos! de la campaña de Buenos Ayres.

desorganizar la línea unitaria. Pero Lavalle se habia corrido sobre su derecha con el designio de flanquearlo, y la estraña operacion de Pacheco no le dió otro resultado que el de verse envuelto por sus propios caballos y asi expuesto á ser completamente derrotado si Lavalle lo hubiera perseguido. Pero Lavalle regresó á San Pedro con caballadas suficientes para montar un ejército cinco veces mayor que el que tenia. Si en vez de retrogradar monta las fuerzas que dejó en San Pedro y con sus 3000 hombres pica la retaguardia de Pacheco, al cual no se habia incorporado todavia la division veterana al mando del Coronel Lagos, es seguro que no habria encontrado resistencia séria y que se habria apoderado de la ciudad de Buenos Ayres, como lo voy á demostrar.

Los hombres mas conspícuos del partido unitario, y entre ellos el General Paz, el Dr. Varela y Alberdi &, &., le han hecho acerbas críticas al General Lavalle sobre su campaña sobre Buenos Ayres, acusándolo principalmente de haberse retirado para Santa-Fé despues de haber llegado hasta Merlo el 23 de Agosto. Pero ninguno de ellos se ha detenido en lo que el General Lavalle debió hacer quince dias ántes de esto, esto es el 7, inmediatamente despues del encuentro del Tala.—Esta omision es la que pudo dar lugar á la mas severa crítica militar, porque ella decidió de la suerte de la campaña.—La conducta ulterior del General Lavalle se ajustó en un todo á las circunstancias del teatro en que actuó, las cuales eran imprevistas para él porque sus amigos le pintaron las cosas muy distintas de como se pasaban; y si se tiene en cuenta que se vió rodeado de enemigos cuyos recursos aumentaron considerablemente en quince dias de actividad, de decision y de celo, hay que convenir en que ningun otro General habria podido efectuar una retirada mas hábil que la que efectuó el General Lavalle, salvando su ejército con escepcion de dos escuadrones que se dispersaron en la derrota y persecucion que les hizo el Coronel Plaza.

Para penetrarse de la exactitud de lo que digo basta tener presente que era el General Pacheco el único jefe que tenia reunidas caballadas en el Norte de la Provincia; que al efectuar la extraña operacion que efectuó en el *Tala* le

proporcionaba á Lavalle el medio de que las reuniera, como las reunió en una buena parte, quedándose él, casi á pié, con un caballo para cada hombre; y que era ilusorio pensar en contener á Lavalle con fuerzas del Sud si este General se venía rápidamente por la costa sobre la ciudad, como lo creyó Rozas y los principales jefes y amigos que lo rodearon, y que procedieron desde luego á atrincherarse en Buenos Ayres con las pocas fuerzas que habia disponibles.

Este es un hecho capital que han desfigurado á su sabor los novelistas políticos de esa época, por lo mismo que no pudieron ver como se pasaban las cosas en la ciudad de Buenos Ayres.—Cuando Rozas conoció los pormenores del encuentro del Tala consideró poco menos que perdida su posicion y la de su partido, porque le dijo estas palabras textuales á D. Nicolás Mariño paseándose precipitadamente con él en su despacho: «El hombre (Lavalle) se nos viene y lo peor es que se nos viene sin que podamos detenerlo.» (1) Es que, en efecto, no habia en ese momento elementos reunidos para cerrarle el paso á Lavalle hasta la ciudad.—Una buena parte de la fuerza veterana estaba en Entre-Rios: la caballería de línea estaba distribuida en sus acantonamientos del Sud y del Oeste: la division de Pacheco habia quedado poco ménos que á pié, con escepcion de la fuerza al mando de Lagos que conservaba alguna buena caballada. A Lagos se dirigia Oribe desde San Nicalas el dia 8, encareciéndole el envío de unos seiscientos caballos para montar su fuerza y hostilizar á Lavalle incorporándose á Lopez. (2) Y por lo que respecta al municipio de Buenos Ayres no habia en él otra fuerza organizada que la del batallon *Guardia Argentina*, y cuando mas el cuerpo de *Serenos*, los tenientes alcaldes y piquetes de policía, y 1° y 3° de cívicos, que empezó á reunir y organizar el General Mansilla mientras las divisiones del General Lavalle recorrian el Norte y el Oeste de la campaña.

Esta circunstancia especialísima de no tener el Gobierno tropas regulares en Buenos Ayres cuando mayor peligro existia para él, y en momentos en que lo invadía en el

1—Referencia que me ha hecho D. Pedro R. Rodriguez quien estaba allí presente en calidad de oficial de la Secretaria de Rozas.
2—Oficio de Oribe á Lagos original en mi archivo *(Papeles de Lagos.)*

centro de su poder, un enemigo poderosamente ayudado, pone una vez mas de manifiesto la falsedad de los que han aseverado que Rozas se apoyaba en el Ejército de Línea. —No; fuerza es decirlo: Rozas no mantuvo jamás ejércitos sino para oponerlos á los que levantaron sus enemigos políticos aliados con el extrangero. Su gobierno no fué una imposicion de las armas,—nadie podría demostrarlo,—fué una sancion de la opinion reaccionaria de su época, la cual lo sostuvo decidida y compacta en virtud de la lójica fatal de los hechos que he venido estudiando á la luz de documentos fehacientes que ogaño dicen mas verdad que las apasionadas novelas políticas de antaño. Esta opinion lo rodeó á Rozas en 1840 tan pronunciada y tan visiblemente que el mismo General Lavalle no pudo ménos que reconocerlo así, haciendo servir este hecho como argumento contra sus amigos que lo flagelaban, egoistas, porque se habia retirado de *Merlo* en vez de asaltar la ciudad, donde habia entónces (23 de Agosto) casi doble fuerza de la que él llevaba además de los cuerpos mandados por Rozas, Pacheco, Oribe, Lopez, Gonzalez, que se iban incorporando entre sí para cortarle completamente la retirada.

Al favor del sentimiento general de adhesion al Gobierno fué como Rozas pudo, pasado el primer momento de estupor que se siguió al encuentro del Tala, organizar en muy breves dias la resistencia á la invasion que le trajo Lavalle. En la noche del 9 de Agosto se dirigió á *Moron* con varios jefes, oficiales y algunos piquetes, impartiendo órdenes para que se le reunieran en el campamento de Santos Lugares las milicias Departamentales, como asimismo las Divisiones del Sud mandadas respectivamente por D. Prudencio Rozas, Rodriguez y Aguilera. En seguida delegó el mando en su ministro el Dr. Felipe Arana y se consagró exclusivamente á organizar el cuerpo de ejército que conservó bajo sus inmediatas órdenes, y con el cual se proponía ó contener á Lavalle si este se recostaba hácia el Oeste para venirse sobre Buenos Ayres, ó batirse en retirada hasta incorporarse con Mansilla que debia tener colocada su infantería y artillería en los suburbios Norte y Oeste de la ciudad. Simultáneamente le ordenó al General Pacheco que se mantuviera en su posicion del Salto; á

Lagos que se incorporase á Pacheco llevando toda la caballada que fuera posible; á Gonzalez que se aproximase á Lujan; á Oribe que mantuviera su comunicacion fácil con Lopez; por manera que Lavalle quedó dentro de un vasto semi-círculo cuyos extremos eran San Nicolás y Moron.

Lavalle se habia dirijido por su parte á Arrecifes destacando al Coronel Mendez al frente de la «Lejion» con una intimacion al jefe de San Nicolás de los Arroyos asi concebida: "Una hora despues de haber recibido esta nota se pondrá Vd. en marcha para presentarse en este Cuartel General, bien entendido que de no verificarlo será V. pasado por las armas en el acto de ser aprehendido.—El silencio de V. por cinco minutos mas será considerado como una negativa—Juan Lavalle". (1) Esta comunicacion cuyos términos terriblemente lacónicos recordaban la del 13 de Diciembre de 1828 en que anunciaba el mismo Lavalle el fusilamiento por su órden del Coronel Dorrego, fué dignamente contestada por el Coronel Juan Antonio Garreton, quien manifestó que como jefe militar de ese punto, nombrado por el Gobierno de la Provincia, lo defendería hasta el último trance. (2)

En Arrecifes Lavalle dividió su ejército en dos fuertes columnas siguiendo él con la una por el camino que conduce á San Antonio de Areco, y el Coronel Vilela con la otra en direccion al Cármen de Areco, esto es, abriéndose hasta dejar casi en medio de ambos el pueblo del Salto donde permanecian las fuerzas del General Pacheco cuyo número apenas alcanzaba á la mitad de las que traia el ejército *Libertador*. Lo natural era creer que al fraccionar su ejército delante de enemigos que podian cercarlo por todos lados, Lavalle se proponia destruir al que estaba mas próximo á él, que era tambien el mas débil. Asi lo creyó Pacheco, y al comunicárselo á Lagos el dia 12, le pedia que se le incorporase. (3)

Es casi seguro que si Lavalle hubiera llamado la atencion de Pacheco por el lado de Arrecifes, mientras Vilela marchaba á colocarse convenientemente de este lado del

1—Cópia testimoniada por el Coronel Garreton (en mi archivo.)
2—Ib. ib. ib.
3—Manuscrito orijinal en mi archivo. *Papeles de Lagos.*

Cármen de Areco, la division Pacheco atacada en su frente y en su retaguardia, habria sido destruida por completo y Lavalle habria obtenido un gran triunfo material y moral para la revolucion. Pero en vez de operar asi, él y Vilela siguieron rumbo al Oeste; y este fué otro error del General Lavalle del que se apercibió cuando no encontrando fuerzas de Rozas en su tránsito pudo ver las facilidades que tenia para haber dado aquel golpe. Recien á la altura de Navarro su vanguardia encontró el Rejimiento número 3 al mando del Comandante Lorea, y despues de una lijera refriega consiguió derrotarlo. En cuanto á Vilela llegó á la Villa de Mercedes sin haber encontrado un enemigo. Aqui se reunió todo el ejército, inclusive la lejion Rico que habia sido desprendida con el objeto de conmover el Sud, pero que tuvo que retroceder rápidamente á la aproximacion de las fuerzas de D. Prudencio Rozas. Todavia aqui permaneció algunos dias el General Lavalle sin convencerse de que la demora era la derrota para él. Recien en la noche del 19 de Agosto se resolvió á marchar sobre la ciudad: al dia siguiente batió la fuerza que mandaba el Coronel Gonzalez, y el dia 23 llegó á Merlo, habiendo empleado cinco dias en hacer quince leguas con un ejército lijero, bien montado y con excelentes caballadas de refresco. Esta lentitud era tanto mas inesplicable en el General Lavalle cuanto que dejaba á su espalda fuerzas respetables que podian acosarlo, y que él no habia querido batirlas ó que si las habia batido se habian rehecho sobre la marcha.

Siete leguas escasas lo separaban de la ciudad de Buenos Ayres á la que no veia desde 1829, á la que ya no pudo ver mas. Todavia esperó algunos dias en Merlo, á dos leguas del ejército que mandaba Rozas en persona. ¿Qué esperaba Lavalle mientras los cuerpos del ejército de la Provincia se aproximaban para cortarle la retirada? ¿Qué se insurreccionasen en su favor las fuerzas del Gobierno? ¡Delirio! El General Lavalle se presentaba como el aliado de los Franceses, y estaban muy frescas las agresiones de estos últimos para que esas fuerzas renunciasen á defender la causa política y nacional que habia llegado á fanatizarlas. ¿Que estallara en la ciudad un movimiento favorable

al Ejército *Libertador?* Delirio tambien: en la ciudad predominaba el mismo sentimiento respecto del General Lavalle; y la adhesion de unos pocos no llegaba al punto de resolverse á hacer armas contra las masas del pueblo para patentizarla. Por lo demas el General Lavalle se habia dolorosamente desengañado respecto de las simpatias de su causa en Buenos Ayres. Sus amigos le habian asegurado, y él mismo lo creyó, que lo que rodeaba á Rozas era una opinion artificial y ficticia pues que dominaba en el país por el terror; y que asi que desembarcara el Ejército *Libertador* las poblaciones lo aclamarian entusiastas, harian causa comun con él y allanarian el camino hasta llegar á la misma capital.

Pero habia sucedido lo contrario. El General Lavalle no era dueño sino de la tierra que pisaba. El ejército federal, las autoridades, los habitantes, todos le resistieron, por que solo vieron en el General Lavalle un aliado de la Francia, que traia la guerra á Buenos Ayres en los buques y con los dineros de la nacion que habia agredido á mano armada á la República, apoderádose de un pedazo del territorio y atacado la soberania Nacional. Si se esceptúa algunas adhesiones particulares en San Pedro, toda la Provincia resistió á la tentativa del General Lavalle; y á la verdad que todas las facilidades se les brindaban á las poblaciones para plegarse á la revolucion, si tal hubiera sido su voluntad, en circunstancias en que Rozas se creia impotente para hacerle frente á su enemigo, como ya queda esplicado. Todos los hechos asi lo corroboran. Véase lo que dice el própio Ayudante de Campo de Lavalle en la biografia de este General. (1) "El ejército Libertador habia encontrado algunas simpatias en los distritos de San Pedro, Arrecifes y Areco; pero estas enteramente terminaron cuando llegamos á la altura del rio Lujan.........Téngase presente que las fuerzas dispersas en los varios encuentros tenidos desde el desembarque, buscaban la incorporacion de Rozas replegándose sobre Santos Lugares; sin que uno solo de los dispersos viniese á engrosar las filas libertadoras."

¿Qué esperaba, pues, el General Lavalle en Merlo, comprometiendo cada vez mas su situacion? Ante la inminen-

1—Pág. 159.

te aproximacion de Oribe con sus fuerzas, las de Lopez y las de Pacheco por el Norte, y de D. Prudencio Rozas con las suyas, y las de Rodriguez y Aguilera por el Sud, el simple raciocinio deduce que el General Lavalle tenia su mira puesta sobre la capital; por que de no ser asi se habria apresurado á abandónar ese punto donde era irremisible su pérdida. Pero á dos leguas de su campo estaba Rozas con un cuerpo de ejército; y ni de aqui ni de la ciudad partia el indicio mas leve de simpatia por su causa. Era indudable que calculaba sobre otro órden de probabilidades. Esto fué lo que se supo despues en Buenos Ayres, y asi lo demuestran la carta que le dirijió el Dr. Florencio Varela en 4 de Octubre de 1840 (1) criticándole severamente al General Lavalle su campaña en esta Provincia, y la declaracion que hizo en un momento solemne el Secretario de dicho General, el virtuoso D. Felix Frias. (2) Lavalle esperaba en esos momentos el auxilio de considerables fuerzas francesas que debian desembarcar en Buenos Ayres, segun se lo habian comunicado sus amigos de la *Comision Argentina.* Como estas no se presentaban y el tiempo urgia, Lavalle mandó á su hermano D. José á Montevideo á que le pidiera á Mr. de Martigny la cooperacion armada del Almirante Baudin. Véase como esplica el Dr. Varela en la carta á que me refiero la ausencia del Almirante Baudin en seguida de mencionar lo que ha conseguido del "lealísimo Mr. Martigny » y de asegurar que el Almirante Francés " le habló muchas veces de la posicion ventajosa del General Lavalle, » y que " los aprestos militares no se habian suspendido: » " Manda Vd. á Pepe, le dice, á proponer combinaciones de inmensa importancia, y tres dias despues abandona Vd. la posicion que le hacia formidable, *y que le debia servir de base á las propuestas operaciones.»*

Al leer esto, dicho nada menos que por el Dr. Varela, el *fac totum* de la *Comision Argentina,* cualquiera creeria hoy que la ausencia del Almirante Baudin y de las fuerzas francesas en auxilio al General Lavalle se debia á la retirada de este de Merlo. Asi se creyó, en efecto, asi se hizo creer, y por eso le hacian cargos tremendos á La-

1—Se publicó en *El Constitucional* de Montevideo y en *El Orden* de Buenos Ayres.
2—Discurso con motivo de la traslacion de los restos del General Lavalle á Buenos Ayres.

valle. Pero ello fué un engaño que padecieron los amigos del General Lavalle, ó una supercheria generalizada por los que querian arrojar sobre este hombre abnegado toda la responsabilidad del fracaso que no pudieron impedir.

Para convencese de ello basta recordar los términos de la nota del Gefe del Gabinete de Francia á Mr. de Martigny en Febrero de 1840. Ni Mr. de Martigny, ni ningun otro ajente ni jefe Francés en Montevideo podian tratar entonces con la *Comision Argentina* sobre la base de auxiliar al General Lavalle con fuerzas de desembarco, ni de combinar con él operaciones de guerra, sin contrariar abiertamente instrucciones recibidas con cinco meses de anterioridad. La nota del Mariscal Soult era terminante al respecto, como que espresaba á Mr. Martigny la intencion formal del Rey de arribar á un arreglo con el Gobierno Argentino. Con esas instrucciones y á este principal objeto acababa de llegar el Almirante Mackau á Montevideo, iniciándose desde luego las negociaciones entre Rozas y él; por manera que mientras la *Comision Argentina* le daba á Lavalle seguridades de los Franceses, y este General esperaba en Merlo ese auxilio, el vacio se hacia á su alrededor, su posicion era desesperante, y sus amigos se empeñaban en que la prolongara, por que á la distancia y engañados no sabian que el General Lavalle no tenia mas apoyo que el de los que lo rodeaban para abrirse paso por entre doce mil soldados que venian contra él.

Al terminar el mes de Agosto el General Lavalle comprendió que estaba irremisiblemente perdido si no se retiraba de Merlo. De todos lados se dirijian fuerzas contra él: Oribe y Lopez acababan de pasar el Arroyo del Medio; las milicias del Sud y del Oeste lo hostilizaban sin cesar. Ademas sus partidas habian interceptado una carta de Rozas á uno de sus jefes principales en la que este le daba razon circunstanciada de las fuerzas listas para entrar en combate en la Provincia, y cuyo número elevaba estudiadamente á 18,000 hombres. (1) Solo el ejército de Santos Lugares contaba 5,000 hombres entre ellos tres mil veteranos: Pacheco tenia como 2,000: Lagos y Gonzalez otro

1—Véase el apéndice.

tanto: D. Prudencio Rozas como 3,000, y en la ciudad habia como 4,000, esto sin llamar al servicio á todos los de armas llevar. Lavalle no podia ya asaltar la ciudad sino operando en combinacion con las fuerzas francesas de Baudin que debian desembarcar por la Recoleta como se pensaba. Tampoco podia con 300 infantes y su caballeria atacar á Rozas que tenia en realidad como 2,500 infantes, en su mayor parte veteranos, y 12 piezas de artilleria de grueso calibre; fuera de que habia tenido ocasion de conocer cuál era el espíritu de todas estas fuerzas para esperar la mínima reaccion en su favor.

No faltó quienes le aconsejaran que se dirijiera al Sud, pero les arguyó y con razon que ya se habia hecho lo posible para insurreccionar esa parte de la campaña, y que todo habia sido infructuoso, como lo demostraba el fracaso de la expedicion al mando del Coronel Rico, quien no solamente no habia encontrado adhesiones sino que habia tenido que retirarse de las fuerzas de D. Prudencio Rozas, Rodriguez y Aguilera, por que todos los habitantes del Sud que simpatizaban con la causa unitaria estaban en el ejército Libertador desde que fué sofocada la revolucion del Sud, y alli no habian quedado mas que federales partidarios de Rozas. En tales circunstancias el General Lavalle resolvió tomar el único camino que le quedaba, esto es, volver sobre su retaguardia, marchar sobre Lopez, batirlo á este ó á Oribe, y abrirse comunicacion por el Paraná con los Franceses, con Montevideo y con Corrientes. El General Lavalle no se desalentaba por los reveses, que todavia iba á mostrar en Santa Fé la indomable enerjia de su espíritu.

El 6 de Setiembre levantó su campo de Merlo ordenando al Comandante Militar de Lujan que se retirara á San Antonio de Areco juntamente con el Juez de Paz y los vecinos comprometidos "para ponerse á cubierto de la ferocidad del tirano." (1) Por Areco siguió el General Lavalle llevándose todos los caballos que encontró y gran cantidad de artículos de consumo que tomaron sus soldados libremente en los pueblos del Norte. Al llegar al Arroyo

1—Nota al Coronel Felipe S. Videla. Véase Gaceta Mercantil del 23 de Setiembre de 1840.

de Pavon dividió su ejército en dos columnas, una al mando del Coronel Vilela que marchó por el camino de la costa, y otra á sus inmediatas órdenes que se dirijió por los *Desmochados.* Lavalle dijo que esta operacion tenia por objeto batir á Lopez ó á Oribe, quienes le llevaban la delantera en direccion al Chaco, despues de haberse aproximado al rio de Arrecifes.—Pero sea que sintiera la necesidad de refrescar sus caballadas arruinadas por las marchas contínuas y por la carencia de buenos pastos en los lugares inseguros que pisaba el ejército; ó sea que aquellos Generales no quisieran librar un combate con Lavalle sin acordar préviamente un plan de campaña con Rozas, el hecho fué que este último se detuvo á tres leguas de la ciudad de Santa Fé que estaba guarnecida por 700 infantes al mando del General Eujenio Garzon.

Cuando Lavalle se retiró de la campaña de Buenos Ayres, los Jueces de Paz de los distritos del Norte, repuestos en sus cargos, le comunicaron á Rozas cuáles habian sido los procedimientos de ese General; y como á ellos les tocaban de cerca por los ataques que habian sufrido en sus personas, en sus propiedades y en las de los vecinos federales que habian pagado cara su adhesion al Gobierno, lo hicieron en términos que abultaban la magnitud de las depredaciones y violencias llevadas á cabo por el ejército *Libertador.* Una de las comunicaciones mas templadas era la del Juez de Paz de San Pedro, el cual le hacia saber á Rozas que "el 14 de Setiembre las fuerzas del salvaje unitario Lavalle abandonaron ese pueblo despues de haberlo saqueado, y obligando á las familias á que siguieran su ejèrcito atemorizándolas con que el ejército de V. E. venia degollando de edad de siete años arriba. !!" (1)

El ejército unitario se retiraba de Buenos Ayres, pero iba dejando las huellas de la lucha á muerte que sostenia con el partido federal de la República. Y á muerte era la lucha. El General Lavalle lo habia declarado asi, poco despues de abrir su última campaña. "Un hondo abismo se abre para el partido que sucumba," habia escrito á sus amigos. Y firme en esta idea se mantuvo hasta el fin, pues es sabido que rechazó el acomodamiento que le pro-

1—Véase la *Gaceta Mercantil,* ib. ib.

pusieron Rozas y los Ajentes Franceses, despues de su derrota del *Quebracho*, y que siguió arrostrando el sacrificio que le cupo en esa lucha, con una abnegacion que quizá no tiene precedente en nuestra historia. Y acerca de esa idea no habia discrepancia. Los que discrepaban eran víctimas de la intransijencia de ambos partidos. Vencer ó morir, escribian en sus banderas. Sangre española en ebullicion que pedia sangre para satisfacer los ódios que habia creado un absolutismo inaudito en un país ineducado, semi-bárbaro, en su mayor estension, y en el cual se pretendia resolver las cuestiones trascendentales de la sociedad y del Gobierno á punta de lanza, y á condicion de destruirse los unos á los otros para imponer en seguida su ley el vencedor.

Asi, cuando el General Lavalle se retiraba de Buenos Ayres á tomar posiciones en Santa Fé, los fragores de la *coalision del Norte* contra Rozas iluminaban el vasto campo donde iban quedando los cadáveres que hacian los partidos políticos armados. El General Lamadrid, enviado por Rozas (1) para que recabase del Gobernador de Tucuman las armas que existian alli pertenecientes á Buenos Ayres, cedió nuevamente á las sujestiones de los emigrados unitarios, y se puso de acuerdo con ese Gobernador y con los de Salta, Catamarca, Rioja y Jujuy para retirarle al de Buenos Ayres la autorizacion de dirijir las relaciones exteriores y las de paz y guerra, como para desconocer completamente su autoridad. Una vez arreglado este pronunciamiento que se llamó *coalision del Norte*, el Gobernador de Tucuman expidió una proclama en la que exhortaba al pueblo á sostener la causa de la libertad y de la civilizacion, y nombró al General Lamadrid Comandante en Gefe de las fuerzas de la Provincia. Desde este momento Lamadrid se apoderó del mando; y uno de sus primeros actos, cuando lo ejerció en efecto, en sustitucion de D. Pedro Garmendia, fué inutilizar á todos los que podian oponerse á sus miras y usar de las propiedades de estos á los objetos de la guerra

1—Como se ha visto en un capítulo anterior el General Lamadrid se distinguió por sus brindis contra los *salvajes unitarios* en las manifestaciones político-religiosas que se celebraron en honor de Rozas en ese mismo año de 1839. Lamadrid le habia hecho á Rozas toda clase de protestas de adhesion como se deja ver por la comision que este le confió; y uno de sus hijos se educaba á la sazon por cuenta del peculio propio de Rozas.

que encabezaba. Asi en los primeros dias de Julio llenó la cárcel del Cabildo con una multitud de federales que lo resistian naturalmente, entre los que se hallaban el General Ferreyra, Coronel Anacleto Diaz, y su hermano el cura del Departamento de Graneros, Coronel Lucero, Comandantes Perez y Acosta, D. Pedro Miguel Heredia, Valladares, etc. etc. y el 14 del mismo mes expidió un decreto por el que declaraba á Gutierrez traidor á la patria y confiscaba sus propiedades como las de todos los federales que lo acompañaban.

Mientras esto sucedia en Tucuman una columna de 500 hombres al mando de D. José Luis de Cano salia de Catamarca, y otra como de 1000 al mando de D. Manuel Sola salia de Salta, ambas para operar sobre Santiago del Estero en combinacion con las fuerzas del General Lamadrid. Mas el Gobernador de Santiago D. Felipe Ibarra, asi que se vió amenazado de una invasion por tres puntos de su Provincia, se puso inmediatamente en campaña al frente de unos dos mil quinientos hombres. A fines de Octubre una de sus divisiones, al mando de su sobrino D. Manuel Ibarra, chocó en las márjenes del Rio Salado con la columna de Solá y la derrotó y persiguió hasta los límites de Salta. Igual suerte le cupo poco despues á la columna catamarqueña; y en cuanto á la columna del General Lamadrid no pudo tampoco llenar su objeto por que el Coronel Celedonio Gutierrez que lo acompañaba con el mayor número de fuerzas se pronunció por los federales, y se dirijió sobre Tucuman ayudado por Ibarra, mientras Lamadrid se dirijia á la Rioja á reunir nuevas fuerzas con las que invadió á Córdoba.

Y en Buenos Ayres que era donde concurrian las corrientes de esta lucha sin cuartel, como que era el punto de mira de los dos partidos que la sostenian, se apelaba á medidas extremas que en nada cedian á las que quedan consignadas. Con fecha 16 Setiembre de 1840 el Gobierno Delegado, autorizado espresamente por el Gobernador Propietario en uso de la suma del poder público que investia, expidió un decreto en el que invocando la necesidad de dar garantias á las personas y bienes de los ciudadanos, despues de la invasion del General Lavalle á Buenos Ay-

res; y fundándose en que la justicia exigia que los estragos y depredaciones llevados á cabo por aquel General y su ejército, como las erogaciones extraordinarias del Tesoro Público, gravitasen sobre los bienes de los autores y cómplices de esas desgracias "los envilecidos salvajes unitarios"; en que despues de la moderacion y clemencia que usó el Gobierno de 1839 con los unitarios sublevados, nada seria mas funesto que la impunidad de esos atentados, cuando los mismos los repetian á costa de las fortunas de los Federales; que la traicion de los unitarios unidos á los Franceses, habia colocado á la Provincia en circunstancias extraordinarias de las cuales ellos eran directamente responsables; y en que para el ejercicio de la justicia distributiva que el Gobierno creía deber administrar en el estado en que se hallaba, debia proveerse legalmente de medios con que llenar estas exigencias,—declaraba "especialmente responsables los bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones pertenecientes á los traidores salvajes unitarios á la reparacion de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle, á las erogaciones extraordinarias á que se ha visto obligado el Tesoro público para hacer frente á la bárbara invasion de este execrable asesino; y á los premios que el Gobierno ha acordado en favor del Ejército y de todos los defensores de la libertad y dignidad de la Confederacion Argentina y de la América"; y establecia penas discrecionales contra los que dispusieran de sus bienes con perjuicio de la responsabilidad á que quedaban afectos, y contra los Escribanos que otorgasen cualquiera escritura que se refiriera á esos bienes. (1)

Y para que estas disposiciones fueran mas efectivas, las autoridades de la ciudad y campaña *clasificaron* á todos los unitarios que existian en sus respectivas jurisdicciones, especificando cual habia sido la conducta política de cada uno de ellos en los últimos sucesos, qué parte habia tomado en la invasion del General Lavalle y en los arreos de ganado y depredaciones que se habian ejecutado con este motivo, y cualquier otro antecedente que sirviera para dar

1—Registro Oficial—1840.

á conocer quienes eran los enemigos irreconciliables del Gobierno. A esto fué á lo que Rivera Indarte y otros diaristas de Montevideo llamaron las *clasificaciones de Rozas*, execrándolas como era natural y teorizando largamente acerca de los infernales recursos de que se valian los tiranos para sostenerse en el poder. Mas natural habria sido, sin embargo, que esos diaristas no hubiesen aceptado y defendido años antes esa medida siniestra para servirse de ella contra sus enemigos políticos, contra los mismos que la adoptaron en 1840.

Por que el hecho real es que lo de las *clasificaciones* no fué invencion de Rozas ni de los Federales; sino de los unitarios y del Gobierno que presidió el General Lavalle, despues del fusilamiento de Dorrego. Efectivamente, á principios de 1829 el Consejo de Ministros del General Lavalle, del cual formaba parte el General Paz como Ministro de la Guerra, que se veia impotente ante la mayoria federal de Buenos Ayres, ideó el medio de *clasificar* á los principales miembros de ese partido, y se procedió á ello valiéndose de las personas que mejor podian conocerlos. Una vez hechas estas *clasificaciones*, el Gobierno ordenó la prision de todos ellos, y los que no pudieron escapar fueron conducidos presos á los pontones surtos en el puerto, de donde pasaron poco despues á Montevideo. El mismo General Paz corrobora este hecho y recuerda que merced á sus informes pudo en esa época quedar tranquilo en su casa Don Leon Ortiz de Rozas, padre de Don Juan Manuel. (2)

Y á semejanza del proceder en 1829, en 1840 eran los allegados al Gobierno, los hombres de influencia, la Policia y cuantos estaban comprometidos en la situacion, los que directa ó indirectamente tomaban parte en esas *clasificaciones* que traian aparejados los efectos de las rigorosas disposiciones que adoptaba el rencor político. El ajente principal para mantener este sistema de represalias y de guerra á las personas y á las propiedades, del cual se ha usado y abusado en nuestro país mucho despues del derrocamiento de Rozas, era la *Sociedad Popular Restauradora*, compuesta de partidarios fanáticos, de militares de todas

2—Véase Memorias del General Paz, Tomo 2°, Pág. 345.

graduaciones, y de hombres ventajosamente conocidos en la sociedad, en la majistratura, en las letras y en el foro. Ella debió su orijen á los sucesos políticos de 1833, y este oríjen fué verdaderamente popular. Fué durante el Gobierno de Balcarce cuando los federales amigos de Rozas, quien se encontraba á doscientas leguas de Buenos Ayres empeñado en su expedicion al desierto, resolvieron agruparse para contrarestar la influencia de los *lomo-negros* contra los *federales netos*. Esta agrupacion de hombres decididos y de accion, tomó parte principal en la revolucion llamada de los *Restauradores*, y de aquí le quedó el nombre de Sociedad *Popular Restauradora*.

Cuando Rozas subió al mando en 1835 la encontró ya organizada, y desde entónces hizo acto de presencia en todas las manifestaciones políticas que tuvieron lugar en Buenos Ayres con el objeto de robustecer la accion del Gobierno. Esto le valió naturalmente cierta influencia, y le atrajo á sí los principales hombres. El ser miembro de la Sociedad Popular Restauradora, llegó á considerarse algo mas que como una prueba de adhesion al partido federal que representaba Rozas: como una distincion acordada á los méritos y á los servicios contraidos por la causa federal. Y ahí era de los empeños que se hacian valer para ser admitidos como miembros de la *Sociedad Popular Restauradora*, y aun para insistir á pesar de haber sufrido uno ó mas rechazos; como lo hicieron algunos de los pocos que despues emigraron á Montevideo en calidad de unitarios.

En la época á que he llegado en este estudio, la *Sociedad Popular Restauradora* solo traspiraba ódio y venganza contra sus tradicionales enemigos políticos. Las pasiones se precipitaban en la vorájine, al favor de los extravíos comunes de los partidos; y en este estado anormal en el cual todos insultaban la libertad blasonando de ella con alarde, cabian las monstruosidades que unos y otros eran capaces de llevar á cabo, y las monstruosidades que unos y otros se inventaban cubriéndose de lodo, sin pensar que este lodo caía tambien sobre el pecho de la pátria ensangrentado por todos ellos. En lo moral, cuando se produce el trastorno de las facultades, suelen llegar momentos de

éxtasis ó de contemplacion en los cuales una armonia grata ó un recuerdo vago, vuelve dueño de sí al que vive entre la tiniebla del espíritu. Pero en lo político, cuando se llega á trastornar completamente las ideas y los principios; cuando el vértigo sacude el sentimiento al unison de lo monstruoso-abominable, no existen treguas, no hay contemplaciones: todos siguen el eco insensato de la combatividad sangrienta que los empuja á matar ó á morir, porque solo en la muerte creen encontrar los bienes que persiguen. Así es como se desenvolvió el drama de sangre á partir de 1840, desde Buenos Ayres hasta Jujuy.

Despues de lo que queda dicho, ya se comprenderá que las medidas á que me he referido quedaban desde luego prestijiadas por la creencia general, de que, si no se echaba mano de ellas se corria riesgo inminente de sufrir rigores mayores todavia á manos de los adversarios. Y á este respecto ninguno de los dos partidos en lucha se engañaba. De ambas partes la aplicacion de principios monstruosos á título de represalias, por hechos que cada uno abultaba en razon de sus pasiones enconadas y de los medios de propaganda con que contaban. Lavalle y su partido haciendo sudar las prensas de Montevideo, y valiéndose de los Ajentes Franceses para que resonaran en Europa los ecos de la sangrienta guerra civil; pretendiendo ser ellos los únicos representantes de la libertad y de la civilizacion en el Rio de la Plata, atribuyéndose toda la justicia y el derecho, y presentando á Rozas y al partido federal de la República como una monstruosidad abominable, simbolizada por la barbarie, empeñándose en doblegarse ante sus propias cadenas. Y Rozas y su partido sosteniendo de su parte la propaganda *polyglota*, como para que la Europa conociera la verdad de lo que pasaba en el Plata, llamando salvajes á los que guerra sin cuartel le hacian, y echándoles en cara la traicion á la Patria, á cuyo precio la Francia les daba los dineros para hacer esa guerra á la que respondian las Provincias Argentinas haciendo de esto una *causa Nacional* que el mismo Rozas representaba.

Todas las monstruosidades tenian pues, cabida en medio de una crísis semejante. Entre el choque continuo de las armas que no se bajaban sinó por intervalos, y esto para

inmolar al enemigo en aras de una de las dos causas que pretendian dominar en absoluto, no se podia escuchar otro consejero que la venganza, ni inspirarse en otro sentimiento que en el ódio. Odio y venganza, erijidos en árbitros inapelables de extravios comunes cuya responsabilidad todos rehuian, dando rienda suelta á los excesos en la vasta estension de la República, tal era, repito, el perfil descollante en el lúgubre cuadro de 1840, cuando el General Lavalle hostilizado por las fuerzas combinadas de Oribe y de Lopez se decidió á tomar la ciudad de Santa Fé para abrir su comunicacion con el Paraná y con Montevideo, como queda dicho.

El 23 de Setiembre Lavalle ordenó al Coronel Rodriguez del Fresno que iniciara el ataque de esa plaza con la Lejion Mendez: á esta fuerza se unieron en seguida el batallon de infanteria del Coronel Diaz, la artilleria de Manterola y algunos piquetes de infanteria Santafecina, todas las cuales se pusieron á las órdenes del General Iriarte. El General Eugenio Garzon que comandaba en jefe la plaza respondió con denuedo el ataque, despues de haberse negado á rendirse como se lo proponian los asaltantes. Garzon era un bravo y experimentado militar, cuyos méritos le habian granjeado consideraciones aun entre sus adversarios políticos; y en la defensa de Santa Fé se mostró una vez mas como tal. Obligado á cubrir con sus escasas fuerzas los puntos mas importantes de la ciudad resistió dos dias el asalto que le trajeron los unitarios simultáneamente por el lado de la costa y por las calles del Norte y Sur de la plaza. Al segundo dia los asaltantes se apoderaron de algunas alturas; y entónces Garzon, defendiendo el terreno palmo á palmo, se atrincheró en la *Aduana* con las fuerzas que le quedaban, rechazando desde allí los ataques que le llevaron. La infanteria y artillería de Lavalle se estrellaron varias veces contra esa posicion que hacia formidable la pericia de Garzon. Pero esta lucha no podia prolongarse. Garzon habia perdido su mejor fuerza en el estrecho recinto que defendia, y sus municiones se agotaban ya cuando sus principales jefes acordaron nombrar un parlamentario cerca del Coronel Rodriguez del Fresno, quien le concedió al General Garzon y á sus

oficiales salir con los honores de la guerra si se rendian en el perentorio término de un cuarto de hora. (1)

Empero, la misma noche de la toma del cuartel el General Iriarte le notificó á Garzon que él y sus compañeros eran prisioneros á discrecion, pues el Coronel Rodriguez no tenia facultades para hacerles concesion alguna. Garzon invocó con arrogancia la capitulacion arreglada con el jefe de la Plaza, y alegó en términos duros que sus oficiales no podian ser víctimas de la indisciplina del que tal notificacion le hacia. Iriarte se limitó á responderle que no habia mas que someterse á las circunstancias que habia creado la guerra, y que se preparasen á marchar al cuartel General de Lavalle que estaba situado en la chácara de Andino en las afueras de la ciudad. Allí en la chácara de Andino se preparaba el complot contra la vida de Garzon y de sus compañeros. El Coronel Niceto Vega, que llevaba la palabra en las solicitudes colectivas que llevaban los jefes del Ejército *Libertador* al General Lavalle para arrancarle resoluciones violentas con cuya responsabilidad cargaba este esclusivamente, reunió á sus compañeros de armas momentos despues de haber el General Garzon desalojado la *Aduana* en virtud de la capitulacion arreglada; y en esta reunion se resolvió nombrar una comision de jefes con el objeto de pedir al General Lavalle que el General Garzon, el Gobernador Mendez, el Coronel Acuña, su hijo, el capitan Gomez y demas oficiales capitulados fueron conducidos al Cuartel General y fusilados inmediatamente.

La Comision presidida por el Coronel Vega llenó su cometido ante el General Lavalle. Este visiblemente ajitado les respondió á los que la componian: « ¿ Y por qué no los mataron Vdes. en el acto de tomarlos ? Quieren que caiga sobre mí la muerte de todos ellos ?...... Está bien, señores, los prisioneros serán fusilados». E inmediatamente dió órden de que la Legion Avalos trajese bien asegurados los prisioneros al cuartel general. Y véase lo que á este respecto dice el Coronel Rodriguez del Fresno en la relacion á que me he referido : « Al dia siguiente de la toma de la plaza, me dirijí al campo del General Lavalle, quien me hizo llamar por medio de su ayudante

1—Relacion del Coronel Rodriguez del Fresno—publicada en la *Revista del Paraná*

Lacasa; y lo encontré en la loma de la chacra de Andino sentado sobre su montura. Lo saludé y la primera pregunta que hizo fué si quedaban asegurados los prisioneros. Le contesté que sí.—¿ Están todavia con mucho *cogote?* me dijo. — No les falta, le contesté. — Irá V. á la capital, agregó el General, y ordenará al Mayor de plaza ó al jefe encargado de la custodia de los prisioneros que los entregue al Comandante Avalos, quien llevará mis instrucciones sobre la manera de traerlos. Aquí les bajaré el *cogote*».

El Comandante Avalos sacó en efecto á los prisioneros de sus calabozos y los condujo maniatados y bien asegurados al cuartel general de Andino; pero varias damas santafecinas y principalmente Dª Joaquina Rodriguez de Cullen, hermana del Coronel Rodriguez del Fresno, y viuda de D. Domingo Cullen y que debia servicios importantes á Garzon, se apresuraron á pedirle gracia á Lavalle por la vida de este último y la de sus compañeros. Esta súplica, por una parte; las reflexiones que le hicieron sobre que era el Gobernador de Santa Fé quien debia juzgar á los prisioneros, y las que él mismo se hizo acerca del alcance y trascendencia que tendria en las Provincias la tremenda resolucion que le habian arrancado los gefes de su ejército, decidieron al General Lavalle á devolver los prisioneros al Gobernador Rodriguez del Fresno, levantando así la sentencia que habia fulminado sobre sus cabezas.

En estas circunstancias cayó como un rayo en el campo del General Lavalle la noticia de la convencion celebrada entre Rozas y el Baron Mackau, á la que me refiero mas abajo. Todos los cálculos y planes de Lavalle y de sus principales amigos, quedaban desbaratados á consecuencia de esa convencion. Lejos de contar con el auxilio y apoyo de la Francia, que nunca les eran mas necesarios que en esos críticos momentos, se encontraban desde luego reducidos á sus escasos recursos propios, y frente á frente á todo el poder de Rozas, aumentado moral y materialmente á causa de la paz que acababa de pactar con esa Nacion. Las fuerzas de Juan Pablo Lopez y de Oribe, por otra parte, empezaban á hostilizarlo formalmente; y como Lavalle ya no tuviera mayor interés en sostenerse en la ciudad de Santa Fé, pues dado el jiro que habian tomado

los sucesos, su objeto no podia ser otro que el de presentarle á Oribe una batalla en las condiciones mas favorables para él, evacuó esa ciudad á mediados de Noviembre, sacando de ella toda la gente que pudo y siguiendo camino de Córdoba por el paso de Aguirre.

Otro era el aspecto de las cosas en Córdoba. La *coalision del Norte* hacia camino á pesar de sus primeros descalabros á que me he referido mas arriba. El General Lamadrid, reforzado con algunos contingentes se dirigió sobre Córdoba, mientras que unitarios de nota como los doctores José Francisco Álvarez, Paulino Paz, Ramon Ferreira, Mariano Lopez Cobo, Don Francisco Lozano, Bernabé Ocampo, Miguel de Igarzábal, Posse, Soage y otros, hacian estallar una revolucion en la capital de esa Provincia, la cual dió por resultado el derrocamiento del Gobernador Zavalía, delegado del propietario D. Manuel Lopez, que se encontraba en campaña reuniendo sus fuerzas; y el nombramiento del Dr. Alvarez para ejercer ese cargo. Al dia siguiente, el 11 de Octubre, el General Lamadrid entró con su ejército en la capital en medio del entusiasmo y regocijo de sus partidarios, y en seguida fué nombrado Comandante en Gefe de todas las fuerzas de la Provincia, dándole un buen contingente de fuerzas y las milicias de Santa Rosa, Rio Primero, Tercero arriba, etc.

Lamadrid le comunicó todo esto á Lavalle, con el objeto de que combinasen ambos sus operaciones; y Lavalle, al retirarse de Santa Fé le dió cuenta de la posicion de Oribe, como de su resolucion de dirijirse á Córdoba, pidiéndole que, en vista de esto último, viniese á situarse con sus fuerzas en el *Quebrachito*, — en el límite de esas dos Provincias, — ó que, por lo menos, le remitiese tres mil caballos, pues su ejército estaba casi á pié. Porque la permanencia del General Lavalle en *Calchines* habia sido fatal para sus caballadas. Los malos pastos de esos parajes, y la poca vijilancia que dió márgen á contínuas disparadas, redujeron á una cifra insignificante los veinte y tantos mil caballos que llevó de Buenos Ayres. Y careciendo de este medio de movilidad no podia pensar por entonces en presentarle á Oribe una batalla. Al moverse de Calchines contando con que Oribe lo seguiria, se pro-

puso, pues, esquivar el combate hasta que se incorporase con Lamadrid ó pudiese montar todas sus fuerzas.

Oribe lo siguió en efecto, y dos dias despues empezó á hostilizarlo por retaguardia. Lavalle proseguia su marcha en dos columnas paralelas, cubriendo su retaguardia con la division Vega y el batallon de infanteria desplegados, y llevando en el centro las carretas y bagajes del ejército. Cuando los tiradores de Oribe amenazaban sus flancos y se aproximaban las fuerzas que lo perseguian, Lavalle hacia alto y desplegaba sus dos columnas sobre la base de la infanteria y de la division Vega. Oribe hacia otro tanto y formaba su línea como para entrar en combate; y cuando lo iniciaba Lavalle doblaba sus dos alas, tomando su anterior formacion, y proseguia su retirada (1).

Pero esta situacion no podia prolongarse para Lavalle, tenazmente perseguido por un militar tan bravo y tan experto como él. El 26 de Noviembre hubo de verse envuelto por las fuerzas de Oribe en un momento en que se detuvo á refrescar sus exhaustas caballadas. Su mirada estaba fija en el Quebrachito, donde debia esperarlo Lamadrid. Incorporado con este, ya estaba seguro de obtener una ventaja sobre Oribe. Pero ningun aviso recibia de Lamadrid. La fantasía de este gefe que jamás calculaba sus operaciones, ¿lo habría conducido á otra parte? Esto valia la ruina del *Ejército Libertador*. El 28 llegó á los montes del *Quebrachito*. Allí no estaba Lamadrid. Este habia mandado dias antes á ese punto una buena Division al mando del Coronel Salas, y caballadas de refresco; pero como no llegara el Ejército Libertador el dia 20, creyó que estaba sitiado por Oribe en *Calchines*, y la hizo retirar de aquel punto para marchar con ella al *Fraile Muerto*. Lavalle vió entonces que tenia que disputarle él solo á Oribe, no ya la victoria, sino los pocos recursos que pudiera salvar de su desastre.

Con efecto, á la una de la tarde del 28 de Noviembre la vanguardia de Oribe cayó sobre la infanteria de Lavalle, y poco despues todo su ejército compuesto de unos cinco mil hombres, de los cuales mil seiscientos eran infantes, envolvian al Ejército Libertador sin darle el tiempo

1—Véase Biografía de Lavalle por Lacasa.

para tomar la formacion mas conveniente. Oribe llevó por su derecha una formidable carga de caballeria con casi toda su fuerza de esta arma; y Lavalle efectuó una eperacion semejante por su izquierda. La de Oribe obtuvo un éxito completo; y aquí fué del rudo batallar de los escuadrones de Lavalle que alentados con la palabra entusiasta de este General, pugnaban desesperadamente por romper el círculo de ginetes de Oribe que los estrechaban por retaguardia, mientras la infanteria y artilleria los diezmaba por su frente y por uno de sus flancos. Dos horas despues la batalla del Quebracho Herrado quedó circunscrita en el cuadro que formó el bravo Coronel Pedro José Diaz en el extremo izquierdo, donde permanecia Lavalle mandando las cargas supremas de los últimos restos que le quedaban. El Coronel Vega, viendo inminente el momento en que Lavalle caía muerto ó prisionero con el último de sus oficiales, se avalanzó con doscientos hombres como movido por el prodigio, contuvo una carga decisiva que le traía la caballeria federal, y algunos de sus compañeros aprovecharon de esto para sacar de allí al General Lavalle. Todavia permanecia en medio de su cuadro el Coronel Diaz. Cuando hubo á su alrededor otro cuadro de cadáveres; cuando aquellos valientes no pudieron hacer uso de sus armas porque las municiones estaban en poder del enemigo, y solo podian servirse de las bayonetas ó de las culatas de sus fusiles para esgrimirlos sobre los que tenian mas cerca, recien se sometieron á la dura ley de los vencidos; y el mismo Oribe, tan parco en elogios como fiero en la victoria, no pudo menos que felicitar públicamente al Coronel Diaz y á sus denodados compañeros.

Lavalle perdió en esta batalla como mil trescientos hombres entre muertos y heridos, cerca de seiscientos prisioneros, de los cuales sesenta eran gefes y oficiales, toda su artilleria, bagajes, parque, su correspondencia, etc. Del campo del *Quebracho Herrado* se dirigió á Córdoba por la frontera del Tio con los restos dispersos que le quedaban del Ejército *Libertador* (1). Antes de retirarse le encargó á

1—Véase el parte de Oribe á Rozas y la carta de Pacheco al mismo Rozas en *La Gaceta Mercantil* del 21 de Diciembre de 1840 y la Biografía de General Lavallle por Lacasa. El Coronel Diaz presentó un estado del Ejército *Libertador*, y la lista de los gefes, oficiales y soldados prisioneros en el Quebracho se publicó en *La Gaceta Mercantil.*

D. Rufino Varela, hermano de D. Juan Cruz y de D. Florencio, que condujese al General Garzon al campo de Oribe. Varela desempeñó esta comision peligrosa en seguida de una batalla, cuando los dispersos de los vencedores y de los vencidos se entregan á toda clase de excesos. Cuando llegaron al cuartel general de Oribe, Garzon, sinceramente obligado por la accion caballeresca del General Lavalle, le ofreció á Varela una pequeña escolta para que pudiera regresar con seguridad. Aguardaba Varela que se le indicára el oficial que debia acompañarlo mientras Garzon se habia alejado hácia el alojamiento de Oribe, cuando lo arremetieron algunos desalmados y lo sacrificaron allí mismo, dejando comprender que si Oribe no habia ordenado este hecho bárbaro, por lo menos no lo reprobaria......

El triunfo del Quebracho era tan importante para los federales como el que acababa de obtener la diplomacia de Rozas por medio de la convencion con la Francia que puso término á las diferencias entre ese gobierno y el de la Confederacion Argentina, y á la cual debo referirme en este lugar. Desde principios de 1840 se habia iniciado negociaciones de arreglo á ese respecto por la mediacion del ajente diplomático de S. M. B. en Buenos Aires. Rozas deseaba el arreglo, naturalmente, siempre que este se efectuara sobre bases decorosas en su entender. Cuando por la carta del Mariscal Soult, á que me he referido en un capitulo anterior, y por los hechos que la corroboraban, conoció que la intencion del Gabinete del Rey Luis Felipe era concluir las desavenencias en el Plata, entónces dedujo que sus conveniencias estaban en no insistir por su parte acerca de lo mismo que le habian de proponer, pues que limitándose á escuchar proposiciones quedaba en condiciones de presentar por su parte las que conceptuase mas ventajosas para su país y para su Gobierno. Así procedió en efecto; y en breve comenzaron las conferencias entre el Almirante Dupotet y el Ministro Arana, á bordo de la corbeta « Acteon » de S. M. B. En estas conferencias se labró un pliego de proposiciones que con variaciones de detalle fué aceptado por el Rey de los Franceses. Así le fué comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres y este lo tras-

mitió á los Gobiernos de Provincia, á mediados de Agosto de 1840 (1).

Sobre las bases acordadas en esta conferencia, el Vice Almirante Angel René Armando de Mackau, Baron de Mackau, Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, y el Camarista Felipe Arana, Plenipotenciario del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, de la Confederacion Argentina firmaron el 29 de Octubre de 1840, á bordo del buque parlamentario « Bolonnaise, » una convencion que dejaba completamente á salvo el honor de la Confederacion, y satisfacia las exijencias bien entendidas de la Francia relativas á los puntos que habian suscitado las diferencias.

Por el artículo 1º de esta *Convencion*, el Gobierno de Buenos Ayres reconocia las indemnizaciones debidas á los franceses que habian esperimentado pérdidas ó sufrido perjuicios en la República Argentina; y se establecia que la suma do estas indemnizaciones seria arreglada por medio de seis árbitros, tres por cada parte contratante, y nombrados de comun acuerdo, debiendo en caso de disenso deferirse el arreglo definitivo al arbitramiento de una tercera Potencia designada por la Francia. Este temperamento era el mismo que propuso el Gobierno de Buenos Ayres desde el año de 1838; pues Rozas reconoció el derecho de los súbditos franceses á reclamar indemnizaciones fundadas en hechos que las legitimasen, como se comprueba por la correspondencia diplomática con los Agentes Mrs. Vins de Paysac y Roger, y por la circunstancia de litigarse ante los tribunales la que reclamaba por su parte Don Blás Despouy.

Por el artículo 2º se establecia que el bloqueo de los puertos Argentinos seria levantado, y la Isla de Martin Garcia evacuada por las fuerzas francesas á los ocho dias siguientes á la ratificacion de la Convencion por parte del Gobierno de Buenos Ayres: que todo el material de guerra de dicha isla seria repuesto tal como estaba el 10 de Octubre de 1838; y que los dos buques capturados durante el bloqueo, ú otros dos de la misma fuerza y valor, serian puestos en el mismo término, con su material de

1—**Circular del Dr. Arana. (Cópia testimoniada en mi Archivo).**

armamento completo, á la disposicion de ese mismo Gobierno. Mas que una satisfaccion al honor argentino, este artículo importaba el reconocimiento por parte de la Francia de la injusticia y de la temeridad con que habia agredido á la Confederacion. Restituyéndola en todo el armamento y material de guerra de que se habia servido para resistir esas agresiones, ampliaba en el sentido mas favorable para la Confederacion el principio que determina estos arreglos internacionales, y que se funda en la necesidad de que las partes contratantes se hagan mútuas concesiones, *perdiendo en todo ó en parte las cosas y artículos de guerra que sirvieron para mantener la contienda*, y con mucha mas razon los que quedaron inutilizados ó inservibles por causa de esta.

El artículo 3° admitia la amistosa interposicion de la Francia en favor de los argentinos que habian sido proscriptos desde el 1º de Diciembre de 1828; y les concedia la reimpatriacion sin que fueran molestados por sus opiniones anteriores á todos los que abandonasen la actitud hostil en que estaban contra el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores. No se comprendian en este artículo los Generales y Comandantes de cuerpo, «escepto aquellos que por sus hechos se hagan dignos de la consideracion del Gobierno.»—Este artículo fué propuesto por el Plenipotenciario Francés y aceptado por el Argentino en nombre de un sentimiento que pudo ser de grande trascendencia para la Confederacion, pero que desgraciadamente no encontró eco en los que esta vez tambien decidieron de la resolucion que tomó el General Lavalle, resistiéndose á todo avenimiento y hasta negándose á recibir al enviado del Gobierno Argentino que juntamente con el Comisionado francés le llevaban proposiciones ventajosas aun despues de la derrota del *Quebracho*, como se verá en seguida.

Por el artículo 4° se declaraba que el Gobierno de Buenos Ayrés seguiria considerando en perfecta independencia á la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que los reclamasen la justicia, el honor y la seguridad de la Confederacion Argentina. El Plenipotenciario francés introdujo este artículo, no por temor de que el Gobierno Argentino violase la Convencion de 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del

Brasil, sino en obsequio del General Rivera, quien sin el apoyo de la Francia y sin contar tampoco con el General Lavalle, iba á quedar solo y frente á frente á su rival Oribe, que se titulaba Presidente legal. Cuando así se labró quizá no se pensó en que este artículo daria lugar á nuevas complicaciones que debian poner á prueba la virilidad de los pequeños Estados del Plata en las agresiones que les trajeron dos *grandes potencias* Europeas.

El artículo 5° decia así: « Aunque los derechos y goces que en el territorio de la Confederacion Argentina disfrutan actualmente los estranjeros en sus personas y propiedades sean comunes entre los súbditos y ciudadanos de todas y cada una de las naciones amigas y neutrales, el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, declaran, que ínterin medie la conclusion de un tratado de Comercio y navegacion entre dichos dos países, los ciudadanos franceses en el territorio Argentino y los ciudadanos argentinos en el de Francia, serán considerados en ambos territorios, en sus personas y propiedades, como lo son ó lo podrán ser los súbditos y ciudadanos de todas y cada una de las demás naciones, aun las mas favorecidas, »—Esto zanjaba el motivo ostensible de las dificultades que habia suscitado la Francia, aunque no resolvia la cuestion relativa á los derechos de los franceses domiciliados en la Confederacion, en los términos en que lo habia exijido esa Nacion por la fuerza de las armas. Era mas bien un *modus vivendi*, tal cual lo habia propuesto el Gabinete de Rozas antes y despues del bloqueo, declarándoles á los Agentes Franceses y al Almirante Leblanc, que al citar en opoyo de sus pretensiones el tratado entre la Inglaterra y la Confederacion Argentina, en la parte que se referia á los derechos de los súbditos de la primera de estas naciones domiciliados en esta última, aceptaban implícitamente que no podian exijir como un derecho lo que era materia y consecuencia de un tratado; que el Gobierno de Buenos Ayres no se negaba en modo alguno á discutir las bases de un tratado que dejase á salvo las conveniencias de la Confederacion Argentina y de la Francia, y sin obligar á los franceses

domiciliados en Buenos Ayres, á que sirviesen en la milicia, como quiera que este hecho no se hubiere producido, segun se habia demostrado á satisfaccion del Almirante Leblanc; y que dicha discusion podia iniciarse inmediatamente despues que la Francia abandonase su actitud hostil contra la Confederacion. La Francia levantando el bloqueo, entregando la Isla de Martin Garcia y restituyendo los buques y el armamento pertenecientes á la Confederacion Argentina, se colocaba, pues, en el terreno en que Rozas planteó la cuestion desde el año de 1838; y dicho se está, que Rozas quedaba en perfecta libertad para aceptar ó no un tratado por el cual los súbditos franceses domiciliados en Buenos Ayres fuesen tratados como los de la nacion mas favorecida, sin que el hecho de negarse á suscribirlo pudiese dar márgen á reclamacion alguna.

Esto mismo lo habia declarado el Ministro Arana á Mr. Roger, y Rozas al Almirante Leblanc en sus comunicaciones oficiales del año 1838; y en guarda del derecho perfecto de soberanía, y para que la mera suspension de las leyes y principios vigentes en la Confederacion no pudiese ser interpretada como un asentimiento tácito á las pretensiones de la Francia relativas á sus súbditos domiciliados en Buenos Aires, el artículo 6° de la Convencion contenia esta declaracion concordante con aquellas: « Sin embargo de lo estipulado en el artículo 5°, si el Gobierno de la Confederacion Argentina acordase á los ciudadanos ó naturales de alguno ó de todos los Estados Sud Americanos especiales goces civiles ó políticos mas estensos que los que disfruten actualmente los súbditos de todas y de cada una de las naciones amigas y neutrales, aun la mas favorecidas, tales goces no podrán ser estensivos á los ciudadanos franceses residentes en el territorio de la Confederacion Argentina, ni reclamarse por ellos » (1).

Se comprende, pues, que este modo de zanjar las dificultades con una nacion como la Francia fuese considerado como un triunfo para la diplomacia Argentina. Por la convencion del 29 de Octubre de 1840 el Gobierno Argentino obtenia de la Francia lo que no habia podido obtener por

1—Véase *La Gaceta Mercantil* del 2 de Noviembre de 1840.

esa época ninguno de los Estados Sud-Americanos sobre los cuales la Francia hizo pesar su poderosa influencia y la fuerza de sus armas.—Casi todos estos Estados no habian podido ménos que suscribir á las exijencias de esa nacion engreida con el éxito de sus expediciones sobre México y sobre Argel. Solo Rozas se resistió á ellas con inquebrantable firmeza y á trueque de todo sacrificio. Y lo real y positivo era que despues de dos años y medio de inútiles esfuerzos para amedrentar y sojuzgar por la fuerza de sus armas, la Francia conseguia por la convencion muchísimo ménos de lo que habia exijido antes y despues de la declaracion del bloqueo.

Rozas elevó inmediatamente á la Lejislatura la Convencion celebrada con la Francia y le pidió su autorizacion para ratificarla «para que cesando la interrupcion comercial que ha soportado este pueblo magnánimo y virtuoso, empieze la República á recojer el fruto de su constancia y renazca la paz y la confianza con la Nacion Francesa. (1) La Lejislatura prestó su acuerdo y autorizacion en forma el 31 de Octubre. El mismo dia el Plenipotenciario Arana adjuntó dicha ratificacion al Baron Mackau felicitándole por el restablecimiento de la buena amistad entre las dos naciones contratantes « debido muy principalmente á la nobleza y lealtad con que el digno representante de S. M. el Rey de los Franceses ha sabido conciliar muy sábiamente los derechos y dignidad de la Francia y de la Confederacion Argentina. » (2) Por su parte el Baron Mackau, al recibir la convencion ratificada por Rozas, mandó enarbolar abordo de la *Alcémene* la bandera Argentina y saludarla con veintiun cañonazos. Este saludo fué retribuido en igual forma por la plaza de Buenos Ayres; la bandera Francesa fué izada en el compamento de los *Santos Lugares*, y al dia siguiente, el 2 de Noviembre, el Baron Mackau con sus oficiales vestidos de gran gala hicieron á Rozas la visita oficial concurriendo despues á todas las fiestas con que se solemnizó el restablecimiento de las relaciones con la Francia.

Despues de esto y de las ventajas de las armas de los

1—Nota de Rozas fechada á 29 de Octubre.
2—Véase *La Gaceta Mercantil* del 2 de Noviembre de 1840.

federales sobre las de los unitarios, Rozas comprendió que cualesquiera que fuesen las ideas y sentimientos que dominaban en esa época respecto de los adversarios políticos, á los cuales se les trataba como enemigos que ni daban ni pedían cuartel, no podía seguir estimulando con la impunidad los atentados contra la propiedad y la vida que se habian perpetrado en Buenos Ayres durante los últimos meses de ese año de 1840. Cierto era que muchos de esos atentados encubrian bajo las apariencias del rencor político el innoble sentimiento del lucro ilejítimo ó de la venganza personal. Pero no lo era menos que su autoridad era omnímoda; y que si los alentó con su silencio durante la crísis que provocaron los partidos políticos empeñados en lucha á muerte, no podía ménos que reaccionar por obra de su propia autoridad, cuando él y su partido quedaban triunfantes; porque de lo contrario aparecería ante propios y estraños, ante una buena parte de la opinion que lo había acompañado y ante las clases principales de la sociedad que se habian asimilado con su Gobierno por la tendencia conservadora, bajo un prisma monstruoso-abominable, tal como lo pintaban sus enemigos interiores y de Montevideo quienes, en sentir de ellos mismos, eran los únicos que no tenian yerros de que acusarse en ese largo camino de sangre que recorrieron todos los Argentinos, antes de coronar la grande obra de unificar la *República Argentina* en la forma que estatuye la Constitucion federo-nacional que todos levantamos como esperanza de nuestro porvenir.

Asi, dos dias despues de celebrar la Convencion con la Francia, y considerando que cuando los unitarios invadieron á Buenos Ayres, la exaltacion popular se dejó sentir bajo el aspecto de la venganza; que entonces no habia sido posible ahogarla ni poner el patriotismo y la lealtad de los ciudadanos á una prueba incompatible con su propia seguridad; pero que era justo que un pueblo valiente y generoso volviese á gozar del sosiego y seguridad cuando acababa de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Francia, cesando con ellas las diferencias que habian servido de apoyo á los unitarios, — Rozas expidió un decreto segun el cual seria tenido como perturbador del órden público y castigado como tal cualquier

individuo « sea de la condicion ó calidad que fuese, » que atacase la persona ó la propiedad de argentino ó extrangero. La simple comprobacion del crímen bastaba, segun el decreto, para que el delincuente sufriese la pena discrecional que el Gobierno le impusiere, y el robo y las heridas leves serían castigados con la pena de muerte.

Pero todavia quedaba pendiente el cumplimiento de lo pactado en el art. 3° de la Convencion; y con este objeto Rozas nombró por su parte al General Lucio Mansilla comisionado *ad hoc* para que acompañado del comisionado Francés Mr. Halley se dirijiese al campo del General Lavalle, le presentase á este jefe dicha Convencion, y le ofreciese en nombre de su Gobierno á él y á los jefes que lo acompañaban, todas las garantías que pidiesen, de que no serían molestados por sus opiniones y hechos anteriores, á condicion de que depusiesen las armas, pudiendo residir donde quisieran si no preferian venir á Buenos Ayres.— Rozas le encomendó confidencialmente á su comisionado que persistiese en su cometido aunque encontrára alguna resistencia de parte del General Lavalle; que insistiese particularmente en una conferencia privada con este Jefe y que le manifestase que el Gobierno de Buenos Ayres quería concluir por su parte la guerra sangrienta en que se habian empeñado los partidos políticos, y que se prolongaría irremisiblemente mientras Lavalle y sus amigos de Montevideo la alimentáran: que si Lavalle peleaba por la organizacion del país el medio que empleaba era el ménos conducente á ella, pues que las Provincias perseguían un ideal político distinto del que á él le servía de bandera, y contaban con recursos suficientes, sino para triunfar definitivamente, cuando menos para quitarle al General Lavalle toda esperanza de triunfo, por su parte.—Que la organizacion vendría como consecuencia del convencimiento de los partidos políticos y de las concesiones que se hicieran. Que en semejantes circunstancias le ofrecia al General Lavalle las seguridades y garantias que pidiese con tal que dejára las armas y se retirara del país, si no queria venir á Buenos Ayres donde sería reconocido en su grado y con la antigüedad que le correspondía, sin perjuicio de ser investido en primera oportunidad con una mision en el ex-

tranjero. — Tales eran las principales instrucciones que llevaba el General Mansilla, las cuales he podido felizmente examinar entre algunos de sus papeles privados.

El General Mansilla marchó con el Comisionado Francés, Capitan Don Eduardo Halley, en busca del General Lavalle. El «Tonnerre» que los conducia llegó el dia 22 de Noviembre frente á la ciudad de Santa-Fé. Como supieran que Lavalle acababa de desalojar ese punto y que se encontraba con su ejército á pocas leguas de allí, resolvieron bajar á tierra y dirijirse oficialmente á él avisándole su arribo y los objetos que los llevaba. Tres dias despues el General Lavalle le dirijió una carta particular á Mr. Halley en la que, sin reconocerle carácter oficial, se limitaba á declararle que pensaría si debia ó no tratar acerca del arreglo que se le proponía. A la nota oficial del Comisionado Argentino no respondió ni con un simple acuse de recibo. A pesar de esto Mr. Halley resolvió trasladarse al campo del General unitario. Ajustándose á sus instrucciones el General Mansilla acompañó al Comisionado Francés en esa escursion tanto mas penosa y difícil cuanto que carecian de caballos, y el General Lavalle se iba alejando de esa Provincia. El dia 30 supieron que habia sido derrotado en el *Quebracho*, y prosiguiendo su camino llegaron dos dias despues al Cuartel General de Oribe, quién les comunicó que Lavalle se encontraba reunido con Lamadrid á inmediaciones de la Villa de Ranchos, y que por su parte les facilitaria los medios para el logro de su comision, sin iniciar operaciones que pudieran entorpecerla. Desde aquí dirijieron los comisionados otra nota al General Lavalle en la que ampliaban sus declaraciones anteriores y le pedían una conferencia para terminar un arreglo satisfactorio.

« Si solo hubiera mirado los deberes de mi posicion y carácter ultrajado por la contestacion insolente y descomedida que habia recibido firmada por un corneta del ejército, no me habria prestado á que mi nombre figurase en la comunicacion que dirijió el Sr. Halley el dia 3, dice el General Mansilla en la nota en que da cuenta á su Gobierno del desempeño de su comision; (1) pero recordando las

1—**Esta nota es de fecha 29 de Diciembre de 1840 y está dirijida al Exmo. señor Gobernador Delegado D. Felipe Arana por el Agente del Gobierno para comunicar oficial-**

repetidas recomendaciones de V. E. tendentes á hacer lugar á la interposicion del señor Baron Mackau en el art. 3°; mirando al mismo tiempo que la experiencia de la batalla de los *Quebrachitos* tal vez fuera una elocuente leccion para que los unitarios se acojiesen á aquella tan respetable interposicion y notable clemencia de nuestro Gobierno, accedí á todo prescindiendo de aquel ultraje. »—Halley se puso en marcha el mismo dia 3 para la Villa de Ranchos, adelantándose algunas horas al General Mansilla, quién debia esperarlo tres leguas mas acá de ese punto. El primero se puso en comunicacion, prévio aviso, con fuerza del General Lamadrid, y esta lo condujo por fin al campo del General Lavalle.

Mr. Halley abundó en consideraciones de carácter político y privado para persuadir al General Lavalle que debia aceptar para sí y para los suyos el artículo 3° de la Convencion, y le entregó una carta del Baron Mackau que se contraia á esto mismo; pero el General, sintiendo sobre sí la ingrata impresion de su última derrota, é indignado con los procederes de sus aliados, eludió una respuesta definitiva á esa proposicion, y reprochó duramente la conducta desleal de los Ajentes Franceses despues que le habian prometido su auxilio y proteccion en su campaña contra Rozas. (1) Viendo Mr. Halley que el General Lavalle hacia caso omiso de las garantias y seguridades que le ofrecia á nombre de su Gobierno, y de acuerdo con el Gobierno Argentino, lo instó reiteradamente á que tuviera una entrevista con el General Mansilla, declarándole que le constaba que este traia instrucciones confidenciales y el encargo especial de recibir las proposiciones que hiciese si no se avenia á las que desde luego podian formalizarse para terminar la contienda armada. El General Lavalle declaró terminantemente que su honor le impedia aceptar los bene-

mente á los Argentinos armados dentro del territorio Argentino lo contenido en el art. 3° de la Convencion de Paz celebrada entre la Francia y la Confederacion.” (Duplicado original en mi archivo—*Papeles del General Mansilla.*)

1—El noble marino Mr. Halley, dice el Sr. Felix Frias.................le ofreció al General Lavalle en nombre de su Gobierno, para sus soldados la amnistia de Rozas, y para él el grado y los honores de General Francés. El General Lavalle contestó con la altivez de su carácter que no habia peleado por miras personales, sino por patriotismo; y que no abandonaria á los pueblos que se habian sublevado contra Rozas confiando en ser guiados por él en la lucha.” (Discurso sobre la tumba del General Lavalle.) Lacasa dice algo semejante en la *Biografia del General Lavalle.* (Pág. 179.)

ficios que le propusiera Rozas; y el Comisionado Francés no pudo menos que ir á reunirse con el Comisionado Argentino que lo esperaba á tres leguas de alli en la casa de Cabrera.

" Alli le pregunté, dice el General Mansilla, (1) qué contestacion habia recibido, y qué disposiciones tenia Lavalle de conferenciar conmigo, y me respondió estas testuales palabras: " Que el General Lavalle no le habia dicho si admitia ó no el artículo 3°: que no queria recibirme; que si yo queria ir que él se separaria, pero que no respondia de mi vida; y que antes de ocho dias le remitiria Lavalle la contestacion de la carta al Baron Mackau por conducto del General en Gefe del Ejército de la Confederacion. »

Como esta no se recibiese, y, por el contrario, todo inducia á creer que el General Lavalle rechazaba el arreglo, el General Oribe les manifestó á los comisionados que iba á proseguir la marcha con el ejército de su mando despues de haberla suspendido con perjuicio de sus operaciones y sin otro motivo que el dar lugar á dicho arreglo. Los comisionados obtuvieron todavia otra tregua, y Mr. Halley se dirijió nuevamente al campo del General Lavalle llevando una carta del Coronel Pedro J. Diaz (prisionero del *Quebracho*) en la que instaba á su General y amigo á que admitiese el artículo 3° de la Convencion y las proposiciones que se le hacian. Esto fué igualmente infructuoso. El General Lavalle resistió el arreglo, y asi se lo comunicó al Baron Mackau.

Asi terminó esta negociacion cuyos detalles eran tanto mas desconocidos, cuanto que los ocultaron estudiadamente los hombres que influian en las resoluciones del General Lavalle, y que rechazaron *in límine* el arreglo por que sabian que si ese animoso caudillo unitario renunciaba á encabezar la guerra civil ellos quedarian reducidos á una impotencia relativa, sin otra bandera, sin otro ideal, y sin otra esperanza que la constitucion de 1826 á la cual hacian fuego todos los pueblos de la República.

Habia sin duda, una abnegacion patriótica en Lavalle al rechazar el arreglo y las ventajas personales que le ofrecía Rozas, en circunstancias en que los ejércitos de

1—En la nota oficial al Gobierno de Buenos Ayres, arriba citada.

este lo perseguian victoriosos y en que todo dejaba ver que su ruina era irremediable. El declaraba con noble arrogancia que su honor militar y su dignidad de Argentino le impedian aceptar las proposiciones de Rozas, por que el derrocamiento de este era cuestion de muerte para él. Pero considerada esta rotunda negativa del punto de vista del hecho político y de sus consecuencias, se deduce sin violencia que el General Lavalle lo sacrificaba todo á su absolutismo partidario, exaltado por el ódio que sus consejeros estimulaban en él; pues por la fuerza de las cosas, tales como estaban de relieve, contribuia con su conducta á retardar interminablemente la organizacion nacional por la cual decia que se habia puesto en armas. Se sabe que las garantias que le ofrecia Rozas eran ámplias, y que el comisionado especial de este llevaba entre sus instrucciones la de declararle que el Gobierno recibiria cualesquiera proposiciones si no se avenia con las que se le presentaban, con el objeto de que cesase la guerra y el mismo General Lavalle pudiera contribuir desde Buenos Ayres ó desde donde quisiera á la organizacion nacional, que no podia efectuarse mientres él estuviese sobre las armas y obligase al Gobierno á emplear contra él todos los recursos militares de la Confederacion.

Si el General Lavalle pensaba que era desdoroso para él el admitir las proposiciones y las ventajas que le ofrecia el vencedor ¿por qué se negó á proponer por su parte cualquier otro arreglo en beneficio del país cuyas instituciones él solo con su ejército pretendia defender? ¿Por qué á pesar de las instancias del comisionado Francés, se rehusó obstinadamente á recibir al comisionado Argentino que lo seguia en el camino de su derrota para escucharle cualesquiera proposiciones, en sustitucion de las que le llevaba, segun rezaban las instrucciones terminantes de Rozas, y segun se lo comunicó en dos notas que Lavalle hizo contestar con un corneta y en términos ultrajantes? Quiroga en mejor posicion militar ¿habíase conducido de esta manera en 1826, cuando se limitó á devolverlo sin abrirlo el pliego del Presidente Rivadavia, ignorando que en ese pliego se le reconocia como General de ejército, y se le ordenaba que fuera á formar parte del ejército contra el Brasil?

Pues qué, ¿no existia absolutamente para el General Lavalle ninguna posibilidad de arreglo entre él y el Gobierno Argentino, por que este Gobierno estaba representado por Rozas, por que cualquier arreglo con este seria en mengua de su *honor militar* y de su *dignidad* de ciudadano?

Tarde era ya para invocar el honor y la dignidad como causa para proseguir una guerra sangrienta y devastadora, cuando desde dos años atras el General Lavalle venia haciéndola aliado á los Franceses y con los dineros y demas recursos que le proporcionaban los mismos que habian agredido á la República Argentina á cañonazos y se habian apoderado de una parte de su territorio. Y si se pasaba como por sobre áscuas por estos hechos de la alianza con los Franceses y de los dineros que estos suministraron hasta momentos antes de esas tentativas de arreglo ¿qué de estraño habia en que el General Lavalle olvidara que diez años antes habia dejado su campamento para ir á celebrar un arreglo con Rozas en el propio alojamiento de este, y que en seguida lo habia llamado á Rozas *el primero entre los Porteños?* Y si el General Lavalle habia admitido con todas sus consecuencias esa alianza con un poder estraño contra la propia patria; si habia hecho causa comun con la Francia, ¿no era lójico que cuando esta habia zanjado satisfactoriamente la contienda, entrara él tambien en el órden de cosas que quedaba establecido por este hecho, que la misma Francia se empeñaba en dejar establecido por lo que tocaba al General Lavalle y su partido, mediando con el Gobierno Argentino para que este ampliara las bases de la convencion Mackau-Arana en esclusivo provecho de los unitarios en armas? ¿No estaba la patria interesada en que los ódios se apagaran al favor de mútuas concesiones, para poder llegar al objeto de la organizacion nacional? Reflexiones son estas que no se harian seguramente muchos de los que en aquel tiempo aconsejaban al General Lavalle; pero que se ocurren á la nueva jeneracion al meditar sobre ese cuadro de sangre, de devastacion y de miserias que representaba la patria durante los veinte largos años en que los dos partidos en lucha la arrasaron y enlutaron con sus ódios desatentados. En 1840 el General Lavalle pagó su tributo á este ódio que encendió

nuevas calamidades. Cumplió sinembargo con su voto, por que dejó caer su espada recien cuando cayó él sin vida despues de haber luchado sin cesar sacrificándolo todo. Por esto la historia no puede condenarlo.

Los comisionados Argentino y Francés regresaron á Buenos Ayres á fines de Diciembre, y el General Oribe entró con su ejército en la ciudad de Córdoba restableciendo en su cargo al Gobernador de esa Provincia D. Manuel Lopez, de quien me ocuparé mas adelante, y poniéndose en comunicacion con los Gobernadores de Mendoza y San Luis quienes estaban al frente de fuerzas respetables. A la aproximacion de Oribe sobre Córdoba, Lamadrid se habia retirado con alguna fuerza yendo á reunirse con Lavalle que se encontraba en "Jesús Maria." Pero como este último no tenia elementos con que resistirle á Oribe, marchó en direccion de Tucuman desprendiendo al Coronel Vilela con una division de mil hombres para que fuera á apoyar en Mendoza un movimiento que acababan de hacer estallar sus partidarios. Encontrándose en el rio de Albigasta, el cual divide la Provincia de Santiago de la de Tucuman, supo que la division de Vilela habia sido sorprendida y destruida el dia 8 de Enero (1841) en San Calá por otra division que á su vez desprendió Oribe al mando del General Angel Pacheco. (1) Este nuevo contraste y en esas circunstancias en las que ya no quedaban del Ejército Libertador mas fuerzas que la division del Coronel Acha y los restos que conducia Lavalle, obligó á este último á hacer pié en Catamarca para organizar alli la resistencia.

Por lo demás, la convencion Mackau-Arana, desligando de sus compromisos á las partes que habian celebrado en 1838 la triple alianza contra Rozas, las colocaba á estas en el caso de lanzarse en otros rumbos para buscar en otro género de combinaciones los medios de proseguir la guerra que se resistian á hacer cesar. De ello me ocuparé en el tomo último de este estudio.

Pero entre tanto, una de esas partes—el General Rivera—sentia mas directamente que las otras los efectos de

1—Véase parte de Pacheco á Oribe, carta de Oribe á Rozas y demas documentos correlativos, en *La Gaceta Mercantil* del 21 de Enero de 1841. Véase el apéndice.

aquella convencion; y como fueran vanas sus tentativas para propiciarse nuevamente á los ajentes franceses, y su situacion fuese cada vez mas crítica, creyó salvar su responsabilidad diciendo que sus amigos lo habian traicionado. Desde este momento se apoderó de él una fiebre de venganza que habria alcanzado á sus principales partidarios si estos mismos no se hubiesen apresurado á calmarlo y á declararle que la situacion no estaba del todo perdida todavia. Sus mejores amigos, los que con mayor abnegacion lo habian servido, los que mas habian hecho por su causa, cayeron en desgracia. Para no anticipar los hechos, véase entre muchas otras cartas, la que escribia Rivera desde su campo de Toledo, respecto de los señores Luis y Andrés Lamas:

Señor D. Martiniano Chilavert.

Campo en Toledo, Setiembre 22 de 1840.

Amigo de mi aprecio:

Ya V. sabrá que una locura de un muchacho ignorante, editor del Constitucional, con un viejo loco el perro del tio Luis Lamas, me han puesto ayer en el caso de ocuparme de ellos, y tambien del muchacho Andrés Lamas, que si no es traidor es ingrato al menos, pues se le ha tratado bien y ha pagado como Judas á Cristo. En fin, por todo resultado tengo aquí al viejo y al muchacho. Mañana al primero lo voy á hacer ir á Maldonado y de allí para fuera del país, y al segundo lo llevaré en el ejército para que haga odas (pues segun dicen le dá por ser poeta), y tendremos otro Roso que nos dibuje con sus musas la frondosidad de nuestro caudaloso Uruguay. Ya sabrá V. que yo no he perdido el hilo. El Eco del Pueblo tuvo el comedimiento de ingerir al traidor ingrato Nuñez y ponerlo al frente, y yo por *amor das dividas* lo metí en el *Pereira* y de allí saldrá muy breve para fuera de Cavas. Y si me andan con vueltas otros mas han de seguir la misma suerte.

Hoy irá el Coronel Gomensoro con mis órdenes para ponerse á la cabeza de los oficiales argentinos que se han presentado al Ministerio á virtud de lo resuelto por el Ge-

neral y á quienes haré facilitar lo necesario para proveerse de monturas y reunirse á este cuartel general por estos cuatro dias.

Lo saluda su amigo y servidor

Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

APENDICE

Complemento al Capítulo XVI.

Catamarca, Enero 21 de 1823.

Encargado por el primer jefe de la Division del Sud, de recibir la fuerza y auxilios que remitan estos pueblos para su formacion, me dirijo á V. S. seguro de su cooperacion á este objeto. Va la partida de veinte y cinco hombres, que dirigió al mismo fin, la que se habrá reunido á la que vino de S. Juan; y V. S. habrá dado á todas las Provincias esta nueva prueba de su patriotismo. Solo resta que se complete el todo de los auxilios ofrecidos por ese Gobierno, y yo me lisonjeo que V. S. contribuirá eficazmente como tambien lo espera el primer gefe de la espedicion Comandante Don José Maria Perez de Urdininea.

Al efecto de recibirla he dispuesto marche el Capitan Don José Maria Abilés, que es de toda mi confianza y á quien deseo le haga su entrega.

La remesa de dichos auxilios es tan urjente, cuanto es ya necesario internarnos en la Provincia de Tucuman, que hallándose enteramente devastada por la guerra de mas de un año, es imposible que pueda proporcionárnoslos, sin embargo que está dispuesta á concurrir con tropa y artilleria.

No dudo un momento que V. S. dará este nuevo testimonio de su decision á la causa de América, y que creerá sinceras las protestas de mi consideracion y particular aprecio.

José María Paz.

Señor Don Facundo Quiroga.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1826.

Muy Señor mio de mi mayor aprecio: Aunque no tengo el gusto de conocer á V. personalmente, me tomo la libertad de escribir á V. porque he tenido cierta simpatía á favor de V., enterado de toda la energía y habilidad que ha tenido que emplear para mantener en órden esa respetable Provincia. En esta virtud, yo desearia mucho que entre nosotros hubiese una comunicacion franca, y empezando yo á dar á V. una prueba de ello, me tomo la libertad de comunicar á V. que el Señor Presidente

ha tenido á bien nombrarme General del Ejército nacional que vá á hacer la guerra al territorio del Brasil, pues su Emperador, habiéndose negado á oir ninguna proposicion de paz, que le fué hecha por el Gobierno Inglés, está resuelto á hacer la mas tenaz y decidida guerra á la República: así es que para resistirla y que nuestro país salga con todo el honor que debe, es preciso una cooperacion muy decidida de parte de todas las Provincias. En este concepto es que me dirijo á V. en nombre del Gobierno y mio, para que V. por su parte haga cuanto pueda á efecto de mandar algunos hombres que vengan á servir en este Exto.; yo tendré un particular gusto en atender especialmente á los que V. me recomiende, así como espero que V. hará un esfuerzo para remitir los reclutas que pueda, pues como V. sabe, sin hombres no se hace nada. El Señor Lavalle podrá instruir á V. mas detenidamente sobre esto, aunque él no sabe, por ser aquí áun un secreto, que yo debo pasar al otro lado á tomar el mando del Exército.

V. tendrá la bondad de contestarme bajo cubierta de Doña Maria del Cármen de Alvear que es mi esposa y servidora de V.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á V. con todo el aprecio y consideracion de que tan justamente es acreedor, quedando su atento servidor y apasionado.

Cárlos de Alvear.

Señor Coronel D. Facundo Quiroga.

Córdoba, Enero 4 de 1823.

Mi dulce dueño: Por mas que he deseado tener el gusto de conocer á V. S. y ofrecerle mi amistad, no pudo realizarse mi deseo, que he citado, en San Antonio, porque ni V. S. vino á su casa, ni a mi me fué posible detenerme por la urgencia que tenia de llegar á mi destino. Sin embargo tuve el honor de visitar á su Sra. Esposa y ponerme á sus piés, hasta que tuviese la satisfaccion de hacerlo con V. S.

Soy un apasionado de V. S.; conózcame por tal, y dígnese hacerme la gracia de hacer experiencia de mi buena fé imponiéndome cuantos preceptos guste en cualquier punto donde me halle. Ratifico á V. S. mi particular deseo de emplearme en su servicio y el particular afecto con que soy mas apasionado

S. S. Q. B. S. M.

Nicolás de Avellaneda y Tula.

Complemento al Capítulo XVII.

30 de Octubre de 1830.

Amigo Chilavert: hemos mandado á Medina treinta onzas de oro sellado. D. Ricardo me pide dinero y V. verá las instrucciones que doy á Medina para que le mande de lo que le he remitido. Haga V. de modo que nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente. Salten Vds. en tierra, den el grito y avísenos; volaremos con los hombres qne podamos llevar: ahora Vd. considerará que no es posible pensar en esto, porque Vd. sabe que con la gente que tenemos eso y hacer ruido sería lo mismo; lo que nos descubriria y perderia sin remedio.

En los primeros momentos use Vd. del crédito de los amigos, que nosotros los cubriremos tan pronto como tengamos los fondos que Vd. sabe.

Don Ricardo me dice que vaya á situarme á Paysandú ó Chain para aconsejarle. No lo veo absolutamente necesario por ahora, mucho mas cuando Vd. sabe que todo lo he de hacer acá.

Estando allá V. es bastante. Hoy lo que conviene es obrar mucho y consultar poco; obrar con actividad y ganar en tiempo lo que puedan tener de menos maduras las resoluciones; como todo es de ejecucion, unos sucesos echan tierra á otros y los buenos tapan los malos.—Salten V. car... (hay un voto enérgico) y no me digan que plata, y que gente—porque el suceso nos abrirá las bolsas y nos conquistará los ánimos. Adelante—pues—Basta de chasques, que con pocos mas ya sabrá todo el mundo lo que está oculto.

Escriba V. al amigo D. Ricardo cuando crea conveniente, en el sentido de mis cartas á V. y Medina. Ea pues! deseo que mañana se grite en Entre Rios ¡ viva D. Ricardo Lopez y muera Solá ! ¡ viva la causa de los pueblos y muera el partido federal !

Salvador M. del Carril.

Remitimos á Medina 500 $ papel para que pueda disponer con mas facilidad del oro en favor del amigo Lopez, es decir D. Ricardo.

Mercedes, Noviembre 18 1830.

Señor D. Martiniano Chilavert.

Querido amigo: acompaño (bajo la mayor reserva para V. y Olavarria) cópia de la carta célebre que dirijió Maciel á D. Juan. V. que está instruido de las cosas sabrá sí ella me ha dado un rato de mal humor. Pero son muy graves las consecuencias que yo deduzco de esta carta. V. percibirá que este hombre funesto

ha propagado todas esas picardias con los SS. del Entrerios que no tienen motivo de conocernos: V. calculará cuanto van á decir y á obrar sobre la moral de los amigos y subalternos, esas especies en medio de que en ningunas circunstancias necesitamos de mas órden y regularidad.—En fin no estaré contento mientras que V. no desvanezca las impresiones que Maciel haya hecho en nuestros amigos, y mientras que Olavarria y Vd., indagando la causa del desórden que asoma entre nuestros subalternos, no las desarraiguen á cualquiera costa : mándennos al díscolo, cualquiera que sea, con el primer pretesto que les parezca.

Los amigos del Entre-Rios no tienen ninguna razon para quejarse de nosotros: es menester hacerles entender que los hemos servido aun mas allá de lo que nos han pedido, y que los sacrificios que hacemos realmente nos cuestan todos los esfuerzos de que somos capaces; no podemos mas; pero esto no debe perjudicar á nuestra buena fé, y sería una ingratitud, que ellos nos negasen los servicios que tan justamente esperamos. No estan en actitud de contestarlos con nuestras riquezas ahora.

Mandamos ahora una buena cantidad de dinero al Señor Don Ricardo,—no sé si lo llevará el Coronel Medina porque en el momento en que escribo ésta tengo una promesa de que él llegaria aquí mañana con 15 hombres: pasarán de 20 ó 25. Medina pidió licencia á D. Frutos, y la obtuvo.

Apropósito de D. Frutos: ha dicho que si D. Ricardo se coloca en el Gobierno la influencia será de Garcia y tras de este de Echandia á quien dice que escucha como á un oráculo. Por esta parte han concebido nuestros amigos de Montevideo recelillos. Será bueno que V. sepa manejarse convenientemente para desmentir y desvanecer estas impresiones viejas que conservan los historiadores del Entre Rios. Hay hombres que nunca ven sinó lo que vieron; sin advertir que los sucesos siguen su carrera invariable, sin acordarse de que las personas quedan atrás, sinó vuelan con la misma rapidez que ellos.

En Buenos Ayres amainan. Quieren paz : mandan una comision compuesta de Castro, Guido y Larrea á Cordoba. Quieren con esto ganar tiempo: no sacarán nada. Se ha dado cuenta del movimiento del Entre-Rios al General Paz, y se le insta á ponerse en accion.

Don Mateo Garcia ha ido diciendo á Buenos Ayres que la mitad de la Provincia está con Sola, y que él se iba allá porque no lo crean comprometido: mandan á Sola de Buenos Ayres un buque con armamento, y preparan una escuadrilla para el Paraná al mando de Menon. Rosales vendrá de acá á dos dias y lo despacharemos contra ella.

Espero cartas de V. larguísimas y detalladas: dígame como

han recibido á Olavarria y como va la Guardia de honor de Ramirez.

Mañana marcho á Soriano en busca de dinero, y espero sus avisos y recojer mis hombres y mis recursos para marchar si soy necesario, si me quieren entender, y si V. calcula que nos podremos entender con los nuestros, y con los estraños.

No han venido los tres mil de Montevideo, pero nos han mandado esperanzas.... ¡Qué se queja Maciel! haga V. entender á ese y á todos los emigrados que su deber es sufrir con resignacion y trabajar con constancia: llenar cada uno las obligaciones de su puesto y no mezclarse con atrevimiento y audacia en las cosas que no les corresponden ni pueden tocarles. El que así no lo hiciere, que se mude.

Hable V. á D. Ricardo, Espino, Felipillo, Urquizas, etc., etc., en mi nombre, y hábleme de ellos estensamente: llévese bien con Olavarria y dígole á V. lo que á él le digo, querido mio, que se pongan Vds. de acuerdo en todo y para todo: llenen Vds. mis instrucciones y háganse cargo de los objetos: que sean 100, 50, cualquiera número; pero que sean en este caos como la lumbrera de la esperanza por el órden, regularidad, subordinacion, etc., etc.... que se desplegue, dando el ejemplo los Gefes; avíseme á este respecto las menores cosas: mire V. amigo que en las milicias sucede como en las religiones: con tal que haya entusiasmo y se sepa mantener, la mas austera hace mas prosélitos.

Adios amigo: Su affmo.

S. M. del Carril.

P. S. Añada V. al párrafo *apropósito*, que el hombre ha insinuado que es necesario introducir en el Entre-Rios gente nueva. Un cáncamo para él: Esto quiere decir que B..... (Barrenechea) pero, un demonio. D. Ricardo y D. Ricardo, (reservadísimo).

Señor D. Martiniano Chilavert.

Uruguay, Noviembre 14 de 1830.

Mi estimado amigo: Son ya repetidas las cartas que se han dirijido, y todas ellas llevaban por principal objeto la remision de dinero.

Aquí ya no tenemos un medio para mandar á la Division, pues cuanto habia entre los amigos ya se há mandado antes. Acaba de llegar un oficial que envia desde su campo D. Ricardo, para que le conduzca algun dinero, y no ha sido posible proporcionarle en ninguna cantidad.

Diariamente se reunen fuerzas, y sobre novecientos hombres

que tienen han sido gratificados, pero no podrá suceder con los demás que se le reunen, y lo que es mas no hay un medio para gratificarlos luego que esten sobre el Paraná, y que es adonde muy particularmente se necesita.

D. Ricardo debe emprender su marcha dentro de hoy á mañana, y por ello es que se hace urgente dinero, y no sea que por falta de él, haya algun disgusto en una fuerza que marcha tan contenta.

El dador vá con el objeto de conducir á V. y el dinero; y si V. no pudiese venir es de confianza y puede traerlo él mismo. No demore V. un instante porque se pierde mucho.

No hay que demorar en reunir gente. Anacleto aunque venga solo.

La adjunta de Justo la abrí yo equivocadamente.

Por último, amigo, el dinero: no sea que se malogre lo que con tanta felicidad se ha conseguido.

Sola tiene diariamente desertores que se presentan á D. Ricardo, y la fuerza que tiene aseguran es de trescientos á cuatrocientos: es verdad que entre ella hay mucha que debe abandonarlo.

En fin ya digo á V. lo bastante sobre la necesidad del dinero como principal elemento.

Queda de V. amigo affmo. y servidor.

Cipriano Urquiza.

Complemento al Capítulo XX

Buenos Ayres, Mayo 12 de 1832.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé Brigadier D. Estanislao Lopez.

El infrascripto ha tenido la honra de recibir la nota del Exmo. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé adjuntándole en cópia autorizada un oficio de S. E. el Señor Gobernador de Corrientes, datada el 31 de Marzo del año actual, sobre cuyo tenor se desea conocer la opinion del infrascripto para tenerla presente en la opinion que tenga á bien adoptar el Gobierno de Santa-Fé sobre el asunto indicado por el de Corrientes; y despues de haberla meditado el infrascripto con la mas séria detencion, cree de su deber manifestar, no haber podido convencerse de la necesidad y conveniencia de artículo adicional que se propone por S. E. el Señor Gobernador de Corrientes para que se estipule un compromiso mútuo de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno, á fin de restituir en cualquiera de las Provincias ligadas por el tratado

de 4 de Enero de 1831, y conservar el buen órden alterado y perturbado, y para sostener sus atribuciones y autoridades legalmente constituidas.

Por mas que el infrascripto se ha empeñado en descubrir el beneficio que pudiese producir la indicada estipulacion, tanto á cada Provincia en particular, como á la República en general, no solamente no lo encuentra, sino que le parece impracticable y funesto al bienestar de la Nacion. Sabido es que, si por el derecho de gentes las naciones están obligadas mútuamente para conservar la sociedad humana, á llenar entre sí todos los deberes que la seguridad y ventaja que la sociedad requiere, esas obligaciones son mucho mas estrechas entre pueblos que constituyen un solo Estado; de consiguiente no deben escusar todos aquellos socorros y mútua asistencia que pueda ser necesaria para su preservacion, para su felicidad y para el mantenimiento de sus leyes; pero desde que estos socorros dejenerasen en un derecho establecido para intervenir en la economía social de cada Nacion, de cada Provincia, resultarian todas esas inconveniencias de una tal intervencion mútua entre las familias de un mismo Pueblo.

En medio de la inmensa dificultad de discernir el caso en que debiera intervenir la fuerza y autoridad ajena para conservar el órden alterado ó perturbado, y para sostener las autoridades legalmente constituidas y sus atribuciones, ocurre naturalmente que sin abierta injusticia no pueda sancionarse esta ventaja para los Gobiernos existentes, sin tenerla que acordar á los pueblos colectivamente, y representados en sus Lejislaturas; porque si perjudicial es á los intereses de la República el menor atentado contra el órden y autoridades legales de cada Provincia, no es menos escandaloso y funesto el abuso de la autoridad por legal que ella sea, si llega por este medio á sistemarse la opresion de un pueblo, defraudándosele de los derechos constitucionales que le corresponden; y no podia ser de otro modo para no correr el riesgo, mediante el tenor y espíritu del artículo propuesto, de hacerse cómplice de la pretension desmedida de un Gobernante ayudándole á sostenerse contra una reclamacion justa de sus compatriotas, que podria la autoridad caracterizar de anarquia, por error ó malicia. Y si tal concesion se acordase á los Gobierdos y á los Pueblos, ¿cuál vendría á ser en poco tiempo el estano de nuestra República? Ningun otro que el de una confusion jeneral. El asunto es, por su naturaleza, tan claro en el sentir del infrascripto, que omite otras razones que se le agrupan para desechar el artículo, por estar persuadido que estarán al alcance del Exmo. Gobernador á quien se dirije, y del Gobierno de Corrientes, cuando la materia se reconsidere.

El tratado de 4 de Enero tal como está redactado, deja un

vasto campo para que los Gobiernos de la liga pongan en accion los medios oportunos de conservar ó restablecer las autoridades legales, toda vez que convengan á los intereses de la liga, y sea conforme con los deberes mútuos estipulados en el tratado.— Con sujecion á ellos, y en uso de un derecho que no está prohibido á los Gobiernos aliados, intervino Santa-Fé en el restablecimiento del órden de la Provincia de Entre-Rios, y se restableció. Sin necesidad, pues, de otra cosa que de hacer un uso prudente de la intervencion admitida por el tratado, existen, á juicio del infrascripto, las garantias que necesitamos para que las Provincias se respeten entre sí, y conserven su union y buena inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Manuel de Rozas

El General en Gefe de la Division izquierda.

San Miguel del Monte, Marzo 11 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA

¡Soldados de la division del Sud! La campaña que abrimos debe cerrar la historia de nuestras empresas contra los indígenas, y poner término á una guerra de dos siglos, cuya duracion es el baldon de nuestra patria. La vigilante actividad del Gobierno ha minado en secreto el poder de los enemigos, que se creian favorecidos de nuestras fatales discordias. Por ello es que Pincheira, separado de sus principales auxiliares, fué forzado á refugiarse á la cordillera, donde sus oficiales mas notables, cumpliendo con los compromisos contraidos aquí, contribuyeron á la ruina y destruccion total de aquel famoso caudillo, que tan gloriosa fué á los bravos soldados chilenos.

Nuestras divisiones lijeras acompañadas por los fieles caciques amigos, han dado despues sucesivos golpes de muerte á los indios enemigos. El afamado Toriane y sus mejores amigos han sido vencidos; y aterrados los que pudieron sobrevivir, han descampado de la vecindad de nuestras fronteras. Para completar la obra, deberíamos haber marchado y abierto esta campaña en los primeros dias de la pasada primavera. Obstáculos invencibles producidos por la guerra pasada, y por la seca sin ejemplo que aflijió á nuestra Provincia, la han retardado hasta hoy. Esta demora nos privará de las ventajas incalculables de la celeridad, y del secreto de esta grande operacion; y tendremos la desgracia de no encontrar un enemigo hasta el Rio Negro de Patagones. Las divisiones de Cuyo y Córdoba que se mueven actualmente

dirijidas por el Exmo. señor General D. Juan Facundo Quiroga, General en gefe de las fuerzas confederadas, tienen mas probabilidades de batir sobre su marcha al feroz Yanquetruz, que habita en la confluencia del Diamante ó Chasi-leo con el Tunuyan, y á las tribus que acampan setenta leguas al Sud del Rio Quinto. Pero sea que aquellas divisiones logren encontrar al enemigo, ó que este lo evite y pueda, destruyendo sus recursos, refujiarse al otro lado del Rio Negro, allí nos reuniremos bien pronto, pasaremos en sus márjenes lo mas crudo del invierno, y en la próxima primavera volveremos á emprender nuestras operaciones hasta dar cabo á esta obra inmortal.

Compañeros de armas! Llegó el deseado dia en que reunido el poder de los cristianos de una y otra banda de la gran Cordillera, dome por fin los bárbaros vagamundos ó los confine á las ingratas regiones del Polo. Desde entonces quedarán abiertas nuevas vias de comercio, y á la actividad inteligente riquezas no conocidas, bienes no sospechados que la naturaleza guarda en los rios y en las montañas colosales de nuestra tierra afortunada. Un esfuerzo mas y nuestros hijos, nuestras madres, nuestras esposas volarán á abrazarnos alborazados con la idea de vivir tranquilos con nosotros en nuestros hogares; y con la posesion de un bienestar no imaginado, que podrán trasmitir seguros á su posteridad.

Dos ó tres meses de invierno á las orillas del Rio Negro, y al abrigo de los bosques, es lo mas árduo que nos resta para conseguir tantos bienes para nuestros hermanos y amigos. ¿Y las incomodidades de un invierno merecen recordarse siquiera á los veteranos argentinos ni á los infatigables milicianos de los campos de Buenos Ayres? Compañeros! marchemos: Dios y el sol de la patria nos acompañan, y las bendiciones del cielo nos esperan.

Santo: Federacion—Gloria—Argentina.

Juan Manuel de Rozas

El Injeniero de la Division Izquierda.

Rio Colorado, Julio 15 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Brigadier General y en Gefe de dicha division.

Habiendo partido de este Cuartel General el 1° del presente con la órden de medir Rio arriba hasta encontrar la Division de caballeria que comanda el Coronel D. Pedro Ramos, á mi regreso tengo la honra de adjuntar el diario de mis operaciones hasta el punto en que la suspendí por hallarme con la espresada Division que retrocedia.

Tan luego como me sea posible daré cuenta á V. E. de un modo gráfico de esta comision, pues actualmente me ocupo de este objeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Feliciano Chiclana.

—

Diario de las marchas hechas por el Injeniero que suscribe en la Comision que se le confirió por el Sr. General en Gefe de la Division Izquierda para medir Rio Colorado arriba, hasta encontrar la Division que comanda el Sr. Coronel Don Pedro Ramos.

Julio 1°

Partiendo del Cuartel General por la márjen izquierda.

Rumbos	Distancias	
Norte 14° 0	1000 varas	
" 28° 0	1080 "	
" 11° 0	825 "	
" 47° 0	1400 "	
" 40° 0	940 "	
		5245

Pasando el Rio y siguiendo por la márjen derecha exterior

Rumbos	Distancias	
Sud 74° 0	1155 varas	
Norte 59° 0	1980 "	
" 15° 0	2145 "	5280
		10525

Julio 2

Por la márjen esterior, y lo mismo los sucesivos

Rumbos	Distancias	
Norte 85° 0	990 varas	
" 14° 0	2310 "	
" 78° 0	2802 "	
" 62° 0	6600 "	
" 86° 0	6600 "	
" 77° 0	7590 "	
" 14° 0	1980 "	28875
		39400

Julio 3

Rumbos	Distancias	
Sud 66° 0	8910 varas	
" 86° 0	9450 "	
Norte 82° 0	4860 "	
" 79° 0	4455 "	
" 60° 0	6700 "	
		34425

Julio 4

Rumbos	Distancias	
Norte 78° 0	4185 varas	
Sud 87° 0	3375 "	
Norte 80° 0	8100 "	
" 74° 0	7290 "	
" 88° 0	9585 "	
" 80° 0	3105 "	
		35640

Julio 5

Rumbos	Distancias	
Sud 72° 0	2025 varas	
Norte 68° 0	9720 "	
" 58° 0	3510 "	
" 70° 0	3780 "	
" 63° 0	7155 "	
" 65° 0	4320 "	
" 45° 0	6075 "	
" 83° 0	6750 "	
		43335

Julio 6

Rumbos	Distancias	
Norte 53° 0	6210 varas	
" 50° 0	3240 "	9450
		162250

En este dia el Agrimensor encontró á la Division del Coronel Ramos, y suspendió sus operaciones. La Isla donde estaban los indios enemigos que fué á atacar á fines de Mayo, dista aun como cuatro leguas; y el camino que de la Isla de Chuele-chuel en el Rio Negro baja al Colorado dista como catorce leguas, segun la esposicion de los vaqueanos y prácticos; de lo que resulta,

que de este Cuartel General á dicho camino hay cuarenta y una leguas rio arriba, muy poco mas ó menos.—Rio Colorado, Julio 15 de 1833.

Feliciano Chiclana

(Cópia del orijinal.)

Máximo Terrero.

Señor D. Federico Terrero.

Mercedes, Julio 9 de 1870.

Muy señor mio:

El que firma, como primer ayudante del Mayor General del ejército, General D. Angel Pacheco y Mayor del Detall de la Vanguardia y que formó en esa época el diario geográfico, político y militar, de la Guardia del Monte en que dí principio, hasta cuarenta leguas mas allá de la isla de Chuele-chuel hasta la circunferencia del Rio Negro, puedo asegurar á V. que todo lo que V. menciona es cierto, que se formaron tres divisiones: Una mandada por Rozas; otra por Ruiz Huidobro, y otra por el General Aldao. El General en jefe del ejército era el General Quiroga.

La combinacion se habia hecho con Chile: era de marchar por diferentes puntos; atacando las indiadas para acorralarlos en la grande rinconada que hace el Rio Negro en su conclusion.

Este plan era muy bueno; sino hubieran fracasado las indicadas divisiones al mando de Ruiz y Aldao por haber sido sorprendidas por los indios, perdiendo todas sus caballadas, en donde no tuvieron otro recurso que hacer su retirada, como Dios los ha ayudado.

Con respecto á Buenos Ayres el ejército al mando del General Rozas, se reunió en la Guardia del Monte y dimos principio á nuestra marcha.

El General Pacheco marchaba con todos aquellos y formaba la vanguardia.

Los Gefes nombrados han sido: el Coronel Ramirez jefe de la Division de infanteria compuesta de dos batallones, de los Mayores Costa y Susviela; y de caballeria el Coronel Julianes compuesta de los escuadrones mandados por los Comandantes Sosa, Flores, Hernandez y Lagos.

El ejército llegó á Bahia Blanca, y la vanguardia siguió su marcha. Pasamos la primera travesía de dos leguas al Rio Colorado y pasamos parte de él á nado, y entramos en la segunda travesía hasta el carbon, distante cinco leguas de Patagonia sobre el Rio Negro, habiendo marchado veinte leguas.

Seguimos la marcha por la márjen izquierda del Rio, y llega-

mos al Arroyo de los Bagnales, donde los Comandantes Sosa y Lagos cargaron á la tolderia del cacique Payllarén, que fué muerto con todos sus indios, y prisionera toda la familia, y algunos cautivos rescatados. Este ha sido el primer hecho militar.

Encontramos en las riberas del Rio Negro varios edificios viejos; los Comandantes Sosa y Lagos pasaron á la márjen opuesta del rio para perseguir á los indios; mas estos dispararon y no se encontró mas que las tolderias deshabitadas.

El General Pacheco no descansaba ni de dia ni de noche, á ver el modo de ser de las tolderias en todas las direcciones, y evitar que el cacique Jocorí pudiera reunir sus indios: esto era en la fuerza del invierno. Los Comandantes Lagos y Sosa volvieron á repasar el rio, á reunirse con el Mayor General. Marchamos con falta de víveres y llegamos á Chuele-chuel en Junio del año 1833.

La vanguardia era compuesta de poco mas de ochocientos hombres; fué aqui á donde se nombró al Coronel Ramirez jefe del Estado Mayor. Habiamos comido cuatrocientos y pico de caballos; uno de los mas flacos era destinado para cincuenta soldados. El Mayor General da órden para la retirada sobre Patagones, y al segundo dia se nos presenta un oficial venido del Cuartel General del Colorado con notas para el Mayor General, avisándole que el ganado venia á corta distancia de nosotros, y que pronto vendria un buque mandado por el Sr. Descalzi, donde vendrian los víveres y todo lo necesario; en esta ocasion acababa yo de mandar matar mi caballo. Llegó el ganado se carneó y volvimos á marchar sobre Chuele-chuel y acampamos en la Rinconada de los Malchaquines el 11 de Julio.

El invierno era fuerte bastante: los soldados para sacar el agua de la laguna tenian que romper la escarcha, introducir el chifle y de alli al fogon; el agua que llevaban ya la encontraban helada y era menester calentar el chifle para poderla tomar.

TOMA DE LA ISLA CHUELE-CHUEL

Esta isla fué atacada el dia 15 de Junio del año 33; la tropa pasó sobre changadas y la caballeria á nado.

En este mismo dia y el diez y seis se atacaron las tolderias unas atras de otras, en que muchos indios dejaron de existir, tomando las familias prisioneras y muchos cautivos en su perfecta libertad. Se dejó una guarnicion en la isla, se hizo pasar el ganado vacuno, principalmente el chico, y el dia diez y siete pasamos el rio para la Rinconada de Malchaquines, en donde se ordenó á la tropa formase cuarteles de invierno, haciendo sus ranchos.

Con respecto al General Rozas, que formó su cuartel general sobre el Colorado, y desde alli mandaba á varios jefes á recorrer

ciertos puntos, y al Coronel Ramos la márjen del Rio Colorado, el resultado ha sido que los indios se veian perseguidos por todas direcciones. El General Pacheco mandaba á los Comandantes Sosa y Hernandez á hacer la travesia del Rio Colorado, diez y seis ó diez y ocho leguas, para atacar las tolderias que encontrasen, repasando el rio por la márjen izquierda. Encontraron tolderias que fueron atacadas y deshechas, trayendo toda la chusma prisionera, y otras á que prendieron fuego, de modo que nada se escapó.

En esta época fué que llegó Descalzi con su buque á Chuele-chuel, habiendo tardado cerca de un mes desde Patagones hasta el indicado punto, teniendo que traerlo tirado por cuerdas por la fuerza de la corriente.

El Comandante Descalzi hizo el reconocimiento del rio, de su profundidad, dando cuenta al General que podian navegar buques de mayor quilla. La Isla de Chuele-chuel tiene como doce leguas de largo y seis en su mayor anchura, campos altos, monte de diferentes clases de maderas, principalmente sauce; lagunas, arroyos, campos anegadizos que tuvimos que pasarlos á pié, tirando nuestros caballos por mas de legua y media, desde el General hasta el último soldado. En partes era menester tener cuidado para que los caballos no cayesen en ciertos pozos, de donde costaria mucho para sacarlos.

De esta se sigue otra isla nuevamente formada por las aguas del rio, que tiene como doce leguas de largo y cuatro ó cinco de ancho.

A esta se le ha puesto el nombre de *General Pacheco.*

Dice el Editor de "La República" que "*el General Rozas se quedó inmóvil en el desierto,—faltó al plan:* » es una gran equivocacion.—El General Rozas plantó su Cuartel General en el Centro, donde tenia que obrar como General en Gefe del ejército de Buenos Ayres contra los enemigos en todas direcciones, y no habia otro mejor que el que tomó en el Rio Colorado. De allí proveia á todos los puntos mandando varios indivíduos con fuerza á combatir los indios; y á los mismos indios amigos que lo respetaban los hacia combatir contra los indios enemigos, y de este modo se deshacia de los amigos y de los enemigos.

El Mayor General del Ejército se preparó para avanzar hasta la circunferencia del Rio Negro, dejando en frente de las islas doscientos hombres al mando del Coronel gefe del Estado Mayor, y con quinientos hombres dimos principio á marchar al lugar mencionado: pasamos la isla de *Pacheco,* entramos en montes de manzanos como seis leguas, seguimos nuestras marchas hasta que entramos en un camino ancho y llano, en donde podrian correr tres coches de frente, y por fin llegamos á los cerros en la conclusion del Rio Negro:—vista hermosa presentan estos

cerros por los diferentes colores de pintura que revisten en su punta:—del Rio Negro salen dos brazos, á uno de los cuales los indios dan el nombre de Limay; este corre al Sud, y dicen ellos que pasa por las Cordilleras de Chile: el otro es el *Meocay* que toma un poco al Norte y tocará tambien con los Andes.

De la confluencia del Rio Negro hay de distancia como dia y medio de camino, que son como catorce ó quince leguas. Escelente situacion para formar una gran poblacion; los cerros que están situados á la derecha é izquierda nuestra, presentan toda clase de colores que dan una vista muy agradable: los cerros que están entre el Meocay Limay presentan las puntas todas punzóes, por lo que recibí órden de poner en mi diario, *Los cerros del General Rozas*:—es muy singular que compremos la tinta y la sal al estranjero, cuando allí las tenemos para llenar el mundo entero!

En toda esta marcha desde Chuele-chuel hasta la conclusion del Rio Negro, encontramos lugares en donde los indios habian hecho fuego con tres, cuatro ó mas cadáveres chicos y grandes, inertes por el hambre y el frio. Habian sido atacados los indios todos en el bajo de los cerros, sin que ninguno se pudiera escapar, porque los que querian salvarse de nuestros soldados se precipitaban al agua en donde concluian. En este mismo sitio, cuando el General Pacheco se hallaba encima de un cerro observando el movimiento de los escuadrones en contra de los indios, un soldado de la escolta de Gobierno, se presentó al General con dos piedras ovaladas en la mano: una tendria una libra, y la otra poco menos. Tomándolas el General las rasgó con un cortaplumas, y descubrió como una vena amarilla, é inmediatamente mandó llamar al indio vaqueano llamado *zapatero de patagonia*, y le presentó las indicadas piedras: luego que las vió contestó: "mi General esto llamamos nosotros las alcahuetas de las minas, y aquí hay grande mina". El soldado guardó sus piedras y las vendió en Chuele-chuel á los comerciantes de Patagonia en once onzas de oro.

Este era el lugar de la combinacion entre Rozas y Quiroga, como tambien Ruiz y Aldao, para atacar á los indios en el punto indicado. ¿Qué culpa tiene el General Rozas cuando no era mas que General en gefe del ejército de Buenos Ayres para que Aldao y Ruiz se dejasen sorprender de los indios, y perecieron todas sus caballadas y se espusieron á una precipitada retirada? El General Quiroga, como General en gefe no lo ha podido evitar!...... ¿y cómo es que al General Pacheco, el cacique Chocorí no lo ha podida sorprender? Porque el General Pacheco no dormia:—las tolderías eran sorprendidas al venir el dia, en que todo lo que pisaba el soldado na era mas que hielo. Chocorí fué batido, y por fin, concluyó.

El plan de Rozas era dividir los límites entre Chile y Buenos Ayres, por medio de los Andes; por otra parte, el General Pacheco, por informes tomados á los indios tenia la noticia de que á sesenta leguas al Sud del Rio Negro, habia una poblacion grande, compuesta de hombres altos y blancos, dando la direccion de las fortificaciones que tienen, con sus casas y su idioma diferente del de los indios. Se ha sabido tambien que hace muchos años se habia perdido en el estrecho de Magallanes un buque inglés con bastantes familias y que estas habian sido tomadas por los indios, segun ellos lo declararon. El general quiso descubrir lo que no se ha podido efectuar por los motivos que luego diré.

Con respecto á la navegacion del Rio Negro, no solo es practicable hasta Chuele-chuel, sino hasta su fin, porque tiene bastante profundidad. Ha sido en este lugar donde el Mayor General recibió la órden de dar principio á la retirada por la revolucion en Buenos Ayres, hallándose de Gobernador el General Balcarce y de Ministro de Guerra el Brigadier General don Enrique Martinez. Dimos principio á ella, y regresamos á Chuele-chuel y preparándonos para seguir la marcha á las puntas del Rio Colorado, diez y seis leguas de travesía que, dando principio á las cuatro de la tarde y marchando toda la noche, al amanecer llegamos al punto indicado en donde acampamos. Las partidas descubridoras se encontraron con el cacique Yanquetruz, que fué batido, quedando las familias prisioneras.

El General Pacheco recibió órden para repasar el Colorado por la márgen opuesta del Rio para batir á los indios Ranqueles y Borogas, si no entregaban las cautivas que tuviesen en su poder. Se efectuó la pasada, y cuando íbamos á pelear con ellos se recibió contra órden porque habian entregado los cristianos que tenian. Seguimos nuestra marcha, encontrando un arroyo de agua salada como si fuese en alta mar. Se mandó descubrir su nacimiento y como á dos leguas se vió que salian las vertientes de entre dos grandes piedras próximas á la tierra.

Llegamos á las Salinas Saladas, porque estas Salinas tienen como dos leguas de largo, la sal es muy blanca y fina al mismo tiempo, atravesándola por el medio de punta á punta, una lista bastante larga punzó que forma una vista muy hermosa, y por esto se ha puesto en el diario *Salinas Federales*. Queda distante de Bahía Blanca como dos leguas—hay que atravesar los Arenales:—llegamos á Bahía Blanca, y nos fuimos á campar sobre el Arroyo Napostá,— y pasados como quince dias regresamos á Buenos Ayres.

El resultado de esta espedicion por parte de Buenos Ayres ha sido que se han rescatado mas de tres mil cautivos y que han sido puestos fuera de accion mas de siete mil indios. La política

del General Rozas era hacer pelear las tribus unas contra otras, asi es que los indios iban siempre siendo cada vez menos, como sucedió en el fuerte Federacion, hoy Junin, donde el cacique Chancalin que tenia ochocientos ó mas indios fué acometido por los otros indios, que concluyeron con él y con todos los suyos.

Antonio Félix de Meneses.

—Es cópia fiel del original en mi poder.

Máximo Terrero.

Señor D. Juan Facundo Quiroga.

Rio Colorado, Julio 20 de 1833.

Mi amigo querido:

Llegaron á mis manos sus apreciables cartas datadas á 9, 10, 22 y 22 de Mayo á un tiempo esperando la última sea principal, cuyo duplicado aun no he recibido. Si está en su poder la mia 21 del pasado, ya se hará cargo cual seria mi alegria al ver sus letras. Le devuevlo las cartas que se ha servido mandarme, quedándome con copias de ellas para tener el placer de que obren en mi archivo particular. Veo la continuacion de sus inmensos sacrificios, lo que V. trabaja y los no interrumpidos servicios esclarecidos con que de dia en dia aumenta la deuda de mi reconocimiento, y del de todos los buenos hijos de la República. Por mi parte le repito que no he de omitir sacrificio por ayudarle y corresponderle. Me atormenta el desconsuelo de la distancia que nos separa y no tener esperanzas de verle y hablarle. ¡Cuanto daria por tan dichosos momentos! Pero Dios es justo!

Quedo enterado de todo cuanto me dice respecto á las divisiones del Centro y derecha, reses, caballos, y demas pormenores indicados en sus citadas. Despues de meditar con detencion me parece que seria conveniente lo siguiente.

Que la derecha pasase á este rio (si es que aun no está en él) y que el centro ocupase Charileo ó Rio Salado en el punto donde me dice V. que estaba aquella, y que es donde vivia con sus tolderias Yanquetruz: en la carta punto 22. Digo esto porque ya me parece que no ha de poder V. proporcionar recursos á las dos divisiones operando ambas mas adelante de este Rio; y por que segun lo que escribo respecto al resultado de los Ranqueles, no me parece tan necesario que el centro venga por ahí espuesto á que tarde mucho y que faltandole los recursos tenga que regresar otra vez, y con mas trabajo, pues á mi ver esas travesias son peores en verano que en invierno.

Puesto el centro en Charileo, serviria de escala para remi-

tir á la derecha los recursos con seguridad, y con parte de la misma fuerza y caballos podrian ponerse postas desde Mendoza hasta este Rio. Los recursos así no faltarian á la derecha y nuestra correspondencia andaria muy pronto y segura.

El centro colocado en Charileo estará ademas en actividad de mover sobre su flanco izquierdo cualquiera division ligera de doscientos á trescientos hombres en el caso que algunos Indios hubiesen quedado de los Ranqueles, ó que aun ande por ahí el mismo Yanquetruz, ó que faltase lo que digo respecto de los mismos Ranqueles—Y por último si se considerara necesario mover el todo de la division, bien sobre los espresados Ranqueles, bien al Colorado desde otro punto, estaba en buena posicion para hacerlo. Mis comunicaciones á V. irian entonces bien desde este punto costeando el Colorado para tomar luego las postas indicadas, bien por el conducto de los Boroganos que están cerca de Salinas donde ya V. sabe.

Estando la derecha en este Rio, no dude V. que les daré órdenes usando de las facultades que V. me tiene conferidas y sabiendo que el centro está en Charileo tambien se las daré si fuere necesario; pero siempre haciendolo de modo que no perjudiquen las que V. les haya dado, les diere, ó me diere.

Creo tambien que entonces operásemos con provecho sobre los Rios Neuquen y Negro. En tal caso probablemente tendré que ocupar el centro de este Rio, por que tengo que atender á los recursos de reses para la fuerza de mi mando y no cortar la correspondencia con el General Pacheco, Boroganos y Teguelches que están de amigos; estos mucho mas al Sud del Rio Negro por las costas Patagónicas hacia la Peninsula de San José, pues como verá V. por mi oficio, estoy trabajando con provecho por el conducto de otros Teguelches; y creo que sí los Chilenos que han fugado de las costas del Negro se dirijen allí, los han de atacar y me han de entregar las familias y cautivos cristianos que tomasen.

Las caballadas que traje, como V. verá por los partes, no han parado desde que vine sinó muy poco tiempo.

Lo mismo ha sucedido á las de la Vanguardia; pero ya se van reponiendo, y para el 15 del que viene me parece que estarán en estado de marchar para donde se quiera. Y para esa fecha ó cuando mucho á fines del otro Agosto haré marchar Colorado arriba una division de trescientos hombres con la órden de seguir hasta donde encuentre Indios ó la Division Derecha, ó segun entonces estime conveniente, con vista de lo que me enseñen las noticias que para esa fecha ya habré tenido por las comunicaciones que espero recibir de V.

Quizás si para entonces sé que la derecha ya está en este Rio, prevenga al General Aldao, que dejando en el punto trescientos

hombres para que le pasen las reses que le vayan por el conducto del centro, marche con la demas fuerza sobre el Neuquen, y que los trescientos hombres que yo mande atraviesen hasta Chile con el Cacique Dn Venancio acuchillando en su tránsito todas las tribus que encuentre; ó que llevándose consigo el indicado General los trescientos hombres mios, mande con Dn Venancio trescientos de los de la Division de mi mando. Dn Venancio es un cacique Chileno que está conmigo desde ántes de la Revolucion de Diciembre. Vino persiguiendo á Pincheira y no ha podido regresar por los enemigos que tiene en el camino, y ahora aprovecha la ocasion para irse á su tierra. Tiene como trescientos Indios, pero creo que todos no han de querer irse. Sin embargo no bajarán de doscientos los que le acompañen. Ya ha llegado á Bahia Blanca, y pronto ocupará este rio.

Cuando digo á V. lo que me parece que puede hacerse, por lo dificil que creo le será poder facilitar los recursos á las dos divisiones, si operasen las dos á tan larga distancia, es por que veo lo que á mí me cuesta, y le aseguro que quizas el hombre mas fuerte ya se hubiera acobardado. Baste decir á V. que las tropas que salen de este punto para donde está el General Pacheco tardan cerca de un mes en llegar, y otro tanto las que me vienen de la Provincia. Esto no estraño por que de este punto á Buenos Ayres hay ciento cincuenta leguas y mas de ciento desde aquí adonde está Pacheco. Agregaré á esto que en esta distancia de doscientas cincuenta leguas hay dos travesias que pasar, y que son la una desde Bahia Blanca hasta este Rio,—y la otra desde aquí al Negro.

No crea V. que los caballos con que cuento son los que me han mandado de Buenos Ayres—Son solamente los que traje conmigo. Los que se han comprado despues en la Provincia escasamente han servido para los acarreos de las reses, pero no se han perdido caballos ningunos, ni de los que traje, ni de los indicados empleados en acarreos, pues todos los primeros están en regular estado, y los segundos, en invernada sobre la boca de este Rio y otros puntos. Resultando de todo que las caballadas que traje están mas bien aumentadas con las que se han tomado al enemigo, aunque de estas ya se habia comido la vanguardia ciento en las escaseces que ha sufrido.

Lo que V. ordena al General Ruiz, con fecha 22 de Mayo me ha parecido muy bien pues era lo que correspondia desde que habia esperanzas que los Boroganos cargasen á los Ranqueles segun lo que entonces indiqué á V. y una noticia le servirá para arreglar esa disposicion. Mas segun veo el espresado General no pudo hacer el movimiento. Si hubiera podido llenarse la órden de V. los resultados hubieran sido mejores; y si despues hubiera seguido para Salinas como con el mejor acierto le previno

V., y con la noticia de un arribo lo hubiera hecho seguir hasta este punto, pues el camino desde Salinas hasta la Ventana es todo bueno y de escelentes aguadas y pastos, los caballos en toda esa jornada se hubieran venido reponiendo.

Es indudable que la derecha, ha hecho, como V. dice, demasiado. Mas el centro tambien ha hecho cuanto ha podido. La derrota que sufrió Yanquetruz por el centro fué completa, y el número de muertos muy considerable.

Son muy recomendables los esfuerzos de esos Gobiernos, pues veo que ni las viñas perdonaba el de Mendoza para arbitrar pastos de engordes.

Espero que en adelante no me comunicará nada por conducto del Sr. Gobernador Balcarce. Su carta á que V. se refiere, sirvió al Ministro de la Guerra para juntarla con una de un vecino de San Juan y hacer creer con esos dos documentos que V. estaba mal conmigo. Con esto no dejaron de ganar mis enemigos, de alucinar algunos, y enemistar á otros. El bribon facineroso canónigo Dn Pedro Pablo Vidal fué uno de los que sacaron copia de la carta de V., acaso sin que lo supiera el Sr. Balcarce. La carta del vecino de San Juan es una que se publicó en la Gaceta Mercantil, en Marzo si mal no recuerdo, reducida á decir el entusiasmo con que todo se aprontaba para la espedicion, y lo que de la empresa se esperaba, aunque quizás ya las ventajas no serian tan seguras desde que *un personaje habia dado aviso á los Indios* con lo que V. estaba sumamente desagradado. Esto ó cosa parecida decia la carta. De aquí, mi querido amigo, data la fecha en que mis enemigos empezaron á descubrirse. Creyeron sin duda que el personaje era yo y que ya estábamos divididos. Si V. no ha visto la gaceta y no la tiene y gusta, yo la buscaré y se la mandaré. El que redacta este periódico es amigo; pero no hizo alto y creyó que no hacia un mal. Entonces callé en todo y por todo, por que no habia para que molestar la atencion de V. con lo que en esa época me pareció pequeño, pues que respecto de mí, nada debia de afligirme, desde que sabia á ese respecto quizás mas que V. ó quizás lo que V. hasta hoy ignora. Trabajaba solamente por descuidar á los Ranqueles, y á Yanquetruz y algun dia acreditaré á V. con documentos la habilidad y acierto con que trabajé á este respecto. Por último, amigo, ya no puedo seguir mas por que me falta el tiempo, espero tener un rato sosegado para escribirle despacio segun ya le he dicho, sobre alta política; mas aunque lo tenga no podré decirle todo cuanto seria necesario. Así es que repito siempre mis suplicas á Dios por que se acerque el momento feliz en que nos veamos y conferenciemos.

Son estos hoy mis mas ardientes deseos.

V. ha hecho con su caballo oscuro lo que hice con mi colorado

pampa despues de la guerra de la restauracion. Mas como las acciones generosas ennoblecen el alma, y la correspondencia es de Dios de quien debe esperarse, quizás en poder de alguna de las Divisiones caiga el mejor caballo de algun cacique afamado, y podamos mandarselo, junto con el mismo oscuro victorioso, pues no por que esté patrio dejará de ser el mismo como le sucede al mio.

Se me habia olvidado decirle que las tropas, luego que salen á estos campos, prefieren en lo general la carne de potro ó yegua para la mantencion. Hay muchos que no les gusta pero sin duda las dos terceras partes la comen con gusto. Los demas tambien aprenden al momento que falta la de vaca ó que se enflaquece mucho. Y como por Cordoba creo que serán mas abundantes las yeguas y potros que las vacas, se lo indico por lo que pueda servirle este aviso.

Mis votos constantes son por la salud de V. Dios permita que se haya mejorado pues me ha puesto en cuidado lo que V. me dice respecto de su enfermedad.

Reciba V. un abrazo de confraternidad y el sincero adios de su amigo.

Juan M. de Rosas.

Montevideo, Setiembre de 1870.

Señor don Federico Terrero.

Querido amigo:

No puedo ser indiferente al esclarecimiento de hechos que conozco, porque los he presenciado, y lo que es mas, á que se defraude de la gloria que adquirieron aquellos que tuvieron el honor de pertenecer á esa heróica y atrevida expedicion, dirijida con tanto acierto, con tanta abnegacion, con tanto patriotismo, y en la cual estaba comprometido el honor de los hijos de Buenos Ayres,—mas aun, de esa expedicion de cuyos resultados dependia el engrandecimiento ó ruina de la campaña de esa provincia, y quizá de toda la República. Conocedor de todos estos antecedentes creo que no se puede ni se debe dejar que se falsifiquen hechos tan claros, tan evidentes y que se forme una opinion errónea que solamente cuando hay presion sobre el pensamiento y la palabra puede dejarse correr; pero que pienso debe rectificarse hoy que está regido nuestro país por un gobierno liberal y justo, rodeado de hombres ilustrados y competentes para tomar los conocimientos necesarios, confrontarlos con los antecedentes que han preparado los hombres y cuya verdad ha de servir para bosquejar la historia. Si hemos de estar persuadidos de esta verdad,

no puedo creer que se consienta en desvirtuar los hechos, ni que se culpe á una generacion envolviendo los actos en el misterio y la duda, quedando ocultas tantas acciones nobles y benéficas tendentes al engrandecimiento de nuestra patria, olvidados sus sacrificios, cuando no solamente existen hombres, sino documentos, publicaciones y todo cuanto se puede desear para el esclarecimiento de la verdad de esos acontecimientos de tanta importancia.—Tú, como yo, conoces que seria injusto privar á aquellos hijos de la patria de la gloria que merecieron al contribuir á una idea santa y grandiosa, en que iba envuelta la conquista de un inmenso territorio, la seguridad de la pingüe riqueza pastoril que encierra su campaña y la adquisicion de derechos incuestionables en el futuro sobre el desierto, donde iban tambien á practicar el esterminio de las hordas salvajes que lo poblaban, las que hacian sus tributarios á los pacíficos moradores de nuestra campaña en sus vidas, en su libertad y en sus haciendas. ¿Quién se creia entonces seguro en toda ella? ¿Habia algo que contuviese la audacia de los indios? La campaña de la Provincia de Buenos Ayres estaba entonces muy reducida y sin ninguna seguridad para atacar las incursiones de los salvajes de la pampa, las fuerzas que la guarnecian estaban desmoralizadas, y eran por lo tanto incapaces de contener el arrojo con que se presentaban los invasores, casi siempre felices en sus malones ó incursiones.

En aquella época, el General Rozas despues de su descenso del mando, comprendiendo la importancia del plan que habia meditado, prosiguió en correspondencia con los Gobiernos de las Provincias y con el de Chile, que habia iniciado desde el año 31 para llevar á cabo la empresa que debia asegurar para el porvenir la estension de la vasta campaña conquistada despues por la espedicion favorecida, mas por los esfuerzos y sacrificios de los habitantes de la ciudad y campaña, que por lo cooperacion de las personas que componian el Gobierno, sin embargo de haberse mostrado estos dispuestos á aceptar el plan y favorecer el pensamiento hasta ver internado el ejército en el desierto. Era evidente que el nombre de aquel General estaba comprometido, no solamente con los habitantes de la Provincia de Buenos Ayres, sinó con el Gobierno de Chile, y esto parece que fué el móvil que indujo á los miembros del Gobierno de Balcarce á poner en juego los medios que le sujeria la situacion y ver de quebrar el prestijio del General en gefe nombrado en Enero 28 del año treinta y tres por el mismo Gobierno de Buenos Ayres. Desconocian así que iban á ser envueltos y sepultados en el desierto ó presa de los indios enemigos, en su retirada, muchos cientos de hijos que componian el brillante ejército donde no habia otra idea que el engrandecimiento de esta tierra y la seguridad de la riqueza que ella encierra, ni otro móvil que la desaparicion de ese cáncer que

tiene siempre en peligro la vida y los intereses de los hacendados pacíficos de nuestra campaña.

De seguro que no es mi ánimo, al entrar en estos detalles hacer recriminaciones; pero si se ha de hallar la verdad libre de pasion, no es posible, al tocar estos antecedentes, dejar de hacer referencias de las causas que obstaron á la realizacion de esta grande empresa que habria sido de mejores resultados si se hubiera contado con la completa cooperacion del Gobierno. Es indudable que todas esas contrariedades sirvieran para realzar mas el mérito de la organizacion de ese ejército, y de su marcha sin interrupcion hasta penetrar en el corazon del desierto, operando con tan buen éxito las distintas divisiones que desprendió de su cuartel general en el Rio Colorado en lo mas crudo del invierno, sin mas recursos que los que podian proporcionar los amigos de la espedicion, y los que conociendo la pericia de quien la mandaba no dudaban de las ventajas que obtendrian los mismos que tantas veces habian sido despojados de sus haciendas, cautivados sus deudos y puestas sus vidas en inminente peligro.

Los vecinos de la Guardia del Monte, Lobos, Navarro, etc., etc., etc., se hicieron entónces recomendables por su desprendimiento y empeño en poner á disposicion del General en Gefe carretas, haciendas y cuanto tenian. Las primeras caballadas y carretas que vinieron á servir para la marcha del ejército á la *Laguna de las Perdices*, en donde se hallaba acampado, fueron las de las haciendas de Rozas y Terrero. Despues siguieron mandando los demás que con la mejor voluntad habian ofrecido sin limitacion todo cuanto tenian. La fortuna particular del General Rozas estaba comprometida en esta empresa por servir en el ejército sus caballadas, haber dispuesto de sus haciendas y crecidas sumas de dinero, que sirvieron para pagar el ejército todo el tiempo de la campaña, cuyas remesas eran mandadas por tu finado padre el señor Terrero, en cuyo archivo han de existir las cartas que comprueban esta verdad y justificar otros servicios de importancia que hizo entónces á la expedicion, como que era el principal agente en la ciudad que se contraia con desinterés á este loable é importante objeto, en que me consta no esquivaba ningun sacrificio que pudiera servir al mejor logro de la expedicion. Hay muchas personas en esa conocidamente actores y algo interiorizadas en muchos de estos detalles, que no sé porqué callan y sancionan con su silencio tanta inexactitud como estamos viendo, tratándose de esa magna empresa tan estrechamente ligada con la felicidad de la nacion entera. Entónces, lo recuerdo bien, no habia otra idea entre nosotros mas que avanzar en el desierto, conquistarlo, destruir ó someter las hordas salvajes que lo poblaban, los obstáculos que se oponian, sufrir la desnudez, el hambre y mil otras necesidades que abun-

daban, á consecuencia, como he dicho antes, de que las personas que estaban en el gobierno no tenian voluntad de auxiliar la expedicion y la abandonaban á su propia suerte. No atino con el objeto que se proponian en ello á no ser el que dejo expuesto, cuando del éxito de la expedicion iban á resultar grandes ventajas ó la ruina mas completa para los hacendados, por la preponderancia que tomarian los salvajes al ver retroceder ó frustrarse la expedicion de que ya tenian conocimiento; en una palabra, era cuestion de vida ó muerte. Pero las malas pasiones debian tener su parte en esta empresa y habian de intervenir en ella con sus desastrosos efectos para cruzarlo todo. Las personas, pues, que componian el Gobierno, faltando á todos los compromisos y deberes para con ese ejército entusiasta y lleno de abnegacion que habian empujado al desierto, creyeron que era llegado el momento de anular al General que lo mandaba, desde que él era el promotor y director de una empresa en que estaba comprometido su nombre y su fortuna particular. En su consecuencia fué que dicho Gobierno le comunicó, en nota oficial, la imposibilidad en que se hallaba de continuar suministrándole auxilios de ninguna clase, hasta el estremo de negarle el pago de reses precisas para la mantencion del ejército. Estábamos en el desierto; ¿qué se hacia? ¿retroceder ó seguir sin recursos, sin tener que esperar caballos, ganados ni artículos de primera necesidad ni contar con mas que con lo poco que habia llevado consigo el ejército que no alcanzaba para nada? El General Rozas escribió á sus amigos y, precaviéndose como le sujerió su práctica en la direccion de esta guerra, dejó asegurado el tránsito para las remesas de haciendas vacunas y yeguarizas que debian servir al mantenimiento del ejército, y se internó en el desierto confiado en que sus amigos no lo habian de dejar abandonado con el ejército, que no llevaba otra mision que representar el poder de la Provincia y su capacidad para castigar á los indios. Debido al riguroso y particular sistema en las marchas, llegó el ejército al Colorado con las caballadas de reserva en buen estado: allí estableció su cuartel general, despachando al señor General Angel Pacheco con una fuerte division á recorrer el Rio Negro por ambas márjenes hasta las Manzanas, que está cerca de sus nacientes; marchando de triunfo en triunfo, despoblando ese inmenso territorio de las indiadas que se abrigaban en él, sorprendiendo y arrollando todo lo que encontraban, pasando por sobre el hielo á la isla de Choele-chuel apoyados en los regatones de las lanzas, y venciendo con heróico valor las contrariedades y rigores de la estacion, desprovistos de vestuarios y con el hierro de la coraza sobre la débil tela que cubria sus carnes,—así pasaron todo ese riguroso y crudo invierno con resignacion, teniendo que recurrir para comer á los caballos mas

inútiles que llevaban, mientras que en el cuartel general se carneaba cada ocho dias. Recorrieron toda la isla acuchillando todos los indios que habia allí refugiados con inmensidad de familias de otras tribus que habia dejado el afamado Chocorí, por creer la isla inexpugnable, mientras él con sus indios permanecian en acecho para caer sobre los cristianos; lo que no pudo ser porque fué derrotado, acuchillado y perseguido hasta que sucumbieron todos, incluso el renombrado cacique, á quien se le encontró una rica cota de malla que fué mandada al Museo con otras curiosidades tomadas y adquiridas en esa célebre campaña.

No fué esto solo: otra division al mando del Coronel D. Pedro Ramos fué mandada Colorado arriba con órdenes de llegar hasta la Cordillera, clavar el estandarte de Buenos Ayres en el ponderado Cerro Payen, que se halla en los desiertos de las cordilleras de Mendoza; en una palabra, pasear ese desierto, perseguir á los indios que se encontrasen en él y operar segun debió haberlo hecho el ejército de Mendoza, de que te hablaré despues. Todo fué así cumplido, como que era el único pensamiento que nos ocupaba; y esa division, de quinientos hombres de tropas escogidas, fué guiada con acierto, rindiendo con recomendable celo servicios de alta importancia. Otra division lijera debia marchar al Sud del Rio Negro en persecucion de las tribus que habian huido hácia el Cabo de Hornos, y esta fué compuesta de dos terceras partes de cristianos y una de indios, bajo el mando del Comandante D. Leandro Ibañez.

Esta division penetró y llegó hasta enfrentar á Magallanes, sorprendiendo á los indios del cacique Cayupan en sus guaridas, donde fueron acuchillados tomándoles todas las familias, y cuanto tenian, logrando con esto que viniesen los que se habian librado vivos, á presentarse al General Rozas en el Colorado implorando perdon, los que fueron el cacique Quentrel, muchos capitanejos y como doscientos cincuenta mocetones. Estos fueron los frutos de esta bien combinada operacion que dió por resultado la desaparicion de los indios por esa parte, y limpieza de ese inmenso territorio que pasearon las fuerzas del ejército de Buenos Ayres para engrandecimiento de la Provincia á que pertenecieron las tres divisiones que he mencionado. Todo quedó, pues, libre de indios enemigos; las poblaciones de Patagones y Bahia Blanca disfrutando del beneficio consiguiente y guardadas por fuerzas suficientes á contener y castigar cualquiera invasion, particularmente sobre esta última fortaleza, donde quedó una guarnicion compuesta de las tres armas al mando del Coronel D. Martiniano Rodriguez, que prestó despues recomendables servicios y castigó mas tarde á muerte las afamadas tribus Borogas, sometidas por la expedicion, minorando el poder con que

se creían estos indios sobérbios y aguerridos, que habian sido el azote de la República de Chile y tambien de la República Argentina, bajo la direccion del afamado Pincheira.

En tanto la expedicion penetraba en el desierto, quedaron estas tribus en Salinas; contaban mas de tres mil indios de lanza dirijidos por sus caciques mayores Caninquiz, Rondeau y Melinquez, estacionados á retaguardia del ejército; y para alejarles desconfianzas y recelos, se les dejó entre ellos en rehenes un escuadron de doscientos dragones al mando del Coronel D. Manuel Delgado, quien rendia el servicio de dar aviso de la mas mínima ocurrencia que mereciese conocimiento. Así lo hacian tambien otros indios de importancia que habia entre estos, de acuerdo con los cristianos, por cuya razon se conocian las intenciones mas secretas de los caciques. Debido al particular manejo que se usó con ellos, se debió que no se moviesen á hostilizar el ejército, llevándose á cabo el plan que se les sujirió para que, mientras se internaba en el desierto y se fraccionaba en distintos rumbos, cayesen sobre él con los pampas que estaban en Tapalqué y en cuyo sentido se les habia trabajado á unos y otros; pero la Providencia velaba por la suerte de aquel ejército y todo fracasó, como lo manifestaré mas adelante. Vergüenza, baldon, para los hombres que tramaban tan horrenda y bárbara recompensa á los que con tanta abnegacion no omitian sacrificio para el ensanche de las fronteras y seguridad de las vidas y propiedades de sus comprovincianos! Dudoso, increible parece que ese plan inícuo se tramase, pero él se comprobó hasta la última evidencia. Costó mucho desbaratarlo, y largo seria hacer la historia de tan vergonzoso hecho; pero ello se consiguió, y fueron fusilados los indios que se encargaron de llevar á Tapalqué el parlamento mandado á los caciques que allí habian quedado en lugar de los caciques mayores Catriel y Cachul, que iban en el ejército con mas de seiscientos indios con los que sirvieron con decision y con la misma constancia que nuestros soldados. El comisionado que salió del ejército desde las márjenes del Colorado llevando órdenes del General Rozas y de sus caciques mayores á los indios de Tapalqué, para que fueran fusilados los indios que habian llevado aquella mision desde Buenos Ayres, fué el Mayor D. Bernardo Echeverria con cuatro soldados y dos indios, castigándose por su intervencion á los indios misioneros.

En resúmen, el ejército recorrió el desierto que se estendia á su derecha hasta las faldas de las Cordilleras, á su frente al Sud hasta Malvinas. Inmenso fué el número de indios que murieron en la persecucion que se les hizo y grande tambien el de los que se sometieron. Se libertaron del cautiverio mas de tres mil cristianos, como lo atestiguaron las publicaciones de los mismos contrarios de la expedicion, pero fué mucho mayor su

número puesto que siguieron despues entregando los indios todos cuantos tenian y otros que libertaban las divisiones que quedaron encargadas de la persecucion de los indios que no se habian sometido. Se publicó un libro con todos los nombres, filiacion, procedencia y demás pormenores de las personas que se habian libertado. Notorio era entonces el abrigo que prestaban estos indios á todos los dispersos enemigos que libraban del castigo de la expedicion con el objeto bien manifestado de engrosar sus hordas: pero una vez sabida por estos indios la actitud de los de Tapalqué y que los reclamos é imposiciones del General Rozas eran cada vez mas fuertes é imponentes, no pudieron continuar concediendo esta impunidad y variaron notablemente en su conducta.

Antonino Reyes.

Southampton, Setiembre 17 de 1870.

Señor D. Federico Terrero.

Mi querido Federico:

Recibí tu muy estimada de Marzo 14 y las tiras del diario *La República* en las que se me hacen cargos injustos y apasionados con motivo de la conquista del desierto en 1833 y se cometen errores de los que paso á ocuparme.

....

....

"En 1833, dice *La República* (Julio 1870), el Gobierno de Chile propuso como medida radical espedicionar en combinacion con el Gobierno Argentino al corazon de los indios. De Chile partiría un ejército que impulsaria á las hordas salvajes á la Cordillera, y de la República Argentina partiría otro ejército á recibir esas hordas y arrojarlas junto con las de los Pampas a donde no pudiesen volver á molestar, obligándolas á una reduccion."

Para hablar con propiedad, *La República* debia de haber insertado algunos documentos que se refieren á lo que propuso el Gobierno de Buenos Aires al de Chile. No lo ha hecho, porque en las circunstancias presentes contrarias al General Rozas, ha creido que bastaba una pueril confesion de parte para acreditar las palabras desnudas de fundamento.

Así no se entiende si "el corazon de los indios" (como dice *La República*) es el centro del desierto argentino al Sur y el centro del desierto de Chile, ó el centro de los campos que ocupaban separadamente y á muy largas distancias en la República Argentina los Pampas, Ranqueles y Tehuelches, y el que ocu-

paban los indios chilenos en territorio chileno al Occidente de la Cordillera.

Si el ejército chileno debia solamente " impulsar á los indios chilenos á las Cordilleras, sin obligarlos á pasar el territorio argentino ¿ cómo pudiera el "argentino recibirlos y arrojarlos junto con los Pampas, donde no pudiesen volver á molestar, obligándolos á una reduccion ?

Los indios chilenos, en tal caso, permanecerian al Occidente de la Cordillera, como lo hicieron, pues que el ejército chileno, al mando del señor General Bulnes no siguió hasta obligarlos á pasar el Oriente de la Cordillera, territorio argentino.

Pero los indios conociendo el gran peligro en que se encontraban, si los obligaba el ejército chileno á pasar al Oriente de la Cordillera, se apresuraron á someterse al señor General Bulnes, pasando por la paz y condiciones que les impuso.

Sabian ya ellos que varias Divisiones de Buenos Aires, compuestas de cristianos é indios ocupaban victoriosas todos los campos, y que los Pampas, Ranqueles y Tehuelches que no habian muerto, se habian sometido entregando tambien todos los cautivos que tenian, y todos los caballos y ganados marcados.

Con tanta mas humildad los referidos indios Chilenos se apresuraron á someterse á las condiciones de la paz que les dictó el señor General Bulnes, cuando llegaron desmoralizadas las divisiones de indios Chilenos, cada una de mil hombres, que habian penetrado hasta cerca de las fronteras argentinas, siendo una de ellas la que sorprendió á la division de Córdoba mandada por el General Ruiz, la otra la que sorprendió á la que mandaba el señor General Aldao; y la otra la que regresó tambien cerca de las fronteras de Buenos Aires, por las noticias que tuvo que una division grande de Buenos Aires compuesta de indios y cristianos quedaba ya á su retaguardia, y de la que no escaparían si no regresaban sin demora.

Así pues, el señor General Bulnes concedió la paz á todos los indios en esa parte del territorio Chileno, incluso los que regresaron huyendo de las fuerzas de Buenos Aires.

....

El Gobierno de Buenos Aires ordenó al General Rozas la marcha en el mes de Marzo con los soldados sin vestuarios, mal armados, y con los caballos flacos, de mala calidad, maltratados, como que eran de marcas estrañas recolectados por los Jueces de Paz de órden del Gobierno; y el General Rozas hubiera renunciado su comando si sus amigos no le hubieran prometido auxiliarlo con los recursos necesarios para su campaña.

Una de las condiciones que exijió el General Rozas, fué la de dos buques, el uno en el Rio Negro, el otro en el Colorado.

Otra, permiso para que se casaran los individuos de la Division

de su mando, que asi lo solicitaran, con las cautivas que fueron libertadas, y cuyos contratos matrimoniales, serian confirmados por algun sacerdote, cuando el Gobierno pudiera enviarlo.

Otra fué, la facultad para licenciar la division de su mando, concluida la campaña, si era feliz, victoriosamente, á sastifaccion del Gobierno; dando á cada uno la baja firmada por el mismo General Rozas.

El General Rozas marchó directamente á tomar, sin demora alguna, posesion de Chuele-chuel, en el Rio Negro, y de las rinconadas del Colorado, sobre el mar, como puntos los mas aparentes para el mas rápido engorde de las caballadas, boyadas y ganados en completa seguridad.

Eran además, los dos puntos mas necesarios y propios para poder el General Rozas, fijando el cuartel general en el Colorado, en las referidas rinconadas con pastos de mejor engorde y seguridades, atender con buenos resultados á todas partes.

Asi lo demandaban, tambien, las grandes distancias que habia hasta las fronteras de Buenos Aires, desde donde debian marchar, con seguridad, los ganados y demas necesario para la mantencion.

Cierto es que un ejército de Chile, comandado por el señor General Bulnes, llegó, ó pasó de sus fronteras; pero no hay un documento que pruebe haber continuado hasta arrojar los indios chilenos al Occidente de la Cordillera, territorio argentino.

Sí así los hubiera perseguido, esos indios habrian sido concluidos por las Divisiones victoriosas, con las caballadas en el mejor estado, al mando del señor General Pacheco la una y del señor Coronel Ramos la otra; y si algunos escapaban por el interior del Rio Negro habrían sido acabados por la Division que fué á Balchetas, tambien victoriosa, y con las caballadas en el mejor estado, por lo que siguió mas adelante, y por los Tehuelches que ya estaban en paz y comprometidos segun los acuerdos que los caciques Chañil y demás ajustaron en el Tandil con el General Rozas mucho antes de haberse realizado la expedicion.

Y los que pretendieran escapar por el interior del Colorado hácia los Ranqueles habrian sido concluidos por estos, que acababan de someterse subordinados á la vista de las dos Divisiones de los indios amigos Pampas que, con dos compañias de cristianos, cada una de ellas, el General Rozas habia enviado al territorio ocupado por los Ranqueles.

Y en prueba de que así lo harían y de que su sometimiento al Gobierno era de buena fé, lo acreditaban con la persecucion que ya hacian (en union á las dos fuerzas compuestas de Pampas y cristianos) á la Division de mil indios chilenos que sorprendió á la de Córdoba mandada por el señor General Ruiz, y á la de otros mil indios chilenos tambien que sorprendió á la mandada por el señor General Aldao.

Fué por esto, y por el temor que, además, les causó la fuerza mandada por el señor Coronel Ramos, que sintieron á su retaguardia, que esas dos Divisiones de indios chilenos, considerándose en el mayor peligro, cercadas de enemigos, desistieron de la empresa de entrar á robar y cautivar, la una dividida en tres grupos, que debió hacerlo por la frontera de Mendoza el uno, por la de San Luis el otro, y por la de Córdoba el otro.

La que sorprendió á la Division mandada por el señor General Ruiz, y que dividida tambien en tres cuerpos debia hacer su entrada por las fronteras de Santa-Fé y Norte de Buenos Aires, regresó igualmente por los mismos temores de la anterior de la izquierda, contentándose con los caballos y ganados que quitó á la Division de Córdoba.

La otra Division de mil indios chilenos que debia hacer su entrada por tres puntos, en el centro y Sud de la frontera de Buenos Aires, regresó sin demora así que sintió la Division de Buenos Aires; y si no hubiera andado tan pronta en su retirada habria sido perseguida por la Division al mando del señor General Pacheco, que marchó directamente desde Napostá á tomar posesion de Chuele-chuel, y de allí reconocer y perseguir en dos cuerpos los indios que regresaran á Chile y á los que hubieren por el Rio Negro arriba, Neuquen y la Cordillera.

....

Juan Manuel de Rozas

Southampton, Noviembre 27 de 1873.

Señor D. Federico Terrero :

Mi querido Federico : Las consideraciones enunciadas en tus muy apreciables de Setiembre 10 y Setiembre 25 están de acuerdo con las mias.

Que Dios ilumine la marcha de S. E. el señor Presidente Sarmiento, del Congreso, de los Gobiernos Provinciales, y de los principales hombres que se ocupan de los asuntos públicos de esa República.

Necesario es que te diga que los distinguidos hombres que componian el Gobierno de Buenos Aires en 1833 eran mis contrarios políticos.

Hicieron notorios esfuerzos por los malos resultados de la espedicion, por anular mi prestigio, y el poder de mis particulares recursos por los auxilios de mis amigos que tanto se interesaban en mi crédito, y por ello en el buen resultado de la espedicion. El señor don Manuel José Guerrico fué uno de estos.

Conozco esos campos, y tengo tambien la gramática de esos

indios, que es lo único que hay, y que se registra " en algunos de los rasgos de la vida del General Rozas ".

No es difícil la conclusion, ó sujecion y obediencia de los indios al Gobierno; pero hay ya un gran obstáculo á causa de las difíciles circuntancias.

Ese grande obstáculo consiste en que negándole á Buenos Ayres el derecho de las tierras que le pertenecen. y no siendo ella, solo con su poder y recursos, quien comprenda y termine felizmente, la conclusion ó pacificacion y obediencia al Gobierno de Buenos Ayres de los indios, en tal caso sus justos derechos, serian mas negados, segun ya se alcanza á conocer, sin duda, por las pretensiones del Gobierno general y de la mayoría del Congreso.

(Lo que no vaya de mi letra en esta carta es copiado por un peon inglés que estoy enseñando á copiar, aunque no conoce el español, ni mas idioma que el inglés vulgar).

Vuelvo al camino.—Tanto son mas necesarias á Buenos Ayres las tierras que le pertenecen cuanto un país pastor, por la calidad de sus tierras, sería muy débil si quedase sin ellas.

En tres leguas de frente con tres de fondo, un país pastor, tiene suficiente con veinte, treinta ó cincuenta hombres. Siendo agricultor pueden trabajar y vivir en esa misma superficie, trescientos hombres.

Pienso lo mismo que siempre, pero poseido de amargura. Pero me aflijo, lloro, y no encuentro algo que atenúe mis dolores. ¿Pudieras creerlo? Sí, porque me conoces lo suficiente para no dudar de ese mi sentimiento, y como he pensado siempre.

Esos derechos no han seguido sosteniéndose despues del descenso del General Rozas, ni á las islas Malvinas.

¡ Qué papel tan miserable, triste y funesto, el que representa Buenos Ayres y sus hijos! Ya no hay remedio á la vista de tan prolongadas injusticias sin cuento, é ingratitudes tan sin ejemplo. Buenos Ayres debe sostener sus derechos á todo su territorio que le pertenece, y que empieza desde Mercedes hasta las nacientes del Rio Grande, dejando Melincué á la derecha, para Santa Fé, y tambien á la derecha á San Rafael, (que corresponde á Mendoza) las Cordilleras de los Andes, y las costas todas, Bahías, Islas, Islas Malvinas, que se desenvuelven por el Pacífico, Cabo de Hornos, Tierra del Fuego, Magallanes, San José, Patagones, Bahía Blanca, hasta el Rio de la Plata, Martin García, y las islas de los Paraná hasta enfrentar al Arroyo del Medio, al Norte de San Nicolás de los Arroyos. Sí, porque todo le pertenece por derecho á la separacion de la España y por el de los esfuerzos y espediciones contra los indios. Respecto de Melincué no puede fundar bien su derecho, desde que se desentendió de su defensa, y porque mas justo es que arranque su línea desde

Mercedes, de un punto medio entre esa guardia y Melincué hasta las nacientes del Rio Grande en la Cordillera. Si ahora no tiene fuerzas para sostener esos derechos, las tendrán nuestros hijos, ó los de estos.

S. E. el señor Presidente Sarmiento, y los que tienen las mismas opiniones, no procuran con la mejor intencion el engrandecimiento de Buenos Ayres.

Se han declarado ya, esplicando sus sentimientos, á mi juicio, muy equivocados á toda luz.

El sistema de Gobierno que se está siguiendo no es el federal representativo, que yo entendia y entiendo.

¿ De las tierras que dicen pertenecen al Gobierno Federal, se pretende formar pequeñas provincias, que despues serian pequeños estados, en las costas del Sud de Buenos Ayres y el Chaco ?

Estados que serán Bahía Blanca, Patagones, San José, Magallanes, con Puertos y Bahías, y el Chaco con salida al mar ? Es lo que quieren el Brasil, los Gobiernos europeos y el Norte Americano, y Chile, tambien, con esclusion de la Tierra del Fuego y Magallanes, que dice pertenecerle.

Por qué no se quiere, tan equivocadamente, la grandeza de Buenos Ayres por nuestros propios hermanos ?

¿ O se procuran vender esos derechos y tierras del Sud y Norte al Gobierno Norte-Americano y al Brasilero ?

He oído que el Norte-Americano pretende comprar desde Bahía Blanca y Sauce Grande hasta la Tierra del Fuego, Rio Grande, Cerro Payen, y crestas de las Cordilleras, y todo el Chaco que sobre, señalados que sean los límites de Santa Fé, Santiago, Tucuman y Salta.—Que fundará cuatro colonias con un millon de habitantes cada una.

Cuatro millones que figurando en la última guerra fratricida, mucho le inquietan viéndose obligado para prevenir otra guerra aun mas terrible, en la necesidad de fundar esas colonias en tierras que son de toda preferencia al " Amazonas ".

Que el Gobierno Brasilero intenta tambien comprar las tierras de Bahía Blanca, incluso los Rios Colorado, el Grande, Cerro Payen, y el Sauce Grande para fundar una colonia con quinientos mil habitantes.

Las del Chaco, para establecer otra con otros quinientos mil, —y las Misiones para otra con doscientos mil.

¡ Dios ilumine, en tan delicada y aflictiva situacion, puedo repetirlo, la marcha pública de Su Escelencia el Sr. Presidente Sarmiento y la del Congreso !

¿Porque no se quiere—permíteme reiterarlo,—tan equivocadamente, la grandeza de Buenos Ayres, por nuestros propios hermanos ?

Triste es esto: pero es aun mas triste ver cómo los hijos de Buenos Ayres están diciendo á todo amen, y cooperando á su ruina, y su esclavitud.

Dispongan de Buenos Ayres los opositores á su grandeza, manden, hagan y deshagan, tan solo por la fuerza en la alianza con el Brasil que hoy los impulsa y los sostiene con sus intrigas, y tendidas redes, por virtud de los errores de nuestros propios hermanos; pero no otorguen ni cedan derechos callando.

Hablen en alto, protestando ante Dios y las naciones, ceder solo á la fuerza, sin consentimiento alguno de sus voluntades. Y dejando á salvo sus acciones y derechos todos, para reclamarlos por la fuerza cuanto su poder se los permita, y aconseje la oportunidad.

¿Por qué y con qué derecho el Gobierno Federal dispone de los desiertos, á que cada una de las Provincias de la Confederacion tiene derecho, á ir, poco á poco, y segun pueda poblando, segun tambien van creciendo sus habitantes.

Y tanto mas falso é injusto y funesto seria ese titulado derecho, cuando esa pretension fuera para venderlos y poblarlos con colonias estrangeras.

El Gobierno Federal de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores, en el tiempo que lo presidió el General Rozas, cuidó no entrometerse en la soberanía y derechos de cada Provincia.

Las representaba unidas y dirigía la paz y la guerra con las naciones estranjeras; y las convenciones con estas las sometia á la aprobacion de cada una de sus Lejislaturas por el órgano de sus gobiernos.

No disponia de sus milicias, tropas de línea, ni de sus tesoros. Eran completas sus libertades y derechos todos. El Paraguay gozaba además el privilegio, de hecho, de no contribuir, ni aun con su poder moral, á la defensa contra las injustas pretensiones de poderosas naciones estrangeras.

Cuando proyectó el mismo Gobierno, presidido por el General Rozas, la espedicion á los desiertos del Sud, con estudio cooperó á que fueran tres los ejércitos. El de Buenos Ayres, el de Córdoba y el de Mendoza, cada uno de ellos con su General en Gefe, á las órdenes de su Gobierno.

El de Córdoba representando esa Provincia lo comandó el señor General Ruiz Huidobro; el de Mendoza que debia comandarlo el ilustre Exmo. señor General D. Juan Facundo Quiroga, lo fué en su lugar por el señor General Aldao.

El señor General Quiroga, renunció fundado en que no conocia esa guerra en el desierto contra los indios, y en que, no siendo yo el general en gefe de los ejércitos, tendria un mal resultado faltándole mi direccion inmediata. Habia entonces terminado el

Gobierno presidido por el General Rozás, hacía poco, y el Gobierno sucesor admitido las condiciones con que el General Rozas aceptó el mando en gefe del ejército de Buenos Ayres, destinado á esa campaña.

Una de esas condiciones era que las fuerzas de Buenos Ayres debian titularse "Division (izquierda) de la Provincia de Buenos Ayres"; las de Córdoba "Division (del centro) de Córdoba"; y la de Mendoza "Division (de la derecha) de Mendoza".

Muy largo seria para esplicar el espíritu que entonces seguia guiando el alcance de mis vistas futuras. Me parecia ver claro las bien equivocadas é injustas pretensiones y procederes que ya están en campaña, sin oposicion formal y séria, contra los derechos y engrandecimiento de Buenos Ayres

Puedes ver en esas cópias, del 1 al 2, que ahora solo me es posible enviarte, algo de los muchos fundamentos relativos á los derechos de límites, y de los estados federados en órden á intervencion.

Los ejércitos del centro y derecha no pudieron internarse ni continuar.

Volvieron pronto derrotados, con pérdida de muchos hombres, sus caballadas y bagajes. La Division Bonaerense siguió operando en todas las estaciones del año, de triunfo en triunfo, sin cesar. Acabó con mas de veinte mil indios guerreros y libertó mas de seis mil cristianos cautivos. *Tres mil* dijeron las publicaciones de los contrarios políticos del General Rozas, pues que lo eran las personas que entonces componian el Gobierno.

Si el General Rozas no concluyó entonces con los indios Ranqueles, fué porque no perdia de vista la conveniencia de que Buenos Ayres estableciera su línea de frontera con grandes guardias desde Mercedes hasta las nacientes del Rio Grande, en la Cordillera de los Andes, sin oposicion de los Gobiernos de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, Gobiernos que los habian reconocido como tales límites del de la frontera de Buenos Ayres, á efecto de quedar esas Provincias libres de las incursiones de los indios.

....

Quedo tu bien agradecido amigo.

Rozas.

Cópia fiel del original en mi poder.

Máximo Terrero.

———

El Comandante General de Campaña.

San José de Flores, Marzo 21 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Por el Ministerio de Hacienda manifiesta á la superioridad, que habiendo concluido de visar las cuentas del Ejército Espedicionario al desierto que tuvo el honor de mandar, ha ordenado al Comisario su presentacion en el órden que corresponde.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de autorizar las resoluciones de S. E., Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Luego que por Abril del año pasado regresó el infrascripto de la espedicion contra los indios enemigos, y quedó licenciado el Ejército, ordenó á D. Pedro Rodriguez le presentase sin demora las cuentas de las dos comisarias de su cargo para visarlas antes que fuesen pasadas á la Comisaria General.

El Comisario se hallaba sumamente agravado de sus males, á términos que le fué absolutamente imposible llenar la órden del infrascripto hasta fin de Setiembre en que tuvo entero cumplimiento.

Desde entonces, á ratos, segun se lo han permitido las ocupaciones públicas de mas preferente atencion, se ha dedicado el infrascripto á su exámen.

La diferencia que advertirá la Contaduria en contra de la caja procede, á juicio del infrascripto, de algunos efectos que habiendo sido comprados, y recibidos por la Comisaria con suficiente autorizacion, fué adeudada equivocadamente dicha caja por su importe, que no pudo tener entrada en ella aun cuando se jirase contra el Ministerio, por el General del Ejército, la correspondiente letra á favor del interesado, segun todo fácilmente podrá conocerse por los contadores. Mas, aun cuando esto asi no fuese, siendo la espresada diferencia tan pequeña, comparada con el caudal manejado y la clase de campaña, el Comisario por ello, no puede ser responsable á esta falla, por que además de su grave enfermedad, jamás pudo tener, durante aquella, los dias de sosiego necesarios, puesto que siempre se ocupaba de andar pagando en tabla y mano propia, en diversos puntos, los diferentes cuerpos, y porcion de piquetes de que se componia el ejército, á términos que siéndole ya insoportable este trabajo por su escasa salud, reiteró por tercera vez la súplica de que se le exonerase del cargo, por que ni se hallaba con fuerzas para desempeñarlo, ni por lo mismo, podia sobrellevar toda su responsabilidad en razon tambien del modo penoso como tenia que conservar las cuentas y documentos: súplica á que no pudo hacer lugar el infrascripto á pesar de las razones en que se fundaba, por la con-

fianza que le merecia el enunciado comisario, y por que el cambio de personas en este ramo tan laborioso y delicado de administracion podria en aquellas circunstancias causar un trastorno de difícil reparacion.

El infrascripto, pues, habiendo examinado personalmente las referidas cuentas, las encuentra, por lo que á él toca, arregladas y conformes. Pero como ellas, segun corresponde, deben ser sometidas al riguroso exámen de la contaduria, el resultado de este será la mejor luz para la superioridad.

Despues de esto se permite hacer presente el infrascripto al Exmo. Gobierno, que segun resulta de aquel referido exámen, los gastos del ejército izquierdo que marchó á los desiertos del Sud contra los indios enemigos, no pasan de un millon y seis cientos mil pesos, por que no son cargo á la espedicion las sumas entradas en la caja de guerra, ni en la del Negocio Pacífico, importantes las primeras un millon ciento tres mil setecientos tres pesos seis reales, y las segundas trescientos mil novecientos cuarenta pesos dos y medio reales, puesto que estas mismas cantidades se habrian abonado al ejército por sus haberes vencidos y corrientes, y se habrian tambien gastado en el Negocio Pacífico aun cuando la espedicion no hubiera tenido efecto; por que tampoco lo son, la mitad de las reses vacunas y yeguarizas consumidas: y tambien por que no habiendo tenido pérdidas y habiendo regresado con todos los útiles y elementos de guerra que llevó, son de abono á ella el exceso de caballadas con que volvió, las que quedaron en las guardias, Constitucion, en el Rio Negro, Patagones, Fortin Colorado, en el Rio de este nombre, Fuerte Argentino; mas las reses vacunas y yeguarizas para la mantencion necesaria de las tropas que guarnecen estos puntos, durante cuatro meses despues del regreso de la espedicion.

Igualmente teniendo presente el infrascripto, que el Superior Gobierno ha pagado directamente la mayor parte de los artículos que han consumido los indios desde que licenció el ejército en Bahia Blanca, hace un año, debe manifestar que no ha recibido en todo este tiempo ninguna cantidad para gastos del Negocio Pacífico, ni para ningun otro objeto, y que todos los desembolsos que por su conducto han tenido lugar desde entonces, han sido hechos hasta la fecha puramente de sus fondos particulares, cuya cuenta no ha presentado, en consideracion á los apuros del tesoro público.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Juan M. de Rozas.

Complemento al Capítulo XXI.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. S. de RR. de la Provincia.

Es solamente para cumplir con uno de sus primeros deberes que pone al Gobierno de la Provincia en la sensible pero forzosa necesidad de transmitir al conocimiento de V. H. unos acontecimientos desagradables en sumo grado por sus consecuencias.

En los dias precedentes el Gobierno recibia avisos repetidos de que existia en proyecto un movimiento de insurreccion contra la autoridad legítimamente constituida, y que aquel debia tener principio con motivo de la reunion que tuvo lugar ayer en la Casa de Justicia para el juicio sobre abuso de libertad de imprenta por el periódico titulado " Restaurador de las Leyes ". Las probabilidades de tal plan se vieron robustecidas, en efecto, con los hechos siguientes:

En la mañana de ayer aparecieron fijados, hasta en los suburbios, grandes carteles con letras coloradas y muy gruesas, anunciándose por ellos que á las 10 de la mañana del mismo dia se reuniria el Jury para juzgar al " Restaurador de las Leyes ".

La perfidia de este equívoco malicioso se deja traslucir de suyo. No se necesita ningun comentario. Reunidas efectivamente en la mañana de ayer varias gentes en las galerías de la Casa de Justicia, se notaron gritos y voces en tono de provocacion, que repetian como cabezas los individuos que comprende la lista adjunta. Con este motivo el Gobierno dictó las providencias preventivas para evitar cualquier desórden que pudiera perturbar la tranquilidad pública; una entre otras fué que la Policia cuidase de escusar la reunion de ciudadanos de partidos opuestos, á fin de alejar todo motivo de choque, lo que así se verificó. Los comprendidos en la lista que se acompaña repitieron *vivas* y *mueras* en la misma Casa de Justicia. Mas, como no se realizó el juicio, algunos de los espresados individuos, al retirarse, continuaron dando la misma grita por las calles.

Estos procedimientos alarmantes han sido consumados con el atentado anárquico de haber, anoche á deshoras de ella, sorprendido con fuerza armada al Comandante Militar de Quilmes, y apoderádose de las armas que allí existian; se han colocado al otro lado del Puente de Galvez, en número de cien hombres, capitaneados por José Maria Benavente, Bernardino Cabrera, Bernardino Parra y el Comandante Don N. Montesdeoca.

El Gobierno ha tomado ya las medidas que corresponde, en asonadas como la presente. Puede asegurar que será cruzado

completamente el plan de trastorno que puedan haberse propuesto algunos perturbadores díscolos y enemigos del presente órden de cosas. Este acontecimiento ha presentado una nueva prueba tan clásica como pública de que los autores principales, y demás colaboradores de los periódicos Gaceta Mercantil y el titulado Restaurador de las Leyes, han sido y continúan siendo el funesto órgano para semejantes ensayos anárquicos á que descaradamente inducen sus producciones sediciosas y sujestivas de trastornos públicos.

Al dirigirse á V. H. sobre el presente suceso, el Gobierno está satisfecho de que los HH. Sres. RR., tan luego se hayan penetrado de la fatalidad y dolorosas consecuencias que presentan estos primeros amagos de anarquía contra las autoridades legales de la Provincia, desplegarán todo el patriotismo y celo que los anima por la permanencia del órden público, sancionando algunas otras medidas que en la sabiduría de su consejo considere mas eficaces á complementar este objeto, el mas interesante á exterminar el gérmen funesto de oposicion ilegal y arbitraria, que empieza á desarrollarse por las vias de hecho.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan Ramon Balcarce.
José de Ugarteche.

MOTORES DEL DESÓRDEN

Militares—Comandante Don Martin Hidalgo, José Montesdeoca. Mayor D. José Maria Benavente. Capitan D. Manuel Alarcon, Castillo. Teniente D. Bernardino Cabrera. Mayor D. Ciriaco Cuitiño.

Comisarios—Don Pedro Chanteiro, Pablo Castro Chavarria, Matias Robles, Carmelo Piedrabuena.

Ciudadanos—Don José Maria Wright, Francisco Wright, N. Parra.

Está conforme—

Pedro Salvadores.

"Lóndres, 6 de Noviembre de 1833.

"*Señor Don José de Ugarteche.*

"Mi querido compadre y señor:

Tengo que añadir á la mia del 24 de Octubre, igualmente por conocimientos muy auténticos é indudables, que el plan de los unitarios en Montevideo en que está empeñada ya la fraccion traidora que manda allí, es declarar la guerra con cualquier

pretesto á Buenos Aires, suscitando querella por Martin Garcia, ó por la conducta del General Lavalleja, etc., ó con cualquier otro motivo frívolo, lo que lleva la mira por parte del Gobierno de Montevideo de apoderarse del Entre-Rios y de la navegacion del Uruguay; y por parte de los unitarios el que, armándose un ejército por Buenos Aires para resistir esta hostilidad, se le dé el mando de él á............ Don Estanislao Lopez quien se levantará con él y se declarará por la revolucion. Es parte principal y preparatoria de este plan que el Sr. Lopez de Santa Fé rompa con el Sr. Rozas y Quiroga, halagándolo con pérfidas sugestiones, pero con la mira de sacrificarlo luego á su vez; y se jactan de que tienen ya mucho adelantado. Este plan todo de sangre y escándalo, lo ha ajustado y convenido D. Julian Agüero en Montevideo, con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y otro lado. En la fé de sus efectos y seguridad vá Rivadavia á partir á fin de este mes.

Tengo los datos mas seguros de esta horrible conspiracion. Bástele á Vd. saber por ahora que indirectamente la diplomacia Inglesa ha trabajado en descubrirla, y lo ha hecho con la habilidad y medios que tiene siempre para ello. La última negaciacion de Sir Strandford-Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestra Independencia por España y las respuestas que le daba el Ministerio Español, le hicieron conocer á este Gobierno que habia una trama que se urdia en Paris por americanos, y se aplicó á conocerla. Además yo no me he dormido. Dios quiera que este aviso llegue cuando el atentado esté todavia en proyecto.

Las Gacetas aquí y noticias particulares dán á Vd. por Ministro de Relaciones Exteriores; yo nada sé de ello, y solo me dirijo al hombre de bien y patriota. Si está Vd. en el Ministerio verá por mi correspondencia oficial de esta fecha un proyectito de Montevideo en España en consonancia con el que aquí refiero.

Nunca mejor deseo rogar á Dios que lo guie y proteja como lo desea

Su afectísimo compadre, etc.

Manuel Moreno.

Montevideo, Septiembre 15 de 1881.

Señor. Dr. D. Adolfo Saldias.

Mi estimado amigo y señor:

Voy á contraerme á contestar á V. su carta fecha 4, por si de algo pueden servirle mis conocimientos y mis observaciones al

objeto que V. se propone; bien entendido que ellos son dictados con la sinceridad verdadera con que en tales casos debe hablarse lejos de aquellos dias borrascosos en que todo era confusion. Si es indispensable que esplique ciertos hechos que conozco, es preciso que lo haga con la verdad pura y neta con que deben ponerse en claro hechos glosados por pasionistas opositores, que han despertado dudas en los que no estudian ni comparan las épocas, ni los hombres; pero no hay que olvidar que si por una parte estaba la seguridad que dá la fuerza de la opinion, por la otra estaba la deficiencia en todo, y que por esta razon no se esquivaba por ella, nada que pudiera servirle á su principal sistema de oposicion, que consistia en cargar sobre aquella todo lo odioso que dañase y menoscabase su crédito.

Necesario me es empezar por informar á V., de lo que pasó al despachar al General Quiroga á las Provincias en la comision con que fué investido por el Gobernador de Buenos Ayres, presidido entonces por el Dr. D. Manuel V. de Maza. El General Rozas venia de regreso de la expedicion al desierto y al manifestarle el Gobierno su deseo al General Quiroga, pidió este verse con el General Rozas antes de aceptar, lo que hizo así que llegó Rozas á la Estancia del Pino: allí convinieron en que á su salida se verian en Flores en la quinta del Sr. Terrero, para cambiar ideas sobre las instrucciones que recibiera del Gobernador: así lo hicieron á mediados de Diciembre del 34, siendo yo el que estaba inmediato al General Rozas, para apuntes sobre la conferencia y otras órdenes que se impartian. Despues de estar dos dias allí, se retiraron los conferenciantes pasada media noche á descansar, porque el trabajo habia sido sin intervalo alguno. Al venir el dia siguiente salió Quiroga en su carruaje, y desperté al General, quien lo alcanzó por la plaza de Flores: á poco andar lo hizo trasladar el General Rozas á su galera particular que al efecto ya traia prevenida como para viaje, siguiendo marcha en ella. El General Quiroga pidió á Rozas subiese en su carruaje, lo que consiguió no sin bastante instancia. La marcha fué sin tropiezo hasta que llegamos á la Villa de Lujan, donde fué recibida la comitiva con muestras de alegria, y á la oracion de ese dia llegamos á la Estancia de Figueroa á inmediaciones de San Antonio de Areco, donde tuvieron los dos Generales la última conferencia, quedando convenidos en que á la madrugada siguiente partiria el General Quiroga, debiendo en seguida marchar un chasque con la carta convenida del General Rozas espresando su parecer en los graves asuntos que se ventilaban y para dar mas fuerza á la mision que se lo habia encomendado ante los Gobernadores disidentes. Esa fué pues la carta que V. debe conocer, como todos, pues se ha publicado varias veces y que está escrita de mi letra, siendo dictada por el General Rozas

ó hecho por él el borrador, allí en la misma estancia citada, y que llevó la fecha 20 de Diciembre de 1834. Escusado es decir que lo precedia al General un chasque que debia ir hasta Tucuman avisando en las postas tuviesen caballos prontos, como ha sido siempre de costumbre en tales casos, como se escribió tambien por el Sr. Gobernador á todos los Gobernadores del tránsito comunicándoles la mision que llevaba el General Quiroga, y creo no engañarme al decir se les comunicaba que iba de acuerdo con los Generales Rozas y Lopez: creo tambien que estoy en el caso de poder asegurar que esas cartas no eran insidiosas ni respondian á ningun plan siniestro fraguado antes de esa época. El General Rozas durante la expedicion no se habia ocupado en planes tenebrosos, puedo y debo decirlo, sino de lo referente al ejército que mandaba, á proporcionarle á este los recursos que necesitaba, á sus operaciones en la persecucion de los indios, todo lo que lo ocupaba sin descanso, pues del Gobierno del General Balcarce nada esperaba ni nada se le mandaba; era consecuente con la prevencion que se le hizo al romper sus marchas de la Guardia del Monte. Vino el Gobierno del General Viamont dispuesto á auxiliar la expedicion, pero era cuando el ejército ya regresaba.

El General Rozas escribió al General Lopez sobre la mision del General Quiroga, como era natural, para estar de acuerdo en todo y como era de práctica en estos asuntos de interés general: esto se hizo de allí mismo, de San Antonio de Areco, Estancia de Figueroa, y creo que el mismo General Quiroga era el conductor de la carta, por si á su paso por la Provincia de Santa Fé no hablaba con el General Lopez que debia esperarlo en un punto dado con poco desvio del camino. Al marchar el General Quiroga de la Estancia citada, se despidió con muestras de la mayor cordialidad, afecto y amistad, y encareciendo la remision de la carta, como una necesidad para probar su acuerdo.

Creo haber dicho ya lo que debia, respecto á la marcha, entrevista, conferencia, etc., con el General Quiroga, y todo lo cual se ha glosado tan pérfidamente. Ahora me permitirá V. hacer algunas observaciones sobre los puntos que V. cita y publicaciones hechas por periodistas y otras personas con el ánimo de cargar culpabilidades contra el General Lopez y aun contra el General Rozas. De todo esto han surgido dudas que no hay razon para abrigarlas siendo este hecho tan probado por la voluminosa causa que lo comprobó y los no menos importantes documentos que la prensa de la época reprodujo hasta el fastidio: es allí donde debe estudiar el investigador y sobre ello formar su juicio, sea dando crédito á esos originales, sea lo contrario en vista de otros documentos de fé; separando entonces si lo merece, todo ese fárrago de invenciones y cavilaciones de

enemigos de mala ley, como es esa falange de opositores calumniantes. Pero sigamos.

Dice V.—"Escritores y periódicos unitarios, y últimamente el Sr. Zinny en su historia de los *Gobernadores*, presentan el hecho del asesinato del General Quiroga como el resultado de una combinacion tramada entre el General Rozas, General Lopez y Gobernador de Córdoba". En primer lugar que en caso de convenir algo estos SS., todos á largas distancias uno de otro, debian escribirse para convenirse ó cuando menos, tener un conducto seguro para comunicarse. ¿No hay ninguna correspondencia que delate el hecho? ¿No hay ningun confidente que diga: yo he sido el intermediario? Y entonces en qué pruebas se basa esa afirmacion? ¡Oh, señor! es preciso ser ciego ó no querer ver.

Pero vamos allá, el Sr. Zinny vá á sacarnos de la duda, y para ello toma una carta que ha publicado Diaz, quien dice que es una cópia que le dieron, y cópia firmada por Francisco Reinafé y era recien publicada en el año 77, dirigida *segun está escrito*, por el General Lopez á Reinafé; pero á mi juicio, mal urdida, mal imitada y peor redactada. Y qué casualidad! el que ha publicado esa carta, que es Diaz, era entonces un jóven que no estaba en Montevideo. Precisamente en esa época estaba ó tenia Lopez su prevencion con los Reinafé ó con el Gobernador de Córdoba, porque estaban, segun él, "influenciados por los unitarios mas empecinados enemigos del bienestar de los pueblos". En las carpetas de la correspondencia entre Rozas y Lopez están las cartas que lo acreditan.

Rozas—¿qué ventaja podria reportar con la muerte de Quiroga? No está de manifiesto que trataba de conservar su importancia cuando al descender del Gobierno influyó para que se le nombrase Director de la guerra contra los indios y se puso él mismo bajo sus órdenes como General de la Division de la izquierda? El General Quiroga renunció y Rozas no quiso se le aceptase su renuncia que la basaba en que no conocia esa clase de guerra y que además no siendo Rozas el General en Gefe de las tres Divisiones tendria mal éxito la expedicion. Durante la campaña, Rozas le pasaba con exactitud los partes, acompañándole diarios de marchas y operaciones del Ejército. Por mas que se pretenda hacer aparecer discordancia de ideas ó enemistad entre éstos personages, no habrá un solo hecho ni comunicacion que lo pruebe; y es preciso convenir que fuese por cálculo, deber ó conveniencia, habia entre estos hombres un perfecto acuerdo y mas habia, dignidad, altura en sus procederes recíprocos: su correspondencia era franca y se esplicaban con claridad sobre asuntos tendentes al bien general de los pueblos. El General Quiroga era el hombre necesario en las Provincias, como Lopez

en Santa Fé; esta era la conviccion del General Rozas. Véase, repito, la correspondencia de estas personas y se encontrará la verdad de lo que digo aquí. Las relaciones eran cordiales, y de algunas emergencias que surgian se le culpaba á Cullen, que siempre dejaba entrever tendencias anárquicas en la redaccion de las cartas firmadas por Lopez. Estaban prevenidos por los trabajos que ponian en juego sus enemigos, para dividirlos, y se encarecian siempre la necesidad de no ocultarse la menor sospecha ó motivo que pusiera en peligro sus relaciones, en todo lo cual eran consecuentes y por eso no daban fruto las mil invenciones que ponian en juego sus enemigos.

Volviendo á la carta de Lopez á Reinafé, que publica Zinny, note V. que cuando se escribió esta carta estaba ordenado que el asesinato tuviese lugar en el *Monte San Pedro* y siendo esto cierto, como lo es, es mal forjado el concepto que aparece en dicha carta de Lopez citando á Barranca-Yaco como punto desierto y como indicado para desarrollar el plan. No está claro pues que esta carta es apócrifa? El asesinato del General Quiroga dejaba con importancia á los Reinafé contra quien, nótese bien, estaban prevenidos Lopez y Rozas porque estaban sobre aviso, que estaban rodeados de unitarios y entregados á sus consejos, como resulta de la misma causa—Ultimo párrafo de f. 4.

Por otra parte, ¿si Lopez hubiera querido la muerte de Quiroga, no preferiria hacerlo por sí, con sus hombres, con su influencia, y disponiendo de sus medios de accion sin confiar el secreto á otros? No lo he creido ni tan falto de medios, ni tan imbécil. Cree V. que si hubiese estado este personaje comprometido, hubiera dejado pasar los ejecutores por su Provincia, sin dar un malon y acabar con sus cómplices, dando por motivo un estremado celo por vengar la vindicta pública ultrajada, ó de cualquiera otro modo, y no dejar que fuesen á imponer á Rozas de su complicidad? Rozas á su vez hubiese permitido que los Reinafé fuesen presos, hubiese desplegado tanto celo en averiguaciones, consintiendo se les formase sumarios en Córdoba, se les tomase sus papeles, se impusiesen de ellos, se les persiguiese de todos modos, fulminando cargos y tomando abiertamente la iniciativa en este asunto? Qué resultaria además dejar las Provincias en manos de Gobernadores á quienes no les ligaban compromisos como al General Quiroga, y que además le constaba su debilidad para dejarse influenciar por los llamados unitarios que á la verdad trabajaban sin descanso en el sentido de sus conveniencias, logrando ya convulsionar las Provincias de Tucuman, Salta y Jujuy? Véase la carta del General Rozas á Ibarra, Marzo 28 de 1835; aunque no toda verdad.

Despues de estos hechos que resaltan sobre toda invencion, y observaciones fundadas, ¿es creible que Rozas entregase á los

Tribunales los ejecutores del crímen para que se descubriese su ingerencia y la de Lopez? Se dice que en esta causa Rozas fué Acusador, Fiscal, Juez, Carcelero y Verdugo de esos desgraciados, pero no podrán probarlo, porque todo ha pasado en nuestros dias, siendo Alcaide de la cárcel el Sr. Tejedor que debia ser unitario ó poco afecto á Rozas, y han entendido en ella diversos jueces y defensores en Córdoba para levantar sumarios y en Buenos Ayres para continuar la causa. No habrian dicho los Reinafé si tenian instigadores poderosos á sus familias, á sus amigos, á sus defensores y aun á sus mismos Jueces, exhibiendo algunos documentos ó pruebas de que habian obedecido á tal ó cual exigencia impuesta con invocacion del mejor servicio? Seria por temor que callaban? Pero temor de qué? ¿no sabian que iban á morir? Pero donde voy!.. llenaria pliegos y pliegos con observaciones que hasta me parece que ofendo el buen sentido y un criterio justo y observador. Son recriminaciones tan absurdas que por cierto es preciso tener agallas para lanzarlas al público y encontrar tragaderas que puedan tragarlas. El Francisco que estuvo aquí, ¿porqué no habló y presentó documentos que debia tener, puesto que habia ese acuerdo; y por que ellos se prestaron tan dóciles nada mas que porque Rozas y Lopez los indujeron, cargando con una tremenda responsabilidad ante la Nacion, que á ellos no ha debido ocultárseles? Es verdad que Rivera Indarte dice en su "Rozas y sus opositores" que Francisco Reinafé quiso hacer un manifiesto y que al efecto lo mandó llamar de Entre-Rios, pero probablemente seria cuando se estaba ahogando. ¿Y estas son las pruebas? Véase lo que dice el mismo Indarte, véase lo que dice el Sr. Sarmiento en su *Facundo* y dígaseme qué prueba aducen. Pienso que los hechos históricos deben escribirse, cuando menos, con probabilidades ciertas, por dichos de personas de fé, que tengan motivo para decir, lo he visto, lo he oido ó lo sé por esta causa; pero nunca puede darse como cierto el dicho de un hombre por solo saber narrar y coordinar ideas. Los hechos históricos tienen sus exigencias indispensables, que cuando no son debidamente cumplidas, no pueden ser admitidos como verdades. No sé cómo no obtuvo ó como se le escapó á Rivera Indarte hacerse dar cópia de la carta de Lopez á Francisco Reinafé que publica recien hoy Diaz y Zinny. ¿Se le habria estraviado el original?

Voy á volver sobre la carta del General Rozas á Quiroga, 20 de Diciembre del 34, escrita de la hacienda de Figueroa. Se ha dicho muchas veces que fué escrita despues de la muerte de Quiroga para estraviar la opinion y hacer creer que habia interés en la mision del General Quiroga y que no se pensaba en tal asesinato. Diaz, á quien se la facilité por pedido que me hizo para publicarla en su libro "Historia Política y Militar de las

Repúblicas del Plata ", no asegura sea verdad su oportuna direccion y se esplica en términos dudosos por no contrariar sin duda el dicho de otros escritores, y todo esto á pesar de haberle referido el modo como fué escrita y dirijida y que estaba en poder de Rozas manchada con la sangre de la víctima. Vea V., pues, como se escribe la historia y la tendencia á desvirtuar los hechos: todo es muy reciente.

Aunque no lo considero preciso, le copiaré á V. un párrafo de carta que me dirije el General Rozas desde Southampton en Julio 8 del 68. Habla de un encargo que me hizo y dice:

" Dígale tambien que el original de esa carta de letra de V. á S. E. el Sr. General Quiroga, señalada con la sangre preciosa de la ilustre víctima, está en mi archivo en esta pobre chacra, rubricada en las márgenes de cada uno de sus cinco medios pliegos por el Escribano Mayor de Gobierno D. José R. Basavilbaso en fé de la verdad. Acto que tuvo lugar ante el Gobernador y Capitan General de la Provincia encargado de las R. E. de la Confederacion Argentina y en presencia tambien de los Ministros de la Provincia y de todo el Cuerpo Diplomático ".

" Está tambien acompañada de una carta autógrafa de S. E. el Sr. Mendeville, Ministro del Gobierno de S. M. B., al General Rozas, elogiándolo altamente al devolverle esa misma carta que fué por él enviada á su Gobierno, en cuyo archivo se dejó cópia que en él existe ".

En todo este relato, Sr. y amigo, no hay mas que la verdad pura y neta, lo mismo que lo diria de otras culpabilidades brutales, por esa tendencia en los escritores de aquella época y los opositores de aquella administracion, en querer á toda fuerza que los hechos que se producian durante ese período apareciesen bajo un prisma horrible de maquinaciones infernales fraguadas por los hombres que estaban al frente de los destinos públicos y muy particularmente por el General Rozas.

Yo no he estado cerca del General Lopez, ni conozco lo interior de su gabinete, ni manejos, pero conozco la correspondencia de esto Sr. con el Gobierno de Buenos Ayres ó con el General Rozas, y sobre todo, que nada resulta contra este Señor en la causa que se les formó á los verdaderos asesinos de Quiroga. Si en ella hubiese resultado algun cargo contra el General Lopez, no crea Vd. que hubiese quedado en silencio. Las reflexiones, pues, que hago en esta carta, respecto de la parte que se le atribuye, son las que saltan á la vista del mas profano que viese las cosas libre de una exajerada prevencion, buscando siempre maldades en todos los actos de ciertos hombres.

La prevencion, que segun nuestro amigo Terrero, le hizo el General Rozas á Quiroga en la conferencia en Flores, no la pongo en duda, puesto que iba en una comision delicada al centro

de las Provincias donde imperaban ideas sujeridas por enemigos que á toda luz trabajaban de todos modos, y que ya habian logrado trastornar el órden establecido en ellas y cuyos trabajos iban dando sus frutos como habia sucedido en el mismo Buenos Ayres despues de salir el General Rozas al Desierto. Que estraño es, pues, que le dijese: *Tenga cuidado no vaya Vd. á ser envuelto en esas cosas y le jueguen nuestros enemigos una mala pasada.* El mismo General Rozas acababa de escapar de una celada preparada desde Buenos Ayres á su regreso del Desierto. Prémio digno despues de los sacrificios que acababa de hacer por su pátria, y solo propio de hombres conocidos en ese camino.

Hay mas que me olvidaba. Los Reinafés decian á Santos Perez " que no tuviese cuidado y estuviese seguro por que reunidos los Señores Rozas y Lopez en la resolucion, plan ó convenio de matar al General Quiroga, era que el primero lo mandaba con pretesto de enviado " f. 308 del estracto de la causa. Esto, pues, consta en la misma y es muy repetido en muchas declaraciones y no ha habido por que dejarlo de poner y hacer constar, por que es sabido que es un arbitrio que toma todo asesino ó ladron para aumentar sus cómplices y asegurar su designio. Estas son las pruebas concluyentes, todo lo que dicen lo sacan de la misma causa publicada, glosando las declaraciones, cambiando conceptos, tomando esta frase y la otra, haciendo figurar á este como espía, al otro vendido á Rozas sirviendo de instrumento, engañando y desviando la verdad para introducir en los ánimos la desconfianza, inclinando la opinion á su objeto. ¿Y si estaba tan seguro, como ellos le decian á Santos Perez, por qué lo envenenaron? No ha de haber sido por ellos, por cierto: ha de haber sido por salvar del compromiso á Rozas y Lopez, pero quedaban ellos que era en quien residia el secreto.

Me he estendido demasiado sobre un punto acerca del cual no debe existir ni la mas leve duda ni culpabilidad de otros que no sean los juzgados; pero esta seguridad está en la conciencia de cada uno y solo podria variar en mi, con vista de documentos irrecusables y no por cópias hechas por los mismos criminales.

Me felicitaré si he podido llenar sus deseos para poder juzgar en este asunto que tanto le hace vacilar.

Quedo entre tanto como siempre suyo atento servidor y amigo.

Antonino Reyes.

Exmo. Sr. D. Juan Facundo Quiroga.

Acollaradas, Abril 4 de 1833.

Mi General:

Llovido del cielo en este país nunca debí aparecer en él sino bajo el aspecto de un desconocido, y aun cuando en mi carrera

militar hubiera sido sin segundo, deberia haber trabajado por otro y jamás por mí. Estas ideas fueron las que en el año 22, me hicieron envainar mi espada, que solo la fuerza de las circunstancias me obligaron á empuñar despues, y es muy cierto que si Vd. no hubiese tomado á su cargo mi prosperidad, mi cálculo no seria falso.

Debo á Vd. el adelanto de mi carrera, la subsistencia futura de mi familia, y el buen renombre que de mí existe en toda la República. Sin mas méritos que su generosidad, la eleccion que de mí Vd. hizo, para el mando de las tropas del centro de esta árdua empresa me hubiese inmortalizado, y aseguro á Vd. con ingenuidad, que no ha sido ni la recompensa, ni el deseo de la inmortalidad la que me arrastró gustoso á ello, lo fué sí la fuerza de gratitud y el deseo de sacrificarme para dejar á Vd. airoso en una empresa en que tenia tanta parte.

Yo desafio á todo aquel que me ataque de haber demostrado la menor debilidad, de haber economizado mi existencia. Ella no me pertenece, desde que tiene un conservador, y sacrificándola á Vd. lleno mi deber en alguna parte, pero no tengo malicia para conocer á los hombres, ó mi talento es muy inferior para precaverme de los tiros de la envidia y de las maquinaciones de los perversos egoistas. De cualquier modo soy vencedor del enemigo comun, y la perfidia mas atroz no tan solo me vence, sino que se lleva tras sí una opinion consoladora para Vd. Si mi General, los cordobeses me han vencido haciéndome la guerra de recursos, me han engañado y si no ando pronto quizás tambien me hubieran sacrificado. Mi pluma no es suficiente á detallar los pormenores, y tomo la resolucion de mandar al Coronel Segui, testigo de todo, para que informe á Vd. Me han informado de la abundancia de aguas y de la fertilidad de los campos, el mismo que hacia dos meses que habia mandado sus emisarios al Salado, me han quitado los ganados y caballadas que dejé á mi retaguardia custodiados por hombres de su confianza, y al verme resuelto á continuar mis marchas, tengo sobradas sospechas para creer minado el Batallon de Infanteria á la insubordinacion, pues el Coronel Reynafé se empeñó en que lo hablase para que se convenciese de la necesidad de hacer su marcha á pié, lo cité para que me acompañase, y se me fué. Cuando hablé á la tropa me contestaron que irian con gusto escepto uno que con descaro gritó que ninguno me acompañaria, este fué fusilado en el acto. Cuando emprendí mi retirada á la orilla para tomar desde alli mi rumbo al Salado, entre otras cosas ordené al Sr. Reynafé viniese á aquel punto á tomar órdenes, lo que no fué posible conseguir, y escribí directamente al Coronel Barcala para que le informe del estado del Batallon. Estos antecedentes unidos á otros me afirman en que se habia trabajado para

insubordinar y no tiene nada de particular: sospecho de este modo puesto que mis antecedentes son el oríjen. Yo le supliqué me diese á D. Pedro Bengolea que se brindaba á ello para el cuidado del ganado y se resistió por que siendo Comandante General de la Villa se necesitaba en él, y que para el efecto traia oficiales de confianza, y siendo el mejor el que quedó con las 1340 cabezas, resulta ser este segun se me ha informado un hombre perseguido por él. No es esto solo sino que habiendo yo convenido con los Gefes en que despues de alejarnos hariamos entender que los enemigos nos rodeaban á fin de evitar la desercion en el dia, disculpa sus patrañas, con esta idea saliéndose de las mismas ejecuciones que yo propuse. En fin, Señor, no soy suficiente para repetir todos los sucesos. Sí seré para conocer lo que le debo, y para asegurarle me sacrificaré en cumplir cuanto me ordene como que soy impelido por deber y gratitud.

B. S. M.

José Ruiz Huidobro.

Exmo. señor D. Juan Facundo Quiroga.

Trapalo, Julio 20 de 1833.

Mi General: Un poco mas en calma de la terrible tormenta que me ha tenido abismado, voy á hacerle á V. una pequeña narracion de mis acontecimientos: ellos no serán tan exactamente esplicados como yo quisiera, pero al menos darán á V. una idea para poder inferir la situacion á que me he visto reducido. La revolucion de Córdoba originó á la Division una desmoralizacion espantosa, la desercion ha sido extremada y el disgusto general en todos los que la componen. Los díscolos lograron infundir que la revolucion era á favor de los Quiroganos en los unos, y en los otros en contra, resultando de aqui que hasta los mas indiferentes se encontraban exaltados, y solo esperaban el mas pequeño comprobante para obrar decididamente. La agitacion de la salida de la Villa se recibió en un principio como un movimiento en contra del Gobierno de Córdoba y su realizacion, como una fuga mia para evitar el enojo de V. y apoyarme de D. Juan M. de Rozas.

El Coronel Torres, no sé si de cobardia, ó de complicidad, fué un predicador contínuo de nuestra situacion; me acusaba ante la tropa de temerario, por la calidad y cantidad de caballadas y ganados, como tambien por la poca fuerza con que se abria la campaña, lo rígido de la estacion, escasez de recursos y lo dilatado de la marcha que debíamos hacer.

El disgusto de todos con el Coronel Seguí me hizo aparecer como un ente imaginario. La Division se ardia y yo ignoraba cuanto en ella pasaba; sentia la desercion contínua, ponia los medios que me parecian para contenerla, surtian poco efecto, los perseguian y esta comision cometida á varios Oficiales nunca tuvo mas resultado que la soba de los caballos; de modo que antes de salir á campaña no podia ser útil al Gobierno, ni en campaña á la República en general: para mi ver en una batalla que se nos hubiese presentado: me hubiese quedado solo con algunos Auxiliares hasta que el dia de la escandalosa desercion de Torres y Espinosa.

En estas circunstancias, me parecia no debia adoptar ninguna medida violenta y sí, sin demostrar debilidad, cortar el mal inspirando confianza á mis subordinados.

El suceso del 28, me obstruia el plan de sorprender los primeros toldos, por consiguiente, el estado de ganados y caballadas estaban á la vista, podia internarme treinta ó cuarenta leguas mas, pero quedaba á pié de un lado y por otro, el recibo de auxilios era bastante difícil por la circunvalacion en que quedaba por los enemigos, asi es que determiné continuar mi marcha de frente, y cruzando el campo llegar á este punto, como lo hice, sin que ni oficiales ni tropas supiesen donde se encontraban. Despaché al Coronel Seguí en solicitud de ganados, me fortifiqué teniendo por este medio la tropa entretenida, reuní diariamente los mas de los Gefes, conferenciaba sobre lo que cada uno de ellos es, el lugar que ocupa, y del honor que deben conservar como militar. De modo que poco á poco le han ido sintiendo ventajas y parece haberse cortado la desercion.

Me faltaba inspirar confianza al soldado de que su poco número era superior para resistir á un enemigo ya aterrorizado y disperso por ellos mismos, mi voz no era suficiente, necesitaba de algun comprobante, y di órden á las partidas corredoras de campo, que cuanto indio pudiesen me lo trajesen vivo. En efecto el primero despues de examinado por mi, fué interrogado por cuanto oficial y soldado quiso, y diciéndoles que escasamente se podrian reunir de 400 á 500 porque todos andan dispersos por los campos llenos de espanto y de necesidad, le han dado crédito porque los cautivos y emisarios venidos no discrepan de esto mismo.

Abiertas las trincheras y hechos los corrales para el resguardo de gentes y haciendas me pareció debia sacar algun partido de los enemigos, para que sin abandonar la vigilancia que con ellos es tan esencial, la tropa disfrutara de mas seguridad evitando un golpe de mano y á un mismo tiempo entretener para recibir los auxilios que se me suministren, persuadido tambien en que si ellos admiten mi oferta, ademas de disminuir el número de

enemigos puedo hacerme de baqueanos exactos, y quizas de hombres que me ayuden considerablemente, y remití al prisionero con el mensaje que indica mi nota oficial de esta fecha.

El contento en la division ha empezado á sentirse desde la venida de los enviados, y parece que ya se han borrado las ideas que infundieron los díscolos. Una de las cosas en que me he afirmado es, en que no he de recibir indio alguno que no venga con su familia, por que en mi concepto es el único modo de asegurarlos. De modo que solo me falta el recibo de caballos y ganados para completar la obra y contar con una fuerza que aunque corta en su número se va moralizando por convencimiento.

Este es el verdadero compendio del estado á que me he visto reducido, ahora voy á imponer á V. de las noticias que he adquirido de los mismos enemigos, con respecto al terreno que ocupan y única direccion que han tomado.

Los enemigos que anteriormente se hallaban estacionados al Sud y Sudoeste del fuerte de San Lorenzo se van corriendo poco á poco al Sudeste, sobre las Pampas próximas á las Tunas y Melincué, de modo que estacionados en aquellos puntos que distan de nosotros como 70 á 80 leguas, el tránsito á mi ver es peligroso para el comercio, y los gobiernos deberian prevenir á los transeuntes. Doce leguas á las Tunas, y 18 ó 20 á Melincué, no es distancia para que ellos aunque estén mal montados no den algunos golpes.

El cacique Yanquetruz, que poco mas ó menos estaba situado en el número 2 de la carta, se halla en el dia al Sud recto de San Lorenzo, frente á las últimas lagunas de Salinas, de esta parte de la travesia en un lugar que llaman los indios Trecancó que son los antiguos toldos de Pallastrus.

Este movimiento sobre el sudeste de algunas indiadas hace que á no mucha distancia, estén á mi retaguardia los indios, pero en la última partida que vino á hostilizarnos uno que se tomó á los 50 azotes confesó que era de la indiada de Coronado, establecida en Quelecurá como de 38 á 40 leguas al nordeste de este punto, por consiguiente estoy en el caso de necesitar mucha mas precaucion para recibir los anuncios que se me remitan. Necesito hacer escrupulosos reconocimientos antes de encontrarlos en los campos y escoltarlos con gruesas partidas.

Es de V. reconocido y obediente servidor.

Q. B. S. M.

José Ruiz Huidobro

Rio Colorado, Agosto 19 de 1833

Mi querido amigo, señor D. Juan Facundo Quiroga.

Ya he perdido la esperanza de recibir correspondencia de V. por la via de Buenos Ayres. Con vista del tiempo que ha corrido, y de su silencio debe creer que nuestros enemigos en el tránsito, con habilidad se apoderan de ella, lo mismo que de la mia—¿A que otra cosa podré atribuir tan profundo silencio?

Desde que en un solo paquete recibí sus estimadas de 9, 10, 20, y 22 de Mayo, contestando mis comunicaciones hasta el 2 del mismo, solo he recibido el 3 de Agosto un oficio fecha 8 de Junio—acusando recibo á otro mio, datado á 2 del mismo Mayo.—Por mi parte, fuera de la correspondencia oficial dando á V. cuenta de las operaciones de la Division de mi mando, en notas datadas á 4 de Junio, 3 de Julio, y 15 del mismo, de los diarios &, que le he dirigido hasta esta indicada fecha, le tengo escritas despues del 2 de Mayo las siguientes cartas particulares —Mayo 22—Id 29—Junio 21—Julio 15—Id 20—Agosto 4—y no sé si alguna otra.

Deduzca V. pues, cual será mi ansiedad, y mis cuidados.—En fin estando ya á la entrada de primavera debo esperar de un dia para otro comunicarme con la Derecha ó Centro.—Quizá entonces por el desierto sea segura—nuestra mútua correspondencia.

En mi carta 20 de Julio dije á V. que le devolvia las que ahora le remito, porque entonces se quedaron olvidadas.—He suspendido seguir escribiéndole á V. sobre política por los temores indicados.

Que Dios le haya permitido el restablecimiento de su salud, y que le dé siempre fortaleza, son los constantes votos de su amigo y compañero.—

Juan Manuel de Rozas.

Complemento al Capitulo XXV

Señor D. Martiniano Chilavert.

Punta de las Vacas, 4 de Diciembre de 1835.

Querido amigo:

Nosotros nos dejaremos de exordios y de preámbulos y nos iremos al grano.

Estoy impuesto de todo y á la verdad, que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, despues de haberse frustrado las esperanzas que Lopez habia hecho concebir.

Lleva Susviela una carta para C. V. (Calisto Vera) que ojalá

lo haga decidir. A pesar que Vd. no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son mias, sino de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por la *posicion* que ocupan en el dia.

Es necesario que Vd. persuada á nuestro C. V. (Calisto Vera) (ó mas bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él) que terminada la eleccion legal si fuese favorable, ó el movimiento que ha de efectuar el cambio si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigracion que al efecto se irá reuniendo gradualmente en Entre Rios y poniéndose á disposicion del nuevo Gobierno. Es imposible que la eleccion si fuese adversa no dé á V. (Vera) motivos ó pretestos para el movimiento, ó sino que los invente. No hay que pararse en pelillos, como jamás se pararon nuestros enemigos. Que alegue coaccion, temor ó intrigas en las elecciones; ó sino defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace años que E. R. (Entre Rios) es siervo de Santa Fé.

Interesa llamar la atencion de V. (Vera) á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento; por que de lo contrario no se sabe despues por donde ir ni lo que se ha de hacer, y de aqui la division de opiniones y los disgustos entre los amigos, capaces de inutilizar los mejores elementos. Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quien será gobernador, quiénes los comandantes, á qué empleados civiles ó militares se ha de destituir y quiénes los subrogarán, qué se hará con E. (Echagüe) ó amigos de este que caigan en sus manos, qué principios de política interior y esterior adoptarán. Convenido en todo esto, manifestar el plan á los de Santa Fé, y señalar, no dia, pues esto es aventurado, sino época, es decir de tal dia á tal otro; é instar á los de Santa Fé á que procedan como ellos, es decir, sobre un plan y con prévio acuerdo sobre aquellos puntos. En Santa Fé hay la circunstancia de que al momento deben poner las Provincias sobre las armas, pues deben temer muy pronto á la indiada de R. (Rozas). Si se ven apurados que no se paren en medios y que se sostengan de las fortunas de Lopez, Cullen y Cª.

Que cuenta V. (Vera) con una fuerte simpatia (cuando menos) por parte de Corrientes; y con que, efectuada la revolucion en Santa Fé, cae en Córdoba Manuel Lopez colocado violentamente por Estanislao y R. (Rozas) y se *restablecen* los enemigos de estos.

En cuanto á política interior que proclame la ley, la seguridad, la libertad. A este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante,—¿ qué hacen con la lejislatura ? la opinion de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros,

no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelven. Pero si cuentan con una mayoria segura agarrarse de ella al instante; convocarla con pompa y urgencia; instruirla de lo hecho y de los motivos, y depositar en ella el gobierno poniendo á su disposicion las fuerzas; seguros de que será elejido el que ellos quieran. Asi se da á la cosa un aire de dignidad y legalidad y se comprometeá todos.

En cuanto á política esterior, es mas delicado pero tambien mas importante. Debe anunciar su Gobierno á todas las Provincias, proclamando la paz, la decision de sostener la independencia de su provincia y la necesidad de constituir la nacion. Este último tema le conquistará la voluntad de la casi totalidad de los gobiernos y popularizará su causa. Debe en su virtud negociar con Corrientes el facultar al Gobierno de Santa Fé para invitar á todas las Provincias á congreso enviando sus Diputados á Santa Fé para dia determinado. Repito que todo, todo esto, deben comunicarlo á los de Santa Fé, y no emprender hasta que no estén conformes. Adviértale Vd. que sobre lo demas que deba hacerse y que lo dirán los sucesos, se le comunicarán las ideas que se crean mejores: pero por ahora basta esta para empezar, y empezar sobre un plan determinado.

Hasta aqui las advertencias de aquellos amigos que he copiado literalmente. Concluyen con un artículo que tiene el objeto esclusivo de encargar el secreto, como base principal de los trabajos actuales. Por nuestra parte, nosotros sabemos bien que sin el mayor secreto todo fallará y no tenemos que hablar de esto.

Sírvase Vd. dar á Susviela un apunte sobre todos estos puntos, agregando lo que á Vd. le parezca conveniente, pues ya Vd. verá que en mi carta á V. (Vera) me refiero á pormenores que él le dirá verbalmente.

Por mi parte poco ó nada tengo que agregar, sino sobre una cuestion importante de la que hablará á V. Susviela en mi nombre. Me parece que pensará Vd. lo mismo que yo.

Concluyo advirtiendo á Vd. que el *Centro de direccion* está en Montevideo, que yo no tengo parte alguna directiva, y que es allá donde se debe ocurrir en todos los casos en que se necesiten luces. Yo me reservo para mi rol natural que es ejecutar.

Animo, amigo, y adelante. Hay infinitos elementos contra Rozas, pero cuesta trabajo reunirlos.

Soy su siempre amigo y servidor.

Juan Lavalle.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Exmo. Sr. Gobernador Capitan General Brigadier Sr. D. Juan Manuel de Rozas.

Exmo. Señor:

Noticiada esta pobre Comunidad y yo, de la suprema autoridad á que V. E. ha sido elevado por sus singulares servicios é incesantes desvelos en favor de este pueblo, damos á Nuestro Soberano Dios inmensas gracias y á V. E. mil enhorabuenas: y ofrecemos de nuevo á V. E. lo único que tenemos que son nuestras pobres oraciones, las que dirijimos continuamente al trono de Dios para impetrar de su majestad prospere á V. E. en todas sus empresas y lo llene de su divino espíritu para gloria de su santo nombre y aumento de Nuestra Sacrosanta Relijion.

Dígnese V. E. admitir esta cordial espresion de nuestra adhesion, que hubiera sido mas anticipada á no ser nosotras la pequeña grey que en todo debe ser la última.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. por largos años en su santa gracia.

Sor. Maria de las Mercedes, Indigna Abadesa.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1831.

Complemento al Capítulo XXVI.

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Enero 23 de 1828.

Mi distinguido amigo: He tenido el gusto de recibir las dos estimables confidenciales de V. de 5 del corriente, con el sentimiento de ver retardada la llegada de la comunicacion sobre la propuesta que V. dirigió, contraida á conferir al Secretario Gelly el empleo de Auditor General de Guerra de ese Ejército, que hasta hoy se halla vacante; y que el benemérito Teniente Coronel D. Joaquin Revillo fuese nombrado en su lugar, cuyo destino desempeña desde el primer dia que se recibió V. del mando del Ejército.

No puede serme mas satisfactorio el anuncio que V. me hace que las dos últimas comunicaciones mias lo dejan tranquilo y sin cuidados respecto de las imaginarias empresas de D. Fructuoso Rivera. A tan importante objeto nada se ha omitido decir á los Gobiernos de Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios. Los dos primeros han contestado de un modo que satisface en órden á no cooperar á los designios anárquicos de dicho caudillo, y el último ninguna medida hasta el dia ha expedido de proteccion á este.

Los confidentes del Gobierno en esta Provincia nada omiten para dejar sin efecto ulteriores designios. Como sabe V., marchó Don Fructuoso, y no dejo de temer que vaya á causar á Solá algun trágico trastorno. Puede ser que en alguna de estas pague los muchos perjuicios y males que ha originado á la causa pública, y se eviten otros mayores que aun es capaz de inferir.

Desde el momento que he visto á D. Fructuoso empeñado en llevar adelante una medida que necesariamente si no se corta en su orígen, debe causarnos funestos resultados, lo he clasificado de un malvado, capaz de vender á la Patria una y mil veces.

Por la nota de V. del 12, hemos tenido el placer de saber el resultado del movimiento que hizo la fuerza de caballeria que V. destinó contra el enemigo. Me ha sido sensible que por su precipitada retirada, ó vergonzosa fuga, no se haya obtenido otras mayores ventajas que yo esperaba de tan oportuno movimiento. Es preciso, segun entiendo, que nuestras posteriores empresas se reglen por las ventajas que puedan traernos, y consultar sobre todo no comprometer ni inutilizar nuestra caballeria, sino por la probable y prudente asecucion de prósperos resultados. Esto no es mas que charlar desde el bufete, y V. que está á la vista de las cosas y de los sucesos, reglará sus operaciones á las circunstancias del momento, y á lo que le dicte su heróico interés por el honor y la gloria del Ejército que tan dignamente manda.

Quiera el destino proporcionar á V. el mas feliz acierto en sus resoluciones, para que la Patria sea salva, colmada de honor y prosperidad, y que todo lo deba á tan benemérito hijo. Estos son los constantes votos del amigo que saluda á V. con el distinguido aprecio y consideraciones que merece; y

Q. S. M. B.

Juan Ramon Balcarce.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, 27 de Enero de 1828.

Mi apreciado amigo: Aprovecho esta oportunidad de saludarlo y anunciarle que está enteramente cruzado el proyecto del General Rivera; mas, que se va á hacer una expedicion á los pueblos de Misiones, que mandará el Gobernador de Santa Fé, la que obrará en consonancia con V. En ella no irá Rivera, ni los de su séquito. Otra ocasion daré á V. idea de este proyecto, que recien se está arreglando. Por descuido del conductor se sublevó en las Bacas el contingente de San Luis; con alguna pérdida está todo terminado. Se ha remitido al Comandante General Oribe lo que ha pedido.

Me repito su mejor é invariable amigo

Q. S. M. B.

Manuel Dorrego.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, 17 de Marzo de 1828.

Mi apreciado compañero y amigo: No puede V. creer lo incomodado que me tiene el tal D. Frutos, ó D. Diablo. Es imposible encontrar un hombre mas díscolo y anárquico que él. Si no adhiere al partido justo y racional que V. le ha propuesto, ni regresa á esta con D. Julian Espinosa, es necesario hacer un esfuerzo extraordinario para concluirlo. Supongo ya sabrá V. la sublevacion del Escuadron de Defensores llevándose presos á sus gefes y oficiales hácia donde aquel caudillo está.

Don Pedro Trapani, agente conocido del extrangero, y partidario de la convencion celebrada por D. Manuel Garcia, ha fugado de esta contra órden expresa de este Gobierno, haciendo alarde de la amistad que V. le dispensa, como le informará Vidal. La opinion pública se ha fijado, y ella no se tranquiliza si él no regresa inmediatamente á su casa, dejando de injerirse en un negocio en que no inviste carácter alguno.

No hay tiempo para mas, que repetirme su affmo.

Q. S. M. B.

Manuel Dorrego.

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1828.

Mi apreciado compañero y amigo:

Quedo impuesto por la de Vd. fecha 13 del presente de haberse emprendido el movimiento para efectuar la toma del Rio Grande. Estoy ansioso por saber que ha repasado la infanteria la Laguna sin ser sentida: de consiguiente, evitando el peligro de que la ataquen en detall. Las Goletas salieron del 6 al 7, y el 11 la Goleta 8 de Febrero, á las órdenes del Teniente Coronel Espora, se batió bizarramente todo el dia con la Fragata de guerra la Carioca, y la rechazó: esta venia de vuelta de cruzar sobre el Rio Grande.

Aproveche Vd. el estado de locura en que se halla el General Lecor, y agárrele cuanta gente sea posible de los ilusos que sueñan la existencia de un armisticio no estipulado. La no llegada de los Plenipotenciarios á Montevideo, nos dá tiempo para reportar aun grandes ventajas, que servirán al tiempo de tratarse

la paz; y si esta no se realizase, tanto mejor para la continuacion de la campaña.

Efectivamente la espedicion del Norte se ha demorado mas de lo que era de desearse, pero creo que no dejará ya de efectuarse cuando todos los inconvenientes que se manifestaron para que ella se realizara han sido allanados. El continjente de Córdoba en número de 460 hombres debe haber pasado por la Provincia de Santa Fé del 19 al 20 del presente, y de él habrá tomado el Gobernador Lopez 300 hombres. La falta de esta jente era el principal obstáculo que se indicó para no emprender la marcha.

Me parece que Oribe no ha comprendido bien las órdenes de Vd. y espero que estará Vd. conforme con lo que se le ha prevenido. Ha regresado Espinosa el que nada ha podido recabar del caudillo Rivera. El subsiste en su pretesto favorito de que quiere pelear, mas á mi juicio lo único que espera es un cabo para llevar adelante su plan de anarquizar esa Provincia. En mi opinion su hermano de Vd. D. Manuel no debe perderlo de vista.

Me repito como siempre su invariable y affmo.

Q. B. S. M.

Manuel Dorrego.

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Durazno, Marzo 10 de 1828.

Mi compadre y amigo:

Incluyo á Vd. tres comunicaciones que he recibido ayer de D. Frutos: á ellas he contestado "que tenia el sentimiento de decirle que el Gobierno General encargado de la direccion de la guerra habia tomado la voz en el asunto de él, y que por consiguiente yo no me debia mezclar mas, que se gobernase como Dios lo ayudase.

Si D. Frutos es imperial, es necesario que se haga saber al público con datos positivos, y sin esconder la cara, como hace esa proclama que acaba de venir de Buenos Ayres. Hagase ver que el hombre es traidor, y su opinion está destruida; de lo contrario no solo no lo estará, sino que se aumentará cada vez mas. Cuando los Orientales sepan que él marcha contra la causa que siguen, es bien seguro que no solo no lo seguirán, sino que los que lo siguen lo abandonarán, pero esto es necesario que les conste. Hay un principio fijo que la opinion no se destruye con la fuerza.

Don Manuel Oribe está del otro lado del paso con su jente, ayer me dijo que hoy iba á marchar. Me ha pedido mil cuatrocientos pesos para dar una buena cuenta á su jente, por que dice que no le alcanza el dinero que tiene, y he mandado se le den.

Ha pasado un oficial Inglés para Buenos Ayres de una Escuadra que está en Maldonado y todos dicen que es para levantar el bloqueo, que los Ingleses no lo reconocen, no estando la Escuadra Imperial anclada en los Pozos. La Escuadra Inglesa se dice se compone de un navio, ocho fragatas y algunos buques menores. Nada de esto sé de oficio.

Se espera muy pronto á Olivera en este punto.

A su hermano D. Manuel le he escrito que obre segun Vd. le tiene prevenido. En fin, repito lo que muchas veces he dicho, que deseo á Vd. tenga acierto, por que la empresa del dia para mí no es tan fácil como parece.

Soy de Vd.

Luis E. Perez,

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Durazno, Marzo 8 de 1828.

Mi compadre y amigo:

Ayer noche llegó á este punto D. Manuel Oribe con doscientos y mas hombres. Con este motivo he salido del cuidado en que estaba de que D. Frutos quisiera sacar municiones del parque; felizmente nada ha llevado. Cuando él se presentó al Gobierno dijo que no desconocia las autoridades de la Provincia, que no venia á anarquizar el país, que venia con solo el objeto de ayudar á hacer la guerra, y que esperaba que el Gobierno solicitase del General en Gefe se lo permitiese, á cuyas órdenes trabajaria: mas pidió, que se enviasen dos vecinos respetables cerca de Vd. para que hiciesen ver sus intenciones. Yo que no estaba en el caso de negarme, y que á mas mi opinion siempre ha sido por la union y reconciliacion de los Orientales, me ofrecí á que haria cuanto estuviera á mi alcance por conseguir lo que pedia; pero le pedí que mientras Vd. resolvia no alarmase la Provincia, ni hiciese la mas mínima reunion, antes bien que replegase á este punto la fuerza con que contaba, á lo que convino, menos á estar en este punto, donde dijo que por la falta de pasto para su caballada no podia estar, segun habia Vd. visto en el oficio que le incluí en mi anterior.

Mas le ofrecí que empeñaria en su favor á su señora de Vd. á lo que me contestó: mi amigo *si Vd. consigue eso todo está conseguido.* Yo habia observado, ó mas bien, me habia parecido que Doña Anita estaba algo blanda en el asunto, por lo que me determiné á hablarla, y me dijo: *Compadre, si yo supiese que estaba de buena fé, no tendria dificultad, pero si no lo está, y comprometo á mi marido?* Yo mi amigo: no desconozco estas razones,

y créame que es lo que me hace mas fuerza, y si no fuera por ellos, siempre estaria tenaz en solicitar que Vdes. se reconciliasen por el bien que debia resultarnos.

Le pedí que le permitiese venirla á ver, que entonces daria sus razones y podia descargarse de los sentimientos que tuviese contra él, tanto la importuné, que me dijo que me lo avisaria cuando admitiria su visita. No me engañó con eso por que yo conocí que solo lo decia por no negarse abiertamente y por salir del paso.

Cuando D. Frutos le presentó en la Plaza preguntando por mí, yo me hallaba en su sala de Vd. con doña Anita y doña Panchita, quienes me llamaron para verlo entrar: quise salir con el objeto de llevarlo á otra parte, pero doña Panchita se empeñó en que nó, que ellas se retirarian, que en ninguna parte estaba mejor para recibirlo, con lo que me conformé, no desconociendo el motivo por que lo hacian. Esto, mi amigo, se lo digo por que no crea en ningun tiempo que yo era capaz de haberlo traido á su sala, y mucho mas sabiendo que Vdes. no estaban acordes.

Yo, amigo, soy ingénuo; para mi no hubiera habido mayor gloria que haber estorbado la indisposicion de Vd. con D. Frutos, y ojalá se me hubiera creido en tiempo oportuno, que tal vez no nos veriamos en los riesgos del dia; á mi me constaba que se trabajaba en fomentarla por que era el modo de destruirlos á ambos. En fin, ya es de mas el hablar de esto, lo que deseo á Vd. por su bien y el de todos es, que tenga acierto en esta empresa que á mi ver no es tan fácil como se cree; ojalá me engañe.

Incluyo á Vd. la última comunicacion que he recibido de Don Frutos, creo que es cierto que va á caminar hácia la frontera de Misiones, él no se ha de esponer á verse cercado. Estoy seguro que la fuerza que tiene en el dia no baja de 150 hombres, nada puedo decirle de armamento y municiones, pero me persuado que no le faltan cuando de este punto nada ha exijido. Aqui estaba Esteves con mas de 30,000 pesos esperando ocasion segura para caminar al Ejército, tambien temia yo que se le antojasen pero felizmente no se ha dado por entendido, y no por que lo ignorase. Mandó á la imprenta á que se imprimiese una proclama en que convidaba á los Orientales á la espedicion á Misiones. El impresor le dijo que la imprenta era del Gobierno y que no podia imprimir sin su órden : mandó á su Ayudante el sobrino de Terrasa á que diese yo la órden, le dije al Ayudante que yo me veria con él. Efectivamente, habiéndolo visto le hice ver que la proclama no convenia, que era alarmante, y mientras no se supiese si Vd. se conformaba con dicha espedicion que era intempestiva, respondió que si me parecia mal que la retiraria, y asi lo hizo.

Yo no estaba ni estoy en antecedentes de traiciones de Don

Frutos; en algun tiempo las temí, como Vd. mismo, pero Vd. bien sabe que nos tranquilizó, y que perdimos la desconfianza. Despues yo he visto al Gobierno de Buenos Ayres y á otros empeñados en que viniese á la guerra, es muy regular que yo creyese que no desconfiaban de él. Le he visto llegar á este punto sin obstáculo alguno, y yo sin fuerzas para poderle preguntar que buscaba, no he tenido mas remedio que manejarme del modo que lo he hecho, de lo que no me avergüenzo, por que en caso de no haber acertado, mi objeto siempre ha sido el bien y órden de la Provincia: yo quisiera haber visto á algun guapo en mi lugar á ver lo que hubiera adelantado.

No ha faltado quien me insinuase que bajo de la buena fé lo engañase y lo prendiese: en primer lugar esas cosas son muy fáciles cuando se trata con algun zonzo, y cuando se facilitan de fuera, y en segundo lugar yo siempre he pertenecido á la clase de hombres de honor, que jamás cometen esas bajezas.

A su hermano D. Manuel le he escrito que obrase segun Vd. le tenia encargado, sentiria que hubiesen interceptado la comunicacion.

Repito que le deseo á Vd. acierto para sacar la Provincia de los riesgos que la amenazan.

Soy de Vd. su apasionado y S. S.

Luis E. Perez.

Costa del Yí, Marzo 6 de 1828.

Al General que suscribe le es sumamente satisfactorio el anunciar al Sr. Gobernador Delegado á quien se dirije, que resuelto ya, por la tenaz persecucion del Comandante del Departamento de Sandu, á batirlo y sobre la marcha seguir para la frontera á hacer la guerra á los enemigos generales, segun lo habia anunciado al Sr. Gobernador con fecha de ayer, para evitar la efusion de sangre entre hermanos, ha suspendido sus marchas en razon de que dicho Comandante ha suspendido tambien su persecucion. El infrascripto General en atencion á que las órdenes del Gobierno serán puntualmente ejecutadas, y convencido íntimamente de que en adelante no se le perseguirá, se ha decidido á esperar en este punto las superiores disposiciones del Gobierno; seguro este de que el infrascripto General no hará cosa alguna que pueda contrariarlas, no siendo ellas de persecucion, que en semejante terrible caso, con dolor de su corazon tendrá que repeler la fuerza con la fuerza.

El General que firma, siente el mayor placer en saludar al Sr. Gobernador á quien se dirije y protestarle nuevamente su cordial afecto y mayor consideracion.

Fructuoso Rivera.

Sr. Gobernador Delegado D. Luis Perez.

Marzo 9 de 1828.

Es en poder del General que suscribe la carta del Sr. Gobernador Delegado fecha de ayer, y enterado bien á fondo de su contenido solo le resta al infrascripto contestar que con fecha de ayer anunció al Sr. Gobernador su decision, en la cual persiste, pues á pesar de las ofertas del Sr. Gobernador el que firma no vé sino un empeño particular en la esterminacion de unos hombres que en épocas menos favorables han dado dias de gloria á la patria. El General que suscribe no puede de ningun modo acceder á lo que el Sr. Gobernador dice en su carta de parte del Exmo. Sr. General en Gefe, pues tiene á la vista el hecho practicado con el Capitan Arrué que ha sido víctima de la buena fé. Enhorabuena el Sr. General en Gefe se propone ya á concluirme: él será responsable ante la patria por los perjuicios que á esta se originen, y al infrascripto le queda la gloria de haber por su parte dado todos los pasos que han estado á su alcance para evitar el derrame de sangre entre hijos de una misma familia.

El infrascripto General al cerrar su carta tiene el honor de saludar al Sr. Gobernador á quien se dirije, con su mas alta consideracion.

Fructuoso Rivera.

Sr. Gobernador Delegado D. Luis E. Perez.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Paraná, Marzo 20 de 1828.

Mi apreciable amigo y compañero:

Desde los momentos en que recibí del Departamento del Uruguay, el parte de la fuga del Sr. D. Frutos, á que se contrae su carta fecha 6 del corriente que me fué entregada por el Comandante de su escolta D. Gabriel Velasco, estaba predispuesto á recibir sus comunicaciones giradas por primer resultado de aquel incidente, sobre principios que á la vez presentasen el resentimiento que de distancia y sin un exacto conocimiento del pormenor de las circunstancias á que aquel se hallaba afecto, podia exhalarse con halago engañoso de la justicia; y desde luego tambien presentia la mas alta satisfaccion y mayor placer, porque á la contestacion de ellas se me presentaria (como hoy sucede) la oportunidad de poner de manifiesto y bien en claro, mis sentimientos al respecto; las causas que han dado mérito á que la Provincia de Entre Rios sufra la desgracia de oir contra sí las quejas de otra hermana; y las poderosas razones que deben justificarla, y á su actual Gobierno ante esta, como que jamás, ni alguna sola vez, ha tolerado dentro de sí, tentativas contra la seguridad y órden de ella, ni alguna otra.

Amigo, estoy satisfecho de haberlo así cumplido. Mi contestacion oficial instruirá á V. del pormenor de las ocurrencias que tuvieron lugar y enlace con la fuga del Sr. Rivera; lo que bastará á V. para juzgar con rectitud del caso: á ella, pues, me refiero porque conviene cuanto en esta he indicado y á mas, me refiero tambien á lo que debe informarle verbalmente su recomendado Velasco, con quien me he franqueado cuanto ha sido posible para instruirle de todo lo que deseo llegue á su noticia. Yo espero que este señor informará á V. tan exactamente de lo ocurrido, como él lo está en virtud de la confianza que me ha merecido, y V. me exigia usase con él.

Espero igualmente que no dudará V. del vivo interés que me anima por la conservacion del órden y sosiego en todas direcciones del territorio, y principalmente en la Provincia oriental, donde mas caramente lo demanda su situacion política y de guerra—así como el de merecer su confianza y serle útil como amigo affmo. y seguro servidor Q. S. M. B.

Leon Sola.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Junio 3 de 1828.

Mi querido compañero y amigo: Es en mi poder su apreciable de fecha 22 del ppdo. y por ella quedo impuesto haberle V. prevenido al Comandante General Oribe que poniéndose á las órdenes del Gobernador y Gefe de la Division del Norte, D. Estanislao Lopez, obre en la expresada expedicion. Hoy que las circunstancias han variado notablemente, tal vez seria mas conveniente el que Oribe y su hermano de V. con la fuerza de su mando reforzasen ese ejército: sin embargo V. podrá hacer lo que tuviese por conveniente. Pues seria sensible sobre manera que poniéndose en contacto Oribe con Rivera tuviesen un encuentro contra el que la opinion pública está hoy enteramente pronunciada. A mas de que la Division del General Lopez, á mi juicio, y como que las fuerzas de Rivera deberán recibir órdenes de él, es sobrada para la ocupacion del Rio Pardo y otros movimientos que V. tuviese á bien prevenirle.

Yo espero que V. por manera alguna anticipará sus movimientos á la llegada del contingente de Córdoba, vestuarios y municiones que están en marcha para ese Cuartel General. Pienso que el Coronel Olivera debe ahora mas que nunca amenazar al Rio Grande sin perjuicio de que la division del Coronel Suarez se incorpore al Cuartel General. Si algun gefe debe obrar por la manguera, que sea el General Lavalle.

Por el adjunto boletin verá V. que Rivera ha conseguido apoderarse de los pueblos de Misiones; en tales circunstancias al Gobierno no le ha quedado otra medida que adoptar, que ponerlo á las órdenes del Gobernador Lopez, siendo esto lo mismo que él desea, y ha pedido á Lopez y á este Gobierno. En conformidad de él, mi amigo, está tambien pronunciada la opinion pública. A la que se agrega que apoderado del territorio de esa Provincia obra en beneficio público.

Blanco conduce á V. cincuenta mil pesos, para cuya remesa ha sido necesario hacer un esfuerzo extraordinario por lo agotado de nuestro Erario.

Todo cuanto V. habia pedido debe estar caminando de las Bacas para adelante.

Concluyo repitiéndome como siempre su invariable y mejor amigo

Q. S. M. B.

Manuel Dorrego.

Reservado.

P. D.—Mi amigo, D. Frutos ha cohonestado sus grandes extravíos con estos sucesos, así es que como amigo le manifiesto mi opinion de suspender toda hostilidad contra él. En la comunicacion reservada que él le dirije á Lopez manifiesta que luego que sus servicios no sean necesarios en la presente guerra, desea ser destinado en operaciones hácia el Paraguay, lo que es un vasto campo,—deja á V. espedito para la organizacion de esa Provincia.

Nuevos motivos me obligan á indicarle que si fuese posible destine al General Lavalle á obrar sobre el Rio Grande por la manguera, ó en otro punto distante de ese ejército, y sobre todo viva persuadido que obra de mala fé.

Illmo. y Exmo. señor:

Tengo la satisfaccion de incluir á V. E. las participaciones que acabo de recibir del Coronel D. Julian Laguna; por ellas verá V. E. que por ahora por aquí queda aquello mas tranquilo, y que no fueron vanos los rumores de que Lavalleja habia recalado por aquellos destinos, con la diferencia de que si habia de ser el Juan Antonio fué el Manuel, pero este ya se retiró segun verá V. E. por el parte del dicho Coronel Laguna. Despues de hallarse mi Sr. padre mejorado yo pienso partir despues de mañana, espero que V. E. me dé sus órdenes, yo tal vez siga hasta Mercedes y de allí hasta incorporarme con el Sr. Brigadier Barreto: mi marcha sobre dichos puntos será despues que deje

al Sr. Coronel Terrosa en San Pedro y que haya tomado cuenta de su Rejimiento y demás.

Dios guarde á V. E.

Miguelete, Abril 11 de 1825.

Fructuoso Rivera.

Illmo. y Exmo. Sr. Capitan General, Baron de la Laguna.

Buenos Ayres.

Yapeyú, 25 de Febrero de 1828.

El General que suscribe siente el mas vivo placer al dirijirse al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de operaciones en marcha sobre el Brasil para decirle: que conducido del amor á su pátria, no ha podido vivir por mas tiempo retirado del teatro de la guerra, cuando su corazon, su alma y su sangre todo le reclama por contribuir á la lucha del Oriente y correr una misma suerte con los hijos de este suelo. Este vehemente deseo, le ha sacado del retiro donde protejido de grandes amigos pensaba esperar el fallo de los hombres justos sobre su honor ofendido, y á impulsos de aquel deber hoy ya reside en medio de los valientes Orientales para ofrecer á su Excelencia el Sr. General en Gefe todos sus servicios y los de los guerreros que lo acompañan.

El que suscribe tanto mas se anticipa á comunicar esta noticia cuanto que quiere con ella informar á S. E. el Sr. General en Gefe del primer móvil que anima al General que suscribe; por que su ánimo no ha sido aparecer en su pais como un caudillo tumultuario, ó anarquizador, sino como un soldado que quiere derramar su sangre á la par de sus antiguos compañeros de armas, y como un Gefe subalterno que no podrá obrar sino de acuerdo y conformidad con las disposiciones de V. E.

Quiera pues creer V. E. al infrascrito que le habla á nombre de la pátria, y persuadirse que esta es toda su resolucion y este todo su propósito, y que solo á este intento se dirijirán sus pasos de la mejor buena fé: al efecto V. E. no desconocerá cuan importante es al presente llevar una fuerte division sobre las Misiones Portuguesas para obrar con mas actividad en la guerra justa que sostenemos: este fué mi antiguo plan, y ruego á V. E. no lo desapruebe para llevarlo con su aprobacion á debido fin. De este modo bien pronto llegariamos á herir de muerte el corazon del Imperio, y V. E. tendria la gloria de recojer los triunfos de un proyecto interesante y ventajoso.

El que suscribe al cerrar esta nota, debe reiterar al Sr. General en Gefe sus anteriores protestas, y rogar á S. E. que corriendo un velo sobre antiguos disgustos, permita pelear por su

pátria y bajo sus órdenes un antiguo amigo y compañero que ofrece al Exmo. Sr. General en Gefe su mayor respeto y consideracion.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr. General en Gefe D. Juan Antonio Lavalleja.

Es copia.—*Argerich.*

Cuartel General en el Sarandí y Marzo 6 de 1828.

El infrascrito General en Gefe del Ejército y Capitan General de la Provincia, ha recibido del Sr. Gobernador Delegado la noticia de haberse introducido en ella el Sr. Brigadier General á quien se dirije; posteriormente ha recibido la que el mismo General Rivera le ha dirijido protestando su obediencia á las autoridades, deseos de contribuir á la lucha, y sus intenciones de no atentar al órden público, ni de mostrarse como un caudillo de la anarquia.

Cotejando el General en Gefe las protestas del Sr. General á quien se dirije, con su conducta actual, tiene el sentimiento de encontrar una contradiccion tan notoria, que no le es posible dejar de reprobar. El General Rivera se ha introducido en el territorio de la Provincia con jente armada, sin prévio permiso, ni aviso; ha permitido se le reunan oficiales y jente de la que pertenecen al ejército, como el Capitan D. Juan Fernandez y otros vecinos á quienes ha hecho tomar un aparato militar; últimamente el General Rivera ha despreciado las órdenes del Gobierno en quien las Provincias todas han depositado la autoridad necesaria para la direccion de la guerra. Difícil es conciliar con estos hechos sin protestar: y en tal caso el General en Gefe está en el deber de decir al Sr. General, que para acreditar su buena fé, la rectitud de sus intenciones, y la nobleza de sus miras, no tiene sino dos partidos que tomar, ó retirarse con la jente que lo acompaña á la márjen derecha del Uruguay, poniéndose en marcha y repasando el espresado Rio á los cuatro dias siguientes despues de doce horas de recibida esta comunicacion y desde alli hacer las proposiciones que juzgue necesarias; ó venirse dentro del mismo término con el Ayudante conductor de esta comunicacion, confiado en la probidad y honor del General en Gefe. El Sr. General puede escojer cualesquiera de los dos partidos que se le proponen, en la seguridad y creencia, que el General en Gefe no está distante de escuchar y acojer las reclamaciones que se le dirijan con la dignidad que corresponde, y en el modo que la razon, las leyes y el órden público lo exijan: sin acordarse de nada que sea personal, pues todo ello es subalter-

no, y de ninguna consideracion cuando se trata de tan graves intereses.

El General en Gefe saluda al Sr. General á quien se dirije muy atentamente.

Juan Antonio Lavalleja.

Es copia.—*Argerich.*

Marzo 12 de 1828.

El General que firma acaba de recibir el oficio de S. E. el Sr. General en Gefe, fecha 6 del que rije, é impuesto detenidamente de todo su contenido, solo le resta contestar que la resolucion del General que suscribe es de llevar la guerra contra los enemigos generales, cuyo sentimiento hizo presente á S. E. desde Yapeyú: este mismo sentimiento es el que le anima, y solo alguna fatal casualidad podrá hacer desistir de semejante empresa en la cual está ya empeñado un no pequeño número de compatriotas. En cuanto á decir S. E. que el General que suscribe ha desobedecido las órdenes del Exmo. Gobierno encargado de la direccion de la guerra, si es asi no debe serle estraño á S. E. pues S. E. mismo las desobedece: en esta virtud el infrascripto no puede marchar al Este conforme S. E. lo desea, por que ademas de tener presente el hecho perpetrado con su hermano, con el Capitan Arrúe y otros cuyos han sido víctimas de su incauta fé, no tiene las garantias necesarias para dar semejante paso, cuando el oficio de S. E. mas es amenazante que reconciliador, y tambien por que no puede abandonar la gran porcion de compatriotas que como el que suscribe, han hecho sus votos. El infrascripto General desea como ya lo ha dicho á S. E. ponerse bajo sus órdenes para llevar la guerra contra los Portugueses, pero no de un modo que S. E. recuerde sus juramentos y ponga en práctica el plan de concluirle: esto solo es permitiendo S. E. al infrascripto el llevar la guerra por el punto de las Misiones, de alli tendrá la satisfaccion de coronar la pátria de triunfos y llenar á S. E. de gloria.

El General que suscribe saluda etc. etc.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr. General en Gefe, D. Juan Antonio Lavalleja.

Es copia.—*Argerich.*

Marzo, 9 de 1828.

Es en poder del General que suscribe la carta del Sr. Gobernador Delegado fecha de ayer, y enterado bien á fondo de su

contenido, solo le resta al infrascripto contestar, que con fecha de ayer anunció al Sr. Gobernador su decision, en la cual persiste, pues á pesar de las ofertas de los Gobiernos, el que firma no ve sino un empeño particular en la exterminacion de unos hombres que en épocas menos favorables han dado dias de gloria á la pátria. El General que suscribe no puede de ningun modo acceder á lo que el Sr. Gobernador dice en su carta, de parte del Exmo. Sr. General en Gefe, pues tiene á la vista el hecho practicado con el Capitan Arrúe, que ha sido víctima de la buena fé. En hora buena el Sr. General en Gefe se proponga á concluirme, él será responsable ante la pátria por los perjuicios que á esta se orijinen, y al infrascripto le queda la gloria de haber por su parte dado todos los pasos que han estado á su alcance para evitar el derrame de sangre entre hijos de una misma familia. El infrascripto General al cerrar su carta tiene el honor de saludar al Sr. Gobernador Delegado á quien se dirije con su mas alta consideracion.

Fructuoso Rivera.

Señor Gobernador Delegado, D. Luis Eduardo Perez.

Sr. D. Santiago Vazquez.

Buenos Ayres, 12 de Marzo de 1833.

Estimado amigo: Es la una del dia y acabo de saber que ha llegado en el mismo dia un Teniente Coronel entreriano con un pliego para Lavalleja en que le comunican que hay cinco escuadrones prontos para pasar á ese: el tal Teniente Coronel se apellida Roó ó Ran, y no habiendo encontrado á Lavalleja por que se asegura que ha salido anoche ú hoy muy temprano, se ha dirijido aquí al Fuerte en solicitud del Ministro de la Guerra que ha quedado de apoderado del primero.

Se me asegura tambien que á Vera, por amigo del Sr. Rivera y por temor de que no le comuniquen esta y otras noticias de lo que alli se fragua, lo han mandado como á 80 ó 100 leguas distante de aquel territorio y se supone que con alguna comision. Yo he dado aviso en este acto al Sr. Espinosa para que como mas inmediato al Fuerte averigüe si está todavia ó ha estado antes en el Ministerio el citado Teniente Coronel. Por último tambien se me ha dicho que Echagüe dice á Lavalleja que no lleve armamento por que alli tienen demasiado. Si algo mas se adquiere antes que dé la vela el paquete lo comunicará á Vdes. de palabra el Sr. Espinosa, por que nos hemos de ver antes que se embarque.

Su siempre affmo. amigo.

José Rondeau.

Complemento al Capítulo XXVIII

El Presidente de la República y General en Gefe del Ejército.

Cuartel General, Noviembre 8 de 1837.

El Ejército de la República con mas de dos mil orientales marcha á buscar el caudillo anarquista para batirlo en donde quiera que le encuentre. Haga V. S. entender por edictos al vecindario de ese Departamento que el que de palabra ú obra se comprometiese á favor del bando anárquico, será tratado sin ninguna consideracion; pues las Autoridades del Estado no dispensarán en lo sucesivo favor á los ingratos, que intenten trastornar el órden de la República.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Oribe.

Al Sr. Gefe Político en el Departamento de Soriano.

Montevideo, Diciembre 14 de 1837.

El Presidente interino de la República ha sido impuesto por la nota oficial del Sr. Alcalde Ordinario del pueblo de Mercedes, fecha 2 del corriente, y separadamente por conducto del Sr. Presidente propietario, General en Gefe del Ejército Nacional, de los acontecimientos que tuvieron lugar en dicha poblacion de resultas de haber aparecido allí una fuerza armada, caudillada por D. Fructuoso Rivera, arrancando recursos metálicos y otros efectos para sostener la anarquía que asesta cruelmente las instituciones de la Patria y á que el Sr. Alcalde se vió precisado á hacer proporcionar á un vecindario inerme por evitar otros funestos desastres, que estaba sujeto á la menor resistencia. Comunicando igualmente que por iguales violencias quedaba depuesta la Autoridad civil sin otro derecho que la fuerza de un bando reprobado; arrancando de su poder las comunicaciones con que habian violentado al Sr. Alcalde tales procederes, y consumando el crímen con el asesinato cruel del benemérito ciudadano D. Mateo Gurruchaga, Preceptor de la Escuela de ese pueblo.

El Gobierno no ha podido menos que lamentar la consternacion de un pueblo violentado por el mas atroz caudillo; y sensible á las calamidades públicas, no perdonará medio que no consagre para robustecer la accion del ejército legal que le persigue y perseguirá hasta concluirlo totalmente; pues los agravios inferidos á un pueblo fiel como Mercedes los toma sobre sí como propios de su paternal consideracion; siente, sí, que ni aun

hubiese sido dado al Sr. Alcalde sacar una cópia autorizada de las comunicaciones con que el caudillo violó las propiedades de aquel vecindario sin mas responsabilidad que la insolencia con que lo ejecutó; no por lo que importan para acreditar sus crímenes, tan notorios, sino para agregar este documento mas al proceso que debe levantarle la Nacion ante el mundo entero para ser mas transparente la perfidia con que aparece despedazando los principios de una sociedad que prodigó inmerecidas distinciones á un perjuro cual se presenta el caudillo Rivera á la faz del Orbe.

Con tales sentimientos, al Ministro infrascripto le es muy honroso contestar á la citada nota del Sr. Alcalde Ordinario, cumpliendo los deseos de S. E. el Sr. Presidente interino de la República, y saludándole con las consideraciones de su distinguido aprecio.

Juan Benito Blanco.

Al Alcalde Ordinario de la Villa de Mercedes.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Queguay, 16 de Abril de 1838.

Querido amigo:

En el campo no hay novedad alguna. Nuñez me ha escrito sobre una carta que le han dirijibo de Sandú, cuyo contenido me dice que le ha trasmitido á V. No dudo que Oribe hará todo empeño en llamar la atencion de nuestro ejército en este Departamento para asegurar el sosiego del suyo del otro lado del Rio Negro, pero me parece fabuloso que pasen 400 hombres de Entre Rios. Nuñez me manda pedir lanzas, pero no habia ninguna en nuestro taller, y hoy se ha empezado á trabajar y se harán todas las que sea posible. Le he mandado dos cajones de municion que pidió, y sobre los 50 infantes que solicita espero que determine V.

El General Perez me ha dicho que Venancio está pronto para desempeñar fielmente cualquiera comision que V. quiera darle. Vea V. si quiere que se lo mande. Aquí está Antonio Mendez que vino de Maldonado con seis hombres. Dicen que es calavera pero tal vez fuera útil al lado de Fortunato ó de algun otro gefe al Sud del Rio Negro.

No he sabido de D. Elías desde ayer, pero no dudo que irá mejor.

Estoy escribiendo sobre la rodilla y ya no puedo mas.

Su siempre amigo—

Juan Lavalle.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Queguay, 17 de Abril de 1838.

Querido amigo :

Remito á V. al oficial Brito como me previene en su apreciable del 15, acompañado por el conductor de la del 16, en que me avisa V. la desaparicion del ejército enemigo de la picada de Carnabal. No dudo que este movimiento del enemigo es retrógrado, porque no puede permanecer en ningun punto donde nuestros escuadrones lo hostilicen de cerca y amenazen cortar su comunicacion con la capital. Si el Coronel Luna consigue andar regularmente montado y se dirije siempre hácia la retaguardia del ejército enemigo, este no pasará hasta el otro lado de San José y tal vez de Santa Lucia, en cuyo caso el enemigo se encontrará en una situacion muy crítica, porque habrá perdido los Departamentos del Durazno, Soriano, Colonia y Maldonado.

El tal Venancio de quien hablé á V. ayer, no se llama así, sino Valencia. El General Perez me asegura que se portará bien si V. lo emplea.

En el campo no hay novedad. Nada he sabido del sitio de Sandú, pero tengo confianza en la prudencia y el valor del Coronel Nuñez. El pobre Capitan Meliton Leyes me aseguran que ha muerto, y perdemos en él un oficial valiente y honrado.

Soy su amigo y affmo. servidor.

Juan Lavalle.

Espresiones al General Martinez.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Campo del Queguay, 27 de Abril de 1838.

Querido amigo :

Contesto su apreciable del 25 que recibí ayer cuando los Mendez ya habian salido, en la suposicion de que se hallaba V. del otro lado del Rio Negro.

Yo no sé cómo habrá V. considerado el movimiento del enemigo á este lado del Yí, pero á mí me parece que nos es ventajoso. El objeto puede haber sido sorprender alguna fuerza nuestra ó á V. mismo, guardar el territorio entre Rio Negro y Yí, y sobre todo manifestar energía arrojando nuestros escuadrones á este lado, para salir de una situacion desesperada. Pero en cambio han deteriorado mucho mas su caballada sin haber conseguido sorprender á nadie, y si se obstinan en sostener el Cerro-Largo nos abandonan los Departamentos de la costa,

principalmente despues que crezca el Yí. Por mas que discurro no puedo encontrar qué ventaja puede sacar el enemigo de este movimiento, sino una ventaja moral momentánea. A mí me parece que la tal maniobra nos revela un secreto de grande importancia, y es, que el enemigo cree que no se puede sostener contra la clase de guerra que V. habia empezado á hacerle, puesto que ha querido salir de esa situacion, á costa del sacrificio de sus caballadas, sacrificio que él está en la imposibilidad de reparar, y á costa de verse tal vez en la necesidad de retroceder de nuevo, cosa que le podria ser fatal.

Ayer tuve un pensamiento, pero fué pasajero. Creí un momento que el enemigo pudiese pasar el Rio Negro, venir á Sandú á tomar su guarnicion, con cuyo apoyo vendrian despues al Queguay á pasar el invierno en los hermosos pastos que nosotros poseemos; pero esta maniobra seria descabellada, porque en las 30 leguas que ellos tendrian que andar del Rio Negro á Sandú, se espondrian á recibir una batalla con fuerzas inferiores y en caballos medio muertos, y por muchas otras razones que es inútil manifestar. Por último ¿no seria posible que estos hombres hubiesen traido el doble objeto de sacar caballadas del Cerro-Largo? V. debe juzgar sobre esto con mas exactitud que yo.

He hablado con el Coronel Gerónimo Jacinto, y le he hecho ver amistosamente la irregularidad de la conducta del Presidente en escribirle oficialmente sobre tal objeto. Me ha dicho que no le es posible contestar por ahora, dejándolo para mas tarde.

Hoy he despachado á Baltar y tanto por su empeño como por el de los gefes, he consentido en que vaya con él el vecino Orrego, con tal que se presente en el cuartel general. Este hombre fué preso en la estancia de Valdez, á donde dicen que se hallaba por accidente, y muchos me aseguran que es muy amigo de V. Aquí quedan presos sus dos hijos, pero muy bien tratados lo mismo que todos los demás.

Soy su amiyo y servidor.

Juan Lavalle.

Abril 4 de 1838.

Marchando siempre en consonancia con los principios que ha proclamado la República Riograndense, y penetrado por otra parte de que es preciso precaverse por todos los medios que sean dables de las asechanzas de la Corte del Rio Janeiro, como tambien de la connivencia en que está con ella D. Manuel Oribe; he creido conveniente que el Sr. Teniente Coronel D. Martiniano Chilavert siga viaje cerca del Gobierno de la República Rio-

grandense, para entrar con ella en un tratado que asegure mútuamente la seguridad de ambos Estados y las destrucciones de las pretensiones de la Corte sobre San Pedro del Sud; como tambien la del tirano Oribe que rige hoy los destinos de la República Oriental: mas como para ello es preciso fijar algunas bases, el Sr. Chilavert, comisionado al efecto, obrará con arreglo á las instrucciones siguientes:

Art. 1° El Comisionado empezará sus trabajos por hacer penetrar al Gobierno é individuos influyentes, de que es de absoluta necesidad olvidarse de intereses personales, y solo fijarse en el bien de ambos países, haciéndolo este, tanto por una y otra parte, con la mejor buena fé.

2° Si le fuese posible al Comisionado se verá, antes de hacerlo con el Gobierno, con S. E. el señor General Bentos Manuel para que este haga valer su influjo al objeto á que se desea llegar.

3° Dados estos primeros pasos y persuadido el Comisionado de que están disipadas todas las prevenciones que sabe habia, propondrá que se establezcan relaciones de amistad que el tiempo pueda consolidar.

4° Establecido ya el buen estado de relaciones, pedirá el auxilio de cuatro piezas de artilleria y sus dotaciones correspondientes, ofreciendo por su parte y de pronto mil y quinientos caballos, obligándose á mandar despues algunos mas y con concepto á que el ejército no carezca de ese recurso.

5° Sin embargo de lo que se previene en las antecedentes instrucciones, queda facultado el Sr. Comisionado para obrar en algo que ellas no comprendan y cuyo caso pueda presentarse; pero debe tener presente que, de ningun modo, han de perjudicarse los intereses de la República ni del Ejército.

Cuartel General en el Uruguay, 4 de Abril de 1838.

Fructuoso Rivera.

Sr. Coronel, D. Martiniano Chilavert.

Queguay, 20 del mes de América de 1838.

Mi apreciado amigo:

Por su estimable de V. del 13 he salido de la ansiedad en que estaba, pues que nada hasta ese momento habia podido saber de V; mas la lectura de su precitada carta me hace concebir que su comision tendrá resultados felices.

Las alarmas de que V. me habla respecto de la existencia de José Rodriguez y su fuerza en el territorio, no se pueden considerar justas. V. sabe que á nuestro arribo á esta República existia esa fuerza en combinacion con Oribe y que su movimiento

al otro lado de la línea lo ejecutó despues de nuestro suceso del Yí: que hoy se conservan en el territorio algunos restos de ella, pero con órdenes de no poderse mover, y ya habria tomado otras medidas, si mi posicion no me llamase á objetos de mayor interés: tal vez muy pronto esté desocupado de ellos y entonces haré que unos y otros no penetren impunemente en el territorio como lo están haciendo.

El Coronel José Rodriguez, como V. sabe, fué conducido preso al Cuartel general, y esta medida ha traido el resultado de hacer desligar aquella fuerza de la union que tenian con Oribe, y estaria ya muy distante de la frontera si en los momentos mismos en que se iba á disponer lo conveniente al efecto, no hubiera recibido un parte de la del Yaguaron, por la cual se me avisaba no solo el ataque á la fuerza de Pedras, á quien mataron, sino que tambien el Gefe Político de aquel Departamento habia pasado la línea para tener una entrevista con un gefe republicano, en consecuencia de las instrucciones que al efecto habia recibido de Oribe. Ahora bien, mi amigo: si los hombres desean que nosotros hagamos en su favor todo cuanto ellos entienden que les conviene, es preciso que por su parte, den tambien pruebas de que desean nuestra amistad; porque no obrándose así no encontraremos sino motivos de tropiezo á cada paso.

Preciso es que confesemos, mi amigo, que todos á la vez habremos cometido nuestras faltas, mas tambien estoy satisfecho que no soy yo el que haya podido tener la culpa de ellas, pues que con mucha anticipacion escribí al Ministerio, y á diferentes otras personas, para que nombrando nuestros respectivos comisionados, pudiéramos entendernos y establecer en consecuencia relaciones de estrecha amistad.

Desde que entré al territorio de la República estoy completamente penetrado que dañaba mucho á los intereses de ella el permitir que tanto los legales como los Republicanos pasasen la línea impunemente: pero he dicho antes y repito ahora, que las atenciones que me han rodeado es el motivo por que no he puesto remedio á esos avances, agregando á mas que no habiendo recibido ninguna atencion de los Republicanos, y sí muchos ataques directos, no era pues ni razonable que me formasen compromisos con quienes nada me habian hecho. V. conoce que este modo de conducirse es el que aconseja la justicia, mas que siempre que nuestras relaciones se establezcan tales cuales deben ser, mi política será enteramente otra. Pasemos ahora á otra cosa.

El estado de nuestros enemigos es cada dia mas afligente. Oribe en el ejército no ha podido hacer ningunos adelantos, sufriendo pérdidas diariamente, y su hermano Manuel, son tan

fuertes los apuros en que está que ha anunciado la publicacion de un proyecto para emitir ciento y cincuenta mil pesos papel moneda. Se dice que este anuncio ha encontrado su resistencia; pero Manuelito, que tiene poca consideracion con el país, lo hará pasar. Yo deseo que el precitado proyecto se realice, porque es el último escalon para su ruina.

Los hombres de Paysandú continúan su resistencia; pero segun los últimos partes de Nuñez, se encuentran bien apurados: sin embargo, despues de que Juan Antonio Lavalleja ha venido á tomar el mando de aquel pueblo, quizá haga mejorar el estado de los defensores por sus sábias y acertadas medidas que tome al efecto, aunque á mí me parece que al hombre lo han mandado á aquel lugar para que presencie la última escena que debe representarse en él.

El Capitan graduado de Teniente Coronel Almada que destiné á operar sobre el Cerro-Largo, dá parte de que la única fuerza que allí existia mandada por Calengo, la habia hecho pasar al otro lado de Olimar, quitándoles doce tercerolas, igual número de sables y cananas, mas trescientos y pico de caballos, aumentando su número hasta sesenta y ocho hombres. Dice tambien que iba á marchar sobre el Cerro-Largo, y que creía que en poco tiempo habria aumentado el número de los hombres que tenia.

Nuestro ejército ha empezado á moverse; una Division se halla hoy en la Orqueta de Salsipuedes y otra en las Averías, y el resto de la fuerza estará en marcha conmigo dentro de tres ó cuatro dias.

Mi señora escapó al fin de las garras de Manuel y creo que despues de ocho dias estará ya con nosotros.

Que sea V. feliz y goce de salud le desea su affmo. amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

P. D.—Al señor Funes mis respetos.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Mercedes, 16 de Octubre de 1838.

Querido amigo:

Ahora dias escribí á Vd. remitiéndole una carta para el General Netto; y le suplicaba aprovechase la primera oportunidad de dirijirla y me avisase de alguna otra para escribir á todos mis amigos del Brasil. Hoy es mas urjente esta necesidad, por que he recibido una porcion de cartas de aquellos hombres, entre ellas de Bento Gonzalvez y Bentos Manuel, y no quiero pasar

por ingrato con una jente á quien debo tantos favores. Por otra parte la política actual está tan complicada y de un modo tan grave, que no quiero dejar de continuar mis relaciones con los Rio Grandeses, por que ¿quién tendrá la audacia de asegurar que vé claro en el porvenir? Si Vd. se sirve pues señalarme la oportunidad que deseo le remitiré un paquete de cartas.

Anoche me dijo Carril que el Entre Rios estaba en revolucion por Crispin Velazquez, noticia procedente de Gomensoro, á quien no he visto todavia para averiguar el orijen. Espero que Vd. me diga lo que hay.

Los Franceses van á bloquear á Chile.......... cuando un ejército chileno está en Lima contra Santa Cruz............. El Cónsul Francés Roger, que fué á Francia á dar cuenta á su gabinete, volvió, y ha dirijido á Rozas un ultimatum con algun agregado de exijencias. Le declara que " para hacerle la guerra se unirá á sus enemigos "...........La isla de Martin Garcia ha sido tomada á viva fuerza por las escuadrillas aliadas...... 40 piezas tiraban sobre un malísimo parapeto, y 500 infantes completaron el suceso. El honor del pabellon argentino ha quedado bien, pues el jóven Costa se ha batido *en héros*, como dicen los Galos. Perdió 60 muertos y él mismo ha quedado prisionero y herido. Los agresores han tenido 50 muertos. Asi nos lo aseguran aqui personas venidas de las Vacas.

Mil espresiones á Piran. No sea Vd. perezoso y escriba á su amigo.

Juan Lavalle.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Mercedes, 16 de Diciembre de 1838.

Querido amigo:

Siento ponerme á contestar su apreciable del 13 en el momento mismo en que Videla manda por la carta. Me sentia con disposicion de escribirle á Vd. muy largo, como lo exije la grave cuestion que Vd. toca.

Los dos diarios de Montevideo están de acuerdo sobre la union con los franceses. Vd. habrá leido casualmente algunos números de la Revista que no hablen del asunto, pero madama está tan inflamada que termina un larguísimo artículo de sofismas y de una charlataneria oscura, llamando pobres y estúpidos á los que no piensen del mismo modo. Estos hombres conducidos por un interés propio muy mal entendido, queren trastornar las leyes eternas del patriotismo, del honor y del buen sentido; pero confio en que toda la emigracion preferirá que la revista la llame estúpida, á que su pátria la maldiga mañana con el dictado de

vil traidora. Nadie clasificará mejor que Vd. á aquellos hombres cuando los llama Sansimonianos.

Hay tambien otra cuestion muy grave. El General Rivera piensa invadir él en persona el territorio argentino. Este punto no quisiera tocarlo, pero Vd. tiene un pecho argentino y sentirá todo lo que yo siento. Yo creo que la reunion del Durazno lleva esta mira, y que con respecto al *norte* no hay por ahora otra idea que la de retozar con los dos partidos.

Vd. quiere mi opinion sobre su retirada del servicio, y yo me complazco de esta confianza. Prescindiendo como Vd. quiere de todo interés personal, yo creo que Vd. debe permanecer, por que su retirada podria hacer creer que hemos adoptado un sistema de oposicion, lo que podria ser fatal. Demasiado susceptibles están los espíritus, y solo por que uno no dice amen á todo, aunque por otra parte siga la corriente, se espone al enojo de los *grandes*. En dos ó tres meses las ideas pueden variar mucho en circunstancias como estas, pero si se realizan las ideas de hoy, es decir, si llega el caso de llevar la guerra á nuestra pátria los pabellones Francés y Oriental, entonces haremos nuestro deber.

Le he de escribir mas sobre esto y sobre lo demas que contiene su carta cuando pille conductores tan seguros como nuestro amigo Videla. Por ahora no puedo detenerlo mas.

Su siempre amigo.

Juan Lavalle.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Cuartel General en Abalos, Febrero 4 de 1839.

Mi grande y estimado amigo :

Una casualidad favorable ha traido á mi mano un paquete de comunicaciones dirijidas del continente á Lavalleja, Urquiza y Olivera, cuyas cópias remito á Vd. adjuntas, dejando en mi poder los orijinales, é igualmente órdenes libradas á las guardias del Uruguay para en caso de presentarse el autor de las correspondencias, que sea asegurado y lo pongan á mi disposicion.

Es visto, amigo mio, que esos hombres tienen un constante empeño de ocultar el estado fatal en que se hallan las relaciones de esta Provincia con la de Entre Rios, sin duda para hacer menos penosa y agravante la situacion en que ellos mismos se han colocado, y conseguir atraer en su favor á la multitud incauta. Notará Vd. en las cartas de Ventura Coronel un silencio profundo respecto de este Gobierno, y es el mismo que guarda Echagüe para con sus tropas, de donde diariamente vienen individuos desertados: no ha llegado uno que diga que aquella alar-

ma es contra Corrientes, y todos ellos confirman habérseles hecho entender que su objeto es pasar á la Banda Oriental.

Soy de sentir que cuanto antes nos aproximemos, y que Vd. no se detenga con su ejército, siempre que solo sea por esperar la ratificacion del tratado: la tengo lista, con una muy pequeña adicion á uno de los artículos, y no se la he dirijido, por que olvidado dejé el sello en la ciudad: cuente con seguridad que inmediatamente de vencido este inconveniente la despacharé á manos de Vd. y que será muy en breve.

Sin otro asunto que ofrecer por ahora á la consideracion de Vd. tengo el singular placer de repetirme su sincero y fiel amigo.

Q. S. M. B.

Genaro Beron de Astrada.

Copia.

Exmo. Sr. General amigo, D. Juan Antonio Lavalleja.

Cruz Alta del Espíritu Santo, 24 de Diciembre de 1838.

Es con indecible sentimiento que me dirijo á V. E. por el infeliz desenlace de la causa que V. E. defendia, una vez decidida la infundada obstinacion de Oribe de aliarse con el pérfido Gobierno del Brasil, y mostrarse adversario de los Republicanos de este Estado. Una revolucion siempre variable en sus ensayos, que por su naturaleza ofrece mil mudanzas, que no tiene una base sólida para consistencia á su edificio, rara es la vez que ella progresa cuando es dependiente de los sucesos de las armas; por eso mismo que la guerra es falible y duradera en sus resultados, aun que tenga por sí la conviccion, el número y audacia, y contando un centro inmediato de recursos. Yo hablo á V. E. en estos términos vulgares de la esperiencia adquirida en el raciocinio de campeones populares, mucho mas teniendo los ejemplos dentro de nuestra propia casa. Si Rozas, Oribe y V. E. procurasen identificar sus intereses con los nuestros, tal vez, tal vez el resultado de sus fatigas les fuese mas propicio, y consiguieran un beneficio de su obra; mas la política que tiene un resorte conveniente que es la ley del mas fuerte, idea al momento influir en el corazon humano, á veces determina una accion y reaccion contrarias á los mismos principios. Por otro lado, el pérfido traidor y tiránico desgobierno del Rio de Janeiro, que procura hacernos una guerra cruel y destructora, tiene diseminada la cizaña entre nuestros vecinos y la intriga para sepultarnos. A un tiempo se liga con Rozas y en otro se une al partido contrario, y todavia perjuro quizá ahora engañe á ambos, ya mandando emisarios, ya esparciendo indisposiciones rencorosas, produciendo

represalias y queriendo comprar con el oro el favor de americanos contra americanos : política feroz, brutal y propia de aquellos tiempos en que el despotismo sentado en un trono de fierro, dictaba leyes de sangre, peores que las de Draco. Yo estoy enteramente convencido que la causa de V. E. no ha sucumbido del todo, y que aun puede desenvolver todos los recursos políticos y morales. V. E. no ignora cuanto me interesa el progreso de ella, por ser conforme con la verdadera libertad. Despues de la separacion de esta provincia no he recibido una carta de V. E. puesto que mi hermano Maximiano me dice que V. E. me ha escrito. Yo espero de la amistad de V. E. me dé repetidas noticias de su estado, y del de sus negocios, con lo que mucho me alegraré, remitiéndome V. E. sus notas por el conducto de mi hermano José Rivero Comandante de la Frontera de Misiones ó del Comandante de la Frontera de Alegrete, Joaquin de los Santos Lima. Yo soy como siempre con toda la estimacion y consideracion.

De V. E. amigo invariable.

Bento Manuel Rivera.

Está conforme.

Beron de Astrada

Cópia.

Exmo. Sr. General D. Juan A. Lavalleja.

Piratiní, 1° de Enero de 1839.

Compadre y amigo :

Por nuestro amigo D. Ventura Coronel me fué entregada su apreciable de 3 de Diciembre del año pasado, y tambien por él fuí impuesto de cuanto por la Conferacion Argentina ocurre acerca del Estado Oriental. El le dirá los sentimientos que al respecto animan á los Rio Grandeses libres, y muy principalmente á quien siempre será su

Fiel amigo y compatriota.

Bento Gonzalez de Silva.

Está conforme.

Beron de Astrada.

Cópia.

Exmo. Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Ballés, 2 de Enero de 1839.

Mi muy respetado General :

Aunque con viaje no tan pronto como deseaba llegué felizmente á este punto, de donde luego pasé á Piratiní entregando

en propia mano la carta de V. E. al Sr. Presidente D. Bento Gonzalez, instruyéndole verbalmente del estado de cosas de Buenos Ayres y de las Provincias Litorales de la Confederacion, en conformidad con lo que V. E. me encargó y que yo me hallaba bien impuesto, como igualmente de las medidas que se toman para hacer la guerra al perverso Frutos Rivera.

Adjunta remito á V. E. la contestacion de la mencionada carta, asegurándole que no solo aquel primer Majistrado como todo lo general de esta nueva República con la mayor ansiedad desean ponerse de acuerdo, y ayudarnos en la destruccion de ese tirano, de quien nunca han tenido ni tendrán jamás la menor confianza. Repito á V. E. que por esta parte todo está animado de los mejores deseos, y que por tanto la brevedad en ponerse en ejecucion las operaciones es cuanto se desea, cierto que seremos ayudados en todo.

Tan luego como el Gobierno Argentino reconozca la Independencia de esta nueva República, ella está dispuesta á hacer parte de la Confederacion; en esta alianza, Sr. General, tan interesante á nuestro Estado, como al aumento de la misma Confederacion, es necesario empeñar los mayores esfuerzos: V. E. tiene grandes relaciones y amistad con los Gobernantes, y conoce como el primero las ventajas de este paso político si se consigue llevar á debido efecto. Pronto marchará un encargado suficientemente autorizado á tratar de este negocio cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion; entre tanto V. E. no deje de decir algo de las disposiciones de aquel Gobierno á este respecto, pues mucho se interesa saber y se me encarga.

Los Coroneles unitarios Olavarria, Suarez y Ramallo piensan pasar á la Provincia de Corrientes con alguna jente, mover alli la intriga, de acuerdo sin duda con algunos de su faccion existentes en aquel país, para promover la guerra á la República Argentina, cuya noticia con esta misma fecha doy al Sr. General D. Justo Urquiza para con tiempo poderse prevenir los males.

De todos los amigos de la Frontera, puedo informar á V. E. que siempre son los mismos, y con los mismos deseos, solo esperando el momento de poder ayudarnos. Con este motivo aprovecho esta ocasion para asegurar á V. E. de mi amistad, disponiendo como guste de su atento amigo y súbdito.

Q. B. S. M.

Ventura Coronel.

Está conforme.

Beron de Astrada.

Cópia.

Sr. D. Florencio Olivera.

Ballés, 2 de Enero de 1839.

Mi antiguo y predilecto amigo:

Acabo de regresar á este lugar despues de haber estado en Piratiní con el Sr. Presidente D. Bento Gonzalez: alli no existe sino un espíritu puramente amigo nuestro; por tanto amigo, interesa trabajar dia y noche á fin de llevar á efecto lo mas pronto posible la obra de destruir al tirano que se ha sobrepuesto á las L. L. de nuestra pátria, cierto que tendremos quien nos ayude.

Amigo: adjunto una comunicacion para el Sr. General Lavalleja, la que interesa mucho y mucho el que la remita por un chasque con la mayor brevedad.

Pronto me parece que tendré que ir hasta esa Provincia pues asi ha de ser preciso: entre tanto disponga como guste de la invariable amistad que siempre le ha tributado su afectísimo amigo.

Q. S. M. B.

Ventura Coronel,

Está conforme.

Beron de Astrada.

Cópia.

Sr. General D. Justo José Urquiza.

Ballés, 2 de Enero de 1839.

Mi respetado General y amigo:

Con muy feliz viaje, aun que no con la brevedad que deseaba, llegué á este punto, y en desempeño de la comision que se me encargó, pasé luego á entenderme con el Sr. Presidente de esta nueva República, pudiendo asegurar á V. E. de los mejores deseos de este primer majistrado, como tambien de los muchos amigos que tenemos en este país.

Con ansiedad desea este nuevo Estado el que la República Argentina reconozca su independencia, retribuyendo este paso político y digno de los Gobiernos Republicanos con hacer parte de la Confederacion: V. E. me indica que ya se trabajaba en esto por el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores: sus relaciones y amistad con el Exmo. Gobierno de esa Provincia, y las de aquel con el de la Confederacion mucho podrán influir en la pronta conclusion de este interesante negocio.

Por conducto muy fidedigno y que no cabe la menor duda, se me ha informado que los Coroneles unitarios Olavarria, Suarez y Ramallo, con una pequeña fuerza piensan pasar á la Provincia

de Corrientes á promover alli la discordia, sin duda de acuerdo con algunos de la faccion que haya en aquel país, dividir las opiniones y hacer la guerra á la República Argentina con la proteccion de Fruto Rivera. Yo creo que estos cabecillas poco podrán hacer: pero entretanto las precauciones nunca están de mas, y por ello me apresuro á ponerlo en conocimiento de S. S.

Es probable que muy pronto tenga el gusto de ver á S. S. y entre tanto si hubiese alguna oportunidad no deje de escribirme, cierto que tendrá la mayor satisfaccion su muy affmo. amigo y seguro servidor.

Q. B. S. M.

Ventura Coronel.

Está conforme.

Beron de Astrada.

DECRETO

¡ Viva la Federacion Argentina !

Año 30 de la Libertad y 24 de la Independencia.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes: Considerando que desde la convencion de alianza ofensiva y defensiva celebrada el 31 de Diciembre pasado por los Exmos. Gobiernos de la República Oriental y de Corrientes, queda desde entonces desligada esta Provincia de la política é influencia ominosa del Gobernador de Buenos Ayres D. Juan M. de Rozas y su Gobierno, y en este caso siendo un deber suyo hacer conocer á los súbditos de S. M. el Rey de los Franceses la decision de la Provincia contra la marcha de aquel tirano, en uso de las facultades que le confiere la Ley de 22 de Enero último, tiene á bien acordar y decreta:

1° Queda revocada la aprobacion dada á la conducta del Gobernador de Buenos Ayres, referente al sostenimiento tenaz de la cuestion que atrajo sobre todo el litoral de la República Argentina el bloqueo riguroso de la Escuadra Francesa; y separada la Provincia de la política seguida por aquel Gobierno relativa á la Francia.

2° Los súbditos de S. M. el Rey de los Franceses serán tratados en el Territorio de la Provincia, segun lo han sido antes de ahora, en igualdad con los de la nacion mas favorecida hasta la conclusion de un tratado entre la Francia y la República Argentina.

3° Publíquese, imprímase y dése al Rejistro Oficial.

Cuartel General en el Chañar, Marzo 6 de 1839.

BERON DE ASTRADA.
Pedro Diaz Colodrero.

Exmo. Sr. D. Fructuoso Rivera.

Mi muy apreciado Sr. General y amigo:

Me apresuro á comunicarle algo que puede importar respecto á la mision de nuestro amigo D. Santiago. La viuda del Vizconde de la Laguna y otras personas que acaban de llegar de Rio Janeiro, aseguran que allí corria ya muy válida la noticia de la caida del Ministerio. A mí me ha dicho uno que entraba de Ministro de la Guerra D. Jacinto Roque de Sena, que hará tres meses se fué de aquí, y ya hizo llevar la familia, y el actual Ministro viene al Rio Grande. Todo esto puede interesarle para sus ulteriores combinaciones. El 6 nos recibimos de las Secretarias y hasta el 8 no se comunicó de oficio, luego sobrevino este malvado carnaval que hoy concluye, y por consiguiente no me ha visto Chaves. Le garanto procuraré saber algo cierto relativo á aquella corte.

A nuestra entrada hemos tocado el primero y mas fuerte inconveniente, que es el de la Hacienda, escollo en que tropiezan todos los Gobiernos. Los arbitrios ordinarios y extraordinarios de estos 4 meses pasados ya fueron insumidos, y nos encontramos á mas con un cúmulo de letras importantes mas de ochocientos mil pesos, y pagaderas dentro del corriente año. Por sobre todo es preciso sostener ese virtuoso ejército de su mando, para lo que puede contar por ahora relijiosamente con treinta mil pesos mensuales: esto es lo primero y mas sagrado. Sigue luego la Escuadra que no necesitará menos de doce mil. El órden interior es indispensable mantenerlo á toda costa; y para esto se necesita que los gastos de la administracion sean satisfechos con puntualidad, aun que no sea en el todo. El crédito y decoro del Gobierno exijen que los intereses de pólizas y reforma sigan pagándose como hasta aqui. Por manera que atenidos, como hemos quedado, puramente á las rentas de Aduana, no queda mas solucion que dar al problema, sino reducir el pago efectivo de Letras á su cuarta parte cada mes, y el resto irlo sacando por renovaciones con interés á los meses menos recargados para buscar el equilibrio que nos es indispensable. A este fin, y urgiendo tanto el negocio que no nos da tiempo para consultarle, despues de hablar con los buenos amigos hemos pensado celebrar un Acuerdo muy formal de los cuatro para establecer con franqueza la única medida que tenemos para adoptar. Si nuestros amigos nos ayudan, como esperamos, habrá sus corcobos, pero al fin se penetrarán de la franqueza y buena fé de la administracion. La del diablo es que á todos por lo general se les ha metido en la cabeza que los apuros provienen de los desparpajos de D. Santiago y no hay razones ni convencimientos que basten á disuadirlos. En fin hemos de marchar, y creo

que bien, por que hay completa uniformidad entre nosotros; Vd. siga libremente su gran destino de gloria que lo hemos de ayudar hasta donde haya fuerzas.

Hemos sentido que nada nos haya Vd. dicho de lo que se le consultó relativo á Martin Garcia. Pienso que todo el mal procede de la incapacidad del Comandante Susviela; pues con un suceso tan notable nada dice habiendo oficiado al dia siguiente. Sin perjuicio de lo que Vd. ordene se va á ocurrir de pronto al mal por medio de los Franceses, y mandando otro oficial con algun pretesto decente.

Bueno será que algo me diga, en general al menos, respecto á los Franceses, para saber como me he de manejar en las exijencias, con que como los demas Cónsules no dejan de importunar diariamente. Despues de esto cuando mas le ocurra; pues debe Vd. estar seguro, segurísimo, de que nada haremos, sino lo muy indispensable sin su beneplácito.

S. S. Q. B. S. M.

José Ellauri.

Montevideo, Febrero 12 de 1839.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Mi querido General:

En Mercedes recibí la estimable de Vd. fecha 4, y un duplicado de la misma, luego que llegué á esta, que fué en la tarde del 13.

Con la simple seguridad que Vd. tuvo la bondad de darme en su carta, de recibir al General Lavalle como un amigo y compañero, este Gefe se ha determinado á prestar sus servicios.

Por lo demas, puedo asegurar á Vd. que en los tres dias que he pasado en conferencias con ese Gefe, no he hallado en él sino ideas de órden, de armonia, arraigadas con profundo conocimiento.

Me importa tambien, por motivos que hay para ello, que Vd. sepa que cualesquiera personas que hayan tomado el nombre del General Lavalle, para hacer reuniones ú otros pasos públicos, antes de nuestra salida de Mercedes, lo han hecho sin su noticia y sin su consentimiento.

No necesito decir á Vd. cuanto agradeceré su carta; por que aunque no era lo que yo esperaba, bastó para que lográramos nuestro objeto.

Me resta ahora, mi querido General, felicitar á Vd. por su eleccion de Presidente Constitucional. Vd. sabe mis deseos por

su prosperidad: sea Vd. feliz y haga el bien definitivo de esta pátria que tanto confia en Vd..

Mis respetos á mi Sra. Doña Bernardina, y Vd. disponga de su seguro servidor y amigo.

Q. B. S. M.

Florencio Varela.

Montevideo, 16 de Marzo de 1839.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Mi querido General:

Supongo en manos de Vd. la que tuve el gusto de escribirle por conducto, segun creo, del Sr. Coronel Silva. Hoy no quiero perder la ocasion de nuestro Fermin.

Hasta ahora pocos dias no pude hablar con nuestro comun amigo el jóven Lamas, de quien he recibido las esplicaciones que Vd. le recomendó para mí.

Hago á Vd. justicia, General, completa justicia: pero soy sincero amigo de Vd., sincero amigo del General Lavalle, y muy patriota: no estrañe Vd. pues, que, haciéndole justicia, lamente la desgracia que tiene desunidos dos hombres, que, juntos, serian el terror de nuestros enemigos.

Estoy aflijido, General, profundamente aflijido; y escribo á Vd. por aliviar el pesar que me oprime. Supuesto el estado de las relaciones de Vd. con aquel jefe, ni Vd. ni nosotros tenemos á quien culpar de los males que ello produce. Los sucesos, General, la irresistible fuerza de los sucesos, hace que la emigracion argentina no se mueva, sino vé á su lado el hombre con quien antes sirvió. Vd. la culpará, y tal vez con razon, pero por desgracia, no está en nuestra mano vencer la fuerza de las cosas; y me desespero de ver perdidos y dispersos, elementos que serian muy poderosos contra el enemigo comun.

¿Qué puedo hacer yo en esta coyuntura? ¿Qué puedo decir á Vd.?—Nada, General; nada mas, sino que yo, mis hijos, mis compatriotas, nos ponemos en manos de Vd; le rogamos que vea algun modo de arreglar los obstáculos que nos cercan; que procure aprovechar todos los medios de obrar contra Rozas, que ninguno pierde ni desperdicia. Vd, General, no necesita que le recomienden magnanimidad, que magnánimo es Vd.; pero deje Vd. que un amigo suyo, un amigo que le ama, que ama sus triunfos de Vd. y ansia pór el triunfo de su pátria, le invoque su magnanimidad de Vd. y le pida que se sobreponga á todos los inconvenientes, que desprecie todo lo que no sea grande, que vaya solo al objeto supremo de destruir á Rozas, enemigo de

Vd, como de nosotros. Los emigrados, mi querido General, son muchos, son amigos cordialísimos de Vd., yo se lo juro, y entre tanto, apenas tiene Vd. ahí cuarenta ó cincuenta. No lo estrañe Vd. General, no se queje: considere Vd. la situacion de esos emigrados, sus afecciones invencibles, sus antecedentes; y Vd. militar antiguo, que conoce la fraternidad que en el servicio militar se enjendra, no condenará el sentimiento que hace que los emigrados busquen en sus filas al General Lavalle.

Por lo que hace á este jefe, empeño á Vd. mi honor, General, para asegurarle que rechaza, con indignacion, toda idea que no sea de disciplina y de órden; que en él hallará Vd. el mismo hombre que le sirvió y defendió, sin los inconvenientes que trajeron el desabrimiento que hoy los tiene á Vdes. divididos.

No desprecie Vd. General á un hombre útil, y que reanirá consigo muchos otros: se lo ruego á Vd. como amigo, como interesado en su causa. Vd. me ha llamado amigo (la carta orijinal está completamente inutilizada en esta parte)............ de ello, y si digo á Vd. algo para que no esté contento culpe Vd. solamente á la franca lealtad con que Vd. me ha permitido tratarle. En fin, General, yo espero confiado en que Vd. hallará algun camino, compatible con su decoro y con la necesaria subordinacion, que ponga en accion al General Lavalle y con él á todos nuestros amigos.

Adios, mi querido General, disponga Vd. siempre de su sincero amigo y servidor.

Q. B. S. M.

Florencio Varela.

Montevideo, 22 de Marzo de 1839.

Complemento al Capítulo XXXI.

Exmo. Sr. D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Mayo 1° de 1839.

CONFIDENCIAL.

Mi venerado amigo:

Estos dias pasados se me presentó una libranza de V. E. contra mí y á 30 dias vista de mil pesos, que he revestido de mi aceptacion y que será puntualmente pagada.

Creo muy del caso informarle del triste estado de mis recursos en el dia para que se convenza que tiene un amigo, pero pobre. Tengo en Buenos Ayres 150 mil papeles en la plaza é hipotecas que no me rinden ni para pagar el alquiler de la casa en que vivo aquí, porque nadie me paga por mi crítica situacion. Don Juan M. Perez, me debe 10 mil patacones que no le puedo

arrancar, y solo me paga el interés de 1 1/2 p°/₀ y una completa seguridad por el capital; tengo otras pequeñas cantidades en esta plaza que me pasa lo mismo que con Don Juan M. Perez: los 5 mil pesos que entregué á este Gobierno sin interés ninguno por complacer á V. E. y por los que se me debian pagar 500 pesos mensuales, no se me dá mas que la cuarta parte y se renueva por el resto, pero sobre esto pienso hacer fuertes reconvenciones al Sr. Muñoz, y espero hacerle entrar por la razon; y con tan pocos recursos y comprometido á mantener 20 personas de familia, le aseguro que al fin de mes me veria en figurillas sino contase con el auxilio de Estevez en un caso apurado, por lo que ya vé V. E. que plata disponible no tengo con que brindarle ni facilitarle.

Pero tengo á su disposicion 34 mil pesos plata en letras de este Gobierno que vencen en todo el próximo año, que provienen 16 mil que me mandó dar V. E., otros 16 mil de un espediente y 2 mil que me endosó Braga en pago de una quinta que le vendí en Buenos Ayres. Estos 34 mil pesos los conservo intactos porque tampoco son descontables en el dia sino con un quebranto enorme. V. E. puede hacerme dar otros documentos y de plazos mas cortos, y en fin, valerse y disponer de esta cantidad como si fuese suya, y es lo único que puedo y que me hago un deber de ofrecerle en el dia y hasta que varien mis circunstancias y situacion.

El difunto Gobernador Lopez regaló hace años un chino guaycurú á mi esposa, que ya es mozo y no nos podemos averiguar con él, sabe servir y cocinar un poco, y ha determinado mi muger mandarlo á V. E. para que le sirva de criado y soldado; el Sr. Lamas tiene el encargue de remitírselo.

El Comodoro Americano ha hecho estos dias pasados una tentativa con Rozas para hacer levantar el bloqueo, pero sin fruto, y este y los agentes franceses estan cada vez mas chocados, de lo que me alegro, y nada mas ocurre por hoy á su atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

Blas Despouy.

P. D.—El tenedor de la letra de mil pesos dada por V. E. á favor de Baes, me ha suplicado que le anticipase el dinero de la letra porque le hacia mucha falta el dinero á Baes, á lo que me he prestado entregándole el dinero.

En este momento me avisa Don Pascual Costa que tiene órden de V. E. de entregarme mil pesos, lo que verificará en un descuento pagadero con algun plazo, le he dicho que estaba bien, y esta cantidad cuando se pague saldará la que hoy he entregado al representante de Baes por cuenta de V. E.

Vale.

Exmo. Sr. D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, 8 de Abril de 1839.

Muy rospetable Señor mio y venerado amigo:

Dirijí dias pasados una carta á V. E. por medio del Señor Intendente D. Luis Lamas, que creí de algun interés por la referencia que le hacia en ella de una conferencia que habia tenido con Mr. Martigny sobre la política futura que observarian con V. E. los agentes franceses, supongo que mi carta habrá llegado á su poder y que habrá sacado de su contenido el fruto mas conveniente á su posicion y al estado actual de cosas.

Desde aquel entonces no tenemos mas novedad por acá que la próxima salida de Mr. Roger para Francia: todo el mundo mira este suceso como muy pasajero é insignificante, pero yo me temo que luego que Mr. Roger haya dejado estas playas, no venga Rozas diciendo que Mr. Roger, siendo la manzana de la discordia y este habiendo dejado el teatro, que se conforma con el ultimatum, y estoy cierto que si por desgracia esto hiciera Rozas, los agentes franceses aunque con la mayor repugnancia y sentimiento levantarian el bloqueo, porque mientras no se lance un nuevo ultimatum, está la cuestion circunscrita á lo que previene el último, y los agentes franceses por mas repugnante que les sea tendrán que levantar el bloqueo si Rozas se conforma por no atraerse sobre sí responsabilidades de todo el mundo marítimo que sufre grandes quebrantos de resultas del estado actual de cosas.

Mr. Martigny y el Almirante tambien, desean que V. E. precipite su marcha y los sucesos, porque estan muy empeñados en favorecer su causa antes que nada de lo que he indicado suceda, y le puedo asegurar que tan luego como V. E. se ponga del otro lado del Uruguay, ellos le ayudarán con sus fuerzas por mar y por tierra y con la mayor importancia y eficacia, pero nada, nada harán de provecho ni de muy sustancial á su causa mientras no se lance decididamente al Entre-Rios, y entonces los verá muy activos á ayudarle á dominar á V. E. esa provincia, y una vez conseguido esto, el auxilio de los franceses no le es ya tan necesario; pero seria una fatalidad á mi modo de ver, que no se aprovechase del ausilio que de buena fé desean prestarle los franceses en estos momentos preciosos.

Volviendo sobre la ida de Mr. Roger á Francia, estoy informado que tiene por objeto instruir á su Gobierno de los motivos que habian inclinado á él y á Mr. Martigny de aconsejar la no venida de una espedicion, porque el poder é influjo de V. E. en estos países podia suplir al parecer de ellos tamaña empresa con solo el auxilio francés que se hallaba hoy dia en el Rio de la

Plata Estos señores estan persuadidos hoy de lo contrario, y les han puesto en la cabeza que lo que menos pensaba hoy V. E. era en hacer su campaña al Entre-Rios; yo he hecho los mayores esfuerzos para disipar tamaño error porque lo considero así de buena fé, y que V. E. es víctima hoy dia de calumnias y de las picardias mas atroces urdidas por los unitarios, y alentadas (y al menos no combatidas) por su ministro Muñoz. En este estado de cosas, lo que yo he obtenido y puedo asegurar tanto de parte del Almirante como de Mr. Martigny, es que, tan luego como V. E. pase al Entre-Rios, ellos estan prontos en ayudarle de todas sus fuerzas; y que la ida de Mr. Roger es para precaucionarse por si acaso esto no se verificase como lo creen todos y ellos tambien, pero vuelvo á repetir que tan luego como V. E. opere sobre el Entre-Rios, puede V. E. pedir cuanto haya que pedir á los agentes franceses, seguro que ha de quedar V. E. satisfecho.

Es cuanto tiene que participarle por hoy su agradecido y fiel amigo Q. B. S. M.

Blas Despouy

P. D.—Tenemos la novedad de movimientos de dos personajes; Lavalle ha lllegado á esta capital, y Garzon ha fugado para Buenos Ayres. Un sugeto preguntaba quién ganaba mas, si V. E. con la adquisicion de Lavalle, ó Rozas con la de Garzon, y otro que oia la conversacion contestó, que tanto valia uno como el otro.

Somos á 12, mi carta habia quedado en este estado y sin poderla hacer llegar hasta hoy á V. E., por esa razon puedo acusarle recibo de la que V. E. me ha escrito últimamente en contestacion á la mia. Su carta, en el acto de haberla recibido la he puesto en manos de Mr. Martigny, quien me ha dicho que la iba á mandar al Almirante para que se impusiera de ella y que oportunamente me indicará lo que conviniese contestarle. Entre tanto, estos señores estan cada dia en mas confusion sobre la conducta enteramente contraria á su crédito que observa Muñoz. Este señor dice en alta voz que V. E. ni pasará al Entre-Rios ni puede pasar porque no tiene medios para ello, y que la declaracion de guerra ha sido una Quijotada que debe de causar la ruina al Estado Oriental y llenarlo de ignominia, pues aunque muchos me habian dicho esto, yo no lo podia creer, pero hoy he ido expresamente al Fuerte á verlo juntamente con el Sr. Vice Presidente, y prevenirle de muchas cosas que hacen que comprometen al comercio y que podrian provocar alguna medida desagradable de parte de los franceses, y he aprovechado la ocasion de preguntarle si era cierto eso que decia á todos, que el General Rivera no pensaba ya en espedicionar ni

podia hacerlo, y otras muchas cosas que habian salido de su boca poco favorables á V. E. y al estado de sus fuerzas; y me ha contestado que sí; que era cierto, y que me lo repetia á mí para que asegurase á los Cónsules y al Almirante de lo mismo, y el Sr. Vice Presidente me ha confirmado lo mismo, y que nada se podia hacer porque no habia dinero, y me he retirado del Fuerte muy triste para arreglar estos tristes renglones tambien á mi carta, que le remito por medio de la de Robles para que la encamine por mano segura porque he advertido que no les gusta mucho á ciertas personas que yo escriba á V. E., y es cuanto ocurre á su atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Despouy.

Exmo. Sr. D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, 1° de Mayo de 1839.

Muy respetable Señor mio y venerado amigo.:

Mi última á V. E. fué del 14 del pasado y como nada me habla de ella en su estimada de 22 que acabo de recibir, supongo que dicha carta no habrá llegado á su poder, lo que siento bastante, porque su contenido era de algun interés, y cuando la reciba verá en ella una disposicion constante y vehemente por parte de los Sres. Agentes Franceses de favorecer y protejer su noble causa y empresa.

La cooperacion que han querido prestar para que el Coronel Nuñez se apoderase del Arroyo de la China, y las órdenes que se acaban de dirijir á la Escuadra del Paraná para que el Jefe de ella haga convoyar los buques orientales que vayan de aquí hasta la misma provincia de Corrientes por buques franceses; es la prueba y la garantía mas completa y mas solemne de esta verdad y de cuanto yo lo he asegurado en nombre de los señores Agentes Franceses.

Pero por su última del 22 parece que algo resta todavia que hacer por parte de estos señores, y es una declaratoria que debia suceder á la declaracion de guerra que hizo V. E. á Rozas, y se lamenta V. E. del vacío que esto ha dejado á su política. Pero Exmo. Sr., todo esto se trataria sin duda cuando se pensó en declarar la guerra para hacerla, ó al menos para poner en accion algunos medios que indicasen que se tenia voluntad de hacerla; y entonces la declaratoria de los Agentes Franceses y que reclama V. E. hubiera tenido algun cabo y hubiera quizás podido producir algun buen efecto acompañada siempre de algunas obras: pero desde que todo el mundo ha visto que la declaracion de guerra de V. E. ha sido precisamente como la señal dada para

licenciar á sus tropas reunidas ya ; desde que se ha visto el desamparo casi total de la costa del Uruguay, y en mayor abandono del que suele estar en tiempos de paz, en términos de no haber podido disponer el Coronel Nuñez sino de cien hombres escasos en un lance precioso; y cuando parece haberse hecho un empeño en estacionar el resto de sus tropas á una distancia que aseguraba á sus enemigos el poder maniobrar á bocha libre contra sus aliados los correntinos, como lo han verificado, ¿no seria ahora la declaratoria que V. E. solicita un motivo de risa universal, y que no causaria mas efecto que poner á los Sres. Agentes Franceses en ridiculo gratuitamente ?

Aquí me parece conveniente asegurar á V. E., que todo el mundo se ha quedado abismado por la sorpresa y la confusion que les ha causado su marcha en estos últimos meses, y hasta las personas que conocen prácticamente los grandes recursos de su ingenio y tacto superior estan hoy dia tembleqeando y temerosos que sus descuidos no tengan enmienda, y que atraigan sobre V. E. y el país fatalidades irremediables.

En este estado de cosas persuádase V. E. que la declaratoria que solicita, en lugar de llenar ese vacío lo agrandará, sino se obtase inmediatamente lo que parece no entrar en sus planes por ahora, segun sus partes oficiales que todo el mundo está en posicion de glosar. Los Sres. Agentes que estan convencidos de esto, lo estan tambien, de lo que V. E. necesita en el dia, que es su cooperacion con obras cuando esté decidido á operar; y puede estar bien seguro que ellos aprovecharán cualquiera coyuntura que las circunstancias proporcionen para ausiliarlo eficazmente, y esto no es muy poca cosa.

Habia arribado mi carta á este estado cuando han llegado á mis manos Gacetas de Buenos Ayres, y entre ellas se halla la publicacion de una carta de Mr. Baradère dirijida á V. E. en nombre de los Agentes Franceses en este país, que importa cabalmente la declaracion que hoy reclama de estos señores. Nada se puede decir, ni de mas terminante ni de mas análogo que la pieza á que me refiero: ella abraza todo lo que V. E. puede desear, y tiene además el grande mérito y recomendacion de haber sido hecha en 22 de Enero, época muy gloriosa y aventajada para V. E. y muy llena de esperanzas doradas para todos los amigos de su causa, pero que los últimos sucesos tienden á alejar de nuestra vista; pero su virtud seria ninguna si ella fuese hecha en el dia, por los motivos que dejo indicados al principio de mi carta, y el Sr. Rozas con su publicacion ha venido á colmar sus deseos fructuosamente; tocante á este particular adjunto la Gaceta á que me refiero.

Yo y toda mi familia en masa hacemos votos constantes al cielo para que la Divina Providencia lo guie en circunstancias

tan difíciles y lo proteja en todas sus empresas, y es cuanto ocurre á su agradecido y atento amigo Q. S. M. B.

Blas Despouy.

Exmo. Sr. Gobernador D. Pascual Echagüe.

Julio 25 de 1839.

Mi querido General y amigo:

El facineroso Rivera me ha vuelto á escribir la carta que adjunto á V. E. Creo que este pardejon está ya por volverse loco. Fíjese V. E. en el responso que le hace al salvaje Cullen, despues que por su culpa ha tenido el fin que ha recibido.

Quedo como siempre de V. E. apasionado y verdadero amigo

Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja.

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Montevideo, Julio 10 de 1839.

Mi compadre y amigo:

Ya supongo á Vd. instruido de mis cartas que le dirijí desde el Durazno y de lo que le haya á Vd. instruido el Sr. Coronel Latorre conductor de ellas. A mi arribo aquí hablé á mi comadre, á Barreiro y á otros amigos, y ella y Miguel le escriben á Vd. por otra via. Miguel está resuelto el ir a ver á Vd., pero es preciso que Vd. le diga si puede ó nó hacerlo y á donde podrá obtener con Vd. una entrevista: no marcha por que ignoramos la posicion de Vd. y no queremos aventurar un paso que pueda perjudicarle ignorando como es el estado de relaciones de Vd. con esos Gefes de Rozas. Sirva á Vd. de Gobierno que nosotros no estamos distantes de entrar en negociaciones de paz con el Gobernador Rozas toda vez que ella sea por términos razonables, y que tengamos unos y otros una positiva garantia.

El General Martinez sale para Casapava con el carácter de ajente confidencial cerca del Gobierno Republicano y con el objeto de hacer efectivo el tratado privado que tuvo lugar en Setiembre del año pasado en mi Cuartel General al frente de Paysandú cuando alli vino el Coronel Matos, y de que Vd. tiene noticia. Ya he dicho á Vd. que ese negocio está perfectamente arreglado, y que ahora va á dársele la última mano para afianzarnos definitivamente.

Mucho quisiera escribir á Vd. pero lo omito hasta que reciba

sus contestaciones que espero sean satisfactorias y siempre interesadas por el bien de la pátria.

Van esos diarios de Buenos Ayres y de aquí, por unos y otros verá Vd. lo ocurrido últimamente en Buenos Ayres, por allí compadre, no se anda con chicas, se mata jente de todos modos. ¿Qué dice Vd. del fin de Cullen despues de tanta bulla? qué malo es meterse en tierra ajena á querer figurar: mejor le habria estado á aquel pobre diablo haberse quedado en Lanzarote comiendo papas y no venirse á América á ser ejecutado. Una miseria somos los hombres, creemos que vamos por un camino de flores, y al fin, al fin vamos á un precipicio.

Lo saluda su compadre y amigo.

Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

P. D. Espresiones á Servando.

Complemento al Capítulo XXXII.

Sr. Dr. D. Adolfo Saldias.

Estimado amigo:

La conspiracion Maza tuvo su orijen en una parte de los miembros de la Asociacion Mayo, que se separó de esta, porque despues de una comida dada en un hotel, aunque á puerta cerrada, y en que se maltrató á Rozas por todos los presentes, no queria dar á las aspiraciones de muchos una aplicacion positiva.

La fraccion que se separó se dividió en un comité central y otro auxiliar, y se puso secretamente en campaña en busca de prosélitos, que al poco tiempo fueron muchos; pero que indudablemente no bastaban para ejecutar nada sério.

El desaliento cundia ya en esta asociacion secreta, cuando D. José Lavalle, hermano del General, avisó al Comité Central que el Teniente Coronel D. Ramon Maza pensaba hacia tiempo lo mismo, y tenia elementos propios preparados para una revolucion contra Rozas, ofreciendo ponerlo en contacto con nosotros.

Realizada la conferencia conveniente, el Comité Central adquirió la conviccion de que esos elementos eran considerables, pues constaban principalmente del regimiento á las órdenes de Granada, que Maza habia mandado antes, y de todas las fuerzas populares y militares que despues aparecieron en la revolucion llamada del Sud.

Con esta gran novedad coincidió que Frias, desde Montevideo,

empezó á escribir estimulando á hacer algo, y prometiendo por su parte la cooperacion y direccion del General Lavalle. Puesta aquella en conocimiento de Frias, y mantenida especialmente por mí, por encargo y como miembro del Comité Central, la correspondencia versó naturalmente sobre la concurrencia inesperada de Maza, sus recursos y clasificacion.

El General Lavalle no tardó en saber todo esto, pero no atinaba á resolverse. Maza le pedia por mi intermedio que apareciera en cualquier punto de la costa, prévio aviso, y allí estaria él á sus órdenes; pero sin bandera francesa, ni de Rivera. Este fué un escrúpulo constante de aquel jóven patriota, á que nunca quiso renunciar.

La correspondencia duró de Marzo á Junio (1839). Puedo asegurárselo, porque tengo en mi poder mis cartas á Frias, que este me devolvió antes de partir últimamente para Europa, como si hubiese adivinado su muerte.

Desesperado Maza por las demoras de Lavalle, quiso proceder por sí solo, y pensó estender sus trabajos en la ciudad, de acuerdo con el Comité Central, para que estallado el movimiento en la campaña tuviera su eco aquí. En la ejecucion de esta idea buscó entre otros á los Martinez Fontes, padre é hijo; y estos lo traicionaron inmediatamente. Interrogado una vez por mí si su padre el Dr. Maza conocia nuestros trabajos, contestó que sí; y que este se pondria á la cabeza de una evolucion análoga en la Lejislatura, luego que el movimiento hubiese tomado formas. No podria decir, si esta complicidad databa de antes ó despues de los Martinez Fontes.

Siendo estos los hechos, aunque trazados en rasgos generales, comprenderá V. fácilmente que no se trataba por el momento de federacion ni de unidad, sino de concluir con Rozas. Todo eso tenia que decidirse despues del triunfo, sin que Lavalle, en caso de venir á tiempo, fuera un obstáculo; porque como V. sabe, desde el año 30, Paz, Gobernador de Córdoba, y Jefe Supremo despues de la Liga del Norte, habia dicho que el partido á que pertenecia no hacia cuestion de forma de Gobierno, y Lavalle repitió esto mismo en sus proclamas del 40. Los jóvenes que conspiraban, por otra parte, ningunos vínculos de dependencia tenian con esos partidos.

En estos breves renglones tiene V., mi amigo, toda la conspiracion Maza, sus medios, su objeto y sus propósitos, escrita á toda prisa, y solo por el deseo de atender á su pedido.

Desea que ellos puedan serle útiles su affmo.

Cárlos Tejedor.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.

Señor Don Martiniano Chilavert.

Estancia de Garcia, 9 de Setiembre de 1839.—A la una del dia.

El Sr. Vera que habia salido al otro lado de Gualeguaychú á comprar caballos, como dije á V. en carta de hoy que condujo Fernandez, ha regresado por la creciente del rio, y habiendo sabido en este momento que V. ha desembarcado en el pueblo, lo envio para que con el escuadron Cullen pase al otro lado, recoja las caballadas que encuentre y las pase á este lado.

En consecuencia, haga V. que dicho escuadron se ponga á sus órdenes con el objeto indicado.

Haga V. desembarcar la infantería municionada para guardar bien su campo y permanezca en él hasta nueva órden. Es preciso que en el dia de hoy quede la infantería con monturas para montar y seguir la columna.

Sírvase dar mis finas espresiones á Mr. Calan.

Su amigo.

Juan Lavalle.

Complemento al Capítulo XXXIII

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Montevideo, Octubre 23 de 1839.

Querido amigo:

El Capitan Wach, que salió de aqui antes de ayer, llevó dos cartas mias para Vd. El portador de esta es Camelino, quien no ha podido antes de ahora reunirse á Vdes. apesar de sus deseos, por el inícuo arresto que sufrió, y de cuyas causas se halla Vd. impuesto. El será tan útil por sus relaciones en la campaña del Norte, que estaria de mas toda recomendacion de mi parte para que lo atendieran y protejieran. El está resuelto á ir desde luego á una de las islas del Paraná, ponerse desde alli en comunicacion con la costa de San Pedro y hacer cuanto Vdes. crean oportuno. Me parece que asi seria mas útil que yendo á la cola del ejército. ¡ Ojalá pudieran Vdes. multiplicar sus puntos de accion tanto en Entre Rios como en Buenos Ayres! Vd. sabe cuanto vale esto en las guerras civiles.

Los belijerantes de aqui se hallan en el paso de Ceferino (Santa Lucia chico), Rivera en la banda derecha y Echagüe en la izquierda. No hay mas novedad que el haberse pasado 15 entrerianos, con un Sarjento: ahora ocho dias se pasaron 7 con un Sarjento. Están sumamente pobres y desnudos.

24.—Ha llegado Balam y nos dice que Vdes. tienen 3,000 hombres: que se ha mudado el Gobierno de Corrientes, y que

la Sala ha decretado el armamento de 4,000 hombres para Vdes. Lástima es que estas noticias no tengan otro apoyo que la palabra de Balam: quisieramos creerlas.

Entre tanto no hay en Entre Rios una sola montonera en favor del ejército Libertador. En el Arroyo de la China manda Urquiza, y en la Concordia no manda nadie; la autoridad de los Libertadores no se siente fuera de su campo. Esto, amigo mio, nos aflije infinito á todos. Si al General no se lo dicen será por contemplaciones, que en tales negocios son muy inoportunas. Yo puedo hablar á Vd. con franqueza, gracias á la amistad que nos une, y no me importa que muestre mis cartas; pues no hago las observaciones que ellas contienen por que presumo conocer las cosas mejor que Vdes. sino por que á veces el mas hábil jugador de ajedréz no advierte lo que está viendo un estúpido miron.

Vdes. dirán que son de poca importancia los pueblos del Uruguay: no son en verdad plazas fuertes, pero son puertos donde pueden establecerse aduanas, son puertos de comunicacion, y sobre todo, son excelentes focos de accion, laboratorios de la revolucion que van Vdes. á promover. Vdes. no han ido á dar batallas por el placer de combatir como los antiguos caballeros, ni por ganar gloria. En las guerras civiles no hay gloria militar. Han ido á ganar prosélitos contra Rozas, y esto no lo han de conseguir sino esparciendo su accion por todo el país: haciéndose sentir en todas partes: comprometiendo á los hombres. Hacerlos á un lado, despreciarlos es adquirir enemigos irreconciliables.

No me parece que necesitarian Vdes. desprender fuerza del ejército para dominar el Uruguay: bastarian 30 hombres y un Comandante General nombrado por Lavalle: él cuidaria de amentar su fuerza y de esparcirse, por su propia seguridad. Ya he dicho á Vd. que hay aqui tres ó cuatro entrerianos de crédito que irian á trabajar en el momento que vieran una medida semejante.

Por fin los Lamas cayeron: D. Luis ha sido destituido, y para sacar á Andrés del Ministerio han hecho que se reciba de él D. Francisco A. Vidal, que se está muriendo en cama, y que renunciará dentro de dos dias. Su delito, segun la espresion de Rivera es ser partidario de los porteños.

Manuel Olazabal ha salido anoche del ejército para situarse en Paisandú donde por comision del General Rivera entablará relaciones con las Provincias de Entre Rios y Corrientes. Agustin Guarch marcha con los mismos objetos á establecerse en el Salto. Rivera hace todos los dias esfuerzos para entenderse con Echagüe. No nos quejemos de su conducta; pero trabajemos en cruzar su manejos.

Es muy complicada nuestra situacion, teniendo que combatir contra los que debian ser nuestros amigos, y de quienes no nos separa ningun interés real, y al lado de quien á toda costa quiere ser nuestro enemigo. Una situacion tan violenta no puede durar: esperemos las vueltas de la revolucion, pero fuertes, militar y políticamente, con un ejército y con el voto de cuantos pueblos podamos atraer á nuestro partido. Entonces el Ejército Libertador será una potencia, capaz de deshacer todas las complicaciones, y señalar el camino á los sucesos.

Qué dificultad habria en que empezaran Vdes. á entenderse con Echagüe? el entablar solo comunicaciones con su ejército serviria desde luego para mostrar á los entrerianos que han quedado, que tratan Vdes. como amigos á sus hermanos: que es posible un acomodamiento: que solo Rozas es su enemigo, y que quieren de buena fé la reunion de todos los argentinos.

25.—Ayer á la tarde Nuñez pasó el Santa Lucia con su division de 500 hombres y 200 del Coronel Mendoza á relevar la vanguardia mandada por Medina: encontró la vanguardia enemiga de 1,000 hombres: la derrotó y persiguió hasta el ejército. Entonces Echagüe desprendió 800 hombres mas, que fueron igualmente destrozados á su vista. Nuñez se retiró dejando 25 enemigos muertos y entre ellos el cacique de los Guaicurúes Valdez. Estas proezas de que hay muchos ejemplos en estos veinte dias que han pasado los ejércitos mirándose, quedan sin resultado; pero al menos aumentan el espíritu de nuestros soldados.

26.—Ha llegado el paquete inglés de Buenos Ayres. Nada de nuevo: el terror ha llegado al estremo. Acabo de ver en la Gaceta una comunicacion dirijida por el General Lavalle al Congreso del Paraná con fecha 26 de Setiembre de qué aqui no teníamos noticia. Se la ha remitido Pablo Lopez á Rozas, diciéndole que no ha tenido contestacion. El diario de la tarde hace una larguísima refutacion de ella, que ha sido reproducida en la Gaceta ocupando cuatro números, prueba segura de que les duele. A mi juicio y el de los amigos es un paso muy bien calculado, y un documento muy bueno.

Ahora que el Congreso se ha desentendido de propuestas tan racionales y nobles, y ha remitido á Rozas la comunicacion sin contestarla, tienen Vdes. razon para llamarle Rozista, para emplear contra él la fuerza, para tratarlo como enemigo, para convencer á los entrerianos de que su Gobierno no tiene independencia, y que mas bien quiere ver arruinada la Provincia que disgustar á su amo Rozas. Tienen Vdes. sobrados motivos para inducir á los entrerianos á que destituyan á un Gobierno que los lleva al precipicio. Ha sido un paso muy bueno si Vdes. se aprovechan de sus consecuencias.

El documento es muy bien redactado, escepto en cuanto el

General Lavalle se constituye, abiertamente y en su carácter oficial, *el abogado de las pretensiones francesas, y de pretensiones mayores* que las que ellos tienen; pues ellos ya no piden mas que ser tratados como lo *son todos aquellos extranjeros* que no tienen *tratado* con la República, y Vdes. quieren *darles los derechos de la Nacion mas favorecida.* Entre estas dos frases hay una inmensa distancia. Por otra parte traerá mucho mal y ningun bien el que el ejército Libertador de la República se presente *desde luego como campeon de pretensiones extranjeras, cualesquiera que ellas sean.* Los Gobiernos de las Provincias harán á este respecto, lo que mejor les acomode, que sin duda será lo necesario para levantar el bloqueo.

Hay en la comunicacion otro punto sobre que voy á presentarle mis reflexiones, ya que estoy en espíritu de crítica.

Las palabras *Federacion, sistema federal* no tienen ya entre nosotros la significacion que les dá el Diccionario, ni espresan lo que en Norte-América ó Suiza. Como que han servido de divisa á un partido, pintan en la imajinacion del pueblo la conducta de ese partido, y nada mas: significan Artigas y sus persecuciones, Rozas y su tirania. Si Vd. esceptúa un cortísimo número de hombres pensadores, los demás no entienden por *federacion* sino el sistema que nosotros combatimos, ni por federales sino los mashorqueros. Al oir á Lavalle proclamar federacion, dirán lo que uno me dijo á mi hace poco: "Todavia no hemos salido de una federacion, y ya quieren entrar en otra" que fué decir: ¡todavia no hemos derrocado un tirano, y ya quiere levantarse otro! Todavia no hemos destruido á la mashorca y ya se piensa en otra igual". Ahi tiene Vd. como el pueblo entiende esas palabras.

Si á pesar de haber dicho el General Lavalle que no es unitario ni federal, crée necesario en alguna oportunidad manifestar su predileccion por el sistema federal (lo que á mi juicio es muy necesario), quisiera mas bien que se valiera de una perifrasis cualquiera y evitara el usar de palabras que han sido tan profanadas. Podria decir, que el deseo de los libertadores es que cada pueblo se constituya á sí mismo sobre un pié de perpétua igualdad, que se dé las leyes que quiera para su réjimen interior, y que las reforme cuando le parezca, sin depender (como hoy) de la voluntad del Gobernador de Buenos Ayres.

De este modo Vdes. expresarian el verdadero deseo de los pueblos: proclamarian una doctrina contraria á la de Rozas, y no se presentarian como apóstatas de un principio. Por el contrario si emplean la palabra federacion, adoptan la misma divisa que van á combatir, el misma sistema que van á destruir, y se presentaran como enemigos de Salta, Tucuman, la Rioja, Catamarca, Baigorri y de todos aquellos que sienten hervir de indignacion la sangre al solo nombre de federal.

Esta es una cuestion de palabras, de redaccion de un periodo de la comunicacion al Congreso; pero en las circunstancias en que se halla el General Lavalle, las palabras que dirija á los Gobiernos son muy importantes, y es preciso meditarlas.

En Buenos Ayres están los Rozistas muy desanimados: ya confiesan que la ruina de Echagüe es inevitable; pero lo que sobre todo les da cuidado son los triunfos del Ejército Libertador. Rozas que es hombre de tino, ve que ahi está el sitio de su enfermedad.

Hace mucho tiempo que no hay en la Gaceta una sola nota de los Gobiernos de las Provincias del Norte; aunque la comunicacion mercantil está abierta, sabemos positivamente que los Gobiernos están en entredicho con Rozas, y que si no se han pronunciado es solo por que tienen ante los ojos el ejemplo de Corrientes. Un tal Villafañe intentó hacer en la Rioja una revolucion contra Brizuela, que es el Gobernador, á favor de los intereses de Rozas: no encontró quien lo segundara: fué descubierto y huyó á Buenos Ayres, donde llegó en estos últimos dias.

No sé si Vdes. saben que Lopez Mascarilla toma en sus comunicaciones á Rozas el título de General en Gefe del ejèrcito contra el unitario salvaje Lavalle, y que la Gaceta le dá tambien este título. Esto prueba que Rozas no tiene la intencion de mandar fuerza alguna al Entre Rios; pues ni él se la habia de fiar á Mascarilla, ni Gefe alguno habia de querer servir á sus órdenes. Sin duda quiere estrechar el campo del combate y batirse en Buenos Ayres: resta que Vdes. no le hagan el gusto sino cuando le echen encima el voto de toda la República.

En mi anterior dije á Vd. que los Gefes Correntinos Lopez, Ramirez y Gomez estaban de edecanes de Rivera, y que este los mantenia alli, prometiéndoles que despues de una batalla los habia de mandar con una division. De aqui se les escribia que vinieran de cualquier modo; pero ellos, hombres de poco mundo, no se atrevian á dar un paso que sabian disgustaria al General. Parece que Gomez sabiendo la marcha de Vdes. y la decision de su provincia, y viendo que la batalla no llegaba, manifestó deseos de pasar desde luego á Corrientes: el resultado ha sido que el dia 24 lo hizo prender el General y poner incomunicado: al otro dia se le dijo que su delito estaba descubierto y que iba á ser fusilado: el pobre correntino se desesperaba y protestaba su inocencia. El dia 26 le levantaron la incomunicacion pero ha quedado arrestado en el Cuartel General, sin que se le haya formado causa, ni aun dicho el motivo de su arresto. Ha quedado tan asombrado de semejante proceder que lloraba á lágrima viva repitiendo sus cuitas á un oficial: hombres buenos que no conciben como los demas pueden ser malos.

29.—Hasta hoy no hay mas novedad sino que Echagüe ha mudado su campo y se dirije hácia el paso de la Arena. El Presidente se ha retirado de él como unas doce leguas en la direccion del Durazno.

Ayer llegó de Casapava un indivíduo de la jóven Italia, agente particular de aquel Gobierno, y hoy he tenido una larga conversacion con él. Me ha asegurado que los republicanos tienen las mejores disposiciones á entrar en convenios con nosotros, y que gustarian mucho de tener allí un agente nuestro. Siempre he creido, como V. sabe, que nos seria provechoso entendernos con los republicanos: hoy lo creo indispensable para asegurar á Entre Rios y Corrientes contra las ulterioridades que debemos temer. Le dije, pues, que los republicanos encontrarian grandes ventajas en ligarse á nosotros. 1° Porque nuestra causa estaba destinada á triunfar. 2° Porque con esto no adquirian nuevos compromisos, ni enemigos nuevos, siendo ya una cosa evidente que Rozas se entiende con los imperiales. 3° Porque en el hecho de aliarse con nosotros, se hacia pública la alianza de Rozas con el Imperio, y caerian sobre este todos los enemigos de aquel, nosotros, los franceses, los orientales.

Parece que él trae instrucciones para tomar datos sobre nuestro verdadero estado y las probabilidades que tenemos de triunfar, porque quiso saber, cuál seria la conducta de los agentes franceses en tal caso, y obtuvo la seguridad explicita de que la Francia sostendria la cuestion hasta que cayera Rosas que combatiria contra todos los que se pusieran de su lado, y que por esta razon estaban ya en mala inteligencia con el Imperio. El italiano ha quedado muy satisfecho.

El envio de un agente nuestro no puede hacerse de aquí, porque teniendo el ejército libertador la direccion militar y politica de nuestra cuestion, solo de él puede recibir carácter é instrucciones, pero tampoco creo que fuera conveniente el tener allí un agente permanente, porque esto daria la alarma á nuestros enemigos comunes. Valdria mas escribir unas cuantas cartas, ó mandar un comisionado para hacer un arreglo especial y regresar.

La carta que el General Lavalle dirigió á Bento Gonzalez fué entregada.

31.—Ayer recibimos la muy deseada y muy importante comunicacion del General de 12 del corriente, con el boletin que contiene la sublevacion de Corrientes. Mil gracias, mil parabienes: no deja que desear. Aprovechen los momentos de entusiasmo para preparar esa provincia á las resultas y para imponer á Entre Rios. Hoy van los boletines al Cuartel General del Presidente. Nos ha afligido mucho sin embargo, ver que está V. enfermo, y que no será cosa leve en cuanto no me ha escrito.

Hoy saldrán de aquí tres buques franceses á ponerse á las órdenes del General Lavalle. El bergantin oriental "Pereira" saldrá con el mismo objeto dentro de tres dias.

Deseo que V. se ponga bueno cuanto antes. Siempre suyo.

Francisco Pico.

Señor D. Juan Manuel de Rozas.

Paraná y Setiembre 27 de 1839.

Compañero de todo mi aprecio, y mi grande amigo. Los infernales unitarios me tienen en contínua amovilidad de un lado á otro; pero al fin se han cumplido mis deseos de batir á estos salteadores. El Exto. del señor Zapata ha sido completamente dispersado, y el traidor Lavalle con una fuerza de mas de quinientos hombres, segun dicen, y con un Escuadron de sesenta y tantos oficiales que llama él su Escuadron Sagrado, se halla en la Concordia, y hoy mismo marcho en su busca con una fuerza de cerca de 600 bravos que he traido de mi Provincia, en auxilio de esta, en donde, (hablando á V. francamente) no hay ejército, ni hay nada, por consiguiente yo solo vengo á pelear, aunque se me asegura que se me reunirá alguna milicia. Mi objeto es no dar tiempo á este salteador á que reuna mas fuerza, por que caballos tiene, y al señor Zapata le quitó tambien los que tenia, pues si tal sucediese y lograse enseñorearse de esta Provincia, cortaria las relaciones de nuestro ejército de la Banda Oriental por esta parte, distraeria las atenciones del Sr. General del mismo Ejército, y quizas á algunos de los prosélitos del despotismo en Corrientes se le unirian y nos daria mucho mas trabajo. Voy pues á buscarlo, y voy decidido á batirlo sin darle cuartel. Vd, mi amado compañero, dignese hacerme las indicaciones que guste y considere oportunas en mi posicion. Por mi parte seré celoso en comunicar á V. cuanto ocurra. Entre tanto es de V. como siempre su mayor amigo y compañero.

Juan Pablo Lopez.

Señor D. Juan Manuel de Rozas.

Laguna de los Troncos, Octubre 6 de 1839.

Compañero de todo aprecio y mi grande amigo:

Cuando pasé rápidamente á esta Provincia con la pequeña fuerza de 500 á 600 hombres únicamente, fué porque se me aseguró que debia contar con todos los elementos necesarios para

marchar sin demora á batir á esos infernales unitarios, pero desgraciadamente me encontré sin cosa alguna; pues ni unos pocos aperos apenas para montar los soldados que me faltaban, pude conseguir, sino comprando los viejos á mi costa, en medio mis escaseces: sin caballos ni hombres reunidos, en términos que hasta hoy y despues de las multiplicadas y fuertes órdenes espedidas al efecto, solo se han reunido 132 individuos; pues á mi juicio, y el de todos los hombres de nuestra opinion la mayor parte de la Provincia está minada, dislocada y en la mayor desmoralizacion, como he dicho á V. en mi anterior, y lo comprueba la nota que en cópia acompaño á V. de lo ocurrido en la Victoria; asi es que con instancia he pedido al señor Oribe un Escuadron que hasta la fecha no ha llegado. Con él, unidos á los bravos que me glorio de mandar, no me detendré un solo dia en marchar sobre esa banda de salteadores, que segun las noticias recibidas hoy mismo, se retiran acercandose á la Concordia, sin duda para pelearnos cerca de la costa en donde tienen sus buques como un punto de apoyo en un contraste que precisamente están ya presintiendo.

El infame traidor Lavalle pone en juego toda su política engañosa y seductora, y nada deja por hacer, para atraerse á los hombres. Les ha dado á cuantos se le han presentado, ocho pesos, camisas, calzoncillos y ponchos de paño. Se ha generalizado su manejo, y cada dia deben aumentarse sus prosélitos, y los de los hombres influyentes que trae consigo. Por todo esto estoy desesperado por batirlo, antes que tome mas cuerpo con su engañosa política en una Provincia tan desmoralizada.

Aseguro á V. que no tengo fuera de los mios de quien fiarme, y que estando en un país amigo, estoy rodeado de traidores que dan noticia á esos foragidos hasta del menor movimiento mio; por consiguiente V. debe conocer lo difícil de mi posicion, y quiero ansiosamente salir de ella por medio de una batalla, en la que indudablemente triunfaré segun el entusiasmo y ardor de mis tropas, por que no debo contar con las de aquí. Soy solo yo, y nada mas.

Al Teniente Coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain lo he mandado de vanguardia al Tala, y he ordenado á los Comandantes Urquiza, Villagra y Medina que se le reunan. Veremos la gente que les siga.

De mañana á pasado espero mis espias que están sobre Lavalle. De cuanto ocurra avisará á V. su mejor amigo y fiel compañero.

Juan Pablo Lopez.

Complemento al Capítulo XXXIV

Señor D. Martiniano Chilavert.

Estancia del Ombú, Noviembre 26 de 1839—A la noche.

Mi querido amigo:

Una columna de trescientos enemigos ha llegado hoy á Curuzucuatiá, camparon en el potrero y pusieron una guardia de cuarenta hombres en el pueblo. Esta debe ser la cabeza de la columna enemiga entera. Vuelvo á aconsejar á V. que se retire, si es posible al otro lado del Rio Corrientes, para que se sitúe V. yá donde debe sanar.

Aquí he llegado de noche y me he encontrado con la carreta de V. que ya la suponia allí. Mañana de madrugada va á marchar, pero si los señores Madariaga le facilitan á V. alguna, mándeme esta al paso de Vivar de Yuquerí.

Escuso decir á V. la satisfaccion que tengo y la seguridad de enmascarar á Máscara.

Su amigo.

Lavalle.

Señor Coronel D. Martiniano Chilavert.

Yaguarí, Octubre 25 de 1839.

Querido amigo:

Hoy hacen cinco dias que escribimos sin cesar, por eso no he contestado á su apreciable del 21. El hombre que V. mandaba para Paisandú está todavía aquí; no ha ido, porque he querido enviar con él seis onzas á su señora, que he mandado pedir á la Comisaría. Pensaba contestarle su citada carta con mucha estension, pero el trabajo de que estoy recargado, no me permite sinó hacer á V. algunas reflexiones á ver si de la contradiccion resulta mas clara y evidente la conducta política que mas nos convenga en lo sucesivo.

Creo que V. me habria oido muchas veces mis sentimientos respecto del pueblo Oriental y que conviene al porvenir de nuestra patria crear vínculos muy fuertes de union y fraternidad con los Orientales. Ni la legion ni el Ejército Libertador han podido emitir hasta ahora estos sentimientos, porque no han exhibido sinó dos cortos boletines refiriendo dos hechos. En cuanto al General Rivera yo no encuentro el medio de ponerle en razon, sinó dominando sus pasiones. Véamos si V. encuentra el raro secreto para poderlo conseguir.

¡Ponernos en relacion con Oribe! Eso seria contradecir los sentimientos que manifestásemos por el pueblo Oriental; porque aliándonos con un antagonista de Frutos, nos serviríamos de un elemento anárquico contra ese pueblo, por el deseo ó tal vez por la necesidad de oponernos á las pretensiones desordenadas de un hombre! De ese modo nuestras personalidades con Frutos tomarian luego un carácter bien grave, la enemistad de nacion á nacion. Temo mucho que esta falsa política no fuese otra cosa que la continuacion de los treinta años pasados; y me inclino á creer que el modo mas eficaz de oponerse á D. Frutos es decir á todos los pueblos la verdad y poner en ejercicio todas las virtudes públicas.

En cuanto á Máscara, observará V. que no ha sido elevado al Gobierno de Santa-Fé ni por las vias legales, ni por su influencia personal; sinó por el poder de Rozas. Puesto este en tierra tendria V. que sostener un aliado incierto;—¡á Máscara!, contra los Santafesinos, que están hoy en nuestras filas, contra la fraccion de ese pueblo, que tuvo el coraje de pronunciarse contra Rozas, cuando este pareció formidable. Tendria V. en fin que degollar á los amigos de la libertad en la Provincia de Santa-Fé para sostener á Máscara! ó traicionar el pacto que V. hubiera hecho con este. Por otra parte me parece que V. no habrá leido los documentos que ha publicado Máscara cuando pisamos el Entre-Rios, porque creo que de otro modo no seria V. de opinion de buscar su amistad. Hay cosas en el mundo que no tienen remedio y una de ellas es esta. Con Máscura no hay mas recurso que lancearlo.

Yo tengo muchísimo que hacer y no puedo estenderme tanto como V. Tengo deseo de que V. sostenga las opiniones que me ha manifestado en la carta que contesto, con el objeto que ya he dicho, y recibiré con mucho gusto todas sus ideas sobre objetos de interés público.

Trescientos hombres del enemigo sorprendieron á Salazar antes de ayer en la Barra de Mocoretá, donde se hallaba con treinta y tantos hombres, de tal modo que lo tomaron á pié. Se defendió muy bien, pero tuvo que pasar el Uruguay protejido por Read y perdió todos sus caballos. Lo que hay en esto de malo, es que hasta ahora no sé nada de D. Ricardo, que á la sazon estaba con ocho hombres en la estancia de Virasoro, y muy descuidado, segun dice Salazar, porque un rato antes le habia mandado decir que no habia novedad. Yo estoy temiendo que el pobre D. Ricardo ha sucumbido por su inconcebible descuido.

Rivadavia llegó y ha regresado para el Sud de Buenos Ayres. Martinez habia salido ántes. Benavente y Pueyrredon se empeñaron en ir, y yo he consentido. Todos los datos que tengo hasta ahora manifiestan que la insurreccion se propagaba.

Devuelvo la carta de D. Frutos y le mando esas que han venido para V.

Soy su amigo.

Juan Lavalle.

San Roque, Enero 11 de 1840.

Sr. D. Martiniano Chilavert Mayor Gral. del ejército Libertador.

Mi estimado dueño y amigo:

Lo he seguido en todo el camino: lo he visto pasar el Batel, el rio Corrientes y sus fieros malezales; en los algarrobales, en Pay-oabré; he tomado á mal la inmensa vuelta que ha dado Vd. por el paso del Rosario.

Desde su partida de aquí, San Roque ha quedado triste: no hay con quien conversar, con quien tener un rato de recreo.

Es de estrañar que desde su partida ninguno de los que han llegado del ejército lo hayan encontrado: la primera noticia que tuvimos fué de que habia llegado y salido con salud de la Capilla de Mercedes.

Hoy llegó aquí el General Lopez chico y supe por él que lo habia visto guapo y que habia Vd. llegado al campamento; felicito á Vd. y al Sr. General Lavalle de hallarse reunidos y poder establecer sus cálculos sobre el suceso del dia 29. Con la mayor ánsia aguardamos aqui los detalles de este famoso dia.

Hace cinco dias hoy que salió el Sr. Gobernador para Corrientes: llevó en su compañía á D. Mariano Vera y basta con eso .... Supongo que de aqui á pocos dias nos hallaremos en Goya. Quizás desde allí sabremos el nuevo camino que todos deberemos seguir y una vez en marcha caminaremos lejos por que supongo que se vencerán todos los obstáculos.

Póngame Vd. á las órdenes del Sr. General Lavalle y ambos dénme Vdes. las suyas que serán puntualmente cumplidas.

Su apasionado servidor y amigo.

Q. B. S. M.

Amado Bompland.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Montevideo, Octubre 31 de 1839.

Mi querido Martiniano:

El suceso de Corrientes nos promete que tendremos patria; Rozas debe hallarse muy apurado por lo que debe influir en

aquella poblacion la decision de Corrientes. Los Ejércitos Entre Riano y de Rivera hace mes y medio que no hacen otra cosa que comer carne con cuero: no sé qué decir de esta inaccion, y sin embargo no me desagrada esta demora, pues ella le favorece á Vd. para la organizacion de su Ejército y creo que en todo Diciembre lo tendrán Vdes. arreglado.

Siento mucho haber visto firmado á Videla por indisposicion de Vd. pues en estas circunstancias conozco bien la falta que Vd. hace para auxiliar á Lavalle en todo. Deseo pues que se reponga Vd. cuanto antes y que no deje de decirme algo respecto al estado de esos negocios.

Su antiguo amigo.

Martin Rodriguez.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Montevideo, Diciembre 7 de 1839.

Mi estimado amigo:

Acabo de saber que habia Vd. tenido la desgracia de quebrarse una pierna, cosa que he sentido sobremanera, tanto por la grave incomodidad que esto le causará, como tambien por la falta que sé que hará Vd. en el ejército. Antes de ahora tuve tambien el disgusto de saber la diferencia que hubo entre el General y Vd. pero tanto por que D. Juan no escribió á nadie una palabra sobre el particular, cuanto por el conocimiento que tengo del patriotismo y carácter de ambos, creí, como en efecto ha sucedido, que eso terminaria amigablemente. Vd. mejor que yo sabe que nunca mas que hoy es preciso que cada uno se consagre todo entero á la patria, aun cuando sea sacrificando algo de su amor própio, ó de sus intereses particulares.

Hacen ya dos meses largos que los Entrerianos están al otro lado de Santa Lucia y Rivera de este, sin mas movimientos que los necesarios para mudar de campo uno ú otro, y sin mas encuentros que pequeñas guerrillas, y aun estas han cesado ahora. Los amigos del Gobierno dicen que Rivera está muy fuerte y que el enemigo no se atreve á atacarlo, en lo que no hay duda, desde que no hay un cambate; pero á pesar de esto constantemente se le están remitiendo de aqui muchos refuerzos al ejército, los que en mi opinion hasta la fecha no bajan de 2,000 hombres de infanteria, con mas 4 piezas de artilleria, entre ellas una de á 12. Si se debe juzgar por una contrata de vestuarios que Rivera acaba de celebrar tiene 6,000 hombres, pues este número ha contratado para el ejército. Su artilleria hoy consta de 10 piezas mandadas por Piran. Yo creo, sin que esto pase de mi opinion, que Rivera está resuelto á evitar un combate y á esperar

que la cuestion se decida al otro lado del Uruguay y el Paraná Los enemigos están hoy en San José y el ejército de la República en el paso de Cuello en Santa Lucia Grande. Esto es todo.

Deseo vivamente que se restablezca Vd. pronto, y como amigo me atrevo á suplicarle que si algo ha quedado del disgusto anterior, lo olvide, lo sacrifique enteramente á la causa pública.

No deje si puede de escribirme dándome noticias exactas y detalladas sobre el estado de nuestros negocios. Adios querido, no puede mas su amigo y S. S.

Jacobo D. Varela.

Mil recuerdos á Baltar y demas amigos.

Cópia.

Sr. General D. Juan Lavalle.

Concordia, Marzo 15 de 1840.

Hoy contesté al Sr. General que á las tres de la tarde me ponia en marcha para el ejército. Sino lo he hecho antes es por no haber podido arreglar los asuntos á que vine, los que exijian imperiosamente mi presencia, lo que no sucede en el ejército donde se halla V. E.

Es inexacto el que yo haya traido la compañía de tiradores del Escuadron Victoria: he traido la compañía del Capitan Salazar que consta de 25 plazas y toda de lanceros. El Sr. General me permitirá le observe que la posicion elevada que ocupa, demanda mas reflxion en su modo de obrar y muy particularmente al reconvenir a los Gefes que sirven á sus órdenes, gefes que no son como el Mayor Soto que no sabe lo que se hace, y que mas de una vez ha dado disgustos á los Gefes del ejército por sus torpezas al transmitir las órdenes de V. E.

Hace mucho tiempo, Sr. General, que debia renunciar al puesto que ocupo en el ejército, no por que no me sienta capaz de desempeñarlo, sino por que V. E. no comprende lo que es el gefe del Estado Mayor de un ejército, ni menos ha comprendido el modo de manejarme á mí, de donde resulta que el Sr. General atropella las atribuciones del Estado Mayor; quiere hacerlo todo, y todo lo desordena y no hace nada. Yo Sr. General, no sé andar mas de un camino, el del honor: en él hago los mayores esfuerzos para cumplir con mi deber, y puedo lisonjearme de haber servido con distincion siempre bien en las circunstancias mas difíciles. A mí, General, la fuerza y el rigor no me vencen: solo la razon y la justicia tienen poder sobre la enérjica independencia de mi alma. El Sr. General no sabe mandar

sino de un modo absoluto, y yo no sé obedecer sino razonablemente. Por esta razon ni el Sr. General puede mandarme, ni yo puedo obedecerle; y en semejante caso ¿qué hacer? Dejar el puesto como lo abandono desde ahora, retirándome á curarme al seno de mi familia que se halla enferma y llena de miseria. La causa de la Libertad se halla tan adelantada que no necesita de mi débil cooperacion; y por otra parte, General, me hallo casi tullido y continuo sirviendo haciendo esfuerzos sobrehumanos.

Quiera, General, persuadirse que esta mi resolucion no disminuirá en nada el respeto y amistad que tengo por su persona, amistad contraida en cuatro años de una desgracia comun, durante cuyo tiempo he sido honrado con su confianza; pero es necesario separarnos para conservar esa misma amistad que yo tanto estimo. Si Vd. es feliz, como lo espero, confio en que me dará con que vivir en mi país. Entre tanto ruego por la salud y prosperidad de V. E.

Su siempre amigo.

M. Chilavert.

Sr. D. Martiniano Chilavert.

San José del Uruguay, Mayo 28 de 1840.

Mi querido amigo y compadre:

Rivas entre otras cosas me ha dicho que Vd. en sus cálculos creia que podria yo haber mandado sus cartas á Buenos Ayres á alguno de los muchos amigos que alli podria tener: mas que ese pensamiento provenia de no tener ningun otro antecedente para fundarse en otra opinion. En tal caso es preciso que yo desvanezca el juicio que Vd. ha formado.

Esas cartas, objeto de esta mia, fueron remitidas á Montevideo al Sr. D. Santiago Vazquez, y D. Pedro Pablo de la Sierra. De aquel pueblo es sin duda de donde se las han mandado á Rozas, por que son las únicas personas que las han tenido. El cómo llegaron á las manos del tirano será inaveriguable: sin embargo con el antecedente de lo que ha dicho Rozas respecto del espia de categoria y de quien no podrian desconfiar, haciéndose algunas investigaciones no será difícil abrir alguna pequeña luz. He escrito sobre ese objeto y no dejo de creer que algo se me dirá. Por lo demas, mi amigo y compadre, solo que mi razon se hubiera descompuesto podria haber cometido la falta de mandar á Buenos Ayres sus cartas.

Hacen tres dias que un fuerte viento Sur nos anuncia la llegada de algun buque de Montevideo para saber algo de aquella

Capital, que hace mas de un mes que no hay de ella noticia alguna.

Al Coronel Nuñez y Baez mis recuerdos, y Vd. mande á su siempre amigo y compadre.

Enrique Martinez.

Complemento al Capítulo XXXV.

París, 26 de Febrero de 1840.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Direccion Política
Número 24.

Señor: He recibido los oficios que V. me ha hecho el honor de escribirme desde el 28 de Septiembre hasta el 26 de Noviembre último. Veo que en esa época la situacion no indicaba aun nada de decisivo. Es verdad que la provincia de Corrientes estaba sublevada contra Rozas, y Lavalle vencedor de fuerza de Entre Rios se disponia á continuar sus sucesos. Pero la insurreccion del Sur de la Provincia de Buenos Ayres acaba de ser vencida y comprimida; y en la Banda Oriental Rivera, en lugar de tentar algun ataque contra Echagüe, temía venir á las manos con él, y se limitaba á observarlo; mientras que Montevideo continuaba ocupado por nuestros marinos, con gran perjuicio del servicio de nuestra escuadra. Tal era el 26 de Noviembre el estado de las cosas, y tal era, sin duda, al arribo del Sr. Contra Almirante Dupotet.

Aguardamos con impaciencia, noticias posteriores á ese arribo y no dudamos, señor, que se haya puesto inmediatamente en disposicion de ejecutar las instrucciones que le han sido llevadas por el Almirante. Ellas le habrán indicado á V. claramente el pensamiento del Gobierno del Rey. Su intencion (V. lo sabe en la actualidad) es no enviar tropas á Montevideo, sinó únicamente buscar en las vias de negociacion combinadas con la accion de las fuerzas marítimas que han sido puestas á disposicion de Mr. Leblanc, la solucion de una contienda demasiado prolongada ya, y que es urgente terminar. Espero, pues, saber por los primeros oficios de V. que ha arreglado fielmente su marcha sobre lo que el Gobierno del Rey se ha trazado á sí mismo, despues de haberla reflexionado maduramente. No disimularé que no hay que contar probablemente sobre un resultado completo y ver realizadas las esperanzas de que se habian lisonjeado momentáneamente, á vista del curso que las cosas parecian tomar en la República Argentina. Esto es seguramente muy desagradable; pero de otra parte basta considerar nuestra posicion en Montevideo para reconocer todo lo que ella tiene de incierta y

comprometedora; y por consiguiente para convencerse de que hay peligro, y peligro inminente en perseverar con aliados tales como los que nos ha dado la fuerza de las cosas, en un sistema que conduce á alargar incesantemente el círculo de las complicaciones, sin que pueda preverse con alguna certeza el término que amenaza arrastrarnos mas lejos de lo que nos convendria, y colocarnos en la dependencia de acontecimientos que no podemos ni dirijir ni aun prever. Basta ciertamente acordarse de nuestra diferencia con Buenos Ayres, y referirse al punto de que hemos partido para ver hasta que punto se ha agravado esta querella y *cuanto nos hemos estraviado fuera de las vias* de una cuestion muy simple en su principio. Hace en efecto dos años que solo se trataba de obtener del Gobierno de Rozas reparacion de injusticias ó de atentados cometidos contra nuestros compatriotas y al mismo tiempo garantias capaces de darles seguridad para lo venidero. El debate estaba circunscrito en esos límites. Hoy dia nos hallamos mezclados en el conflicto que se ajita entre Rozas y Rivera. Somos parte en la guerra entre Buenos Ayres y el Estado del Uruguay: nuestra posicion respecto de la República Argentina se complica por *nuestra alianza de hecho con la* Banda Oriental, y *por el apoyo dado* por nosotros *á los emigrados Argentinos*, á los enemigos exteriores de Rozas, y á sus adversarios interiores. Orijinariamente nosotros no teniamos que hacer mas que protejer y defender á los Franceses establecidos en las Provincias de la Plata. Ahora son á la vez los Franceses de la República Argentina y los de la Banda Oriental que están comprometidos y espuestos. Antes no teniamos que hacer mas que bloquear los puertos Argentinos. Hoy tenemos que mantener ese bloqueo, y al mismo tiempo mantener á Montevideo con nuestras propias fuerzas. Estas reflexiones se aplican, bien lo sé, á una situacion cuya gravedad V. siente tan vivamente como puede hacerlo, cuya duracion no ha dependido de V. el abreviar y contra las penosas dificultades con que V. ha luchado (me place reconocerlo) con un valor y un celo dignos de un mejor resultado; pero esta situacion existe sin embargo y, lo repito, es grandemente urgente terminarla. Fuera de eso, los medios que V. propone á este efecto ¿serian propios para conducirnos al objeto? Es permitido, señor, dudarlo. Demasiado preocupado, acaso, de ideas seguramente muy nobles en su principio, pero hechas mas bien para obrar sobre la imaginacion que para realizarse en la práctica, *V. pide tropas de desembarque*, que, limitadas al efectivo que V. indica podrian ser completamente insuficientes, y cuyo envio á semejante distancia podria pasar por una verdadera imprudencia. Y si esa fuerza se elevase á un número mas considerable estaría fuera de la naturaleza y el objeto de las satisfacciones que reclamamos,

impondria al Estado enormes sacrificios, y nos crearian bajo otros respectos una nueva situacion de las mas graves, tanto en América como en Europa. Fácilmente pueden figurarse las complicaciones que una espedicion militar emprendida por la Francia contra Buenos Ayres, deberia acarrearnos en nuestras relaciones con la Inglaterra, y en nuestras relaciones, ya tan comprometidas, con los Estados Americanos, cuando se recuerda que el bloqueo de los puertos Argentinos ha suscitado fuertes ataques en el seno del Parlamento Inglés, los movimientos que han sido la consecuencia, y la irritacion que ese bloqueo y las medidas coercitivas simultáneamente adoptadas contra Méjico han causado en toda la América, donde ella se manifiesta hoy dia de un modo inquietante para nuestros intereses políticos y comerciales. Tales son, señor, las consideraciones que no permiten al Gobierno del Rey el enviar tropas contra Buenos Ayres, y que le obligan á persistir en la marcha que se ha trazado. No puedo, pues, dejar de referirme á las instrucciones que el Sr. Almirante Dupotet ha sido encargado de entregarle, y estoy ansioso de saber el cumplimiento que se habrá apresurado V. á darles. *Entre tanto haré satisfacer como las precedentes, las últimas libranzas que V. ha jirado sobre mi Departamento, por las sumas avanzadas por V. á la Comision Argentina;* pero le recomiendo nuevamente que se muestre V. mas cauteloso en esa clase de gastos, que suben ya muy alto, y esceden en mucho á los previstos en el Ministerio de Relaciones Esteriores.—Observo con sentimiento la conducta observada por algunos Franceses en circunstancias en que el interés de la seguridad comun, y la necesidad de estrecharse al rededor de los representantes de su país, hubieran debido hacer callar en ellos toda antigua disidencia y todo sentimiento de insubordinacion. Las trabas que ellos han *tratado de suscitar al enrolamiento de sus compatriotas* en Montevideo, y al desembarque de los marinos de nuestra escuadra; el estado de oposicion declarada en que se han constituido respecto de V. y del Señor Baradere; el mal ejemplo que han dado en esta ocasion, tanto á sus conciudadanos como á los extranjeros, son actos tan irreflexivos como poco patrióticos de su parte, y que han merecido el vituperio severo del Gobierno del Rey. Quiera V. manifestarles su desaprobacion del modo mas formal. Reciba V. señor la seguridad de mi consideracion muy distingdida.

Mariscal Duque de Dalmacia

A Mr. Buchet Martigny.

Es cópia fiel—

Pedro R. Rodriguez.

Complemento al Capítulo XXXVI.

¡ Viva la Federacion !

El Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

San Nicolás, Agosto 8 de 1840.

Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 21 de la Confederacion Argentina.

Al señor Coronel D. Hilario Lagos.

He llegado á este punto, con los deseos mas ardientes de ponerme en actitud de hostilizar á los salvajes unitarios, incorporándome desde luego al señor General Lopez; pero la falta de caballos, me ha demorado contra mi propósito. Los he pedido á dicho señor General; pero no he obtenido aun los necesarios, por lo que me dirijo á V. S. á fin de que se sirva impartir sus órdenes para que se me proporcionen seiscientos ó al menos cuatrocientos, con que quedaré provisto de los que me son indispensables.

En este caso creo oportuno advertir á V. S. que aunque no doy crédito á las voces que han empezado á esparcirse de que el salvaje unitario Juan Lavalle se retira hácia Areco, no se ocultará á su penetracion la necesidad de conducir la caballada con las precauciones necesarias, por si aquella noticia desprovista hasta ahora de datos, resultase cierta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Oribe.

Señor Coronel Don Hilario Lagos.

Santos Lugares, Agosto 26 de 1840.

Estimado amigo :

Con el mayor sentimiento he sabido sus dolencias y mucho mas, cuando considero que sus servicios serian de suma importancia en las circunstancias presentes, en las que reina el mayor entusiasmo en toda la Campaña. De él le dará á Vd. una idea la relacion de nuestras fuerzas en los diferentes destinos que á continuacion se espresa, lo que me ha encargado S. E. que le escriba, para su inteligencia como para la de sus amigos, y porque sus ocupaciones no se lo permiten á él en este momento, y á pesar de que habrá recibido V. noticias directas del señor General D. Angel Pacheco.

S. E. Nuestro Ilustre Restaurador se halla á la cabeza del Ejército y en campaña.

El Ejército en este destino fuerte de las tres armas	5000 hombres
El Nº 2 Comandante Navarrete á vanguardia frente del salvaje Lavalle................	1000

Coronel D. Bernardo Gonzalez en id. del nº 1º.	600 hombres
El señor General D. Angel Pacheco en id. con agregacion de un Escuadron del Nº 1º......	800
El Teniente Coronel Lorea en Cañuelas del Nº 3 y el Mayor Alarcon del mismo..........	600
El Coronel D. Vicente Gonzalez Comandante en Gefe del Nº 3 en el Monte................	1500
El señor General D. Prudencio Rozas en Chascomús................................	1000
El Coronel D. Martiniano Rodriguez con la Division de línea de Bahia Blanca, y con incorporacion de la Division del Coronel Aguilera y los indios de los caciques Borogas y Chilenos Collinao y Juan.....................	1200
Los indios pampas amigos con el Teniente Coronel Echevarria, Mayor Bustos y la Division del Nº 3 que está allí en Tapalqué de guarnicion comandada por el Coronel Villa Mayor..	2400
En la Cruz de Guerra hay como trescientos cristianos inclusos los piquetes de Mulitas, Barrancosa, y ciento cincuenta indios amigos...	450
En la ciudad tres mil infantes y doscientos artilleros, quinientos caballos, la mas tropa de línea................................	3100
	17650 hombres

Este ejército está en brillante pié de disciplina, tiene veinte piezas de artilleria, dos mil infantes y doscientos cincuenta artilleros bien armados, vestidos y municionados. Yo tengo quinientos hombres bien equipados y en el mejor estado con buenos oficiales de línea y algunos paisanos. La mayor parte de este ejército es de línea, tropa selecta y todos arden en vivo fervoroso entusiasmo por combatir en defensa de la santa causa de nuestra libertad.

Si en la Campaña es admirable el ardoroso entusiasmo, en la Ciudad, toca los estremos de la exaltacion mas acendrada y patriótica federal.

Allí ha quedado un ejército de tres mil infantes, los mas de línea, quinientos caballos y doscientos artilleros (estos son además de aquellos). Esta fiel relacion que le hago de nuestra fuerza le hará conocer el ardiente entusiasmo que hay en estos destinos.

Mis primeros deseos fueron pasar al Norte, pero como S. E. me dió esta fuerza y todos los elementos necesarios para arreglarlas, es que tengo el honor de estar en este Ejército. En fin, amigo, este Ejército segun la marcha que lleva, con el favor

de Dios será vencedor y concluirá con los enemigos de nuestra tranquilidad, de la humanidad, de nuestras instituciones y de nuestro Ilustre Restaurador, los salvajes unitarios.

En Buenos Ayres ha bajado todo, tanto que la azúcar blanca está á cinco pesos y la yerba á nueve pesos, y en proporcion todos los demás renglones. La sal de quinientos pesos ha bajado á doscientos.

Quiera persuadirse de la amistad con que lo distingo y quiera mandarme como á su verdadero amigo y S. S.

José Maria Flores.

Señor D. Hilario Lagos.

Troncipon, Enero 30 de 1841.

Mi estimado Coronel:

Como V. no ignora que el único premio á que he aspirado en el largo período de mi carrera, ha sido el buen concepto de personas como V., se persuadirá del interés con que he leido su favorecida carta de 29 del presente. Las espresiones con que V. me favorece son debidas exclusivamente á mis camaradas. En lo demás le respondo á V. sobre mi honor que todo es exacto, solo he disminuido en el parte la cantidad de muertos; porque siempre he querido dar á la guerra el carácter menos sangriento. 57 entre gefes y oficiales, y mas de 500 individuos de tropa prisioneros acreditan hoy la verdad en nuestro campo.

La guerra debió haber concluido en Córdoba teniendo los enemigos á su espalda tan largas travesías que aun sin ser hostilizados, se han visto obligados á abandonar su artilleria y á perder algunos centenares de hombres muertos de sed, y dispersos que han empezado á recalar á las poblaciones de Santiago. Puede ser que todavia intenten continuarla con sus miserables restos; pero los recursos de que pueden disponer están ya muy agotados y siempre fueron muy mezquinos—de ahí el interés de ir á proveerse de la Provincia de Buenos Ayres; pero ya es natural que hayan abandonado esta esperanza.

Ayer le envié á V. una encomienda que supongo de la señorita su esposa que sé está buena por las noticias de Dolores. El fardito lo debe entregar á V. Don N. Bustos, del Totoral. Otra carta mas habia enviado á V. dos ó tres dias antes por el conducto del E. M. G. que supongo habrá llegado á sus manos. Vino bajo la cubierta de mi esposa.

Despues de congratularme con V. por los triunfos del Ejército Federal, y con mis ardientes votos por su perfecta salud, me repito su muy affmo. camarada y S. S.

Angel Pacheco.

ÍNDICE

CAPITULO XV

EL EJECUTIVO FUERTE

Páginas

CAPITULO XVI

PAZ Y QUIROGA

CAPITULO XVII

LUCHA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

h

CAPITULO XVIII

GUERRA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

(Continuacion)

CAPITULO XIX

LAS ISLAS MALVINAS

CAPITULO XX

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

CAPITULO XXI

CONQUISTA DEL DESIERTO

1833-1834

CAPITULO XXII

REVOLUCION DE LOS RESTAURADORES

CAPITULO XXIII

EL PROVISORIATO Y SU CRISIS

(1834)

CAPITULO XXIV

BARRANCA-YACO

CAPITULO XXV

LA SUMA DEL PODER PUBLICO

Páginas

CAPITULO XXVI

LA EVOLUCION SOCIALISTA DE 1837

CAPITULO XXVII

LUCHA CIVIL EN EL ESTADO ORIENTAL

Páginas

CAPITULO XXVIII

GUERRA CON BOLIVIA

CAPITULO XXIX

EL BLOQUEO FRANCES

Páginas

CAPITULO XXX

AGRESIONES DEL EXTRANJERO

CAPITULO XXXI.

LOS UNITARIOS Y LOS FRANCESES

Páginas

CAPITULO XXXII

LA CONJURACION DEL AÑO 1839

CAPITULO XXXIII

LA REVOLUCION DEL SUR Y EL GENERAL LAVALLE

CAPITULO XXXIV

LAVALLE Y RIVERA

CAPITULO XXXV

CAMPAÑA DE 1840

CAPITULO XXXVI

LA CRISIS DEL AÑO 40



APÉNDICE



